ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN

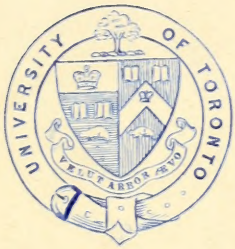

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

Digitized by the Internet Archive
in 2008 with funding from
Microsoft Corporation

http://www.archive.org/details/revistadeespaa21madruoft

REVISTA DE ESPAÑA.

REVISTA

DE ESPAÑA.

CUARTO AÑO.

TOMO XXI.

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Paseo del Prado, 22 | IMPRENTA DE JOSE NOGUERA, Bordadores, 7.

1871.

462916 6 47

AP
60
R4
t.21

ESTUDIOS

MONUMENTALES Y ARQUEOLÓGICOS.

LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

ARTÍCULO II.

Primitivas antigüedades del suelo vasco.—MONUMENTOS PREHISTÓRICOS. Hachas, cuchillos, puntas de flechas y espiochas de piedra.—Las rocas de San Miguel de Arrechinaga.—Su significacion.—Su consagracion popular hasta nuestros dias.—MONUMENTOS apellidados CÉLTICOS.—Túmulos y dólmenes.—Exámen y descripcion del túmulo de Eguilaz.—MONUMENTOS ROMANOS.—La via militar de Astorga á Burdeos.—Su trayecto en el suelo alavés.—Mansiones que lo determinan.—Descubrimientos y vestigios arqueológicos en dichas mansiones.—Hallazgos y ensayos de excavacion en Iruña.—Estátuas de mármol encontradas en su despoblado.—Mosáicos de Cabriana.—El arte y la civilizacion latina penetran en una parte del suelo vasco.

I.

Comprobado dejamos en el precedente artículo que la enseñanza arqueológica, debida á los monumentos artísticos, se concierta y hermana íntimamente, hasta producir entera evidencia, con los estudios etnográficos ensayados por muy notables escritores respecto del suelo vasco, allende y aquende los Pirineos: demostrada queda no ménos eficazmente con la exposicion histórica de la respectiva y actual poblacion de sus valles, la exactitud de nuestros asertos, en órden á las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, objeto de los presentes *Estudios*. La inspeccion somera de los monumentos que guardan sus villas y áun sus aldeas, nos bastó, en efecto, para asentar que no existen generalmente en sus valles y montañas construcciones cristianas anteriores al estilo ROMÁNICO, por más que hayan sido y sean aún de-

signadas con nombre de *bizantinas* las muy contadas de aquel arte, llegadas felizmente á nuestros dias. Desarrollado el referido estilo arquitectónico desde la segunda mitad del siglo x á igual período del XIII, claro y evidente era para nosotros, como para cuantos se hallen de algun modo iniciados en el conocimiento de la historia del arte, que no podian pasar más allá de la primera época las mencionadas construcciones; y hé aquí la demostracion que en punto, tan importante para la historia de la cultura vasca, nos ha ministrado asimismo la historia, segun al cerrar el artículo precedente demostramos.

No sea esto decir que carecen las tres provincias indicadas de todo linaje de monumentos artísticos y arqueológicos, por donde sea posible reconocer que hubo de llegar á sus valles, ya que no penetrara y arraigase profundamente en sus ásperas montañas, la cultura de otros pueblos en muy apartadas edades. Aunque muy contados y envueltos en tinieblas, ya por el anhelo que distinguió siempre á los escritores de toda localidad de atribuir á sus cosas antigüedad extremada, ya por la falta de un criterio científico, hijo de principios universalmente admitidos y respetados, pueden y deben llamar la atencion, no solamente los monumentos conocidamente clásicos, de que se conservan muchos y clarísimos vestigios, mas tambien los que más íntimamente adheridos al territorio vasco, dan en tiempos más cercanos alguna idea de su especial situacion, en órden á los demás pueblos de la Península, conforme en el artículo anterior indicamos.

II.

Mas no fijaremos en unos y otros nuestras miradas, sin detenernos antes, aunque no con la insistencia que sin duda demandan, en otro linaje de monumentos, que dan por una parte dentro del territorio vascongado indubitable testimonio de cuanto en nuestro primer artículo indicamos respecto de sus moradores primitivos, y ofrecen por otra claros indicios de que no se exceptuaron algunos de sus valles de la invasion de otros pueblos en dias más cercanos, bien que todavía en los albores de los tiempos históricos.

Nos referimos en primer lugar á los monumentos designados con el nombre de *prehistóricos*, de que ha logrado recoger en los últimos años número no despreciable el antiguo secretario de la Comision provincial de Monumentos de Álava, D. Ladislao de Velasco, y hablamos en segundo de los *dólmenes y túmulos* apellidados *celtas*, cuya exploracion ha despertado más

de una vez, no solamente la atencion del referido Sr. Velasco, mas tambien la de otros muy entendidos investigadores.

Tiempo hace, en verdad, que el mencionado secretario de la junta monumental referida remitió á la Real Academia de la Historia esmeradas fotografías de algunas hachas de piedra y de otros objetos, no ménos curiosos que importantes, por mostrar, como indicaba, que no era ya sostenible respecto de aquel país la afirmacion de César Cantú, cuando, al tratar en su *Historia Universal* de los primeros pobladores de las regiones occidentales, asentaba «que ni siquiera un arma, un arco, un instrumento cual»quiera, revelaba la presencia del hombre en medio de tantos restos de »animales como se descubrian en las diversas capas de la tierra.» En efecto: «á cinco kilómetros próximamente al Sur de la ciudad de Vitoria (escribe posteriormente el citado Sr. Velasco), en la vertiente Norte de la cordillera que separa á Álava del condado de Treviño, y es conocida con el nombre de *Puerto Vitoria*, se emprendió hace cinco años la explotacion de un terreno llamado la *Dehesa de San Bartolomé*. Forma esta un valle estrecho y bastante accidentado, que corre de Este á Oeste, elevado á más de trescientos piés sobre la llanura, en que se asienta la ciudad de Vitoria, y pertenece á la série de terrenos de la época cuaternaria. Al año de emprendidas las labores de esta explotacion agrícola, asomaron un dia al surco de los fuertes y penetrantes arados de roturar dos *brazaletes* ? de metal. Reconocidos, resultó eran de oro, de veinte quilates el uno y diez y nueve el otro, con peso de diez y nueve onzas, dos ochavas y tres adarmes, y su valor de 5.897 reales. Su tosca y por demás sencilla manufactura indicaba la infancia del arte. No habia trascurrido un año (prosigue el mismo Sr. Velasco), cuando en punto no lejano á aquel en que aparecieron los *brazaletes* ?, aunque algo más elevado y á mayor profundidad, al abrir zanjas de desagüe, mostráronse sucesivamente no reunidas y sí á distancias unas de otras, varias hachas de piedra, enteras las unas y rotas las otras, cuchillos de silex, alguno casi completo, y trozos de otros; y más tarde, en aquel y otros sitios, puntas de flechas, de lanzas, alisadores, cuñas de silex, ó de piedra, y dientes de animales desconocidos» (1).

Semejantes estas armas y objetos á los que figuran en los más celebrados Museos con nombre de *prehistóricos*, aunque fuera grandemente aventurado el reducirlos todos á una misma antigüedad, es evidente que acusan

(1) *Discurso inaugural del Ateneo de Vitoria*, leido el 10 de Octubre de 1870. El Sr. Velasco declara que pertenece á una obra inédita.

en los pueblos que los produjeron, un mismo estado de embrionaria y primitiva cultura. Deduce, no obstante, de su exámen el Sr. Velasco, en cuyo poder ahora existen (1), que las tres hachas halladas enteras, así como los cuchillos y demás objetos, están tallados en piedras ajenas de aquella comarca, debiendo, por tanto, proceder de otros países, lo cual bastaria, á ser del todo cierto, para persuadirnos de que los hombres que los trajeron al suelo alavés, representaban allí una cultura ya derivada. En poder del mismo secretario de la Comision provincial de Monumentos se hallan además «varios trozos de silex,» encontrados en la indicada *Dehesa de San Bartolomé*, los cuales, para valernos de sus propias palabras, «comenzaban á trabajarse y recibir forma, para cuchillos, puntas de lanza ó flecha, rasparadores de piedra, etc.;» y dado estado tal de preparacion en este linaje de manufacturas, como no es posible suponer por otra parte que los valles y montañas de Alava carezcan absolutamente de pedernal, no se hace difícil el admitir, y antes parece muy natural y congruente, que, pues, se labraban allí dichos instrumentos, permaneciera en aquellas alturas por largo tiempo el pueblo, que los usaba y hacia.

Declara, finalmente, el Sr. Velasco que guarda asimismo en su gabinete algunas muelas fósiles allí descubiertas, añadiendo con el testimonio de persona perita en la materia, que pertenecen unas al *hiparion-prostylum*, cuadrúpedo de la época terciaria, y anterior por tanto á la existencia del hombre, y otras al *equus fosilis*, ó *primigenius*, correspondiente á la cuaternaria, en que, al decir de los más doctos geólogos, ya el hombre aparece. Grande ha sido la casualidad, y no menor fortuna el hallar en tan breve trecho y tan á raíz de hachas y cuchillos estos restos fósiles; pero si son tan genuinos, cual se indica, y han sido clasificados con tanto acierto como se ha menester, para que produzcan legítimas consecuencias, es del todo indudable que no se compadece su antigüedad con la representada por los pobladores que usaron las referidas hachas y cuchillos, toda vez que las primeras especialmente pertenecen á la edad de la *piedra bruñida*, y están talladas en rocas, que no existen en aquellas comarcas. Dificultan no poco estas consideraciones el determinar, con la fijeza apetecida, si fueron estos hombres de las hachas y cuchillos de piedra, que sin duda habitaron en las cimas de *Puerto Vitoria*, los primeros moradores del suelo vasco, si bien nunca podrian reputarse como indígenas, en la acepcion, técnicamente et-

(1) Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer posee tambien alguna parte de estos antiquísimos despojos, que guarda con religioso respeto.

nográfica, de esta palabra. ¿Eran acaso los antiquísimos iberos que halló Julio César adheridos á una y otra vertiente del Pirineo, y que han reputado muchos y muy insignes historiógrafos cual pobladores aborígenes de la Península española?.... Tal ha sido, por cierto, en nuestros dias la opinion del doctísimo Humboldt, que han adoptado y siguen de un modo decisivo muy entendidos escritores, propios y extraños, asegurando que la raza vasca es una reliquia viva de aquella primitiva gente, la cual ocupó un dia, mezclada ya con los euscaros y los cántabros, y hablando una sola lengua, la mayor parte de nuestra España. Pero si esto es así, y parecen deponer á favor de esta hipótesi muchas y muy valiosas razones, ¿por qué son tan escasos los monumentos llamados prehistóricos en el suelo vascongado?..... ¿Por qué no se descubre allí la natural gradacion de aquella incipiente cultura, mostrando las diversas trasformaciones que sucesivamente experimenta la industria humana, á favor de los elementos de construccion de que el hombre en idéntica sucesion dispone?

Las hachas, los cuchillos, las puntas de flecha y de lanza, halladas fortuitamente en las cimas de *Puerto Vitoria*, no tenian ninguna caverna, ningun túmulo, ninguna gran piedra á su lado; pero á poca distancia se habian descubierto unos brazaletes ó tórques de oro, que presentando todos los caractéres de un arte primitivo, parecian hermanarse con los hallados en otras comarcas de la region cantábrica, excitando vivamente a atencion de los arqueólogos. Eran sin duda, estos objetos indumentarios, dadas las indicaciones del antes citado Sr. Velasco, semejantes, ya que no del todo iguales, á otros encontrados en los valles de Santander y Astúrias, y más principalmente en los de Galicia, durante los últimos años. Por la mediacion de su individuo correspondiente en la Coruña, D. Félix Alvarez Villa-amil, adquirió en efecto, há poco, la Real Academia de la Historia, uno de estos *tórques*, descubierto junto al pueblo de Mellid, que figura hoy en su Gabinete de antigüedades: el Sr. D. José Villa-amil y Castro, correspondiente asimismo de la Real Academia, nos ha enviado en los meses postreros un muy exacto diseño de otro que posee, cuyo hallazgo se verificó en una heredad denominada la *Croa del Castro*, en la parroquia de San Pedro de Rio Torto, partido judicial de Mondoñedo, con noticia de otros de igual estima. Compuestos todos estos objetos de una varilla de oro de 0,m33 á 0,m40, ya labrada en cuadro, ya formando en su exorno cierta especie de funículo, ó cordon en forma de espiral, presentan á los extremos como una gruesa bellota, cerrándose en círculo hasta producir un *tórques* penanular, perfectamente adaptable á la parte anterior del cuello: su

forma, su labra, sus ornatos no pueden ser más sencillos y aún rudos, contrastando por extremo este embrionario estado del arte que los produce, con la pureza del precioso metal, de que están labrados. Ahora bien: si como opinan los más autorizados apóstoles del prehistorismo, corresponde la edad, en que empieza el oro á tener valor industrial, á la en que abre el cobre camino al hombre para conocer el hierro, no es dudoso por lo que al suelo vasco concierne, que prosiguió la primitiva poblacion morando por largos siglos en las mesetas de sus montes, y reflejó allí sucesivamente el lento y difícil desarrollo de la humana cultura; tarea en que aparece asociada, no ya sólo á los moradores de las demás regiones cantábricas, reconocida la identidad de sus más preciosos productos industriales, sino tambien á los otros hombres que poblaban más lejanos y extraños países. Los museos de Dublin, Stockolmo, Copenhague, y otras insignes ciudades del Norte, atesoran muy preciosos monumentos, que muestran y explican satisfactoriamente un desarrollo análogo en la cultura humana, si bien seria temerario el suponerlo sincrónico con este de Álava (1).

III.

Pero no son los expresados objetos industriales, descubiertos en la *Dehesa de San Bartolomé*, los únicos denominados *prehistóricos*, de que tenemos noticia en el país vascongado. A la bondad de nuestro antiguo amigo, D. Miguel Rodriguez Ferrer, cuya ilustraccion es harto conocida en la república de letras y ciencias, debemos, en efecto, el exámen de una hermosa *espiocha* de piedra hallada en 1867 junto á su finca modelo, *El Retiro*, situada en el distrito de Villareal de Álava, á dos leguas y media de Vitoria. Descubrióse en unas minas antiguas y abandonadas de tiempo inmemorial, existentes al N. de la indicada finca, por unos operarios, de quienes la adquirió el Sr. Rodriguez Ferrer con toda diligencia: mide 0,^{m}528 de largo por 0,^{m}065 de ancho y por 0,^{m}044 de grueso, adelgazando gradualmente hácia ambos extremos: la boca presenta el ancho de 0,^{m}062 y el grueso 0,^{m}018, roto el filo, por efecto del golpear, no siendo posible fijar el valor del pico, cuyo ápice está igualmente destruido por la misma causa.

(1) Respecto de la relacion cronológico-industrial de estos objetos, declaran unánimes los padres de la crítica prehistórica que «cuando el *bronze* era materia dominante y usual de la industria corriente, se reconocian en Dinamarca obras muy esmeradas de oro.» (Dognée. *Archeologique prehistórique de Danemark*). ¿Qué relacion sería posible establecer entre este análogo desarrollo del Norte y de Occidente?....

Es de pizarra talcosa; está perfectamente bruñida; y pertenece por tanto á los últimos tiempos de la edad de piedra: desemejante de los instrumentos de igual género hallados en Francia y Bélgica, parece conformarse con los del Norte de Europa, especialmente con algunos daneses, publicados en los últimos años

La circunstancia de haber sido encontrada en una mina de *calamina* nos persuade de que fué esta *espiocha* empleada en la explotacion de aquella, confirmándonos de nuevo en las observaciones que hacíamos hace algunos años respecto de los mazos, espiochas y yunques de piedra, descubiertos en la famosas minas y escoriales de Cerro-Muriano, en la provincia de Córdoba. Para nosotros es un hecho, con todos los caractéres de autenticidad, el que los instrumentos industriales de piedra prosiguieron en uso, y con provechosa aplicacion, no ya sólo en la *edad de cobre* ó bronce, sino tambien en gran parte de la *de hierro*. En efecto, mientras más tosca, embrionaria y primitiva fuere una industria, con tanta mayor dificultad y repugnancia trocará ó abandonará los útiles, de que se haya servido por el espacio de siglos; y sólo llega aquel cambio á verificarse, cuando satisfechas las primeras y más principales necesidades, que dieron vida á los nuevos inventos, se reconocen de lleno las ventajas que universalmente producen. Necesario es, pues, tener muy presentes estas racionales consideraciones, para no caer en lamentables errores, tratándose de señalar la verdadera y relativa antigüedad de este género de instrumentos, materia todavía muy oscura, aunque ya harto debatida. Lo único que puede esclarecer puntos análogos, con mayor eficacia, es el exámen del *yacimiento* (1).

Ni falta tampoco en el suelo vasco algun otro monumento que pueda sin duda contribuir á derramar alguna luz sobre la primordial cultura que arraiga en sus montañas, llevándonos su estudio hasta los citados tiempos prehistóricos. A ocho leguas de Bilbao, y dentro de la merindad de Marquina, existe la anteiglesia de Jemein, la cual, demás de la parroquia de *Santa María*, templo construido en la primera mitad del siglo XVI (1510 á 1550), posee hasta cinco ermitas de varia antigüedad, y entre ellas una que se distingue bajo el nombre de *San Miguel de Arrechinaga*. Fué esta reconstruida por completo en el pasado siglo, quedando del todo terminada en 1741: formando su planta un exágono regular, ofrece en su interior uno

(1) Este es principio universalmente admitido y respetado por los más hábiles geólogos: «L'age d'un débris quelconque (dicen) est determiné geológiquement, non par sa forme, mais par la position qu'il occupe dans la série des terrains.» (Malaisse, *Les silex ouvrés de Spiennes*). No lo creemos, sin embargo, libre de toda excepcion.

de los más peregrinos espectáculos que jamás presentó templo católico. Levántanse, en efecto, en medio de aquella construccion religiosa,—que mide en cada uno de sus seis chaflanes ó lados 41 piés, recibiendo una cúpula de 28 en su mayor desarrollo horizontal,—tres grandes rocas, que describiendo cierta especie de pirámide, se sostienen mútuamente, «ocupando un espacio de 110 piés de circunferencia.» Apóyanse las tres, segun observa un escritor indígena, «sobre piedra caliza, que sobresale del pavimento por »partes un pié y por otras hasta seis (1). La que está hácia el Norte (prosi- »gue) tiene 18 piés de altura y 61 de circunferencia: su figura es irregular y »toca á la piedra caliza, que sirve á todas tres de base por un espacio »de 18 piés de circunferencia. Entre Mediodía y Poniente está la otra de 46 »piés de circunferencia y 14 de altura, tocando á la base, por un espacio que »apenas tendrá dos de circunferencia: la tercera está entre Mediodía y Le- »vante, y tiene 29 y medio piés de alto, siendo su circunferencia de 10 por »donde toca á la base, de 44 á dos varas del pavimento y de 87 en la cima, »donde se engancha con las otras dos, formando con ellas como tres grutas, »en las cuales hay otros tantos altares. De estos (añade) el principal, se »halla en el centro de la ermita, frente á su puerta, y en él hay una her- »mosa escultura de San Miguel, que sustituyó á la antigua, á la que en el »pueblo se tiene mucha devocion. En uno de los otros dos hay un dosel »formado naturalmente, que no lo haria mejor la mano del hombre, etc. (2).»

Esto, y no más, observa el entendido escritor vasco, á quien nos referimos, sobre las rocas de la *Ermita de San Miguel de Arrechinaga*, si bien se adelantaba á decir, al empezar su descripcion, que era dicha iglesia «digna »de ser visitada por toda persona aficionada al arte y á lo maravilloso.» ¿Era, sin embargo, la colocacion de aquellas piedras resultado fortuito de algun sacudimiento de la naturaleza, ó respondia más bien á un designio especial, siendo por tanto fruto de los esfuerzos y de la industria de los hombres, y como tal, un verdadero monumento? ¿A qué estado de cultura pertenecia este, en el segundo caso, y qué pudo significar, levantado en el centro de un valle por todas partes cerrado y sin correspondencia alguna

(1) Esta circunstancia es muy digna de tenerse en cuenta, para las observaciones que abajo exponemos, pues que la disposicion de tal especie de plataforma ó basamento general que en realidad constituye la gran piedra aquí descrita, no ofrece caractéres fortuitos, y antes revela desde luego la mano y la inteligencia del hombre.

(2) *Guia histórico-geográfica del viajero en el Señorío de Vizcaya*, págs. 393 y 394. Debemos notar que hemos conservado la medida por piés, para ajustarnos al texto del Sr. D. Juan E. Délmas, autor de dicha apreciable *Guia*: nuestros lectores pueden sustituir fácilmente esta medida por la métrica, más cómoda y ya más usual.

con otro agrupamiento de rocas análogas? ¿Por qué habia llegado aquel monumento misterioso hasta la primera mitad del siglo XVIII, cobijado por las alas de la religion, no desdeñándose los católicos vizcainos de consagrarlo de nuevo con renaciente devocion, y no sin alguna magnificencia, en 1741? Hé aquí las cuestiones que brotan espontáneamente de la primera contemplacion de aquel singular fenómeno. Más que difícil nos parece, no obstante su resolucion, si hemos de aspirar á un resultado tan satisfactorio como completo; pero en la imposibilidad de alcanzarlo, lícito nos será exponer algunas observaciones que puedan contribuir á la ilustracion de monumento tan peregrino, auxiliados al propósito de muy exacto diseño (1).

Si hubiéramos realizado nuestro viaje á las tres provincias hermanas há treinta años, no habriamos vacilado en afirmar que no siendo fortuito y sí efecto de intento deliberado, el agrupamiento piramidal de aquellas rocas, merecia lugar señalado el monumento que constituyen, entre los designados á la sazon por la ciencia arqueológica con título de *celtas*. Inaugurados entretanto los estudios prehistóricos, que han comenzado á abrir á la vida del hombre más extendidos horizontes, en la forma que dejamos apuntada, y reconocidas, como acabamos de hacerlo, en los valles y montañas euscaras indubitables huellas de aquellos moradores, nos sentimos por cierto muy inclinados á creer que las tres piedras de *San Miguel de Arrechinaga* formaron en realidad una construccion megalítica, ajena del pueblo celta, cuya nómada planta, conforme luego advertiremos, jamás llegó á penetrar hasta el valle, que andando el tiempo, debió llamarse *Merindad de Marquina*. Tentados estamos tambien de admitir la hipótesis de que hubieron de componer estas colosales rocas un *menhir*, por más que este linaje de monumentos, propios de la edad de la piedra bruñida, segun quieren hoy los apóstoles de la ciencia nueva, rara vez ofrecieron agrupamiento análogo. No poseemos realmente para justificar estas indicaciones, despojo ni resto alguno de los

(1) Debemos este oportuno recuerdo á la fineza del Dr. De-Pedro, quien nos ha facilitado un cuadro al óleo, que representa el interior de la *Iglesia de San Miguel de Arrechinaga*, merced á la eficaz mediacion de nuestro ya mencionado amigo, el señor Rodriguez Ferrer. Al remitirnos tan útil auxilio, lo acompaña el Sr. Ferrer de muy erudita carta, en que nos manifiesta que ya desde 1841, siendo corregidor político de Vizcaya, le llamó grandemente la atencion la precitada ermita, y aun trató de darla á conocer. ¡Lástima que las agitaciones políticas que siguieron á dicha fecha y la marcha y larga permanencia en América de nuestro diligente amigo, hayan sepultado por tantos años, como en la expresada carta nos revela, y sepulten aún, aquel erudito deseo! Para nosotros es tanto más sensible este forzado silencio cuanto que algunas indicaciones que nos hace el Sr. Ferrer respecto de la significacion primitiva del monumento, se conforman en cierto modo con la opinion que abajo exponemos.

llamados prehistóricos, que se relacione con las rocas de Arrechinaga, ora respecto de la industria del hombre, ora de la naturaleza; y fuera ciertamente empeño vano la pretension de adquirirlo, dadas las grandes transformaciones que se han operado en torno de aquel monumento hasta 1741. Sabemos, no obstante, que consagrados los *menhires* por un supersticioso respeto, tributo de los primitivos hombres á la memoria de los muertos, llegaron muy luego á ser objeto de cierto culto religioso, como eran tambien el punto obligado donde se congregaban aquellos en determinados dias, para sus grandes festividades; y en estos hechos, proclamados recientemente por los más hábiles cultivadores de la ciencia prehistórica, parécenos vislumbrar ya la primera luz, que empieza á iluminar las rocas de *San Miguel de Arrechinaga.*

Ni es tampoco indiferente para esta investigacion, el penetrar, con los historiadores de las razas que han poblado las vertientes del Pirineo, en el exámen de la religion por ellas profesada, desde las más remotas y oscuras edades. Como volveremos á notar en estos *Estudios*, siguiendo aquel mismo impulso, que movió sin duda á las tríbus prehistóricas de otras regiones, tributaron los moradores primitivos del suelo vasco el homenaje de su adoracion á todas las fuerzas de la naturaleza, erigiéndolas al correr de los siglos en otras tantas deidades. No alcanzamos todavía, por desdicha, á determinar con irrecusables testimonios la forma en que representaron sensiblemente esa manera de idealizaciones, si bien aplicando el procedimiento adoptado por los padres de la arqueología prehistórica, no careceríamos de fundamento al suponer, que buscó muy luego el hombre de las vertientes del Pirineo, llevado de su ingénito instinto, los medios de sorprender é interpretar la naturaleza, primero en los cuadrúpedos que le rodeaban, y en los séres despues de su propia especie. Como quiera, es un hecho reconocido, que encerrados al fin por las invasiones célticas, segun adelante indicaremos, en lo más áspero de valles y montañas, cuando llegó el momento de que alguna parte de aquellos pueblos, que merecian hasta cierto punto el nombre de *autóctlhonos*, reconocieran el yugo ó la alianza del pueblo romano, conservaban todavía sus múltiples divinidades, como conservaban tambien su variado culto. Empeño fué de aquella Roma, que no se recataba de acaudalar el Capitolio con los dioses de todos los pueblos, amarrados al carro de sus triunfos, el hermanar tambien su mitología cosmopolita con la teogonía de los pueblos pirenáicos; y no ya sólo procuraba dar carta de naturaleza á estas deidades, latinizando sus nombres, sino sustituir de igual suerte sus adoratorios megalíticos, tal vez verdaderos

menhires, por construcciones más regulares, en que brillase el sello de su absorbente cultura.

Mencionan en efecto los precitados historiadores, como existentes del lado allá del Pirineo, notabilísimas *pirámides* de cinco á diez metros de alto sobre tres de base, destinadas evidentemente á realizar la trasformacion referida. Colocadas en cerrados valles y estrechas gargantas; aisladas unas de otras, aunque pareadas á veces; construidas de piedra sin labra alguna y con muy escaso cemento, y ostentando en su frente á la altura de tres metros, profundos nichos ú hornacinas, que se adaptan necesariamente á su forma general, no han vacilado los más distinguidos arqueólogos en considerarlas como fundidas sobre el tipo del prehistórico *menhir*, vinculando por tanto la antigua tradicion religiosa de un modo tan vividero que no puede causar maravilla, á quien conozca semejantes monumentos, el hecho, tomado ya en cuenta por nosotros, de que llega la idolatría, dentro de pueblo vasco, hasta los primeros dias del siglo x.

Y decimos ahora, trayendo esta indubitable enseñanza del lado acá de las crestas pirenáicas y acercándonos á la *Ermita de San Miguel de Arrechinaga*: ¿presenta acaso dificultad invencible el que levantadas las tres rocas que forman el monumento, en la edad de la *piedra bruñida*, última de las prehistóricas, se adhiriese á él, trás el respeto supersticioso, inspirado donde quiera por los *menhires*, cierta manera de adoracion tradicional, excitada y sostenida de siglo en siglo por la presencia de los ídolos vascos? ¿Es por ventura irracional y contrario á la ley histórica el que existiera en el valle de la futura *Merindad de Marquina*, nunca sometido al yugo romano, formado de enormes rocas naturales, un adoratorio semejante á los que habian servido, al otro lado del Pirineo, de tipo y modelo á las referidas construcciones vasco-romanas? ¿Parecerá finalmente ilógico el que,—acatado tal vez cual templo consagrado al dios del valor (Bihoscin) por un pueblo tan belicoso como lo era el euscaro,—abrazada ya la religion cristiana por estos indígenas, se transfiriese toda aquella entusiasta adhesion á la personalidad del Arcángel San Miguel, considerado siempre cual ministro de las justicias del Eterno, aclamado por los príncipes y héroes dela *Reconquista* cual abogado y protector de los ejércitos cristianos, é invocado por los cantores de la fé y de la devocion como *alférez del Criador?*... (1).

---

(1) No es indiferente, para apreciar el peso de esta observacion, el crecido número de parroquias, ermitas y aún monasterios, que desde los tiempos más remotos se levantaron en todo el suelo euscaro, y han llegado á nuestros dias, bajo la advocacion

Para los hombres, que mediten profunda y maduramente en lo que son' valen y significan en la estimacion de los pueblos, cualesquiera que sean su estado y situacion, las creencias religiosas y el culto que las exalta y fortifica; para los que consideren cómo penetran y se extienden sus vividoras raices en los costumbres populares, trasmitidas de generacion en generacion á la más remota posteridad, cual puro é inviolable depósito; para los que acierten por último á discernir, con la claridad y certeza que tan portentosa trasformacion religiosa y social revela, cómo logró el cristianismo en todas edades convertir el mal en bien, purificando las costumbres de todo género de idolatría, y reduciendo al servicio de la idea católica, no ya sólo las prácticas supersticiosas, sino tambien los mismos instrumentos que las solemnizaban y perpetuaban; en una palabra, para los hombres avezados á la contemplacion de la historia en sus trascendentales esferas, lejos de ser repugnantes las afirmativas respuestas que demandamos, respecto del monumento de *San Miguel de Arrechinaga*, habrán sin duda de parecer muy naturales y congruentes.—Sólo de esta manera puede explicarse el singular fenómeno que al erudito autor de la *Guia de Vizcaya* parecia digno de er conocido por toda persona inclinada á lo maravilloso.—Las rocas, que en singular agrupamiento contempla hoy el viajero, no sin admiracion, en el centro de la *Ermita de San Miguel de Arrechinaga*, constituyendo pues un doble *menhir* de la última edad prehistórica, y rodeadas luego de creciente veneracion y prestigio, sirven en las sucesivas de triple adoratorio á los dioses de la teogonía euscara; y cuando, trás largos siglos de tinieblas, llega el dia de la redencion para aquellas comarcas, cobíjalas bajo su manto la religion cristiana, aspirando á purificarlas de toda mancha de idolatría, ya que no le fuera posible apartar de ellas toda idea y sentimiento supersticiosos. Desde entonces no es ya dudosa su historia, cuyo último capítulo se escribe en 1741.

De esta manera, testigo é intérprete á la vez de la varia y sucesiva cultura de tantas generaciones, aparece á nuestra vista el monumento megalítico de *San Miguel de Arrechinaga*, cual misterioso lazo que uniendo, dentro del suelo vasco, en indestructible cadena, las edades prehistóricas con los tiempos históricos, perpetúa y trasmite hasta nuestros dias la memoria de aquellos hombres, á quienes fué dado acaso el asentar su planta por vez primera en sus encrespados valles y montañas. Su presencia, léjos de ser

---

de San Miguel Arcángel. Lo mismo sucedia tambien en las demás comarcas, puestas bajo la proteccion divina, en los primeros dias de la *Reconquista*.

allí indiferente, como hasta hoy se ha juzgado sin duda, para estudiar los verdaderos orígenes de la raza pirenáica, parece contribuir á fortificar cuanto sobre la misma han asentado ya muy doctos varones, apoyados en la existencia no interrumpida del *idioma euscaro*, que no han vacilado en calificar con título de *ibero*. Ni recibirian menor luz este y los demás monumentos ú objetos prehistóricos, descubiertos ó que se descubrieren en las provincias hermanas, de los estudios etnológicos, á demostrarse finalmente la conformidad de los primitivos moradores de la Península con los hombres de la raza *braquicéfala*, que al par de los de la *mongola* ó *mogola* y la *aria*, aparecieron originariamente en las regiones occidentales del continente europeo. La ciencia prehistórica, como apuntamos ya en análoga ocasion, llamada está sin duda á descubrir en esta parte nuevos y dilatados horizontes dentro de nuestra España, como los ha descubierto y va descubriendo en otras regiones. Nosotros, apenas iniciados en sus rudimentos, nos contentamos respecto del país vasco con estas breves y someras indicaciones: á los hombres doctos, que no escasean por cierto en aquel suelo, toca el proseguir, profundizar y rectificar con noble aliento y prudente perseverancia las ya iniciadas exploraciones; y gloria será suya el desvanecer las nieblas que han envuelto hasta ahora en impenetrable cáos la memoria de sus llamados *aborígenes*, como lo habrá de ser tambien el seguir todos los pasos de la humana cultura en sus valles y montañas.

IV.

Es un hecho, de nadie puesto en duda todavía, por lo que al último punto respecta, que en muy remota antigüedad dobló la gente celta el Pirineo, descendiendo en varias direcciones al centro de la Península y tomando asiento en dilatadas comarcas, donde mezclada á la poblacion primitiva, recibió nombre de *celtibera*. Mas no todos explican de igual suerte esta incontrastable invasion, como no convienen tampoco en la época ni en la forma en que se realiza. Ponen unos la primera irrupcion de los celtas en España mil ochocientos años antes de Jesu-Cristo, precediendo en setecientos á la venida de los griegos zacyntios á sus costas orientales: fíjanla otros en el año mil setecientos anterior á la encarnacion del Mesías; y si bien todos convienen en que esta y las siguientes inmigraciones de aquella enérgica raza la última de las cuales se reduce al año mil doscientos posterior á la primera fecha citada, se verificaron por el Pirineo,—no señalan con igual fijeza el itinerario que hubieron de seguir, al descender á las re-

giones centrales, ni al derramarse á lo largo de las cantábricas. A las investigaciones de los modernos sábios, á cuya cabeza contemplamos al eminente Humboldt, es sin embargo debida una explicacion más completa y satisfactoria: la primitiva invasion celta, aquella que viene á turbar la tranquila posesion, en que estaban las tribus euscaras, vasconas é iberas del suelo español, se realiza por el Pirineo oriental, dirigiéndose aquel pueblo nómada con sus mujeres, sus hijos y sus ganados por valles y cañadas al centro de la Península, hasta derramarse en las llanuras del Ebro. Atajaba este y torcía la corriente de aquella torrencial innundacion hácia las regiones occidentales, subiendo los celtas por la márgen izquierda del mismo rio en busca de su nacimiento. Sorprendidos por la inesperada presencia de tales huéspedes, arrollados por ellos y despojados del territorio que ocupaban, vièronse forzados los antiguos moradores de unas y otras comarcas á buscar asilo en las vertientes occidentales del Pirineo, fundiéndose de nuevo y más íntimamente con la poblacion ibero-aquitana y la cantábrica-pirenáica. Los que vencidos por los celtas, en las llanuras del Ebro, recibian su dominacion, tomaban el nombre de *celtiberos* (1): los que esquivaron el yugo de los invasores, acogiéndose á la aspereza de las montañas (cántabros, vascos, é iberos), aceptaban el nombre colectivo de *euscaros*, que simbolizaba al fin una sola nacionalidad, en oposicion á los demás pueblos, determinados en masa bajo el título de extranjeros *(erdara)*.

Pretenden algunos eruditos dar á esta hipótesi cumplida confirmacion, por lo que á las provincias vasco-hispanas concierne, con los monumentos atribuidos á los celtas dentro de aquel territorio. En vano dicen se ha intentado hasta ahora hallar rastro alguno de aquella raza en las montañas, que se acuestan al Pirineo occidental de uno y otro lado del mismo: las construcciones *celto-megalíticas* (si es lícito darles este nombre) se an mostrado sólo á la investigacion del arqueólogo en una zona, determinada evidentemente por los valles, que pudieron abrir paso en las inmediaciones del Ebro, á la inmigracion *celta* que caminaba al occidente, insistiendo con mayor puntualidad sobre el más dilatado de la Borunda. Por eso, sólo en esta zona, perteneciente al territorio alavés, nuestros eruditos amigos D. Sotero Manteli, D. Ricardo Becerro y el ya mencionado D. Ladislao Velasco, han podido designar en Escalmendi y Capelamendi la existencia de ciertos monumentos megalíticos, fijándose principalmente el último en el exámen de un *túmulo* descubierto fortuitamente en el distrito de

(1) Tierry, *Histoire des Gaulois*, tom. I, páginas, 5 á 8.

Eguilaz, que no ha vacilado una y otra vez en señalar cual monumento, que atestigua en el país vasco la presencia de aquellos afortunados invasores.

Califican nuestros distinguidos amigos unánimemente de *dólmenes sencillos* los expresados monumentos: á nosotros no nos es dado, sin embargo, formar hoy cabal concepto de los dos primeros, pues que no llegamos á visitarlos, como deseamos, ni hemos logrado adquirir de ellos oportunos dibujos (1). Más afortunados respecto del *túmulo de Eguílaz*, primero de los descubiertos en el suelo de Álava, manifestamos ya desde 1845 en la *Memoria anual de la Comision Central de Monumentos*, ser muy digno de estudio, pues que si se demostraba que era realmente *céltico*, podia contribuir á explicar las influencias de aquel idioma que muy doctos filólogos pretendian descubrir en la lengua euscara. Hoy teniendo en cuenta la amplitud, no siempre sostenible, que han dado á sus clasificaciones monumentales los más autorizados cultivadores de la ciencia *prehistórica* ó *paleo-etnológica*, como quieren algunos, serónos permitido dar mayor extension á las indicadas consideraciones, no sin apreciar las que todavía mantienen al memorado Sr. Velasco en la creencia de que es el *Túmulo de Eguílaz* un monumento *celta*. Vengamos á su descripcion.

Hízose el descubrimiento en 1831, al abrirse la carretera que lleva desde Vitoria á Pamplona. Junto al pueblo de Eguílaz, distante cinco leguas de la primera ciudad y en una pequeña colina conocidamente artificial, hiciéronse ciertas catas, á fin de buscar piedra á propósito para el firme del camino que se construia: dió esta operacion por resultado el hallazgo de una enorme peña, que levantada por los trabajadores, ofreció una gran cavidad, llamando vivamente la atencion de los mismos. Encendió no obstante el descubrimiento, más que la curiosidad, la codicia de los que lo hicieron, deslumbrados por la idea de haber tropezado con un tesoro; y sin respeto á lo que pudieran significar, diéronse á revolver los objetos allí escondidos, excitados cada vez más por aquella esperanza. Grande fué sin duda el desplacer de los descubridores, al convencerse de que sólo existian en aquel hueco numerosos esqueletos, los cuales hubieron de pagar su desencanto, siendo despedazados y esparcidos sobre el montículo. La noticia del hallaz-

(1) En el verano de 1870 fuimos invitados por los referidos D. Sotero Manteli y D. Ricardo Becerro, quienes tenian dispuesta una expedicion arqueológica, para reconocerlos y estudiarlos: la necesidad de acudir á los baños de mar en tiempo dado, nos privó de tan buena ocasion y excelente compañía. El Sr. Velasco, que adopta la clasificacion de estos *dólmenes*, hecha por la Comision provincial de Monumentos de Alava, dice en su ya citado *Discurso del Ateneo* que ambos sepulcros «han sido registrados ya;» pero no manifiesta quiénes fueron los exploradores.

go llegó entre tanto á oidos de personas entendidas, y pudo averiguarse que los expresados esqueletos aparecieron todos colocados en direccion al Oriente y vueltos hácia la entrada del sepulcro, mientras se fijaban las dimensiones de este y se determinaba su construccion, si es lícito expresarnos de esta suerte, poniéndose al par en claro que no eran solamente esqueletos lo que el ya reconocido *túmulo* encerraba.

Era este por extremo sencillo: ocupando el centro del montículo indicado, formábale un cuadrángulo como de 3^{m} de largo por 2^{m} de ancho, compuesto de seis grandes piedras, sin labra alguna; la mayor, asentada al Norte, era silícea, y calizas las restantes. Elevábase en el exterior, del todo descubierto, á unos $3,^{m}50$ presentando al interior sobre $4,^{m}$: el grueso de las piedras no excedia de $0,^{m}75$, siendo de una sola pieza la cubierta. Entre los descompuestos esqueletos se habian encontrado *hachas de piedra, lanzas y cuchillos de cobre,* con algunas puntas de flechas *silíceas*, que los primeros descubridores, y aun despues la Comision provincial de Monumentos, calificaban en 1845, diciendo que eran «corazoncillos pequeños con dientes muy finos de pedernal durísimo.» Al lado de estas armas, halláronse tambien número no escaso de piedrecitas de mármol verde claro, «á manera de anillos, de forma irregular, con cuatro caras ó facetas.»

Como se ve, es el *Túmulo de Eguilaz* un verdadero *dólmen sencillo*, tal como describieron este linaje de monumentos los cultivadores de la *arqueología céltica*, y los describen ahora, reclamándolos para sí, los apóstoles de la *prehistórica*; y sin embargo, no nos parece desatendible ni infundada la hipótesis del Sr. Velasco, indicada arriba, por más que hayan acaso de rechazarla unánimes los segundos.

Las hachas de piedra y las puntas de flecha silícea (dirán estos sin duda) ponen el *Túmulo de Eguilaz* entre los monumentos prehistóricos: los indicados objetos (añadirán) pertenecen á la industria de aquellas gentes de nombre desconocido, que penetrando en la Península por el Estrecho ó itsmo de Gibraltar, se extendieron y pusieron su asiento en toda Iberia.— La afirmacion parece sin duda deslumbradora; pero sobre no ser tan fundamental y positiva, como tal vez se pretenda, limítanse necesariamente su alcance y su importancia respecto del *Túmulo de Eguilaz* por la existencia, allí reconocida, de los *cuchillos* y *lanzas* de *cobre*. Testimonios inequívocos son estos, en verdad, de que fué el monumento erigido durante la edad llamada de *bronce*, la cual se eslabona directamente con los tiempos realmente históricos, perpetuándose el uso de las armas y utensilios del referido metal hasta épocas muy adelantadas en la civilizacion de los pueblos,

en que hay ya historia escrita, y muy posteriores por tanto á las referidas invasiones célticas.

Ni debe tampoco perderse de vista, al determinar la antigüedad del *Túmulo de Eguilaz*, que tratándose del país vasco, no carece de valor la notabilísima y tópica circunstancia, que dejamos arriba consignada. Si este y los demás *monumentos megalíticos* que existan en la zona adyacente al valle de la Borunda, y encierren armas ú objetos de *cobre*, son realmente prehistóricos,—esto es,—si pertenecen á los pobladores aborígenes ó iberos ¿por qué no se hallan igualmente derramados por todo el territorio vasco, caracterizando universalmente sus valles y montañas? Tal vez se nos replicará que no ensayado aún en ellos, con la extension y madurez convenientes, este linaje de exploraciones, y admitida por nosotros la existencia del *monumento megalítico* de San Miguel de Arrechinaga, no entraña el hecho toda la fuerza que le atribuimos. Mas, aunque buenamente concedamos la racional hipótesi de que realizado un dia el indicado estudio, habrán de descubrirse, no ya en Alava, sino en el centro mismo de Vizcaya y de Guipúzcoa, *monumentos megalíticos* realmente prehistóricos, no es tan fácil conceder que ofrezcan estos las mismas circunstancias y caracteres ya reconocidos en el *Túmulo de Eguilaz*. A nadie es dado desconocer por otra parte que todos los pueblos de la tierra, entrados ya bajo la esfera de un desarrollo histórico perfectamente definido, prosiguieron empleando para sus enterramientos y los de sus familias y sus héroes, este género de sepulcros.—Los asirios, los egipcios, los hebreos, los griegos, los mismos romanos levantaron *túmulos* en tal concepto, y esto lo testifican al par historiadores y poetas (1): por manera que siendo este un hecho universalmente consignado, y no ofreciendo menor autoridad histórica el de que los sepulcros de los héroes, ó caudillos de las tribus *celtas* eran cubiertos de montículos artificiales que no otra cosa significa la voz *túmulus*, formados á la

---

(1) Sin fatigar mucho la memoria, recordamos entre otros, los siguientes notables túmulos, cuya descripcion conocemos de una manera histórica: 1.º el de *Nino*, erigido por Semíramis; 2.º el de *Lago*; 3.º el de *Héctor*; 4.º el de *Patroclo*; 5.º el de *Ephestion*, levantado por el dolor de Alejandro. El último tenia gigantescas proporciones. Tratando de la *cronología prehistórica*, asientan además muy aplaudidos críticos que es esencialmente *relativa* y que no ha podido todavía aspirar la ciencia á establecer *sincronismos generales*. Respecto al momento de que pueden arrancar los estudios, ó empalmar con la nocion histórica, no recelan tampoco en asegurar que hay error profundo en creer que los monumentos llamados prehistóricos son todos anteriores á los egipcios, asirios, hebreos, etc. Todo cálculo, toda fecha son, en este concepto, meramente aproximativos (Dognée, *L' Archeologie préhistorique, en Denamark*).

contínua de piedras arrojadizas que lanzaban sobre ellos sus propios soldados, lo cual parece haber tenido efecto en el *túmulo* que examinamos, no creemos suficiente la simple observacion de haberse hallado en él las indicadas hachas de piedra bruñida, para declararlo prehistórico, en el concepto de *aborígene.*

Ni es despreciable en esta última relacion, y antes nos parece de gran peso, la circunstancia de pertenecer á extraños paises el jaspe, serpentina, ó mármol de que estaban labrados los anillos cuadrangulares ó dados descubiertos entre los huesos, como lo fueron las hachas de piedra y los cuchillos y lanzas de *cobre,* ya mencionados. Si este hecho es realmente cierto, conforme lo aseguraba en 1845 lo Comision de Monumentos de Álava, es más que hipotético que el pueblo que usaba dichas cuentas, las cuales en nuestro sentir constituian otros tantos *amuletos,* no era indígena del suelo vasco; y como de todas maneras, no es posible sacar el *Túmulo de Eguilaz* de la *edad de cobre* ,que sucede por muchos siglos á la postrera *de piedra,* si bien se utilizáran todavía durante ella los artefactos anteriores,—cosa muy digna de tenerse presente para no extraviarse en tal linage de cronología,—no pareceria extremado atrevimiento el referirlo á la primera invasion de los celtas en el suelo ibérico.—A esto se inclinaba en el citado año, no sin alegar buenas razones, aunque con la discreta reserva que el asunto pedia, la Comision provincial de Monumentos de Álava; y no otra parece ser hoy la opinion de su actual secretario, al pronunciar el *Discurso inaugural del Ateneo de Vitoria, en el curso de* 1870 *á* 1871: de todos modos, ni merece ser desechada con desden por los cultivadores de la ciencia prehistórica, una hipótesis que halla tan racionales fundamentos, ni cumple á los ilustradores de la historia vasca el cerrar tampoco los oidos á las enseñanzas de los prehistóricos.—La ambicion de los unos podria ser tan perjudicial al templado y fructuoso estudio de aquellos primitivos monumentos, como la negacion sistemática de los otros: la grande, la casi invencible dificultad estriba en definir la línea divisoria entre lo prehistórico y lo histórico, empresa todavía superior á los medios que hoy pueden emplearse para conseguirlo (1).

---

(1) Parécenos altamente digna de tenerse presente la declaracion, casi axiomática que hacen sobre este particular los más doctos padres de la arqueología prehistórica. «Por monumentos prehistóricos (dicen) deben entenderse solamente aquellos, cuya fecha no puede venir más acá de la primera época de la historia nacional del país, donde se descubren». Dejamos á los cultivadores de la historia del pueblo cúscaro el determinar el momento en que esta empieza, no sin recordar que las invasiones celtas tie

V.

En tanto que se van descubriendo y sometiendo al estudio otros monumentos de esta especie y antigüedad que puedan hacer luz en las tinieblas de los tiempos primitivos, lícito juzgamos volver nuestras miradas á los que sin género alguno de duda, revelan en parte del suelo vasco la dominacion romana.—Pugnan ciertos escritores indígenas, antiguos y modernos, por sacar incólumes y libres de toda mancha de servidumbre la libertad y la independencia de aquellas sus montañas, negándose á conceder entrada en ellas por parte alguna, así á los estandartes de la República, como á las águilas del Imperio: pretenden otros, más amigos de novedades ó ménos aferrados á la independencia de sus valles, apoyándose en los geógrafos del siglo de Augusto y de las siguientes centurias, que fué el litoral vasco guarnecido de fortísimos *foros* y *presidios* romanos, por donde hubo de introducirse en los valles de Guipúzcoa y Vizcaya la poblacion latina. Entre una y otra extremada opinion que reconocen su orígen en el ya indicado anhelo de ilustrar y aún sublimar la historia de la patria comun, justo es, sin embargo, advertir que ni fué á la dominacion romana imposible empresa la de llevar sus triunfadoras águilas de una á otra parte del territorio vascongado, como lo persuade la construccion de la via ó calzada, que atravesando la provincia de Álava, llevaba desde Astorga á Burdeos (*Asturica ad Burdegalam*), ni fundó tampoco en el mismo numerosas *colonias* y *municipios*, como lo hizo en otras más fértiles regiones. Limitándose indudablemente á la fundacion de las *mansiones* necesarias para la seguridad de aquella *via militar*, conforme al sistema general de ocupacion ensayado en la Península, no fué sin embargo de maravillar que echara los cimientos á numerosos *castros* y aún *foros*, que eslabonaran aquellas comarcas con las provincias aledañas, como han testificado y testifican cada dia, con notables descubrimientos, muchos y no insignificantes despoblados.

Produjo ya esta conviccion en los hombres entendidos el estudio realizado por la Academia de la Historia sobre punto tan importante de la nacio-

---

nen fecha é historia conocidas. De ellos se puede decir, sin duda lo que por punto general asientan eminentes prehistóricos, cuando afirman «que respecto de ciertos pueblos comienzan los *anales* durante la época del *bronce*, no dejando al dominio de la arqueología prehistórica más que la *edad de piedra*» (Dognée, *Archéologie préhistorique en Denamark*).

nal, en los primeros dias de este siglo. «La via militar de Astorga á Burdeos (aseguraba aquella docta Corporacion, terminadas ya muy fundamentales nvestigaciones, dirigíase desde Vindeleya hácia el Ebro, y pasaba por Puentelarrá, Comunion y Bayas, en cuyas inmediaciones debió estar *Deobriga*. Desde aquí seguia por Estavillo, Burgueta, Puebla de Arganzon, Iruña, donde situamos á *Beleya*: sigue luego por Margarita, Lermanda, Zuazo, Arménta, ó antiguo *Suisacio*, de Antonino; despues por Arcaya, Ascarza, Argandoña, Gaceta, Alegría, en cuyas inmediaciones diximos haber estado situada la mansion de *Tulonio*, de donde continuaba por Gaceo, cercanías de Salvatierra, de San Roman y Albeniz; luego por Ilarduya y Eguino, último pueblo de Álava, continuando desde aquí por Ciordia, primer pueblo de Navarra, hasta *Araceli*, hoy valle de Araquil, etc.» (1). Evidente era por tanto, conocidas las circunstancias históricas de aquellas comarcas, que sólo en la breve zona que se hacia á un lado y otro de la via militar, cuya descripcion fijaba Antonino en su célebre *Itinerario*, seria dado á los investigadores de la antigüedad clásica encontrar indubitables vestigios y monumentos de la poblacion romana dentro del suelo vasco, como lo era tambien que no podian aquellos exceder de la época en que habia sido abierto el precitado camino.

Y que no podian hurtarse á esta ley las investigaciones arqueológicas lo han demostrado cuantos descubrimientos se han realizado hasta nuestros dias en el suelo de Alava. Lo mismo en los pueblos y aldeas de las cercanías de *Deobriga*, tales como Cabriana, Arce, Ilircio, Carasta y San Pelayo, que en las de *Beleya*, entre los que no es posible olvidar á Mendoza, San Martin de Asteguieta, Donela, Margarita y Pangúa; lo mismo en los contornos de *Suisacio* ó *Suestasio*, conforme la apellidó Tholemeo, que en los de *Tulonio* y *Alba*, donde existen las villas, aldeas y ermitas de Arménta, Henayo, Ocariz, San Roman, Andra María, Araya, etc., en todas estas y otras muchas localidades inmediatas, son tantos los objetos romanos de antiguo descubiertos, que admira por una parte cómo no han sido hasta ahora dignamente ilustrados por los escritores alaveses, y producen ellos por otra el más entero convencimiento de que echaron en esta region del suelo vasco muy profundas raices el arte y la cultura del Lacio.—Epígrafes numerosos, ya funerarios, ya votivos, que abrazan desde la época de Augusto á la edad de

(1) *Diccionario Geográfico-histórico de España*, sec. 1.ª, tom. I, pág. 56, col. 1.ª La *via*, segun el *Itinerario de Antonino*, á que se ajustó la Academia, continuaba por Alanton, Pompeiopolis, Turisa, Imum Pirinaeum, Caraso, Aquae Tarbellicae, Moscosnium, Segosa, Losa y Boios, hasta Burdigala (Burdeos).

Constantino; relieves ornamentales, en que se ven talladas vides, ciervos, toros y otros distintos cuadrúpedos, no sin estimable perfeccion; piedras miliarias que determinaron un dia las distancias á las cercanas *mansiones*; *molas manuales*, aptas para moler el trigo los soldados de foros y castros; vasijas de diferentes formas, y abundantísimos fragmentos de barros saguntinos; y finalmente, grandiosos y exquisitos mosáicos, rodeados de gruesos y despedazados muros..... hé aquí los claros y fehacientes testimonios, que saltan á la vista del viajero en todas las indicadas localidades, no sin que muchas de aquellas venerables reliquias hayan contribuido á las construcciones de la Edad-Media y aún de los tiempos modernos. Tal sucedió, en efecto, en las ermitas de *Santa María de Aznarregui*, en Ilarduya; de *San Miguel*, en Ocariz; de *Nuestra Señora de Elizmendi* en Contrasta, y de *San Roman*, en Albeniz, viéndose las dos últimas cubiertas, casi desde el cimiento, de relieves é inscripciones; y no otra cosa nos advierte la románica iglesia del Priorato de San Juan, levantada entre las ruinas de *Beleya*.

Poca fortuna han logrado en verdad todas estas antigüedades histórico-artísticas, que tanta gloria han podido recabar para el suelo alavés, convenientemente coleccionadas é ilustradas con doctas memorias y esmerados diseños. Sólo ha merecido despertar en los últimos tiempos el patriotismo y la ilustracion de la Comision provincial de Monumentos el referido despoblado de *Beleya* (designado con el nombre indígena de *Iruña*), merced á la iniciativa del gobernador civil que fué de aquella provincia, D. Florencio Janér, indivíduo tambien á la sazon del cuerpo oficial de anticuarios. A dos leguas al Occidente de Vitoria se eleva una colina rodeada casi totalmente por el rio Zadorra: sus desiguales líneas, no ménos que los grandes frogones que la contornan y los despedazados sillares, piedras de construccion y numerosos fragmentos de ladrillos, tejas y vasijas, que en su centro se muestran, autorizan la constante tradicion de que existió allí no insignificante poblacion romana, excitando vivamente la curiosidad de los doctos. Cedieron á este noble estímulo en Octubre de 1866 el referido gobernador y la Comision provincial de Monumentos, y realizaron en Iruña un ligero ensayo de excavacion, que si produjo «el convencimiento de la importancia de la poblacion que un dia allí existiera, por la extension de los trozos de muralla que aún se sostienen, alcanzando en algunos puntos hasta 14 piés de grueso,» sólo daba al gabinete provincial de antigüedades algunos fragmentos ilegibles de inscripciones, un aro ó virola de metal, una punta de espada y «varios clavos antiguos sumamente ennohecidos.» El gobernador afirmaba que un pavimento «embaldosado de mármoles jaspeados,» que se

encontró á poco más de un metro de profundidad, era «lo más notable del descubrimiento.»

Mientras se obtenia semejante resultado de aquella exploratoria expedicion, única intentada con igual propósito por la Comision de Monumentos, tal vez por «lo reducido que era á su juicio el campo arqueológico en aquel suelo» (1), proseguia siendo familiar para los eruditos el hecho de que desde 1558 habia probado D. Diego de Salvatierra en su *Historia de Alava*,—á pesar de la incredulidad y aún oposicion de los escritores del país,—que eran romanas y muy interesantes para ilustrar sus anales las ruinas de Iruña, citando estátuas, inscripciones y otras memorias «del gusto de aquella nacion,» que así lo convencian y demostraban. Ni han sido ménos notables y fehacientes los miembros arquitectónicos, tales como cornisas, pilastras y frisos de mármol, los vasos de barro saguntino exornados de bellos y menudos relieves, las monedas romanas de todos tiempos, séries y metales, y las estátuas de mármol, que en épocas diferentes han arrojado aquellas no estudiadas ruinas. De una, descubierta fortuitamente en 1799, hacia mencion el diligente académico de la Historia, D. Lorenzo de Prestamero, conservándola con grande estima en su estudio: de otra, hallada de igual suerte por un labrador, al clavar la reja del arado en 1846, podemos nosotros formar entero concepto, pues que existe á dicha, aunque no en digno lugar, en el Instituto de Vitoria.

Procuró ilustrarla ya antes de ahora, en el semanario que bajo el título de *El Lirio* se daba á luz en Vitoria, el entendido D. Miguel Medinaveitia: en su opinion, la estátua, no sólo era romana, sino que pertenecia á los buenos tiempos de las artes clásicas; y este juicio formarán siempre cuantos inteligentes llegaren á verla.—Lástima es, por cierto, que se halle tan mutilada, como que le faltan la cabeza, los antebrazos, los piés y una buena parte de las piernas.—Da, sin embargo, lo que existe una grande idea del artista y de la época á que pertenece.—Es la estátua mayor que el natural y de mujer: y sobre la subtúnica y túnica ostenta un *pallium* ó manto, que envuelve la parte superior del pecho, derribándose sobre la espalda en ámplios y bien dispuestos pliegues. Ciñese la túnica perfectamente al desnudo, con noble estilo estatuario, y revélase aquel con bellas y grandiosas formas, sin detrimento alguno, y antes bien con mayor gracia y perfeccion en el movimiento del plegado. Únese á estas prendas cierta majestuosa proporcion, que hace más sensibles las indicadas mutilaciones, y sirve co-

(1) *Memoria de la Comision provincial de Monumentos*, sesion de 8 de Abril de 1867

mo de corona á tales virtudes artísticas, una ejecucion no ménos franca que esmerada. El juicio del crítico de *El Lirio* cobra, pues, extremada fuerza del exámen de la *estátua de Iruña*, la cual, no sólo es obra de los buenos tiempos de las artes romanas, sino que no puede, en nuestro concepto, sacarse del siglo de Augusto, á que pertenecen tambien muchos de los monumuntos litológicos descubiertos en todo el trayecto de la *via militar*, que venia desde Burdeos hasta Astorga.

VI.

Si tales son y de tan clara enseñanza los monumentos romanos de Iruña, á que unió desde 1802 la Academia de la Historia hasta diez notables epígrafes de aquel despoblado, inclusos en su *Diccionario histórico-geográfico de España* (1); si no es posible negar igual título y naturaleza á las copiosas lápidas, sepulcrales y votivas, á los relieves y miembros arquitectónicos, ni á los muchos mosáicos hasta ahora descubiertos en los demás puntos que hemos arriba mencionado, ¿cómo se ha de conceder á los escritores alaveses que, desde el siglo XVI contradijeron á su docto historiador, D. Diego de Salvatierra, el que no llevara el pueblo-rey su dominacion á estas regiones del suelo vascongado?.... Y no se nos diga que todos esos vestigios de la antigüedad clásica, sobre ser escasos, carecen de importancia artística, y no revelan, por tanto, la grandeza y majestad de la civilizacion romana. Cierto es, como dejamos en oportuno lugar indicado, que no se ostentan, ni pueden ostentarse en los despoblados de las *mansiones*, que determinaban y guarnecian la *via militar* de Alava, los grandiosos restos de las magníficas construcciones que ennoblecieron un dia á Clúnia y César-Augusta, conventos jurídicos de la España Citerior, á que dichas mansiones estaban respectivamente sujetas, ni ménos á Mérida y Braga, Córdoba é Itálica, gloria de la Lusitania y de la Bética, á que en la Ulterior algunas pertenecian. Mas, si no para competir con la riqueza de otras más afortunadas comarcas de la Península, sobran al territorio alavés las reliquias del arte romano para probar que brillaron allí tambien sus galas, y poseemos asimismo inequívocos testimonios de que hubieron estas de mostrarse en determinadas localidades con el mismo esplendor que en cualesquiera otras ciudades ó metrópolis.

Injusto fuera, en efecto, el olvidar aquí con los relieves y estátuas que

(1) Tomo I. páginas 384 y 385.

dejamos citados, los notabilísimos descubrimientos que, al comenzar del siglo, se hicieron fortuitamente en las cercanías de Cabriana, punto á que la Academia de la Historia habia reducido la mansion de *Deóbriga*, que era sin duda la más populosa y rica de la precitada *via militar*, en el suelo vasco. Al dar á luz esta sábia Corporacion el ya mencionado *Diccionario*, en 1802, decia: «Se acaba de descubrir, en las heredades labrantías de Cabriana, un edificio romano, con diferentes pavimentos mosáicos, entre los que sobresale uno con las cuatro estaciones del año, representadas por mujeres, hasta medio cuerpo, con los atributos correspondientes á cada estacion y dos grifos, todo repartido en seis cuadros, adornados con grecas del mejor gusto, entrelazadas con mucha gracia por todo el pavimento. Las piedrecitas de que se componia este, eran negras, verdes y blancas de mármol, y otras encarnadas y amarillas, de tierra cocida.—El otro pavimento, á más de las grecas que corren por los extremos, tenia en el medio un gran cuadro de Diana cazadora, con su arco en la mano izquierda, tomando con la derecha una flecha del carcax cargado de flechas, por encima del hombro derecho. Parte de la vestimenta de la diosa era de cristales menudos de color azul y verde, bastante regalada; su calzado parecia á las sandalias, con una especie de botin ó media con su atadura encima de la pantorrilla, asegurada con lazadas pendientes á la parte delantera. Detrás de la diosa un ciervo con su brida ó freno, que arrastraba por el suelo. Los otros pavimentos eran más ó ménos ricos, segun lo exigian las circunstancias á que estaban destinados» (1). La Academia terminaba, asegurando que á la parte oriental de estos mosáicos existian claros vestigios de baños «en los términos que los describe Vitrubio, libro V, cap. X de su *Architectura*.»

No es en consecuencia temerario el deducir, dadas estas circunstancias y conocidos los muchos epígrafes allí descubiertos,—entre los cuales se cuenta el inscrito en cierta especie de pedestal, acaso de una estátua de Constantino,—que hubo de elevarse en el sitio ocupado por los referidos mosáicos una suntuosa *villa*. Como quiera, no hay arbitrio para dudar, con esta y las precitadas demostraciones, de la observacion capital que en nuestro artículo primero expusimos. La civilizacion del pueblo romano penetró y fructificó allí donde penetraron sus armas y arraigaron en algun modo su imperio y su poderío: sus artes, ya empleadas para asegurar su dominacion, sometida en todas las regiones que invade y sojuzga á un mismo sistema, ya cultivadas, primero para halagar su orgullo de vencedor y extremadas

(1) *Diccionario histórico-geográfico*, tom. I, pág. 188.

despues para lisonjear su sibaritismo, no pudieron dejar claras é inequívocas reliquias de su grandeza, allí donde no le fué dado asentar su planta vencedora, ni hacer su dominacion respetada y duradera. Por eso intentarán en vano pueblos y autores, fiados en el silencio de la historia escrita, ora engalanarse con el nombre de la civilizacion romana, ora rechazar con no justificada tenacidad toda influencia y dominacion de la misma, si por fortuna alcanzaron los monumentos arqueológicos á sobrevivir, en el suelo, á que sus afirmaciones se refieran, al rudo embate de los siglos.

Tal es, por cierto, la enseñanza que les debemos, así en el territorio alavés, donde realmente dominó la civilizacion romana, produciendo sus legítimos frutos, como en las bravas montañas de Vizcaya y Guipúzcoa, donde será siempre difícil empresa la de encontrar indubitables y abundantes reliquias de aquella universal cultura. Prosigamos, lograda ya esta demostracion, la empezada tarea, procurando ilustrar en el siguiente artículo otro linaje de monumentos.

José Amador de los Rios.

Mayo, 1871.

LA NOVELA EN LA EDAD MODERNA.

OBRAS LITERARIAS DE LA SRA. DOÑA GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA.—TOMO IV.

I.

Se ha dicho que la novela es un poema en prosa, y ciertamente que si se reuniesen en ordenada coleccion las principales producciones novelescas que han aparecido desde el renacimiento hasta nuestros dias, se tendria la verdadera, la única epopeya posible de la edad moderna. Y no podia ser de otro modo. Si por epopeya se entiende la obra literaria que resume y presenta como en cifra todos los sentimientos y todas las ideas que agitan á una edad histórica, ¿qué obra literaria, por extensa que fuera, podria encerrar en sus páginas las múltiples, las infinitas direcciones que sigue el espíritu humano en los críticos tiempos de la edad presente?

Vanamente el génio de Goethe intentó en el *Fausto* sintetizar las creencias del paganismo, los sueños sobrenaturales de la Edad Media y el escepticismo negativo del espíritu moderno; el *Fausto*, en que el poeta quizá trató de formular la epopeya de la edad moderna, sólo es un poema subjetivo, en el cual se ve claramente que su autor es aleman, filósofo y racionalista. Y otros poetas y pensadores acometieron la misma empresa que Goethe no habia conseguido llevar á cabo, y sus esfuerzos sólo pudieron hallar escusa en aquellos conocidos versos de un poeta sevillano:

Dirán que al cielo se atrevió el abismo;
El atreverse sólo es heroismo.

Porque, en efecto, escribir hoy la epopeya de la edad moderna es de todo punto imposible. Desde el renacimiento hasta nuestros dias sólo vive

la crítica y el análisis; la crítica, que no tiene la satánica grandeza de la negacion, sino la fria tranquilidad de la duda; el análisis, que no presenta la armónica unidad del órden, sino la variedad y la oposicion que antecede al organismo de la vida.

II.

Al comenzar el siglo XVII, cuando la reforma religiosa de Lutero habia ya desenvuelto el espíritu del libre exámen en oposicion á la fé ciega de la Edad Media, y cuando los humanistas del renacimiento habian opuesto las formas sensuales de la belleza griega al severo ideal del arte cristiano, un soldado español, más versado en desdichas que en letras, adivinó, con la intuicion propia del génio, los caractéres más generales de la civilizacion moderna, mostrando cómo la idealidad, sin el contrapeso de la reflexion, se pierde en los desvaríos de la utopia; y á la vez, cómo el grosero materialismo sólo es, sólo puede ser el ignorante servidor de la idea, siquiera esta idea llegue á convertirse en rematada locura. Y no se nos diga que Cervantes ignoraba el valor total de sus dos admirables creaciones, D. Quijote y Sancho, pues, si bien es cierto que el artista produce espontánea, irreflexivamente, su obra tiene una significacion objetiva, la cual, en cierto sentido puede ser independiente, y áun hallarse fuera de la intencion que se propone al manifestar externamente su pensamiento íntimo. Es cuestion escusada la de averiguar si el manco de Lepanto sabia ó no que D. Quijote es un idealista, á quien sus ideas perturban la razon, y Sancho un materialista que, á fuerza de buscar su inmediato provecho, concluye por servir á un loco, y hasta participar algun tanto de la locura de su amo; pues siendo cierto que estos, y no otros, son los verdaderos caractéres de los dos personajes principales de su notabilísima fábula novelesca, nada les quitaria ni les añadiria la averiguacion antedicha.

Despues de este valor esotérico de la obra de Cervantes, no se puede desconocer la libertad de espíritu del autor, que, adelantándose algunas centurias á aquella en que le tocó vivir, mostraba cómo la lanza del caballero, cómo el espíritu individualista del feudalismo, no eran suficientes ya para desfacer entuertos y enderezar agravios; cómo el derecho del individuo sólo puede ser amparado por el derecho de la sociedad.

Y si del fondo pasamos á la forma de la inmortal novela cervantina, recordaremos que esas dos teorías artísticas que se disputan la supremacía en el campo de las letras, el idealismo que busca la belleza en la creacion libre de la fantasía, y el realismo que pretende hallarla en la imitacion, ó mejor

en la copia fotográfica de la naturaleza; esas dos teorías, decimos, se ven llevadas á la práctica, ora en los desvaríos de una idea desordenada que rompe hasta los moldes de la razon, ora en las más groseras funciones del organismo humano, descritas tal vez con sobra de colorido en la aventura de los batanes.

Bien puede decirse, no inspirándose en los sentimientos del patriotismo, sino escuchando el severo dictado de la razon desapasionada, que si hay algun libro que por algun modo se acerque á la epopeya de la edad presente. de esta edad crítica que duda de su propia duda y vive entre la locura de la utopia y el rebajamiento moral que engendra la grosería del interés personal, es sin duda alguna, esa donosa novela en cuya portada se halla escrito: *El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*, por Miguel de Cervantes Saavedra.

III.

Pero ya lo hemos dicho antes, no cabe en los estrechos límites de una obra literaria la fórmula complicadísima en que se hallen sintentizadas las varias y múltiples manifestaciones de la civilizacion presente. Podrá ser el *Quijote* la comprensiva concepcion de la vida humana en la esfera del puro pensar, pero fuera de esta esfera se hallan los mundos infinitos del sentimiento y de la voluntad; podrá ser el *Quijote* la sintetizada crítica de las dos direcciones capitales de la filosofía, el idealismo y el materialismo; pero la filosofía no es la ciencia toda, y fuera de ella se encuentran la física y la química, el derecho y la política, las matemáticas y la historia y tantas otras que fuera prolijo enumerar. Así fué, que la empresa no realizada ni realizable por una sola produccion novelesca, se ha llevado á cabo en muchas, en infinitas novelas, que pudieran considerarse como los varios y esparcidos capítulos de la inmensa epopeya de la edad moderna.

Propónese Fenelon aleccionar á un príncipe segun el concepto socialista que da del Estado el espíritu del cristianismo, y escribe el *Telémaco*. Quiere Voltaire condenar el optimismo de Leibnitz, y publica el *Càndido*, poniendo en ridículo á aquel buen doctor que sostenia que este, á quien la voz pública ha dado en llamar ¡pícaro mundo! era el mejor de los mundos posibles. Y Rousseau, en su novela el *Emilio*, desenvuelve sus teorías sobre la educacion, y Jacobi escribe una novela para condensar sus ideas sobre el sentimiento considerado como base de la verdad filosófica.

Llega la revolucion francesa del siglo XVIII, y á contar de esta fecha, crece más y más la importancia de la novela, hasta tal punto, que no hay

ninguna cuestion de todas las que conmueven los cimientos de la edad novísima que haya dejado de debatirse en las páginas de producciones que se hallan comprendidas en este género literario.

¿Quereis saber lo que hoy se piensa sobre religion? *Fabiola*, del cardenal Wisseman, os mostrará el espíritu del catolicismo, tal como lo entienden los creyentes no fanáticos; la *Historia de Sibila* de Octavio Feuillet, os presentará el cuadro de lo que se acostumbra á llamar catolicismo liberal; la contestacion dada á esta novela por Jorge Sand *Madlle. de la Quintinie*, las doctrinas de la religion segun el racionalismo y en esa série de obras novelescas que llevan por títulos *El Maldito*, *La Religiosa*, *El Jesuita* y otras varias, escritas por el *Abate de* *** vereis debatidos los problemas de disciplina eclesiástica referentes al matrimonio del sacerdote, á la perpetuidad de los votos monásticos, y sobre todo, en esas obras se halla descrita de mano maestra la lucha ardiente, apasionada que han librado dentro del catolicismo la tendencia tradicionalista y la tendencia progresiva, los que generalmente se llaman neo-católicos y los católicos liberales.

Esa tempestuosa nube que viene á turbar los ensueños optimistas de los políticos cándidos, esa tempestuosa nube que entre los fugaces resplandores del relámpago deja ver escrito en un horizonte no muy lejano, quizá próximo, estas palabras: *Cuestion social*; esa tempestuosa nube que viene formándose desde la *República* de Platon á la *Ciudad del Sol* de Campanella, desde la *Utopia* de Tomás Moro á las teorías de Saint-Simon, se condensa y amenaza estallar en las novelas socialistas de Eugenio Sué, por más que la escuela individualista aguce su ingénio y ponga como para-rayos el entretenido libro de Laboulaye *Paris en América*.

Y si de las cuestiones sociales pasamos á las cuestiones políticas, ¿tendremos que recordar aquí que una novela, *La cabaña del tio Tomás*, puede considerarse como el prólogo de la gigantesca lucha sostenida entre los estados del Norte y los del Sur de la gran república americana?

IV.

Siguiendo nuestras observaciones en otro órden de ideas, es de evidencia que la tolerancia, hija unas veces de la indiferencia y otras de la superior cultura del espíritu, es uno de los carácteres propios de la civilizacion contemporánea. Hoy se afirma que el hombre, como parte de la humanidad, siempre es *esencialmente* bueno, afirmacion que un amigo nuestro admite como exacta; pero dice que es conveniente completarla añadiendo

que el hombre, como individuo, siempre es *accidentalmente* malo. Este complemento de nuestro amigo no halla hoy el apoyo de la soberanía del mayor número; es, como si dijésemos, un voto particular desechado por la mayoría del Parlamento, y por lo tanto, el criminal, segun el juicio de los hombres cultos del siglo XIX, es un enfermo á quien es preciso curar; pero de ningun modo un malvado que deba espiar su falta por el dolor del castigo. Esta teoría de benévolo optimismo, preferible sin duda á la furia que inspira el fanatismo, siquiera sea el fanatismo de la virtud; esta teoría, que quizás reconoce como fundamento la duda sobre si la ley natural impone realmente todos los deberes que hoy exige el sentido moral ó el interés de la sociedad, tal como se halla constituida, ha sido desenvuelta ámpliamente en la novela contemporánea, ya presentando en la cortesana de *La Dama de las Camelias* un tipo moralmente superior al de los *honrados* personajes que la rodean, ó ya mostrando en el *El proceso de Clemanceau* como la pasion, sobreponiéndose á la voluntad, llega á producir un estado intermedio entre la razon y la locura, en que difícilmente puede precisarse la responsabilidad del presunto criminal. Y siguiendo el mismo camino, Ernesto Feydeau, en esa série de artículos que llevan por título *Fanny*, *Daniel y La Condesa de Chalis*, dedícase á ennoblecer los actos que la pasion inspira, siquiera sean hoy severamente condenados en nombre de las leyes de la moral y de las exigencias sociales.

Y fuera escusado hacer aquí detenida y expresa mencion de las obras novelescas en que el insigne escritor Honorato de Balzac trazó de mano maestra los rasgos culminantes de las costumbres contemporáneas. No se hallan las novelas de Balzac inspiradas por ninguna de las nueve musas de la antigüedad clásica, no en verdad; en sus páginas resalta siempre una idea, que es la musa, digámoslo así, de industriales, comerciantes y banqueros, en todos tiempos y lugares, y que al presente ha llegado á ser la única creencia de los que en nada creen, la innegable utilidad del dinero para conseguir la mayor parte de los bienes que afanosamente desea este átomo de la creacion que llamamos el sér humano.

El dinero es la musa de Balzac, y esa dorada ó plateada deidad es la que dictó las páginas más admirables de *La piel de zapa* y los cuadros más terribles de *El padre Goriot*. Así es que el desapoderado anhelo de goces materiales, que constituye uno de los más acerbos dolores que en nuestra época padecen las clases medias y las clases populares, halla en las novelas del ilustre escritor francés su más viva y genuina expresion estética.

V.

Aún aquellos asuntos que parece más difícil que puedan amoldarse á las formas de la amena literatura, han sido tratados y bellamente desenvueltos en composiciones novelescas. Y como prueba de la verdad de tal aserto, recordaremos á Walter Scott describiendo en sus novelas la confusa vida de la Edad Media y contribuyendo poderosamente á promover los estudios históricos acerca de esta época, tan enaltecida por unos como por otros menospreciada, hasta que la crítica moderna ha comenzado á iluminar por igual el soberbio castillo del *rico-home* y la pobre morada del siervo de la gleba. Recordaremos, mejor dicho, presentaremos á nuestros lectores algunas novelas de las que ahora escribe Julio Verne, donde las ciencias naturales, la física, la química, la astronomía y hasta la balística, hallan un lugar y llegan á constituir parte integrante de la fábula novelesca por el autor ideada.

Imposible fuera pasar revista á todas las obras y autores que ponen en punto de evidencia, como la flexibilidad de la novela ha conseguido seguir todas las múltiples direcciones de la civilizacion contemporánea; pero fuera imperdonable falta la de no mostrar aquí, siquiera sea de pasada, las modernas novelas inglesas, donde Dickens, Bulwer, Tackeray y otros varios han fotografiado á lo sociedad del Reino Unido, con todas sus excelencias públicas y sus mezquindades secretas. Y tambien fuera reprensible el que no consagrásemos algunas líneas á decir la importancia que alcanza la novela en el reino vecino de Portugal, donde Herculano, antes de tomar la pluma del historiador, describió en una série de leyendas la vida del pueblo portugués en la Edad Media, y supo trazar en *Eurico* una obra que los críticos no saben si clasificar como novela ó como poema, tal es la grandeza de los cuadros en ella presentados; y donde existe el fecundísimo Camilo Castello Branco, escritor de ingenio penetrante, con sus puntas y ribetes de teólogo y filósofo, á quien el Sr. Romero Ortiz, en su libro *La literatura portuguesa del siglo XIX* considera como el primer novelista de la península ibérica en la edad presente.

VI.

Las anteriores consideraciones generales acerca de la alta significacion que alcanza en nuestros dias la literatura novelesca, se hallan plenamente confirmadas, si más confirmacion necesitasen que los ejemplos aducidos, en

las novelas de la Sra. D.ª Gertrudis Gomez de Avellaneda, cuya coleccion ha comenzado á publicarse en el tomo IV de sus *Obras literarias*. Comprende este tomo tres novelas, *El artista barquero*, *Espatolino* y *Dolores*; y sabemos que en el tomo V y último de la coleccion aparecerán: *La velada del helecho*, *La bella Toda*, *La montaña maldita*, *La flor del ángel*, *La ondina del lago azul*, *La dama de Amboto*, *Una anécdota de la vida de Cortés*, *El aura blanca*, *La baronesa de Joux* y *El cacique de Turmequé*.

Comenzando á cumplir el penoso deber que la critica impone á los que, siquiera como aficionados, en criticar nos ocupamos, preguntaremos aquí ¿por qué la Sra. Avellaneda no ha dado un lugar en la coleccion de sus *Obras literarias* á sus novelas *Sab*, *Dos mujeres* y *Guatimozin?* Presumimos que la modestia de la inspirada poetisa habrá considerado como indignos de la reproduccion aquellos ensayos de amena literatura, escrito alguno de ellos, segun tenemos entendido, en edad más propia para *jugar á las muñecas*, que para patentizar por medio de la prensa las elevadas dotes de su creador ingenio. Pero esta misma circunstancia era motivo suficiente para que *Sab*, que es la novela á que aludimos, figurase entre las obras coleccionadas, y así, despues de haberla leido, no faltaria quien repitiese el dicho de un literato ilustre en otra ocasion semejante públicamente pronunciado; es el ensayo de Hércules.

Y para que no se tachen de parciales nuestras apreciaciones, véase como juzgaba á *Sab* el insigne escritor D. Nicomedes Pastor Diaz. «No es *Sab*, decia el melancolico poeta, una novela española, ni ménos inglesa ó francesa; *Sab* es una novela americana como su autora. No es una novela histórica ni de costumbres; *Sab* es una pasion, un carácter nada más.»

Y despues de este juicio general acerca de la novela, en el cual queda marcado el carácter de originalidad que su autora ha sabido dar siempre á sus obras, añade el ilustre crítico: «El sentimiento que respira en la obra de la Srta. Avellaneda, es muy natural, muy generoso en ella. El primer espectáculo que se hubo de ofrecer á sus ojos en aquellas regiones, y herir desde sus más tiernos años su sensibilidad, fué el espectáculo de la esclavitud. ¡Espectáculo horrible, tan humillante para el siervo, como para el señor; espectáculo que subleva hondamente el corazon del hombre, y hace necesarias todas las fuerzas del hábito, toda la dureza del cálculo, todo el egoismo del interés, para que el horror que infunde se modifique!»

«Bajo esta impresion profunda está concebida la novela ó más bien está escogido su héroe *Sab*, el pobre esclavo que se enamora de su señorita, y que devorado de celos y abrumado con la idea de que el amante, que vá á ser

su esposo, es indigno de ella, y no puede hacer su felicidad, no sólo no estorba su union, sino que pone los medios de que se realice, y sacrifica á esta idea su fortuna y su vida. La personalidad de *Sab* pudiera haber sido tomada en otra condicion y en otra sociedad; y acaso, á lo ménos entre nosotros puede ser que tuviese más interés teniendo más verosimilitud. Por lo demás, el carácter y la pasion de *Sab*, que es toda la novela, están descritos con un pincel de fuego. Hay páginas magníficas, hay rasgos sublimes.»

VII.

Si *Sab* no merecia el olvido á que le ha condenado la modestia de su autora, aún nos parece más digna de figurar en la coleccion de sus obras su novela titulada *Dos mujeres*. En *Sab* se ocupó la Sra. Avellaneda en llamar la atencion pública sobre los dolores del esclavo; en *Dos mujeres* en pintar los dolores aún más acerbos de los séres que se creen libres. La esclavitud ha sido ya condenada por la razon y hasta por el sentido histórico de nuestro siglo; pero quizás existen instituciones que, tal como hoy se hallan establecidas, forman una especie de esclavitud social, tan contraria á la naturaleza humana, como la que sujeta á los pobres africanos que trabajan en los ingenios de la siempre fiel isla de Cuba.

Indícase claramente en *Dos mujeres* que su autora, aún soltera cuando escribió este libro, habia meditado largamente en esos oscuros problemas que se hallan en el fondo de la constitucion de la familia: esos problemas, en que de un lado aparece la exigencia de la propagacion de la especie y del asíduo cuidado que la prole requiere, y de otro las condiciones propias de todo sentimiento, ser en cierto límite involuntario y necesitar de la libertad, como natural atmósfera que su vida hace posible.

Se dirá que Jorge Sand ha precedido á la Sra. Avellaneda en escribir novelas acerca de asuntos matrimoniales, y que en *Dos mujeres* se hallan las huellas de la lectura y conocimiento de estas obras. Respecto á la cuestion de precedencia, es un privilegio de la edad que no negaremos; pero respecto á la segunda objecion, diremos que la novela de nuestra compatriota presenta una radical diferencia que la separa de las escritas por la célebre dama francesa, en las que generalmente se mira el problema matrimonial desde el punto de vista de la mujer casada, y en *Dos mujeres* se considera el problema con relacion al marido y á la persona por él amada. Esto sólo basta para marcar un carácter que esencialmente distingue á la novela de la seño-

ra Avellaneda de las escritas, con alguna semejanza de pensamiento fundamental, por la autora de *Indiana*.

Guatimozin es la tercera novela que ha dejado de incluir la señora Gomez de Avellaneda en la coleccion de sus obras. Templa algun tanto el sentimiento que esta omision nos produce, el que sabemos que la novelita que aparecerá en el tomo quinto de la la coleccion, titulada *Una anécdota de la vida de Cortés*, es uno de los episodios del *Guatimozin*, en el cual se halla resumido el pensamiento capital que guió la pluma de la autora, al trazar el cuadro conmovedor de la vida y muerte del infortunado heredero de Motezuma. ¿Y cuál es este pensamiento? En los escritos del poeta, del verdadero poeta, y la Sra. Avellaneda lo es, palpitará siempre aquel nobilísimo sentimiento que hizo exclamar á Rioja:

El corazon entero y generoso
Al caso adverso inclinará la frente
Antes que la rodilla, al poderoso;

sentimiento que se convierte, cuando de asuntos históricos se trata, en simpatía por todas las causas vencidas, en intuitiva repulsion á quemar incienso en los altares del Dios-Exito.

Así Ercilla que ve el triunfo de su patria sobre los araucanos que por su independencia combaten, así Ercilla que con la espada del soldado contribuye á este triunfo, escribe con la pluma del poeta la epopeya de los vencidos; así Garcilaso que lucha valerosamente por afirmar en Europa el poderío del invicto emperador Cárlos V, no se deja cegar por los resplandores de la fortuna bélica, y en un momento de duda, quizá de simpatía por los que padecen y mueren en defensa de la libertad de conciencia, escribe con inspiracion profética:

¿Qué se saca de aquesto? ¿Alguna gloria?
¿Algunos premios ó aborrecimientos?
Sabrálo quien leyere nuestra historia:
Veráse allí que, como el humo al viento
Así se deshará nuestra fatiga.

La Sra. Avellaneda en *Guatimozin* no amengua, no, la gran figura histórica del vencedor de Otumba, pero muestra que el emperador de Méjico supo llegar hasta la heroicidad por el camino de la desventura; camino donde es triunfo el martirio y glorificacion la muerte. La mujer ha derramado una lágrima sobre la tumba del emperador mejicano; el poeta ha alza-

do un canto en loor del heroismo sin ventura. Tal es la novela *Guatimozin*, una lágrima y una protesta contra los ciegos adoradores de la ciega fortuna.

VIII.

El artista barquero, novela en que comienza la coleccion formada pola Sra. Avellaneda, pudiera decirse que es un rayo de poesía que viene á iluminar la manchada memoria de Mad. de Pompadour. Ya lo digimos anteriormente, es carácter propio de la civilizacion moderna cierta tendencia benévola, y aún pudiera decirse bonachona, que busca siempre entre las sombras del mal algun resquicio por donde comtemplar ese sumo bien, ordenado y corrector permanente de las flaquezas y miserias de los séres humanos. Y esta benévola tendencia ha engendrado una série de rehabilitaciones morales por medio de la literatura de los que, al decir de un escritor humorístico, se hallaban condenados al presidio eterno de la historia. Por este camino el emperador Neron se ha trasformado en un distinguido y entusiasta artista que gozaba con las sensaciones fuertes, tales como el incendio de Roma, la muerte de su maestro y hasta la de su propia madre; y el rey D. Pedro I de Castilla, á quien sus contemporáneos llamaron cruel porque hizo matar á su hermano y envenenar á su mujer, aparece como una especie de caballero andante, siempre pronto á proteger á los débiles y á castigar á los malvados.

Pero sobre todo, el amor es en nuestra época el universal redentor de toda culpa, y parece que aquellas palabras que Jesucristo dirigió á la Magdalena, «Mucho te será perdonado, porque has amado mucho,» han adquirido hoy una extension verdaderamente ilimitada. Léase *Redencion* de Octavio Feuillet, y allí se verá cómo la cortesana más descreida puede llegar por medio de la pasion á convertirse en amantísima esposa, y hasta creer en Dios..... por amor al hombre.

No ha caido la Sra. Avellaneda en estas exageraciones eróticas, y háse limitado en *El artista barquero* á mostrar cómo la corrupcion de la carne, usando el lenguaje de los místicos, no engendra, ni engendrar puede la total corrupcion del espíritu. Mad. de Pompadour, manchada en lo más preciado de la honra femenina, lleva á cabo un heróico sacrificio que la enaltece á los ojos del lector, y en que se muestra, que así como el justo peca siete veces al dia, tambien es cierto que el pecador puede llegar en ocasiones hasta el heroismo de la virtud.

IX.

Sigue la Sra. Avellaneda en su novela *Espatolino* la misma tendencia de humanitaria benevolencia que ha inspirado las páginas del *Artista barquero*. *Espatolino*, el famosísimo bandido italiano, ha llegado al mal impulsado por las circunstancias terribles en que le ha colocado su aciaga estrella. *Espatolino* ha visto en el mundo el crímen triunfante hollar bajo su impia planta á la virtud desdichada, y ha sido víctima de estas injusticias sociales. El bandido italiano, tal como lo describe la Sra. Avellaneda, viene á representar la protesta del individuo que se subleva contra la ley social, por considerarla ineficaz para reprimir el mal, ya que no fomentadora y aún creadora de este mismo mal.

Hállase además en *Espatolino* una ardiente y vigorosa condenacion de la pena de muerte, que por más que haya sido defendida por filósofos tan ilustres como Manuel Kant y el hegeliano Vera, es lo cierto, que hoy por hoy se ve rechazada por la dulzura de las costumbres modernas, y por los pensadores más liberales que de filosofía del derecho en sus obras se ocupan. Hé aquí cómo la Sra. Avellaneda, sin salir de los límites de una fábula novelesca, escribe tambien un capítulo de la ciencia del derecho bajo el punto de vista del sentimiento artístico.

X.

Llegamos á la tercera novela de las colecionadas por la señora de Avellaneda. Llámase *Dolores, páginas de una crónica de familia*, y es en efecto una página de la historia de los ilustres antepasados de la autora de la novela.

¿Y qué es *Dolores* en el fondo de su argumento considerada? La demostracion clara y evidente de que esa Edad Media, tan celebrada por los adoradores de lo pasado, presenta caractéres generales, propios sin duda alguna para exaltar la fantasía del poeta; pero tambien dignos de severísima censura ante el infalible dictado de la ley moral.

Muestra la Sra. Avellaneda en *Dolores*, cómo una buena esposa y madre amantísima llega á sacrificar al brillo de sus nobilísimos timbres la felicidad de su esposo, y hasta la de su propia hija. Para explicar esta contradiccion, penetra la autora en esos abismos sin fondo del corazon humano.

donde el crímen reviste á veces las formas del heroismo, donde la rectitud del propósito y la maldad del resultado engendran problemas que difícilmente se resuelven mediante la distincion entre la moral individual y la moral absoluta.

Puede tambien considerarse la novela *Dolores* como un canto al progreso de la humanidad, pues una vez leida, fórmase la conviccion, si antes no estuviera ya formada, de que las ideas de la Edad Media acerca del honor son sin duda alguna inferiores á la teoría del interés personal bien entendido, que es el más mezquino de los conceptos morales en nuestra época reinantes.

Fuerza es confesar, sin embargo, que la ilustre señora castellana, la condesa de Castro, descrita por la Sra. Avellaneda, aparece sí fanatizada por una idea falsa de la honra, pero tambien engrandecida por la firmeza inquebrantable de su gran carácter, que en esta flaca naturaleza humana, como dicen nuestros vecinos transpirenáicos, *cada uno tiene los defectos de sus cualidades*; y tambien puede añadirse que, siendo verdadera la recíproca, *cada uno tiene las cualidades de sus defectos.*

Los que se llaman buenos son los ménos malos; los que se llaman malos son los ménos buenos. ¿Dónde está la perfeccion? En la tierra ciertamente que no.

XI.

En la rápida reseña que hemos hecho de las novelas de la Sra. Avellaneda, incluidas en el tomo cuarto de la coleccion de sus obras y de las que no han tenido lugar en esta coleccion, aparece claro que la autora pertenece al número de esos privilegiados séres que, en medio de la turbada edad histórica que alcanzamos conservan la fé en los futuros destinos de la humanidad, las nobles creencias en los más nobles sentimientos que agitan el espíritu humano. Sus obras, consideradas en su pensamiento íntimo, responden á la exigencia de la literatura novelesca, tal cual hoy debe ser; sus novelas son capítulos de la inmensa epopeya del siglo XIX.

Pero en las obras literarias hay que considerar no sólo el pensamiento que las da vida, sino tambien la forma en que este pensamiento se manifiesta. Y considerando el fondo y la forma de todas las manifestaciones del talento artístico de la escritora de que ahora nos ocupamos condensaríamos nuestro juicio en estas palabras: la Sra. Avellaneda es un eminente autor dramático, un insigne poeta lírico, un notable novelista.

No sin intencion hemos dicho autor en vez de autora, poeta en vez de

poetisa, pues la indole de la inteligencia de la Sra. Avellaneda es tan varonil que hace años ya que el Sr. Ferrer del Rio dijo con notable exactitud: «Al frente de las poetisas españolas figura Carolina Coronado, no es la Sra. Avellaneda una poetisa, es un poeta.»

No hay que decir que la escritora que supo idear y desenvolver los pensamientos altísimos que se encierran en el *Saul* y en el *Baltasar*, sabe tambien interesar y conmover por medio del argumento de sus obras novelescas; y tampoco hay que decir que la que supo cantar tan altamente los milagros de *La Cruz*, escribe páginas en que el fuego de la poesía tal vez traspasa los límites propios del género novelesco. Si la Sra. Avellaneda no hubiese escrito más que novelas, estas serian citadas con merecidísimos elogios; perjudica á su renombre de novelista los superiores merecimientos de sus obras dramáticas y de sus poesías líricas.

XII.

Es costumbre generalmente admitida, á la cual no queremos faltar, que siempre que se trata de obras escritas por alguna dama se suscita la cuestion acerca de si el sexo femenino debe emplear toda su actividad en los quehaceres domésticos, ó si por el contrario la mujer está llamada á ser igual al hombre en todo, en cuyo caso debe llegar un dia en que predique en los templos, perore en los clubs políticos y discuta en los parlamentos.

Nosotros en esta cuestion creemos verdadera una teoría de término medio, que podrá ser tachada de ecléctica, doctrinaria y otros calificativos que hoy comienzan á aplicarse á lo que es práctico y posible, pero que se halla de acuerdo con la esencial distincion entre los dos sexos en que que se divide la especie humana; teoría que no es ahora ocasion de desenvolver, pero que indicaremos diciendo que el sentimiento, la espontaneidad, es el carácter distintivo del sexo femenino; la razon, la reflexion el carácter del sexo masculino. Y dada esta esencial distincion, ¿podrá negarse que el bello arte puede y debe ser cultivado por la mujer?

La espontaneidad y el sentimiento son las condiciones que forman los génios artísticos, estas son las cualidades predominantes del sexo que, con galantería siempre y con exactitud frecuentemente, calificamos de bello. Hé aquí la causa del gran número de escritoras notables que presenta la historia de la literatura contemporánea; número cuya importancia crece si se considera la diferente educacion que reciben los dos sexos, pues para que una mujer llegue á ser escritora, puede decirse que casi es preciso que co-

mience por aprender á escribir. ¡Tal y tan grande es el abandono en que hasta ahora ha estado la educacion de la mitad del género humano.

Entre ese fárrago inmenso de novelas que ha producido la literatura, española en estos últimos años, la posteridad encontrará algunas obras, pocas en número, verdaderamente literarias; y justo es decir que al lado de los nombres de novelistas masculinos, aparecerán los de Fernan Caballero, que es señora y no caballero, Gertrudis Avellaneda, Carolina Coronado, Pilar Sinués, Angela Grassi y quizá algunos otros nombres femeninos que en este momento no recordamos.

Despues de todo lo dicho, llagamos á tocar ahora en una suprema dificultad ¿cómo debemos terminar estas desordenadas consideraciones generales acerca de la novela en la Edad Moderna, aplicadas luego á las novelas de la Sra. de Avellaneda, y olvidadas últimamente por la digresion que acabamos de hacer al ocuparnos de la mujer considerada como escritora? Resumir todas las opiniones expuestas seria por extremo enojoso; hallar una frase oportuna no siempre es fácil y por ahora ninguna se nos ocurre; formular un juicio sintético sobre el mérito de la autora de *Espatolino* ya lo hemos hecho cuando escribimos: la Sra. Avellaneda es un escritor dramático eminente, un insigne poeta lírico, y un notable novelista. Los nudos que no se saben desatar se cortan. Cortemos, pues, el nudo de la dificultad que se nos presenta, poniendo aquí punto final.

LUIS VIDART.

EL CONCEJO

DE

UNA CIUDAD GALLEGA EN EL SIGLO XVI

VI.

No desatendia el Concejo el fomento de la agricultura; ya por medio de multiplicadas disposiciones para evitar los daños que á los sembrados pudieran hacer los ganados, y de enérgicas medidas tomadas para reprimir la rapiña y los destrozos que en el arbolado causaban ciertos industriales; ya procurando el aumento de la riqueza forestal con nuevas plantaciones, y la introduccion y desarrollo de provechosas y desconocidas especies.

En la ordenanza de 1503, hecha con asistencia del obispo Munebrega, se estableció la division de todo el feraz terreno que rodea la ciudad, desde un rio al otro, en diez ó doce *agras*, y se mandó que «fechas las tales agras, »las dichas viñas y heredades anden siempre así juntas y colocadas y que »nadie haga sebe ni cerradura ni extrema alguna entremedias, salvo las vi»ñas y hortas de hortaliza que las cierren y cerquen sobre sí, no embar»gante que sea dentro de esas dichas agras; porque esten mejor cerradas y »guardadas y con menos costa y trabajo de todos hordenamos y manda»mos, que todos los que tovieren heredades dentro de estas dichas agras, »que sean obligados de ayudar y ayuden á las sebes y cerraduras de arre»dor de las dichas agras en que así las tuvieren en las entradas de ellas que »están en los caminos, cada uno segun la heredad que ende toviere, á vista »de dos veedores que para ello por el Cabildo y Concejo mandamos »sean dados, sopena de 600 mrs. al que así no lo feciere.» Tambien se dispuso, en la misma ordenanza «que en las *agras* ni en las veigas, ni al re-

»dedor de las viñas y panes ni otras *novidades*, ni en todo el valle en los »términos de él, donde *novidad* esté, ningun vecino ni extranjero sea osa»do de alisodar ni apacentar bueyes, bacas, caballos, mulas ni otros ani»males por cuanto se dañan muchas novidades y se sigue mucho daño á la »república;» sopena de pagar el daño y 60 mrs. por la primera vez, 120 mrs. por la segunda, y por la tercera perder el animal *de cualquier natura que sea*, pero despues de levantada *toda la novidad de la agra* podrian apacentarse ganados en ella, con tal que tuviesen guarda; que si no, incurririan en las penas señaladas anteriormente.

Se volvió á tocar ese punto con más extension en la misma ordenanza, consignando: «que al derredor de esta ciudad y por todo este ual de bria »se aze mucho daño en las novidades y labranzas por los ganados y puercos »y asnos y otros animales que ay en esta nuestra dicha ciudad, por los ga»nados andaren libremente sin guarda y que no uastan para remediar lo »suso dicho seues ni cerraduras aunque los ombres pierden mucho tiempo »é llievan mucho travajo por cerrar é guardar sus novidades y todavía no »les aprovecha ni las pueden guardar, por lo cual dexan de azer mas la»branzas y se sigue dello pleito y questiones en tal pueblo y muchos otros »daños é inconvenientes á la república, por ende nos por remediar lo suso »dicho y por que las novidades y labranzas sean más y mejor guardadas, »hordenamos y mandamos que qualquier presona que hen esta dicha nues»tra ciudad y em los términos dellas tuuiere bois ó uacas ouejas ó cabras »ó asnos ó puercos y otra res algunas no sea osado de lo soltar fuera de »casa sin que vaya con ello guarda, y que la tal guarda sea para leuarlo »al monte adonde los pueda apacentar.» Y se impusieron á los infractores las severas penas de 20 mrs. por cabeza por la primera vez y, por la segunda, perder el ganado, *qualquiera que sea, escepto las bestias de albarda y de labrar* por las que pagarán 60 mrs.; cuyas multas, añade: «pagará de »su *alugueiro*—salario,—el que amontare las tales bestias si fuere mozo ho »ombre alquilado.» Esta curiosa noticia nos da á conocer que á principios del siglo XVI se labraba en Galicia con bestias de albarda; cosa hoy completamente desusada.

En ese y en otros varios años se tomaron numerosas y peregrinas providencias preventivas sobre el modo de guardar y apacentar los ganados. Respecto de los puercos,—de los que en la ordenanza de que arriba quedan copiados algunos párrafos, se dice que son de los «que las novidades y »labranzas de al derredor de la ciudad y valle resciben el primer daño,»—llegara á mandarse en 1502 que los sacasen fuera de la ciudad y sus térmi-

nos, sopena de perderlos, desde 1.° de Mayo á fin de Setiembre, «escepto »si los traxeren con guarda sacandolos é metiendoles, y si los tuvieren en »la ciudad los tengan encerrados en sus casas;» pero en un *auto* del provisor Lic. Gabriel Botello, del Alcalde mayor Lic. Aillon y del concejo, que debe referirse á la anterior ordenanza, se dice «que estando mandado que »esten los puercos fuera de la ciudad sopena de los perder; habiendo agora »consideracion á la necesidad que tiene la ciudad de los puercos, manda»ron que los puedan tener con que los tengan encerrados y no anden por »la villa,» y la ordenanza del obispo Munebrega se expresa en el mismo sentido diciendo, «porque echarlos fuera del todo seria daño de la repúbli»ca, mandaron que se haga matrícula y recuento de todas las personas de »la ciudad, así clérigos como legos, que tienen ó quisieren tener puercos, »dentro de seis dias, y que entre ellas se establezca un turno para los guar»dar por semana, hasta que se encuentren personas que los guarden por »salario;» y cuyos guardadores, que, continúa, han de ser cuatro «hasta que »los puercos sean avezados al monte» y despues dos, recibiranlos fuera de la villa en el rio del Sixto y serán obligados á pagar el daño y pena si los puercos se viniesen del monte y entrasen en los términos de la villa. Por un rasgo de incomprensible arbitrariedad se dispuso allí mismo que «quien »no quisiese incribirse en la matrícula dentro de los seis dias echase fuera »de la ciudad sus puercos ó los tuviese encerrados en casa sin sacarlos ni á »la calle y sin poderlos llevar tampoco separadamente á pacer aunque »los pusiese guarda, sopena de perderlos.» Algunos años despues, en 1544, se acordó que los puercos ó se *canguen*, como ahora se hace en las aldeas, ó se *amonten*.

De los *asnos*, se puso tambien pena de perderlos en la ordenanza de 1502, los que se hallasen en los términos de la ciudad, y su merindad y administracion, soltados, sin fierros ó de otra manera. De las *cabras*, dicen que está autorizado para matarlas quien las hallare en su *novidad* y viña, las ordenanzas de 1521, 1525, 1547 y 1555. Y del ganado vacuno hablan en términos semejantes las de 1544, 1547 y 1560; que mandan: la primera, amontar todas las vacas de la ciudad y arrabales en todo Marzo, y que no anden en la ciudad por el daño que hacen á los panes, navales y novidades; sopena de perder las vacas y becerros: la segunda, faculta para que se maten los almallos y becerros, pero no las vacas de parir, que se cojan en las novidades: y la última señala un procedimiento especial respecto de los bueyes mansos—que se exceptuaron del comiso en la ordenanza de 1544—disponiendo que quien en su novidad hallare uno de ellos le pueda *descolar*

y *cortar la cola*, para que otra vez sea conocido, y estando ya descolado poder ser muerto sin pena; además de exijírsele al dueño del ganado dos reales por cabeza, y la indemnizacion del daño causado.

No era menor que el que los ganados causaban en los sembrados el que se inferia á toda clase de propiedad rural con el poco ó ningun respeto que á la agena se tenia,—y todavía hoy se tiene,—como claramente se explicó así en la ordenanza de 1505: «somos informados quel mayor mal que ai en »esta dicha nuestra ciudad y al derredor della hes por que cada uno no »hes señor de lo suyo y de lo que labra porque cada uno tiene atreviniento »de tomar y se aprovechar de los ajenos como si fuese suyo, por lo qual »muchos dexan de labrar y sembrar ansi pan como bino y ceuadas y otras »muchas simentes, frutas y hortalizas, de lo cual se sigue gran dano é in- »conueniente á la rrepública.»

Quizá en el asunto en que mayor actividad desplegó el concejo fué en tratar de reprimir tan lamentable abuso por medio de repetidas disposiciones, señalando penas más ó ménos severas y adecuadas; como la de *cien azotes*, exposicion á la vergüenza de dos horas á todo el dia, un año de destierro, de 6 á 30 dias de cárcel; multas que no bajaban de cien maravedís, la indemnizacion de perjuicios, y el reintegro de lo llevado á veces con las setenas, que habian de aplicarse á los que entrasen de dia ó de noche en viñas, navales, panes, huertas, punaregas y prados; á coger uvas, agraz, navos, navizas, alcoceres, berzas, hortalizas, manzanas, frutas, hojas ó yerba, y particularmente á los que quitaban de las *sebes* la leña ó madera para quemarla, con lo cual la heredad quebaba abierta y el ganado podia entrar y ocasionar gran daño; y sobre cuyo punto llegó la ordenanza de 1545 hasta el extremo de prohibir que «ninguna persona ombre ni mujer moço ni »moça no sean osados de desfacer seues axenas tomar ni sacar dellas nin- »guna leña *ni quemarla suya* ni ajena.»

Como las penas pecuniarias que se imponian por esos delitos se sacaban á subasta todos los años, el que tomaba el remate quedaba investido de ciertas facultades jurisdiccionales, y se le designaba con el nombre de *juez cotero* ó simplemente *cotero*. Tocante á eso, dice una ordenanza de 1546, que los *couteros* de los ganados y los de las sebes—cuyas penas algunos años se arrendaban por separado,—sean creidos por su juramento, y el memorial que dieren de las penas lo ejecuten los alcaldes si se le presentan dentro de dos meses; otra de 1556 «que el couteiro pueda traer presos á la cárcel »qualquier presona—*sic*—que allare vrtando las sebes y le lleue un real por »el trabajo é quel juez que dello conosciere nolo—*sic*—suelte asta que pa-

»gue el daño de la sebe y el rreal del coutero é sinole podiere traer preso á »lo menos le denuncie, é le dieron poder en forma;» y la de 10 de Mayo de 1542, autoriza al cotero,—y lo mismo al pregonero,—para que lleve para sí cualquier puerco que hallare sin *cangar* en alguna novidad, desde primeros de Abril á Nuestra Señora de Setiembre. Respecto á sus deberes se mandó en 1532 que sólo por su persona prenda los ganados, y que no se dé crédito sino á él por su juramento, y si el mismo cotero no cogiese los ganados por su persona no sea obligado el que hubiese dejado la novidad abierta á pagar el daño; y que si quisiese poner teniente sea á vista de la justicia y regimiento para que vean si es hábil: en 1546, que el cotero no devuelva los ganados que hallare en el daño, ni se componga con el dueño, ni le llame para que le contente, sopena de pagar él mismo el daño: y, en una equitativa disposicion de 1549, que pague pena doblada el ganado del *rentero de los cotos,* que fuese hallado en novidad agena.

Además de la vigilancia que debia ejercer el cotero, la justicia por su parte ejercia tambien alguna; pues que, en los años de 1539 y 1540, los alcaldes ordinarios estaban obligados á visitar las sebes, solos ó con dos labradores, y á hacerlas cerrar á costa de los dueños; siendo ejecutivo lo que ellos mandasen.

Hácia los fines del siglo comenzó el concejo á fomentar el exterminio de los animales dañinos por medio de recompensas pecuniarias. Para este objeto, y señalando ocho ducados por lobo grande y dos por pequeño, y en virtud de proposicion de la Audiencia, se mandaron repartir en la provincia 600 ducados en 1584, y 400 en 1599.

A la exquisita atencion que dispensó el concejo de Mondoñedo durante todo el siglo XVI á las cuestiones agrícolas, no podia escaparse el cuidado de la conservacion y aumento de la riqueza forestal. En la sábia ordenanza de 1503 se leen estas notables palabras; «por quanto por espiriencia parece »é nos consta que alderredor de esta ciudad y en otras partes desde nues»tro obispado se puede labrar y criar á poca costa é sin mucho trauaxo mu»chas cosas mas de lo que se crian é labran, en especial frutales é morales »para criar—gusanos de seda probablemente—é otras cosas de que la rre»publica seria muy aprovechada é rreleuada en sus necesidades, por ende »nos deseando el uien della queriendo yntroducir lo suso dicho para vtili»dad é provecho de la rrepublica hordenamos y mandamos que cada vezino »desta dicha nuestra ciudad y de todo este dicho nuestro valle de bria que »tubieren heredades suyas propias ó aforadas para ello, sea obligado de plan»tar en cada un año en su heredad quatro aruoles de lleuar fruto, de las

»quales cuatro sean los dos morales, é las otras dos manzanos ho perales »otros semejantes aruoles de lleuar fruto sopena de cien maravedises.» Años despues volvieron á hacerse obligatorias las plantaciones de ciertos árboles: seis, y de ellos dos en el campo de los Remedios,—el paseo público,—se encargó plantar á cada vecino en 1565; y diez años despues se declaró obligado quien cortase roble á poner otro en lugar de él, segun las pragmáticas.

Pero más que al aumento, á la conservacion del arbolado existente, se dirigian las miras del concejo. Cortar *carballo*,—roble,—por el pié para leña ni *bargos*, primero; y despues cortar en absoluto carballo ni castaño nuevo, «por el mucho daño que sucede á la república para lo venidero »porque se hace mucho estrago en dichos montes y *fragas* y los cortan y »disipan y no procuran plantar otros ni hacer en ellos bien fecho alguno,» y sopena de treinta dias de cárcel y 600 maravedises, se prohibió en 1556 y 57: bajo esta misma multa, en 1550, se vedó «á toda persona de fuera »de la jurisdiccion de la ciudad cortar é llevar leña, carbon, aros ó arcos,— »para pipas,—maderas ni otra cosa en los montes de la tal jurisdiccion;» estableciendo que quien hallare al infractor pueda prenderle y sea creido por su palabra, atento al gran daño que los dichos extranjeros hacian cortando por el pié los carballos y otros árboles: bajo la de 2.000 maravedises á los de fuera y dos años de destierro á los de la ciudad, prohibióse en el mismo año cortar carballo ni castiñeiro por el pié, excepto para casa; y bajo la de treinta dias de cárcel, y pagar el daño con el doble, se mandó en 1555 que nadie corte madera ni leña en soto de castaños.

No desconocia, por eso, el concejo la conveniencia y necesidad de cortar, en su tiempo y sazon, como lo dijo en 1573, para dar lugar al crecimiento de los mismos árboles en los bosques muy poblados, y á la ventajosa sustitucion de unas especies por otras. Y así lo hizo presente tambien á la Audiencia,—cuando en 1565 se recibió una provision para que quien corte carballo deje *horca y pendon*, salvo si fuere para navio, casa ó instrumento de labranza,—informando: que eso no debia entenderse dos leguas al derredor de la raya de Astúrias que confina con esta provincia, porque allí los montes son muy criadores y si no se corta se pierde; y que en esta provincia tambien se pueden cortar todos los avellanos, *bedules*, *prados*, *amieiros*, fresnos, álamos y *salgueiros* bravos y *cerdeiras*—cerezos—*sulbapinas*, porque no son árboles de dar fruto ni sirven de nada: á lo que añadieron, que los robles se cortan, con arreglo á las pragmáticas, por Enero y Febrero, y los castaños por la luna de Febrero ó Marzo: porque es árbol

que crece y se multiplica mucho, y cuanto más se corta da más fruto.

Nombrábanse jueces especiales para los delitos forestales; como lo fueron en 1554 por *veedores de los montes* Diego de Losada, vecino de la ciudad, y otros dos de Figueras, con facultad de prender al que hallaren cortando. Y no se debian esmerar mucho esos funcionarios en el buen desempeño de su cargo, cuando en ordenanza de 1596 se consignó: «que los »jueces particulares que nombró el consistorio para su guarda—de los mon»tes—debajo de la proteccion de su oficio an consentido fuesen disipados »los dichos montes como lo están, por rrescevir y aprovecharse de las per»sonas que los an cortado y disipado, de sus laborias y carros de leña, y »que si algunas condenaciones en sus tiempos se ycieron, se an quedado con »ellas y esta ciudad defraudada por el dicho daño y por los cuatro mil mrs. »de fuero questa ciudad y cauildo paga á su S.ª el obispo de este obispado »del fuero de los montes de Villaoalle.» Y á consecuencia de eso «los seño»res Justicia y Regimiento acordaron de quitar y remover los dichos jueces »particulares, y que las causas que de los dichos montes obiese de aquí »adelante se conociesen y castigasen por los juezes desta ciudad á quien «perteneciese.« Ya que no jueces particulares se siguió nombrando *guarda mayor de montes:* de cuyo cargo se encuentra mencion en 1581, y aparece desempeñado en 1600 por Alvaro Gomez de Carracedo, *xastre:* con la facultad de traer vara de justicia y prender á los culpados; y porte tan imponente y marcial, que en cierta ocasion se presentó en consistorio equipado de *hespada, arcabuz de municion con su frasco y frasquillos y morrion.*

Como la destruccion del arbolado no provenía únicamense del aprovechamiento de maderas y leñas, sino que ciertos industriales ocasionaban tambien graves perjuicios; á ellos tambien hizo extensivas sus prudentes prevenciones el concejo: y muy en especial á los zapateros; que en el concepto de curtidores, ocasionaban daños de mucha consideracion con la extraccion de la corteza de los robles para emplearla como materia curtiente; dictando reglas minuciosas sobre el modo y manera de quitar la corteza, é imponiendo diversas y nada suaves penas á los infractores. En la repetidas veces citada ordenanza del obispo Munebrega, se autorizó á los zapateros para quitar de corteza en cada roble nada más que la cuarta parte de su circunferencia en una extension que no excediese del mango del *machado* que llevasen, sopena de 600 maravedises, *por el gran daño que hacen en el cortar de la casca porque se secan los carballos;* y 1.000 se imponen en otra de 1558, á quien no siendo vecino de la ciudad, la cortase en las fragas y montes de la jurisdiccion. Una de 1560, manda: que

nadie saque casca de carballo en que ya se hayan sacado: que para sacarla vaya el zapatero en persona, y esté presente, y no envie sus mozos ni otras personas, á jornal y *aluqueiro*, porque los tales no guardan órden ni razon; y que nadie la coja para vender sino para curtir *su propio cuero*; todo eso bajo pena de 100 azotes y un mes de destierro de la ciudad y concejo: y además que quien la cogiere avise á la justicia de qué monte la cogió ó quiere coger para que se averigue si hace daño y que por ella no se le lleven dineros. A otro tanto estaban obligados los carreteros desde 1554; pues que incurrian en la pena de los que cortan la casca, los que no fuesen á declarar y manifestar cuánta traian y para quién. En fin, tales debieron ser los perjuicios que se ocasionaban, que la ordenanza de 13 de Mayo de 1596 señala á quien descascare roble la misma pena que á quien le cortare.

Eran mucho menores los destrozos que en el arbolado ocasionaban otros industriales; pero merecieron sin embargo, llamar la atencion del concejo, mandando en 1550, «que el *fusero* no corte los bedreiros de los términos de Velvaille, porque los dañaba, sopena de 2 años de destierro;» y en 1573, á parte de las más de las disposiciones tomadas sobre los castaños que á este mismo objeto se encaminaban, que no se permita cortar de los castaños para *cestos*.

VII.

De los principales motivos que hacen acreedor al concejo de Mondoñedo del décimo sesto siglo á los elogios de las modernas generaciones, son el cuidadoso interés que se tomaba por que la ciudad estuviese en todo tiempo convenientemente asistida de acreditados profesores en el arte de curar, y provista de bien surtida botica; y asimismo, el celo que desplegaba para impedir el desarrollo de toda invasion epidémica, cuando amenazaba, aunque no fuese muy de cerca, por más que las medidas que con ese objeto dictaba tuviesen más de molestas que de eficaces.

La primer noticia conocida de la existencia de un facultativo en Mondoñedo, está en una acta del cabildo catedral de 1549; de donde resulta que daba al médico licenciado Viamanuel 1.000 mrs. cada tercio, ó sean 3.000 mrs. anuales. Dos años despues mandó el concejo á los repartidores de la alcabala que repartiesen entre los vecinos 3.000 mrs. para el médico; de ellos los 4.000 que le fueron prometidos de salario y los otros 1.000 por la posada y servicio de ella que tambien le prometieran; y al licenciado Enriquez le señaló, en 1556, 3.000 mrs., «con que cure á los

pobres de gracia y á los vecinos por las dos primeras visitas no les lleve blanca.» Poco á poco fué aumentándose el salario señalado al médico: en 1568 se recibió uno nuevo con 6.000 mrs.: en otros tantos, y 2.000 más para ayuda de costas, se ajustó por tres años, en 1571, al licenciado Morais, con obligacion de curar de balde á los pobres de la ciudad y hospital; 8.000 se daban, cuatro años despues, á uno que trajo el obispo: en el siguiente año de 1576, se concertaron con el licenciado Vega en 10.000 maravedises anuales, con las condiciones ordinarias: y en el último decenio del siglo se aumentó tanto ese salario, que al que habia, á principios ya de 1590, se le daban 46.000 mrs.; de ellos 10.000 el obispo, 16 la ciudad y 20.000 el cabildo catedral; y al licenciado Maldonado se le señalaron en ese mismo año 250 ducados, de los que tocaba pagar á la ciudad 32.599 maravedises; salario igual al que se señaló en 1600, al licenciado Valdés Feijoo.

La falta de asistencia y hasta la impericia de los facultativos exigian á menudo que el concejo les dedicase su atencion y dictase severas medidas. El regidor Pedro Fernandez Tomás, pidió en 1555 que se retirase el salario al médico por cuanto le ha llevado y lleva sin causa, y se ausenta mucha parte del año fuera; el que habia en 1575 satisfacia tan poco al concejo «que se le mandaron pagar los 8.000 mrs. con que se modere en el llevar »de las curas que hace y no salga de la ciudad;» y al poco tiempo se le despidió, «porque hasta ahora no ha hecho entender si era letrado en me»dicina, y porque por hexperiencia se a visto cosas ynutiles suyas al en»tendimiento de la medicina:» y en 1588 se le descontó un tercio del salario al médico licenciado Lafuente porque se ausentaba con frecuencia.

En cuanto la ciudad quedaba sin médico, el concejo procuraba remediar la falta; ya enviando un comisionado expresamente para buscarle, como se envió al boticario que trajo al licenciado Morais en 1571, ya reduciéndose á entablar tratos con el obispo y cabildo, como en 1575, de cuyo salario, más que del que daba el concejo, dependia el médico; y hasta con los monges del monasterio poco distante de Villanueva de Lorenzana, á quienes se escribió en 1576 invitándolos para que ayudasen á su paga.

Además del médico, eran objeto tambien de la atencion del concejo en el ramo de sanidad, el cirujano y el sangrador y barbero. En 1561 recibió por vecino á Rodrigo Fuertes, *cerujano*, cuya posicion social no debia ser muy elevada si se mide por la de su fiador Nicolás Rulan, *teniente de alguacil*, y en 1583 á *Joanes* Palmeiro, *zirujano*. Más importancia que á estos profesores se concedia á los barberos-sangradores: ya en 1506 nombró

uno el cabildo por tres años: mucho despues, en 1570, el concejo, atento á la falta que habia de barbero y sangrador, y habiendo venido Juan Remeson, de quien el médico dijo que tenia experiencia, le señalaron para ayuda de costas 1.000 mrs. anuales; y cinco años despues, dejada sentir de nuevo esta falta, se acordó «platicar con el obispo que órden habrá para »que haya barbero en la ciudad, de donde se podrá proveer, qué salario se le dará;» puntos que no se debió tardar en resolver cuando en el año siguiente de 1576 se señalaron 2.000 mrs. de salario á Pedro Hortega, á quien en 1584 se calificó de *zurujano*, para que asista y cure á los pobres.

No eran las franquicias de la ciencia médica escudo suficiente para guarecerse del espíritu interventor del concejo, cuyas tendencias invasoras á tal punto llegaban, que habiendo venido á la ciudad en 1566 y sido aposentado el doctor Romano, protomédico, con objeto de curar la retencion de orina, á los pobres de balde, y á los demás á moderados precios, y al mismo tiempo de enterar gratuitamente de su método curativo á los médicos y cirujanos; como despues de apregonado esto y de mandarse concurrir á todos los facultativos de la provincia, diesen los tales tan lastimosa muestra de sus deseos de ilustrarse, que ninguno se presentó, mandó el concejo al médico y al cirujano de la ciudad que asistiesen, advirtiéndoles que una vez enseñados, cuando no curasen al enfermo habian de devolverle lo que le hubiesen llevado.

No ménos que de esos profesores cuidaba el concejo de que la ciudad no careciese de boticario y de botica; ejerciendo al mismo tiempo la debida vigilancia sobre su indispensable surtido y sobre la buena calidad de los medicamentos que al público se expendian, tanto por el boticario como tambien por los merceros. Recibióse por vecino en 1557 al boticario Lope Diaz, y en 1558 se le mandaron dar 1.000 mrs. por su salario de un año; y por no haber botica, en 1590 se hicieron fuertes gestiones para traer el boticario de Monforte de Lemus, que fueron infructuosas, y se mandó á buscar otro en Oviedo; y al año siguiente, por fin, despues de hechas varias diligencias para proveer de botica á la ciudad, vino á ponerla el portugués Duarte Rodriguez; á quien se señalaron 15.000 mrs. de salario y medicinas, pagas que se le habian de satisfacer entre el obispo, cabildo y ciudad, y se le exigió que tuviese en la plaza su establecimiento.

Obedeciendo á un recto principio sanitario, mandó el concejo en 1560 que ningun vecino, salvo el boticario, haga ni venda ninguna medicina simple ni compuesta, ni haga estalados y ungüentos; disposicion que, si fué observada, no lo debió ser por mucho tiempo, cuando en 1571 se mandó

que ningun mercero venda soliman ni medicina dañosa sin licencia de la justicia. El tener los merceros medicinas de venta databa ya de muy antiguo, porque en el concejo de 25 de Abril de 1536 pareció el canónigo Lope Diaz, y dijo: «que pedia á los señores justícia y regidores manden visitar »las tiendas de la *hespecieria* y *medicinas* y otras cosas, por quanto unas »eran viejas y otras malas, y en ello no se guardaua la forma y horden de »la ley.»

El surtido de la botica dejaba tanto que desear, por lo ménos en 1575, que se dispuso «que atento que el boticario no tiene las medicinas que con»vienen para la salud y cura de los enfermos, que el médico forme lista de »las necesarias para que pueda ir por ellas á Castilla.» Y por otro lado, entre los muchos y variados artículos sobre que se puso tasa á los merceros en 1569 y 1577, se encuentran azufre, almástica, galvano, menjuí y regaliz, artículos eminentemente medicinales.

Las disposiciones sanitarias, bastante duras, que tomaba el concejo al menor peligro de ser invadida la ciudad de una epidemia, difieren poco de las que en estos mismos dias se han tomado en algunos puntos con el ánsia de precaverlos del horrible azote de la fiebre amarilla. La principal era incomunicar la ciudad: para lo cual, en 1563, por haber peste en Leon, Astorga y otros puntos, se dió órden de que no entrase ninguna persona viniendo de ellos, aunque fuese vecino; de que se cerrasen todas las puertas excepto la de la Fuente, la de Pero da Valiña, la del ml. Praveo y la de la casa en que vivió el regidor García de Luaces, y tambien el cabo de la rua de la Fuente; de que se pusiese una guarda á la puente de Ruzos, otra en la *pena* de Otero, otra en la puerta del regidor Fernandez de Luaces, y otras en el Torrillon y en las más puertas; y de que los Sres. alcaldes tengan cuenta de que estas se cierren, y procuren el aparejo y maderas para ello, tomando lo que se hallare en la ciudad y haciendo traer lo que faltare. Y se mandó igualmente que ninguna persona acoja en su casa á otra de fuera sino por las dichas tres puertas y con licencia de las guardas, sopena de 30 dias de cárcel y 2.000 mrs. para el gasto de cerrar y guardas; y lo mismo se mandó á los vecinos que tenian puertas traseras; por las cuales no deberia entrar nadie sino para su casa. A consecuencia de la epidemia que apareció en 1569, hácia Noya y Tuy, se dispuso que los vecinos guarden las puertas por sus dias y no dejen entrar á nadie sin testimonio de lugar sano; sin licencia de un guarda mayor de la ciudad que se nombró: cuyo cargo desempeñó, con vara de justicia para hacer guardar las puertas, el escribano de número Juan Martinez, en 1576. Por haber peste en Villanueva y Aldige.—

un par de leguas de Mondoñedo,—en el año siguiente, acordó el concejo que dos regidores guarden las dos puertas principales de la ciudad tres dias, la víspera de la féria de San Lúcas y dos dias siguientes; y que se comenzase por los más modernos. Y por la que en 1598 afligió á Betanzos se dispuso poner guardas en los lugares acostumbrados; que lo eran Nuestra Señora de los Remedios,—la entrada viniendo de Santiago—y el camino que viene de Sasdónegas y de los Molinos—entrada de hácia Castilla y Lugo;—y que los que vivian en las partes y calles en que habia las tales puertas las guardasen por su órden de dos en dos; señalándose la grave pena de cien azotes á quien entrase indebidamente en la ciudad, y otros cien y mil mrs. al que le dejase entrar.

En el momento en que la ciudad era invadida, ó el peligro de la invasion epidémica se consideraba inminente, no se descuidaba el concejo en adoptar oportunas y eficaces medidas sanitarias: como lo fueron las tomadas en 1572, «por si Dios permitia que pasase adelante la peste en esta ciudad,» disponiendo «que se tratase con el obispo el órden de governacion de la »ciudad y provision de bastimentos y cosas necesarias; que se destinasen »cinco ó seis casas libres de las más apartadas del derredor de la ciudad, »donde se pusiesen los enfermos luego que fuesen tomados; y que se bus»casen personas que les llevasen medicinas y les sirviesen; y otras cuatro »ó seis que abriesen sepulturas, con un real diario por el cabildo y ciudad, »que llevasen los cuerpos, dándoles de los bienes del finado seis reales por »el mas pobre.» Los funcionarios públicos, y los mismos clérigos, no se distinguieron en tan angustiosas circunstancias por su celo y abnegacion; sino que, por el contrario, segun se lee en un acuerdo de ese mismo año, *apenas murieron algunas personas, muchos clérigos y seglares, de los que más habian de tener celo, se marcharon*, no quedando del consistorio sino un regidor y procurador general: quienes para hacer frente al conflicto que se presentaba con la falta de víveres, más grave que la misma epidemia, «mandaron visitar las casas de los que se habian marchado y se sepa el pan »y vino que han dejado, lo cual se venderá y gastará, pagándoselo despues »á su dueño, á causa de estar la ciudad desprovista de bastimentos, y no »haber de que pagar á los médicos, con que curar á los enfermos ni que »dar de comer á los pobres.»

Con motivo de la peste que afligió á Villanueva en 1577, además de mandar el concejo que se guardase la ciudad, segun costumbre y queda dicho, mandó cerrar el hospital y pasar la ropa limpia á la casa del rio de Sixto, y «que el señor mayordomo—del Hospital—busque persona que re-

»sida con los pobres.» Pero las más curiosas y peregrinas noticias sobre prescripciones sanitarias se refieren á las tomadas en 1598, cuando, despues de Betanzos, fué invadida la ciudad. Formóse ante todo una especie de lazareto, eligiendo el lugar de Seivane—á un kilómetro al N. de la ciudad,—«como el más conveniente para los apestados de esta ciudad, y con »parecer del cura y médico, para mejor curacion de los enfermos, mandó »la justicia y regimiento que Baena, vecino de Lorenzana, estuviese allí »para madurar y romper las nacidas á los enfermos y curalles y adminis»tralles, y se le darian doce ducados mensuales á costa de los enfermos »que tuviesen bienes y por los pobres, de la ciudad; y porque no sabia »sangrar ni hacer ventosas, dieron órden para que un barbero, soldado de »la compañía del capitan Mexia que á la sazon estaba en la ciudad, le »acompañase; y á otro soldado le señalaron 3.000 mrs. mensuales por cui»dar de sacar los enfermos, quemar las ropas y lavar las casas.» Se nombraron «personas para que por calles todas las mañanas visiten las casas »y vean las personas que cayeren enfermas, dando parte á las nueve á la »justicia para que vaya el médico, y otras cuatro para que, por semanas, »vayan á San Juan de Seivane, á llevar pan, carnero y gallinas y la comi»da para el barbero y clérigo que curan los enfermos;» y se dispuso «que »por los contornos sugetos al capitan Luis de Luaces, vaya el portero con »vara de justicia á visitar las casas y recoja los apestados en una casa vacía »y en sitio fresco.»

Aún sin sentir el agudo aguijon de motivos tan poderosos no descuidaba, en todo tiempo, el concejo de Mondoñedo el tomar medidas de higiene pública. Y por tal debe conceptuarse, como algunas otras, la ordenanza de 1.° de Setiembre de 1550 para «que se abran los rios que están cerrados »é los dexen libres;» esto es: mandando que no se formasen grandes charcas, como hoy se hace, para utilizar el fango y agua podrida en el abono de las tierras.

Objeto preferentísimo de las disposiciones sanitarias tomadas por el concejo eran los infelices lacerados. Al siglo XIII alcanzan las noticias de su existencia en la ciudad, y en ordenanzas de 19 de Abril de 1523 se dispuso «que sean aplicadas á los malates del señor San Lázaro desta ciudad,» las cabras que no se sacasen dentro de nueve dias de la ciudad y arrabales, á consecuencia de haberse mandado «que ningun vecino desta ciudad é sus »arrabales sea osado de traer cabras ningunas en el dicho concejo sopena »que las puedan matar sin pena ninguna;» y, segun el P. Flores (*Esp. Sagrada*, XVIII, pág. 232) con referencia á Simon Lope de Frias, familiar del

obispo D. Diego de Soto, este señor aderezó la iglesia de San Lázaro 1546-1549. Las disposiciones que aparecen tomadas por el concejo para mantener el completo aislamiento de esos desgraciados, son: en 1559, «que los »pobres enfermos de San Lázaro no entren en la ciudad á pedir limosna so»pena de 100 azotes, sino que busquen una persona limpia y no dañada que »pida para ellos, y que esa persona venga á la ciudad á buscar lo que les »sea necesario;» y en 1571, «que por cuanto vienen los lacerados cuoti»dianamente á esta ciudad y se van á las tabernas y carnicerias á comer y »beber, que no los admitan, excepto al que anda pidiendo con la campanilla, »ni los den carne, vino, ni bastimentos, ni los admitan en sus casas y por»tales, por ser causa para infeccionarse la gente, sopena de 200 mrs.»

Resulta de ese acuerdo que la conducta que observaban esos desgraciados ni correspondia á su estado ni mucho ménos á la pomposa denominacion de *caballeros del órden del Sr. San Lázaro* que el mismo concejo les daba. Tampoco su organizacion correspondia al pequeño número que de ellos solia haber; pues que en 1559, no habia sino cinco hombres, uno de ellos flamenco, y cuatro mujeres, *todos, se dice en una acta concejil, lacerados y del órden del Sr. San Lázaro*, y el concejo nombraba cada año con mucha seriedad *alcalde* ó *juez* y *mayordomo*, y hasta *sustituto* de este, que en 1565 lo fué uno de los alcaldes ordinarios,—de la *órden* ó *de los caballeros del Sr. San Lázaro.*

El patronato, ó por lo ménos la direccion del hospital de lacerados, situado un kilómetro al NE. de la ciudad, corria á cargo del concejo; cuando en 1551 acordó «que los pobres de él reciban en su compañía y »órden á Pedro Fariñas que está dañado y enfermo de la órden de San Lá»zaro, y le den casa y racion y todo lo demás que se suele dar.»

A las disposiciones referentes á los lacerados se reducen, casi por completo las tomadas por el concejo en el ramo de beneficencia pública; y aún, en vigor, ni esas mismas dentro de él pueden comprenderse.

Movióle la afluencia de pobres que á consecuencia de la escasez de la cosecha se dejó sentir en 1575 á organizar una suscricion pública, *para mantenerlos y que no anduviesen por las puertas*, disponiendo *se asistiese* por todos los vecinos que quisiesen dar limosna por tres meses desde Abril hasta la nueva cosecha, atento á que no habia propios. Los individuos de consistorio se colocaron dignamente á la cabeza, inscribiéndose el alcalde mayor y cinco de los regidores, de los que el otro se negó á dar nada, con seis reales semanales; los dos alcaldes ordinarios con un real cada uno, y el procurador general con cuatro: pero su ejemplo no fué seguido sino por un

número reducido de vecinos que no llegaron á cincuenta, los que á su vez no se excedieron en el señalamiento de cantidades. El Lic. Cadórniga se puso con tres reales, el Lic. Castro y otros dos vecinos con dos; treinta y uno de ellos inclusos médico, boticario y cuatro escribanos, con un real; un herrero, un carnicero, un zapatero y otros seis á medio; y con un cuartillo de real otros dos, de ellos uno zapatero tambien. Y debió reproducirse esa misma afluencia de pobres en 1588; porque, adoptando el concejo, parece ser, el principio actualmente practicado de que de cada localidad deben ser echados los pobres extraños y llevados á que los mantengan en la suya, mandó dar veinte reales para que los pobres de fuera pudiesen tomar el camino de su tierra.

Pero ese principio no se aplicaba, si es que efectivamente llegó á aplicarse, cuando se trataba de contribuir á grandes empresas piadosas y de socorrer á personas de posicion elevada. Así es que, en 1582 mandó dar el concejo dos ducados, y dieron cuatro reales cada uno de los concejales á Fr. Lorenzo de Santa María, de la órden de San Francisco, de la casa santa de Jerusalen, atento á que presentó provision de S. M., del Comisario de Cruzada y del *generalísimo* de la órden para pedir limosna con destino al reparo de esa casa santa; y en el año siguiente se dieron cuatro ducados á otro fraile franciscano que pedia para reedificar el convento de San Francisco de Santiago. Y en ese mismo año de 1583 se acordó dar trece reales «á un peregrino que estaba en la ciudad con breve de S. S y provision de »S. M., y cartas de reyes y grandes señores, y se llamaba *ber de mi tic fo-»car* de la generacion del rey de *grecia*, el qual fué llevado cautibo siendo »niño por el turco y allí tubo preminentes oficios, y espirado por el hespí-»ritu Santo se tornó xpiano y dexó allí cautibos dos hermanos; para cuya »redencion pedia limosna; y con doce reales se socorrió en 1588 á un »obispo *armenio que entró en la ciudad.*»

Como verdadera institucion benéfica debe considerarse la de la *tulla*, ó pósito pio,—por más que, tanto como al socorro de los labradores, se dirigiese tal vez al fomento y desarrollo del cultivo del maíz, ó del *millo*, que por ese tiempo se introdujo,—para cuya formacion se abrió tambien una suscricion en 1561 entre los regidores; de los cuales uno prometió dos fanegas de esa semilla, dos prometieron tres cada uno, y otros dos, cuatro y diez. Algunos años despues, en el de 1583, una de las quejas manifestadas, por la falta de encabezado, fué la de que la ciudad tenia necesidad de *pósito;* y con objeto de formarle concedió el rey una sisa hasta de 2.000 ducados, para comprar centeno y mijo por las necesidades que habia pa-

decido la ciudad el año pasado, especialmente los forasteros, que no hallaban pan sino á muy excesivo precio.

El hospital de San Pablo, con que contaba la ciudad desde siglos anteriores, estaba, si no bajo la completa direccion del concejo, á lo ménos bajo su inspeccion y patrocinio; pues que nombraba mayordomo anual y dos contadores; ya que no despues, en 1554, antes de que el obispo D. Fray Francisco de Santa María otorgase ó expidiese el *auto de aprobacion y creacion de nuevo* del hospital de San Pablo, en 18 de Febrero de 1555; y siguió nombrando *hospitalero*, como en 1579, por haber fallecido el que habia, «á Nicolás Rulan,» para que use el oficio de «hospitalero, y se le den »seis ducados al año, y el mayordomo le entregue la ropa y lo que el hos»pital tiene por recuento y memorial.» El objeto de ese establecimiento, más que de atender á la curacion de enfermos, era de acudir al socorro y albergue de los pobres, pues que en 1574 se habia nombrado ya á ese mismo Nicolás Rulan con los mismos seis ducados anuales de salario para que tenga cargo con los pobres del «hospital y los trate bien y hospede;» en 1577 se mandó abrir el hospital, que, como va dicho, se hiciera cerrar por la peste, «para que se acojan y duerman los pobres;» y en 1586 se quejó el mayordomo de que se enviaban á él los presos pobres, no siendo costumbre; y le contestó el concejo «que gastase los bienes del hospital con »quien más necesitado fuere.»

VIII.

Con solicitud verdaderamente paternal intervenia el concejo en los atropellos y desmanes cometidos por las autoridades judiciales y sus subalternos, quienes no se distinguieron gran cosa ni los unos ni los otros por su excesivo amor á la justicia y por su ejemplar moralidad.

Entre los veintidos cargos de residencia que se hicieron al alcalde mayor, Br. García de Represa, figura el de un horroroso asesinato jurídico. Acusósele de que, teniendo preso á Fernan Bestriz, menor de edad, persuadió á su curador á que renunciase el término probatorio, ofreciéndole que no impondria al reo otra pena que la de cien azotes, y de que, de renunciado, pronunció sentencia de muerte contra el infortunado mancebo, la que hizo ejecutar en seguida negándose á admitir la apelacion interpuesta por el cándido curador, hecho que se calificó entonces mismo de «caso notable, »que no hay memoria de otro semejante en esta ciudad.» El procurador general contradijo, en 1560, una carta que la ciudad escribia al gobernador sobre el pleito que ella y los escribanos de número tenian con el obispo,

«por ser notorio los grandes robos é tiranías y falsedades y cohechos que »hacen en esta ciudad los escribanos arrendatarios.» Y parece que esa clase no se enmendó muy pronto; porque, en 1583, estaba preso el escribano Alvaro de Liébana por ciertas falsedades.

Contra las vejaciones que ocasionaban al país ciertas autoridades, y contra la lujosa afluencia de funcionarios de justicia, vióse particularmente y más de una vez el concejo en el caso de hacer fuertes reclamaciones. En 1586 se elevó queja al corregidor sobre la visita que hacia al Valle de Oro, por ser en tiempo de cosecha; á lo que él respondió que era el más á propósito, porque apenas habia pleitos en la ciudad; y en 1558 llamó, no sin razon, la atencion del concejo el «que anduviesen por la ciudad y obispado muchas »personas y mancebos con varas de justicia, titulándose tenientes de algua»ciles, sin haber prestado las correspondientes fianzas, ni áun presentado sus poderes:» á consecuencia de lo cual debió ser el que, en el año siguiente, recorriese un hombre el Valle de Oro y el inmediato coto de San Martin, buscando quien le diese poder—recogiendo firmas se diria hoy—para pedir á la Audiencia mandase á visitar el obispado; porque en él se hacian muchos agravios á los vecinos de la provincia. Años antes, en 1569, acordara el concejo enviar á pedir al obispo deshiciese el que se hacia á la preeminencia de la ciudad con el nombramiento de cuatro ó seis jueces de comision para tomar residencia y conocer de las causas del obispado, habiendo alcalde mayor.

Como un medio coercitivo de los excesos que pudieran cometer los funcionarios del órden judicial, estaban obligados á dar al concejo fianzas «llanas y abonadas de usar del oficio bien y fielmente, y no llevar derechos »demasiados.» Así se mandó en 1559 que las diesen los escribanos extravagantes y receptores que usaban los oficios en las audiencias de los provisores y alcaldes mayores, fuesen vecinos ó no de la ciudad; y tales las daban tambien todos los alguaciles, tanto el *mayor*, que de inmemorial costumbre se dice en 1586 era nombrado por el obispo, con la restriccion impuesta en las pragmáticas, segun se manifestó al pedir la remocion del que habia en 1551, de no ser persona de la tierra ni casado en ella, como su *teniente* ó *tenientes*, que se contaban á veces hasta en número de cinco ó seis, los que nombraba el mayor, con encargo del concejo de que eligiese personas hábiles, dándoles poder para traer vara de justicia, ejecutar, vender y hacer lo que se les encomendare.

Tambien extendia el concejo su brazo protector por encima de los abusos del clero en lo tocante á los derechos de entierros y sepulturas. Requi-

rió enérgicamente á los señores del cabildo en 1558 para que diesen las *coberturas* y *mantos* para enterrar los vecinos, como son obligados por llevar como les llevan los derechos; y ya antes tuviera motivo, en 1555, para hacer reclamaciones semejantes, sobre que el cabildo ponia impedimento en dar á los vecinos la *cobertura* y *manto* para los difuntos, y en tañer las campanas, y sobre que les tomaba hachas, y cera, y otras cosas. Y tambien acudió en queja en 1589 al obispo con motivo de que el mismo cabildo subiera las sepulturas de la *cláustra* de un real á seis, y las de la iglesia de 500 á 1.000 mrs.; de que no sacaban la cruz de plata con su manga, sino sólo una de alquimia, ya fuese misa del cabildo ó del cura; de que no tañian la *Paula*—la campana mayor—sin licencia del cabildo y ménos de 1.000 maravedises, que antes no eran sino 100; y por último, de que tambien subieran de 3 ducados á 8 la misa de cabildo con diáconos.

A más se habia llegado en 1585, pues que «porque el cabildo subia la »limosna de las sepulturas de la iglesia y *cláustra*, y atento que quebranta »la antigua costumbre de la ciudad, y no hay otra iglesia en la ciudad, sino »que la catedral es parroquia,» se acordó «que el procurador general salga á »la defension de ello y haga las diligencias necesarias.»

Los vicios y malas costumbres públicas no pasaban desapercibidos para el concejo; y la vagancia, el juego y la prostitucion eran, por consiguiente, objeto de sus disposiciones correctivas. En 1584 acordó, que el procurador general visitase los mesones, caminos, calles y malos pasos, y echase fuera los vagamundos; y diez años despues, que ningun vecino acogiese más de dos dias á los muchos pícaros y pobres, mozas y mozos que acudian á esta ciudad so color de ganar jornales y de ser panaderas, y de vender fruta, yerba, leña, huevos y otras cosas; porque se *inche* la ciudad de tales forasteros y suceden muchos hurtos y daños á la república; y para echar esa gente se comisionó al alcaide de la cárcel del Obispo. Treinta años antes, en 1564, se habia dispuesto ya, que no pudiesen ser panaderas sino las casadas y viudas, atento á que las solteras se hacian ociosas, so pena de cien azotes; y bajo la misma que buscasen amo en el término de seis dias, las que no le tuviesen, ó se saliesen del pueblo; y en 1585 pidió un regidor se pusiese remedio al desórden que habia en las mujeres que vendian pan, porque no habia en algunas tanta limpieza como convenia y so color de panaderas algunas eran vagamundas; y, posiblemente á consecuencia de esa reclamacion ó de otra semejante, se hizo venir á consistorio en 1585, á todas las panaderas que vendian pan en la plaza pública, para escoger las que habian de venderle haciendo recuento de ellas, y recibir

las que parecieren siendo leales y proveer justicia sobre las demás.

Todas estas disposiciones hacen presumir que los señores Justicia y Regimiento de Mondoñedo, á diferencia de los de otras muchas ciudades, no tenian reglamentada ni toleraban la prostitucion, por lo ménos en la segunda mitad del siglo XVI; pero no puede asegurarse otro tanto de antes, porque en la ordenanza de 1491, al fijarse los derechos que habia de percibir el carcelero, se dice: «de carcelage si fuere fidalgo, ó clérigo, ó judio, ó »*puta*, ó flaire y no durmiere en la cárcel veinte mrs.; y de ahí se desprende que las prostitutas constituian una clase colocada entre las más consideradas y acomododas principales, ya que no para otro efecto, para cuando se diese el poco satisfactorio caso de verse encarceladas.

Con objeto de cortar los peligros y estragos del juego, impúsose á los mesoneros, en la ordenanza hecha para ellos en 1561, la obligacion de no tener ni consentir naipes ningunos, ni jugar vino, dineros ni otra cosa, y se acordó en 1566, mandar que ningun vecino acoja mozos ni mozas, como acogian muchos, para jugar, ni criados ni hijos de vecinos, ni jueguen con ellos, por redundar en daño de la república y darse causa á hurtos y otros vicios.

El severo cumplimiento de los más livianos deberes religiosos y más que nada la rigurosa observancia de las fiestas, entraban tambien en el vasto círculo de las disposiciones del concejo. En 1559 se prohibió limpiar pan—grano—en las calles ni dentro de la ciudad en domingo ó fiesta principal ú otra de guardar, sopena de perderlo: en ese mismo año se envió á la cárcel á Juan de Cedofeita, porque en público concejo dijo con enojo y fúria: *voto á Dios* : en 1561 tomóse otro acuerdo semejante, pidiendo al alcalde mayor que castigase á cierto mozo criado, á quien los regidores encontraron una mañana que iban acompañando al Santísimo, por no haberse querido apear del cuartago en que cabalgaba para adorar al Santo Sacramento, segun se le mandó; de lo que se originó gran escándalo: y en 1565, en consonancia con lo dispuesto en algunos sínodos y particularmente en el celebrado por el obispo D. Antonio de Guevara en 1541, se mandó que en las fiestas no se vendiese vino antes de la misa.

No se mostraba siempre el concejo muy solícito en atajar ciertos malos gérmenes de inmoralidad, ó por lo ménos muy complaciente con acceder á determinado género de indicaciones en ese sentido por más que fuesen de elevadísima procedencia; pues que lejos de tomarse en consideracion las razones aducidas por el obispo en 1554, haciendo patentes los perjuicios que se seguian en dejar entrar vino de fuera, porque en la ciudad le habria

habido ese año muy bueno y la «gente pobre se acostumbraba á beber vi»nos fuertes aunque les costase y muchos ya no querian beber ningun vino »de la tierra,» se mandó un regidor á Orense para traer hasta 3.500 reales de vino blanco.

Pero en lo tocante á rechazar todo cuanto no trascendiese de muy lejos á cristiano rancio, llegó al extremo de rogar encarecidamente que no se admitiese, no sólo en el *Colegio*, cuyo establecimiento pedia en 1565, sino en la misma catedral, ningun cristiano nuevo, ni contaminado de raza de judío, moro ó confeso.

El más poderoso medio moralizador, la instruccion primaria, alcanzaba en Mondoñedo hace tres siglos un grado en la escala del progreso á que todavía en nuestros tiempos, y en la presente era revolucionaria, no ha llegado sino en el pensamiento de algunos estadistas.

El concejo sostenia un maestro de escuela ya en 1552, que lo era Luis Sanchez, contratado por tres años «para *abezar* á los niños á leer, escribir, »contar y doctrina;» haciéndole *'orro* de alcabalas y servicio, y pagándole la casa. Tenia señalada una multa de 100 mrs. por cada dia que faltase de la ciudad; á los pobres habia de enseñarles gratis; y de los que no lo eran, podria cobrar lo de costumbre. Y los padres estaban obligados á enviarle sus hijos;—siendo, por tanto, obligatoria, como hoy muchos desean que se haga, la instruccion primaria;—pues que un acuerdo del concejo, de 1560, dispone que todos los vecinos manden al maestro sus hijos, de seis años arriba, para que no anden viciándose por el pueblo, sopena de tres años de destierro; y en otro de 1563 se volvió á mandar que todos manden sus hijos al maestro, sopena de pagarle un real al mes como si se los enviasen. Cuya cantidad debia ser entonces, y lo era mucho despues la paga de costumbre; porque en 1585 se señaló un real por los niños que aprendiesen á leer, doctrina cristiana y buenas costumbres, y real y medio si escribiesen.

Esas disposiciones preceptivas no tendian, sin embargo, únicamente á la difusion de la enseñanza, sino que más bien se encaminaban á sostener la competencia que al maestro oficial hacian otros maestros. En 1559, cuando se asentó Alonso Fernandez en la ciudad para *abezar y doctrinar de buenas costumbres los mozos*, se dispuso que nadie siguiese mandando los niños á otros maestros, sopena de pagar á ese lo que se acostumbraba, cuanto por parte de la justicia se le habia ofrecido *dárselos*, por ser *persona suficiente*; y cuando, en el año siguiente, se señaló la considerable pena de tres años de destierro á los vecinos que no enviasen sus hijos al maestro, un

regidor contradijo ese acuerdo, no en su esencia, sino tocante al exclusivismo, diciendo habia mejores maestros en el pueblo que el puesto por el concejo.

Esta competencia fué causa, quizás, de que se tratase de mejorar la condicion del maestro; y puede que á eso mismo se deba el que en 1564 se le señalase dos ducados al año por enseñar á los pobres, y que en 1585 se le diesen 6.000 mrs. anuales y casa, con la obligacion consabida de enseñar gratis á los pobres.

No se limitaba á la primera enseñanza la proteccion que el concejo dispensaba á la instruccion pública; sino que tambien á la que hoy llamamos segunda hizo extensiva su atencion, cuando en consistorio de 22 de Octubre de 1565, los señores de él «platicaron y trataron que estando decreta»do por el Santo Concilio de Trento que en cada cabeza de obispado haya »un colegio, y en este obispado hay muchas abadías y prioratos y digni»dades que tienen mucha renta y se puede hacer muy bien; que piden y »suplican al Santo Concilio provincial haya á efecto hacerse aquí y sea ser»vido si hubiese en lugar particular del obispado algun colegio se anexe á »este y sus bienes, y que en tal colegio no entre ni sea admitido ningun »cristiano nuevamente convertido ni que tenga raza de judío, moro ni con»feso,» y con tal objeto se dió poder al canónigo Pero da Pena y á Pero Mazeda y á Juan de Luaces, que estaban en Salamanca, para que parezcan ante los muy ilustres señores y delegados reunidos en Concilio provincial.

Se asoció pues, el concejo de Mondoñedo á la excitacion hecha por las Córtes de Madrid, de 1563, para que se fundasen seminarios á tenor de lo dispuesto en el Concilio de Trento; y algunos años más tarde llevó su cuidado por el fomento de la segunda enseñanza hasta el punto de que en 1570, «atento á la necesidad que habia de preceptor de gramática, porque »el bachiller Castro era ya viejo y tenia otros impedimientos; y á que el «bachiller Valencia, á quien mandó á buscar el obispo no queria venir sino »sele señalaba algun salario, señalaron 3.000 mrs. anuales para entrambos »bachilleres, Castro y Valencia, y esto atento á que S. S.—el obispo—les »señaló salario y lo mismo los señores del Cabildo.»

José Villaamil y Castro.

(La continuacion en el próximo número.)

LA HACIENDA INGLESA EN 1871.

PARTE PRIMERA.

Peligro de las malas imitaciones. = Discusiones de la Cámara de los Comunes sobre el presupuesto de 1871-72. = Planes del ministerio y diferentes ideas de los partidos políticos en materia de impuestos.

I.

Ha dicho Mr. Thiers en uno de sus últimos y justamente celebrados discursos, que si en su mano estuviera habria dado á su patria las instituciones políticas de Inglaterra, y despues de otros varios elogios, añadió el mayor que se puede hacer de aquel régimen: «Jamás en tiempo ni lugar alguno estuvo el gobierno colocado en regiones donde más dominase la razon.» Al traer á la memoria cuanto ha ocurrido, sobre todo en la parte occidental del continente europeo, desde que durante el siglo pasado Montesquieu y Voltaire dieron á conocer y vulgarizaron las leyes políticas y ciertas doctrinas sociales y científicas de Inglaterra, maravilla el número de costumbres y de ideas, de prácticas y de sistemas que los gobiernos y los pueblos del lado acá del estrecho han intentado copiar de aquellas islas, con éxito bueno, mediano ó nulo, segun las ocasiones. Dos cosas sorprenden al propio tiempo; la una es que los estadistas continentales, ó gran parte de ellos, mostrasen un conocimiento escaso é incompleto de las cosas que trataban de copiar; la otra el juicio errado que de estas imitaciones suelen formar en la misma Inglaterra, donde tienen en sumo aprecio sus propias cosas, con orgullo fundado en una afortunadísima experiencia, y al mismo tiempo desconocen casi por completo las diferentes circunstancias

de los demás paises, y los obstáculos con que tropieza la buena fé de los reformadores. Del escaso resultado que á veces ofrecen tales ensayos, citaremos un ejemplo notorio y que no puede ser más reciente.

Hace cerca de treinta años que triunfó en Inglaterra el sistema del libre-cambio, y áun cuando despues han ocurrido diferentes variaciones de ministerios y de política, nadie ha sospechado siquiera que corriese el menor peligro aquella conquista laboriosa é inquebrantable de la opinion pública. Tambien hace once años que triunfó el libre-cambio en Francia, y triunfó fácilmente, como que debió su rápida victoria á una repentina resolucion del poder, á una especie de *ex-abrupto* dictatorial, sin que mediase la preparacion necesaria en las ideas y en el convencimiento de las gentes. Hoy, apenas ofrece ya duda que los convenios internacionales, por cuya virtud quedó establecida en el imperio la libertad comercial, van á ser denunciados por el nuevo gobierno, cuyos proyectos ponen en peligro evidente cuanto se habia adelantado en materia de aduanas y de aranceles. ¿Qué quedará de todo ello? Puede ser que, como semilla, un buen precedente. Pero tambien es posible que despues de abolidos estos tratados, como lo fué otro semejante del siglo último (1), sólo qûede memoria de los padecimientos y perturbaciones de la industria, primer resultado siempre, y en esta ocasion fruto único y amargo, sin las ventajas posteriores de semejantes reformas.

Conviene, pues, optar entre dos sistemas: uno es el de abstenerse cuidadosamente de citar ejemplos ingleses, y de intentar peligrosas parodias: el segundo remedio estriba en estudiar mejor el modelo, sin pararse en el conocimiento superficial, sino examinando en todas sus partes la trabazon, los lineamentos, y además del mecanismo externo, los resortes latentes de aquella organizacion social. De estos dos caminos nos parece el primero impracticable, supuesto que la frecuencia de las comunicaciones nos trae cada dia, con la noticia de ponderadas prosperidades y grandezas, mayor provovocacion é irresistible incentivo para nuevas copias. Entremos, pues, con resolucion por el otro camino, y desentrañemos á fondo en el original las ventajas é inconvenientes de cada reforma, para que luego no nos encontremos en la práctica sorprendidos con imprevistos desengaños. Y como, aún difiriendo en otras materias, convienen todos en que son aquellos insulares buenos maestros en asuntos económicos, convidamos á nuestros lectores á

(1) El de Francia é Inglaterra en 1785, ajustado por Pitt y favorable á la libertad comercial.

que nos acompañen en el estudio de la Hacienda inglesa, si es que no les asusta la escasa amenidad de estas materias, y necesitan del atractivo de narraciones más dramáticas.

II.

Pocos hacendistas han sido tan afortunados como Mr. Lowe en los dos primeros años de su ministerio. Tal habia sido la prosperidad del comercio y la industria, con tal abundancia manaban las fuentes del Tesoro, tan crecido era el excedente de los presupuestos, que desde 1868 habia tenido tiempo bastante para consagrar mil millones de reales á la extincion de la Deuda pública, y rebajar por valor de otros ochocientos millones la carga de los contribuyentes, sin que dejara de alcanzar el beneficio á ninguna clase de impuestos, á los directos como el *income tax*, contribucion sobre las rentas, ni á los de aduanas como los derechos del azúcar, ni á los artículos más necesarios para la vida como el trigo, ni á las materias suntuarias como los polvos para el cabello, ni á las transacciones civiles ó comerciales como los seguros de incendios.

Sin embargo, al presentar su último presupuesto á la Cámara de los Comunes, hace dos meses, ni el semblante del ministro anunciaba igual satisfaccion, ni el tono de su voz la misma seguridad de propósitos que en los años anteriores. Su tarea constaba de dos partes muy distintas, la una era dar cuenta del resultado de los presupuestos vencidos, la otra anunciar sus planes para el año corriente y los ejercicios posteriores. Volviendo la vista atrás todo eran horizontes risueños, rentas en aumento y excedentes cuantiosos. Pero mirando hácia adelante no faltaban en el camino embarazos y tropiezos fáciles de columbrar, aún cuando desde ahora advertiremos á nuestros lectores que estos de que hablamos son tropiezos relativos, graves para ministros como los de Inglaterra mimados por la prosperidad, acostumbrados á contar con excedentes enormes sin más dificultad que la de resolverse entre las diferentes maneras de invertirlos, bien sea en la amortizacion de la Deuda, ó ya en la extincion de los tributos más impopulares. Los embarazos á que aludimos habrian sido contemplados con profundo desden por muchos *financieros* del continente; no hay ministro de Hacienda español á quien no pueda inspirar cierta compasion una timidez tan injustificada, que no cambiara gustoso por los apuros del tesoro inglés en 1872 nuestros momentos de mayor prosperidad en lo que va de siglo, y que no se hubiera llenado de júbilo y de orgullo al anunciar una situacion semejante en medio de los aplausos y plácemes de sus amigos. Pero los hábitos son muy

diferentes, y por lo visto los ingleses, mal acostumbrados, no tienen tanta propension como nosotros al optimismo. Tambien es cierto que las que á algunos asustan como sierras escabrosas, parecen suaves llanuras á los que están acostumbrados á vivir entre más ásperas montañas. Dejando esta cuestion á un lado, tratemos de explicar en lo que han consistido los apuros de Mr. Lowe y del Parlamento inglés.

Ya dijimos que en lo pasado sólo tenian motivos de congratularse y este pasado abraza todavía el año económico de 1870 á 1871. «Nunca habian dado las rentas públicas igual testimonio de su solidez y elasticidad, dijo Mr. Lowe, al que han ofrecido desde que empezó la ultima guerra.» Y en prueba de ello anunció que la suma total de los ingresos calculada en 67.634.000 libras, en dias en que no asomaba una nube por el horizonte, *aún* habia dejado atrás este cálculo en 2.311.000 libras á pesar de la tremenda tempestad que estalló en el verano último, cuando el mundo ménos la esperaba: aumento sobre lo calculado en la aduana, en el *Excise* (de más de un millon de libras), en el timbre, y en otros renglones de menor importancia, á cuyo lado son de poquísimo valor pérdidas, como la de 175.000 libras en telégrafos, y otras aún más leves. Se nota alguna disminucion en los productos totales respecto al año anterior, ni podia ser otra cosa habiéndose hecho rebajas como la de la mitad del derecho sobre los azúcares (cerca de tres millones de libras), y la supresion total del derecho sobre cereales que importaba cerca de un millon. Tambien habia baja si se tomaba como punto de comparacion el presupuesto de 1868 (1), primer año de la administracion de Mr. Lowe, como que desde entonces hasta el dia se ha hecho una rebaja en los impuestos (2) por valor de ocho millones de libras de los cuales ha recobrado el Tesoro una tercera parte por la mayor extension de la riqueza y gastos del público. Bajo todos estos conceptos no

---

(1) Ingresos de 68-69: libras 72.600.000.
de 69-70: libras 75.671.000.
de 71-72: libras 70.900.000.

(2) Las rebajas de impuestos en este tiempo habian sido:

Income tax (dos dineros por libra). . .	3	millones.
Territorial, licencias, sello, etc.	1	»
Sobre seguros de incendios.	1	»
Derechos sobre cereales.	0.9	»
» sobre azúcar..	2,7	»
Total millones	8,6	»

habia sino razones de felicitarse tanto más como que la cantidad recaudada durante el año bastaba para cubrir los gastos ordinarios (1), y la parte empleada del crédito de dos millones de libras esterlinas que abrió el Parlamento durante la guerra, dejando además un pequeño sobrante de unas 62.000 libras.

La primera cuestion que ocurre es la de investigar cómo se obtuvieron resultados tan lisonjeros á pesar de la guerra entre dos naciones tan vecinas y poderosas. Pero bajo el punto de vista mercantil poco daño se ha seguido á la Inglaterra, pues si bien se resintió su comercio con Francia, ¿qué puede influir tan leve pérdida en el movimiento total de sus transacciones con el resto del mundo? Y por otra parte, huyendo del teatro de la contienda, acudió gran suma de capitales á Inglaterra, más que nunca centro durante el año pasado de activas y colosales transacciones. «El no habernos alcanzado la desgracia de nuestros vecinos, dijo Mr. Lowe (2), prueba cuán ancha y sólida es la base de nuestra prosperidad comercial, pues extendiéndose nuestro tráfico á todos los extremos del mundo no le afectan sensiblemente las perturbaciones locales. Aquí ha sido preciso que acudieran á refugiarse los capitales, y aquí ha sido donde se trasladó el centro de negocios, que no era posible continuar en países afligidos por la guerra.» Aparte de consideraciones de carácter político y diplomático, y de daño que en lo sucesivo pueda resultar al Reino Unido de haber desaparecido el antiguo *equilibrio* europeo, en cuanto al punto de vista económico el único perjuicio hasta ahora consiste en la necesidad de abandonar el sistema de reduccion y economía, exigiendo la prudencia que se multipliquen las precauciones y por consiguiente los gastos militares. De aquí nacen principalmente, como vamos á explicar, las estrecheces del presupuesto.

El exceso de los gastos de 1870-71 sobre los del año anterior importó 685.000 libras. La suma de 1.550.000 libras del crédito extraordinario de guerra se equilibra con los restos pagados en el año anterior por la expedicion de Abisinia.

Pero al de 1870-71, no ha resultado en el capítulo de los gastos militares más carga nueva si no es la suma invertida por cuenta del crédito abierto por el Parlamento en Octubre último, si bien esta atencion ha absorbido gran parte del excedente calculado. Otros desembolsos no previstos son

(1) Los gastos de 1870-71, importaron 69.486.000 libras esterlinas. De los dos millones del crédito extraordinario se gastaron 1.350.000 libras, cantidad incluida en el total de gastos antes expresado.

(2) Discurso de Mr. Lowe de 21 de Abril último.

tanto ménos de lamentar, como que han tenido por objeto la amortizacion de la Deuda, y en último resultado hubo un sobrante dentro del presupuesto. Pero los horizontes cambiaron de aspecto al tratar de lo futuro; segun la frase de Mr. Lowe, al volver la espalda á lo pasado, la volvió á la buena fortuna, y se encontró de frente con las estrecheces: veamos en lo que estas consisten. En primer lugar los ingresos del año último eran demasiado crecidos para poderlos aceptar como base de cálculos. No hay que dormirse en brazos de la confianza que inspira un año de abundancia, y sin duda la bíblica imágen de las vacas flacas tras de las gruesas entristecia la imaginacion del desconfiado ministro.—Además, los gastos han de ser mayores. Los del ejército ascenderán en 1871-72, á la enorme suma de libras esterlinas 16.452.000, sobrepujando á los del año anterior en 3.487.000 libras.

Esta colosal cantidad de más de 1.600 millones de reales, fué acogida con lamentos, sobre todo en los bancos radicales. Pero en ella está comprendido el gasto que ha de ocasionar al Erario la abolicion del sistema de compras (*purchase*) de los empleos militares, siendo 600,000 libras la corta parte que corresponde á este año: por lo demás, su enormidad proviene de otras medidas ya adoptadas para dar mayor fuerza al ejército. Calculando el aumento de la marina en 386.000 libras, los gastos previstos para 71-72 ascienden á más de 72 millones de libras (1), y á un exceso sobre el año anterior de más de 2 millones.

En cuanto á los ingresos no parece prudente contar sino con un total bajo todos conceptos de 69.596.000 libras esterlinas. Conviene advertir que el canciller del Exchequer fué calculando uno por uno todos los *item* de sus entradas como si hubieran de ser menores que lo recaudado en el año anterior, en tales términos, que en vez de acusarle de optimista sus adversarios, le calificaron de sobrado lúgubre y pusieron sus mermados guarismos en cuarentena, como si creyeran que habia ennegrecido el cuadro para que estuviese más propensa la Cámara á votar ciertos subsidios extraordinarios. Comparados los ingresos probables con los gastos, venia á resultar un déficit de 2.713.000 libras.

Pero la prevision y la tristeza del ministro no se detenian ante este que podremos llamar primer término del cuadro, sino que extendiendo su vista más lejos, divisaba otro descubierto mayor en el presupuesto siguiente de 1872-73. En aquel año los gastos para extinguir el tráfico de los grados militares han de ser mayores al doble: segun un proyecto presentado al Parla-

(1) La suma exacta 72.308.000 libras, y la de aumento sobre 1870-71, 2.432.000.

mento, y de que tal vez en otro artículo hablemos, el importe de la contribucion sobre fincas urbanas desalquiladas (*house-duty*), debe desaparecer del presupuesto, destinándose su importe á satisfacer los gastos locales no centralizados. Tampoco hay que contar con otros ingresos accidentales que han abultado los presupuestos anteriores, de modo que la perspectiva de 1872 es más triste que la de 1871, y hace mayor contraste con las holguras de 1870: de la responsabilidad que pudiera tocarle por razon de este cambio como canciller del Exchequer, procuraba descartarse Mr. Lowe con decir que la Hacienda no es más sino humilde criada de la administracion pública, y que á él solo incumbia dar cumplimiento á lo ordenado por el Parlamento.

Por más que el ministro de Hacienda se disculpase, habia un cargo que le tocaba directamente, y era el de no haberse ido á la mano en rebajar y suprimir impuestos, desde 1868 á 70, hasta por valor de más de 800 millones de reales, como hemos dicho. En aquellos años de abundancia habia podido el gobierno por un lado, contentar á los pueblos, aliviando el peso anual de los tributos en 800 millones de reales, y al mismo tiempo habia podido rebajar el importe de la deuda (1) en más de otros 1.000, sin perjuicio de otros gastos útiles, pero extraordinarios. Como estas medidas no alteraban el equilibrio deseado, Mr. Lowe recibia anualmente plácemes y coronas. Pero, ¿á qué tantas rebajas en los ingresos, le dicen ahora, sin cuidarse del porvenir? «No contábamos con la guerra europea,» responde el ministro; «el hombre es ciego en cuanto á sucesos futuros; carece de ojos que lean en el porvenir.» La verdad es que, al tiempo de aligerar los tributos disponia de un excedente. ¿Qué se habria dicho, y con razon, si tirase por la ventana los recursos en años de déficit?

Despues de todo, salta á la vista que un déficit de 270 millones de reales sobre un presupuesto de 7.000, no es ninguna calamidad aterradora para un país que no estuviese acostumbrado como Inglaterra á una larga série de balanzas con excedente de ingresos. El primer recurso á que en otro país se hubiera acudido, fuera el de un empréstito, que en la floreciente situacion del crédito británico, sólo habria ocasionado por razon de intereses una carga anual de ménos de nueve millones de reales (2), y tanto ménos

(1) «Ha habido, pues, en la deuda desde 1869 una reduccion de 10.468.000 libras, sin perjuicio de haber gastado en el mismo período 709.000 libras en la compra de telégrafos, 875.000 en fortificaciones, y pagado 6.300.000 por cuenta de la expedicion de Abisinia.» (*Discurso citado de Mr. Lowe.*)

(2) Como nuestros lectores habrán advertido, en estos cálculos que no exigen una exactitud nimia, tomamos por base la equivalencia de 100 reales de nuestra moneda

gravosa como que no se acerca siquiera á la tercera parte de la suma amortizada en los tres años últimos. Tambien era fácil recargar los derechos sobre los artículos de mayor consumo, y con restablecer, por ejemplo, los que pesaban dos años antes sobre el azúcar, quedaba la dificultad vencida. Sin acudir á estos medios indirectos estaba muy á la mano el *income tax*, con cuya contribucion, un dinero por libra, que es como si dijéramos, ménos de medio por 100 sobre las rentas (1), produce un millon y medio de libras al año. Pero ¿qué necesidad hay de acudir á estos expedientes, ni ménos de levantar empréstitos, si la suma destinada hoy dia á la amortizacion por medio de las anualidadades iguala al importe del déficit?

No queria sin embargo el gobierno inglés mover este último resorte que pecaba de sobrado fácil, siendo la costumbre antigua en aquel país recurrir cuando ocurren nuevos gastos á la bolsa del contribuyente, como se habia hecho en otros casos anteriores, y recientemente para la guerra de Abisinia; y en efecto, no hay método que parezca más prudente para que la opinion pública impida aventuras extravagantes y prodigalidades ruinosas. Así es que el canciller Mr. Lowe anunció terminantemente su intencion de recurrir al establecimiento de nuevos impuestos.

Dos fueron los que propuso: el primero consistía en un nuevo gravámen sobre las herencias y legados. Hoy el impuesto varia en Inglaterra desde uno por ciento que pagan las directas entre ascendentes y descendientes, hasta diez por ciento entre extraños, con escala intermedia segun los grados de parentesco. Además de otras alteraciones que exigirian larga explicacion, el gobierno proponia doblar el impuesto sobre las sucesiones directas, y aumentar, aunque en otra proporcion, toda la escala, de tal suerte, que estas variaciones dieren en lo futuro un mayor producto anual de 920.000 libras, áun cuando no se llegaria á esta suma en el primer año. El resultado de un impuesto de esta clase es tan difícil de calcular, que el gobierno, al esta-

---

por una libra inglesa. Esta tiene veinte chelines, y cada chelin doce dineros. Cien reales equivalen, en efecto, á una libra cuando el cambio se dice que está á 48: cuando está á 50, equivalen á una libra y diez dineros; y á una libra y quince dineros supuesto el cambio arbitrario de 51, fijado para el pago de nuestra Deuda exterior. Renunciamos completamente al pensamiento de fijar la proporcion exacta del valor intrínseco entre nuestra moneda y la inglesa, porque no parece ya ni posible siquiera á consecuencia del desórden y confusion que han nacido de las varias reformas de nuestro sistema monetario, reformas anunciadas en la *Gaceta*, y que jamás llegaron al terreno de su realizacion completa; pero han dejado tras de sí una multitud de monedas con distinto peso, ley, valor y denominacion.

(1) Un dinero, sobre 240 que contiene la libra, equivale exactamente á 5[12 por 100.

blecerle sobre nuevas bases en ocasion anterior, computó su rendimiento en dos millones de libras, y hubo quienes, creyendo que se quedaba corto, elevaron el cálculo á 4 y hasta 8 millones, viniendo luego á resultar que no produjo sino unas 700.000 libras esterlinas. El segundo arbitrio consistia en el derecho de un medio penique ó un penique entero sobre cada caja de cien fósforos segun las clases, y en abono de su idea citó Mr. Lowe el ejemplo de los Estados-Unidos (1), donde esta imposicion rinde al fisco sobre dos millones de dollars, llamando en su auxilio además para que apoyaran su designio á los interesados en compañías de seguros contra incendios, y á cuantos desean evitar los peligros á que da márgen el precio mínimo y el abuso indiscreto de los fósforos. Por este medio contaba obtener para el Tesoro unas quinientas mil libras. Como la idea no tuvo éxito, excusamos referir los proyectados detalles, porque todo lo tenia el ministro arreglado, hasta el lema ó *motto* que habia de llevar el sello del gobierno sobre las cajas (2). Para llegar á los deseados 2.800.000 libras aún faltaba no leve suma, y se habia de buscar en la *contribucion* sobre las rentas, en cuyo sistema se proyectaba cierta alteracion, fijándola en un tanto por ciento en vez de contar por dineros sobre cada libra. Con esta alteracion se obtendrian resultados más flexibles, pudiendo necesitarse ménos de un millon y medio de libras, y no habiendo costumbre de contar por tercios ó cuartos de dinero. La reforma parece á primera vista inofensiva, pero de todo el proyecto no fué esta la parte que suscitó ménos clamores, tal es la fuerza de los hábitos, y lo que conviene respetarlos en materias comerciales y de impuestos. Fijando el de *las rentas* en 2 libs. 4 sch., ó sea 2 1[5 por ciento, se proponia el ministro de Hacienda elevar su producto de 6.100.000 libs. que ahora rinde á 8.050.000 y de este modo lograr el perfecto equilibrio de su presupuesto.

---

(1) Esta idea que no ha tenido éxito en Inglaterra, va á ser planteada en términos muy semejantes en Francia, donde recomiendan su aplicacion apuros de muy diferente índole. Habia sido propuesta por los consejos generales; se ha dicho tambien en su elogio que serviria para hacer más raros los incendios. El derecho será de 5 céntimos sobre caja de á 90, y sobre 200 millones de cajas se supone producirá 10 millones de francos (*véase el proyecto de ley sobre rectificacion del presupuesto de 1871*).

(2) *Ex luce lucellum*, rétruecano latino que equivale poco más ó ménos á decir; de la luz, moderada ganancia ó tributo. Aludiendo á la tribulacion del ministro, dijeron luego sus adversarios: *Et Lucifer et Luctifer*, como quien dijera, "no lleva luz, sino luto." *Lucifers* llaman en Inglaterra á los fósforos.

III.

Desgraciadamente sus proposiciones fueron mal acogidas. Es costumbre en Inglaterra, que luego que termina el ministro la exposicion de su presupuesto ante la Cámara constituida en comision de subsidios (*committee of ways and means*) (1), lea el presidente la parte dispositiva que es urgente, é inmediatamente pide la palabra un gran número de diputados. Los grandes oradores y los jefes de la oposicion suelen á veces reservarse para pensarlo mejor: pero otros personajes de menor talla, y en particular los aficionados á estas materias, ó los interesados en las medidas propuestas se levantan unos tras otros no á pronunciar largos discursos sino á presentar las objeciones que la primera impresion les sugiere.—En la sesion á que nos referimos ya fué notable el número de estos prévios ataques como de guerrillas ó vanguardia, llegando, si no estamos engañados, á unos treinta los diputados que pidieron la palabra, algunos para defender, la mayor parte para censurar los diferentes proyectos del ministro. Sin embargo, la resolucion urgente, que era la del impuesto sobre fósforos, obtuvo una mayoría de 201 votos contra 44, en aquella misma noche. Al dia siguiente ya se conoció que los recursos propuestos habian ganado poco con ser más maduramente examinadas. Los periódicos se declararon hostiles y varios diputados anunciaron que habian de presentar *mociones* contra diversas cláusulas del presupuesto.—En aquella sesion la Cámara habia de votar sobre lo que no era más hasta entonces que una propuesta del comité, y el voto fué favorable. Pero el primer ministro tuvo que intervenir en la discusion para declarar que la resolucion no era definitiva, y que habria oportunidad de votar contra ella al deliberar la Cámara sobre el *bill*. Ya por este tiempo puede decirse que la opinion se habia desencadenado contra los proyectos dentro y fuera del Parlamento, siendo de advertir que era la oposision de un carácter complexo. No hablemos de los adversarios políticos del ministerio; pero áun dentro de la mayoría ministerial, la mayor parte de los radicales se mostraron desde luego mal dispuestos á votar arbitrios, cuya aplicacion desaprobaban. El déficit provenia principalmente del aumento

(1) Cualquier materia relativa á nuevos impuestos, empréstitos ú otros recursos se somete préviamente á esta comision, que es la Cámara misma. Luego sigue los trámites de cualquier otro *bill*.

en los gastos militares, y contra estos gastos se habian declarado los ultra-liberales, pues sí bien la alarma al final de la guerra habia sido muy general, los más desconfiados y precavidos fueron los conservadores, con cuya ayuda contó el gobierno para una parte al ménos, de sus planes relativos al aumento del ejército. Bien es verdad que por una de esas inconsecuencias tan comunes en los partidos democráticos no faltaba en las filas populares quienes por un lado se oponian á que se hicieran armamentos, siempre costosos, y por otro querian obligar al gobierno á que acudiera en ayuda de la Francia republicana. Pero la mayor parte de los radicales de la Cámara habian optado por la economía, y ahora se reunian con los conservadores para votar contra los nuevos impuestos.

Aún aparte de los radicales, otros whigs de la mayoría desaprobaban los recursos propuestos, mal acogidos en general por la opinion exterior. Contra el impuesto sobre los fósforos se decia que no era equitativo gravar una industria de la cual viven multitud de mujeres y niños de las clases pobres. Deciase que el gravámen era desproporcionado al escaso coste de la produccion, y además se estimaba injusto que recayesen las quinientas mill ibras de arbitrio sobre los cortos capitales destinados á esta industria Añadíase que no gozaba de buen crédito el impuesto en la misma América, cuyo ejemplo se invocaba, y por último, no faltaba quien se negase en este punto á admitir como exactas las estadísticas de Mr. Lowe. Ni tuvo mejor acogida el impuesto sobre los testamentos y sucesiones, desde luego muy impopular en las clases propietarias y ricas, y contra el cual se dijo que siendo de un carácter permanente, no se habia de emplear como remedio contra apuros transitorios. Añadíase que no era justo gravar demasiado á viudas y huérfanos en momentos de la mayor afliccion. El argumento científico de mayor fuerza contra este género de impuestos, es que recaen sobre el capital, y si bien los que merman la renta pueden ser estímulo para buscar compensacion por el camino de mayor industria y trabajo, estos otros imponen pérdida tan grave, que no dejan otro recurso sino resignarse á contar con la fortuna restante. Todos los impuestos son como enfermedades necesarias, y como de todos resultan daños á quienes los pagan, contra todos es llano encontrar razones, y principalmente contra aquellos con que no habia contado el contribuyente.

Acerca del sistema general del presupuesto se decia que no estaban tan justificado el sacrificio ni lo estaban los cálculos lúgubres del ministro, que mostraba tener poco ánimo y ménos confianza en la prosperidad creciente del país cuando tan pronto se alarmaba en presencia del primer contra-

tiempo, y que se habia de tener mayor arrojo en vista del incesante incremento de las rentas. Pero las gentes graves, y áun los jefes de la oposicion (1) respondian no ser lícito poner en duda semejantes cálculos del gobierno, siempre ajustados á un criterio imparcial de funcionarios competentes, y que antes bien, habia andado corto el ministro en calcular el déficit, pues que para el año de 72-73 no podria ménos de llegar á cinco millones (de libras) si iba adelante el proyecto sobre fincas urbanas, y la indemnizacion de los empleos comprados por oficiales del ejército.

Opinaban muchos que no se hacia tanto uso como se debiera de los impuestos sobre consumo, sin duda para congraciarse los ministros con la porcion más democrática de los colegios electorales, y con esta ocasion recordaban que Mr. Lowe se opuso con singular talento y energía á la reciente reforma electoral, y entre otras tristes profecías que hizo sobre los peligros de la excesiva influencia democrática, fué una de las más alarmantes que con tal régimen ni podria haber razonable sistema de impuestos, ni buena Hacienda. Y ahora, como ministro habia justificado él mismo sus pronósticos con no acudir á los impuestos más convenientes, sino á los ménos impopulares. En resúmen, casi todos se declaraban contra el proyecto: los conservadores, porque á eso obliga la oposicion; los ultra-liberales, porque no quieren crecidos gastos militares, y el público porque siempre parecen mal los nuevos tributos. A quienes interese estudiar de qué manera funciona el régimen parlamentario en Inglaterra, no parecerán estas particularidades ni prolijas, ni ociosas.

IV.

Bajo el influjo de esta adversa disposicion en los ánimos volvió á reunirse en comité la Cámara de los comunes, y Mr. White, diputado radical y en muchas ocasiones sostenedor del gobierno, presentó una proposicion sencilla al parecer, pero en realidad redactada con tal arte que se prestaba á que la votasen los liberales ultras por un lado, y los conservadores por otro. Estaba reducida á proponer que votase la Cámara lo siguiente: «Los nuevos »impuestos ocasionarian al pueblo un grávamen que las circunstancias no »justifican.» Apoyáronla varios diputados, aún de los más relacionados con el gobierno; la combatió el autor del presupuesto, y ya este dia se presentó en

(1) Véase el discurso de Mr. Disraeli en 24 de Abril último.

escena el jefe de la oposicion Mr. Disraeli. No fué su discurso, al ménos en la apariencia, el de un opositor deseoso de ocasionar una crísis que le permita escalar el poder. Más bien parecia que se contentaba con obligar al gobierno á una retractacion que dejara desairado su amor propio, y rebajado su prestigio, sembrando gérmenes de division en la mayoría. Indicó modestamente que su ánimo habia sido presentar una proposicion en sentido claramente conservador, pero que se le habia adelantado un amigo de los ministros. Que no era este solo quien los abandonaba, siendo evidente que á la mayoría le habian parecido muy mal los recursos propuestos, lo que no era de extrañar por ser todos inconvenientes y censurables. Añadió que no era una cuestion de Hacienda como aquella lo que podia dar lugar á cuestiones de gabinete, siendo doctrina corriente que en tales materias podian los ministros alterar ó retirar sus resoluciones. Que esperaba no incurriera el jefe del ministerio en la trivialidad de armar una crísis aparente, que no podia tener desenlace formal en aquellas circunstancias. Que se mostrara dócil á la voz de sus amigos y al interés público, retirando el presupuesto con segura confianza de que ni el orador ni sus amigos habian de amargar esta retirada, ni con aires de triunfos, ni con mofas y vituperios.—En nuestro concepto este discurso de Mr. Disraeli, irónico aunque algo ménos caústico que otras veces, es un modelo de habilidad, de talento y de prudencia, dadas las circunstancias.

No era la situacion cómoda para el jefe del gabinete, cuya opinion debia ya vacilar en cuanto á la conveniencia de defender los recursos propuestos, pues que apenas consagró á su apología breves y descoloridas palabras. Dijo que no entendia, como el caudillo de la oposicion, que pudiera un gobierno, sin menoscabo de su reputacion y ascendiente, retractarse en cuanto al sistema general de su presupuesto, ni mostrarse remiso en sostener las cargas públicas; si bien habia casos en que convenia atemperar los medios segun la opinion pública lo dictase. Con la mejor intencion sin duda, pero con astuta maña, el autor de la proposicion la habia formulado de suerte que así radicales como conservadores pudieran votarla, viniendo á ser como el oráculo tan repetido en las aulas: *Ajo te, Æucide, Romanos vincere posse*, que dejó en duda quién habia de ser vencido, si lo serian los romanos ó el hijo de Æuco, y que cuando vencieran todos juntos no se sabria si lo que la Cámara deseaba era suprimir los gastos ya aprobados, ó que se buscara otro medio de ocurrir á ellos. No bastaba que un amigo del gobierno dijera no ser la cuestion de gabinete para que perdiese este carácter, ni convenia tomar á la letra las protestas del jefe de la oposicion al dejar de proponer

un voto más claro, pues que bien se descubria el proyecto de unir en coalicion censurable á los que no sólo habian de reñir al dia siguiente, sino que ni siquiera por un momento habian hecho nada para entenderse. No á todos hubieron de convencer estas razones, aún cuando no dejan de parecer poderosas, supuesto que la oposicion reunió 230 votos, número desacostumbrado, siendo tan sólo de 27 la mayoría del gobierno, á quien aconsejó la prudencia no mostrarse ufano con tan disputada victoria.

En el mismo dia, y á la hora de entrar en la Cámara los diputados, se reunia en el East-end de Lóndres, que es como decir en los barrios populares, una gran muchedumbre de jóvenes de ambos sexos, pertenecientes á las clases menesterosas y de los que ganan su vida vendiendo el inflamable artículo amenazado por los rigores fiscales de Mr. Lowe. Dirigidos por personas adultas, de mejor porte y al parecer tambien interesadas en el mismo tráfico, formaron una procesion con banderas y carteles en que se leian varios letreros, como por ejemplo: «Trabajamos para comer.» «¿Por qué hemos de pagar en provecho de los oficiales?» (alusion al asunto de las compras de empleos militares), y otras leyendas por el mismo estilo. Dirigíanse hácia el otro extremo de Lóndres, donde se halla situado el Parlamento, en cuyas inmediaciones se habian adoptado medidas defensivas, y en algunos sitios les salia al encuentro la policía, cortando la procesion ó cerrando el paso, no sin que ocurriese algun ligero conflicto, de cuyas resultas cayeron las banderas al rio y alguna que otra piedra sobre las cabezas de los guardianes del órden público. Parece que no fué culpa de los pobres y pacíficos fosforeros, sino que habia tomado cartas en el asunto cierta clase peligrosa del bajo pueblo, que llaman allí *the roughs*, esto es, la *canalla*. No llegó el popular incendio hasta el punto que era de temer, tratándose de materia tan combustible, y todo vino á parar en que algunos de los grupos ya dispersos aplaudieron á Mr. Disraeli y silbaron al primer ministro á su entrada en la Cámara, donde interpelado este último sobre la intervencion de la policía, contestó que estaba prohibido se acercaran grupos numerosos con pretesto de llevar peticiones al Parlamento (1), y que no se habia dado más órden por el gobierno sino la de que se diera á conocer esta

(1) Como esta materia de manifestaciones puede ofrecer interés, añadiremos que segun la explicacion que dió algunos dias despues el ministro de la Gobernacion (*home-secretary*), Mr. Bruce, está prohibida por la ley toda procesion que pase de diez personas y vaya á llevar peticiones al Parlamento, y toda reunion que excediendo del mismo número tenga lugar á una milla ó ménos de Wetsminster en dia de sesion parlamentaria.

prohibicion á quienes tratasen de infringirla, como podia haber sucedido por ignorancia, aunque nada habia en la manifestacion que indujera á tratarla de tumultuaria ni peligrosa. Con esto quedó terminado un incidente al cual no se atribuyó gran importancia.

Lo que sí era grave, era la aviesa disposicion de los diputados, y así es que al abrirse la sesion en el dia siguiente, se levantó el canciller del Exchequer á anunciar que en vista de haber sido mal acogida en la Cámara la disposicion relativa á los fósforos, habia el gobierno resuelto retirar aquella parte del presupuesto. Pero aún quedaban en pié otras cuestiones, y no se habia apurado la copa de las amarguras y las palinodias. ¿Qué suerte cabria á los proyectos relativos á derechos de sucesion y aumento de la contribucion sobre rentas? Sobre ambos puntos se habia de deliberar en una sesion próxima.

El jefe de la oposicion tory, Mr. Disraeli, creyó más hábil en los primeros momentos unir los votos de sus amigos á los de los liberales disidentes que habian tomado la iniciativa en la agresion. Pero en vista de lo ocurrido, anunció su propósito de investigar cuáles eran, acerca de los planes del gobierno, las opiniones de la Cámara, luego que esta se hallase reunida en comision de subsidios, lo que debia tener lugar el jueves próximo. Llegó el dia, pero antes de que la Cámara se convirtiera en comision, se levantó el primer ministro á hacer una declaracion importante. Despues de considerar maduramente el gobierno lo que requerian las circunstancias, habia resuelto retirar del presupuesto, no sólo la parte respectiva á fósforos, sino tambien los cambios propuestos en cuanto á derechos sobre herencias y legados. La razon alegada por el jefe del gabinete para justificar este paso y cubrir su retirada, ofrece particular interés para quienes se ocupan en cuestiones parlamentarias.

No habia cambiado de parecer el gobierno acerca de la conveniencia de aquel impuesto, ni renunciaba á proponerlo más adelante á la Cámara cuando lo creyera oportuno. Pero una cuestion tan árdua habia de ser juzgada por sus propios méritos, con un criterio imparcial y desapasionado, y con independencia de otro género de consideraciones. En la presente coyuntura, las propuestas de nuevos arbitrios tropezaban con doble oposicion, por un lado, la de los adversarios del pensamiento en sí mismo, y por otro, la de los diputados sistemáticamente opuestos á ciertos gastos que ya habian sido votados por la Cámara, y que se habian de cubrir con los proyectados impuestos, de suerte que sobre estos recaia una especie de fuego cruzado, que impedia fuesen examidados con la imparcialidad necesaria.

Por lo tanto, el gobierno renunciaba á su pensamiento primitivo. El hueco que dejaban los dos impuestos malogrados, se habia de reemplazar con la imposicion, no ya de uno, sino de dos dineros más en el *income tax*, es decir, que se pagaran seis en 1871-72, como hace dos años, en vez de los cuatro que hasta ahora se satisfacian, y con los tres millones de libras de más que produjesen, quedaria cubierto el déficit previsto para 1871-72; se renunciaba, además, á la idea de variar la forma de esta contribucion, es decir, que en vez de fijarla en tanto por ciento, se habia de continuar repartiéndola como antes á razon de *dineros* sobre cada libra de renta. La resistencia con que habia tropezado este último cambio, sólo fundada en razones frívolas y de rutina, demuestra cuán grandes son las asperezas que encuentra al paso quien intenta algun cambio, por leve que sea, en materia de tributos.

Es de advertir que de estos percances parlamentarios y de estas palinodias no ha podido libertarse el actual ministerio inglés, compuesto en su mayoría de hombres prácticos y de hacendistas de primer órden. Empezando por el canciller del Exchequer, Mr. Lowe, es de notar que siempre fué muy contrario á la excesiva extension del sufragio electoral, y al oponerse bajo este concepto á la última reforma, anunció en una ocasion solemne, y en un elocuentísimo discurso que, de la preponderancia democrática podria resultar, entre otros males políticos, gravísimo daño para la buena gestion *financiera*; y le ha tocado luego la suerte de estrellarse en el mismo escollo que habia previsto, suponiéndose, con razon ó sin ella que, al formar su último presupuesto tenia fija la vista en la organizacion actual de los cuerpos electorales. Nadie puede negar, sin embargo, cualidades eminentes, aunque mezcladas con defectos, á este ministro, de quien dijo lord G. Cavendish, citando unas palabras de Shaflesbury, que, como sucede á los demás hombres, llevaba dentro de sí á un sábio y á un loco, siendo á este último á quien habia tocado concebir el último presupuesto. Despues de haber ejercido de jóven cargos universitarios en Oxford, desempeñó por largo tiempo en Australia y en la metrópoli importantes funciones administrativas que podian considerarse como excelente preparacion para el ministerio de Hacienda. Ni es de temer que se deje arrebatar por ímpetus demagógicos, pudiéndosele aplicar, bajo varios conceptos, el apodo de *doctrinario*, si semejante palabra tuviera curso en la política inglesa. Pero despues de haber sido afortunadísimo en los tres primeros años de su administracion, le abandonó su buena suerte ó le faltó el tino en la ocasion que referimos. Dado que haya habido error, y lo hubo sin duda, al ménos en

cuanto se refiere á las disposiciones del Parlamento y de la opinion pública, no sólo alcanza la culpa al canciller del Exchequer, sino á otros que gozan fama de entendidos en estas materias y forman parte del gabinete. Sin hablar del primer lord de la Tesorería, Mr. Gladstone, tambien ha sido canciller del Exchequer largo tiempo lord Halifax (1), hoy lord del sello privado. No ha sido ministro de Hacienda el que lo es de la Guerra, Mr. Carvdwel, pero pasa por economista eminente, y en tal concepto hubo de tenerle lord Palmerston, que quiso confiarle aquella cartera. De los demás ministros, pocos son extraños á estas materias, y Mr. Goschen, desde hace algunas semanas primer lord del Almirantazgo, reune la práctica á la teoría, corresponde á una acreditada casa de Banca, y ha escrito un interesante tratado sobre el mecanismo de los cambios. Todo esto prueba, supuesto no han acertado tantos talentos reunidos, que nada hay más difícil que atinar en el establecimiento de nuevos impuestos, verdad que no debieran echar en olvido quienes puedan caer en la tentacion de abolir los antiguos.

V.

Reanudando ahora nuestra interrumpida narracion, quedaba reducido el pensamiento del gobierno á términos muy sencillos: hacer frente al déficit con los tres millones de libras que han de producir dos dineros más por libra esterlina de renta, y como no llega á uno por ciento el gravámen considerado en sí mismo, ni aún á tres por ciento sumado con los cuatro dineros que antes se pagaban, no puede temerse que la riqueza inglesa sucumba agravada bajo tan onerosa carga. Lo que se estimaba por malo era el precedente, el ejemplo de gravar á una sola clase social, y esto era sin duda, lo que habia querido evitar el gobierno inglés cuando para repartir más equitativamente la carga propuso el impopular impuesto sobre los fósforos y las sucesiones.

Sin darse, en manera alguna, por satisfecho Mr. Disraeli y pidiendo tiempo para reflexionar sobre la nueva forma del presupuesto, no se paró en afirmar que no se habia andado más que la mitad del camino, y quedaba la dificultad en pié para el año 72-73, supuesto que habian de aumentar en otras 600.000 libras los gastos militares, y que habia un proyecto sobre la mesa de la Cámara, en virtud del cual perdia el Tesoro 1.200.000 libras esterlinas destinadas á gastos locales. Suprimir este año contribu-

(1) Conocido con el nombre de Sir Charles Wood, antes de llevar su actual título, fué durante cuatro años ministro de Hacienda en un gabinete whig.

ciones indirectas y aumentar mañana las que pesan sobre las rentas, le parece al irónico jefe de la oposicion un sistema cómodo, sencillo, y al ménos en su primera parte popular, pero extremadamente peligroso. Tampoco debió de ser el nuevo proyecto muy del agrado de la Cámara, porque de los diversos lados de ella se levantaron clamores y protestas. Pero entre las observaciones de varios oradores, las que nos parecen más notables por referirse al enlace que hay entre las materias económicas y las políticas, fueron las del aristócrata liberal lord G. Cavendish, y las del ultra-radical Mr. Fawcet; Quejóse el primero con amargura, que hacia aún más notoria el tono festivo ó más bien sarcástico de sus discursos, de que en las propuestas del gobierno siempre salieron mal parados los intereses de los propietarios territoriales, de los cuales habia tan corto numero en la Cámara, que no podian defenderse, á causa de las reformas electorales que habian restringido la influencia de los condados, dando ensanche á la de las ciudades. El tono y lenguaje de este antiguo y consecuente whig es claro indicio de la situacion de ánimo en que se encuentran muchos políticos ingleses pertenecientes á las mismas clases y opiniones, que han sido hasta ahora fieles al ministerio, pero que deploran ser llevados á remolque por los radicales. Pero una vez abandonado el pensamiento de aumentar el derecho sobre herencias, no son los intereses de la propiedad territorial los que han salido peor parados de esta crísis.

Todavía es más curiosa la observacion de Mr. Fawcet, que es un radical exagerado, y que en esta ocasion dió tales muestras de buen sentido y prudencia, que no titubeamos en recomendar su ejemplo aún á políticos que pertenezcan á escuelas más templadas. Comenzó Mr. Fawcet por confesar que milita en las filas de la más avanzada democracia; convino en que no era á las clases trabajadoras, sino á otras á las que se pide dinero por conducto del *income tax* y esa misma razon le movia á oponerse. «¿Qué es lo que se ha dicho siempre, preguntaba el orador; ¿Qué es lo que alegaba el mismo Mr. Lowe en su dia contra la influencia democrática? Que era el caballo de Troya y que con la buena gestion de la Hacienda no hay modo de conciliarla por ser expuesto que vote á cada paso gastos enormes quien no ha de llevar la carga, dado que no paga contribuciones. ¿Y qué es lo que resultará si cuando se votan gastos extraordinarios se recurre al *income tax?* Será como si dijéramos al pueblo. Propende con tus votos á la extravagancia y prodigalidad: poco te importa, si no ha de salir de tu bolsillo el dinero» (1)

(1) Con este motivo se ha citado varias veces en Inglaterra la respuesta de un proletario de Nueva-York, á quien preguntaban cómo daba su voto á un concejal

A cuyas razones añadió el mismo representante de Brighton, que la contribucion sobre las rentas no era gravosa para las clases trabajadoras, pero sí en extremo á las familias pobres que tenian diez ó doce mil reales de renta y están obligadas á cierto decoro exterior. Al principal de estos argumentos respondió otro radical de diversa escuela, Mr. Illingwoth, que en Inglaterra no ha llegado el caso de temer semejantes peligros, pues que por un lado la mayor parte del presupuesto sale de las aduanas, y el excise, impuestos de consumos que producen 40 millones de libras, y además aún no hay sufragio universal, ni ejercen los obreros influencia en la eleccion del mayor número de los miembros del Parlamento. Pero sean ó no aplicables á Inglaterra, lo son á otros países europeos las ideas de Mr. Fawcet, y para uso de sus correligionarios deben escribirse con letras de oro en las naciones que navegan á toda vela por los mares de la democracia.

¿Están obligadas las oposiciones cuando combaten un arbitrio á proponer otro que lo reemplace? Esta es una duda que se ha suscitado ahora en Inglaterra, como se suscitará siempre en casos parecidos, y con esta ocasion se han recordado y repetido las célebres palabras de Sir Roberto Peel, á quien invitaba un ministro whig á que indicara su sistema. «Lo diré cuando me nombren médico de cabecera,» respondió, como es sabido, el ilustre estadista que en aquellos dias hacia la oposicion. La verdad es que á los opositores no puede obligarse á que abandonen su papel de críticos, y con todo eso, no hay discusion práctica y grave sin pasar revista á los diversos sistemas que pueden emplearse como preferibles al del gobierno.

Aparte las excentricidades de arbitristas, que en ningun lado faltan cuando ocurren tales casos, habia ahora dos sistemas que era posible emplear si llegara á desecharse el del ministerio. A nadie se le ha ocurrido echar mano del crédito, aunque bien convida á ello el precio de los fondos, ni era natural se ocurriese, supuesto que cada año se destinan sumas cuantiosas á la amortizacion de la Deuda bajo la forma de anualidades. (1) Para

---

que no gozaba reputacion de muy limpio en el manejo de los fondos municipales. «Me importa poco, respondió el proletario, pues que de las contribuciones que el ayuntamiento maneja, no pago yo un solo céntimo.» Cierta ó no, la anécdota no deja de ser instructiva, y la noticia conviene á los que son partidarios del sistema que condena los impuestos de consumo.

(1) El déficit calculado para 1871-72 asciende á 2.813.000 libras esterlinas. La cantidad destinada en el mismo año á extincion de la Deuda fué calculada diferentes veces durante las discusiones en 2.250.000 libras. Posteriormente, en respuesta á una interpelacion de Mr. White, ha dicho el canciller del Exchequer, que siendo el importe de las anualidades en el presupuesto de 71-72 de 4.459.380 libras de estas cor

salir del apuro, la operacion era tan sencilla como que estaba reducida á dilatar por un año la extincion de estas anualidades, que terminan en 1885, de cuya dilacion á nadie se habia de seguir perjuicio, pues que estas rentas extinguibles no están en manos del público, como en otro lugar explicaremos, sino en manos de los comisarios de la Deuda, que es como si estuvieran en las del gobierno mismo, á quien pertenecen. Este era, pues, el primer sistema propuesto por varios diputados con apoyo de algunos de los periódicos más influyentes. Otro sistema consistia en aumentar los derechos con arreglo al tipo antiguo ú otro más ó ménos subido, bien sobre el azúcar, ó sobre otro artículo de extenso consumo. No mencionaremos el tercer arbitrio, que era el más llano y más acomodado al paladar de los radicales, y que consistia en suprimir los gastos militares extraordinarios, de donde ha resultado perderse el equilibrio del presupuesto. A todos estos pensamientos se mostró resueltamente opuesto el gobierno.

Despues del período de las concesiones habia llegado el inevitable momento de la resistencia, y el gobierno que sufrió resignado tantas mutilaciones debió ya de estimar que era empeño de honra el sostener la parte esencial de su obra, y se vió al fin obligado á plantear la cuestion de gabinete en presencia de otra nueva proposicion de Mr. Smith, diputado por Westminter. Muy semejante á la anterior de Mr. White, tenia igualmente esta *mocion* por objeto reunir, no ya contra los nuevos impuestos que habian sucumbido, sino contra el aumento del *income tax*, todos los votos hostiles, los de la oposicion sistemática, los de los optimistas que esperaban se extinguiera el déficit con el natural desarrollo de las rentas: los de otros, que con preferencia al *income tax* hubieran preferido diferente género de arbitrios; los de aquellos que optaban por suspender durante un año, ó al ménos durante seis meses, la amortizacion de la Deuda, y por último los de aquellos que proponian á la Cámara renunciar á los gastos ya votados. La reunion en un sufragio puramente negativo de fracciones que aspiran á resultados opuestos, suele ser prueba difícil para los gobiernos y hasta uno de los mayores escollos del régimen parlamentario. Así es que en la sesion decisiva de 1.° de Mayo desplegó el gabinete todos sus recursos. El primero de los ministros que usó de la palabra fué Mr. Stansfelt, comisario de las leyes de pobres, y político tan avanzado en opiniones, que raya en

---

respondian 1.739.000 á los intereses, y el resto, más de 2.820.000 libras, á la amortizacion. Pero téngase en cuenta que de estas anualidades sólo una parte, 3.600.000 libras, son las que pertenecen al gobierno y están en poder de los comisarios. (Sesion del 19 de Mayo último.)

republicano, cuanto pueden rayar los ingleses, poco inclinados en general á discusiones dogmáticas sobre formas de gobierno.

Es de advertir que en Inglaterra se acude al único medio capaz de neutralizar las coaliciones hostiles, y consiste en dar cabida dentro del gabinete á las fracciones más distantes dentro del mismo partido, y aún de partidos afines, sin que se pretenda estén unas y otras conformes en todo género de materias, sino sólo en aquellas más esenciales y que estén en tela de juicio.

A costa de algunasdisidencias sobre cuestiones libres, y de ciertas excentricidades como las de Mr. Stansfelt, que poco ó nada se parece á los antiguos whigs, se logra de este modo oponer una línea nada homogénea, pero extensa al esfuerzo combinado de los partidos de oposicion. La lógica padece de vez en cuando, pero se llega á resultados prácticos, entre otros el de dar fuerza y duracion á los gobiernos. Como en esta ocasion hacian falta los votos de los radicales ahora rebeldes, se esperaba que los calmase la voz para ellos grata de Mr. Stansfelt, de cuyos lábios elocuentes no dejaron de salir de vez en cuando conceptos que debieron de sonar como herejías en los oidos de los ministeriales más juiciosos. Pero esta suele ser gente más disciplinada, y para tranquilizar su conciencia emplearon luego, tanto Mr. Lowe, como Mr. Gladstone el lenguaje oportuno tratando de poner en consonancia su conducta con las más sanas doctrinas en materia de impuesto. En defensa de su igual reparticion entre todas las clases sociales habia dicho ya el canciller del *Exchequer*, que así como en el fondo y bajo el peso enorme del mar viven los peces de más frágil complexion, porque si bien grande la presion es igual en todos sentidos, de la misma suerte consiste la virtud esencial de un sistema tributario en repartir la carga equitativa y universalmente entre todos los ciudadanos.

La más grave censura consistia en suponer que para agradar á los obreros, pudiera irse adelante en la abolicion de los impuestos de consumos, que pesan sobre todos, para reemplazarlos con la contribucion directa sobre las rentas, que pesa, no sobre los ricos particularmente, sino sobre los que viven de profesiones cuyas ganancias son eventuales, y con particular rigor sobre la parte ménos acomodada de las clases medias. A esta alarmante objecion repuso Mr. Lowe que, si bien en los dos años anteriores habia consentido la holgura del Tesoro suprimir más de ochocientos millones de reales de impuestos, de estos más de la mitad correspondian á cargas sobre la propiedad y las rentas. «Sobre 8.600.000 libras que suprimí, dijo el ministro, los 4.600.000 tuvieron por resultado

disminuir las contribuciones directas» (1). Asimismo se defendió el primer ministro del cargo que se le hacia de recurrir con preferencia á estas contribuciones, cargo desvanecido en su concepto con sólo recordar que el primitivo presupuesto contenia un arbitrio sobre el consumo de fósforos, si bien Mr. Baring sostuvo irónicamente que tan desacertada propuesta sólo habia tenido por mira desacreditar los impuestos indirectos. «No quiero se suponga, dijo Mr. Gladstone, que yo condeno ese género de impuestos (los de consumo), si las atenciones á que se ha de ocurrir ofrecen cierto carácter de permanencia, y sabido es que aun ahora no desdeñábamos la ayuda de ese recurso,» (alusion al impuesto sobre los fósforos.) Pero en cuanto á aumentar los derechos sobre los artículos de consumo, como el té ó el azúzar con aplicacion á un desnivel accidental de la Hacienda, no estimo conveniente que con repetidas variaciones en el arancel se ocasionen perturbaciones en el tráfico, y alzas y bajas en el valor de los artículos.»

No se puede ménos de hacer á los ministros ingleses la justicia de que se han mostrado consecuentes desde el primer dia, en estas mismas doctrinas formuladas con una frase que los críticos calificaron como galantería propia de mormones. «La contribucion directa y la indirecta, dijo Mr. Lowe, son dos hermosas hermanas á las que un prudente ministro de Hacienda ha de hacer simultáneamente la córte.» Por consiguiente, vemos que en este punto todos los políticos ingleses están acordes, desde los conservadores á la manera de Mr. Baring hasta el ultra-demócrata Mr. Fawcet.

Nada decia la proposicion, que estaba en tela de juicio, sobre suspender la amortizacion de la deuda, pero aún cuando algunos de los más autorizados opositores se mostraron poco propensos á que semejante partido se tomase y aunque llego á censurar Mr. Disraeli que perdieran tiempo los ministros en refutar el pensamiento, la verdad es que no convenia dejar puerta abierta á la conciencia de los diputados. Necesitaba el gobierno demostrar que el nuevo gravámen era indispensable, aunque no fuera del gusto de los contribuyentes, y mal podia ser necesario si habia á la mano tan fácil remedio como era el que ofrecian las partidas destinadas durante el año á la extincion de la Deuda. Con el fin de desvanecer esta idea acudieron los dos ministros á diferentes argumentos. El sistema de amortizacion

---

(1) Véase el discurso de Mr. Lowe de 1.° de Mayo último. La supresion de los dos dineros en el *income tax*, que ahora se restablecen, importaba 3.000.000 de libras. De 1.000.000 de libras que importaban los derechos suprimidos sobre seguros contra incendios, el principal beneficio fué para los propietarios. Sumadas estas dos cantidades con otras de menor importancia, componen 4.600.000 libras esterlinas.

que hoy se practica en Inglaterra y que en otro lugar más extensamente esplicamos, consiste principalmente en convertir la deuda perpétua en otra que sólo ha de extinguirse en cierto número de años, ofreciendo las ventajas de su menor duracion, á trueque de imponer mientras vive mayor carga al Tesoro. Al efecto se destinan ciertos fondos que maneja el gobierno como los de las cajas de ahorros *saving-banks*. Mr. Lowe se empeñó en demostrar que estas anualidades ó rentas no perpétuas constituyen la garantía de los imponentes, dueños verdaderos de los fondos, y que sin disminuir el valor de estas garantías no se podia aplazar ni por un año ni por seis meses su pago. Resulta además de las discusiones que el gobierno inglés emplea dichas sumas, que están en poder de los comisarios de la Deuda, para llevar á cabo ciertas operaciones, como por ejemplo, la indemnizacion á que da lugar la reciente reforma de la iglesia de Irlanda, sin necesidad de hacer uso del crédito, ni aún bajo la forma de deuda flotante. Si se distrajeran durante un año los fondos destinados á este fin, quedaria trastornado el servicio, además de faltar el gobierno á la obligacion contraida. No se daban los adversarios por vencidos con estos argumentos y replicaban que el disponer el gobierno de estos fondos, por más laudable que fuera el objeto, sin intervencion del Parlamento, constituia una contravencion á las buenas reglas; que ningun daño ni agravio se inferia á los imponentes y demás propietarios de los fondos, supuesto que se les habian de pagar los intereses y habian de ser reembolsados cuando lo solicitasen; que nadie está obligado cuando no media daño de tercero á cumplir los compromisos que ha tomado consigo mismo, y por último que no se habia de arruinar Inglaterra porque las anualidades que están en manos de los *comisarios* y pertenecen al gobierno terminen en Octubre de 1885, en vez de espirar seis meses antes. Para responder á estos argumentos que no carecian de cierta fuerza, adoptó en último término el primer lord de la Tesorería el mejor camino á nuestro entender, que fué el de la claridad y de la franqueza prescindiendo de oscuros tecnicismos. Era resolucion del gobierno y del Parlamento que á principios de 1885 haya desaparecido una parte considerable de la Deuda pública. Antes que faltar á semejante propósito, y sentar un precedente, cuya facilidad ofreceria estímulos á la reincidencia, conviene soportar un gravámen que á una voz aconsejan la prudencia y el patriotismo.

Tal es en nuestra opinion el aspecto laudable, y al mismo tiempo la base fundamental del sistema adoptado en Inglaterra. Para que sea dable pedir al crédito sumas enormes en épocas de apuro sin demasiado gravámen, es

preciso devolvérselas en tiempos de prosperidad y abundancia. O bien convencieron estas razones á la cámara, ó bien influyó en su ánimo el temor de que el ministerio se retirase, á juzgar por el resultado posterior de la votacion. Bien es verdad que el partido tory, si se ha de juzgar por su actitud en estos debates, no debe creer llegada la hora de recobrar el poder, ya sea porque no cuente con suficiente apoyo en la opinion y el cuerpo electoral ó bien á causa de sus propias disensiones.

Un antiguo y respetable tory, Mr. Tomás Baring, que durante el último cuarto de siglo, no ha votado jamás en favor de una sola reforma económica, segun le recordó el primer ministro, dió á entender en su discurso de acre oposicion, que habia perdido sus antiguas ilusiones de partido, y aún pareció como que elogiaba la aplicacion que un diputado por Oxfort, Mr. Vernon Harcourt, habia hecho á los dos elocuentes rivales Mr. Gladstone, y Mr. Disraeli, de la conocida anécdota entre Cárlos II y el duque de Yorck. Como este último, que despues reinó con el nombre de Jacobo II, mostrase vivos temores de que dieran muerte á su hermano, «no tengas sobresalto alguno, repuso este, que han de cuidar de mi vida sabiendo eres tú quien ha de sucederme.» Por donde se ve que cierta parte de los ultra-conservadores no tiene vivo deseo de que caiga el gabinete, si ha de ser el actual jefe de la oposicion quien le reemplace. No dejó, sin embargo, este último de hacer un esfuerzo al fin de la sesion contra los proyectos presentados á la Cámara, absteniéndose de afirmacion alguna, pero protestando de nuevo contra el gravámen que resultaria al Tesoro del *purchase sistem*, y del proyecto de Mr. Goschen sobre la contribucion de casas urbanas, cuyas medidas habian de elevar á cinco millones de libras déficit en 1872-73. Contra el empleo del *income-tax* no pudo protestar en términos muy absolutos, habiendo el orador empleado en 1868 este recurso para los gastos de la guerra de Abisinia; pero sostuvo que era un medio de que la paz debia obtenerse dejándole reservado para los casos de guerra. «Sin duda alguna este impuesto sobre las rentas, dijo Mr. Disraeli, asegura á la Inglaterra gran poder é influencia, así en los países extranjeros como en cuanto tiene relacion con el crédito. El hecho reconocido de que por medio de una sola contribucion, sin arruinar á los contribuyentes, podemos cuando la necesidad del caso lo requiera levantar veinte ó venticinco millones de libras, mientras que otros Estados de Europa, al romperse la paz tienen que ir á mendigar recursos en los mercados y Bolsas del extrangero, nos da una enorme ventaja, y una línea de defensa poco ménos importante que nuestras escuadras y nuestros fuertes.....» Pero

despues de aplaudir la Cámara esta y otras partes del discurso de Mr. Disraeli no se dió por convencida con sus razones y desaprobó por 325 votos contra 250 la proposicion, quedando por esta vez victorioso el ministerio.

Aún no era, sin embargo, definitivo su triunfo, pues que de lo resuelto por la Cámara en comision de subsidios, se habia de dar cuenta á la misma como si fuese dictámen sometido á su aprobacion. Cuando se hubo dado primera y segunda lectura del proyecto, se levantó el diputado radical Mr. Mac-Cullag-Jorreus á sostener otra proposicion cuyo sentido era que el impuesto sobre rentas no habia de pasar de cinco dineros. De nuevo hablaron en este mismo sentido y con mayor empeño que nunca varios diputados de distintos lados de la Cámara, sobre todo de los radicales, á quienes en esta tercera jornada tocó sostener el peso de la batalla, siendo de notar que no se levantase en favor del gobierno otra voz que la de un diputado por la City, tambien liberal muy avanzado, llamado Mr. Crawford, y que agotadas sin duda las fuerzas del ministro de Hacienda, se encargasen de la defensa el primer lord del Almirantazgo Mr. Goschen, muy entendido en tales materias, pero acaso ménos feliz en esta que en otras ocasiones, y sobre todo, el jefe del ministerio, á quien contestó por último Mr. Disraeli, fiel á sus palabras de combatir el presupuesto en todas las lecturas y trámites. Lo que en este tercer debate se hizo patente, fué que sólo habia dos ideas practicables de que se podia echar mano: ó bien la del gobierno, ó bien suspender por un semestre la extincion de las anualidades. De estas, sin tocar á la parte de intereses, la que obra como amortizacion, importa más de dos millones de libras al año. Que el gobierno podia suspender su accion sin faltar á ningun contrato ni lastimar intereses de tercero, resulta tan claro como la luz del dia. Mas por esto mismo, si se considera que nada era tan cómodo para el ministerio como evitar por este medio cuestiones árduas é impopulares, y si se tiene en cuenta que la posteridad en cuyo beneficio trabaja la amortizacion no suele tener en los Parlamentos procuradores tan serviciales como los encuentra la bolsa de los contribuyentes que votan en los comicios, viene á resultar que era un ardid del gobierno el suponer compromisos imaginarios á favor de ciertas oscuridades técnicas, pero ardid patriótico destinado á resguardar y defender un profundo interés nacional.

Nada es tan fácil como que al prolongarse una guerra por espacio de varios años, aumente cada uno de ellos 1.500 millones de reales el importe de la Deuda. Esto decia un hombre de Estado inglés en 1866, cuando no se tenia siquiera idea de lo que despues hemos visto, y es que una con-

tienda de ocho meses puede costar á razon de 1.000 millones de francos por cada mes de duracion. Pero aún exceptuando los más moderados cálculos, no es mucho que amortice dos millones de libras la prosperidad de la paz, si ha de costar 15 ó 20 millones cada campaña. Suprimir la amortizacion al primer tropiezo, como los radicales proponian, y con los radicales otros que no lo son, es sistema que puede proporcionar popularidad entre los contribuyentes, pero que no merecerá los elogios de la historia. Bien es verdad que el impuesto sobre las rentas es gravoso, sobre todo para la parte ménos rica de la clase media, siendo los más agraviados los que ejercen profesiones modestas, de cuyos intereses no debieran olvidarse los gobiernos liberales. Pero á esta objecion responde lo módico del impuesto que despues de crecer en dos dineros aún no llega á tres por ciento en Inglaterra. Y en cuanto al partido de los torys, cuyo sólido fundamento es la propiedad territorial, ¿no ha sido clamor constante de los propietarios, tanto en Inglaterra como en otras partes que tambien sea llamada á contribuir la riqueza mueble? (1)

Despues de una prolongadísima discusion, resultó que aún tenia mayoría el gobierno, pero menguada desde la ocasion anterior, pues en esta no pasó de 46 votos, lo que sirvió para templar el disgusto de las oposiciones, que recibieron con aplausos el anuncio, mientras tanto que el gobierno hubo de estimar tenia lo bastante para llevar á cabo sus proyectos. Con esta votacion puede decirse que habia terminado el calor de la contienda, y asimismo el interés del negocio, no pudiendo quedar duda alguna en cuanto á su definitivo resultado. Pero los trámites del Parlamento inglés, complicados en cuanto á la aprobacion de las leyes, aún lo son todavía más en lo que se refiere á presupuestos. Aparte de ciertas modificaciones, exigidas por cierta irregularidad en que con inadvertencia se habia incurrido, era necesario proceder á nueva lectura al decidir si se convertiria la Cámara en *Comision*. Sin duda para cumplir su promesa de oponerse al presupuesto en cada uno de sus trámites, aún volvió á tomar la palabra Mr. Disraeli, é hizo su cuarto discurso sobre idéntico asunto.—En España nos cansamos

---

(1) «Los Consejos de agricultura, decia el ministro inglés de la Marina, piden constantemente que se impongan cargas á la propiedad mobiliaria, porque de esta suerte alcanzará la contribucion á fortunas como la de Mr. Brassey,» aludiendo á la de un riquísimo industrial que ha muerto recientemente. En todas partes se oyen clamores muy semejantes; pero la verdad es que hay pocas de esas fortunas, y que los impuestos sobre las rentas producirian muy poco si no recayesen sobre las fortunas medias, de los que apenas tienen para vivir.

muy pronto de estas áridas materias, y al oir á los oradores una vez y otra usar de guarismos, la atencion cansada de sus oyentes suele imputarles que siempre dan vueltas alrededor del mismo círculo. En Inglaterrra tardan más en cansarse y vuelven diferentes veces al combate; de donde resulta que se descubre algun nuevo aspecto de la cuestion, oscuro y olvidado hasta entonces. El jefe de la oposicion y el ministro de Hacienda discutieron en esta ocasion sobre la proporcion de los impuestos de consumos con los indirectos y sobre los méritos relativos, ó más bien, sobre los inconvenientes de unos y de otros. El economista demócrata Mr. Fawcet volvió á clamar contra el exceso de las contribuciones sobre rentas; y como no todos los dias ocurre el caso de oir doctrinas tan razonables de boca de políticos que, gustan de embriagarse con el aura popular, no podemos resistir á la tentacion de traducir algunas de sus frases.—«¿Qué es lo que ha de suceder, si se recurre en casos extraordinarios á las contribuciones directas sobre la renta? Que en todas partes la democracia inventará ocasiones de pedir dinero al Tesoro público. Una vez le pedirán un millon ó millon y medio de libras para auxiliar á los emigrados pobres. Más adelante, una asamblea de obreros exigirá con urgencia que el gobierno proporcione trabajo á los brazos desocupados, sin acordarse de que esta es una pretension contraria de todo punto á los principios más esenciales de la economía política.» Y cuál era el remedio? preguntaba Mr. Fawcet? «Uno muy sencillo. Responderles que, para lo que ellos pretenden, no se puede imponer una carga sobre las rentas de la minoría social, sino que se habria de establecer un arbitrio de dos, de tres ó de cuatro millones sobre el té, sobre el tabaco, sobre la cerveza, es decir, sobre los artículos que todos consumen.» Fué lo extraño del caso que, al oir ideas tan sanas de boca de un demócrata, llegó á tal extremo el entusiasmo de un ultra-conservador y proteccionista, llamado Mr. Newdegate, que consideró arrepentidos y conversos á todos los liberales, y declaró llegado el caso de variar por completo el sistema económico de Inglaterra, renunciando al libre-cambio, para imitar el ejemplo de Francia y los Estados-Unidos. Nadie contestó á semejante extravagancia, que prueba claramente cuán difícil es á los hombres de ideas extremas hacer distincion entre las doctrinas sólidas y las exageraciones accidentales de sus adversarios. Se prolongaria demasiado este artículo si hubiéramos de dar cuenta de todos los incidentes notables de aquellos debates, que terminaron sin necesidad de otro voto.

La Cámara se convirtió de nuevo en comision, no ya en comision de *arbitrios*, que es por donde se empieza en los presupuestos, sino en comi-

sion ordinaria en que se examinan y votan por artículos las leyes, dándoles por decirlo así la última mano, antes de la tercera lectura en la Cámara, en la cual no creyó oportuno la oposicion renovar el combate.

Tal es en resúmen la historia de las principales discusiones del Parlamento inglés sobre Hacienda en la actual legislatura. Los puntos más controvertidos han sido los más esenciales para la organizacion económica de un país: la Deuda y su amortizacion: la proporcion entre los impuestos directos y los indirectos; el resultado práctico del aumento ó disminucion de unos y otros. Acerca de cada uno de ellos parece oportuno estudiar cuáles han sido en Inglaterra los ensayos emprendidos, las teorías más acreditadas, y sobre todo, los resultados de la experiencia durante estos años últimos. Lo que está pasando en Francia y en América convida á oportunas comparaciones.

PARTE SEGUNDA.

Sistemas de amortizacion.—La Deuda inglesa en diferentes períodos.—Su situacion actual.—Comparacion con la Deuda de otros paises.—Francia.—Los Estados-Unidos.

I.

Mucho ha dado que hablar en Europa de algunos años á esta parte el crecido importe de la Deuda inglesa, y la confianza que inspira, demostrada diariamente por la comparacion de las cotizaciones en diferentes mercados del mundo. Pero en lo que no se repara, lo que no llama la atencion tanto como debiera, es la solicitud incansable del gobierno y del Parlamento inglés en mirar por la reputacion y solidez de su crédito. La Inglaterra en particular, y en general los pueblos anglo-sajones, pues que lo mismo puede decirse de la América del Norte, usan atrevida y ámpliamente del crédito cuando la ocasion lo requiere. Pero este no es más que uno de los puntos de vista de la cuestion: el otro punto de vista, asimismo interesante, y por desgracia ménos tenido en cuenta, es que estos pueblos en tiempos bonancibles, no pierden de vista los intereses del crédito, sino que antes bien consagran crecidas sumas á la extincion de su Deuda. Es muy conocida la historia de la inglesa, y mucho ménos la historia de su amortizacion, á cuyo objeto sabemos, sin embargo, que se consagraron sumas crecidas desde muy á principios del siglo XVII.

Antes de pasar adelante diremos que, acerca de esta materia de la amortizacion, son muchos los sistemas propuestos y empleados en diversas

naciones, y á cuyo complicado mecanismo atribuyen maravillosos efectos sus respectivos partidarios. Pero hoy está completamente demostrado que en todas esas combinaciones al parecer matemáticas y científicas, no reside más virtud sino el efecto que pueda producir el artificio de los guarismos sobre la imaginacion del vulgo. No pertenecen las materias de Hacienda al dominio de cálculos algebráicos y trascendentales, sino únicamente al del buen sentido y de la prudencia.

Han sido varios los sistemas planteados en Inglaterra para extinguir la Deuda, y no mencionaremos sino los principales. En 1716, por primera vez, la historia económica hace mencion de un fondo de amortizacion *sinking fund*. Pero el más famoso fué el que crearon en 1786 Mr. Pitt y el Dr. Price, con cierto artificio fundado en el interés compuesto de las sumas anuales reservadas para este objeto. Suponíase que lo resultados habian de ser prodigiosos, y el Dr. Price tenia ó aparentaba una fé ciega en la virtud mística de su sistema. Para hacerlo más inteligible habia hecho nuestro doctor cierto entretenido cálculo acerca de los globos de oro que hoy hubieran podido fundirse con el dinero producido á interés compuesto por un solo penique, economizado y empleado de esta manera desde el principio de la era cristiana. En cuanto á Mr. Pitt le hacemos la justicia de suponer que se reia en sus adentros de Mr. Price, que apreciaba en su justo mérito aquellos cálculos, y que no les atribuia otro valor sino el de influir, como influyeron sin duda en el ánimo del público, de tal manera, que se pudiera dedicar cada año una suma respetable á la amortizacion de la Deuda. Pero si no resulta sobrante en el presupuesto, y se amortiza con una mano mientras con la otra se hacen empréstitos, en vez de economía resulta gasto inútil y sin embargo de ser nacion tan entendida y práctica la inglesa, tal habia sido la fascinacion de los cálculos del doctor Price, que subsistió el fondo de amortizacion durante los años que duró la guerra con la república francesa y el imperio, de tal manera, que desde 1794 á 1817 hizo el gobierno inglés empréstitos por quinientos ochenta y cinco millones de libras, y más de ciento ochenta y ocho de ellos dedicó á la amortizacion, de lo que se computa vino á resultar un gasto inútil de unas seiscientas mil libras. No desapareció completamente este sistema, sino por un acta de Jorge IV en 1829. Despues de la guerra de Crimea volvió el canciller del Exchequer S. G. Cornwal Lewis á crear un fondo de amortizacion anual con arreglo á principios más económicos, pero lo suprimió Mr. Disraeli algunos años más adelante.

Otro sistema de amortizacion consiste en no emitir deuda perpétua sino

duradera por cierto número de años, comprendiéndose en la renta anual, ó anualidad, además del interés, la suma destinada á la amortizacion. Este es sistema empleado en Inglaterra de muchos años á esta parte, y como ejemplo conocido se puede citar el de las anualidades negociadas á favor del Banco en 1823, con destino á gastos del ejército y la marina; á los cuales puso el famoso Cobbet el apodo de anualidades del peso muerto *(dead-weight annuities)*, y quedaron extinguidas en 1868. Todavía figuran en el presupuesto inglés anualidades de esta misma índole, procedentes de tontinas y rentas vitalicias. Pero no hay que confundirlas con otras de diferente clase ideadas por Mr. Gladstone en 1866, y creadas un año despues por Mr. Disraeli, de las cuales luego hablaremos, y que son las que acaban de dar lugar á tantas discusiones en el Parlamento. Diferéncianse de las antiguas, en que estas representan una verdadera operacion de crédito y corren en manos del público: mientras que las anualidades modernas son el resultado de una conversion de renta perpétua de la cual dispone el Tesoro, y no circulan en el público, sino que permanecen en manos de ciertos delegados del gobierno llamados *comisarios de la Deuda*.

De estas nuevas anualidades puede decirse otro tanto que del antiguo fondo de amortizacion del doctor Price. Su mecanismo no ofrece ningun mérito especial, sino únicamente la ventaja de crear una especie de compromiso en el sentido de la economía para acelerarla extincion de la Deuda. De manera que cuando los diputados desean aplicar estos fondos de amortizacion á algun gasto nuevo, ó bien evitar con su empleo la necesidad de acudir á nuevos impuestos, los ministros pueden responder como lo han hecho hace dos meses: «Nó; esos fondos no nos pertenecen; no podemos disponer de ellos. Sirven de garantía á intereses particulares, y hemos adquirido la obligacion de consagrarlos á la extincion de la Deuda.»

Pero la verdad es que la única amortizacion real y efectiva es la que procede de un excedente anual destinado á este objeto. Ni habria necesidad de acudir á medios artificiosos si al aparecer sobrantes en el presupuesto no ofrecieran un aliciente casi irresistible á los gobiernos, y las Cámaras, ó bien para idear nuevos gastos, ó bien para reducir los impuestos. El método que en Inglaterra se sigue consiste en dedicar á la amortizacion al fin de cada timestre una parte de la cantidad que resulta sobrante en vista de la liquidacion del período correspondiente del ejercicio anterior. Con arreglo á este sencillo sistema, y con ayuda de las anualidades, se ha logrado adelantar considerablemente en el sentido de la extincion de la Deuda; mas para que sean efectivas las ventajas ha sido preciso renunciar á la costumbre de levantar

empréstitos. De muchos años á esta parte, cuando han ocurrido gastos extraordinarios, en vez de apelar al crédito se ha acudido á la bolsa del contribuyente, que es lo que acaba de suceder este mismo año.

De la aplicacion de ese sistema procede exclusivamente, y no de artificios empíricos, que haya disminuido la Deuda inglesa en los términos que vamos á referir.

II.

Siempre que ocurre hablar en materias de emisines y empréstitos, se cita el ejemplo de la Inglaterra; pero nada es tan comun como errar acerca de las doctrinas y las prácticas que atribuye la voz comun á aquella nacion y á su gobierno. Cuando alguien retrocede aterrado ante el abuso del crédito y le citan frecuentemente para animarle el ejemplo de la Inglaterra, donde infundieron pavor y espanto en un principio los progresos de la Deuda; y un pasaje muy conocido del célebre historiador Macaulay ha vulgarizado la idea de que la Deuda pública, al aparecer por vez primera en la Gran-Bretaña, despues de la revolucion de 1689, acongojó infundadamente á los tímidos economistas del siglo XVII, que desconocian la potencia del crédito, y no contaban con los rápidos progresos de la riqueza y prosperidad nacional. Si los ingleses se asustaron entonces, leve motivo tenian para ello, porque al llegar Guillermo de Orange al trono de Inglaterra apenas encontró Deuda alguna se calcula que no pasaba de 660.000 libras esterlinas, ó sean 66 millones de reales, y segun parece, toda la creada en aquel período de que habla el elocuente historiador ya citado, no excedia como capital de 16 millones y medio de libras, ó sean 1.650 millones de reales, cantidad cuatro veces superior al producto anual de las rentas en aquel mismo período. Bien se vé por estos guarismos cuán leve pretexto tenian para arredrarse los súbditos de Guillermo y María, áun contando con la novedad del caso, con el diferente valor de la moneda y con las exíguas proporciones de los presupuestos de aquella época: y si el espanto era tan general como se supone, sólo probará una cosa, muy contraria á la consecuencia que hemos visto inferir comunmente, y es que los ingleses, aún cuando dispuestos á usar del crédito ámpliamente si la necesidad lo exige, han conocido en todos tiempos que está sujeto á límites y condiciones determinadas este poderoso, pero delicadísimo instrumento de grandeza para las naciones. Así es que en otros pueblos cuyos gobiernos no habian esperado hasta fines del siglo XVII para contraer mayores deudas, no hemos sabido que nadie se asustara de la enormidad del gravámen, del cual sin duda no creian era difícil libertar

por varios medios al erario, medios demasiado radicales cuya justícia se ponia en tela de juicio diferentes veces, y sobre todo á principios de cada reinado.

Si en escala muy moderada al principio hicieron los ingleses uso del crédito, cuando tuvieron que luchar contra enemigos interiores, ayudados por el colosal poder de Luis XIV, y luego durante nuestra guerra de sucesion, y la de siete años más tarde, y despues mientras la rebelion americana; si posteriormente hubieron, no sólo de emplear, sino de forzar todos sus resortes en una guerra á muerte para hacer frente al formidable poder de la Francia de la revolucion, y sobre todo del primer imperio, resultando de esta série de contiendas y peligros la creacion de una Deuda inmensa, tambien es cierto que han empleado siempre los años de paz exterior para redimir las cargas de la guerra, que han aprovechado las ocasiones de amortizar, y que, sobre todo, los estadistas de nuestros tiempos, aún en los de mayor sosiego y bonanza, jamás pierden de vista las oscuras contingencias del porvenir.

III.

Al llegar á este punto tocamos al período de mayor desenvolvimiento, al apogeo, por decirlo así, de la Deuda inglesa. Al terminar las prolongadas y gigantescas guerras del primer imperio en 1815, ascendia solamente la deuda consolidada y perpétua *(funded debt)* á la suma de 800 millones de libras esterlinas; pero añadiendo el importe de la Deuda no perpétua, *(terminables annuities)* y el de la Deuda flotante *(un funded debt)* subia en realidad, á la suma de más de 900 millones de libras (1). Parecia este guarismo tan fabuloso, é inspiraba tal asombro dentro y fuera de Inglaterra, que nuestra memoria alcanza á una época en que la opinion vulgar en toda Europa consideraba á aquel país agobiado, y próximo á hundirse bajo el peso de tan intolerable gravámen y casi todos miraban como artificial y efímera la prosperidad de aquellas islas, en la apariencia enormemente ricas, en la realidad expuestas á los contratiempos de un negociante temerario, ó de un deudor fastuoso é insolvente.

---

(1) El guarismo exacto era 902.264.000 libras esterlinas. (Vease el discurso de Mr. Gladstone al presentar su presupuesto en 3 de Mayo de 1866). La palabra *funded* se aplicaba en su origen á las deudas que tenian contribuciones ó fondos especiales destinados como garantías á su interés y amortizacion. Despues la costumbre de estas garantías especiales ha desaparecido, y las palabras *funded* y *un funded debt* tienen un sentido diferente.

Pero desde aquel mismo período comienza el descenso y reduccion de tan enorme guarismo. Durante los cuarenta años que trascurrieron desde 1815 hasta 1854 en que estalló la guerra de Crimea, lució para Europa el período que la historia recuerda de mayor paz, y de más segura y general prosperidad para las naciones á que no alcanzó alguna breve y ligera chispa óque no fueron presa, como España, de las discordias civiles. Este período en lo relativo á los anales económicos de Inglaterra, se divide en tres partes. Durante la primera hasta 1840 no se ocupó el gobierno inglés sino en la privilegiada atencion de ir disminuyendo, cuanto era posible, el capital de la Deuda. En años posteriores se ha consagrado con mayor predileccion al cuidado de aliviar el peso de los impuestos mejorando el sistema económico en términos de que recibiera fuerte impulso la actividad del tráfico, y el desenvolvimiento de la riqueza pública. Pero despues de breves interrupciones, terminadas en breve espacio las guerras de Crimea y de China, reprimida la insurreccion de la India, ha recorrido la nacion inglesa años todavía más prósperos y bonancibles, durante los cuales ha sido posible al propio tiempo reducir los impuestos y amortizar una parte considerable de la Deuda, gracias á la paz de que ha gozado, al sosiego interior, á la excelencia de sus instituciones políticas, á los brillantes resultados de su sistema económico y al nunca visto ni aún esperado desenvolvimiento de las rentas públicas, como reflejo de la prosperidad general de la industria y del tráfico bajo el impulso de una poblacion activa, de una legislacion liberal y de una administracion celosa é inteligente.

En el primero de estos tres períodos á que acabamos de referirnos, esto es, desde 1815 hasta 1840, la Deuda quedó reducida desde los 902 millones de libras esterlinas ya mencionados, á unos 838 millones, habiendo sido la rebaja en el capital de unos 64 millones, ó bien sea de dos y medio próximamente en cada uno de aquellos veinticinco años. Pero se ha de advertir que despues de 1830, y en los primeros años del gobierno whig, que reemplazó al de lord Wellington, los resultados de la amortizacion anual quedaron neutralizados á consecuencia de una importante operacion de crédito, que fué la emision por un capital de veinte millones de libras 2.000 millones de reales, destinados á indemnizar á los propietarios de negros esclavos, cuando el Parlamento inglés determinó emancipar los de sus Antillas. De suerte que, á no mediar esta circunstancia, no habria sido de 64, sino de 84 la reduccion total, y no de dos y medio, sino de tres y medio millones durante cada uno de aquellos veinticinco años.

En 1840 empieza la época durante la cual dedica su primera atencion

el Parlamento ya reformado á la rebaja y mejora de los impuestos; y sin embargo, antes de estallar la guerra de Crimea en los primeros dias de 1854, la Deuda inglesa habia descendido á 800 millones, 515.000 libras, es decir, que habia importado la reduccion sobre unos 37 millones en el espacio de aquellos catorce años tan memorables, durante los cuales entró Inglaterra en las nuevas y para ella venturosas vias de la libertad mercantil. El espacio, por fortuna breve, de la duracion de aquella guerra, funesta para la ambicion y para el brillo de las armas de Rusia, obligó al gobierno inglés por primera vez desde 1815 á suspender la obra emprendida de reducir la Deuda, y á pesar de que no cometió la falta de recurrir exclusivamente al crédito para hacer frente á tan extraordinarias atenciones, sino que al mismo tiempo aumentó las contribuciones, con todo eso no se pudo ménos de levantar empréstitos; y unos tres años más tarde, en 31 de Marzo de 1857, el capital de la Deuda, aumentado de nuevo en más de 3.000 millones de nuestra moneda, habia vuelto á subir á cerca de 832 millones de libras.

Pero desde entonces hasta el dia, la amortizacion por diferentes métodos ha continuado obrando sobre las varias clases de deudas de tal suerte, que en 1866 ya anunció el ministro Gladstone se hallaba reducida en su totalidad á 799 millones de libras, que era el punto más bajo á donde se la habia visto llegar despues de las ruinosas guerras de principios de este siglo.

No creia, sin embargo, el ilustre canciller del Exchequer entonces, y hoy primer lord de la Tesorería, que se caminaba bastante de prisa en la reduccion, ya sea por medio de la inversion accidental del excedente ánuo, ya por la espiracion de las rentas no perpétuas al concluir las anualidades.

Para apresurar la amortizacion propuso otro sistema, que consistió en convertir los consolidados que tenia en su poder el gobierno, por valor de 24 millones de libras, y que procedian de fondos pertenecientes á ciertas cajas de ahorros, en nuevas anualidades que habian de espirar en 1885, aumentando como era consiguiente, en el espacio de estos *ejercicios* ó años económicos, la carga del Tesoro, pero disminuyendo considerablemente el importe de la Deuda pública al final de la operacion.

Estas anualidades y otras posteriores de análogo orígen, son las que han ocupado tanto lugar en los recientes debates de la Cámara de los comunes. El sacrificio que exijan, ha de dar por resultado que en Abril de 1885 quede el capital de la Deuda disminuido en 24 millones de libras por

este solo concepto (1), y en otras sumas de consideracion, á consecuencia de otras operaciones análogas.

No debemos omitir una circunstancia que pone de relieve el espíritu práctico de los ministros ingleses. Por impedirlo circunstancias adversas no se pudo dar principio á la operacion, ya aprobada por el Parlamento, durante el año de 1866, año de triste recuerdo por la crísis comercial de aquel verano, además de haber obligado á grandes preparativos y gastos de nuevo armamento la campaña de Sadowa. Al siguiente de 1867, era ministro Mr. Disraeli, sucesor y rival del autor de aquel plan, y parecia dudoso si lo llevaria á cabo, ó si aprovecharia la ocasion de demostrar con otro pensamiento distinto la superior fecundidad de su ingénio. Pero al contrario, se mostró dispuesto á ponerlo en planta, omitiendo tan sólo la parte más complicada y remota de diferentes combinaciones de su antecesor. Lejos de ofenderse este último en vista de la alteracion propuesta, le prestó resueltamente su apoyo, asegurando que otro tanto habria hecho él

---

(1) Aun cuando el gobierno inglés procuró dejar envuelta esta operacion en cierta misteriosa oscuridad, segun ha resultado de las discusiones recientes: aunque sus particularidades sólo pueden ofrecer interés para las personas que se dediquen especialmente á estos estudios, y aunque estas materias de amortizacion no ofrecen en España una aplicacion inmediata, porque no sabemos se trate por ahora de extinguir la Deuda, nos ha parecido oportuno dar una idea breve y en lo posible clara de este asunto tan controvertido.

Con el fin de que se destinase todos los años una suma cierta á la amortizacion, que no estuviese expuesta á las eventualidades de nuevos gastos, ó disminucion de ingresos como el sobrante ordinario, discurrió Gladstone convertir los 24 millones de libras de 3 por 100 consolidado que pertenecian á ciertas cajas de ahorros y estaban en poder del gobierno, en anualidades que habian de espirar en 1885. El recargo para el Tesoro quedó calculado en un millon y cinco mil libras esterlinas desde 1867 en adelante. Pero se calculaba no habia de ser necesario contar sino con 419.000 libras desde 1868, porque en este año quedaba disponible la suma de otras 586.000 destinadas á otras anualidades antiguas y que espiraban en dicho fecha. Esta primera parte fué la llamada por Gladstone en su discurso, operacion de la cédula *A*. La de la letra *B* que no llegó á tener efecto por haber renunciado á ella en el año siguiente el ministro Disraeli, consistia en dar una aplicacion semejante á los intereses que no retirasen los imponentes, dejándolos en la caja como aumento de su capital. Si esta segunda parte hubiese tenido efecto, el recargo anual para el Tesoro hubiera llegado antes de 1885 á cerca de millon y medio de libras, al fin de cuyo año la Deuda habria tenido una reduccion de 38 millones. Se debe advertir que antes habia hecho Gladstone una operacion análoga con 10 millones de consolidado que tenia el gobierno en su poder como depósito. Quienes deseen más detalles, pueden ver la exposicion y discusion de este sistema en los debates de la Cámara de los comunes de 1866, y la modificacion que sufrió en las de 1867, y particularmente en el discurso pronunciado por Mr. Disraeli al presentar su presupuesto de aquel año.

mismo en el caso de haber permanecido en el ministerio.—Por lo visto no se considera en Inglaterra empeño de honra el convertir todos los asuntos en cuestion personal, ni de partido.

El último período de esta breve reseña es el de la presente administracion *whig* y por lo tanto el de la situacion actual de la Deuda inglesa.—Al tratar de este punto el canciller del *Exchequer*, Mr. Lowe, en la sesion de 21 de Abril último, anunció que el importe de la Deuda era en 31 de Marzo el siguiente. Deuda perpétua *(funded)* 732.043.270 libras. Capital de las anualidades terminables 57.969.885 libras. Deuda flotante 6.091.000 libras. Total 796.704.155 libras. En los tres años trascurridos desde Marzo de 1868 la Deuda pública inglesa ha experimentado una rebaja de cerca de diez millones y medio de libras, reduccion tanto más meritoria como que en este mismo espacio de tiempo, dijo Mr. Lowe, ha habido necesidad de hacer gastos extraordinarios, «como la compra de telégrafos que han costado siete millones de libras, como 875.000 libras en fortificaciones, y además se han pagado 6.500.000 libras de resultas de la expedicion de Abisinia.»

Para terminar nuestra relacion añadiremos, que continuando en el sistema de amortizar la Deuda por medio de conversion de la perpétua en anualidades, se repitió el año pasado la misma operacion sobre otros diez millones de los pertenecientes á cajas de ahorros, y se propone aquel gobierno dar una inversion idéntica á los cuantiosos fondos que existen en el tribunal de cancillería como depósitos judiciales.

En cuanto á la suma destinada al pago anual de la Deuda consolidada no se advierte una reduccion proporcionada á la que ha tenido el capital, sino más bien aumento, puesto que la suma pedida para 1871-1872 sube á 26.910.000 libras, guarismo que excede en 70.000 al crédito abierto el año anterior (1). Claro es que esta contradiccion aparente no puede explicarse sino por la circunstancia de irse convirtiendo una parte de la Deuda de perpétua es extinguible por anualidades, las cuales hasta que se llega á su término ganan mayor interés (2), pudiéndose considerar la suma de esta diferencia como consagrada á la amortizacion.

---

(1) Para 1867-68, antes de las reducciones de que hemos hablado, calculaba Mr. Disraeli los intereses y demás gastos de la Deuda en la suma redonda de 26 millones de libras. (Véase el discurso de este ministro al presentar su presupuesto en 1867.)

(2) Ya hemos dicho que de la cantidad destinada en el presupuesto á las anualidades, sobre 280 millones corresponden á su amortizacion. Rebajada esta cantidad queda reducido á 210 millones el presupuesto de la Deuda en 1871-72.

Si volviendo á tratar del capital, comparamos esta situacion de la Deuda con la de hace tres años, ó bien con la que tenia á principios del siglo, es posible que no parezca muy notable la diferencia. Una rebaja en tres años de unos 1.000 millones no es suma que causa asombro, si se compara con el capital á que se refiere. Ni aún lo puede causar, tal vez, la reduccion de 106 millones ó sea 10.600 millones de reales en los cincuenta y cinco años que han trascurrido desde 1816 hasta el dia (1). Despues de todo no representa esta rebaja sino algo ménos de 200 millones de reales al año, ó bien sea en todo el plazo, una novena parte del capital de la Deuda.

IV.

Pero la cuestion cambia completamente de aspecto, y estos guarismos recobrarán á los ojos de nuestros lectores toda la importancia que merecen si se toman el trabajo de hacer las comparaciones y cálculos á que naturalmente se prestan.

En primer lugar el valor representativo de la moneda ha tenido en el período á que nos referimos del último medio siglo un aumento tan considerable como todos saben, y no creemos exagerar, sino todo lo contrario, al decir que 90.200 millones de reales en 1815 significaban más como valor en cambio que 200.000 millones de igual moneda en el dia, por consecuencia de tanto como ha subido el precio de todos los artículos que andan en el comercio, lo que equivale á decir que ha bajado en proporcion igual el de la moneda. La conservacion del mismo guarismo aún sin variacion alguna, equivaldria á una enorme rebaja al cabo de estos cincuenta años en la deuda de cualquier estado, y pareceria un milagro del cielo en la mayor parte de los paises del continente.

Por otra parte una deuda no es grande ni pequeña, sino en relacion á la riqueza, á la prosperidad y á la potencia productiva de cualquier Estado.

---

(1) De otra manera más concisa se ha podido tambien presentar en resúmen la historia de la Deuda inglesa desde 1815 hasta 1871.

«La Deuda inglesa ascendia en 1815 á 902 millones de libras. Desde entonces las sumas amortizadas han importado 177 millones, y los nuevamente emitidos 77 millones, de los cuales 20 para la emancipacion de esclavos, 34 para la guerra de Crimea, y el resto para el hambre de Irlanda y otras atenciones. «No entra en este cálculo la operacion pendiente sobre anualidades.

Recordaremos que los 796 millones de la Deuda actual inglesa se componen de 732 millones de consolidado, 6 de flotante y 57 de anualidades, de las cuales la mayor parte fenece en 1885. (Véase el discurso de Mr. Lowe de 3 de Junio último.)

La Deuda de Holanda, que es relativamente corta, habria parecido enorme para el antiguo estado del príncipe de Mónaco, ó para la república de San Marino. La cantidad que España satisface anualmente á sus acreedores, y que sin duda es cuantiosa, pareceria leve y casi insignificante si desahogadamente dispusiéramos de un presupuesto de 7.000 millones de reales como los ingleses. Ahora bien, estas diferencias no son acaso más grandes que las que resultan al comparar económicamente la Inglaterra de nuestros dias con la de Waterloó y de L. Castlereagh, ya se mire á su Hacienda pública ó á su riqueza privada, á su poblacion, á su industria, á su comercio interior y exterior, ó al producto de sus impuestos.

Si se atiende á la poblacion de la Gran Bretaña (1), que á principios de este siglo apenas pasaba de 11 millones, en 1811 de 12 millones y medio y en 1821, de 13 á 14, excede con mucho de 25 millones de almas en 1871 (2). No ha crecido Irlanda (3) en la misma proporcion que Inglaterra y Escocia, pero incluyendo en un solo cálculo los tres reinos, la poblacion total que en 1821 era de poco más de 21 millones, ha crecido durante medio siglo en la proporcion de 100 á 150, y se acerca ahora á 31 millones y medio de habitantes. Resulta por consiguiente que toca á cada inglés menor suma del total importe de la Deuda si se comparan ambas épocas. Segun los cálculos de Mr. Dudley Baxter, citados por Mr. White en la sesion de los Comunes de 4 de Junio último, la carga que corresponde á cada inglés en el importe actual de la Deuda ascendia en 1815 á 34 chelines 8 dineros por cabeza, mientras que ahora sólo sube á 15 chelines 9 dineros.

Si para formar idea del desarrollo de la riqueza pública nos fijamos en el tráfico exterior, y no en el comercio general, cuyo cálculo puede dar lugar á errores, sino sólo en el valor de los géneros y mercancías inglesas exportadas de los puertos de aquellas islas, nos encontramos con que en el

---

(1) Es decir, Inglaterra con el país de Gales y Escocia. Los datos no empiezan á ser exactos respecto á Irlanda sino desde una época posterior. Aún en rigor los datos absolutamente exactos sobre los tres reinos no llegan sino á 1861, época del penúltimo censo.

(2) Segun el censo decenal que acaba de hacerse, en 1871, la poblacion de Inglaterra y Gales cuenta 22.704.108 almas, y ha aumentado en más de 2 millones y medio durante los diez años últimos. La de Escocia 3.358.613 (aumento decenal 296.319) y la de Irlanda se compone de 5.402.559 habitantes y ha sufrido una disminucion de 396.000.

(3) Antes bien ha disminuido á consecuencia de la emigracion desde 6 millones, 800.000 almas en 1821.

período de 1815 á 1820 fluctuaban entre treinta y cuarenta millones de libras, y hoy pasa de ciento noventa y se acerca á doscientos millones, es decir, que ha aumentado en la proporcion de uno á cinco durante este medio siglo de increibles progresos.» Presenciamos una gran lucha, decia Mr. Gladstone en 1866 (1), entre las naciones que en materias de especulacion y de industria disputan entre sí cuál ha de tomar la delantera, y con mucha ventaja la lleva Inglaterra puesto que en punto á comercio exterior el nuestro importa tanto como el de las dos naciones reunidas que más se nos acercan. Sólo cuenta treinta millones de almas la Gran Bretaña, y somos más grandes por el comercio que los setenta millones juntos de franceses y norte-americanos.»

Si volvemos la vista á las contribuciones directas, á fin de apreciar el desarrollo de la propiedad territorial y de toda clase de rentas, y los beneficios de las profesiones, nos encontramos con un progreso tan notable como que hoy cada penique que se paga por razon del *income tax*, sobre una libra, produce aproximadamente un millon quinientas mil esterlinas, mientras tanto que en tiempos nada remotos, hace ménos de treinta años, apenas producia la mitad, de donde claramente se infiere que en su conjunto son hoy dobles las rentas y utilidades de la propiedad y de todo género de oficios é industrias. Segun el ya citado Dr. Dudley Baxter, se calcula que las profesiones y fortunas privadas dan hoy un rendimiento anual de 880 millones de libras. En 1815 sólo importaban 150 millones, es decir, poco más de la sesta parte.

De suerte que el peso de la misma Deuda es hoy mucho ménos gravoso para una nacion cuya fortuna pública ha sestuplicado en el espacio de cincuenta años, cuya prosperidad es asombrosa, y cuya actividad comercial no tiene ejemplo en ninguna otra nacion moderna, ni mucho ménos en las antiguas épocas de la historia.

V.

Pero la comparacion más elocuente es la que naturalmente ofrecen las vicisitudes de la Deuda inglesa durante el medio siglo último con la de otras naciones de Europa. Recordemos sólo los dos guarismos de 902 millones de libras en 1816, y 796 millones en 1871, importe total de la Deuda inglesa perpétua, no perpétua, consolidada ó flotante.

---

(1) Véase su discurso en la sesion del 4 de Mayo de 1866 en la Cámara de los Comunes.

Escogeremos por punto de comparacion á Francia, y fijándonos en los intereses anuales como lo exige la extructura de su Deuda, nos encontramos con que la de aquel país apenas existia al comenzar este siglo, gracias á la enagenacion de bienes nacionales en parte, y además á las bancarrotas del período revolucionario. Al sucumbir el primer imperio, despues de quince años de guerras colosales, sólo dejó gravada á la nacion con rentas por valor de unos 40 millones de francos anuales. Bien es cierto que dejaba trás de sí las cargas de una onerosa liquidacion. La indemnizacion que fué preciso pagar á los aliados triunfantes, y otros gastos militares (45 millones, medidas reparadoras y antirevolucionarias, como la indemnizacion á los emigrados (26 millones), la insuficiencia de los presupuestos desde 1815 á 1830 (60 millones), y otras causas, dieron lugar á un aumento tan considerable, que al estallar la revolucion de Julio ya importaban anualmente las rentas sobre 202 millones de francos. Durante los diez y ocho años de la monarquía de Julio, que fué un gobierno pacífico y económico, sólo tuvo cuarenta millones de aumento su interés anual, y despues de las varias operaciones de emision, de amortizacion ó de conversion, que se compensan en los breves años de efímera república, llega la Francia á Diciembre de 1852 y al segundo imperio, con un gravámen anual de 242 millones de francos (1).

Pero se hicieron posteriormente cuantiosas emisiones: con destino á la guerra de Crimea hubo necesidad de tres empréstitos, que aumentaron en 71 millones de francos el importe de los intereses anuales. Para la de Italia consideró oportuno el gobierno imperial pedir al crédito 500 millones de francos, si bien despues de aquella breve campaña resultó un sobrante destinado para otros objetos. Tambien dió lugar á emision de rentas la precision de hacer frente á varios descubiertos, aún en tiempo de paz, con cuyo objeto se consolidó la Deuda flotante y se hicieron otras operaciones, siendo el resultado definitivo de ellas que en 1870, antes de comenzar la

(1) De otro cálculo resulta lo siguiente:

	Francos.
Rentas antes de 1.° de Abril de 1814.	64 millones.
Creadas por consecuencia de la invasion de 1815.	101 "
Del tiempo de Luis Felipe.	12 "
De la segunda república.	54 "
Del segundo imperio, hasta Julio de 1870.	133 "
Total.	364 millones.

guerra con Alemania ascendia el importe de los intereses de la perpétua á 565 millones de francos, con un aumento, por consiguiente, de 121 millones sobre el guarismo de 1.° de Enero de 1852, y de 300 sobre el anual de las rentas que existian en 1814, cuando cayó el primer imperio (1). Pero, sin duda alguna, habian sido grandes en Francia, durante este afortunado medio siglo, los progresos de la riqueza pública, cuyo auxilio será harto necesario para soportar las nuevas y enormes cargas que han resultado de la última guerra. Suponiendo que asciendan á 8.000 millones de francos y que al tipo de ochenta, exijan para hacerle frente una emision de 10.000 millones al 5 por 100, esta suma se acercaria como capital al aumento que tuvo la Deuda inglesa durante los quince años de lucha con el consulado y el primer imperio, con intereses anuales muy superiores. Pero el parangon que hemos procurado hacer sólo se extiende hasta el presupuesto imperial de 1870, y al período que precede á la guerra franco-prusiana.

Si hemos hablado de Francia, ha sido porque pasaba este país por modelo de buena administracion, y porque mediaban razones sobradas hace un año para calificar de floreciente el estado de su Hacienda. Nada diremos del Austria, cuya Deuda, que ha crecido en proporcion asombrosa desde 1847, es un laberinto donde es facil extraviarse; ni de Rusia, que hace cada año un empréstito; ni de Italia, monarquía nacida ayer, que heredó las deudas de los antiguos Estados y se ha visto forzada á aumentarlas para hacer frente á graves peligros de su reciente unidad, de tal manera que en el pre-

(1) Al calcular el importe de la Deuda en un país extranjero, no siendo posible extenderse en particularidades prolijas, es preciso adoptar uno de dos métodos. Uno consiste en atenerse al capital ó á los intereses de la Deuda consolidada. El otro está reducido á comparar en los presupuestos el importe total de la carga que impone el capítulo de la Deuda, incluyendo la que no es perpétua, las sumas destinadas á la amortizacion, y los reembolsos de la flotante. Ambos sistemas son muy imperfectos; pero no se puede emplear ninguno otro á ménos de un análisis prolijo, como el que se haria al tratar de exprofeso el asunto, y como se completan ambos sistemas para quien coteje sus resultados, hemos empleado uno de ellos en el texto, y aquí presentamos sumariamente los resultados del otro. Al terminar el reinado de Luis Felipe, en el presupuesto de 1859, estaba representada la carga anual por el guarismo total de 454 millones de francos. En cuya suma estaban comprendida por 63 millones la amortizacion, por 23 millones el interés de la Deuda flotante, por otros 23 el de las vitalicias. En el presupuesto francés de 1870, los intereses de la Deuda consolidada, exigibles y vitalicios ascienden á 485 millones, sin destinarse cantidad alguna á la amortizacion de las rentas perpétuas. En su discurso sobre el proyecto de empréstito insistió repetidas veces Mr. Thiers en la observacion de haber estado suspendida la amortizacion durante la época del segundo imperio.

supuesto de 1870 subia este capítulo de intereses y gastos á la suma enorme de más 647 de millones.

No es ciertamente la humildad prenda que distingue ni caracteriza á los hijos de Albion. Mas no parece infundado su orgullo cuando ponen en parangon la prudencia que han mostrado de más de cincuenta años á esta parte con ese extraño vértigo que domina á la mayor parte de los pueblos del continente, y los arrastra por el camino de gastos ruinosos, de presupuestos desnivelados, de descubiertos enormes, de empréstitos usurarios, y del desarrollo colosal de sus deudas hácia un término que no puede ménos de ser desastroso para el deudor y acaso tambien para los acreedores. No escasean sus censuras los estadistas británicos, ni miden con tasa su desden respecto á las naciones que viven ordinariamente de deudas, y que van, como arruinados hidalgos un año y otro á pordiosear las guineas del Stock-exchange. Véase como los trataba Gladstone en 1866 (1): «Aquí tengo un estado de la deuda pública en nueve diferentes estados de Europa, formados con arreglo á los datos más fidedignos que ha sido posible reunir. Resulta que á excepcion de Holanda, todos los demás han visto nacer su Deuda durante el último medio siglo, ó acaso en los últimos veinte años, es decir, en tiempos de paz, pues que el aumento ocasionado por la guerra ha sido leve Resulta de la comparacion, que Holanda obra con prudencia y reduce su Deuda, y al propio tiempo la Hacienda de Prusia es modelo de buena administracion. La Deuda del primero de dichos Estados, no pasa de 43 millones de libras, ni de 85 la de Prusia. Pero la de Rusia se calcula que llega á 279 millones y la de Austria á 316. La de Francia es la mayor de todas, y aunque estando constituida sobre el valor de la renta no es fácil calcular su capital, se acerca á 400 millones de libras, y sin embargo, es la que menor recelo puede inspirar á quien tenga en cuenta los recursos de aquel país, y la economía y laboriosidad del industrioso pueblo que le habita.....»

«La Deuda de Italia asciende á 350 millones de esterlinas, y crece á pasos ajigantados, la de España importa 14 y 1[2 millones de libras, la de Portugal 35, y la de Turquía 51, siendo así que es muy reciente esta última y empezó al tiempo de la guerra de Crimea.--Reunidas todas, ascienden á un total de 1.500 millones acumulados en tiempos de paz, no en épocas en que hayan tenido esas naciones que luchar por su propia existencia, y omitiendo á Holanda que camina en vías de reduccion, á Prusia y á España que

(1) Discurso ya citado del 4 de Mayo en la Cámara de los Comunes.

conserva su Deuda en equilibrio *risas* en la Cámara «resulta que seis de esos Estados se han manejado de tal suerte que sin motivos de guerra aumentan en deuda á razon de 61 millones de libras al año. Equivale esta conducta á la del pueblo que en años de buena cosecha, no se contenta con consumirla sino que devoran otra media cosecha más. Por este camino, aunque la paz dure no se llegará al fin de este siglo sin que la Deuda de esos nueve Estados suba á 4.000 millones de libras, viniendo á resultar no sólo que se aparten los capitales de empleos más beneficiosos sino que de tanta imprevision se siga el más grave peligro para los gobiernos y lo que es peor para la sociedad.»

Tambien habló en aquella ocasion el ministro inglés de otro país, cuya deuda creada en el breve espacio de cuatro años ha llegado á la enorme suma de 600 millones de libras, con capital aún no igual, pero con réditos más crecidos que los de la Deuda británica, como que supuso ascendian en aquel dia á cerca de 32 millones de libras, que se convertian en 35, teniendo en cuenta los gastos indispensables, y proporcionalmente mayores que en Inglaterra, para levantar los tributos destinados á hacerles frente.—Pero al hablar de este país, es decir, de los Estados-Unidos, usó Mr. Gladstone de tono muy diferente del empleado con respecto á ciertas naciones de Europa, mostrando la más completa confianza en su porvenir económico, en vista del vigor desplegado primero durante la guerra para luchar por una y otra parte, despues por los vencedores para reducir en breve plazo sus enormes gastos, y últimamente para establecer y cobrar impuestos cuyo producto asciende á 80 millones de libras, suma enorme y sin precedente ni ejemplo en ninguna otra nacion del mundo, si se tiene en cuenta que este presupuesto se destina exclusivamente á los gastos del gobierno central.

Y en efecto, las personas que fijan su atencion en este género de materias no saben qué es lo que merece mayor asombro, si el repentino y veloz desarrollo de aquella Deuda en sólo cuatro años de guerra, ó bien la eficacia de los medios que se emplean para extinguirla una vez establecida la paz. Los expresados cálculos se hallan confirmados en documentos oficiales (1). En 180.000 millones de reales se calcula que ascendieron los gastos de aquella breve pero terrible lucha, de los cuales tocó ménos de la mitad á los victoriosos Estados del Norte. Al comenzar en 1860, sólo importaba

(1) Véase el informe recientemente publicado por Mr. Uells, comisario especial de Hacienda de los Estados-Unidos.

la Deuda americana unos 1.200 millones de reales, y cuatro años despues habia subido á más de 56.000 millones. En 1871, despues de empleados los sobrantes de varios presupuestos en la amortizacion, pasa de 2.500 millones la carga de los intereses anuales, á los cuales se ha de proveer con los inmensos recursos de una prosperidad sin ejemplo, que no obsta, sin embargo, á que sean onerosísimos los tributos (1).

Mucho hay que aprender en este doble ejemplo de las dos naciones anglo-sajonas de uno y otro continente. Una y otra, cuando la necesidad del caso lo justifica, pueden acudir con desahago á los recursos del crédito, y ver recompensada en ocasiones de peligro la previsora prudencia de los dias felices. Los Estados-Unidos, con impetuosidad sin igual, como no sea la desplegada durante la contienda; la Inglaterra con perseverancia que nunca desmaya ni duerme, ni áun durante largos años de sosiego, observan escrupulosamente idénticas reglas de conducta en materias de crédito. Para contar con los recursos de que necesita la guerra, es preciso que la paz se abstenga de tocar á ellos. No basta que la Deuda no aumente, sino que es necesario extinguirla y amortizarla con los sobrantes que ofrecen los años bonancibles. Así es que, ni áun para guerras de breve duracion, como la reciente de Abisinia, ni para gastos tan extraordinarios como los de este año de 1871, han querido los ingleses hacer uso del crédito, sino que antes bien han aumentado sus impuestos, resultando de esta práctica otro beneficio, y es el de entibiar el ardor que suelen inspirar á los pueblos las brillantes aventuras y las expediciones temerarias, si al dia siguiente no salen los gastos ocasionados de la bolsa del contribuyente. Duro seria creer que sólo fueran dignas de gozar de los inmensos beneficios del crédito estas naciones sajonas, ó las que tienen con ellas grandes puntos de semejanza. Pero es lo cierto que los pueblos donde no se recuerda la fábula de la gallina de los huevos de oro, dan á entender con el abuso que hacen del crédito, que carecen del exacto conocimiento de sus condiciones, y que de sus ventajas no saben hacer el debido aprecio.

---

(1) Segun los últimos datos de que tenemos noticia, en el trimestre que concluyó á principio de Marzo, primero de este año, pero último del ejercicio americano (70-71), los ingresos se acercaron á 91 millones de dollars, entre los cuales figuran las aduanas por 155 millones. Importaron durante el mismo plazo las obligaciones del Tesoro sobre 73 millones y medio de dollars, entre los cuales figuran por 36 millones los intereses de la Deuda, que ascienden segun esta cuenta y suponiendo iguales los trimestres, á unos 144 millones de dollars en un año, suma superior á la que resulta del informe de Mr. Wells. —Los 17 millones de dollars sobrantes fueron destinados á la amortizacion de la Deuda.

Segun hemos visto, de las nueve naciones de que habló hace cinco años el ministro Gladstone, era una nuestra España, y de ella dijo, dando lugar á alguna risa de los oyentes, que conservaba en equilibrio su Deuda de catorce y medio millones de esterlinas, ó sean 14.500 millones de reales aproximadamente. Sus datos no eran exactos. No sabemos lo que pensará ahora de semejante equilibrio si llega á enterarse de que en los últimos presupuestos que el gobierno acaba de presentar á las Córtes están calculados los intereses de la Deuda consolidada interior y exterior del 3 por 100 en 195 millones de pesetas, ó sean 780 de reales, que á razon de 3 por 100 suponen un capital de 26.000 millones si el cálculo no nos engaña. Y esto sin contar nuestro 6 por 100 (obras públicas y carreteras), ni los billetes y pagarés, ni los bonos ni la Deuda flotante del Tesoro, ni los resguardos de la Caja de Depósitos, ni otros varios renglones más ó ménos oscuros, que en su conjunto elevan hoy la carga anual á suma muy superior. Segun la última memoria presentada á las Córtes por la comision inspectora de la Deuda pública desde 31 de Diciembre de 1866 (época posterior sin duda á los datos á que se referia el ministro inglés), hasta 30 de Junio de 1870, es decir, en tres años y medio la Deuda española ha tenido un aumento de más de 1.427 millones de pesetas.

¿No es de suponer que en vista de tan largo camino, como hemos recorrido en el breve espacio de tiempo mencionado, nos conceda Mr. Gladstone uno de los primeros lugares entre las seis naciones de Europa que sobresalen por la aficion que muestran á los beneficios del crédito?

A. Llorente.

EL AUDAZ.[1]

CAPITULO IV.

La escena campestre.

I.

—Acepta el brazo del Sr. D. Narciso y no seas tan desabridota,—decia por lo bajo á su hija la buena de doña Bernarda al entrar por la alameda central del paseo de la Florida.

Obedeció la desventurada Engracia, más convencida por la elocuencia de un fuerte disimulado pellisco que su madre le dió en el brazo, que por las palabras trascritas, fiel expresion de aquel espíritu intolerante y autoritario. La comitiva avanzaba; y todos estaban alegres, especialmente el citado D. Narciso, quien, como vulgarmente se dice, no cabia en el cuerpo de satisfaccion. ¡Infeliz! pocas veces contaba en el número de sus glorias la de llevar del brazo á la interesante y hermosa viuda. En el trascurso de su larga aspiracion amorosa, no habia tenido ocasion de contemplar durante medio dia, bajo los árboles y en un delicioso y apartado sitio, la melancólica y dulce faz de la que él, fanático admirador de la poesía de Cadalso, llamaba *su ingrata Filis*. Pero la hija de doña Bernarda (digamos esto en honor suyo) no podia ver ni pintado á D. Narciso Pluma, á pesar de ser este uno de los jóvenes *de más etiqueta* que habia en su tiempo; pulcro en el vestir, poético en el hablar y en todo persona de muy buen gusto. Su apellido le sentaba perfectamente, y no porque fuese amigo de

(1) Véanse los números 79 y 80 de esta REVISTA.

las letras, sino porque su persona era tan aeriforme como su carácter, todo suavidad, todo refinamiento, todo sutileza. Así como otros tienen la vanidad de su talento ó de sus riquezas, Pluma tenia la vanidad de su vestido y blasonaba de usar los más delicados perfumes con la variedad que la moda exigia; de peinarse con un esmero y pompa que recordaba el siglo anterior, fecundo en prodigios capilares, y de usar en sus corbatas y pecheras las más finas blondas de las fábricas nacionales y extranjeras. Pluma era rico y podia consagrar seis horas de cada dia á los cuidados de su tocador, ocupando las restantes en pasear por Platerías ó por el Prado, y en visitar la gente *de etiqueta* en los principales estrados de la córte. Aquí su influencia y prestigio era grande: adoraba al bello sexo y era admirado por los hombres, como un apóstol de la moda. «Pluma: ¿hácia qué lado debe inclinarse el pico del sombrero; hácia el derecho ó hácia el izquierdo?» «Pluma: ¿deben las puntas de las orejas quedar dentro ó fuera del corbatin?» «Pluma: ¿qué chupas son *de más etiqueta*, las de lista verde ó las de lista encarnada?» Estas eran las cuestiones que se sometian á la ortodoxia de D. Narciso, poméndole á veces en gran aprieto. Si se trataba de organizar un minueto, las damas decian: «Eso Pluma es quien lo entiende.» ¿Se trataba de dar un concierto? «Pluma dirá si se toca la *jota* ó algo de *El matrimonio secreto*.» En el juego de prendas Pluma era un asombro; y por estas y otras cualidades el aéreo y sútil petimetre era denominado *el Bonaparte de las tertulias*.

—En verdad doña Engracia,—decia avanzando, como hemos dicho, por la alameda central de la Florida,—ya no sé qué pensar de tantas esquiveces. ¡Oh! No hay hombre más desgraciado! Mi corazon es demasiado sensible para resistir á tantos rigores. Anoche no hubo desaire que no me hiciera usted en casa de Porreño.

—¿Sí? pues no lo habia reparado,—dijo la viuda abanicándose con precipitacion.

—Es imposible,—continuó el amartelado petimetre,—que no haya alguno que me dispute ese corazon, para mí de roca y para otro de alcorza. ¿Es cierta mi sospecha?

—Podrá ser,—contestó la dama con evidente hastío y mirando las copas de los árboles que encontraba sin duda más bellas que el rostro de su galan.

—¿Y ese pago tienen mis desvelos, mis lágrimas, el constante y religioso amor que.....

—Pluma, por Dios, Sr. de Pluma!—exclamó doña Bernarda que de-

trás y á poca distancia venia,—hágame Vd. el favor de darme el brazo; que no puedo dar un paso más. Este diablo de zapatero... Oh! Dios me perdone la mala palabra; pero estos zapateros.....

Diciendo esto tomó el brazo del enamorado mancebo, que renegó de verse en la precision de remolcar la mole de doña Bernarda, cuyo andar, molesto y perezoso de suyo, se habia agravado aquel dia por una torpeza del maestro de obra prima.

—De seguro no hubiera elegido este zapatero, si Vd. no me lo recomendara como el mejor de Madrid,—dijo con avinagrado semblante la vieja.

—Yo señora..... Y la verdad es que tiene fama: ¿quién puede negarlo? Para hacer calzado de gusto.....

—¿Le parece á Vd. que es gusto el que yo tengo ahora? ¡Vírgen del Tremedal!—exclamó sudando el quilo y echando todo el peso de su cuerpo sobre el brazo izquierdo del jóven.—Ha sido mucha ocurrencia la de estas niñas! Lo que estas criaturas no inventan..... traerme á mí á estas fiestas de campo.....

—Ya están allí Susana y Pepita,—dijo Engracia impaciente porque habia visto á sus amigas al extremo del paseo.

—¿Ya quieres echar á correr? ¡Tal criatura! Y yo que no puedo dar un paso. Por Dios, Pluma, no ande Vd. tan á prisa.

En el mismo momento Engracia desasió su brazo del de D. Narciso y se dirigió con paso muy ligero al encuentro de sus amigas que se habian anticipado un poco y no llevaban en su compañía á una doña Bernarda que necesitara ser arrastrada.

—¿Ve Vd. que retozona?—dijo esta con mal humor.—¡Oh! no se la puede contener.

Pluma miró al cielo. Tenia el corazon lacerado por aquella violenta emancipacion de la arisca y linda viuda. Resignóse con su cruel destino y continuó tirando de doña Bernarda, que parecia haberse convertido en plomo.

—D. Lino nos prometió venir,—dijo Salomé Porreño, jóven celebrada por su belleza, si bien convenian muchos en que no despertaba su vista ningun sentimiento afectuoso.

—Sí,—añadió Susana,—y ha prometido traer á dos caballeros que dice vienen del extranjero.

—¡Cuánta cosa tendrán que contar!—dijo Engracia sin duda por disimular cierta turbacioncilla, que de nadie fué reparada.

Daremos á conocer sucesivamente y conforme el diálogo lo exija á estas damas y á las demás personas que concurrieron á aquella memorable escena campestre. Ya nos es conocida doña Bernarda con su hija, y el nunca bien ponderado Pluma, flor de los petimetres. Además estaba allí doña Susanita Cerezuelo, doña Salomé Porreño, jóvenes ambas que pertenecian á las más esclarecidas familias. Tambien era ilustre, aunque no tan bella como sus tres amigas, Pepita Sanahuja, poetisa fanática por Melendez, la cual deliraba por la literatura pastoril; y completaban la fiesta una dama acartonada y severa de la familia de Cerezuelo y un tal D. Santiago, marqués de no sabemos qué, hombre de edad madura, é incurable idólatra del bello sexo. Algunas de estas personas tendrán participacion muy principal en los sucesos de esta historia.

—¿Puede nada compararse á la hermosura del campo?—decia doña Pepita, cuando elegido el sitio de reposo se sentaron todos sobre la yerba. —Y eso que aquí no vemos más que un mal remedo de los prados frescos y alegres de que hablan Garcilaso y Villegas. Aquí ni ovejas con sus corderos saltones y tímidos, ni pastores engalanados y discretos, aquí ni arroyos que van besando los piés de las flores, ni dulce son de los caramillos repetido por la selva, ni.....

—Yo creo que es preciso tomar una determinacion,—dijo Engracia riendo.

—¿Qué?

—Prohibir que se hable de cosas pastoriles. Si esta nos va á empalagar todo el dia con s s cayados, sus recentales y arroyos, escusado es haber venido aquí, y no habernos reunido en una Academia.

—Ay Pepa, es verdad lo que esta dice,—exclamó Susanita,—olvídate hoy de tus libros, y deja en paz á los pastores.

—¡Ay hija!—dijo la literata con notable mal humor,—vuestro prosaismo tiene disculpa allá en las casas de Madrid; pero aquí en presencia de la naturaleza, debajo de estos árboles... No sé cómo no os dan ganas de exclamar:

"Mira, Delio; yo tengo un corderillo
Blanco, de rojas manchas salpicado,
Cuya madre, al dejarle en un tomillo,
Murió de un accidente no esperado:
Apliquele á otra oveja".....

—Jesús!—exclamó Engracia interrumpiéndola.

—Esto no se puede soportar. Ya tenemos el pastoreo en campaña. Pepa, por Dios, no nos aburras ahora con tus zagalas y caramillos.

—Yo no puedo prescindir de mi inclinacion. El prosaismo no ha entrado todavía en mi cabeza,—contestó la apasionada de Melendez con un mohin desdeñoso.—La verdad es que no hay tormento mayor que la inferioridad de cultura y de gusto.

—Yo no sé,—observó la de Cerezuelo,—de dónde han sacado los poetas, esas pastoras que pintan tan finas, con tales vestidos y modales. Yo he vivido en el campo y no he visto en medio de los rebaños más que hombres záfios, tal vez ménos racionales que las reses que cuidaban.

—¡Ah! es mucho cuento la tal poesía pastoril,—dijo Engracia complaciéndose en mortificar á su discreta amiga.—¿Y cuando se dicen aquellas ternuras y se ponen á llorar junto al tronco de una encina, diciendo tales tonterías que no se les puede aguantar?.....

—¡Qué prosaismo! ¡qué deplorable gusto!—dijo la poetisa en tono despreciativo.—¡No comprender la sutileza de la ficcion! Pero á bien que estamos acostumbrados á oir disparates.

—Pluma: ¿le gusta á Vd. la poesía pastoril?—preguntó la de Porreño al atontado petimetre, que despues del acarreo de doña Bernarda, habia cogido el suelo con mucha gana.

—¿Qué pienso?—contestó perplejo entre aparecer prósaico, renegando de la poesía, ó incurrir en el desagrado de la viuda, emitiendo una opinion contraria.—Pienso..... Esa es cuestion delicada. El buen gusto de nuestra época,—añadió tratando de pasar por erudito y agradar á todos los presentes,—el buen gusto de nuestra época exige que esa cuestion sea estudiada con detenimiento. Yo he leido á Longo, Anacreonte, Teócrito, Gesner, Garcilaso, Villegas, y es fuerza confesar que hicieron églogas muy buenas. Estos de hoy no les llegan á la suela del zapato; y así puedo decir que la poesía pastoril me gusta y no me gusta, segun y como, pues... ya Vds. me entienden.

—Nos ha dejado enteradas,—dijo Engracia,—y es lástima que no recuerde lo que decian esos Sres. Hongo, Acronte, Pancracio, para que se lo cuente *ce* por *be* á Pepita.

Pluma miró al cielo y apuró la burla sin atreverse á decir palabra.

Mientras el elemento jóven se expresaba de este modo, el marqués, doña Bernarda y la dama acartonada y severa que dijimos era de la familia de Cerezuelo, habian formado corrillo aparte y trataban de muy diferente asunto. Es de advertir que aquella dama, de quien hasta ahora no conoce el lector ni el nombre, era mujer de muy elevado espíritu; y no porque fuera literata en la forma y modo de Pepita Sanahuja, sino porque tenia pretensiones de

desempeñar en el mundo un papel importante, influyendo en los negocios de Estado con su intriga y sus consejos. El ideal de la señora doña Antonia de Gibraleon era la princesa de los Úrsinos. En vida de su esposo, que habia sido Consejero de Castilla, trataba á los personajes más eminentes de la Córte de Cárlos III y Cárlos IV, y en su casa hallaba la gente grave de entonces un punto de reunion donde dar rienda suelta á la chismografía política. Ella habia fortalecido con el frecuente trato de tales eminencias su aptitud para *el gobierno de estos reinos*, como solia decir; y más de una vez trató de poner en práctica su talento, urdiendo cualquier intriguilla en las antesalas de palacio, si bien el éxito no correspondió á sus esperanzas. Cuando la política estaba en los camarines y en las alcobas, el papel de estas matronas era de gran importancia en la vida pública: hoy las riendas del Estado han pasado á mejores manos y las Maintenon y las Tremouille viven condenadas á presidir desde el rincon de una sala de baile, bostezando de fastidio, las piruetas de sus hijas y los atrevimientos de sus futuros yernos. Doña Antonia de Gibraleon tuvo la desgracia de nacer un poco tarde, y solo sirvió para que el siglo décimo nono tuviera pruebas vivas del carácter de su antecesor. Nunca habia logrado su objeto, nunca tuvo parte en los *reales Consejos*, que fué la aspiracion de toda su vida, y pasaba esta, devorada por el fuego de su propia inteligencia, encontrando todo muy malo, y creyendo el mundo cercano á su perdicion porque ella no era llamada á dirigirle. Su vanidad era inmensa, y siempre que referia cosas pasadas, tenia en la boca estas ó parecidas frases: «Aranda me dijo»..... «Yo le dije á Floridablanca»..... «Campomanes me preguntó»..... «Si Esquilache hubiera seguido mis consejos».....

—¿Conque tendremos guerra con el inglés?—preguntó el marqués deseoso de oir la opinion de doña Antonia sobre tan importante asunto.

—Están los negocios en tales manos,—contestó la diplomática con afectacion,—que no digo yo con el inglés; pero hasta con el ruso hemos de tener guerra.

—¡Ay!—dijo doña Bernarda, introduciendo su opinion en el elevado consejo del marqués y doña Antonia.—El mundo está tan revuelto que no sé donde vamos á parar con tanta heregía. Ese hombre que anda de zeca en meca trastornando los reinos, ese Sr. Napoleon es el mismo Patillas en persona, que todo lo enreda. Yo no sé cómo no le dan un escarmiento áesa buena pieza.

—¡Qué malo está todo!—dijo el marqués.—Dios quiera que no nos metan á nosotros tambien e guerra.

—Mire Vd. señor marqués,—dijo la de Gibraleon con la gravedad de un Jovellanos,—mientras subsistan los tratados que ha celebrado con Bonaparte el ministro Godoy, estamos con un pié en la paz y otro en la guerra. ¿Quiere Vd. que le diga mi opinion? Pues España debia entrar en relaciones con Pitt y unirse á la Inglaterra para...

—Por los mártires de Alcalá, doña Antonia—exclamó doña Bernarda interrumpiendo la profunda opinion de la diplomática,—no me hable Vd. del inglés; ese es peor que todos. No quiero nada con esos luteranos ateos. ¡Que Mahoma cargue con ellos!

—Sin embargo, Albion.....—dijo doña Antonia picada de la estrafalaria interrupcion de aquella mujer profana, agena á los grandes secretos de la diplomacia,—Albion es un país poderoso, y los ingleses muy buenos hombres de Estado. Mi esposo tenia relaciones con Pitt el mayor y con Burcke; y yo misma he tratado aquí en Madrid á.....

—Por Dios Antoñita,—exclamó con evidente horror doña Bernarda,—¿Vd. ha recibido en su casa á esa gente anglicana? Yo tengo idea de que todos son perdidos, charlatanes y mentirosos. No hay más que oirles aquella lengua estropajeada para conocer que no pueden hablar verdad.

—¡Qué error!—dijo la diplomática riendo de la ingénua ignorancia de su amiga.

—Es indudable que los ingleses saben lo que se hacen,—añadió el marqués para que la de Gibraleon comprendiera que él tambien sabia quién era Pitt y Lord Chatam.

—¿Y el inglés va contra Napoleon?—preguntó impaciente doña Bernarda, ya interesada en la política europea.

—Son enemigos á muerte,—repuso doña Antonia.

—Ellos todos son unos: el hambre y la necesidad. Pero que se entiendan allá en Paris y en Francia y no vengan á revolver á España, que muy bien nos estamos aquí sin batallas. Pues el otro que se viene llamando emperador porque le ganó á los turcos esas batallas de *Mostrenco* y de no sé qué, de que habla tanto la gente.

—De Marengo querrá V. decir,—exclamó doña Antonia riendo de muy buena gana.—En cuanto á los turcos no creo que estuvieran en esa batalla.

—No entiendo yo de esas retóricas. Lo que es el tal Sr. Napoleon sí que es una buena pieza. El padre Corchon, que es el que me ha contado las diabluras de ese hombre, no le llama sino *Nembron* ó no sé qué.

—*Nembrot* será,—indicó doña Antonia que tenia cierta complacencia benévola en corregir las patochadas de su amiga.

—Ahí viene el abate Paniagua con dos caballeros,—dijo el marqués señalando al extremo de la alameda donde se distinguian los tres personajes indicados.

—Ya está ahí D. Lino,—añadió la de Cerezuelo.

—Y vienen con él otros dos,—exclamó Engracia, tratando de disimular la turbacion, que merced á sus esfuerzos por ninguno fué notada.

—Me parece que á uno de ellos lo he visto yo en alguna parte,—dijo Salomé,—aquel más bajo..... El de alta estatura me es desconocido.

II.

—Madamas,—dijo D. Lino al llegar con sus dos amigos frente al grupo, —tengo el gusto de presentaros á estos dos caballeros, que aunque españoles de nacimiento, hace muchos años que viajan por el extranjero, y han visitado todas las córtes de Europa. Ahora vienen á Madrid y me han sido recomendados para que les enseñe las cosas de esta villa, dándoles á conocer en los más célebres estrados.

—Nosotros,—dijo Leonardo,—ya desde este momento podriamos marcharnos, asegurando en presencia de tanta hermosura, que habiamos visto lo mejor de Madrid. Pero más que á partir, este conocimiento que á don Lino debemos, nos induce á quedarnos.

—¿Y qué les parece á Vds. esta córte?—preguntó el marqués.

—Oh! deliciosa, tónica. Ya está esta gente bastante adelantada,—contestó Leonardo.—Las comidas así tal cual; pero las casas veo que ya se adornan con cornucopias y lunas, y van desterrándose las armaduras y los cuadros.

—¿Y no os sorprende la belleza de las madrileñas?—dijo Pluma deseoso de entablar con el forastero un diálogo que le permitiera sacar á relucir su rico arsenal de conceptos y frases galantes.

—En Madrid no hay hoy una cara que se pueda mirar. ¡Qué fealdades! ¡qué groseros ademanes!—dijo Leonardo.

—Es cierto. Eso será favor..... dijeron las damas sin comprender el sentido de la aparente barbaridad que acababan de oir.

—¿Cómo? ¿que no hay hermosura?—dijo Pluma con afectado enojo; pero en realidad contento de que el jóven forastero, cuyo espansivo y simpático carácter podia agradar á las damas, se rebajase en el concepto de estas por su falta de galantería.

—No,—dijo Leonardo.—Hoy en Madrid no hay hermosura. Toda está en la Florida.

—¡Ah! lo decia Vd. por.....—exclamó Salomé, la última que comprendió tan culta y alambicada fineza.

—Pluma,—dijo la de Cerezuelo,—¿tiene Vd. el olor de azahar?

—¡Oh! sí: cómo podia olvidárseme?—contestó el petimetre sacando oficiosamente varios pañuelos y oliéndolos uno tras otro.—Este es clavel' este jazmin... este... Aquí esta el azahar.

Y se lo dió á la jóven, que no bien habia aspirado la esencia, se volvió hácia el marqués diciéndole:

—Sr. marqués: ¿ha traido Vd. las pastillas?

—¿Las quieres de fresa, de goma, malvabisco, de rosa ó menbrillo?—dijo el viejo sacando una caja en que estaba aquel arsenal anti-espasmódico refrigerante.

—De rosa,—contestó la dama, tomándola.

Mientras este diálogo y otros parecidos tenian lugar en el primer corrillo del grupo, en el segundo la diplomática hacia á Muriel la siguiente pregunta:

—¿Y cómo han dejado Vds. ese mundo? ¿Qué se dice por allá del tratado de San Ildefonso? ¿Está todo tan revuelto como parece desde aquí?

—Sí señora,—contestó Muriel.—Lo más doloroso es que por la torpeza de Godoy nos veremos comprometidos en una guerra con Inglaterra, que ya anda en persecucion de nuestros barcos. Napoleon prepara una nueva campaña contra Austria y Prusia.

—Ya me lo presumí,—prosiguió doña Antonia, satisfecha de ver que la conversacion se remontaba á la altura de su talento.—El año pasado por este tiempo dije que Napoleon no se contentaba con ser primer cónsul, sino que aspiraria á puesto más alto, y acerté. Hace tiempo que le veo inaugurar una nueva campaña, y no me equivoco.

—Ciertamente que no.

—Diga Vd., caballerito,—dijo doña Bernarda, haciendo temblar á la diplomática, que se preparó á oir una atrocidad,—¿asistió Vd. por desgracia á la coronacion de Napoleon?

—No, señora; Napoleon no se ha coronado todavía, ni se coronará hasta que vaya el Papa á Paris.

—Pues me habian contado de una ceremonia muy extravagante que hicieron cuando se convirtió en emperador. Dicen que como ha llegado á conseguir la corona por artes del demonio, celebró una funcion para el caso en una iglesia de Paris, despues de haber matado á todos los sacerdotes y quemado todos los santos. Napoleon se puso un manto hecho con pieles de

sapo y una corona de un metal negro ó no sé de qué color; y despues de haber hecho la parodia de quien dice una misa, alzando por cáliz un vaso lleno de brebajes, hizo varias cabriolas, y un paje vestido de demonio le alzaba la cola. Luego las damas, todas muy deshonestas y sin cubrirse el seno, adoraron un cabron que habia puesto en un altar, y todos bailaron con gran algazara, haciendo gestos.... y qué se yo.

—¡Jesús, qué cosa más horrible! ¡qué indecencia!—exclamaron las damas.

—¿Quién le ha contado á Vd. esos despropósitos?—preguntó la diplomática, avergonzada de que los dos forasteros oyeran tales majaderías.

—En eso debe haber exageracion,—dijo Pluma, adoptando como siempre el justo medio.

—El padre Corchon me lo ha contado y él lo debe saber, porque es persona de mucha lectura,—contestó doña Bernarda.

—Señora,—dijo Muriel con gravedad,—parece increible que haya en estos tiempos supersticion bastante para creer tales cosas. Ese padre Corchon que se lo ha contado á Vd., debe ser uno de esos frailes soeces y bestiales que se gozan en turbar el ánimo de las personas buenas y sencillas, llenándolas de supersticiones y extraviando su entendimiento con groseros é indecentes errores.

—Pues se equivoca Vd. grandemente, señor extranjero ó lo que sea,—replicó con mucho enojo doña Bernarda.—El padre Pedro Regalado Corchon no es ningun fraile de misa de once, sino un padrazo que sabe más que los de Atocha. Pluma, Engracia, ¿no habeis oido las pestes que ha dicho este señor del venerable Corchon? ¿Cuándo se ha visto mayor atrevimiento? ¡Llamar bestial á semejante hombre, á un santo... á un sábio que tiene ya escritos catorce libros que pesan cada uno dos arrobas sobre la *Devocion al señor San José*! Pero, Pluma,—añadió más acalorada,—¿no sale Vd. en su defensa? A fé que si el ofendido estuviera aquí no se dejaria maltratar.

—La verdad es,—dijo Pluma tímidamente,—que el padre Corchon es un hombre eminente, es una lumbrera del Santo Oficio á que pertenece.

—¡Ah! ¿es inquisidor?—añadió Martin.—Perdonen Vds. si me ocupo de una persona á quien no conozco; pero esta señora ha atribuido á ese venerable la invencion de la ceremonia que nos ha referido, y eso, con la circunstancia de ser inquisidor, me confirma en el juicio que he formado.

—Concluya la cuestion,—dijo la diplomática, á quien no agradaba el brusco desenfado de Muriel.—Si inventó la ceremonia diabólica que usted

nos ha contado, amiga mia, esos catorce tomos sobre San José no serán ninguna maravilla. La verdad es que esos señores suelen enseñarnos unas cosas.....

—Pero, Antoñita,—dijo la madre de Engracia,—¿tambien Vd. está contaminada con la heregía? Esas cosas que dicen los extranjeros de Dios y de sus ministros, ¿tambien han llegado á Vd?

—No ha dicho sino que esos señores suelen enseñarnos cosas muy malas, y ha dicho muy bien,—contestó Muriel, saliendo á la defensa de la diplomática, como esta habia salido antes en defensa de él.—Ha dicho la verdad; porque la plaga enorme de clérigos y frailes que tenemos aquí, para desdicha y pobreza nuestra, no sirve para otra cosa que para divulgar los más indignos errores y envilecer al pueblo en la supersticion más horrible. Turba de holgazanes, devoran la principal riqueza de la nacion sin producirle beneficio alguno. No digo que no haya excepciones y que algunos entre ellos no sean modestos y sábios; pero en general son soberbios, ignorantes, lascivos, pérfidos y glotones. La religion en ellos no es más que una mercancía y Dios un pretexto para dominar el mundo. Dueños de la conciencia, se apoderan tambien de la voluntad y todo así les pertenece. Han inventado la inquisicion para aterrar, y el culto primitivo, que era sencillo, lo han hecho teatral y complicado para seducir. Son causa de todos nuestros males, y España merece ser objeto del desprecio universal, si pronto no se cura de esa lepra.

Pronunciadas estas palabras, un solemne silencio reinó en aquella pequeña asamblea, dominada por el estupor. La primera que rompió aquel silencio fué doña Bernarda, que mirando á todos azorada y confusa para leer en los semblantes el efecto producido por tan heréticas y *extranjeras* palabras, dijo:

—¡Pero señor, Dios mio! ¿Se ha escapado este hombre de alguna casa de orates? ¿Pluma, qué dice Vd.? ¿Señor marqués?... Bendito Dios, ¡qué horror! Antoñita, ¿ha oido Vd? Yo estoy temblando todavía. Dios nos ha castigado por haber venido á divertirnos en vez de estar haciendo penitencia. Engracia, ¿no te dije que este dia no podia acabar en bien? Estoy sofocada; si no fuera por este maldito zapato, ahora mismo me iba á rezar á la ermita de San Antonio.

—No se asusten Vds.,—decia D. Lino por lo bajo á las muchachas,—este hombre es algo extravagante. Habla mal de los frailes: no lo puede remediar. ¡Qué le hemos de hacer!

—Su compañero de Vd. es hombre atroz,—dijo Pluma á Leonardo, con

objeto de interrumpir la conversacion que este habia entablado con la hermosa viuda.

—La verdad es que esta conversacion sobre emperadores y sobre frailes no es propia de un dia de campo,—dijo á Salomé la literata doña Pepita.—Cuando el espectáculo de la naturaleza y la belleza de los árboles convida á los entretenimientos poéticos y á recordar los bellos pasajes de los grandes escritores, nada más desagradable que escuchar á este hombre sombrío y brusco.

—Repara con qué atencion le escucha Susana,—dijo Salomé por lo bajo.—Parece que tiene gusto en oir tales desatinos.

—Ya sabes que á Susana le gusta todo lo raro,—contestó la idólatra de Melendez.—Pero qué sosa está la reunion. Tengo unas ganas de saltar sobre la yerba..... No sé yo para qué se han traido la guitarra y las castañuelas.

—¿Y vá Vd. á estar mucho por Madrid?—preguntó á Muriel la diplomática, deseando mudar de conversacion para que se calmaran los agitados nervios de doña Bernarda.

—Tal vez esté mucho tiempo.

—Aquí la vida es muy agradable, y los jóvenes que gustan de divertirse encuentran á cada paso mil ocasiones para ello,—dijo el marqués.

—Es cierto,—contestó Muriel.

—Cuando Vd. conozca bien esta sociedad,—dijo la de Gibraleon,—encontrará mil atractivos.

—¡Ojalá! pero es lo cierto que cuanto más la conozco ménos me gusta.

—¡Qué! ¿No le gusta á Vd. Madrid?—preguntó con viveza Susana, que estaba más cerca del corrillo de la gente grave.

—No señora,—Repuso Martin,—no me gusta nada. La corrupcion y el escándalo no pueden nunca serme agradables: el escándalo de la córte me avergüenza como español y como hombre; la degradacion de la gente oficial, la venalidad de la magistratura son cosas que repugnan á toda persona honrada. Supersticion, frivolidad, ignorancia, holgazanería, mengua, esto y nada más es lo que veo aquí. Por un lado se me presenta una aristocracia superficial, sin talentos, sin carácter, ó envilecida á los piés del trono, ó rebajada en contacto con la plebe. Sólo se ocupa en indignas aventuras ó en bárbaros ejercicios. Los jóvenes de esa clase no pueden ser más dignos de desprecio. Ni las armas, ni el estudio tiene para ellos atractivo; y sólo en modas ridículas y en toda clase de necedades buscan pasatiempo. En las clases acomodadas hallo iguales vicios y una inmoralidad nunca vista. Creen que son buenos porque son devotos, y juzgan que un imbécil fana-

tismo les absuelve de todo. Por otra parte veo un clero que se encarga de sancionar tanta miseria, con tal de tener á la sociedad entera bajo sus piés; y entre tanto sólo en la plebe hallo un resto de nobleza y de virtud. Hoy la plebe con todos sus vicios vale más que las otras clases, y con ella simpatizo más, no sólo por lo que en ella encuentro de bueno, sino porque aborrece todo lo que yo aborrezco.

A estas palabras siguió igual silencio que á la invectiva contra los frailes. La de Gibraleon no se atrevia ni á contradecir ni á aprobar aquella violenta y desusada opinion. No dejaba de agradarle la atrevida verbosidad del jóven filósofo, aunque no participaba de sus ideas. Creyó que lo más propio en aquella ocasion, no era contradecirle ni apoyarle, sino demostrar que ella tambien tenia talento, para lo cual estaba pensando una contestacion y reconcentraba sus grandes ideas diplomáticas.

—Pluma, pero Pluma,—exclamó doña Bernarda muy afligida,—¿no oye Vd. lo que dice este caballero? ¿No le contesta Vd. que tiene tanta chispa y sabe decir tan buenas cosas cuando viene al caso? Pluma, ¿para cuando quiere Vd. ese pico de oro?

Pero el buen Pluma no se cuidaba ni de su presunta suegra, ni de las heregías de Martin. Tenia fijos los cinco sentidos en la conversacion que Leonardo sostenia con Engracia, sin que esta mostrara la ruda y arisca repulsion que el petimetre lloraba sin consuelo desde mucho tiempo.

Susana prestaba atencion muy fija á las palabras de Muriel, sin duda porque encontraba en ellas el atractivo de la novedad.

—¿Quieres pastillas de goma ó de tamarindo?—le dijo el marqués presentándole la caja.

—No quiero nada,—contestó bruscamente la dama.

III.

Conviene que el lector conozca algunos pormenores del carácter de esta interesante jóven, que ha de encontrar repetidas veces en el largo camino de esta historia. La hija única del conde de Cerezuelo era una hermosura majestuosa, y si no fuera impropiedad, diriamos varonil. Su airoso y arrogante ademan recordaba las heroinas de la antigüedad, por cuyas venas corria mezclada la sangre humana con la de los dioses. En su rostro habia cierta expresion provocativa, como si la superioridad de su belleza insultara perpétuamente á la vulgar y prosáica muchedumbre; y esta belleza era más severa que graciosa, pertenecia más al dominio de la estatuaria que al de

la pintura. De su madre, que era una dama valenciana de perfecta hermosura, habia heredado el suave tinte oriental del rostro y la meláncolica expresion propia de la raza que en la costa del Meditárraneo perpetúa el tipo de la familia arábiga; pero en general la jóven á quien retratamos, llevaba impreso en su frente el sello de la hermosura clásica. En su rostro se pintaba fielmente la fase principal de su carácter que era el orgullo. Sus ojos al mirar parecian conceder un especial favor; y el aliento que dilataba alternativamente las ventanas de su correcta nariz, sacaba de su pecho el desden y la soberbía, lo único que allí habia. El efecto causado en general por su presencia era grande, y más bien infundia admiracion que agrado. Ninguna pasion inspiró que estuviera exenta de temor, y los idólatras de aquella insolente hermosura, los que habian explorado su corazon, experimentaban hácia ella un sentimiento, que no podremos expresar mientras no haya una palabra en que se reunan y confundan las dos ideas de amar y aborrecer.

Cautivaba especialmente á cuantos la veian por su elegante y esbelto cuerpo, cuyas actitudes, sin ninguna afectacion ni artificio de su parte, sino por el instinto que acompaña á la elegancia ingénita, se determinaban siempre en artísticas y armoniosas líneas. Recordaba á la Maja de de Goya, la Vénus de Lavapiés, que desde lo más alto del gran salon de la Academia muestra su voluptuoso continente á los ojos estáticos de los pobres frailes de Zurbaran, que áun no se han escandalizado de tal compañía. Lo fundamental en el carácter de Susana era el orgullo de raza y de mujer que á nada se doblegaba. Acusábanla muchos de ser insensible á toda ternura, y hacian notar en ella una circunstancia espantosa, que de ser cierta daria muy mala idea de su alma: decian que ofrecia la singularidad, inconcebible en su sexo, de no amar ni á los niños. No hacian efecto en ella las preocupaciones, y tenia un despejo y una claridad de inteligencia, que eran cosa rara en la época de las falsas ideas. Nadie le imponia su yugo: no se dejaba dominar por el amor, ni por la religion, y amaba la independencia física y moral, sin que por esto hubiera mancha alguna en su honor, ni en su conciencia, porque el orgullo era en ella tan fuerte que hacia las veces de virtud. Hija única, disipaba una gran parte de la fortuna de su padre, y vivia rara vez en Alcalá donde se aburria, y casi siempre en Madrid en casa de su tio. Frecuentaba las más célebres tertulias, y rodeada por una córte de petimetres, se aventuraba de noche en los laberintos de Maravillas, porque le causaban particular agrado las fiestas y costumbres del pueblo. Vivia Susana en medio de la frivolidad general, festejada

por insulsos galanes, entre la gente afeminada ó ridícula, que componia aquella sociedad, no impelida hácia nada noble y alto por ninguna grande idea. Tal era la hija del conde de Cerezuelo.

Pero mientras nos hemos detenido en describirla, han pasado en el grupo cosas que merecen especial mencion. El aburrimiento de D. Narciso Pluma por el íntimo diálogo que habian entablado Engracia y Leonardo, rayaba en desesperacion. El cuidaba de interrumpirles, haciéndoles una pregunta intempestiva de tiempo en tiempo; pero eran tan picantes las respuestas de la viudita, que el pobre pisaverde miraba al cielo con angustia y hubiera deseado tener la aérea condicion de su apellido para volar en alas del aura á satisfacer su ideal amoroso en regiones más altas y puras.

—Pluma: cotorrée Vd. á Engracia. ¿Qué hace Vd. ahí hecho un niño del Limbo?—decia doña Bernarda al desesperado galan.—¿No ve Vd. como charla con ella el hombre, ese que ha venido con este herejote? Y la muy pícara esta cuajada oyéndole! Esto no se puede sufrir... Pero, Pluma, ¿qué hace Vd.?... Vaya, vaya. Buena gente nos ha traido aquí el bueno de don Lino!

Mientras esto decia doña Bernarda, la literata, que no habia podido resistir mucho tiempo á la tentacion de hacer algun idilio, corria entre las matas jugando al escondite con D. Lino y con la de Porreño. Habia tejido con varias flores una corona, que puso en las sienes del complaciente abate, dándole el pastoril nombre de Dalmiro, y diciéndole con afectada entonacion y un mover de ojos muy teatral.

"¿Como, Dalmiro, tanto has retardado
Tu vuelta á la majada
Que aguardándote estoy desesperado?
Sin dueño tus terneros,
Por las vegas y oteros
Descarriados braman....."

Y el pobre Paniagua, hecho un Juan Lanas, riendo como un simple y declamando con movimientos coreográficos, le contestaba.

"Ay, Coridon amigo! Si tú vieras
Lo que yo he visto, más te detuvieras,
Y acaso, tu redil abandonado,
Trocaras el cayado
Por cinceles sonoros....."

Esta escena grotesca hacia reir á los que desde alguna distancia la contemplaban. El abate, coronado de flores, con su trage negro, su rara

figura, y la risa convulsiva que le producia la agitacion del baile y lo nécio del papel que estaba representando, parecia un verdadero payaso. La literata no reia, sino que por el contrario tomaba muy por lo sério su papel de pastora. Habia en ella una especie de iluminismo, y su imaginacion tenia poder bastante para dar realidad á aquella farsa empalagosa. Alguien decia que estaba demente. Su manía la extravió aquel dia hasta el punto de fingir que apacentaba un rebaño, y D. Lino fué tan sandiamente bueno que se prestó á hacer el papel de oveja, y era cosa que inspiraba á la vez risa y compasion oirle balar entre las ramas imitando con prodigiosa exactitud al manso animal. Despues ladraba andando de cuatro piés, y entre los tres hacian la pantomima de encerrar el ganado, ceremonia que presidia doña Pepita diciendo con gravedad contemplativa.

"Ya el héspero delicioso
Entre nubes agradables,
Cual precursor de la noche
Por el horizonte sale.....

IV.

Dos pajes, que hasta entonces se habian mantenido á una respetuosa distancia, sacaban de dos enormes cestas la comida, hábil y suntuosamente preparada en casa del tio de Susanita. Los corpulentos zaques preñados del mejor vino de Yepes y de Valdepeñas, salieron en compañía de las olorosas magras, que bien pronto ocuparon hasta media docena de grandes fuentes de plata. El agua serena, limpia y sutil de la fuente del Berro traspiraba por los poros de grandes alcarrazas; y los dulces, las pastas, las tortas y las frutas, puestos en vistosos canastillos, alegraban la vista y el estómago. Un paje tendia los manteles sobre el cesped, y en las manos de otro resplandecia un puñado de tenedores de plata, que á estar en la diestra del febeo Pluma, le hubieran asemejado al Dios Apolo esgrimiendo los rayos del sol. Empleamos esta figura, porque algo parecido cruzó por la mente del aturdido jóven en aquellos momentos. El hubiera descargado mil rayos sobre la frente de Leonardo, cuya conversacion con doña Engracia tocaba ya los peligrosos límites de la familiaridad. D. Narciso durante la comida que no relataremos porque los pormenores culinarios de la fiesta nada han de influir en los sucesos de esta historia, recordaba que habia visto el semblante de su improvisado rival en alguna parte. Por más

que se calentaba la sesera, no podia recordar donde le habia visto. Al fin creyó recordarlo y dijo:

—Sr. D. Leonardo, aquí estaba pensando..... Me parece que esta no es la primera vez que nos vemos.

—No sé, no recuerdo,—contestó Leonardo, temeroso de que se descubriera el pastel de su supuesta condicion forastera.

—Sí; me parece que no estoy equivocado. ¿No vive Vd. en la calle de Jesús y María?

—Yo, que disparate! Jamás supe donde está tal calle,—dijo Leonardo esforzándose en parecer sereno y consiguiéndolo sin gran trabajo.

—¡Qué casualidad! Pues he visto allí uno que se parece tanto á Vd..... Yo conozco unas costureras del piso tercero, que me hacen corbatas y bufandas, y algunos dias que he ido allí, recuerdo..... tengo una idea de cierto escándalo.....

—¡Oh! Vd. me confunde con algun.....—repuso Leonardo volviéndole rostro y dirigiendo la palabra á Engracia.

—Pero Pluma, por Dios,—dijo doña Bernarda en voz baja y tirándole de la casaca.—Esa niña merece que la desuellen viva: no vé Vd. como cotorrea con ese mozalvete. ¡Ah! Por el Santo Sudario. ¡Cuándo volveré yo á fiestecitas á la Florida!

—A ver quien templa la guitarra. D.Lino Vd.,—dijo una de las muchachas.

D. Lino, que contaba en el número de sus funciones la de templar las guitarras para que otros cantasen, cogió el instrumento, y rasgueando con mucho primor estiró y aflojó las cuerdas, dejándolo en perfecto estado. Despues comenzó la cuestion sobre quién cantaba primero, y más aún sobre qué cancion merecia los honores de la preferencia. «Pluma, Vd.» «Susanita, tú.»—«Vamos, D. Lino.»—«Anímese Vd., Pepita.»

Todos se resistian á empezar. Además, cada cual queria una cancion distinta.—*El frondoso*, decia uno.—No, es mejor *El codicioso*, decia otro. —Ay que tonteria.—Cantemos *El bartolillo*.—*La urna* es mejor.

—Por Dios, canten *La pájara pinta*. Pluma, ¿no sabe Vd. *La pájara pinta*?—dijo doña Bernarda.

—No señora. Si no estuviera ronco cantaria el *Pria che spunti* de Cimarosa,—contestó Narciso, que sólo admitia la música *de etiqueta*.

—Déjese Vd. de esos lenguarajos. No me canten en inglés. *La pájara pinta*. Susanita, Vd.

—Que cante D. Narciso,—dijo vivamente Engracia, entregando la guitarra al petimetre.

—¡Oh! no: estoy ronco, no puedo....

—Vamos Pluma, *Pria che spunti*,—dijo Susana.

—¡Oh! sí: no nos prive Vd. de oir su hermosa voz,—dijo Leonardo, á quien hacia Engracia señas muy significativas sobre el espectáculo que se preparaba.

Por fin, que quieras que no, y haciéndose de rogar, para dar más valor á la complacencia; despues de mil escusas y de asegurar que iba á hacerlo muy mal, Pluma tomó la guitarra, limpió la garganta, miró al cielo, luego á Engracia y entonó el *Pria che spunti*. No podemos pintar los visajes, los movimientos del petimetre mientras sus exprimidos pulmones y su frágil garganta se esforzaban en emitir la inmortal cancion. El queria hacerlo de un modo tan fino, tan *de etiqueta*, tan clásico que se convertia en una verdadera caricatura. La viuda contenia con dificultad la risa, y Leonardo hacia demostraciones de gran admiracion. La diplomática no podia ménos de dar á entender que aquello era muy superior á la *pájara pinta*; y el marqués tambien hacia lo posible para pasar por culto, aunque en realidad preferia cualquier seguidilla. Cuando el músico concluyó, le aplaudieron á rabiar, especialmente Leonardo, que aseguró no haber oido nunca cosa semejante.

—Es bonito, sí,—dijo doña Bernarda,—pero esa manía de cantar las cosas en inglés.....

—No es sino italiano,—se apresuró á decir doña Antonia. —¡Oh! Mi padre alcanzó á Farinelli y decia que era una cosa..... ¡ah!

Salomé cantó unas seguidillas despues de mucho ruego, y la de Sanahuja, sin que se lo dijeran dos veces, cantó una larga y soporífera tonada pastoril, que no gustó más que al abate, el único que no se podia permitir estar descontento. Luego retozaron de lo lindo, volviendo Pepita á representar su farsa bucólica ayudada por el abate y la de Porreño, que por lo insulsa era muy á propósito para el caso.

El petimetre creia haber producido gran sensacion en todos, mas no en la viuda, que despues de haber oido á Cimarosa, estaba más arisca que nunca. Pluma, desesperado al fin, se decidió á ser infiel, despues de meditarlo mucho, y fué derecho á Susanita para tomarla por pareja en el momento que se iba á bailar; pero esta lo rechazó sin cumplimiento alguno, prefiriendo á Muriel, que en el mismo instante la invitaba. Corrido y confuso, Pluma no tuvo más remedio que bailar, ¡cielos! con la literata, que no cesaba de llamarle Dalmiro, Silvano, Liseno, Coridon.

—¿Quién es ese hombre ridículo?—preguntaba Martin á su hermosa pareja.

—Es uno de los primeros galanes de la córte, un jóven del mejor gusto,—contestó Susana.

—¿Y en qué se ocupa?

—¿En qué se ocupa? Es rara pregunta. En nada. Pues qué, las personas de etiqueta, ¿necesitan ocuparse en algo?

—No sé qué tienen para mí los jóvenes de esta clase,—dijo Martin tratando de atenuar con una sonrisa la gravedad de lo que iba á decir.—Es tanto lo que les ódio, que les daria de bofetadas de buena gana, y por el más ligero motivo. Les aplastaria como se aplasta, no á las culebras dal ñinas y venenosas, sino á los sapos y á los gusanos que no hacen maalguno.

La hija de Cerezuelo clavó sus ojos negros y vivos en el semblante de Muriel, escrutando con atenta curiosidad aquel carácter que se le presentaba con rasgos tan originales.

—Es Vd. una fiera,—dijo con mucha seriedad.

—No,—contestó Martin.—Pero la frivolidad de estos preciosos ridículos me irrita. Yo soy así. Aborrezco con mucha violencia; y no puedo negarlo, hay gentes que deberian desaparecer de la sociedad.

—Pues se va Vd. á quedar solo,—dijo Susana riendo.

Muriel no pudo ménos de meditar un buen rato en la profunda verdad que encerraba aquella respuesta. ¡Solo!

—Quisiera encontrarme frente á frente con todos los petimetres de Madrid,—dijo despues.—Les temeria tanto como á un ejército de hormigas.

—Veo que les tiene Vd. tan mala voluntad como á los frailes.

—Sin duda.

El minueto comenzó, y fué bailado *tónicamente.*

—Pero Pluma,—decia doña Bernarda,—está Vd. hoy hecho un majagranzas. ¡Y mi hija bailando con ese Juanenreda! ¿Pero Vd. consiente esto? Pues digo..... ¡Y Juanita con el otro! ¡Santa Virgen del Tremedal, qué par de enemigos nos ha traido el tal D. Lino!

—¿Quieres pastilla de rosa ó de fresa?—preguntó el marqués á la de Cerezuelo, presentándole la cajita.

—No quiero sino de limon,—repuso Susana.

—De limon no he traido, hija. ¡Mira qué casualidad!

—Nunca trae Vd. lo que yo deseo. No puedo fiarme de Vd. para nada, señor marqués,—contestó con mal humor la dama.

Ya la conversacion de Leonardo con Engracia llamaba la atencion de todos. Discurrian por las alamedas inmediatas, aparentando tomar parte en

el inocente juego de Pepita, que hacia becerrear al abate, obligándole á desempeñar el papel de ternera. Pluma cogia el cielo con las manos, y acudia á Susana; pero esta gustaba más de la conversacion de Martin, cuya feroz antipatía á los petimetres y á los frailes no le causaba mucho horror.

V.

Muriel, paseando con ella á alguna distancia del marqués, de doña Bernarda y de la diplomática, que habian entablado de nuevo su debate sobre Napoleon, consideraba las vicisitudes humanas, y los singulares cambios que se ven en la vida. Aquella dama, que tranquilamente iba junto á él, era hija de una de las personas á quien más aborrecia; perpétuo enemigo y verdugo del desdichado mártir que espiró en la cárcel de Granada. Ella, que era el orgullo mismo, aceptaba el brazo de un hombre desconocido, cuyo nombre era infamante para la familia, y tal vez le juzgaba persona de categoría. Muriel vió en la coincidencia algo de irrisorio, y se burlaba interiormente de tan extraño capricho del destino, que se complacia en juntar por los lazos de la galantería y merced á un engaño, lo que en la sociedad no podia juntarse nunca, el amo y el siervo, el verdugo y la víctima. Al mismo tiempo, orgulloso de semejante escena, sentia aplazado ó atenuado su rencor á la familia de Cerezuelo; y en el error de la dama, que conversaba con él como si fuera su igual, creia ver algo parecido á una humillacion por parte de ella, y á una venganza por su parte. ¡Qué broma de la suerte habia en aquel minueto bailado alegremente en un jardin por los dos jóvenes!

La impresion que la hermosura de Susana le produjo más fué de sorpresa que de afecto. Contempló en silencio y con curiosidad á la persona de cuyo carácter tenia tan mala idea, y mientras más la veia, más deseaba tratarla. Por lo poco que la habia oido hablar más bien le parecia tonta que soberbia, y no creia que su orgullo tan decantado fuera realmente temible. Paseando con ella fué cuando se fijó mejor en su rara y majestuosa belleza. Por más que se diga, por más que él despues haya contado que la presencia de la jóven no le produjo efecto alguno, no es posible creerlo. Aún podria asegurarse que Muriel sintió, si no amor, una especie de presentimiento de un futuro afecto; presentimiento que el amor como todas las desgracias envia siempre por delante. Pero esto fué muy vago. Él no podia nunca sentir un verdadero cariño hácia ningun individuo de aquella familia. La belleza de Susana podria inducirle á perdonar; pero no á transigir. Como él

no se arredraba por nada, y sabia arrostrar impasible lo mismo la indiferencia que el ódio de las gentes, resolvió descubrirse á ella, más por curiosidad que por deseo de humillarla. Queria saber como soportaria su orgullo la idea de haber bailado con el hijo de Pablo Muriel, muerto en la cárcel de Granada. La ocasion para descubrirse se la presentó ella misma cuando un poco alejados en su paseo de los otros grupos, le preguntó:

—¿Y se detiene Vd. en Madrid para algun negocio? ¿Se va Vd. á estar mucho tiempo?....

—Sí, traigo un asunto que arreglar. Ya otra vez estuve con una pretension parecida, y nada logré.

—¡Ah! Ya comprendo: pretende Vd. en palacio.....

—No: no pretendo ningun destino. Sólo aspiro á que se me pague una deuda.

—¡Ah! Eso es un buen asunto si se consigue.

—A mi padre le debia cierta persona de aquí una gruesa cantidad: mi padre murió y vengo á cobrarla.

—Pues eso no será difícil.

—Sí, señora, es difícil. Necesito recomendaciones y amistades.

—Tal vez pueda yo recomendarle,—dijo Susana con algun interés.—Quién es la persona?

—El conde de Cerezuelo.

—¡Mi padre!—exclamó la dama parándose y fijando en Martin sus atónitos ojos.

—¡Ah! ¿es Vd. su hija?—dijo Martin afectando sorpresa y separándose un poco de Susana.

—Sí,—dijo con severidad la jóven.—¿Y Vd. quién es?

—Yo soy,—contestó Martin fingiéndose humilde,—hijo de aquel que fué encerrado en la cárcel de Granada por la maldad y la envidia de amigos oficiosos de la persona á quien servia. ¡Oh! ¡Nosotros hemos padecido mucho!

—Vd. es hijo de Muriel,—exclamó Susana apartándose de Martin con cierta expresion que á este le pareció de horror.

—Sí: yo soy. Cuando mi padre estaba preso, en vano pedí al señor á quien servíamos que fuera indulgente y bondadoso con quien no merecia ser tratado como los grandes criminales. Nada conseguí. Hemos sido tratados con mucha dureza, señora! Vds. han sido crueles hasta el último grado con mi familia; y tanto, que hasta me preocupa la suerte de mi pobre hermanito, en poder hoy de los que tanto nos han perseguido. Vd. no puede haber aprobado lo que han hecho con nosotros.

Sea que Muriel se dejara llevar de su apasionada condicion, sea que tuviera de repente el propósito de aterrar á Susana; lo cierto es que se expresaba en un tono de reprension tal, que puso á la jóven en el último punto de su indomable soberbia. Entre airada y atónita no supo en los primeros momentos qué contestar. Mas repuesta bien pronto, dijo:

—¿Pero qué farsa es esta? Como habia yo de figurarme que era usted un.....

—Dígalo Vd. todo,—añadió Martin perdiendo su calma.

—Ya sabia yo que tenia Vd. el arte de embaucar á las gentes; en casa se sabia que el hijo era digno de su padre. ¿Cómo ha tenido Vd. valor para hablarme? Es preciso no tener idea de lo que son los respetos sociales para atreverse á..... Sólo ocultando su nombre, sólo cubriéndose con la apariencia de persona..... ¡Oh! ¡Esto es repugnante! ¿Usted me conocia?

—Sí,—contestó Muriel complaciéndose en humillar todo lo posible á la hija de Cerezuelo.—Y si viera cuánto he disfrutado viéndola á Vd. á mi lado, hablando familiarmente conmigo, y sobre todo cuando bailábamos.....

La entereza característica de Susana no pudo ménos de vacilar un poco ante la insolencia de Martin. Acostumbrada al dominio moral, se turbó ante un orgullo mayor que el suyo.

—¿No es verdad,—continuó Martin con sarcasmo,—no es verdad que se ven cosas muy raras en el mundo?

Susana se irritó más con aquella burla, y lanzó al jóven una mirada de desprecio, que hubiera aturdido á otro ménos sereno.

—Haga Vd. el favor de retirarse,—dijo con una cólera grave y solemne como la cólera de los reyes de la leyenda antigua.—Es terrible verse una dama insultada de este modo por un hombre irrespetuoso é insolente que así olvida su clase y se burla de las personas á quienes debe el pan que ha comido.

—¿Burlarme? no,—dijo Muriel,—yo no me burlo de esas personas; las detesto y las desprecio.

—Su padre de Vd. falsificaba documentos y hacia desaparecer fondos agenos; pero no insultaba á las personas de que dependia. Vd. reune á los crímenes de su padre la desvergüenza y la arrogancia. Felizmente no necesitábamos los servicios de ningun Muriel, y puede Vd. buscar otros amos á quien robar é insultar al mismo tiempo.

—¡Ah víbora!—exclamó Martin con furor y ademan de amenaza.—Yo juro que me la habeis de pagar, tú y tu padre, ¡raza de Caines!

Y diciendo esto volvió la espalda y se marchó muy aprisa tomando el camino que conducia fuera del jardin, mientras Susanita se dirigia á sus amigas, y pedia, para calmar su agitacion, al marqués una pastilla de goma, y á Pluma el olor del azahar.

CAPITULO V.

Pablillo.

I.

A muy corta distancia de Alcalá, y siguiendo hácia el Norte la carretera de Aragon, sola, imponente y triste, expuesta á todos los vientos, inundada de sol y constantemente envuelta en torbellinos de polvo, estaba la casa de Cerezuelo, donde en la época de esta historia vivia retirado de las gentes el Sr. D. Diego Gaspar Francisco de Paula Enriquez de Cárdenas y Ossorio, conde de Cerezuelo y del Arahal, marqués de la Mota de Medina, señor de la puebla de Villanueva del Arzobispo, etc., etc..... Del ancho portalon, y mejor aún desde las ventanas altas, que sin ninguna simetría y atendiendo más á la comodidad interior que al ornato, habia puesto en la fachada es arquitecto de tan raro y sólido edificio, se veian perfectamente inmensas llanuras, propiedad de la casa, que se extendian hácia el Norte en direccion de la sierra.

Sobre aquellas tierras, pautadas simétricamente por el arado, llanas, sin árboles, alguna vez recorridas por un macilento rebaño, se espaciaban todas las mañanas los aburridos ojos del conde. Volviendo el rostro hácia la izquierda se abarcaba de un golpe de vista la ciudad de Alcalá de Henares, cuyas primeras casas apenas distarian de allí un tiro de ballesta. Las torres, las cúpulas y los campanarios de sus conventos é iglesias, los cubos almenados de la casa arzobispal, los arbotantes de San Justo, el fronton de San Ildefonso, extremidades más ó ménos altas de las construcciones elevadas allí por la piedad ó la ciencia, daban magnífico aspecto á la célebre ciudad, que inmortalizaron Cisneros con su Universidad y Cervantes con su cuna.

El conde de Cerezuelo se habia retirado de Madrid, buscando un término medio entre la soledad completa y el bullicio cortesano. Alcalá le ofreció un retiro agradable, sin privarle del trato de las personas discretas, y

allí se fijó, trabando gran amistad con los frailes de San Diego, los capitulares de San Justo y los famosos maestros de San Ildefonso. Pero al conde le entró una invencible melancolía; fué poco á poco alejando de su casa á toda aquella ilustre muchedumbre que le visitaba, y al fin se aisló por completo, dando que murmurar á las gentes, y con especialidad á aquellos que se vieron privados del chocolate de la casa condal. Cerezuelo, de cortesano y amable que era, se fué trocando en áspero é hipocondriaco: trataba mal á sus sirvientes, y reñia con todo el mundo, menos con su hija. En cuanto á su hermano D. Miguel, persona recomendable por su religiosidad y modestia, siempre conservó buenas relaciones con el primogénito. Tambien aquel era rico, y segun de público se decia, bastante avaro.

El conde pasaba de los sesenta años: su aficion á la caza habia desaparecido, y sólo mataba á ratos el fastidio de su existencia, leyendo algun piadoso libro, ó revisando grandes legajos de cartas y cuentas, para ponerlas por órden. Un clérigo de San Justo le decia la misa en su propia casa, y las pocas veces que salia, apenas andaba cuarenta pasos por el camino de Aragon, apoyado en el brazo de su mayordomo ó administrador, D. Lorenzo Segarra, persona importante, de quien es preciso dar al lector algunas noticias. No se sabe qué arte empleó este hombre para poseer en absoluto la confianza del conde, que era el sér más receloso y suspicaz.

Sea que en realidad Segarra le sirvió bien, sea que, cansado y melancólico, el conde resignara con hastío su autoridad señorial en el mayordomo, lo cierto es que este manejaba la casa en la época á que nos referimos, y cuanto hacia era aprobado sin el menor obstáculo. Los señores, como los reyes, tenian sus favoritos, y como aquellos la flaqueza de entregar el poder en manos de un hombre habilidoso que supiera hacerse camino, ya por el mérito, ya por la adulacion. No es de este lugar decir si Segarra administraba bien ó mal: lo cierto era que aparentemente todo iba á pedir de boca: las deudas antiguas se habian pagado, las rentas se cobraban con puntualidad, y las arcas de la ilustre casa estaban repletas, como las del Erario en tiempo de Fernando VI.

Dos meses antes del dia en que suponemos comenzada esta historia, Segarra se presentó ante su amo con unas cartas abiertas, y expresando en su semblante el mayor asombro.

—¿Qué hay?—preguntó el conde, alzando sus ojos del *Flos Sanctorum*, donde leia los milagros y prodigios de San Benedicto, el que construyó el puente de Aviñon.

—La cuestion con Muriel ha terminado, señor,—dijo Segarra, sentándose.

—¿Ha terminado? ¿Cómo? ¿Ha sentenciado en su favor la cancillería? No puede ser: todos los oidores están de parte mia.

—Es verdad; pero otro juez se ha encargado de fallar este asunto. Muriel ha muerto.

—¡En la cárcel! ¡Infeliz!—contestó el conde con la mayor sorpresa.—Ya es tiempo de perdonar. Segarra, un *Padre nuestro.*

Y ambos elevaron al cielo la oracion dominical, seguros, sobre todo el conde, de que Muriel necesitaba de ella.

—A ver; cuenta cómo ha sido eso.

—Nada más sencillo: amaneció difunto en la cárcel, imposibilitando así el golpe de la justicia.

—¿Y qué más justicia? En fin, malo ha sido,—dijo Cerezuelo;—pero olvidémonos de sus faltas, puesto que Dios se lo ha llevado. No quiero guardarle rencor, porque yo me muero mañana.....

La melancolía fundamental del conde consistia en creer cercana su muerte, y su espíritu no podia apartarse de esta idea, sin que los consuelos de la religion bastasen á apartarle de su tenaz pensamiento. Verdad es que estaba bastante achacoso y vivia mortificado, si no por la gota, como todos los nobles de antigua raza, por unos alarmantes é invencibles ahogos, que le confirmaban en su fatalismo. «Yo me muero mañana,» decia todos los dias, y el solícito mayordomo se esforzaba en convencerle de lo contrario, adulando su dudosa salud, despues de haber adulado su innegable nobleza.

—Señor, siempre está usía con el mismo tema,—dijo.—Yo quisiera tener su salud y disposicion. ¡Hablar de muerte, cuando tiene las piernas más listas que un gamo y podria ir de aquí á Meco y volver sin sentarse!

—¡Ah!—repuso el conde tristemente,—no me puedo mover. Me parece que estoy ya en la sepultura y no pienso más que en mi Dios..... Pero di: ¿no se sabe lo que Muriel decia de mí cuando estaba en la cárcel?

—No lo sé; pero supongo diria mil atrocidades. Basta recordar, aquella alma negra y cruel, que no conocia la gratitud, ni era capaz de ningun sentimiento bueno.

—Me maldeciria sin duda. ¿Sabes que lo siento?

—Eso prueba el buen corazon de usía,—contestó el favorito;—pero en verdad D. Pablo no era digno de compasion. Si á tiempo no acudimos, él hubiera consumado la ruina de todos los estados de Andalucía. Era un hombre que se vendia por cuatro cuartos, y así falsificó aquellos documentos para que la parte contraria... . ¿Mas para qué es hablar? No hay más

que ver sus cuentas para comprender cuánta iniquidad, cuánta bribonada, cuánta mala fé habia en aquel hombre.

—En fin, Lorenzo, ya se ha muerto: dejémosle en paz,—dijo el conde que sin duda queria estar bien con los manes del pobre difunto.

—Pero es que ese hombre es insolente hasta despues de muerto. ¡Qué atrevimiento! Hay personas que no escarmientan nunca á pesar de los más terribles castigos, ni tienen en cuenta la dignidad de la familia á quien sirven, ni.....

—¿Pero qué es ello?—preguntó con inquietud el conde.

—La última irreverencia de ese hombre. Ya sabe usia que era lo más insolente del mundo. Usía recordará cuando tuvo el valor de estampar en una carta, que él tenia «tanto honor como su amo.....»

—Bien; ¿pero qué ha hecho?

—Usía sabrá que el más pequeño de sus dos hijos vivia con él en la cárcel. Parece que el más viejo ha muerto hace poco tiempo en Madrid: ya era un hombre lleno de vicios. Pues bien: D. Pablo, conociendo cercano su fin, y considerando que el muchachejo iba á quedar solo en el mundo, lo manda..... ¡á usía! á usía mismo para que lo crie y lo eduque.

—Eso es muy singular.

—No parece sino que ya no hay hospicios en el mundo. Esto es un insulto.

—¿Sabes que no sé qué pensar de esto?—dijo Cerezuelo meditabundo y más inclinado á la compasion que á la cólera.—Me envia su hijo á mí, que le he perseguido, á mí que le he.....

—Pues: ni más ni ménos. Los motivos que tuvo para semejante desacato, los dice en esta carta que dirige á usía, y que ha traido el mismo portador del muchacho, un arrendatario de Ugijar.

—¿Luego el chico está ahí?—preguntó el conde tomando la carta.

—Sí: ahí está. Mandaré que lo lleven al instante al asilo de Alcalá ó al hospicio de Madrid.

El conde leyó la carta, que decia así:

«Señor: Encerrado en esta cárcel hace cuatro meses, privado de todos los medios para poner en claro mi inocencia; conociendo que mi fin está cercano, y habiendo sabido que mi hijo Martin es muerto en Madrid, he cavilado mucho tiempo sobre la suerte de este pobre niño que tiene parte en mi prision y en mi miseria, aunque ninguna tiene por su corta edad en mi deshonra. Me hallo abandonado de todos, sin parientes ni amigos, y he pensado al fin que no debo pedir proteccion para esta criatura más que

á usía, cuyo buen corazon no desconozco, aunque me ha perseguido, tal vez mal informado por las personas que le rodean. Si alguien se propuso perderme, nadie puede tener interés en que este niño sea desamparado. Seguro, y animado por una voz que sale de mi corazon, lo pongo en manos de usía, para que no haya cosa alguna de mi propiedad que no esté en poder de mi señor. Muero en Dios y perdono á mis enemigos.—*Pablo Muriel.*

—¿Qué te parece esto?—preguntó el conde que hacia tiempo habia abdicado hasta su opinion en manos del favorito.

—Me parece muy insolente,—contestó el mayordomo.

—Pues á mí me parece sobrado humilde. ¿No te llama la atencion como ni me acusa, ni se queja de lo que se ha hecho con él? Bien sé que es merecido; pero.....

—¿Y no cae usía en la intencion de sus palabras?—dijo Segarra.—Da á entender que usía le ha quitado todo, cuando él es.....

—Sea lo que quiera, yo no quisiera abandonar á ese muchacho. ¿Qué te parece?

—Lo que usía mande se hará.

—No falta en que ocuparlo. ¿Qué edad tiene?

—Como unos diez años.

—Puede ocuparse en la labor. Se le puede dar á cualquiera de la casa para que lo haga trabajar. Aunque bien pudiera ser listo y servir para otra cosa.

—De torpe no pecará. Si saca las travesuras de su padre..... Mala casta es esta, señor.

—Con todo educándole... No quiero abandonarle; porque ya ves, Lorenzo, su padre me sirvió aunque mal; yo me muero mañana.....

—Voy á traerle á usía esa buena pieza,—dijo Segarra, y salió en busca del muchacho que compareció al poco rato en presencia del señor conde de Cerezuelo.

II.

Para comprender el terror y la angustia de que estaba poseida la inocente alma de Pablillo Muriel, es preciso recordar que viviendo en la prision con su padre, habia oido repetidas veces en boca de este, mezclado siempre con sus dolorosas quejas, el nombre del conde de Cerezuelo. Cuando tomaban las declaraciones á la desdichada víctima, aquel nombre execrable iba unido á todas las preguntas, y el inocente niño lo oia resonar perfectamen-

te en lo interior del calabozo como una maldicion. Figurábase al conde como uno de aquellos malignos endriagos y mónstruos de los cuentos domésticos que habian sido su encanto y al mismo tiempo su pesadilla en los dias de libertad. Por el camino no pensaba en otra cosa que en el espantable rostro de la persona á quien iba á ser entregado. Se lo representaba de descomunal estatura, con unas barbas enormes, ojos espantados y fieros, y una bocaza capaz de engullirse á todos los niños habidos y por haber. El pequeño Muriel tenia el vestido hecho girones, y su semblante demostraba á la vez hambre y tristeza. Miraba con atónitos ojos cuantos objetos y personas se le presentaban, y no se atrevia á contestar á ninguna de las preguntas que los criados le hacian en el patio, compadecidos unos, insensibles otros á su situacion. Permanecia reconcentrado con una expresion melancólica, más bien de hombre que de niño, porque la cárcel habia adormecido en él la viveza pueril, y tenia toda la gravedad que puede dar una desventura de diez años.

Cuando D. Lorenzo le llevó á presencia del conde, su terror, que habia subido de punto al entrar en la casa, se calmó un poco. Mordiendo el ala del sombrero, y con los ojos humedecidos y bajos, moviéndo los lábios como quien llora y no llora, apenas se atrevia á mirar á su señor. Interrogado repetidas veces por este, alzó los ojos y no encontró al conde tan horrible como se habia figurado. No pudo ménos de considerar sin embargo, que aquella era la persona, cuyo nombre repetian sin cesar los leguleyos que iban á la cárcel; era el autor de todas las desgracias del anciano; el que este llamaba *cruel, ingrato, tirano*, palabras que un niño encerrado en una prision y consumido por la miseria y el hastío puede comprender como cualquier hombre. Mostrábase afable el conde; Pablillo le miraba sin decir palabra, mordiendo siempre el ala del sombrero, hasta que al fin comenzó á llorar con tanta afliccion que parecia no tener consuelo.

—Señor, voy á sacar de aquí este becerro,—dijo el mayordomo, tratando de llevarle fuera.

—Déjalo, déjalo. El infeliz está asustado; ¿qué le hemos de hacer?

—Este tiene cara de ser una buena pieza, señor.

Pablillo empezó á calmarse, y su llanto se fué poco á poco resolviendo en un hipo angustioso. El conde le pasó la mano por el hombro, y le hizo nuevas preguntas, á que sólo contestó *sí* y *no* con movimientos de cabeza, que hacian precipitar de su rostro las gruesas lágrimas que lo surcaban. La niñez perdona pronto, y Pablillo dejó de ver en el conde el mónstruo que se habia figurado.

—¿Y qué quiere usía que se haga con este perillan?—preguntó Segarra.—¿Le parece á usía bien que le entreguemos al porquerizo de Torrelaguna?

—Hombre, no; dejémosle en casa,—contestó el conde.—No quiero yo que se le maltrate.....

—En la dehesa estará como un rey. Aquí no tenemos en qué ocuparle. Si fuera un poco mayor, y sirviera para los carros..... La verdad es que se nos ha entrado un engorro por las puertas.....

—¿Y qué le hemos de hacer, Lorenzo? Yo no puedo rechazar..... Ya ves que su padre..... No quiero ser cruel: yo me muero mañana, y.....

—Pues digo: tendrá unas mañas el tal niño. De tal palo, tal astilla.

—¿Crees tú que saldrá malo?—preguntó el conde, abdicando en el favorito, no ya su opinion, sino hasta su lástima.

—Pues no hay motivos para suponer que sea un santo. Con poquito que se parezca á D. Pablo, que Dios haya perdonado.....

—Dices bien,—contestó el conde, tomando de nuevo su breviario.—Hay que estar sobre aviso, no sea que este rapazuelo saque malas inclinaciones.

—¿Le parece bien á usía que le empleemos en arrear las mulas de la noria de arriba?

—Puede ser que Susana le quiera para su servicio.

—El muchacho es bastante tosco para paje; pero á bien que tirándole de las orejas para que aprenda.....—dijo Segarra, haciendo lo que decia con tal puntualidad, que arrancó al rapaz un grito de dolor.

—Por de pronto, que le den de comer, y ya se pensará lo que haremos con él.

Pablillo hubiera ido á consumir tristemente su existencia en compañía del porquerizo de Torrelaguna, si Susana, que á la sazon estaba en Alcalá, no se hubiera propuesto hacer de él un paje. Aquel mismo dia se determinó, cuando despues de alimentado, lo llevó D. Lorenzo al camarin de la señorita.

—A propósito, á propósito,—decia la jóven, contemplando al pobre muchacho, que aquel dia no ganaba para sustos.

—Pero advierto á usía,—dijo Segarra,—que es preciso estar sobre aviso con este muñeco. Yo me figuro que debe ser aficionadillo á lo ajeno.

—¡Sí: pues hombre, tienes buena cualidad!—exclamó Susana, encerrándose con el rapaz y asustándole con la intensa mirada de sus negros y grandes ojos.

—¿A quién quieres servir más, pelambron, al señor que has visto hace poco, ó á la señorita?—le preguntó D. Lorenzo, dando más fuerza á su interrogacion con un pellizco.

—Vamos, dí,—añadió la jóven:—¿á quién quieres servir, al señor que has visto, ó á mí?

Pablillo frunció el ceño, se rascó el brazo izquierdo donde habia dejado la señal de sus dedos el terrible Segarra, se puso rojo, miró á Engracia, despues al suelo, se sonrió, y al fin dijo:

—A Vd.

—¡A usted! ¿Habráse visto borrico igual?—exclamó el mayordomo sacudiendo á Pablillo por un brazo.—«A usía,» se dice otra vez; «á usía,» ¿lo entiendes? ¿Ha visto la señorita qué muchacho más incivil?

—Eso no tiene nada de particular,—dijo Susana riendo del excesivo celo que mostraba por la etiqueta el Sr. D. Lorenzo.

Quedó convenido que Pablillo serviria de paje ó rodrigon á la señorita, y esta imaginó la librea que habia de ponerle, discurriendo lo más extravagante y *tónico* para el caso. Mientras estos atavíos se preparaban, veamos cómo pasó el pequeño los primeros dias de su nueva vida. Se creerá que el enemigo más terrible que iba á tener en aquella casa seria el Sr. D. Lorenzo Segarra, y no es cierto: el verdadero y más cruel atormentador de Pablillo iba á ser la tia Nicolasa, mujer de uno de los principales sirvientes de la casa, y gobernadora absoluta del ramo de escalera abajo; superintendenta de las cocinas señoriales, lavandera mayor, y gran chambelan de gallinas, pavos, gansos y demás tropa volátil, que llenaba el vasto corral de la casa. Ella entendia tambien de todas las provisiones menudas, tales como legumbres, hortalizas, huevos, etc.; presidia la matanza de los cerdos que con régia pompa perecian por Navidad; y contaba asimismo en el número de sus altas funciones la de organizar las fiestas campestres á que todos los labriegos de los próximos estados de Cerezuelo concurrian con su guitarra y buena fe para divertir á la señorita. La tia Nicolasa tenia dos hijos y una hija, los tres de corta edad; y no puede formarse idea de su disgusto cuando se le encargó el cuidado de Pablillo: ella disfrutaba plenamente y sin rival para sus niños el patrocinio del conde; tenia aspiraciones con respecto al futuro engrandecimiento del mayor, que esperaba ver salir del corral para entrar en algun seminario ó en la universidad cercana, y la idea de que un chicuelo advenedizo absorbiera la proteccion y el alto cariño de la señorita la ponia por las nubes de furiosa. La circunstancia de ser elevado Pablillo á la encumbrada categoría de paje, cargo de que nunca fue-

ron considerados dignos los rústicos engendros de la tia Nicolasa, acabó de exasperarla; pero no le fué posible manifestar su enojo, sino por medio de alguna reticencia en las barbas de Segarra. En aquella casa como en aquella época, el respeto al Señor era fanático, y ni aún los espíritus amantes de la rebeldía comprendian la protesta: por lo tanto calló, aparentando cuidar á Pablillo como á sus hijos.

A los pocos dias le pusieron una librea galonada, que Susana hizo llevar de Madrid: aprisionaron su pescuezo con un pepueño y rígido corbatin que no le permitia hacer movimiento alguno de cabeza; calzáronle lujosamente, completando el atavío con un gran sombrero, que el infeliz necesitaba sostener con las manos para que no se viniera al suelo. No sabia cómo manejar los brazos y las piernas: estaba metido en un potro y todo le estorbaba, especialmente el corbatin que no le permitia mirar á los lados. Los chicos de doña Nicolasa estaban atónitos y confundidos contemplando tanta hermosura, y particularmente les deslumbraba el fulgor de los botones de la librea, que les parecian otros tantos soles colgados en el pecho de Pablillo. La madre se moria de envidia en presencia del paje, y le hubiera dado mil azotes, si no se lo impidiera el respeto á los bordados escudos de la familia que llevaba en la solapa y en las mangas.

—Quitáteme delante, espantajo,—decia.—No parece sino que se ha entrado por las puertas el mico que traia el año pasado aquel de los títeres que vino de Madril.

—¿No ve Vd. que mal le sienta á este renacuajo un vestido tan lujoso?—decia D. Lorenzo.

—Ya lo creo. ¡Qué lastima de galones, que estarian mejor en la burra del tio Genillo!

Pero estas diatribas no pudieron calmar el estupor, el encanto de los chicos, que hubieran dado su existencia por ver sobre su cuerpo el más pequeño de aquellos resplandecientes botones. Sin hablar palabra le rodeaban, con los ojos embelesados y exhalando tal cual suspiro, mientras Pablillo, en el centro del vasto círculo formado por toda la servidumbre, que habia acudido á contemplarle, ya con burlas, ya con admiracion, estaba lelo, estupefacto y trémulo, entre disgustado y orgulloso, sin mover brazo ni pierna, y cuidando de mantener derecha la cabeza para que el pesado alcázar de su sombrero no rodase por el suelo. ¡Infeliz; no sabia cuán caro habia de costarle aquel repentino lujo!

III.

La primera vez que Susana se presentó en la misa de San Diego con su dueña y su rodrigon, este último produjo, como ahora decimos, gran sensacion. Muchos de los que concurrian al oficio divino se distrajeron contemplando el extraño traje; los chicos no apartaron la vista de él ni un momento, á pesar de los frecuentes tirones de orejas de sus respectivos padres; y á la salida, los mozos, payos y estudiantes que se situaron, como de costumbre, en la puerta, convinieron en que en Alcalá no se habia visto librea tan lujosa. Pero Pablillo habia desempeñado tan mal su mision de paje aquel dia; habia tropezado tantas veces al poner y quitar el tapiz en que se hincaba la señora; habia dejado caer el sombrero con tanta frecuencia, que al llegar á la casa oyó temblando de miedo una severa reprimenda. Sus funciones eran altamente fastidiosas, y el desdichado se consumia de fastidio dentro de su casacon, y deseaba trocar los botones y el monumental sombrero por los andrajos con que brincaban en el corral los hijos de la tia Nicolasa. Así van las cosas del mundo: la miseria suele envidiar á la ostentacion, sin reparar que esta á veces trocaria su deslumbrador aparato por una pobreza tranquila y libre. Figúrese el sensible lector lo que pasaria el pobre muchacho, esclavo de la etiqueta, despues de haber pasado tanto tiempo en una cárcel, donde vió perecer de miseria y dolor á su anciano padre. No sabia lo que era peor, si el calabozo de Granada, ó el duro cuciero de su corbatin y de su librea, claveteada con botones de metal dorado como para hacerla más fuerte. Es triste el espectáculo de una niñez que se consume en un servicio penoso y triste, privada de todo solaz. La travesura, propia de la edad, estaba aherrojada, y no tenia más recreo que contemplar al través de los cristales del camarin de la señorita, los pájaros que volaban de rama en rama en la huerta, y el gato que iba y venia por lo alto de la tapia. Siempre en pié, siempre derecho, presenciaba las complicadas operaciones del tocador de su ama, y oia la charla del peluquero, venido de Madrid, el cual tenia la galantería de llamarse el *Sr. D. Pablo.*

Además, Pablillo no hacia á derechas cosa alguna de las que se le mandaban: si se le pedia agua fria, la traia caliente; se le caian de las manos los vasos y platos, y puso fin á varias piezas de gran valor. Esto le valia enérgicas reprensiones de Susana, y tremendos mogicones de D. Lorenzo

que le hacian ver las estrellas. Contribuia á hacerle más infeliz la circunstancia de que no se perdia cosa alguna en la casa sin que al momento se le echara la culpa á él, para lo cual le registraban los profundos bolsillos de su casacon; y como le encontrasen una vez no sabemos qué insignificante baratija, D. Lorenzo puso el grito en el cielo, amenazándole con espantosos castigos si reincidia.

La tia Nicolasa le habia jurado guerra á muerte, y le alimentaba lo peor que podia. Los inocentes chicos llegaron tambien á participar de aquel rencor, y así como en otras ocasiones se echaba la culpa de todo al gato, entonces la responsabilidad de cuanto acontecia de escaleras abajo caia sobre Pablillo. Si rodaban, haciéndose algun chichon, Pablillo les habia pegado; si rompian los calzones, Pablillo lo habia hecho; si se ensuciaban de lodo, era Pablillo el autor de tamaño desacato.

Entretanto, el triste huérfano se aburria y soñaba con la libertad dormido y despierto. Él hubiera dado la mitad de su vida por poderse revolcar con librea y sombrero en el mismo monton de tierra y estiercol que habia en la huerta; él envidiaba la suerte de las gallinas que saltaban sin casaca en el corral, y se le iban los ojos detrás de todos los rapaces de ambos sexos que pasaban saltando y enredando por el camino. Nadie allí le demostraba cariño, y él por su parte estaba dispuesto á amar con delirio á quien le dijese: «Pablillo, vete á jugar.» No aborrecia mucho á la tia Nicolasa, sin duda porque hay en los niños un secreto instinto que les impide odiar á las mujeres; pero no podia ver ni pintado á D. Lorenzo Segarra. Al conde poquísimas veces le veia, y la señorita le inspiraba un respeto supersticioso; la rigidez y frialdad de la dama, su despotismo, y hasta su hermosura eran causa de aquel respeto.

El niño sentia una vaga admiracion, un entusiasmo inexplicable por aquella deidad que presidia sus tristes destinos, y que jamás descendia hasta él, manteniéndose siempre á la altura de su posicion social y de su belleza. Para el paje era la señorita un objeto de veneracion más que de cariño, y la idea de que pudiera ofenderla, le hacia estremecer. Cuando Susana estaba en su tocador, el paje se cansaba ménos de estar en pié y con los brazos cruzados, porque entretenia sus ojos fijándolos en el espejo, donde aparecian reflejados el rostro y cuello de la hermosa tirana. Sea que en su corta edad el sentimiento del arte estuviera en él muy desarrollado, sea que la contemplacion de la señorita le produjera un recreo instintivo é incomprensible, lo cierto es que se embobaba mirando en el cristal aquello que un austero benedictino del siglo pasado llamaba *escándalos*

de nieve. La doncella de Susana era otro de sus enemigos, porque le ocultaba las más de las veces, interponiéndose entre él y el espejo, la sorprendente imágen.

Un dia Susana debia asistir á un gran sarao que habia en casa de otro noble rancio, residente en Alcalá, para lo cual se puso de veinticinco alfileres, ostentando en traje y joyas una riqueza y un primor inauditos. Ya estaba preparada, y se ofrecia á sus propias miradas puesta frente al espejo en el centro del camarin, cuando entró Pablillo, trayendo una lámpara que habia arreglado la tia Nicolasa, y á la vista de la señorita, el pobre muchacho se quedó estático y deslumbrado. Dió algunos pasos, sin apartar la vista de su ama, y al llegar cerca de ella tropezó, cayó, y todo el aceite de la lámpara inundó las vistosas haldas del guardapiés de Susana, poniéndola como nueva. Al mismo tiempo, agarrándose instintivamente el infeliz caido á una de las blondas, abrió en canal la basquiña, dejando á su ama en un estado de furor indescriptible. Figúrate, piadoso lector, lo que pasaria Pablillo aquel nefando dia. En el camarin recibió un vapuleo propinado *á duo* por el ama y la doncella, y luego, de escaleras abajo, aquello fué un desastre que quedó presente en la imaginacion del pobre niño durante toda su vida.

Con decir que D. Lorenzo lo entregó á la ferocidad de la tia Nicolasa autorizándola para imponerle el castigo que juzgara conveniente, prévio despojo de las galas de la librea, se comprenderá todo el horror de aquel trágico suceso.

—¡Sapo!—exclamaba Nicolasa en el colmo de la ira,—ven acá: ¿tú has creido que el traje de la señorita es algun estropajo? No puede por ménos de haberlo hecho de intento, Sr. D. Lorenzo: este muchacho tiene malas ideas.

—Es preciso quitarle ese traje; porque no creo que la señorita consienta en que le sirva más este sabandijo,—dijo el mayordomo.

Esto era más de lo que habia soñado la tia Nicolasa en el delirio de su venganza. ¡Despojar á Pablillo de su encantadora librea! Quitarle una á una todas las prendas en presencia de los criados, de los niños, de las gallinas y pavos del corral. La ceremonia de la exoneracion fué cruel para el pobre huérfano. Un chico le tiraba de una manga; otro satisfacia su deseo de tantos dias quitándole el sombrero y poniéndoselo para dar dos paseos por la huerta; aquel le empujaba hácia adelante, este hácia trás; uno le arrancaba un boton; estotro pugnaba para arrancar el cobartin, y la tia Nicolasa presidia este tormento riendo y acompañando cada estrujon con sus

apodos y calificativos más usados, tales como: «Sapo, zamacuco, escuerzo, lagartija, avefria, D. Guindo, espantajo, etc.»

Los chicos se repartieron con febril alegría el botin. Tener en sus manos aquellos botones, entrar los brazos en aquellas mangas galonadas, era más de lo que los pobres vagabundos del corral podian soñar. Su madre les dejó gozar un momento de la posesion de aquellos ansiados objetos y despues los recogió y guardó, temiendo que el escudo de la casa se profanara con el fango y el estiercol.

Al huérfano se le puso su antiguo vestido, modificado con alguna prenda inútil de los hijos de la tia Nicolasa, y descendió á lo más bajo de la escala social entre la servidumbre. Esto, lejos de ser una pérdida, habria sido una ventaja si hubiera cobrado su libertad, y si la mirada despótica de la harpía no estuviera constantemente fija en él, pidiéndole cuenta de todos sus actos. No podia entregarse al juego, porque los demás chicos le hacian objeto de burlas, sin duda por la *capitis diminutio* que habia sufrido. Si rodaban por el suelo, venian todos en procesion lloriqueando para decir á su madre que Pablillo les habia empujado. Se le obligaba á estar sentado en un rincon mientras saltaban los otros, y cuando se repartia alguna golosina, nunca le tocaba á Pablillo más que el pezon ó el hueso, si era fruta, ó el papel que servia de envoltorio si era dulce ó pastel.

En esta vida el pobrecillo no cesaba de mirar al cielo y á las ventanas del camarin de su señorita, echando de ménos los instantes que pasaba allí metido dentro de su uniforme, preso, pero con dignidad y sin recibir ultrajes. Un domingo sintió bajar á Susanita para ir á misa: púsose junto á la escalera, esperando que al pasar le dijera alguna cosa; pero la dama ni siquiera miró al pobre muchacho, que sintió un dolor inmenso por este desaire, mucho más cuando vió que detrás bajaba el mayor y más antipático de los muchachos, sus rivales, vestido con la historiada librea, desempeñando el papel de paje con más gravedad que él. ¡Y el nuevo rodrigon pasearia las calles de Alcalá, deslumbrando á todo el pueblo con el fulgor de sus botones! ¡Y extenderia en San Diego el tapiz para que se sentara madama! ¡Y presenciaria en el silencio del camarin las operaciones del tocador contemplando en el espejo la divina imágen de la señorita! ¡Oh! Pablillo no pudo resistir la afliccion que estas consideraciones le producian, y fué á ocultar sus lágrimas en el último rincon del corral.

IV.

El hijo del desgraciado Muriel no habia pensado nunca en el límite que pudiera tener aquella triste y enfadosa existencia; no habia pensado en las probabilidades de cambiar de destino, y en su inocencia creia resuelto para siempre el problema de su vida. Pero una mañana se paseaba por el corral, en el momento en que el tio Genillo abria la gran portada para salir con sus cuatro pares de mulas al campo. Pablo se asomó y extendió su vista por la llanura: á lo lejos vió la sierra; la carretera se extendia ondulando por el vasto é igual terreno. El aire que refrescó su rostro en aquel momento, le produjo una agradable sensacion: estaba extasiado contemplando la inmensidad que tenia ante la vista, y su deseo hubiera sido recorrerla toda hasta llegar á las montañas. Cerró el tio Genillo, dejándole dentro; mas no por eso se borró de la imaginacion del pobre chico el espectáculo del campo, bajo cuya forma quedó grabada en su mente la idea de libertad. Desde entonces pensó mucho en aquello. Salir sólo y sin estorbo, recorrer el camino, hablar con los transeuntes, dormir bajo un árbol, comer lo que encontrara, beber en los arroyos, no dar cuenta á nadie de sus acciones, saltar y brincar sin cansarse nunca, reirse á sus anchas de la tia Nicolasa; estas ideas se sucedian, repitiéndose en infinito encadenamiento y fatigando su fantasía. Quien no sentia el lazo de ningun afecto; quien era rechazado por todos y no conocia los goces del hogar, no podia ménos de sentir inclinacion á la vida vagabunda. Pablillo estaba entonces en condiciones para ingresar en la carrera de los saltimbanquis, de los mendigos, de los salteadores de caminos. Además, ya sabemos que llevaba en la sangre el espíritu aventurero, como su padre y su hermano, y que como ellos se sentia atraido por lo raro, por lo desconocido y por lo imposible.

Mientras la idea de la emancipacion iba elaborándose en su entendimiento, le ocurrió un percance tan terrible como el de la mancha de aceite. Cierto dia que vagaba por la huerta, miró al suelo y vió un aro de metal. Recogiólo, y examinándolo atentamente, creyó que era cosa de escaso valor, y lo hubiera arrojado de nuevo, si no se le ocurriera jugar y enredar con él, como hacen los niños con todo objeto que se les viene á las manos. Más cansándose luego, se lo guardó en el bolsillo, no acordándose más de aquella baratija en todo el dia. Al siguiente la tia Nicolasa amaneció gritando y amenazándole con abrirle en canal si no renunciaba á sus raterías.

—¡Sapo, mal bicho!—exclamaba corriendo trás él,—tú has sido, tú que eres de casta de ladrones.

—¿Qué hay, qué es eso?—dijo D. Lorenzo, que á la sazon llegaba.

—¿Qué ha de ser?—contestó lo mujer,—sino que echo de ménos mi rosario de plata, que me regaló la señorita el año pasado, y este hormiguilla debe habérmelo quitado. ¿Pues no sabe Vd. que anteayer le encontramos tres ochavos? Y el otro dia que nos quitó cuatro almendras, de las que tenia guardadas en el cajon, y despues el seis de oros de la baraja? Es mucho sabandijo el que tenemos en casa. Un dia nos quita hasta el modo de andar. Y eso que despues de que entró aquí, todo lo tengo bajo llave.

—A ver, zascandil, ¿has cogido tú el rosario de la tia Nicolasa?—dijo Segarra apoderándose de una de las orejas del rapaz como fianza para poderle imponer castigo en caso afirmativo.

—Yo no señor,—contestó Pablillo, preparándose á llorar.

—A ver: regístrele Vd.

La tia Nicolasa metió su mano en la faltriquera de los desgarrados calzones que vestia el huérfano y lanzó un grito de horror al sacar de ella el aro que aquel se habia encontrado en la huerta.

—¡El brazalete de la señorita!—exclamó.

—¡El brazalete de la señorita!—dijo D. Lorenzo, y ambos se quedaron con la boca abierta contemplando la fatal prenda.

—¡El brazalete que se le perdió la semana pasada!

—¡Y ella creyó que se le habia caido en la calle!

—¿Qué le parece á Vd., Sr. D. Lorenzo?

—¿Qué le parece á Vd., tia Nicolasa?

Pablillo leyó en las miradas de uno y otro el más terrible y ejemplar castigo. Por de pronto, y sin esperar á que el mayordomo tomara la determinacion que aquel grave caso requeria, la tia Nicolasa se esplayó, dándole tantos azotes, que los gritos obligaron á la señorita á asomarse á una ventana. Pablillo volvió hácia ella sus ojos inundados de lágrimas, esperando oir una palabra que le librara de tan inesperado tormento; pero la dama, informada de que su joya habia parecido, se retiró de la ventana. Hasta los oidos del conde llegó la noticia del caso, y dijo que ya le mortificaba la presencia de aquel muchacho en su casa, y que era preciso, ó imponerle los fuertes castigos que merecia, ó enviarle á un asilo. D. Lorenzo enseñaba á todos el fatal cuerpo del delito, diciendo: «De tal palo tal astilla. Bien decia yo que este tendria las mismas uñas de su padre.»

Todo aquel dia, la afliccion y desconsuelo de Pablillo no son para con-

tados. Él, aunque niño, sentia lastimado su honor y no podia tolerar que le llamasen ladron. La insolencia de los chicos no tenia ya límites; la tia Nicolasa no se aplacaba, ni áun viéndole abatido y humillado; y D. Lorenzo le hacia una minuciosa reseña de los castigos que se le iban á imponer. El habiera deseado tener ocasion de arrojarse llorando á los piés de la señorita para decirle que él no habia robado la alhaja, seguro de que le creeria. Pero esto no fué posible, y por todas partes no escuchaba sino comentarios más ó ménos terribles de su supuesto crímen. No habia bicho viviente en la casa que no le maltratara é injuriara, y hasta las gallinas le parecia que cacareaban su deshonra.

Hay, sin embargo, que hacer una excepcion en los sentimientos de la servidumbre para con Pablillo: habia un sér, uno solo, que tenia amistad con el pequeñuelo, y era el tio Genillo, viejo sexagenario y enfermo, intendente general de las mulas. Este infeliz, que era considerado como el último de los sirvientes, se ponia siempre de frente del niño Muriel, cuando se discutia su criminalidad en un círculo de arrieros y mozos; le trataba con cariño, y hasta le contaba algunos cuentos, cuando Pablillo iba por las mañanas á la cuadra á contemplarle en el desempeño de sus elevadas funciones.

La idea de la emancipacion continuó fascinando al huérfano todo aquel dia. Cada vez le era más insoportable la vida de aquella casa, y el campo con su prodigiosa y vasta extension, la perspectiva de la sierra y la longitud del camino, que parecia no acabar nunca, le atraian cada vez con más fuerza. Por la noche en el momento de acostarse, todo esto le preocupó hasta el punto de quitarle el sueño, contrariando la comun ley de la naturaleza que cierra los párpados de los niños y les quita en una noche todas las angustias de la vida. Pero tambien es cierto que en los niños, cuando se ven privados de todo afecto, cuando su destino les arroja al mundo solos y desamparados, se desarrolla una prematura actividad de espíritu. El instinto de buscar la vida y la felicidad que se les niega, les lleva á acometer empresas para ellos gigantescas, y que en situacion normal, jamás hubieran podido idear. Pablillo movido, á pesar suyo, por aquella temprana actividad de su espíritu, hija del desamparo en que vivia, resolvió fugarse al dia siguiente. No pensó á qué punto iria, ni qué iba á ser de su existencia errante y sin techo; solo pensó en echar á andar por aquel camino, y en alejarse mucho para no ver más á la tia Nicolasa, ni al mónstruo del mayordomo.

Durmióse al fin el pequeño aventurero y en su sueño no dejó de ver

el inmenso campo, la sierra y el camino sin fin que habia de recorrer al dia siguiente. Soñaba con su libertad, que se le representaba en mil formas diversas, pero siempre risueña, y embellecida por la idea de una providencia que le daria pan que comer, agua que beber, sitios deliciosos en que retozar, y maravillosos espectáculos en que recrear la vista. La imágen siempre hermosa de la señorita se mezclaba á este kaleidóscopo que daba mil vueltas en la fantasía del huérfano durante toda la noche que precedió á su fuga.

Amaneció, y muy quedito se vistió y se fué derecho al corral. El fresco de la mañana le produjo un bienestar inefable. Con mucho trabajo desatrancó la puerta que daba al camino, y salió como los pájaros, solo á recorrer la tierra en busca de libertad, sin saber á donde iba, ni donde podria encontrar alimento; sin pensar en mañana, ni acordarse de ayer. El pequeño caballero andante corrió apresuradamente al salir de la casa, y no se detuvo hasta despues de avanzar un gran trecho. Entonces seguro de que nadie le seguia, se paró, miró atrás, y se rió mentalmente de la tia Nicolasa y de la librea que habia perdido, dió dos ó tres brincos, saltó y retozó, emprendiendo despues más tranquilo su marcha *por el antiguo y conocido campo de Montiel* aunque no era verdad que por él caminaba.

B. Perez Galdós.

(*La continuacion en el próximo número.*)

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

La revolucion de Setiembre está pasando en estos momentos por una crísis suprema. Si no tuviéramos tanta fé en los principios que ha desenvuelto y en la firmeza de las instituciones que ha levantado, respondiendo á las necesidades públicas; si no se impusiera á nuestros ojos y á nuestra conciencia la impotencia moral y material de las oposiciones que la combaten; si no abrigáramos el íntimo y reflexivo convencimiento de que en el estado presente del mundo es si no imposible, por lo ménos dificilísimo, que se abra camino la reaccion absolutista, arbitraria y opresora, por la cual algunas almas asustadizas suspiran, realmente nos alarmaria el espectáculo que ofrecen las huestes de la situacion tan indisciplinadas como revueltas, y temeríamos por el porvenir de la patria.

Pero cuando vemos en toda Europa, y principalmente en Francia, aún no convalecida de sus catástrofes ni vuelta por completo del profundo estupor que la han causado las horribles escenas de Paris, devorado por esa demagogia confusa como el caos y frenética como la locura, prevalecer por encima del espanto general la idea de libertad y de justicia; cuando observamos en esa nacion castigada por el azote de la anarquía, tan cansada y tan herida la libre manifestacion del espíritu público á raiz de acontecimientos que sobrecojen el ánimo, predisponiéndole á la tiranía por exceso del dolor social; cuando notamos el resultado de sus últimas elecciones parciales, tan favorables á la causa del progreso humano, y vemos á los mismos príncipes, lanzados del trono por las revoluciones, reconocer humildemente las grandes doctrinas de

la civilizacion moderna é inclinar su frente ante la soberanía nacional, ante ese principio tan seguro de su fuerza que no teme prescindir de las leyes de precaucion y desconfianza, alzando el destierro y admitiendo en su seno á los representantes del derecho divino, últimos restos del mundo antiguo que se sumerjen triste y melancólicamente en el abismo del tiempo pasado; cuando consideramos el largo camino que han recorrido los pueblos, las portentosas trasformaciones que han sufrido y los intereses que las nuevas ideas han creado, se afirma en nuestro corazon la esperanza, y nos parece tan pueril el miedo que infunde la posibilidad de las restauraciones teocráticas y absolutistas como el terror que inspiran los cuentos de aparecidos á las imaginaciones débiles y enfermas. Los muertos no resucitan nunca, y áun cuando por los caprichos de la fortuna ó por efecto de las evoluciones sociales se diese el caso de que recuperaran momentáneamente sus antiguos tronos las familias reales, desposeidas por la justicia popular, no renaceria con ellas el sistema que simbolizan; los esfuerzos que hiciesen para conseguirlo serian inútiles, tan inútiles como los del loco que creyera organizar de nuevo la vida, reconstituyendo un esqueleto. Lo pasado, pasado está: el curso del tiempo como el de un rio jamás retrocede; va más ó ménos directamente, segun los obstáculos que encuentra en su marcha; pero va siempre hácia adelante, nunca hácia atrás; la onda que pasa no vuelve.

Sin embargo, la más vulgar prudencia aconseja no dificultar su movimiento, no detenerla ni estancarla. Cierto que la reaccion, con sus antiguas formas, con sus reyes de derecho divino, con sus viejos elementos aristocráticos y sacerdotales, con sus respetos supersticiosos, no resucitará ni el primero, ni el segundo, ni el tercero dia; pero si los partidos medios no tienen juicio, pueden atraer sobre los pueblos de Europa esas tiranías tan efímeras como violentas, de que tantos ejemplos nos ofrece la historia contemporánea. Por una fatalidad inconcebible, las fuerzas liberales tienden frecuentemente á su descomposicion interna; ódios profundos, desconfianzas incurables, rencores ardientes, abren á menudo anchas brechas en sus filas, y preparan esos tristes eclipses de la libertad que dejan sangriento recuerdo en el mundo. En este sentido, y ante la eventualidad de un peligro que tantas veces ha corrido España, desde que el régimen constitucional se implantó en su suelo, el espectáculo que presentan los elementos constitutivos de la situacion actual no puede ser más lastimoso ni más deplorable. Aún no han terminado su obra, ni afianzado las instituciones, ni dado la última y decisiva batalla á los implacables adversarios del órden público establecido, y ya se observan en su seno síntomas de disolucion verdaderamente alarmantes. Espíritus impacientes, naturalezas díscolas, ambiciones desapoderadas levantan la bandera de una division prematura, y quieren anticipar artificialmente el momento de la ruptura y el deslinde de fuerzas en el campo dinástico, cercado y

estrechado todavía por poderosas huestes enemigas. La creacion de dos robustos partidos constitucionales sirve de pretexto á estas locas tentativas que, como hemos manifestado al comenzar esta Revista, hacen pasar á la revolucion de Setiembre en la ocasion presente por la dolorosa incertidumbre de una crísis suprema. Por costoso que nos sea, diremos la verdad á nuestros amigos, sin consideraciones de ninguna especie, porque queremos eludir la tremenda responsabilidad de sucesos que pueden desgraciadamente sobrevenir si la prudencia de todos no conjura y ataja la lenta descomposicion que nos invade y desconcierta.

Sirve, como hemos indicado, de eficaz estímulo á esta perturbacion, la impaciencia que algunos sienten por romper la conciliacion de los elementos gubernamentales y organizar dos grandes partidos políticos, que respondan á las exigencias, quizá á los caprichos de la opinion pública. No discutiremos la idea, aunque acaso no nos seria difícil demostrar que esta creacion de dos partidos constitucionales, con dogmas fijos y plan preconcebido, es el en estado actual de las ciencias políticas una vana utopia, porque, realizada en todas sus esferas la revolucion política en la mayor parte de los pueblos de Europa, son accidentes de conducta, más que diferencias de principios, los únicos signos por los cuales pueden distinguirse las antiguas agrupaciones radicales de las conservadoras.

No queremos aglomerar los ejemplos que nos ofrecen las naciones más adelantadas del mundo, donde hace muchos años rigen sólo gobiernos de coalicion ó de un color indefinido, y donde el espíritu público ha roto las trabas de la disciplina política para marchar más desembarazadamente por la senda del progreso social. Podriamos sin esfuerzo probar que las más considerables reformas de que se enorgullece nuestro siglo, no se han consumado sino en virtud de una transaccion constante, y que á su realizacion han concurrido hombres de todas las procedencias, puestos de acuerdo para un fin comun en cuya conveniencia inmediata coincidian. Acaso pondríamos en grave aprieto á los más intransigentes si les pregutáramos por los principios exclusivos y propios de las diversas colectividades políticas formadas ya, ó que intentan formarse, porque la compenetracion de las ideas es tan poderosa é irresistible en nuestros tiempos, que de dia en dia se hace más difícil designar á ninguna un puesto fijo de residencia,—permitásenos la frase,—en la conciencia universal: hoy todas las ideas, como el aire que se respira, son patrimonio de todo el mundo. Veríamos, si ahondáramos esta tésis y los límites estrechos de un artículo de Revista nos lo consintieran, hasta qué punto esta dilatacion maravillosa de las doctrinas políticas y sociales ha trastornado la manera de ser esencial de los antiguos partidos, despojando á todos de la pureza de sus dogmas primitivos y sujetándoles á singulares y extraordinarias combinaciones. Sólo nos permitiremos recordar como una demostracion del fenómen

que exponemos el célebre artículo de Luis Veuillot, el apóstol más elocuente y más enérgico de los elementos tradicionales, es decir, de aquellos que por su naturaleza religiosaa son más refractarios á todas las innovaciones; aquel artículo publicado en los momentos angustiosos de Francia, cuando vencida y desolada no sabia á donde volver los ojos en busca de remedio, y en el cual proponia el atrevido publicista el establecimiento de una monarquía federativa, con instituciones republicanas, con un jefe de derecho divino al frente y una constitucion semi-municipal, semi-teocrática y semi-demagógica. La creacion era monstruosa y absurda; pero revela hasta qué extremo los principios se infiltran y universalizan en las sociedades modernas, y lo difícil que es clasificarlos y convertirlos en patrimonio de un gran partido; porque cuando la comunion tradicionalista así se apropia las ideas más opuestas á su índole, ¿qué no harán y qué no hacen en efecto aquellas colectividades políticas ménos sometidas al yugo de un dogma inmutable y petrificado? Más que verdaderos partidos puede y debe haber en el inmenso conjunto de intereses y de opiniones que representan las sociedades de la época presente, dos vigorosas tendencias con la misma base de doctrina, aunque distinto criterio de aplicacion, que moderen el movimiento de la máquina gubernamental, apresurándole y conteniéndole segun convenga al bien del Estado, ó exijan las circunstancias; dos tendencias cuyos límites se confundan y sean como las dos alas del ejército parlamentario que en vez de combatirse se ayuden mútuamente en la formidable contienda contra las exageraciones de lo pasado y de lo porvenir que están llamadas á sostener sin tregua ni descanso.

Pero no discutamos. Aceptemos la idea de la formacion de dos grandes partidos constitucionales, cada uno con su credo definido y su ideal propio, como algunas inteligencias poco prácticas los sueñan y reclaman; admitamos la hipótesis y reconozcamos para el mejor órden de la discusion la utilidad de este fraccionamiento de fuerzas liberales de que quizás nos arrepintamos algun dia y cuando el mal no tenga remedio. Despues de hecha esta concesion, menester es que los mantenedores de esta division política, nos prueben: 1.°, la oportunidad de realizarla en estos momentos; 2.°, la justicia del motivo en que quieren fundarla; y 3.°, las ventajas de esta ruptura decisiva, dadas las condiciones en que la nacion se encuentra.

Examinemos estos tres puntos, ó mejor dicho, estas tres dificultades de la cuestion.

La oportunidad. Nada tendríamos que decir contra ella si hubieran desaparecido las causas que hicieron necesaria la conciliacion en los primeros momentos de la actual dinastía; pero cuando todas subsisten aún con la misma fuerza, y algunas acrecentadas, la verdad es que no nos explicamos lo que está sucediendo. Porque una de dos: ó entonces no fué precisa la conciliacion, ó ahora tambien lo es, puesto que las circunstancias no han variado

esencialmente: antes bien parecen haber adquirido en parte mayor carácter de gravedad que el que tenian. Las oposiciones anti-dinásticas é irreconciliables, no habian encontrado su fórmula: no se habian coligado ni contado en los comicios; no estaban acampadas en frente de las instituciones, ni parlamentariamente organizadas, así para el ataque como para la resistencia. No habian vuelto todavía de la especie de abatimiento que las produjo la eleccion de monarca, aquella eleccion en la cual nunca creyeron, y que vino á disipar sus esperanzas como disipa el viento las nubes de humo. Temíase entonces, cuando más, la tentativa audaz de algun fanático, convertido en criminal instrumento de ambiciones malogradas; pero no se conspiraba; no se sentian, como ahora se sienten, las palpitaciones de la conjuracion y del soborno en las principales fuerzas del Estado ¿Se nos negarán estos hechos? ¿Habrá alguno que se atreva á sostener que hemos entrado en un período normal, que hemos allanado los obstáculos con que tropezábamos antes, y por último, que hemos asegurado el éxito de nuestra comun y gloriosa empresa? Nuestros enemigos no han disminuido, ni se han aminorado los peligros; nuestra situacion política no ha mejorado; nuestra situacion económica es más comprometida; la inminencia de una recia batalla parece fuera de duda, y por todos se espera y se teme. ¿Es esto, por tanto, la ocasion de dividirnos? O las reglas de la lógica son una mentira caprichosa, ó nunca ha sido indispensable la conciliacion, y nos hemos engañado mútuamente desde el principio, ó la ruptura de los elementos dinásticos es en estas circunstancias la locura más insigne que puede inspirar la ambicion de los hombres y la ceguedad de los partidos. Esto es indiscutible.

La justicia del motivo en que los apóstoles del rompimiento quieren fundarlo. La verdad es que difícilmente podemos reconocer la justicia cuando apenas se nos alcanza el motivo, y no sabemos á punto fijo, de un modo claro, concreto, terminante, la razon de esta exigencia. Se dice que no hay gobierno, que la conciliacion lo imposibilita, que las encontradas corrientes del poder paralizan su accion y atrofian su iniciativa, que esta ponderacion de fuerzas agota estérilmente nuestra voluntad, y es la única causa del malestar nacional. Analicemos friamente el problema, y no nos engañemos. ¿Tiene la culpa la conciliacion de la actitud en que están los enemigos de nuestras instituciones? ¿Es responsable, ó de la insuficiencia de nuestras leyes, ó de su mala aplicacion por falta de instrumentos hábiles y enérgicos? ¿Puede acusársela, por ventura, del estado en que se encuentra la administracion, y de ese lamentable desórden á que ha llegado en todas las esferas? ¿Ha ocasionado acaso la penuria del erario público, la insuficiencia de recursos con que luchan las provincias, y la miseria, ya crónica de los municipios? ¿Puede marchar un gobierno, sea cual fuere su composicion, cuando carece de elementos políticos y de elementos económicos? Esta es la cuestion en toda su horrible

desnudez; cuestion que no resuelve la creacion de un ministerio homogéneo; porque la raiz del mal se extiende y penetra más de lo que á primera vista aparece. Nos hallamos todavía en ese período indefinible y confuso por que han pasado todos los pueblos que han destruido su antigua constitucion política y no han asegurado la nueva; período de ensayos, de vacilaciones, quizá de inconsecuencias, que sólo termina cuando el equilibrio se restablece y la sociedad recobra su asiento. Toda revolucion tiene dos épocas, la primera de iniciacion, y la segunda de crítica; y nosotros nos encontramos en este momento en el punto de interseccion de una y otra; en esa hora suprema en que parado el hervor del entusiasmo irreflexivo, empiezan á sentirse las ventajas y los inconvenientes de las reformas que se han planteado, de la medida con que se han hecho, y del carácter que han revestido. Hasta que el crisol de la experiencia depure nuestras instituciones, hasta que el desengaño de la práctica las reduzca ó las acerque á sus verdaderos límites, hasta que quede lo que debe quedar y desaparezca de ellas lo ocioso ó lo nocivo, es inútil pensar en situaciones tranquilas y normales; y con ministerios homogéneos, lo mismo que con ministerios de conciliacion, se marchará mal, si se marcha, porque las dificultades no están en la superficie, sino en el fondo, no son accidentales y puramente externas, sino esenciales y orgánicas.

No hay, pues, razon fundamental para la ruptura; pero existe un pretexto: la pavorosa cuestion de Hacienda. Y nosotros preguntamos: ¿puede achacarse á los elementos conservadores la gravedad innegable de nuestro estado rentístico? Si hay error en nuestra gestion económica, ¿son ellos los que le han cometido? ¿Pueden ser responsables de la ligereza, ó mejor dicho, de la imprevision con que durante estos tres últimos años se han arrojado los impuestos por la ventana, se han multiplicado los empréstitos y se ha acudido con lastimosa frecuencia al triste recurso de los contratos ruinosos? ¿No han hecho cuanto ha estado á su alcance para evitar la prolongacion de este sistema y salvar las rentas públicas de los sorprendentes cercenamientos á que se las habia sujetado? ¿Se quiere romper con los elementos conservadores porque los sucesos han dado desgraciadamente la razon á sus opiniones, porque han acertado en sus pronósticos y no se han equivocado en sus cálculos? Parecia natural que esto, lejos de debilitar la conciliacion sirviera para afirmarla y robustecerla; parecia lógico y necesario que se buscara el concurso de todos para vencer los obstáculos con que tropieza nuestra Hacienda; pero el orgullo es tan ciego y la pasion tan precipitada, que quizás el mérito de haber tenido razon sea á los ojos de algunos radicales el mayor y más imperdonable delito de los conservadores.

Fáltanos sólo examinar el resultado que se prometen los partidarios del rompimiento, y el fin práctico á que aspiran. La ruptura de los elementos dinásticos trae como consecuencia ineludible la disolucion de las Córtes; los

inconvenientes de unas nuevas elecciones; el reanudamiento de los vínculos, ya bastante relajados, de los partidos irreconciliables; la division de las fuerzas constitucionales en los comicios; las alianzas monstruosas á que el despecho, sobreponiéndose al patriotismo pueda dar orígen; una oposicion más donde existen tantas y donde tan fácilmente las más antitéticas se ponen de acuerdo para destruir: el desaliento de las clases conservadoras, que si hoy permanecen indiferentes ó tibias, mañana pueden presentarse hostiles: un gobierno débil, que antes de nacer tenga que solicitar el apoyo de los republicanos,—ejemplos hay ya de lo que decimos,—y finalmente un peligro constante para las conquistas de la revolucion, por el fraccionamiento de sus partidarios. ¿Es esto lo que se desea? Pues dígase con entera franqueza. ¿Es que se cree á los conservadores liberales huéspedes incómodos de la situacion que han contribuido á fundar? ¿Es que se les juzga un estorbo para el desarrollo de algunas ambiciones impacientes ó pueriles? ¿Es que se quiere que haya una crísis diaria para que consigan ir satisfaciendo por turno sus sueños de engrandecimiento todos los egoismos que surgen del seno de esta generacion indisciplinada, codiciosa y llena de satánicas vanidades? Nosotros no daremos paso alguno para que la conciliacion gubernamental se disuelva, porque no aspiramos á la funesta fama de Erostrato, ni queremos levantar nuestra soberbia sobre un pedestal de ruinas; pero repetiremos las elocuentes palabras del Sr. Albareda en una de las últimas sesiones del Congreso: «No queremos la conciliacion sino con condiciones de dignidad para todos, sin humillacion de nadie, por mútuo consentimiento y no por imposicion violenta.» Los elementos liberales conservadores dinásticos están dispuestos á llevar su abnegacion hasta los últimos límites: si se les considera como un obstáculo que se diga sin ambajes, y dejarán expedito el camino á sus aliados; es más, procurarán ayudarles en la peregrinacion solitaria que emprenden, mientras no se les exija el sacrificio de sus convicciones. Lo que no quieren es compartir la responsabilidad ó la gloria de la ruptura, ni perder el derecho, bien triste por cierto,—¡y ojála nunca tengan ocasion de ejercitarle! de rechazar toda complicidad con la catástrofe, si por desdicha llamase mañana á nuestras puertas.

La prudencia de los altos poderes del Estado ha apartado, por de pronto, de nuestros horizontes políticos la inminencia de un rompimiento extemporáneo; pero no nos hacemos ilusiones; el gérmen está latente y dará más ó ménos tarde sus naturales frutos. La vanguardia de los intransigentes ha hecho ya sus primeros disparos sobre la conciliacion, y andan ya por las Córtes y la prensa partidas sueltas que la combaten con encarnizamiento. Esta evolucion comienza como la guerra civil de los siete años: con unas cuantas guerrillas que se convertirán despues en cuerpos de ejército numerosos. Los que no se han declarado todavía en pró ó en contra no ha sido por falta de voluntad, sino por falta de ocasion. ¡Quiera Dios que no la encuentren hasta

que el deslinde de tendencias,—no el rompimiento, que siempre sería fatal,—pueda hacerse sin riesgo alguno y sin que tome el carácter de una lucha fratricida!

Dos palabras, para concluir, acerca de las cuestiones económicas que están sobre el tapete. Al cabo la mayoría y la minoría de la comision de presupuestos han podido llegar á una avenencia honrosa, por todos anhelada, y es posible, casi seguro, que cuando nuestros lectores reciban este número de la REVISTA las Córtes hayan votado la ley llamada de recursos. Un incidente desagradable ha venido á amargar los últimos instantes de la vida ministerial del señor Moret, con motivo de una contrata para el suministro del tabaco, en la cual se observan algunas irregularidades. El Congreso no ha dado aún su opinion sobre este asunto, y nosotros no queremos ni debemos anticipar la nuestra; pero sí nos apresuramos á declarar que á nuestros ojos la honra del Sr. Moret está por encima de toda sospecha injuriosa; puede haber habido en el ministro error, precipitacion, quizás exceso de celo; pero conocidos los antecedentes de la cuestion misma, nada hay que menoscabe la dignidad y el crédito del hombre, nada que comprometa su reputacion acrisolada. Demos á cada cual lo que de justicia le corresponda, en la inteligencia de que mucho ganaríamos todos si apartáramos de nuestras costumbres políticas esa odiosa propension á la calumnia, que en último resultado desautoriza y degrada á la nacion entera en la persona de sus más eminentes repúblicos, y es además el signo más vergonzoso de la general envidia.

G. NUÑEZ DE ARCE.

EXTERIOR.

Por fin, despues de once meses de continuados desastres para la Francia, ha llegado el dia en que nuestra Revista quincenal tiene que tratar de sucesos relativamente favorables. El proyecto de ley presentado por Mr. Pouyer-Quertier, ministro de Hacienda, á la Asamblea nacional, y más todavía, el resultado del empréstito nacional, demuestran que la nacion francesa tiene grandes medios, es muy rica y se siente animada todavía por el ardiente espíritu de patriotismo, que ha sido siempre una de sus mayores fuerzas.

Los alemanes no habian ocultado sus propósitos y sus esperanzas de reducir á Francia á la pobreza, para impedirla que en muchísimo tiempo pueda pensar en una revancha, de cuyo temor no ha de estar libre jamás el imperio aleman. Segun los cálculos del príncipe de Bismark, obligada la Francia á añadir á su presupuesto de gastos una cantidad anual de medio millon de francos, no tendria más remedio que desarmarse, reduciendo de un modo muy considerable su ejército y su marina. Medio millon de francos anuales son en efecto una carga bien pesada; y gravitando perpétuamente sobre la Hacienda francesa, la reducirian, en el dictámen de los estadistas alemanes, á la impotencia en lo relativo á sus gastos militares, y debilitarian además sus fuerzas productivas, agobiadas bajo el peso de tan grandes obligaciones perpétuas.

El gobierno francés ha hecho una variacion de importancia en el plan que le suponian inevitablemente condenado á seguir los políticos y economistas de Berlin: en vez de rebajar en su presupuesto de gastos medio millon de francos para satisfacer con ellos los intereses del empréstito exigido por la contribucion de guerra, ha preferido aumentarlos en sus presupuestos de ingresos. Los periódicos de la capital del nuevo imperio aleman no han disimulado su sorpresa ni su disgusto, y ya declaran que la Francia toma una actitud amenazadora para sus vecinos, porque no se ha apresurado á desarmarse por completo, renunciando á tener un ejército y una marina proporcionados á su poblacion, á su riqueza, á las necesidades de su porvenir y á los peligros de la vecindad de esa ambicion prusiana, que tantas cosas ha hecho con extraordinaria fortuna en pocos años, y que todavía proyecta probablemente algunas otras. El gobierno federal, sea por tales proyectos ambiciosos, sea porque cree necesario vivir muy precavido contra futuros ataques de la Francia, hoy vencida y humillada, continúa aumentando el número, ya tan grande, de sus cañones y de su demás material de guerra. En esto ha consistido incuestionablemente una de las causas de su superioridad sobre el enemigo durante la pasada guerra; pero el material de guerra no puede faltar, una vez conocida bien por la experiencia la extension de su importancia, á la nacion más rica; y á pesar de los miles de millones de las contribuciones de guerra impuestas por la Alemania á la Francia, la Francia continuará siendo más rica que la Alemania.

Mr. Pouyer-Quertier calcula en 188 millones de francos el importe de las nuevas contribuciones é impuestos, cuyo establecimiento propone. No ha querido recargar la propiedad territorial, que es el más importante instrumento de la alimentacion del país; ni el hierro, ni el carbon de piedra, agentes principales de la industria; ni los trasportes por los ferro-carriles, que son el más eficaz auxilio del comercio. Ha buscado con preferencia recursos en los impuestos indirectos. Partidario, como Mr. Thiers, de las doctrinas pro-

teccionistas, ha aprovechado la ocasion de elevar las cifras y de aumentar las partidas de los aranceles de aduanas, apoyándose en el ejemplo, no sólo de los americanos del Norte, sino de los mismos ingleses, principales promovedores del libre cambio, que, sin embargo, en las ocasiones extraordinarias, han recurrido á las aduanas para salir de sus apuros. En los Estados-Unidos las aduanas producen hoy 750 millones de francos, y en Inglaterra 600, mientras en Francia sus productos no pasan de 150 millones. La comparacion, sin embargo, dista mucho de dar esos resultados, si se toma en cuenta que una parte muy considerable de los ingresos de aduanas, así en la Gran Bretaña como en la Union americana, salen de algunos géneros que, como los tabacos, están estancados en Francia, ó figuran por otros conceptos en su presupuesto de ingresos.

Sobre los derechos de registro y de timbre, los aumentos de contribuciones han de salir, segun Mr. Pouyer-Quertier, á 90 millones de francos; sobre los de aduanas, á 263 millones; de estos pesarán sobre los azúcares 33 millones; 20 sobre los cafés; 180 sobre materias brutas; 10 sobre las fabricaciones extranjeras; 15 sobre los derechos de salida, y 5 sobre los de navegacion. Sufrirán tambien recargos considerables la circulacion y el consumo de vinos, aguardientes, cervezas, sidras, pescados; la venta de toda clase de bebidas; la fabricacion de naipes, de azúcares, de fósforos y de papel; el franqueo y certificado de las cartas.

Este plan de Hacienda ha de sufrir rudas impugnaciones, como hubiera sucedido á cualquiera otro, formado en tan aflictivas circunstancias; pero las objeciones se dirigirán á la índole y tendencias de las ideas que desarrolla, sin negar la posibilidad de que la Francia domine la grave crísis económica y financiera con que el tratado de paz la ha amenazado.

Si sobre esa posibilidad abrigaba alguien dudas, el resultado del empréstito nacional parece que debe disiparlas. El gobierno de Mr. Thiers, prefiriendo poner su confianza en el esfuerzo de los franceses, á aceptar las ofertas de capitalistas extranjeros, abrió una suscricion nacional por 2.000 millones de francos. Jamás se habia visto pedir un empréstito de tal magnitud, en circunstancias tan desfavorables; al salir de una guerra desastrosa, que comenzó por otro empréstito, que ha causado ruinas indecibles y estragos innumerables, que tiene todavía sobre el territorio de la Francia y á sus expensas medio millon de enemigos armados, y que impone ese gran sacrificio metálico como primera parte del mayor á que la nacion vencida ha sido condenada. El precio del empréstito, resultante de vender títulos de renta perpétua al 5 por 100, al tipo de 82 francos y medio por 100, conserva todavía el crédito del gobierno francés en condiciones más favorables que las alcanzadas por la mayor parte de los Estados de Europa y de América.

Pocas horas bastaron para que fuesen suscritos por las sociedades mercantiles, por los banqueros y por los particulares más de 4.000 millones de francos; más del doble de lo que el gobierno pedia. Todo lo que se diga para disminuir la importancia de este suceso no conseguirá quitársela, ni oscurecerla. Sin duda, muchos de los suscritores no podrán pagar sino el primer plazo de su suscricion, y cuentan con vender en seguida con prima sus títulos en la Bolsa; otros no han dedicado su dinero á comprar este nuevo papel del Estado sino porque, en la actual paralizacion de las industrias y del comercio, no sabian á qué dedicarlo. Acaso es tambien cierto que el gobierno francés, como se dice, ha pagado un 1[4 por 100 de comision á los agentes de cambio y á las compañías de crédito, y ha admitido como dinero títulos antiguos de la Deuda y créditos de otras clases contra el Estado. A pesar de todo eso, la suscricion nacional francesa, en las circunstancias y con las proporciones con que se ha realizado, revela, por una parte, que la riqueza del país es muy grande, y por otra, que el patriotismo existe todavía muy vivo.

Hay economistas franceses que calculan en 300.000 millones de francos la suma de los capitales agrícolas, industriales, mercantiles, científicos, literarios, artísticos y de todas clases que en Francia hay. Sobre esa suma, no llegaria á ser el 2 por 100 la crecida contribucion de guerra exigida por los alemanes. Con la mitad de sus rentas de un año, la Francia pagaria; y todo estaria reducido á repartir este sacrificio en los más largos plazos que fuera posible, para hacerlo más llevadero. No faltan tampoco quienes, por el contrario, sostienen la conveniencia de pagar de una vez toda la contribucion de guerra, para que la invasion en Alemania de tan enorme cantidad de numerario, superior sin duda alguna á todo el que en ella circulaba anteriormente, le haga sentir tambien los efectos funestos de la crísis económica que con su codicia ha promovido, y que tambien á ella ha de alcanzar, pues no impunemente una nacion más pobre que la Francia habria de poder producir en la riqueza de esta un trastorno violento.

Vueltos ya á mejores ideas, despues de los primeros dias de natural irritacion, aunque dejándose siempre arrastrar por la excesiva viveza de sus impresiones, los franceses, léjos de seguir proclamando una absurda incomunicacion con los alemanes, calculan con acierto que desarrollando con empeño el trabajo nacional, no será difícil que en poco tiempo los 5.000 millones, pagados á los vencedores, vuelvan á Francia como saldo de las operaciones mercantiles entre ambos países; con la diferencia de que al regresar representarian el precio de una verdadera riqueza, mientras que al salir para la derecha del Rhin no representan un cambio de valores, sino solamente una expoliacion realizada por medio de las armas.

Indudablemente, es muy distinto adquirir los metales acuñados por un

golpe de fuerza, azaroso y pasajero, que obtenerlos como consecuencia necesaria de la superioridad del trabajo. El mero hecho de trasladar el dinero de una nacion á otra, no basta para enriquecer á la primera y empobrecer á la segunda. Aunque olvidáramos que el dinero sirve principalmente para los cambios, y que la experiencia ha demostrado que la facilidad de estos se conserva muchas veces á pesar de que la cantidad de metal acuñado disminuya, no podriamos dar más valor á la contribucion de guerra, para fijar la pérdida de riqueza que de ella ha de resultar á la Francia, que el de los 5.000 millones de francos á que asciende; y este no pasa de ser el uno y medio ó el dos por ciento del capital de la nacion. De la misma manera, añadido su importe á la riqueza alemana, tampoco la aumentará sino en una parte proporcional pequeña. La relacion de las fuerzas económicas de los dos paises seguirá estando en el valor de su suelo, en el desarrollo de su industria, en el movimiento de su comercio respectivo.

Cinco mil millones de francos en plata acuñada envia cada doce años la Gran Bretaña á la India y á la China como saldo de sus cuentas; y no cree hacer mal negocio. Es verdad que con ellos paga los artículos agrícolas y fabriles que le conviene comprar en Asia para venderlos en Europa; y que la Francia, con tan crecido desembolso, no va á pagar sino su derrota y sus errores. Pero tambien debe tenerse por cierto que de sus desastres el más fácil de reparar es el pecuniario, si, como el empréstito ya realizado parece anunciar, hay fuerzas para dominar la violenta crísis, y si en el mayor esfuerzo del trabajo nacional se busca la compensacion.

Tambien será fácil que la perturbacion económica se haga sentir en otros países con más violencia que en Francia, porque la situacion de su Hacienda pública y de sus capitales privados sea ménos sólida. De todas maneras, es un acontecimiento muy digno de ser estudiado con atencion la traslacion violenta de tantos miles de millones de francos, arrancados por un país ménos rico á otro que lo es más.

No es posible conceder igual importancia que al resultado del empréstito, á la revista del ejército de Paris, con tanto aparato anunciada, tantas veces suspendida, con tanta solemnidad presidida por la Asamblea nacional y con tan enfáticas frases relatada por el diario oficial de Versalles.

Al declarar este, con gran entusiasmo, que la Francia puede ya mostrar al mundo que tiene de nuevo un ejército respetable, da la medida del desastre sufrido, y de la forzada modestia á que han quedado reducidas por la guerra las pretensiones militares de la gran nacion, que se tenia por invencible.

El ejército de Mac-Mahon ha prestado servicios importantísimos á la causa del órden, y á la general de la civilizacion, venciendo la insurreccion de la

Commune, que francamente habia proclamado la barbarie; pero ante la Europa, que apenas acierta á comprender cómo ha podido suceder lo de Sedan y lo de Metz, y lo de Paris, y que no ha salido todavía del asombro de ver atravesar la frontera más de medio millon de soldados prisioneros, ¿qué significa un ejército de cien mil hombres, único disponible para el gobierno francés, cuando todavía un número cuatro ó cinco veces mayor de enemigos armados pisa el suelo de la nacion? Ese alarde de fuerzas militares no ha debido entusiasmar á los redactores del *Journal Officiel*, porque no corresponde al poder de la Francia, áun en su triste estado presente, ni mucho ménos á sus legítimas esperanzas para lo porvenir.

No está mucho más justificado el alborozo con que la gente oficial de Versalles ha visto el centenar de elecciones parciales verificadas el dia 2 para proveer las vacantes de diputados que habia en la Asamblea Nacional. La mayor parte han sido favorables á los partidarios de la república moderada; de esa política incolora é indefinida, que no es más que el aplazamiento de todas las cuestiones, la prolongacion de la interinidad, el temor de toda solucion definitiva, el reconocimiento de la impotencia universal. ¿Qué van á hacer ahora el gobierno de Mr. Thiers y la Asamblea nacional? ¿Van á continuar como hasta aquí, sin reconocer la existencia de la república más que como un hecho sin suficiente legitimacion, y sin proclamar la monarquía bajo una ú otra forma? ¿Van á declarar que lo provisional se convierte en definitivo por un período de dos años? ¿Sorprenderán un dia á la Francia y á la Europa con cualquiera solucion definitiva, que coloque en el trono al nieto de Cárlos X, ó á Luis Felipe?

Es asombrosa la inutilidad de las lecciones de la experiencia en los asuntos políticos. Cuando el espantoso espectáculo dado en Paris por el desbordamiento de las pasiones demagógicas está tan reciente; cuando esa misma capital ha dado sus poderes para que la represente en Versalles á Gambetta, el dictador sobre quien tan grande responsabilidad y acusaciones pesan; cuando ha habido fundados temores de que los mismos incendiarios de la capital obtuviesen la victoria electoral en esta, parece que debiera ser evidente para todos la necesidad de organizar un poder estable y fuerte; sin embargo, en Versalles se comprende la situacion de las cosas de otro modo. No se trata de la cuestion constituyente; no se cree necesario que la Francia tenga una constitucion cualquiera que fije las facultades y los límites de los poderes públicos; se arregla todo por una Asamblea, que se juzga soberana y depositaria de toda la representacion de la nacion; pero que duda de si sus poderes, suficientes para desmembrar el territorio, alcanzan á dotar de un gobierno permanente al país; para dirigir los negocios políticos y administrativos se conserva la anómala preponderancia de Mr. Thiers, dictador del país en medio de una Asamblea única y omnipotente; jefe del poder ejecutivo al mismo tiempo que

ministro responsable. La personalidad de Mr. Thiers lo asume todo; sus discursos deciden de todo; en cuantas ocasiones solemnes se presentan, sube á la tribuna, y sus explicaciones tienen asegurado de antemano el éxito. Se firma en Francfort el tratado de paz, y no es Mr. Jules Favre, ministro de Negocios extranjeros, y uno de los mayores oradores de la Francia, quien lo defiende en la Asamblea, sino Mr. Thiers. Se pide autorizacion para el empréstito, y no es el ministro de Hacienda, sino Mr. Thiers quien da cuenta á los representantes del país de la situacion financiera. Se suscita la cuestion, eminentemente política, de la derogacion de las leyes de destierro de los príncipes, y no el ministro de lo Interior, sino Mr. Thiers formula el programa político del gobierno. Mérito admirable hay ciertamente en un hombre, cuyo prestigio, en vez de gastarse en tan tristes circunstancias, ha crecido; y que, habiendo impuesto silencio á todos los partidos, defraudando las esperanzas que naturalmente se fundaban en su elevacion al poder, firmado una paz humillante, consentido en la mutilacion de la Francia, presentado un proyecto para aumentar las contribuciones en quinientos millones de francos anuales, reprimido con durísima mano la insurreccion de los comunistas, hostigado con ira á los imperialistas, sujetado la impaciencia de los orleanistas, y desbaratado los planes de los partidarios del legitimismo, ejerce sobre todos una supremacía sin más título que la superioridad del talento y el aprecio universal. Pero el actual estado de cosas es demasiado violento para que pueda durar: si nada se hace para salir de la interinidad, los partidos, que hasta ahora han podido ser contenidos, procurarán por diversos medios resolver en su respectivo provecho la cuestion constituyente; si se decretase la subsistencia de lo provisional durante dos años bajo la direccion de Mr. Thiers, el respeto que este hombre de Estado inspira, y que en unos no es otra cosa que la esperanza de atraerlo, y en otros el deseo de ganar tiempo, y en otros la imposibilidad de sustituirlo por el pronto con un gobierno definitivo, comenzaria á decrecer rápidamente. Mr. Thiers, jefe definitivo del poder ejecutivo, de un interregno, ó de una república fundada en la exclusion de los republicanos, tendria mucha ménos fuerza política que como director de una situacion interina, que atraviesa una crísis pasajera. En uno ó en otro caso, su prestigio personal terminaria antes de que hubiera servido para facilitar la constitucion de un gobierno regular y estable.

El asunto de la capitalidad de la Francia, bastaria para demostrar el carácter indeciso, y la peligrosa debilidad de la política que domina en Versalles. La Asamblea no se atreve á degradar á Paris, ni á conservarle su primacía. El informe presentado por Mr. Ventavon propone que los poderes públicos residan fuera del recinto de la gran ciudad, para que no se hallen expuestos á sus contínuas agitaciones. No puede negarse que Paris ha impuesto más de una vez su voluntad á la Francia, y ha abusado de su posi-

cion privilegiada, sometiendo la mayoría de los franceses á una minoría turbulenta; pero para comparar las necesidades de una capital de nacion en el último tercio del siglo décimo nono con las que tenia en tiempo de Luis XIV, es necesario dar al olvido las diferencias que en el Estado, en la administracion pública, y en las ideas políticas así como en la vida general de la nacion separan ámbas épocas. No cayeron del trono Cárlos X, ni Luis Felipe por no residir en Versalles con las Cámaras, pues si en eso hubiera consistido, no les hubieran faltado tiempo ni medios de retirarse á esta ciudad; no estaba en Paris Napoleon III cuando fué destituido de la dignidad imperial por los hombres del 4 de Setiembre. Incomunicado con el resto de la Francia habia estado cinco meses Paris, donde ni habia querido ir á la Asamblea, ni residia la cabeza del gobierno, cuando el 18 de Marzo se sublevó contra la interinidad y en favor de la república: y es más que problable que se hubiese libertado de su segundo sitio, más funesto que el primero, si la Asamblea nacional y el poder ejecutivo y el ejército de Versalles se hubieran hallado dentro de sus murallas. Si se adoptasen las ideas de Mr. Ventavon, el prefecto del Sena tendria más importancia que el ministro de lo Interior, y el comandante general del ejército de Paris superaria en representacion é influencia al ministro de la Guerra. Paris continuaria teniendo los mismos elementos de agitacion de antes; los centenares de miles de hombres prontos siempre para el motin: los periodistas, los profesores de la Sorbona y de los colegios, los académicos, dispuestos en cada momento á propagar por toda la Francia las ideas más atrevidas; la juventud bulliciosa; las masas ignorantes y fáciles de alucinar; el vino y el petróleo en abundancia; las utopias en gran cantidad; los brazos armados en gran número; todos los elementos revolucionarios, en fin, que ha tenido siempre, sin la presion que sobre ellos ejerce la accion inmediata y directa del poder central, y con el aumento de estímulo que les prestaria de contínuo la irritacion perenne contra la traslacion de la capitalidad.

Y, aparte de esas razones políticas, faltaria averiguar si hay posibilidad material de dislocar de tal modo la administracion pública. Con el jefe del poder ejecutivo, y con sus ministros, y con las dos Cámaras, tienen que estar las direcciones generales. Los archivos habria que instalarlos igualmente cerca. Las bibliotecas no podrian tampoco estar separadas. El Banco de Francia no podria permanecer alejado de la administracion central de la Hacienda. Los telégrafos y los correos tendrian que establecer desde luego sus principales oficinas al lado del gobierno. Con este iria la Imprenta nacional; la Tesorería central, la Caja de Depósitos forman en realidad parte del ministerio de Hacienda. Los banqueros, los que negocian con el gobierno, los bolsistas, se verian precisados á trasladarse á Versalles. Dícese que esta ciudad posee mayor número de grandes edificios que ninguna otra de Francia, y sin

embargo de eso, y de que continúan todavía en Paris casi todas las oficinas que deben estar en la capital despues de cuarenta dias de terminada la victoria sobre la insurreccion comunista, no han podido comenzar las audiencias públicas de los consejos de guerra, por falta de local en que se reunan, y apresuradamente se está arreglando con este objeto el picadero de caballos.

Entretanto, continúa un activo movimiento de cartas publicadas en los periódicos, y de discursos en el Parlamento, con el doble objeto de formular programas políticos para lo venidero, ó de lanzar censuras sobre lo pasado. Víctor Hugo lanza sus pomposas hipérboles en cartas atrevidas, que atraen sobre su casa lamentables atropellos, y sobre su persona la ira del gobierno belga y la pena de expulsion del reino, en que estaba refugia do. Mazzini condena las locuras salvajes de los insurrectos de Paris. El príncipe Napoleon escribe una tremenda acusacion contra los hombres del 4 de Setiembre. Jules Favre le contesta, en forma de circular á las legaciones de Francia en el extranjero, imputando al imperio la responsabilidad de la guerra exterior y de la guerra civil. Karl-Marx aconseja prudencia á los amigos de la *Internacional* para que dentro de algunos años puedan realizar á un mismo tiempo en todas las ciudades del mundo lo que la *Commune* ha intentado ahora en Paris.

El duque de Burdeos da un manifierto en que explica su pensamiento político, y despues, usando siempre la forma de carta dirigida á un amigo, felicita á Mac-Mahon calorosamente, sin duda para procurar su benevolencia hácia la causa absolutista. El conde de Paris, empleando el mismo recurso, hace saber que si no renuncia sus derechos al trono, es porque ni es rey' ni pretendiente. El general Trochu hace en largos discursos la historia de su gobierno de Paris, exponiéndose á que un periódico le diga que su palabra es de plata, pero que ha debido comprender que por ahora su silencio era de oro, y á que otro advierta que no se dirá de él como los soldados decian de Hoche: „es el general que tiene la lengua más corta y la espada más larga.„ El conde de Palikao endereza una epístola contr a Trochu, refutando muchas de sus afirmaciones. En la Asamblea nacional algunos oradores hacen relatos muy tristes de abusos escandalosos cometidos por funcionarios públicos durante la guerra extranjera. Alejandro Dumas remite al *Nouvelliste de Rouen* una vehemente exhortacion al pueblo francés para que sea más sensato, y ménos ligero que hasta aquí. Y, por supuesto, no es cosa de enumerar aquí las cartas que contenian programas en favor de determinadas candidaturas para las últimas elecciones, ni las circulares de los partidos, ni las rectificaciones diarias de los hechos que van sucediéndose en e terreno político, ni las peticiones de los obispos franceses y belgas pidiendo el restablecimiento del poder temporal del Papa, ni las cartas del célebre ex-carmelita P. Jacinto, que nunca deja pasar muchos dias sin publicar alguna.

Del confuso clamoreo levantado por tantas acusaciones y defensas, por tantos programas y refutaciones, por tantas y tan contradictorias exigencias como se cruzan á cada momento, resulta hasta ahora poca gloria para lo pasado, poca luz para lo presente, pocas esperanzas para lo porvenir. Tengamos, sin embargo, fé en el progreso de la civilizacion, y confiemos en que lucirán para Francia y para Europa, despues de la tormenta presente, dias más serenos.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

EL DRAMA UNIVERSAL.

I.

En uno de los primeros meses de 1869 el conocido editor Rivadeneyra, á quien tanto deben las letras españolas, anunciaba la próxima publicacion del poema cuyo título encabeza estas líneas, y poco tiempo despues los periódicos más importantes de Madrid le analizaban, ya en sus columnas, señalando su aparicion como un acontecimiento, teniendo para ello en cuenta la reputacion de su autor y el carácter de la situacion presente, en que la cuestion política y social se hallan en posesion exclusiva de todas las inteligencias.

Y en efecto: cuando en la prensa, en el folleto, en el libro, en el taller como en la plaza pública y en el club como en la asamblea, no hay principio político que no se sujete á exámen, ni base social cuya remocion no se intente; en medio del tumulto que producen cada escuela lanzando su grito, cada grupo agitando su bandera, cada interés reclamando amparo, cada aspiracion pidiendo auxilio; mientras la fiebre anida en todos los ánimos, y de la nueva sávia, que hierve, brotan miriadas de nuevos Cristos y de profetas nuevos y el espíritu del pasado se conmueve bajo las recientes ruinas, y los partidos medios se enlodan agotando sus fuerzas en estériles combates; ahora..... ahora que los corazones conturbados invocan la abnegacion y la concordia y no cesan de preguntarse hasta dónde subirán las olas del torrente que pasa..... ¡vais á dar á luz un poema!

¡Ah!.... ¡lo comprendo! ¡abrigais la seguridad de ser escuchado, porque hereis vivamente alguna de las cuerdas que hoy vibran!—¿Venís, acaso, á maldecir las funestas discordias de la patria y á cantar el cetro imperial de César oculto tras las haces del primer Cónsul? ¿Es, quizás, vuestro libro un recuerdo empapado en lágrimas, en honor de la majestad proscrita, ó una entusiasta apoteosis de la revolucion vencedora? ¿O remontais más alto vuestro vuelo, ascendiendo á esas regiones á donde sólo llegan las águilas, y desde allí vaticinais la destruccion de esta vieja Europa, la desaparicion de las fronteras que aún dividen los pueblos, la agonía del último de los Papas bajo las ruinas del templo que abandonaron los fieles, y el advenimiento al banquete de la vida de los desheredados de la tierra?

Si cantais en alguno de esos tonos no os han de faltar oyentes; pero si la clave del poema es distinta; si no sois, en ella, el eco apasionado de algun partido político, ó el himno ardiente de alguna de las aspiraciones sociales; si vuestro libro es, por desdicha, única y exclusivamente una obra de arte,—¡guardaos de publicarle!

¡El arte! —¡El arte ha muerto! y los poetas, amigo mio, los verdaderos poetas se han ido, como se fueron los dioses. Las nueve hermanas huyeron, hace ya mucho tiempo, de aquellos hermosos campos alfombrados de tomillo y mejorana y, al presente, se las ve, á las muy locas, ocupadas en revisar pasaportes en oficinas consulares, en desempeñar ministerios ó direcciones, en redactar periódicos anónimos, en promover motines ó en servir de parlamentarias. El siglo se precipita hácia una nueva civilizacion, y el poeta, que aún se divierte en cantar versos, *es un peregrino extraviado en tierra profana, que habla un idioma desconocido á viajeros que van de prisa y que no tienen ni oidos, ni corazon para escucharle.*

Al autor de *El Drama universal* le habrán sido hechas, más de una vez, estas ó parecidas reflexiones; pero aquel que ha escrito

¡Tornad fuentes del bien, tornad el vuelo
Para castigo de la humana gente
A vuestra patria natural, el cielo!

se habrá encogido desdeñosamente de hombros y respondido como el ilustre cantor de las *Hojas de otoño*: El arte es una cosa eterna..... Las revoluciones, que lo trasforman todo, no pueden cambiar el corazon humano..... Acaso, porque la tribuna de las arengas se halle atestada de Demóstenes y porque los Mirabeaux abunden ¿será una razon para que no tengamos un poeta, en algun rincon oscuro?»

Gracias á esa decision acertadísima, el poema es hoy del dominio público, la crisálida há roto su capullo y el númen se cierne ya en el espacio. Seguidle, pues, lo que conseguireis fácilmente siendo verdadero amante de lo bello, porque ya sabeis que todo el que *siente bien* tiene alas; y, conducido por su extraña fantasía, en medio de metamórfosis dignas de Ovidio y de episodios que parecen arrancados á la obra inmortal del Dante, recorreereis la inmensidad pitagórica, al resplandor de la bóveda estrellada..... La nebulosa que se condensa, el cometa que se despeña, el mundo que se forma, el astro que se apaga, el que ya ha muerto, las regiones paradisiácas en que el primer hombre y la primer mujer cruzaron el primer beso, los antros infernales en que se respira *cual un viento de fuego del desierto.*,.... todo esto, y mucho más aún pasa en *El Drama* ante vuestros ojos, obligándoos á dudar si el que le ha escrito refiere lo que vió en sus éxtasis de poeta, ó cuenta lo que soñó en sus elucubraciones de filósofo.

Religion, moral, historia, ciencias, problemas teológicos, teorías filosóficas, símbolos del pasado que se trasforman..... creencias venerandas que se extinguen..... el creador de Honorio y Soledad lo toca todo en su obra. Es un escritor subversivo que viene á infiltrar el espíritu novador del siglo XIX en la literatura pátria.

El Drama universal es en España, la revolucion literaria, que coincide con la revolucion social y política.

¡Tambien tiene sus revoluciones el arte!

II.

Digamos algo respecto al autor, antes de estudiar el poema. El autor de *El Drama universal* ocupa un puesto muy distinguido entre nuestros escritores contemporáneos, y su fisonomía literaria no puede confundirse con la de otro alguno.

Ternezas y flores, *Ayes del alma*, *Colon* y *las Doloras* formaban, hasta ahora, su corona de poéta lírico. *La filosofía de las leyes*, *El personalismo* y *Lo absoluto* le habian conquistado una reputacion merecida, entre cuantos aquí se dedican á los estudios filosóficos.

Como poéta, supo hacerse simpático así á los que ignoran, como á los que saben, así á los que únicamente se inspiran en los impulsos del corazon, como á los que leen en los libros de la ciencia. Su estilo, segun el antiguo preceptista, es el que nace de la gracia y de la claridad espontáneas. Pocos le aventajan en sencillez, y sin embargo sus versos parecen haber sido sometidos á una línea severa. Es muy sóbrio en el uso de las imágenes y sus descripciones se hallan calcadas sobre las de los eternos modelos griegos: las hace para los ojos del alma y no para los del cuerpo: pocos detalles y gran escasez de líneas, consiguiendo de este modo, que los objetos se sientan y no se palpen. Esta sola frase «*La creatura bella bianco vestita*» ¿no hiere más la imaginacion, que cuantas tintas, colores, ondulaciones y contornos emplea en sus descripciones la moderna escuela francesa? Algunos de los nombres más ilustres de esta serán, acaso por eso mismo, señalados en la historia, como punto de partida de una época de decadencia. Sus descripciones poéticas ¿no encierran, con frecuencia, tanta erudicion como un curso de estatuaria, de pintura, de botánica ó de mineralogía? Así principió, con Lucano, la muerte de la poesía latina; y la lira, en que habia cantado Virgilio los héroes y los dioses, concluyó por describir con precision científica las enfermedades cutáneas.

En algunos de nuestros modernos poetas más afamados suele descubrirse la poca facilidad con que las rimas brotan de su pluma, siendo sus estrofas más armoniosas las que mejor revelan la laboriosidad de que son hijas.

¿Quien no recuerda á Persio dando puñetazos sobre su mesa y mordiéndose colérico las uñas, cuando no lograba combinar musicalmente la expresion de sus ideas *nec pluteum cedit nec demorsos sapit ungues*? Nuestro autor, por el contrario, versifica con una facilidad tan prodigiosa, como un improvisador consumado: es un hábil conocedor del mecanismo y de la prosodia de la lengua, y ni el metro ni el consonante le imponen la menor traba. Algunas de sus poesías son dignas, por la belleza de su forma, por su fluidez y dulzura, de vivir cuanto viva el idioma castellano.

Las *Doloras* han llevado el nombre de Campoamor más allá de los Pirineos, privilegio otorgado á muy pocos ingenios españoles en los tiempos que corren! No hace aún muchos meses que la *Revista Británica* le designaba como uno de los mejores poétas líricos que España ha producido durante el presente siglo, y, muy recientemente tambien, un diario de Florencia, al ocuparse del movimiento literario operado en nuestra patria desde la desaparicion del régimen absoluto, citaba á Campoamor con idéntico encomio.

Todo su talento, toda la especialidad de su carácter se reflejan fielmente en las *Doloras*. Leerlas equivale á conocerle. Allí está íntegro su génio, mezcla sabrosa de candidez y malicia, de causticidad y ternura, místico, sensual, espiritualista como pocos y mundano como él solo. La melancolía byroniana que afecta en alguna de ellas, es solamente el tributo que el poeta rindió á la época en que fueron escritas. Cuando de tal modo cantaba se reia interiormente; al ménos así hay derecho á creerlo, de quien confiesa que su corazon es una fiesta continua (1) y de quien ha dicho de sí propio:

Hay almas como la mia
Que no tienen pesadumbres,
Y pronto cuando las tienen
Su grave peso sacuden.
Almas felices en todo
Que sólo sus gustos cumplen,
Siguiendo tantos placeres
Cuantos pesares rehuyen.

Invoca *la parca de la vejez*, maldice el goce *como fuente del hastío*, acaricia la idea de la muerte, único bienhestar que el hombre alcanza; pero, á pesar de todo esto, se encuentra tan á sus anchas entre los que viven en este valle de lágrimas, que sigue, como el sábio, rodeando su copa de flores y perfumes, gritando al placer *¡más! ¡mucho más! ¡mucho más!*.... por lo cual no debe temerse que le acometa la idea de preguntarse sériamente algun dia. *¿por qué no te vas del mundo, si ya nada te resta en él?* (2)

Y hé aquí la causa de que el estóico rigorismo que se advierte en otras *Doloras*, produzca el mismo efecto que produciria Anacreonte predicando como Crisipo. ¡No, no! Campoamor no ha nacido para llevar sobre sus hombros el manto agujereado, la cabeza caida sobre el pecho, el rostro pálido, el estómago casi ayuno, la barba sin aliño, y pronunciando la palabra *abstinencia* á cada paso. Es un pagano, sí, —como ha dicho Valera—pero un pagano que pertenece al rebaño en que formaba Horacio, y por eso no falta quien afirme, un calumniador de seguro, que cuando el autor de las *Doloras* se convierte en rígido moralista, es porque trata ¡el astuto hipócrita! de añadir al placer el incentivo que toda prohibicion lleva en pos de sí constantemente.

De todos modos, preciso es reconocer que, si bien gran parte de las *Doloras* pertenece á lo que ha dado en llamarse literatura de los sentidos, en oposicion á la llamada literatura del alma, el sensualismo de aquellas no es el sensualismo de formas desnudas y cabello desceñido, que aún cantaba, no há mucho, un gran poeta extranjero; sino ese sensualismo inteligente, delicado, artístico, al que cuadra de un modo tan exacto la observacion de Bolingbroke: "*¡todo es espíritu!*"

Todo espíritu, ciertamente, porque pocos poetas podrán citarse tan espiritualistas como Campoamor. ¡Él materialista! ¡Él ateo! ¡Él afiliado entre esa turba de *cantores con cítaras de mármol, vándalos del otro mundo, que han renunciado á una esperanza que alienta y á una inmortalidad que sonríe!* (3) ¿Podria ser Campoamor, como lo es, un poeta, un verdadero poeta, si pensase de otro modo? El poeta, para serlo, necesita

(1) Personalismo.
(2) Sand, *Lettres de un voyageur*.
(3) Personalismo.

ceñirse, no una, sino dos alas: la del sentimiento y la del raciocinio; la de la filosofía y la del arte. Cuando se tienen las dos, y el autor de las *Doloras* ha demostrado tenerlas, se vuela siempre sin temor de chocar en el horizonte; se ama á la belleza terrestre; se la busca, se la adora; pero se ama y se adora aún más la belleza divina, de donde aquella procede. El lodo humano se apasiona de la estátua; pero el alma sabe que la estátua es tambien lodo, y vuelve sus ojos á Dios, que es todo luz. A Dios no hay necesidad de buscarle: basta tener ojos para encontrarle en todas partes. ¿Sabeis cómo?... *¡Mirando..... nada más que mirando!*

Que Campoamor es artista y filósofo á la vez, no puede ponerse en duda. Hojead sus libros de filosofía, y descubrireis al artista en cada página; leed sus *Doloras*, y encontrareis al filósofo en todas ellas. Por eso, bajo la forma ligera que estas últimas revisten, hay un sentido más profundo del que á primera vista aparece. Ese es el mérito del género, en el cual ha desplegado además nuestro poeta, la gracia más exquisita y el más envidiable buen gusto, cualidades que, unidas á una originalidad innegable, le valieron aplausos tan entusiastas como justos, y provocaron críticas tan acerbas como.... *desinteresadas.*

El Personalismo y *Lo Absoluto* son los títulos de los dos libros de filosofía que Campoamor ha escrito en estos últimos años. ¿Cuál es su mérito, considerados como concepciones metafísicas? Ni lo sabemos ni tratamoos de averiguarlo; pero lo que sí nos consta, por experiencia propia, es que, leyéndolos, no puede dejar de admirarse el talento de su autor, su brillante fantasía y su agudísimo ingenio, ni de advertir su inclinacion á lo paradojal, la novedad de muchas de sus ideas y la enérgica franqueza de algunos de sus juicios, en los cuales hemos creido encontrar, á veces, por desgracia, la huella de ciertas lecturas que fueron, durante un largo período de la juventud de nuestro autor, el exclusivo pasto de su espíritu. Los filósofos franceses del último siglo le inspiran aún el afectuoso interés que podrian inspirarle los amigos de sus primeros años, y el empirismo de aquella época no se parece, segun él, en nada al materialismo moderno emanado del idealismo aleman.» Este es un materialismo radical, áspero y sin ninguna fruicion moral, mientras que, el empirismo enciclopédico tiene, en general, un no sé qué de vivaz, de espansivo, de francés..... sin que sea, como suponen los Gerundios del púlpito, un Nabucodonosor desalmado, ateo, sensual y casi bestia, pues al contrario, más bien parece un jóven que, aburrido, desesperado por las exigencias, celos y estravagancias de la infecunda vieja Sorbona, se lanza con furor en el camino de todas las emancipaciones humanas, renegando de esta octogenaria y de toda su innumerable parentela.» (1)

¿Pobres creadores de *trichotomías* y *entelequías*, de *objetividades fenoménicas* é *ideísmos*!.... Campoamor opina, como ya opinaba Montaigne, que *nihil tam absurdi dici potest quod non dicatur ab aliquo philosophorum;* jura que la humanidad andaba cuerda en considerar siempre á los filósofos *como una especie de locos sueltos*, y afirma que *la filosofía no ha sido más que una jaqueca de treinta siglos.*

Y él, *loco suelto* á su vez, lastimándose de que sus cofrades *no hayan podido convenir en nada, al cabo de tres mil años*, reconoce *que esa divergencia no tanto es-*

---

(1) El Personalismo.

tribu en el error como en el olvido, y, agitando el ramo de oliva, grita *¡paz en el campo de la ciencia!* Su credo filosófico se halla trazado en elocuentísimas frases.—«No nos apoyaremos,—dice,—sólo en la *sensacion*, esos ojos sin talento; ni tampoco en la *razon*, ese talento sin ojos..... La razon *aislada* es la araña de nuestra naturaleza, que fabrica telas de su propia sustancia, que vive de roerse á sí misma y que, girando abrazada á un fantasma que le sirve de eje, se atonta dando vueltas como si estuviese ébria. Yo no niego á la razon la aptitud de hacer argumentos; al contrario, me parece gran maestra, cuando para raciocinar saca sus premisas de los argumentos *hechos del corazon*.»

La clave del grande enigma se encierra para él en esta breve fórmula, «*del supremo conjunto á la unidad suprema*.» Es decir, de la creacion á Dios.—Dios el personalismo infinito ó lo *Absoluto*; el hombre, el *personalismo* relativo, ó el representante de Dios sobre la tierra.

Nuestro filósofo-poeta no quiere imitar la conducta de los que, «parapetados bajo el cañon de la luz sobrenatural, ó se desdeñan ó temen bajar á la arena del *racionalismo*, donde sus contrarios los emplazan» y, al defender la religion católica, no lo hace como un beato, descendiendo, de una revelacion mística, hasta un marianismo material, sino como un pensador sincero, que sube á la fé por el camino de la razon.—No intenta defender al catolicismo, por su divinidad, sino por su humanidad; prescinde totalmente de su parte religiosa, para probar su excelencia civil.

No profesa, como algunos de los que pertenecen á la escuela en que milita, el desconsolador principio de que, para llegar al conocimiento de las verdades superiores, es necesario prescindir de la razon, vendar los ojos á la inteligencia, y arrojarse ciegamente en los brazos de la fé. No diviniza la razon, no la declara infalible; pero ni aún mucho menos la maldice: le traza un círculo en que moverse, le enseña una fuente purísima y siempre inagotable, en que pueda calmar su ardiente sed de saber, y cuando la permite levantar su vuelo á más altas esferas, coloca á su lado un guía, que conoce perfectamente el camino, y al que no deslumbran los esplendores de aquellas santas regiones. «Paso al vuelo del alma, que sin duda llegará pronto al empíreo, si no la interceptan el espacio con los andamios de la lógica.»

¿Decís que el catolicismo ha querido petrificar la sociedad y la ciencia, convirtiéndolas en un espectro inmóvil, con su rostro vuelto eternamente hácia el ocaso? ¿Decís que el catolicismo es, por eso, una religion que se muere y que es preciso dejar solo en su agonía al anciano que le simboliza?.... ¡Ah, ilustres escritores y emancipadores sapientísimos de la conciencia humana!... el catolicismo podrá haber sido, si quereis, el torturador de Galileo, el pedante, si os place, de la línea alejandrina; el achicharrador, si os acomoda, de los Vaninis y los Brunos; pero es una religion inmensa, que tiene doctrina para los literatos, templos para los artistas, carros triunfales que divierten y que no aplastan, como los de Gagrenat, á la canalla; espadas tan temibles como la de San Pablo, y llaves tan atractivas como las de San Pedro. El protestantismo puede, en buen hora, ser la religion de una *clase*, el paganismo de un *oficio*, el judaismo de una *casta*, el brahamamismo y el mahometismo de algunas *razas*; pero el catolicismo es la religion de todas las clases y de todas las razas, trasplantable á todas las zonas, solariegas en todos los paises, contemporánea de todas las edades, espiritual y objetiva, universal, infinita: *es la religion del género humano*.

Sin embargo, el autor de *El Personalismo* y *Lo Absoluto*, ahora que su cabeza «se halla blanca, aún se acuerda de cierta época lejana en que nuestra religion de *amor* era para él «como una horrible *pesadilla*.» ¿Y sabeis por qué? Porque en la casa paterna, su vida era un rezo contínuo, cuyas preces salian maquinalmente de sus lábios» sin ningun estro interno y sin ritmo exterior; porque entonces le obligaban á pasar diariamente muchas horas en la iglesia parroquial, mezquino y lúgubre templo alumbrado por una luz semi-extinta y tachonado de calaveras que representaban horriblemente la brevedad de la existencia humana..... y durante el curso de esos primeros años, sentia vértigos, veia apariciones, llevaba en andas su pensamiento para que no pensase demasiado; creia en las brujas, no leia más que milagros de santos ¡estaba loco! ¿Y cómo no, si entonces no se le hablaba de otra cosa más que del infierno? ¡Singular manía la de terrorizarlo todo! exclama Campoamor. «La primera vez que ví un Cristo sin los adornos del martirio, no le conocia: tan acostumbrado estaba á verlo siempre hecho una lástima. Despues, mucho despues, le he visto interpuesto sublimemente, entre los lapidadores y la adúltera, aconsejando á la multitud que se amen todos como hermanos; queriendo misericordia y no sacrificios, mandando perdonar al que nos ofenda, no sólo hasta siete veces, sino hasta sesenta veces siete, y prescribiéndonos que hagamos bien á los que nos aborrecen y que roguemos por los que nos persiguen y calumnian.»

¿No es tambien ese el Cristo que nuestro poeta hizo aparecer en las últimas jornadas de su nuevo libro? Pero pasemos ya á ocuparnos de este, y veremos en su análisis, que, para cantar *El Drama universal*, la lira de las *Doloras* fué á pedir sus inspiraciones más sérias á la pluma que produjo *El Personalismo* y *Lo Absoluto* con las cuales su canto se ha hecho más solemne, sin perder, por ello, ni la gracia ni la frescura que embellecen á aquellas.

La idea de *El Drama universal* es profundamente filosófica y encierra, igualmente la clave del grande enigma.

Del supremo conjunto á la unidad suprema; de la creacion á Dios.

El poema principia en la tierra y concluye cantándose en el cielo.

AURELIANO VALDÉS ACHUCÁRRO.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

PROLEGÓMENOS DE LA CIENCIA DEL DERECHO, *por D. Luis Miralles Salabert*. Abogado del ilustre colegio de Madrid. y Profesor que ha sido en la facultad de Derecho de esta Universidad.—Madrid, imp. de F. Lopez Vizcaino.—1871.

Dícenos el autor de este libro que con él se ha propuesto presentar en un bosquejo cuanto hay de más fundamental en la ciencia elevándose del exámen de la naturaleza humana á la concepcion filosófica del derecho y descendiendo hasta su realizacion positiva; exponer de una manera elemental y abreviada todas las partes constitutivas de la ciencia. haciendo ver especialmente por medio de un rigoroso método, el enlace que existe entre todas ellas y la necesidad de adoptar un criterio que refleje la unidad científica: indicar al ménos cuáles son los más graves problemas y las más opuestas doctrinas que la ciencia presenta en su aspiracion de hallar la completa solucion de aquellos; tratar. aunque elementalmente. todo lo fundamental de la ciencia jurídica en un libro que pueda por lo mismo á la par estimular hácia una más profunda investigacion de la verdad á los ya versados en el derecho y llevar por el recto camino de la ciencia desde sus primeros pasos á los que ingresan en la facultad y se consagran á su estudio. despertando su atencion desde el primer momento hacia los más profundos cimientos del derecho. familiarizándolos desde luego con las más encontradas teorías.

Reconociendo desde luego, que el trabajo del Sr. Miralles Salabert. puede prestar muy buen servicio en la enseñanza como obra elemental, no se puede negar que al mismo tiempo tiene indudable mérito bajo otros conceptos más importantes.

De los tres libros en que está dividido. el primero trata de la naturaleza humana. La examina en sí misma y en sus leyes constitutivas; estudia la libertad como su atributo característico; trata de la personalidad y fin del hombre. de su religiosidad. de su perfectibilidad, de la familia. de la igualdad humana. de la sociabilidad. de la sociedad, de la condicionalidad.

El libro segundo expone las nociones del derecho natural. Analiza el derecho;

da noticia de las principales escuelas que han explicado su principio de un modo diferente; establece la division del derecho; define los derechos primitivos; comenta el de defensa. el de propiedad, el de las obligaciones, el de asociacion. y termina tratando del Estado.

En el libro tercero se ocupa el autor del derecho positivo; investigando sus orígenes y haciendo su division.

El Sr. Miralles Salabert ha procurado más bien hacer la exposicion de la ciencia en su estado actual que la defensa de sus ideas propias; pero estas se dan claramente á entender en muchos pasajes.

Al examinar la naturaleza y fin del Estado, acepta de lleno la teoría de Rousseau. que coloca en el pacto social el fundamento de las sociedades políticas. «La nocion del Estado, dice, si bien es en el órden de las ideas y con relacion á la necesidad que satisface la condicionalidad que el derecho por lo que hace á su realizacion lleva en pos de sí, de igual manera que el derecho es la condicionalidad que lleva consigo la vida social, condicion á su vez de la limitacion humana; en su forma. en su vida, en su manera de ser, la nocion del Estado corresponde á las sociedades voluntarias, ó asociaciones artificiales y especiales por razon de sus fines. En efecto, el hecho de vivir en sociedad es un hecho instintivo, consecuencia involuntaria de una ley necesaria derivada de la naturaleza humana; pero la asociacion humana en forma de Estado, la union de los individuos para la realizacion del derecho siempre supone un mecanismo más ó menos perfecto, más ó ménos complicado, que á su vez supone un momento voluntario y reflexivo, más aparentemente instintivo, ó más lentamente desenvuelto, pero siempre un momento suficientemente largo para dejar ver la accion voluntaria de los asociados. La historia de todos los pueblos, de todas las dinastías y de todos los gobiernos nos confirma esta verdad. aùn allí donde parece más ostensible la impremeditacion humana. dando orígen á determinadas colectividades políticas. La teoría de Rousseau. la doctrina que por el supuesto pacto explica la sociedad humana es falsa y es innecesaria para fundar ese hecho universal que descansa en una ley necesaria, superior y anterior á la voluntad de todos los asociados; pero es completamente verdadera, es la única aceptable y aplicable como manera de explicar el origen de las sociedades políticas. que siendo verdaderos artificios humanos, suponen la intervencion más ó menos deliberada, pero siempre la intervencion de la voluntad.»

A pesar de esto, al exponer el Sr. Miralles Salabert, en el capítulo II, la nocion del derecho, acepta la teoría kraussista.

Aunque todas las doctrinas del autor corresponden á un criterio radical de libertad. en el párrafo 97 se expresa en los siguientes términos, hablando del matrimonio civil: «El derecho civil habrá de ocuparse de la forma externa del matrimonio y al llegar á este punto se hallará con el problema que hoy se llama del matrimonio, civil y que acaba de ser resuelto entre nosotros por un criterio distinto de aquel que han querido aplicar los mismos que le han resuelto, puesto que la iglesia libre en el Estado libre no es el ataque ni la intrusion del Estado en la Iglesia. y la libertad de cultos no es el Estado ateo. no es el Estado olvidándose de que los hombres tienen sentimiento religioso y prescindiendo de las iglesias, es el Estado imparcial colocado entre todos los cultos y entre todas las iglesias para dar á cada cual lo que es suyo. teniendo presente siempre que el ciudadano tambien es creyente. el miembro del Estado lo es tambien

de alguna iglesia, y la constitucion de la familia por medio del matrimonio. antes está presidida por una idea religiosa que por un pensamiento profano.»

El derecho penal lo deriva resueltamente el Sr. Miralles Salabert del de defensa. refutando las ideas contrarias hoy predominantes.

Para terminar esta ligerísima noticia de un libro que, á pesar de su pequeño volúmen, contiene gran copia de ideas muy meditadas y con mucho órden expuestas, vamos á copiar unos párrafos en que el Sr. Miralles. tratando de las formas de gobierno parece no decidirse por ninguna resueltamente. aunque no admite sino las arregladas al principio de la representacion popular.

«El derecho político. al construir el organismo, fijará lo que se llama la forma del gobierno, que es la personificacion del poder. Para fijar la ciencia la más aceptable forma de gobierno, como cuestion que es de hecho más bien que de principios, se ilustrará en la historia y verá la autoridad ejercida por uno sólo. como la monarquía de Alejandro en Grecia. y verá gobiernos aristocráticos con autoridad vinculada en una clase, como la república romana, y verá gobiernos democráticos con autoridad ejercida por asambleas populares, como la república de Atenas. y verá gobiernos limitados. tales como las monarquías de los antiguos y famosos concilios de Toledo y la monarquía castellana de las antiguas córtes: y en los Estados modernos verá gobiernos limitados como Inglaterra, Bélgica y Suiza. y verá otros gobiernos. tambien limitados, como el imperio de Napoleon III; y verá despotismo en gobiernos intervenidos, y justicia en gobiernos sin intervencion; y verá monarquías democráticas y repúblicas aristocráticas, despóticas. demagógicas y oligárquicas; y despues de ver todo esto acabará por persuadirse de que lo que es cuestion de pura forma en materia de gobierno es cosa externa, que se determina, no *a priori* por la ciencia, sino *a posteriori* por el tiempo y el espacio. y aún por el capricho humano. que en materia de hechos puede producir y multiplicar formas y combinaciones distintas y variadas hasta el infinito. Verá tambien el derecho político que la duracion de la delegacion del ejercicio del poder, en el que se supone fundar la distincion de la monarquía y la república, no es hecho constante en la historia, pues ha habido gobiernos hereditarios en repúblicas y hay gobiernos vitalicios electivos. por lo cual no es diferencia esencial interna. sino externa y formal; y en vista de todas las elocuentes lecciones que los hechos proporcionan, viendo que ni el nombre ni la forma externa, ni la duracion del ejercicio producen una circunstancia importante para fundar en ella una clasificacion filosófica y una distincion científica de los gobiernos, habremos de persuadirnos de que es preciso buscar esa circunstancia, no en la forma del gobierno sino en la manera de gobernar. no en el hombre, en la clase. ni en el número de los gobernantes, sino en los medios de ejercer el poder. no en los efectos más ó ménos duraderos de la delegacion sino en el origen delegado que el ejercicio del poder suponga y reconozca. en la combinacion de los elementos constitutivos del poder; en una palabra. no en la forma política sino en el dogma político, no en el organismo del poder sino en el credo constitucional.

«De aquí que la ciencia al escribir el derecho político positivo debe hacer notar que reconoce la excelencia de los gobiernos representativos precisamente porque su secreto. su especialidad está no sólo en lo tocante á la forma sino en lo referente al fondo. Aparte de que la forma representativa es la adecuada hoy á la generalidad de los pueblos civilizados en virtud de consideraciones históricas de tiempo

y espacio, es recomendable ante un criterio racional por la bondad intrínseca y fundamental, que lleva consigo la teoría gubernamental basada en estos tres importantes principios: la representacion nacional, la separacion armónica de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, y la consignacion por escrito en la carta constitucional ó código político del pacto tácito que supone toda sociedad política.

"Finalmente, el derecho político, sin dejar de respetar la participacion que en la direccion de los destinos de los pueblos determinadas clases tradicionalmente han ejercido legítimamente ante la historia en virtud de una ley natural que da los poderes políticos á los poderes sociales, habrá de rechazar las aristocracias de privilegio y de ficcion legal, sustituyéndolas con las democracias, que no son sino las aristocracias naturales, entendiendo el dogma democrático segun segun este principio; á todos por igual segun la igualdad de su naturaleza humana y la cualidad de ciudadano; á cada uno desigualmente segun la desigualdad natural de las capacidades individuales."

DIRECTOR, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871.—Imprenta de José Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

ESTUDIOS

FÍSICOS,

GEOGRAFICOS Y GEOLÓGICOS.

ARTÍCULO X.

ASPECTO EXTERIOR É INTERIOR DEL TERRITORIO CUBANO.

Belleza natural de esta isla á su descubrimiento. – Idem de su actual perspectiva vista desde el mar. —Idem del órden interior de su territorio, visto desde más cerca.—Divergencia de sus escritores sobre el verdadero punto de una de sus costas en que aportó Colon. - - Imposibilidad del derrotero que presenta Washington Irving. – Nuevo documento del historiador Navarrete sobre el suyo.—Diferentes nombres que tuvo Cuba desde que fué descubierta –Su privilegiada situacion.—Se considera esta situacion filosófica, política y geográficamente.

¡Es la más hermosa que ojos hayan visto!.... Hé aquí de qué modo tan sintético en su encomio describia á la isla de Cuba su propio descubridor (1), cuando arrobados en tal ocasion los suyos ante el espectáculo de tierra tan virginal, de aspecto tan feraz y de tan prodigiosa vejetacion, la saludaba por primera vez el audaz marino en la aurora del 28 de Octubre

(1) *Colon en su propio diario anotado por Navarrete, coleccion de viajes y descubrimientos*, tomo I, pág. 40; y es á la verdad inconcebible, cual advierte muy bien el Sr. Latorre (*Elementos de cronología universal*), cómo hasta entre personas entendidas se ha generalizado tanto el error de suponer, que Cuba fué descubierta despues de Haiti ó Santo Domingo, sin duda porque, como dice el propio escritor, participaron de él hombres como Mariana, y sobre todo Lesage, el que con su *Atlas histórico*, lo ha difundido más que ninguno.

El *Diario* del propio descubridor que dejó anotado, y que antes que Navarrete comentó Casas, no deja lugar á duda alguna. Oviedo dice igualmente: «El primer almirante despues que tocó en las islas de Rimini (Lucayas), pasó á esta de Cuba; pero entonces el vido poca parte de ella é vínose á esta isla española.»

de 1492; y no es extraño, que entre el arrebol de sus brillantes cielos y las aguas cristalinas que á sus costas lo acercaban, con las pompas de una naturaleza que pinta y dora las aves (1), que cambia el íris en los peces (2), que derrama la luz en los insectos (3), que sorprende con la corpulencia de sus árboles y la densidad de sus bosques, que ostenta el utilitario adorno de sus majestuosas palmas; y donde, por último, hasta las tinieblas mismas no son un obstáculo para el canto de sus ruiseñores y sinsontes (4); no es extraño, repito, que en su imaginacion ardiente hubiese tomado á

---

(1) Además del Tocororo (*Trogon Temnurus Tem*), el carpintero real (*Picus principalis*, Lin.), la cotorra (*Psittacus imcocephalus*, Lin.), el periquito *Conurus guyanensis*, Lin.) y otras aves indígenas de esta isla que ostentan la variedad y la gallardía de sus colores, debemos singularizar aquí el *Sansum* ó colibrí (*Orthorhynchus colubris*, Lin.) ó el *Ricordi*, ó *Zumbete* ó *Rezumbador*, que es el que toca por su pequeñez el último escalon de sus *páseres*, y que más que un sér alado, es un capricho ó joya de la naturaleza, por la elegancia de sus formas, la miniatura de su conjunto, y sobre todo, por el fuerte tornasol de su pluma y la radiante variedad de sus metálicos colores. Cuando los rayos del sol hieren el cuello y las alas, chispea en su cuerpo la púrpura con la mezcla de un verdor de oro muy subido. Poético hasta en las materias con que se alimenta, nútrese con el jugo de las flores, y liba sus aromas revolando sin cesar sobre sus estambres, lindo animal, al que seguí allí muchas veces entre las flores de mi jardin.

(2) Hé aquí lo que nos dice sobre estos colores de los peces un distinguido naturalista de esta Antilla. «Vencen generalmente los peces de la isla en resplandecientes libreas á los del Mediterráneo y del Atlántico boreal..... Para apreciar convenientemente los bellos efectos de los rayos solares en el mar de las Antillas, es menester verlos en el seno del mar, cuando el tegumento del pez dotado de la plenitud de la vida, los recibe no lejos de la superficie, quebrados por el vasto prisma que lo rodea y los envia descompuestos y reflejados á nuestra vista entretenida por las evoluciones del animal, y deslumbrada por los resplandores que despide. Allí parece el oro y la plata fundirse y mezclarse con el índigo, el carmin y la gutiambar, para realzarlo con su brillo metálico.» (Poey).

(3) Un dia en los montes de Cubitas, jurisdiccion de Puerto-Príncipe, ví por la vez primera unos resplandecientes insectos del órden de los *coleópteros*, parecidos en parte á la cochinilla, pero de figura más elegante en la colocacion de sus estuches. De estos me presentó varios ejemplares en Matanzas, D. Victoriano Betancourt, y son verdaderas joyas por los reflejos de la materia córnea bajo que pliegan sus alas, figurando su totalidad una especie de botoncito esmaltado, donde los colores de la esmeralda, el rubí y el topacio se mezclan sobre un fondo de nácar y de lindísima concha.

A este insecto de fantásticos reflejos, preciso es unir el espectáculo tan deleitoso y fosforescente que en la oscuridad de aquellos bosques ofrecen de noche otros llamados *cucuyos*, (*Elater noctículus*). Sus ojos y su vientre principalmente, despiden al vuelo una gran luz cruzando el espacio cual los rastros de una exhalacion. Con el simple cuerpo de uno de estos animales se llega á leer sin dificultad, y con muchos reunidos se puede alumbrar una estancia, como puede verse en los capítulos *zoológia*.

(4) Véase en la parte zoológica (aves) lo que digo del *sinsonte*, *orpheus poliglottus*.

Cuba por la *Cipango* de Marco Polo, maravilloso país del Asia que este viajero relatara, y objeto codiciado de sus dorados sueños (1). Sorprendido, pues, desde que descubrió sobre las aguas la extension, la grandeza y la configuracion de sus largas y aéreas montañas que hubieron de recordarle las de Sicilia; más embelesado, desde que acercándose á sus tierras comenzó á advertir sus cañadas majestuosas, sus fértiles valles y las seculares selvas que formaban como el fondo de su pintoresco paisaje; trasportado casi, á proporcion que las costeaba, y que se fijaba con más detenimiento sobre la trasparencia del mar en algunos de sus puertos y canales; sobre el lujo del reino vegetal en estas latitudes, y los prodigios del animal, tan peculiares á los trópicos; sumergióse por no pocos instantes en la contemplacion del país, que tenia entonces por un continente, y por consiguiente, del mundo nuevo que su génio acababa de presentarle á través de los peligros y las olas, y arrebatado todavía bajo el poder de estas impresiones, escribió á los SS. Reyes Católicos las cláusulas que he anotado al principio, y otras que nos ha trasmitido la historia, como un monumento eterno de su carácter impresionable y de su enagenacion y entusiasmo sobre estas descubiertas tierras. «Y certifico á Vuestras »Altezas, les agregaba, que debajo del sol no me parece que las pueda ha»ber mejores» (2).

Y muy natural era este júbilo y trasporte del gran almirante y los suyos ante la hermosa isla que descubrian. Que entre los sinsabores del primero y los rudos trabajos que acababan de pasar los segundos, «¿qué espectáculo, como dice un moderno escritor (3), no ofreceria á »los ojos de aquellos españoles, tanto tiempo entristecidos con el de la so-

---

(1) Hé aquí como se expresaba Colon en carta que dirigió al magnífico Sr. Rafael Sanchez, Tesorero de los Reyes Católicos. «Luego que arribamos á la que acaba de »nombrarse *Juana ó Cuba* me adelanté un poco cerca de su costa hácia el Occidente »y la descubrí tan grande y sin límites, que no hubiera creido ser isla sino más bien la »provincia continental de Cathay. Pero sin ver poblaciones ó municipios situados en »sus términos marítimos, sino algunas aldeas ó prédios rústicos, con cuyos habitantes »no podia entrar en conversacion, porque huian en el momento de vernos.» Así, engañado á cada paso por su fantasía, la alimentaba con fábulas y leyendas sobre estas tierras y aquellas indias orientales cuyo mapa contemplaba sin cesar, y sacando deducciones erróneas de sus cálculos, ya se creia encontrar á las orillas del *Cathay* á pocas leguas de la córte del Gran Khan, que por la region del *Camagüey*, hoy Puerto-Príncipe, buscaba. Segun el doctor Rovbertson, á quien sigue Navarrete, el Cathay era la China de hoy, en la descripcion de Marco Polo.

(2) *Diario de Colon*, pág. 71.

(3) Pezuela.

«ledad de ignorados mares? La naturaleza ostentaba sus pompas más loza-»nas á aquellos audaces navegantes, cual trofeos del mundo virginal que »acababan de descubrir; enseñábales tierras feraces, un clima suavísimo (en »aquella estacion), extrañas y cantadoras aves, majestuosas palmas, y las »variadas plantas que crecen en el suelo cubano.» Mas para que se note mejor su personal arrobo y la animacion de las ideas que bullian en su mente ante los nuevos y grandiosos objetos que de contínuo se le presentaban, teniéndolo como en una especie de éxtasis; hé aquí algunas de las descripciones que el mismo hiciera de estos sitios, segun nos las ha trasmitido su propio hijo D. Fernando, copiando con fidelidad sus propias palabras: «Cuando yo fuí con las barcas por la frente á la boca del puerto hácia Me-»diodia, hallé un rio en que podia entrar cómodamente una galera, y es su »entrada de tal modo, que no se conocia sino estando cerca; y su hermosu-»ra me movió á sondearlo, y hallé de fondo desde cinco á ocho brazas, y »habiendo andado por él en mi barca algun tiempo, me aconsejaban que me »quedase allí. La amenidad de este rio, la claridad del agua, en la cual se »veia hasta la arena del fondo, y multitud de palmas de varias formas, las »más altas y hermosas que he hallado, y otros infinitos árboles grandes y »verdes, de los pajarillos y verde de los campos, es este país, Príncipes se-»renísimos, en tanta maravilla hermoso, que sobrepuja á los demás en ame-»nidad y belleza, como el dia en luz á la noche; por lo cual solia yo decir á »mi gente muchas veces que por mucho que me esforzase en dar entera »relacion de él á VV. AA., no podria mi lengua decir toda la verdad, ni la »pluma escribirla, y cierto que yo he quedado asombrado viendo tanta her-»mosura, que no sé cómo contarlo: porque yo he escrito de otras regiones, »de sus árboles y frutos, de sus yerbas, de sus puertos y de todas sus ca-»lidades cuanto podia escribir, no lo que debia. Pero de esta todos afirman »ser imposible que haya otra region más bella. Ahora callo, deseando que la »vean otros que quieran escribir de ella, pues conozco cuán poco puede ser »considerado por mí el mérito del lugar, y puede ser afortunado en la len-»gua ó pluma de otro» (1).

---

(1) *Traduccion de la historia del Sr. D. Fernando Colon*, por D. Andrés Gonzalez *Bárcia*, cap. XXIX, pág. 26.

Muy sensible es por cierto, que habiéndose completamente perdido esta historia, de la que hizo una version al italiano Alfonso de Ulloa, no haya más traduccion que esta que he trascrito en el texto, cuyo autor parece que entendia, como se ve, muy medianamente la lengua italiana. Manifiéstalo el desconocer muchos vocablos en el propio trozo que he copiado, como sucede con la *verdura del piano*, á cuya última palabra no da su significado de *llano* ó *llanura*, y hasta salta sobre frases enteras, como

¡Hubiérame dado el cielo semejante pluma, y yo podria dibujar aquí con más fiel colorido lo que esta isla inspira á la imaginacion y al sentimiento, no digo de un hombre como Colon, que reconcentraba en ella todo el gozo sublime de su paternidad, respecto al mundo nuevo que descubria, tomándola por continente; sino de un simple visitador como yo, que tras de cuatro siglos de descubierta no he dejado de sentir una admiracion ménos grande, ni un placer ménos puro, ni goces ménos inefables al contemplarla en mis navegaciones sobre el grandioso golfo en que se levanta y el antillesco mar de que es Cuba prepotente reina y señora! Pero hay horas como las matinales (entre las que por vez primera la reconoció Colon), que la sensacion es mayor al observarla desde el mar á una regular distancia y entre los primeros albores de aquellas auroras magníficas, cuyo espectáculo, solo en los trópicos pueden gozarse tales. Sí: entonces es cuando primero, apenas se la divisa como fantasma, entre una tibia penumbra y envuelta en vaporosas nieblas; púdica túnica con que duerme echada allá en medio de os mares, túnica que le tejen nueva todas las noches, el cielo centellante que durante el dia la cobija, y la acuosa evaporacion del propio mar que la arrulla durante las nocturnas horas, produciéndole ambas causas estas nieblas y este fecundizador rocío. Entonces es cuando despues, una brisa dulcísima sopla enseguida, acariciando las rizadas ondas, soplos voluptuosos que al rostro orean, y que los pulmones aspiran con placer indefinible. Entonces es, cuando estas propias ondulaciones de la acuática superficie, que entre semejante calma no pueden pasar á formar olas, principian á teñirse con el refulgente carmin del que ya por el horizonte fulgura. Entonces, cuando aparece la naturaleza como absorta entre una calma sublime, esperando que monte el círculo horizontal, el disipador de las tinieblas, el gran padre de la luz, á cuya salida precede una anaranjada aureola de vivísima lumbre, cuyos rosicleres llenan todo el mar y el espacio. Pero..... ya el gran astro del universo acaba de montar el horizonte, proyectando su redondeada masa de fuego, y sus primeros rayos hieren y doran las majestuosas cumbres de la hermosa Cuba. Ya todos los hori-

---

se olvida de *mi conseillaban, deliberare d'i per sempre fermarmici* que está en el original, que vale tanto como, «me aconsejaban que determinase permanecer allí definitivamente» y de lo que el traductor francés de Irving no comprendió la fuerza de la frase inglesa, pues de otro modo habria traducido. *On me conseillant d'y vivre pour toujours* en vez de *on pourrait y vivre toujours* (cap. III. pág. 218). Muy útil seria, por lo tanto, que se ocupase alguna buena pluma española en otra traduccion más fácil y correcta, que pusiese en desuso á esta tan defectuosa. y que presentase con más fidelidad los conceptos del almirante.

zontes se diafanizan entonces: las aguas se animan; el azul y el verde esmeralda de los canales que á esta isla circundan se cambian en surcos inmensos de refulgente plata, y en su fondo llega á ver el navegante hasta las bandadas de peces que como habitantes de estos suburbios submarinos de la gran isla, corren y bullen regocijados con la nueva luz del dia. Pues esta luz se aumenta á proporcion que el sol sube con sublime majestad sobre el nivel de las aguas, y sus rayos á proporcion tambien que van siendo más perpendiculares sobre la isla, más iluminan á esta y la ilusion es mas completa. Porque el sol va arrollando cada vez más las gasas de su blanca vestidura y dejando más en descubierto la cima de sus montañas. Algunos momentos despues, ya estos multiplicados velos se han descorrido por completo. El sol los arroja hasta de sus valles y cañadas, y suben en ténues nubes como el humo, para disiparse en su atmósfera. Ya entonces el azul puro del firmamento se retrata en el espejo igual de las aguas. Ya la isla se destaca del seno de estas tal cual ella es, larga, encumbrada por partes, y por todas majestuosa.

Pero el buque va arrimándose á sus playas y se oyen las aves que la cantan y que pasan en raudo vuelo sobre el buque mismo, mientras otros muchos de sus séres se deleitan en sus bajos y *placeles*. Acércase más el buque y su vejetacion se destaca de sus feraces valles y colinas. Sobre la arena de sus playas se muestra erguida la blanca ibis, ó se pasea el pensativo flamenco (Phænicopterus ruber) con su uniforme rojo; y todo se mueve, y todo se armoniza bajo la cóncava concha de aquellos cielos de nacar y sobre el inmenso piélago de aquellos mares azules. Sí: todo participa allí de las grandes leyes de la vida, elementos, plantas y séres, y allí más que en parte alguna, cuando el hombre es observador de espectáculos tan grandes, es cuando más se absorbe en su limitacion, y allí más que en otras partes reconoce á la unidad armoniosa del todo, al creador y sostenedor de esta hermosa isla, á la que la sepultó allá en siglos en los abismos del mar, á la que la levantó despues con su diestra, y le plugo por último dejarla como resto y monumento de una catástrofe tremenda, pero monumento al fin de su bendicion y de su celestial hechura (1); si bien los hombres más de una vez han profanado con sangre, como hoy, su natural belleza, belle-

(1) No se encuentra en Cuba ningun ofidio ó insecto de veneno mortífero, como acaece en su continente próximo y en sus vecinas islas, á pesar del aserto de Lamartine, como el lector lo comprobará más adelante en los estudios zoológicos. Aún los segundos que suelen transportarse en buques de las regiones que los producen, dice el Sr. Pichardo *que pierden sus letales efectos apenas tocan en las riberas cubanas.*

za que tanto he admirado yo en mis mas dichosas horas. Pues esa es Cuba, la hermosísima isla que tanto sorprendió al gran almirante, y que éste tanto encomió á su vista en las notas que he copiado de su inmortal *Diario*, por más que hoy ya por algunas partes no tenga aquella vejetacion y aquellos accidentes paradisiacos con que la sorprendió el gran marino, adormida allá en los senos de un mundo olvidado, y entre los grandes misterios de los que cruzan los espacios, accidentes que todavía ostenta cuando se huellan sus frondosos bosques y sus virginales rios, allá en los confines desiertos de sus masas orientales, masas á que ascendí y bosques en que penetré turbando más de una vez por entonces su reposo secular y la majestad de su silencio.

Muy bella, en efecto, me ha parecido siempre en mis exploraciones y viajes esta magnífica isla, ya la haya contemplado cual la he descrito desde el mar en los rápidos vapores que hoy cruzan sus costas; ya me haya sepultado entre los ásperos y virginales montes de su parte oriental, internado por sus bosques de palmas y limoneros, recorrido sus *sabánas* y desiertos, y presenciado los portentos de su radiante cielo y los espectáculos sublimes de su electricidad y de su condicion atmosférica (1). Siempre como en el primer caso, la he admirado contemplando su dilatada costa sembrada de cabos salientes y encumbrados, de puertos hondos y seguros, y de cadenas de montañas, altísimas las más, y coronadas de cédros, de caobas y de otras maderas preciosas y seculares. Siempre en el segundo, me ha sorprendido el vigor de su naturaleza vejetativa en sus formas silvestres. Siempre en el tercero, he seguido sus laderas, sus colinas y sus valles sembrados y aterciopelados con la caña y el cafeto; y siempre en el cuarto, he comprobado con Humboldt, cómo se mezcla en sus campos la gracia de nuestra naturaleza cultivada y de nuestro clima europeo, con la majestad de las formas vegetales y el vigor característico de la zona tórrida, allí, donde es dable disfrutar de su grandioso espectáculo, bajo la bóveda voluptuosa de un bosque de palmas *manacas* (2), bajo la gigante techumbre de una ceiba patriarcal, junto al monstruoso tronco de un parásito como el *jaguey*, ó al ruido dulcísimo de la brisa entre los intersticios de los brazos arqueados de sus cocoteros y de sus palmas reales.

---

(1) *Le ciel des Antilles est le plus radieux de la nature; celui d'Italie, dans les beaux jours d'été, peut seul en donner une idée.* Boyer-Peireleau; Las *Antilles françaises*.

(2) Véase en el capítulo que tratamos de los árboles y palmeras la particularidad de éste.

Esta titilacion, esta sensacion gratísima fué de las primeras que yo gocé á mi llegada á la Habana cuando retirado en el Cerro, allá en paraje apartado de sus lujosas quintas, guardaban aquellos magníficos palmeros mi modesta morada bajo un cielo de luz y al intenso calor del medio dia, en esas fatigosas y enervantes horas en que, como dice Humboldt, el sol es el que anima el paisaje y da vida á los objetos. Internado despues por sus tres departamentos, ya tuve ocasion de comprobar en situaciones diversas aquella naturaleza pujante, cuyas formas primitivas principiaban á cambiar, por donde el tráfico y la civilizacion más se introducian con sus alas. Pero en donde todavía no se sentia rumor alguno de sus jornadas, allá en sus costas, montes y selvas más apartadas, y en donde la poblacion y la cultura no habian llegado; ¡ay! ¡quién me habia de decir entonces, cuando entre tanta paz yo las recorriera, que aquellas propias soledades no turbadas hasta allí en su imponente y eternal silencio, habian de ser precisamente escogidas por esa misma fragosidad selvática, para traidoras ciudadelas de una lucha entre hermanos y en que la sangre de unos contra otros habia de empapar su suelo, aumentado en más de tres pulgadas por los despojos de su vejetacion secular y gigantesca! No: yo no podia pensar en estas nuevas hecatombes de semejantes Druidas, ni conmigo un cantor de su suelo, aquel poeta clásico, que al describir su gran naturaleza entre otros rasgos, así decia:

. . . . . "Más no el silencio
De las selvas horrísonas del Druida
Tiene su trono aquí: cada floresta
Es el retiro mágico de Armida.
La matinal orquesta
De mil suaves canoros pajarillos,
Encanta de placer. Trina el sinsonte
Sobre el verde y florido peralejo;
El pintado azulejo
Sus cadencias ensaya entre el ramaje
Del altivo pomposo tamarindo.
Mientras trémulo el lindo
Zumbador colibrí, cuyo plumaje
Del íris rivaliza los colores,
El néctar liba de fragantes flores.
La calandria vistosa,
En melífero acento sus amores
Modula desde un sáuce;
La inquieta mariposa,
Emula del hermoso tocoloro

Del ácana saltando al caimitillo,
Plácida ostenta de su pluma el brillo;
Y el ruiseñor sonoro,
Posado en un altísimo argelino,
Extasía con su cántico divino» (1).

Tal pintaba en 1834 (años todavía no inficionados con los ódios políticos que han provocado su actual guerra) á esta gran naturaleza cubana, la musa descriptiva de este vate tan observador en sus campos, cuando el eco del cañon aún no habia resonado despues de cuatro siglos, por aquellas virginales selvas. Mas como que he de tratar de sus principales séres y de su vejetacion en particular, con separacion y detenimiento; pasaré ya á situar esta nuestra gran isla de Cuba segun la condicion de sus circunstancias geográficas, no sin antes dar una razonada idea de la cuestion *histórico-hidrográfica* que hace tiempo se agita por sus escritores y marinos sobre la primera tierra que pisó Colon en el Nuevo Mundo, y el verdadero punto de la costa del N. en que recaló en esta isla. Y es raro, por cierto, que á pesar de los diarios de este propio descubridor y sus anotaciones por escritores contemporáneos, la historia de su propio hijo D. Fernando, y los cronistas posteriores que de esta isla se ocuparon; es singular, repito, que se ignore todavía con fijeza cuál fué para Cuba aquel segundo y afortunado paraje.

Las dos notables obras, cada una en su clase, *Coleccion de los viajes y de los descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, del Sr. D. Martin Fernandez Navarrete, director por tantos años del Depósito hidrográfico de Madrid; y la más reciente de la *Historia de la vida y de los viajes de Cristóbal Colon*, por el elegante escritor Washington Irving, acaban de poner en más confusion las dudas que ya existian sobre el primer punto en que encontró tierra Colon en los mares del nuevo mundo, y el verdadero en que fijamente aportó despues sobre la costa Norte de la gran isla de Cuba.

Respecto á lo primero, todos, hasta el Sr. Navarrete, habian dicho que la tierra primera que encontró Colon en el continente americano fué la isla *Guanahani*, perteneciente al grupo de las de Bahama, á la que puso aquel el nombre de San Salvador. Navarrete, sin embargo, apoyándose en la mejor confrontacion que encontraba sobre los diarios de Colon y ciertos informes de oficiales facultativos de nuestra armada, que han reconocido estas localidades y navegado por estas islas, se esfuerza en probar que esta isla no es

(1) *Ocios poéticos de Delio*. Matanzas, 1834.

la de San Salvador, sino la del Gran Turco, que aunque perteneciente al propio grupo, dista de la de Guanahani cerca de cien leguas de 20 al grado.

El Sr. Irving, por el contrario, sostiene con un criterio igual sobre el *Diario* de Colon, por los informes de otros oficiales facultativos de la armada de los Estados-Unidos, que esta isla del Gran Turco, fijada por el Sr. Navarrete, no cuadra en nada con la Guanahani ó San Salvador, como puede verse en las razones que anota en uno de los apéndices de su citada obra, y lo supone el dia 11 de Octubre de 1492 en la Isla Watlin y el 12 en la Guanahani ó San Salvador, siendo de este modo aquella la primera que descubrió y donde vió la luz que le anunció la tierra. No dejaré, sin embargo, de consignar con este motivo, que semejante opinion no es original del señor Irving, y que éste no hace más que explanar, seguir y conformarse con la de nuestro malogrado historiador D. Juan Bautista Muñoz, en su *Historia del nuevo mundo*, el que en su libro III, página 86, hablando de la situacion de la Guanahani dice: «*Es mi opinion la que hoy se dice de Watlin* »*tendida Norte Sur, cercada toda de un arrecife de peñas.*»

Poco importaria para mis intentos en estos estudios, fijar la primera tierra que descubrió Colon en los mares del nuevo mundo, si no fuera porque de precedente tal, se deriva el dar ó no con el verdadero donde arribó con exactitud el almirante Colon sobre la costa Norte de nuestra gran isla de Cuba. Pero yo he reconocido todos los puntos que hasta aquí se han supuesto en ella con más probabilidad que podian serlo, como son la bahía de Puerto-Príncipe ó Nuevitas, la de Nipe y el puerto de Baracoa, y sobre todos ellos me he encontrado con dos dificultades. Primera, la vaguedad de los diarios del almirante, ó los presentados por Las Casas, los que no se prestan á una confrontacion local, circunstanciada y completa, pues desde que al dia 28 se llega, ya no describen las localidades como lo advierte el mismo Sr. Irving con la propia exactitud que lo vienen haciendo hasta esta fecha, estando además muy oscuro el propio texto, cual lo haré observar más adelante. Segunda, que como sujetándose al mismo *Diario*, única guia de que se puede partir, las horas que marca y los puntos que recorre son muy diferentes, segun se salga desde la Guanahani ó desde la del Turco hasta llegar á las costas cubanas, en atencion á que de una á otra isla media un rádio de cerca de cien leguas; de este diferente arranque pende el que la recalada sobre dicha isla sea más ó ménos oriental ú occidental sobre su costa Norte; y de aquí lo inútiles que fueron mis recuerdos históricos y mis referencias sobre dichos puntos, y lo aislado de mis observaciones, si por otra parte no cuadraban, cualquiera que fuera su confrontacion con las distancias y el

punto verdadero de donde el almirante arrancó el dia 12 para llegar á la costa de Cuba al amanecer del 28. Y esto es tan cierto, que como el Sr. Navarrete afirma, que aquel punto fué la isla del Gran Turco, que está más al Este, ó al confin oriental de Cuba, por eso su natural recalada, partiendo de este dato y de las horas que los diarios marcan, tiene que hacerlo arribar al puerto de Nipe. El otro historiador ya nombrado, como fija el punto de la partida el dia 12 en la isla de San Salvador, más al Oeste de la misma isla de Cuba; por esto naturalmente lo hace arribar más al Occidente sobre la costa que está al Oeste de Nuevitas del Príncipe. En este estado, y porque los reconocimientos locales de que han partido ambos historiadores fueron hechos por oficiales facultativos de marina; pondré simplemente la opinion de los unos y de los otros, remitiendo á las respectivas obras de estos autores, los que quieran ver con más detenimiento las razones que alegan y los datos y los juicios en que cada uno se funda.

El Sr. Navarrete, anotando el *Diario* de Colon presentado por Las Casas, dice, que el rio y el puerto de San Salvador, de que habla el *Diario*, en su dia 28 era lo que hoy se conoce con el nombre de puerto ó bahía de Nipe, á seis leguas del Suroeste de la punta de Mulas. Que la primera punta saliente de que habla despues el dia 29, era esta última. Que la segunda era punta Cabañas, hácia el cayo de Moha. Que el rio que encontró á una legua de ella, á quien puso de la *Luna*, debe ser el puerto de Banes, que está al N. N. O. del anterior. Que el otro gran rio que vió despues, y á quien puso de Mares, ha de ser el puerto hoy de Nuevitas del Príncipe.

El Sr. Irving dice sólo y vagamente en el texto de su historia lo siguiente. La parte de la isla de Cuba que descubrió Colon primeramente, fué segun se supone la costa Oeste de *Nuevitas del Príncipe*. Pero en el apéndice de la misma, número 16, ya particulariza más, y añade: el rio donde entró Colon con sus carabelas el dia 28 y al que nombró San Salvador en esta isla, está en la parte que hoy es conocida con el nombre de *Carabelas Grandes*, situada 8 leguas al Oriente de Nuevitas del Príncipe. Esta situacion, agrega, coincide perfectamente con relacion á las Mucaras ó islas de arena, en la ruta seguida, el número de las leguas hechas por Colon y la descripcion que hace de estos parajes, por lo que juzgar se puede de las mejores cartas. El 29, continúa, se dirigió hácia el Oriente, y despues de hacer seis leguas llegó á una punta saliente de esta isla que avanzaba al Nord-Oeste, la que supone era lo que hoy se llama *Punta Grande*. Que diez leguas más lejos encontróse otra hácia el Este, la que cree ser la punta *Curiana*; y que habiendo hecho una legua más descubrió una riberita, y más

allá un gran rio que llamó de los *Mares*, cuyo rio, por la buena desembocadura que dice Colon tenia, derramando sus aguas en una especie de lago, por las dos montañas redondas que formaban al Este-Nord-Oeste, su punto de reconocimiento, y por el promontorio elevado que avanzaba sobre el mar en el que se podia establecer fortificaciones: por todo ello cree que no puede ménos de ser aplicable esta descripcion al bello puerto y al rio que se encuentran al Oeste de la punta Curiana, cuya distancia corresponde á la que recorrió Colon viniendo de Carabelas Grandes, que supone es el puerto de San Salvador.

Los diversos pareceres de estos dos historiadores son una consecuencia precisa de la vaguedad del *Diario de Colon* desde el dia 28, y la variedad que cabe en su aplicacion por su relato mismo. Para demostrarlo pondré á continuacion lo que dicen otros escritores que con anterioridad á los dos nombrados se habian ocupado ya en algun modo de tales pormenores y circunstancias. Casas, que visitó los sitios y tuvo en su poder los originales del *Diario de Colon*, hablando del rio de *Mares*, donde el almirante dice podian voltejear los navíos, y que el Sr. Navarrete tiene por el canal de la entrada del puerto de Nuevitas, á cuya opinion me inclino, por el cuidado con que lo reconocí en 1848, este mismo Las Casas, hablando de lo sucedido en aquel dia 29, así se expresa anotando dicho viaje: «Señala la disposicion »del rio y del puerto que arriba dijo (Colon), y nombró San Salvador, que »tiene sus montañas hermosas y altas, como la peña de los enamorados, y »una de ellas tiene encima otro montecillo á manera de una hermosa mez»quita. Este otro rio y puerto en que agora estaba tiene de la parte de »Sueste dos montañas casi redondas, y de la parte del Oueste Norueste un »hermoso cabo llano que sale fuera.» Pues bien: Casas tiene á estos dos puertos, el primero por el de Baracoa, por lo que dice Colon del cabo llano; y el Sr. Navarrete por el de Nipe; y al segundo por el de Nuevitas, diciendo que las dos montañas son las lomas de *Mañuecos*, y el cabo llano, la punta de *Maternillos*.

Por razones iguales discrepa mucho entre los antiguos el historiador Herrera, cuando en vez de hacer recalar á Colon en Nipe como Navarrete, ó en la costa al Oeste de Nuevitas como Irgving, lo lleva á Baracoa siguiendo á Las Casas, expresándose de esta manera. «En este rio de Mares podian »revolverse los navíos: tiene siete ú ocho brazas de fondo á la boca, y dentro »cinco, con dos cerros de la parte del Sueste, y de la parte de el Oesno»rueste un hermoso cabo llano que sale fuera; y este fué despues el puerto »de Baracoa á quien el adelantado Diego Velazquez llamó de la Asun-

cion (1). Pues entre los escritores de nuestros dias que más han estudiado en la propia isla esta cuestion, aparecen dos, que afiliados cada cual á alguna de las ya indicadas opiniones de Navarrete é Irving, han consagrado laudables trabajos á su esclarecimiento. Tales son los Sres. Arboleya y La Torre (2). El segundo, publicado que hubo Irving la *Vida y viajes de Colon*, la que como dice el Sr. Arboleya destruia en esta parte la tradicion histórica que hacia figurar al rio de San Salvador en la bahía de Nipe, que el *puerto* y rio *de Mares* era Nuevitas, y *Puerto Santo* Baracoa; sin hacer más que dar vida con su incansable lápiz á las líneas y derroteros que el tal historiador señaló á Colon desde la Guanahani, y de este punto por otras convencionales sobre la costa N. de Cuba; popularizó más que Irving, por medio de sus planos y manuales cronológicos y geográficos, esta opinion. El primero, por el contrario, aunque no presenta dato alguno nuevo, razona tanto y tan bien, combatiendo las figuraciones y derrotero de Washington Irving, ya presentándolo como incompatible con el propio diario de navegacion que extractó Las Casas, ya como imposible de haberse efectuado por direcciones de obstáculos hidrográficos que señala; que no puede ménos de asentirse á sus observaciones en contra de las del autor Norte-americano. Con gran hilacion y cordura diserta en efecto, sobre la localizacion del derrotero que marca el de Colon, tomando en cuenta sus distancias por leguas de 5.000 varas castellanas que supone usaba el almirante segun los datos con que lo prueba, y de cuya consideracion Irving prescindia, y por estos precedentes se decide á hacerlo recalar en el puerto de Samá, á poner el *mar de Nuestra Señora* en Nipe, pero no sin fluctuar coloca el *Puerto-Príncipe* en Levisa, en vez de Tanamo, que es precisamente donde en el documento que voy á trascribir, parece queria situarlo últimamente el señor D. Martin Fernandez Navarrete, confirmando este en todo lo demás cuanto ya habia publicado en esta materia en su monumental coleccion de viajes. Pero antes, preciso se hace que explique, como este más que curioso, interesante documento, lo puedo aquí publicar, como perteneciente á los personales papeles de dicho historiador.

En el verano de 1849, de vuelta de mi primer viaje á la isla de Cuba, encontrábame en Abalos, pequeño pueblo de la provincia de la Rioja, en

---

(1) Herrera, Decada 1.ª. l. 1. capítulo XIV.

(2) El primero, con su precioso *Manual de la Isla de Cuba*, en su Apéndice al compendio histórico de esta isla y el mapa que lo acompaña. El segundo, con su *Cuba antigua*, mapa y memoria premiados en 1837 por la R. S. Económica de la Habana y publicados en sus Memorias, número 73, año 1844.

donde está la casa-solar de estos Navarretes, y á donde fuí á mejorar mi quebrantada salud, viviendo allí por aquella época el hijo y nietos de D. Martin, con cuya familia me ligaban antiguas relaciones, y de las que recibí una hospitalidad tan grata como inolvidable. Pues en esta casa, y en su librería de más de 7.000 volúmenes, pasaba yo la mayor parte del dia admirando la profundidad y erudicion de mi amigo, su nieto D. Eustaquio, tan llorado por mí, como por las letras españolas (1); cuando la casualidad puso en nuestras manos el siguiente papel, cuyo original conservo, de puño y letra de D. Eustaquio, el que me autorizó para su publicacion, y dice así:

«Sin embargo de lo que se ha dicho en la introduccion de esta obra, art. 64 de la pág. 104 y siguientes, acerca del primer punto de recalada á donde Colon desembarcó la primera vez, debemos añadir lo siguiente:

»Sentando por principio que la primera tierra que descubrió sea la isla que en el dia conocemos con el nombre de San Salvador Grande, nombre que le puso el Almirante, y que los indios conocian con el de Guanahani, por los 24° 30' de latitud, las islas que sucesivamente fué viendo y visitando en su derrota siempre al Occidente, como la segunda isla que vió, de cinco leguas de extension, tendida de Norte á Sur y distante de la de San Salvador siete leguas, otra que seguia á esta, de diez leguas, tendida de E. á O., y seguido á esta otra más grande al O., fué el grupo de islas á que puso el nombre de islas de Santa María de la Concepcion.

»Continuando su viaje al O. halló otra isla, aunque grande, que nombró la Fernandina, distante nueve leguas de las de Santa María, muy llana, sin montaña ninguna, así como la de San Salvador, y despues de esta otra más grande, que llamó la Isabela, de doce leguas de extension, tendida de E. al O., desde el cabo Norte de ella, que llamó cabo del Isleo, hasta su costa occidental, cuya punta N. y O. llamó *Cabo hermoso.* Desde esta isla Isabela, navegó al O. y O. S. O. vió unas islas al N. con bajo fondo, que estimó de cinco á seis leguas, á las que llamó islas de Arena.

»Se dirigió al Sur en busca de Cuba, segun se lo habian aconsejado los indios, y á las diez y siete leguas de navegacion al rumbo de S. S. O., vió tierra de Cuba que al amanecer del dia 28 de Octubre fondeó en un rio muy hermoso, sin peligro de bajos ni otros inconvenientes cuya descripcion hace.

---

(1) D. Eustaquio Fernannez Navarrete, tan ignorado por su modestia y particular carácter, sucumbió á una muerte prematura en 1866, dejando inédita y por concluir una gran *Historia de la literatura española*, y fué autor de eruditísimos artículos que vieron la luz pública, como algunas otras composiciones poéticas.

»Por la navegacion que hizo desde que dejó á San Salvador y vistas de islas hasta su recalo en la costa de Cuba, resulta que debió atravesar toda la extension de E. al O. del gran banco de Bahama, en un espacio de mar de más de sesenta leguas; es así que dichas islas no aparecen ni existen en dicho banco, luego el punto de su primer descubrimiento se deja ver que no pudo ser la isla que hasta ahora se ha creido, nombrada de San Salvador Grande.

»Con bastante fundamento D. Juan Bautista Muñoz, en su *Historia del Nuevo Mundo*, lib. III, párrafo 12, opinó que la isla Guanahani, primera que descubrió el Almirante, era, en su concepto, la isla de Watilu, que se halla al E. de la de San Salvador quince leguas, pues al ponerse el sol del dia 11 de Octubre, por su navegacion de estima y vista de tierra de San Salvador, á las dos de aquella misma noche debia demorarle, el extremo N. E. de dicha isla Watlin al O. S. O., distancia diez y seis millas; y respecto á que su andar por hora era de doce millas (nueve españolas), á las dos horas de puesto el sol debió pasar y estar tanto avante con el extremo Norte de la citada isla Watlin la corta distancia de cuatro millas, suficiente para poderla ver, y mucho más por la vigilancia que navegaban, por las señales que habian antecedido; pero el Almirante no hace mencion de tal isla, suficiente motivo para dudar y afirmar de que la isla de San Salvador Grande no fué la primera que vió.

»En el caso arriba expresado, el rio en donde por primera vez fondeó en Cuba, el dia 28 de Octubre, debió ser el que se halla por latitud de 22° 34' y longitud de 75° 18' occidental del meridiano de Cádiz, conocido con el nombre de San Juan de los Remedios: pero para su entrada hubo de atravesar por varios cayos que se encuentran al N. y N. E. de su boca, como son, cayo francés, el de Cabos y otros que quedan á la parte del O. de estos, de lo que Colon no hace mencion.

»Al dia siguiente, 29, alzó sus anclas de aquel puerto y rio que llamó de San Salvador, para explorar aquella costa por el O., y dice que una punta de la isla le salia al N. O. seis leguas, y otra punta al E. diez leguas. Rumbos y distancias que no concuerdan con este primer punto de recalada en Cuba, y sí con el puerto de Nipe y sus inmediaciones, á donde hemos supuesto ser el primer puerto de la isla de Cuba á donde Colon fondeó, y sucesivamente los demás puertos que fué encòntrando por el O. en la costa septentrional, como el puerto de las Nuevitas del Principe al que llamó rio de Mares, de donde habiendo salido el dia 30 del mismo Octubre, con direccion al N. O., y habiendo andado así la distancia de quince leguas,

viendo que la costa se dirigia al N. N. O. y N., como así sucede por el gran plácel que despide la costa sobre el que se levantan muchos cayos y arrecifes, así como cayo Romano, el de Cruz y de otros que siguen por Occidente desde la punta y alto de Juan Danue, se resolvió Colon por esto y por habérsele llamado el viento al N. con apariencias de ventar, el retroceder para el E. al puerto de las Nuevitas, de donde habia salido (rio de Mares), como en efecto así lo verificó, dando fondo en el siguiente dia 21.

»Este rio de Mares, que, segun nuestro concepto, es el puerto de las Nuevitas, por lo que de él dice el almirante el sábado 3 de Noviembre y que en el dia 5 del mismo le llama Puerto de Mares, diciendo ser de los mejores del mundo, nos afirmamos cada vez más en el mismo que hemos supuesto.

»Partió de aquel rio de Mares para el E. al amanecer del dia 12 y navegó al E. 1/4 S. E. diez y ocho leguas hasta el anochecer que se encontró con un cabo, al que llamó Cabo de Cuba (punta de Mulas).

»Toda la noche del 12 estuvo barloventando hasta el dia que viró hácia tierra, dobló dicha punta de Mulas y entró en una grande ensenada que hace aquella costa, y anduvo cinco leguas al rumbo del S. S. O.: vió que la tierra le salia al E. y como no vió ninguna poblacion determinó hacerse á la mar navegando al E. con viento N. andando ocho millas por hora, y desde las diez del dia que tomó esta determinacion hasta ponerse el sol anduvo 14 leguas.

»Seguia barloventando y ganando para el E. 1/4 S. E. hasta la mañana del 14, que el viento N. habiendo volado al N. E., se determinó el ir al S. á buscar puerto, y porque el viento era mucho con bastante mar, corrió la costa al N. O. 1/4 O. hasta que habiendo andado así unas diez y seis leguas halló una entrada muy honda de un cuarto de milla en su boca, buen puerto y rio con mucho fondo, en donde fondeó cómodamente, á este punto le llamó Puerto del Príncipe, que por las muchas islas que en él se hallan, su gran capacidad y bastante fondo hemos creido el puerto de Tánamo.

»A la caida de la tarde del lúnes 19 de Noviembre dió la vela de aquel Puerto Príncipe (puerto de Tánamo) y con el viento al E. navegó al N. N. O. Al ponerse el sol le demoraba dicho puerto al S. S. O. distancia de siete leguas.

»Durante la noche continuó con el mismo viento barloventando y ganando para el E. de modo que el mártes 20, viendo la constancia del viento que nada variaba y que la mar se alteraba, determinó arribar á Puerto del

Príncipe (puerto de Tánamo) del cual distaba 25 leguas (sin decir el rumbo) *no queriendo ir á la isla que llamó Isabela, de la cual distaba doce leguas por dos razones*: la una porque vió dos islas al S. y las queria reconocer, y la otra era, porque los indios que traia y habia tomado en Guanahani (isla de San Salvador) no se le fuesen, pues estaba ocho leguas de aquella isla Isabela.

»Como el almirante aún no tenia conocimiento de aquella costa por donde andaba, las islas que le pareció ver al S., no podian ser sino las montañas aisladas que se ven en el extremo oriental de la isla de Cuba y que se conocen con los nombres de Sierras de Moa, que se ven á mucha distancia, las del Cristal y Yunque de Baracoa. Y la distancia de ocho leguas que dice distaba San Salvador de la Isabela debe creerse un yerro involuntario del mismo almirante, si se atiende y reflexiona á su derrota que hizo desde que dejó la costa occidental de la isla San Salvador hasta que dió vista á la Isabela, en la que atravesó una extension de mar de cerca de cuarenta leguas.

»Siguiendo su primera determinacion de arribar á Puerto del Príncipe, no la pudo tomar por haber anochecido y porque las corrientes lo llevaron hácia el N. O. Volvió á ponerse de la vuelta de la mar proa al N. E. con el viento bastante fuerte; este calmó en la noche y llamó al S. S. E. puso la proa E. 1/4 N. E. y al amanecer roló el viento más al S. Al salir el sol le quedaba Puerto del Príncipe al S. O. y casi al S. O. 1/4 O., distancia de doce leguas.

»Los dias 21, 22 y 23 los empleó en barloventar y ganar para el E.; pero las calmas, vientos variables y las corrientes, que lo arrastraban al NO., no le permitieron cojer la tierra hasta el dia 24 del mismo Noviembre, que lo verificó en el puerto de Cayo-Moa, en Cuba, al que nombró puerto de Santa Catalina, cuya entrada describe con mucha perfeccion.

»Si de un punto cualquiera ó puerto conocido de la costa setentrional de la isla de Cuba, que se suponga el puerto en donde Colon fondeó el 14 de Noviembre, llamándole Puerto del Príncipe, que se tomen las veinticinco leguas que dice distaba de aquel pueblo el dia 20, se verá que á la distancia de doce leguas no aparece isla alguna de las circunstancias como la que vió y dió el nombre de Isabela. Unicamente desde el Puerto de Tánamo, que hemos supuesto el puerto que llamó del Príncipe, á las veinticinco leguas de distancia al ángulo de 54° grados en el primer cuadrante, se encuentra á las doce leguas la isla de Inagua Grande, que hemos supuesto ser la que llamó Isabela, y de consiguiente, las demás islas que vió y re-

conoció hasta la de su primer descubrimiento en la mayor de las islas Turcas.

»En la carta que el almirante Colon escribió al rey sobre las islas Terceras en 15 de Febrero de 1493, y dirigió á Luis Santangel, escribano de racion de los Reyes Católicos (tomo I, pág. 167 y 168), explica todo su primer viaje, las islas que descubrió; y dice que anduvo por la costa setentrional de la isla de Cuba, desde el punto donde llegó y determinó retroceder, siguiendo la costa de ella al Oriente, la distancia de 107 leguas hasta donde hacia fin, ó punta de Maisi, dando al mismo tiempo la distancia de diez y ocho leguas desde dicha punta al extremo occidental de la de Santo Domingo, ó cabo San Nicolás. Así como la distancia de diez y ocho leguas que dá Colon entre los extremos de las dos grandes islas, está demasiado aumentada, no siendo más que de cuarenta millas, se debe suponer que en igual sentido lo están tambien las ciento siete leguas que dice corrió de la isla de Cuba, que guardando la misma proporcion, serian poco más de setenta y nueve leguas, que son, con muy corta diferencia, las mismas que resultan de las derrotas que se han tomado por su diario en nuestra carta número 2.»

Este papel, por el especial rótulo que lo encabeza (1), y la posicion personal que en nuestra marina de guerra ocupaba el académico D. Martin, me inspira á creer que fué debido á las observaciones prácticas, tal vez de algun oficial de nuestra armada, á quien cometió la rectificacion ó confirmacion de sus juicios, y que lo tenia ya preparado de su mano para darlo á luz en alguna edicion posterior de sus obras, pues que se lee en sus primeras líneas que «lo debia añadir á lo que ya tenia publicado en la introduccion *de esta obra, artículo* 64 *de la página* 104,» todo lo que concuerda con el párrafo y página de su *Coleccion de viajes*, tomo I.

Cual en el propio se advierte, si bien refuerza las razones que tuvo para señalar el derrotero que allí presenta, ya sin embargo, parece conformarse con que sea la Guanani la primera tierra descubierta, y no la Gran Salina del grupo de las islas Turcas, en el meridiano de las de Santo Domingo; modificándolo tambien en hacer de Tánamo el Puerto del Príncipe. En todo lo demás está muy conforme con las apreciaciones del Sr. Arboleya en su *Manual*, y se hace cargo, en parte, de los imposibles físicos que este advierte en el derrotero presentado en la obra de Washington Irving;

(1) Este rótulo dice: «Papel *remitido* á D. Martin Fernandez Navarrete. sobre la «primera tierra que descubrió Colon en América.»

como en el resultado de quedar reducidas á sólo unas setenta y nueve ú ochenta leguas, las ciento siete recorridas por Colon en la costa N. de Cuba; todo lo que abona aún más el pensar del Sr. Arboleya cuando dice, «que »debemos ser más cautos para aceptar las opiniones extranjeras en cuan»to concierne á las cosas de nuestra patria, que tantos juzgan y tan pocos »conocen, creyendo ser patrimonio exclusivo de los extraños el acierto, y de »nosotros el error.»

Descubierta la isla de Cuba, hé aquí todos los nombres con que fué sucesivamente bautizada. Alfa y Omega, ó sea principio y fin, segun Pedro Mártir Angleria; Juana, Fernandina, de Santiago, San Salvador, é Isla del Ave-María, segun Arrate en su *Llave del Nuevo-Mundo*; nombrándose hoy al fin como entre los indígenas..... Cuba (1). Pero el primer nombre no pudo dárselo Colon como principio y fin del Asia, cual aseguran algunos. Colon, en su primer viaje tuvo á Cuba por isla, puesto que decia á los SS. Reyes Catolicos, «que era tan grande, que llegó á creerla tierrra firme; »pero que entendia harto de los indios que traia contínuamente esta tierra »era isla, y que le quedaban dos provincias para llegar *al fin de la isla.*»

Sólo en su segundo viaje 1494, despues de haber recorrido su costa Sur, la creyó tierra firme, aunque con haber andado tal vez alguna singladura más, no hubiera muerto en tal error. No pasó, pues, entonces por el cabo de Maisi, porque desde Manzanillo hizo rumbo á Jamaica. En su tercer viaje ya no tocó en Cuba; y en el cuarto no pasó tampoco por Maisi, y por lo tanto, no pudo nombrarlo Alfa y Omega, nombre atribuido, tanto á este cabo, como á la provincia de Baitiquirí y á toda la isla, allá en los primeros tiempos de los descubrimientos.

Viniendo ahora á la situacion especial de este hermoso territorio como parte del globo que habitamos, permítaseme que, en gracia de su grandeza, la delínee con alguna consideracion filosófica y política antes de determinar la geográfica. Que de la primera se deducirán las leyes de unidad, oposicion y composicion á que aparece sometido nuestro planeta, y de que participa Cuba, como una de sus partes más importantes. Obsérvase, en efecto, que cada una de las dos cadenas que marcan los dos continentes, componen á la vez otros dos arcos en círculos parciales con el lado cóncavo hácia adentro y enlazados los brazos de estas cadenas principales con

(1) Segun Valdés, libro I, por el sustantivo *Cubanacán* denotaban los indios el centro de la isla, y *nacan* en lengua india, segun Irving, significaba lo *mejor*. Y en efecto, lo más notable de su parte física se encuentra en su parte central y oriental, que era donde daban este vocablo, aunque al presente sea lo más desierto de toda ella.

otra intermedia y diagonal. Así, la Europa es la cadena de union del arco mayor del Norte que determina el Asia al N. y el Africa al S.; como el arco opuesto del Nuevo Mundo que forma en general la América, proyectando el arco de la del N. al Setentrion, y la del Mediodía al S.; es su cadena de oposicion las Indias occidentales, entre las que sobresale Cuba, siendo esta para este mundo lo que Europa para el otro. ¡Destino grande y misterioso en la historia de la humanidad, porque propagándose esta por la tierra bajo la ley de la unidad, es como el punto convergente de tan diversas naciones, y contribuirá por su especial situacion (si los hombres no la hacen retroceder como á Santo Domingo), al todo armónico del gran progreso social!

Respecto á su influencia política por esta propia situacion con relacion á la nacionalidad á que siempre ha pertenecido, ya he ponderado su importancia en la introduccion de estos estudios. Territorio dominante sobre el gran golfo mejicano, él forma además entre sus costas y las inmediatas del vecino continente las forzosas gargantas que surcan los buques de los dos mundos que á ella confluyen, y es para la España como la sombra al cuerpo, si ha de tener la vida de los grandes pueblos: la navegacion y el comercio. Punto convergente de las nuevas líneas de vapores y de los telégrafos que la ponen al habla de todos los pueblos de la tierra, ella ofrece á la España la llave mejor de aquellos mares, y en sus costas un imperio *moral* que no podria ser suplido con nada, ni áun con Portugal mismo, segun lo creen así políticos de pasiones y de partido, pero no patricios de concepciones altas como hombres de Estado. Si España llegara á perder un dia las Antillas ó las Filipinas, España descenderia de la altura del gran rango á que está llamada por su situacion y la grandiosa y especial de estas provincias lejanas. La Península española es un grande cuerpo; pero Cuba, Puerto-Rico y Filipinas son sus alas. Con las Baleares se cierne sobre el Mediterráneo: desde Canarias vela por las costas africanas; pero quitadle á Cuba y á Filipinas, y no tendrá ya las grandes alas de sus dos armadas que hoy sostienen su dignidad y su vida, y que mañana podrán acrecer su poderío y su riqueza, i entra en las grandes vías de su regeneracion pública.

El comercio que ya hoy por esta situacion misma y otras circunstancias, sostiene con los Estados Unidos y las islas restantes de su archipiélago, como con los puertos de nuestros antiguos dominios, le dan tanta mayor importancia, cuanto que hace años es triste y progresivo el decaimiento de las segundas, inglesas, francesas, y danesas. Esta importancia política ya la reveló desde el principio del siglo á la Europa el sábio Humboldt, cuando al visi-

tarla por primera vez así decia: «La importancia política de la isla de Cuba »no consiste únicamente en la extension de su superficie, aunque es doble »mayor que la de Haití, ni en la admirable fertilidad de su suelo, ni en »sus establecimientos de marina militar y la naturaleza de una poblacion »compuesta de tres quintas partes de hombres libres, sino que aún es más »considerable por la ventajas que ofrece la posicion geográfica de la Haba- »na. La parte setentrional del mar de las Antillas, conocida con el nombre »de golfo de Méjico, forma una concha circular de más de doscientas cin- »cuenta leguas de diámetro, una especie de *Mediterráneo con dos salidas* »cuyas costas, desde la parte de la Florida hasta el cabo Catoche de Yuca- »tan, pertenecen exclusivamente en la actualidad á las confederaciones de »los Estados mejicanos y de la América del Norte. La isla de Cuba ó por »mejor decir su litoral, entre el cabo de San Antonio y la ciudad de Matan- »zas, colocada en el desembarcadero del Canal-viejo, cierra el golfo de Mé- »jico, al S. E., no dejando á la corriente oceánica, conocida con el nom- »bre de *Gulf-Stream*, más aberturas que hácia el Sur, un estrecho entre »el cabo San Antonio y el cabo Catoche; hácia el norte el canal de Baha- »ma, entre Baia-Honda y los encalladeros de la Florida. Cerca de la salida »setentrional, precisamente donde se cruzan, por decirlo así, una multitud »de calzadas que sirven para el comercio de los pueblos, es donde se halla »situado el hermoso puerto de la Habana, fortificado por la naturaleza y »aún más por el arte. Las flotas que salen de aquel puerto, construidas en »parte de cedro y caoba de la isla de Cuba, pueden combatir á la entrada »del Mediterráneo mejicano, y amenazar las costas opuestas, lo mismo que »las que salen de Cádiz pueden dominar el Océano cerca de las columnas »de Hércules. El golfo de Méjico, el Canal-viejo y el canal de Bahama tie- »nen su comunicacion por el Mediodía de la Habana. La direccion opuesta de »las corrientes, y las violentas agitaciones de la atmósfera á la entrada de »invierno particularmente, dan á estos parajes, en el límite extremo de la »zona equinoccial, un carácter particular» 1). Nada más solemne que este lenguaje, y por otra parte tan expresivo, que le era peculiar á hombre tan eminente. De intento he querido sustituir con sus pormenores la confirmacion que necesitaban mis anteriores juicios. Observador como él sobre sus playas, nadie como Humboldt ha tenido pluma más fiel para cuadros tan científicos como artísticos. No se le escapan los menores detalles á su mirada de águila; y quien como yo haya hecho el cotejo de sus pinturas con

1 Ensayo político sobre la isla de Cuba, cap. I.

aquellos cuadros peculiares de una naturaleza tan potente, admirará conmigo el tinte sublime que suele dar este sábio á los suyos, tan felicísimos, y en que no sabe olvidar, como en la conclusion de este, hasta aquel fondo particular de atmósfera y de luz que llena allí el alma de un sensible observador, á la entrada de ciertas y determinadas estaciones. Pero ya he hablado de su posicion geográfica, y preciso es describirla bajo este último concepto.

Yo no descenderé sobre esta materia á los datos circunstanciados de un tratado, pero tampoco dejaré de tocar nada que conocerse deba, y cuya falta pudiera originar dejar de apreciarse como es debido á esta tierra grandiosa, tal como la deseo presentar á mis lectores, bajo todos sus aspectos.

Sus trabajos geográficos arrancan, no sin sorpresa, desde los mismos dias de su descubrimiento, y en esto, como en los históricos, se rebaja mucho esa preocupacion vulgar sobre la ignorancia de nuestros conquistadores. Juan de la Cosa, autor del mapa más antiguo en que aparece la parte hidrográfica de estas islas, fué compañero de Colon y de Alonso de Hojeda en su expedicion de 1499, y admira (como se hace notar en la obra del señor Lasagra) hallar en este mapa todas las expediciones hechas y terminadas en el propio año, pues ni la de Hojeda, en la fecha dicha; ni la de Cristóba Guerra y Alonso Niño, que se dió á la vela por el propio tiempo; ni la de Vicente Yañez, al fin del mismo año; ni la de Diego Lope, un mes despues, regresaron hasta fines de 1500, que es la fecha que lleva este gran documento (1), y manifiesta, como lo explica aquel escritor, que tales descubrimientos se consignaron inmediatamente por el pincel y pluma del expedicionario La Cosa. Pues por este mapa se echa tambien por tierra otra preocupacion histórica: la de que hasta 1508 se habia tenido á Cuba por continente. Por él ya no hay duda de que La Cosa al ménos, y los de su círculo la tenian por isla, aunque la generalidad pudiera creer lo contrario, por la famosa informacion que de ello mandó hacer Colon en su segunda viaje, á 12 de Junio de 1494, y por la que él y sus compañeros así lo habian creido catorce años antes, sucediéndose los descubrimientos con una gran rapidez, segun hemos visto. Este mapa, por último, dió ocasion á Humboldt para demostrar que la isla Guanahani pertenecia al grupo de las Lucayas, y por lo

(1) Lo poseia el señor baron de *Walckenaer*; dió cuenta de él Humboldt en su *Historia crítica de la historia de la geografía del Nuevo continente*, y lo calcó el Sr. Lasagra, segun se ve en su obra.

tanto, la equivocacion de Navarrete. Mas si es notable bajo estos conceptos y por hallarse ya en él, los descubrimientos más antiguos hácia el N. en una porcion de costa meridional, como los de Sebastian Gabot ó Gabeto, enviado por Enrique VII de Inglaterra, que descubrió en 1497 el cabo *Prima vista*, frente á Terranova, y los del portugués Cortereal, en 1500, que examinó el rio San Lorenzo y costeó la tierra del Salvador, hasta el estrecho de Anian, hoy denominado de Hudson; aparte de todas estas circunstancias, Cuba aparece en él muy imperfecta, tanto en su periferia, como con relacion á las demás islas y costas, cual era muy natural en este primer gérmen de sus trabajos hidrográficos. Siguieron, sin embargo, estos entre propios y extraños, como puede verse en la última obra del Sr. Pichardo (1), cuyos mapas son los mejores hasta el dia, en las partes á que han alcanzado, siendo de lamentar que tan colosal trabajo, para ser sólo obra de un individuo, hayan tenido que paralizarse, sin poder seguir en tan gran escala como la que se propuso al concluir la hoja grande de la capital, ó sea en la de nueve centímetros por legua marítima. La obra en que estas hojas se han basado contiene preciosos datos astronómicos, hidrográficos, físicos, políticos estadísticos y topográficos, que constituyen un gran caudal de adelantos para ciertas zonas de la isla, las más pobladas sin duda, pero no para la suya general. Pues bien: cuantos de mis lectores quieran tener más noticias sobre la historia y progreso de estos trabajos antiguos hasta nuestros dias, pueden consultar á Lasagra, y despues á este autor, por más que todavía deje que desear mucho la verdadera topografía de los mapas generales de la isla, por la falta de un sistema de trabajos en su interior, como se ha podido hacer un poco mejor, por el parcelario de los puntos más poblados, quedando por alcanzar mucho en los que no tienen estas condiciones (2). Los hidrográficos están ya muy completos, y son muchos los de nuestro establecimiento científico y marino, para no ponderar los meritorios trabajos que los oficiales de nuestra armada vienen de antiguo haciendo sobre sus costas, hasta el punto de pasar los mapas marinos de nuestro establecimiento hidrográfico entre los demás por los más exactos y

(1) *Geografía de la isla de Cuba*, por D. Esteban Pichardo; un tomo en cuarto mayor.

(2) Muchos oficiales de nuestras tropas, en la presente insurreccion cubana, se me han quejado de esta falta por sus operaciones en el interior, falta que ya van supliendo sus oficiales de Estado Mayor, levantando croquis ó itinerarios, aunque sin la fijeza que es de desear.

concienzudos. Y baste de estas noticias científicas, para entrar en su descripcion geográfica.

Es Cuba la mayor y más occidental de las Antillas, y aparece en el océano Atlántico en la parte que llaman mar de Colon, situada á el principio boreal de la zona tórrida y entre las dos Américas que forman el nuevo continente, si bien pertenece mas á la Setentrional. Su capital la Habana está á los 76° de longitud al O. de Cádiz, y á los 23 de latitud boreal; distando su territorio al Occidente desde cabo de San Antonio hasta el de Catoche en Yucatan 40 leguas: de punta Hicacos á la Florida 32: del cabo de Cruz á la isla de Jamaica, que está casi á su frente, 25: del cabo de Maisi al de San Nicolás de Haití, 14; y de Cienfuegos á las islas Caimanes 50; formando casi el centro de otras muchas islas é islótes que se levantan sobre el mar que media como ya dejo dicho entre la América Meridional y Setentrional, á que se da el nombre de archipiélago de las Antillas (1); archipiélago del que dice un autor (2), es el más extenso, numeroso y rico de cuantos ha podido ofrecer el Océano á la curiosidad, la ambicion y la actividad de los europeos; sobre este mar, que segun la gran expresion de Mauri, es una de las grandes calderas que elaboran las lluvias en el fondo del

---

(1) Considero curioso el orígen de este vocablo y me extenderé algo sobre su etimología. Los franceses creen que viene de *Lentilles*, atendiendo sin duda á las numerosas y pequeñas islas de este archipiélago, que sobrenadan en él como lentejas. Otros, de *ante insulae*: pero yo creo muy natural que llamasen *Antillas* á las primeras tierras descubiertas, porque en la esfera terrestre de Martin Behem ó de Bohemia, figuraba ya la *Antilla* de que se ocupó Toscanelli, en igual condicion de primera. Los ingleses las llaman *West Indies*, y los españoles las conocieron siempre con los nombres de *mayores* y *menores*, de *barlovento* y *sotavento*, llamando á las mayores Cuba, Jamaica, Santo Domingo y Puerto-Rico, islas de *sotavento*; y á las demás de *barlovento*, pues su número no es nada ménos que de 360.

Como advierte el Sr. Lasagra en su *historia de la isla de Cuba*, los mapas de Testu referentes á América, siempre señalan con el nombre de mar de Lentejas (*mer de lentilles*), al mar caribe que circunda á las pequeñas Antillas, lo que indica que para el piloto francés no se derivaban de *Antilia* colocada en los mares del Japon y po otras cartas, en el Atlántico.

Toscanelli supone la *Antilia* designada por los portugueses bajo el nombre de isla de las siete ciudades; y Casas dice, que los portugueses aplicaban de preferencia *Antilia* á la Española. Américo Vespusio, en la relacion de su supuesto viaje, emplea tambien este vocablo.

El Sr. Lasagra lo cree de creacion más reciente aplicado á las islas del archipiélago, y se inclina á pensar, que *Lentilles* se aplicó á los viajes posteriores de los franceses por estos mares. Pero esto no quita, para que en los primeros descubrimientos ya se hubiera aplicado esta voz á las *grandes Antillas*, por la razon que ya indico.

(2) *Beautes de l' histoire d' Amerique.*

seno Mejicano y de cuya influencia tanto participa Cuba, cual lo haré ver más adelante; centro de fuego, en que como consigna nuestro compatriota Castro y Serrano, se engendran los ricos metales de la Sonora, pero donde mana tambien la fiebre pútrida de tierra caliente; mar misterioso, donde converjen esas corrientes submarinas que agitadas van al Atlántico; de este al Océano, y de este al Mediterráneo, por el estrecho; y por cuya angostura vuelven con igual retroceso á este mar poblado de islas, y que así como la *torre del homenaje*, sobresalia allá en pasados siglos por su mayor altura y grandeza, entre todas las demás torres de las mansiones feudales; así sobresale aquí Cuba entre todas estas islas por su magnitud, por su singular situacion y su grandísima importancia.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

EL CONCEJO

DE

UNA CIUDAD GALLEGA EN EL SIGLO XVI.

IX.

El servicio de las armas era obligatorio en el siglo XVI á todo ciudadano mindoniense, bajo una forma muy parecida á la tan renombrada ahora *landwehr* prusiana, y análoga á lo que hoy es, y mejor aún á lo que fué de 1854 á 1856, y en otras épocas anteriores, nuestra *milicia nacional*.

Estaban comprendidos en esa obligacion *todos los mozos de quince años arriba y todos los hombres de sesenta abajo*, segun se consignó en un acuerdo concejil de 1562, y eran llamados á hacer *alarde* siempre que se conceptuaba en peligro de ser invadida la vecina costa, ú otro motivo semejante lo exigia; y además, en determinados dias del año para pasar revista y hacer inspeccion de armas, cual se dispuso en 1572, mandando que cada segundo domingo se haga *alarde y muestra de armas*, así en la ciudad como en las *conductas* de la tierra, y cada cuatro meses vengan á esta ciudad á hacer *alarde general*, trayendo testimonio de haberlo hecho cada mes; en 1579 ordenando que cada cuadrillero aperciba su conducta y traiga la gente el dia de la Transfiguracion, bien ordenada con sus armas: y en 1585 cuando se mandó «juntar el domingo primero de Diciembre todos los ve»cinos con la conducta junta á sus cuadrillas con sus armas en perfeccion »para que se haga alarde y reseña, y lo que más convenga, sopena de 200. »maravedís.» Pena doblada de la que se señaló en 1562 á los que no cumpliesen la órden del concejo, mandando «que el domingo 25 de Agosto,

»despues de comer, se reuniesen los vecinos en la plaza pública con todas »las armas que cada uno tuviese, y se haga alarde, conforme á la provision »de S. M., y segun las armas que cada uno tuviere se haga el repartimien- »to de las armas, y ningun vecino, morador ni residente, deje de asistir ni »mande sus armas por segunda persona, á lo ménos mancebos de quince »años arriba y hombres de sesenta abajo, sopena de 100 mrs. aplicados »para una bandera y otras cosas de la guerra.»

El concejo proveyó algunas veces de armas á los vecinos, como en 1552, cuando se temió la venida de una armada francesa. Entonces se envió á la Coruña á Cristóbal Sagrario,—hermano del licenciado Molina, de Málaga, autor de la *Descripcion de Galicia*,—á buscar armas, y trajo 300 lanzas, que le costaron á 4 rs.; 130 arcabuces, á 21 rs.; 20 rodelas, á 4 1[2; 87 libras de pólvora, á razon de 25 ducados y 6 rs. el quintal; cordel para mechas, y otras cosas menudas. Además, en Mondoñedo se compraron 2 atambores, en 2 ducados, que se pintaron par 4 rs., y 9 varas de Bretaña, á 62 mrs., para una bandera, y 2 de tornasol colorado, á 3 rs., para los *bastones* de ella; cuya hechura costó 12 rs., y un real el hasta, y otro el de la *gineta*; 4 los cordones de la bandera, y los de seda y borlas de la *azagaya* ó gineta, y 2 1[2 los hierros y regatones para una y otra, y se hicieron *ropas*, *cabras* y *monteras* á los atambores, y otros varios gastos muy al por menor especificados en la curiosísima cuenta que en 1554 presentó en Consistorio Cristóbal Sagrario. Para ellos, y para ayuda de las costas que se originaron en traer las armas y llevar el dinero á Santiago, se mandó hacer padrones de las personas á quienes se habian de repartir las armas, y que quien llevase arcabuz pagase un real, medio el que llevase lanza y otro medio el que llevase rodela.

Tambien en 1562 se mandaron repartir armas á los vecinos, segun las que cada uno tuviese: pero en 1572 se dispuso que fuesen propias las armas con que cada persona saliere, y en 1579, que el que no tuviere armas, las comprase; y al mismo tiempo se acordó que se reuniesen los dos capitanes y los jueces, á fin de tratar de las armas que se necesitaban, segun real provision de la Audiencia, para que se comprasen. Tres años despues se trajeron de la Coruña 450 piezas, que costaron á 6 reales, y á 3 cuartillos las hastas.

Así, pues, todo el armamento y equipo militar de los vecinos de Mondoñedo á mediados del siglo XVI consistia en 300 lanzas, 20 rodelas, 130 arcabuces, con la correspondiente pólvora y cordel para mecha: una gineta ó azagaya, con cordones de seda y borlas, para el capitan; una bandera de

lienzo blanco, con una aspa de seda encarnada y cordones, y dos tambores pintados, llamados unas veces *atambores* y otras *atavales*, áun en una misma ocasion, considerando esas voces como sinónimas.

La fuerza popular mindoniense estaba organizada por escuadras, compuestas de los vecinos de un mismo barrio, calle ó parroquia; y distribuidas, segun parece, no con mucha igualdad numérica, pues que miéntras una sola y nada larga calle formaba una escuadra, entraban á formar parte de otra dos parroquias rurales enteras y una de las *rilleras* de la única parroquia de la ciudad. Para cada escuadra, y *para apercibir, poner y ordenar* á los vecinos, nombraba el concejo un *cabo*, llamado tambien *caporal* y *cuadrillero*, cuyo cargo en los *juzgados* rurales se encomendaba á los respectivos jueces. Habia sargento de la ciudad en 1572, y dos sargentos en 1569, alferez y teniente, cuyos cargos, unas veces el uno y otras el otro, aparecen desempeñados por el regidor más antiguo; y capitan de la conducta, que lo era el alcalde mayor; segun antigua costumbre, se dice ya en 1569; ó dos capitanes, como figuran en 1579, ó tres, como en años despues.

Esta organizacion, independiente por completo del poder central, se modificó algo en la última parte del siglo; pues que en 1586, Cristóbal de Villafuerte presentó al concejo un título dado por el capitan de guerra del reino, de *sargento mayor* en el partido de Mondoñedo *para las cosas de la guerra y órden que en ellas se ha de tener;* y ese mismo *industriaba la gente de la tierra en cosas de la guerra;* y debia ser forastero por que se le señaló posada, y en 1588, y por entonces casi siempre, el capitan general nombraba los tres capitanes aunque «contra la costumbre de la ciudad.»

Muchas son las disposiciones tomadas por el concejo sobre la bandera de la ciudad, y revelan cuánta consideracion les merecia semejante insignia. Hizose, como queda dicho, en 1554, de nueve varas de bretaña y otras dos de tornasol colorado adornado de sus correspondientes cordones; y esa misma debió ser indudablemente, pues que se dice *fuera hecha el año pasado*, la *de lienzo blanco con una aspa de bastones colorados*, que en 1555, se mande entregar al procurador general. En 1562 se aplicaron las multas impuestas á quienes faltasen al alarde, para una bandera y varios gastos de la fuerza: en 1569 se acordó hacer otra; que puede fuese la misma, mandada hacer *decente*, para la que en 1571 se dispuso que se comprasen *los tafetanes de colores necesarios* y que se repartiese su coste entre los vecinos de la ciudad y obispado: otra *de colores*, se encargó á un regidor que la hiciese

hacer en 1579; y para otra, que debió ser de regulares dimensiones, se compraron en el año siguiente cuarenta y dos varas de tafetan.

La custodia de la bandera era asunto considerado como de culminante importancia. En 1555, despues de desaparecer los motivos porque se hizo alarde, se mandó entregar al procurador general, para que la ponga á recaudo y no se pierda, la bandera que tenia en su poder el alférez, que lo era el escribano Juan de Luaces. Antes de disponerse el alarde mandado hacer en 1562, y en el dia 25 de Junio de ese año, Vasco Fernandez de Luaces, vecino de la ciudad, entregó al concejo la bandera que á él le habia sido entregada, y pidió á sus mercedes levantasen el pleito-homenaje que sobre ella habia dado; concluida la sesion se dejó la bandera «puesta y levantada »en las ventanas de la casa del consistorio, y estando para ir á recogerla »y depositarla en una persona principal con la reverencia que á semejan»te insignia real se debia tener, se fué al consistorio el alcalde mayor y se »llevó la bandera á su casa diciendo que el obispo le habia mandado nom»brar un alférez que tuviese la tal bandera.» Envióse una comision al prelado y contestó que la mandaria restituir, y entonces al dia siguiente, «la »justicia y regimiento y vecinos se trasladaron á las puertas de la casa en que »vive y mora Fernando Marqués, procurador de causas, nombrado alférez »por el alcalde mayor, y mandaron sacar de ella la bandera que la ciudad »tenia para cuando se acostumbraban juntar y hacer *defereices* á gente de »guerra, cuando por S. M. era mandado; la cual se entregó al regidor más »antiguo, quién la llevó alzada y en compañía de los dichos señores justicia »y regimiento, procurador general y vecinos, con la pompa y veneracion »que se requeria como bandera y pendon de su rey,» entregándose despues á Fernando de Requeixo, guarda de la ciudad, que vivia y moraba en las casas del consistorio, el cual bajo su palabra y pleito-homenaje que dió como hidalgo ofreció no entregarla á nadie sino por mandato de S. M. ó la justicia. Y, en 1582, se consignó que era inmemorial costumbre que estuviese en las casas de consistorio, y que de allí la tomaba el alférez mayor, cuyo cargo desempeñaba entonces el más antiguo de los regidores.

Tambien preocupaba algo al concejo la eleccion de la persona que guardase en su poder los tambores. En 1555 se mandó entregar al procurador general un *atambor* que estaba en poder del capitan licenciado Salgado, y en 1562 se sacó un *atabal* ó *atambor* de casa de Marquez, cuando se llevó de allí la bandera, y se entregó al guarda de la ciudad. Tañíanse por personas asalariadas llamados *atambores*, por cuyo trabajo cobraron cuatro ducados en 1552, y para quienes, como queda dicho, se mandaron hacer en-

tonces mismo *ropas, calzas y monteras*. En 1567 se nombró al sastre Juan de Arael, que era arrendatario de la alhóndiga, «para que tenga cuenta con »los atambores y los toque cuando le fuere mandado, con un ducado anual »de salario,» y se le ofreció darle recado con que aderezarlos: cuando el alarde de 1569, se nombró un *atabalero* que tuviese aderezados los *atambores*; en 1572 un *atambor*, que debió ser el mismo Arael, porque en 1579 los tenia á su cargo y se le mandaron aderezar: y en 1588 se dieron nueve reales por componer las cajas, y por los cordeles, apretadores y trenzas que para ello se compraron.

Pocas debian ser las excepciones admitidas para el servicio militar por el concejo de Mondoñedo, cuando no constan otras que las establecidas en 1595, mandando que los regidores no saliesen á los alardes, ni hiciese centinela el sargento mayor.

Este servicio de centinela correspondia á una suerte de milicia movilizada, que aparece en la última década del siglo á que se refieren las siguientes noticias. En 1589, habiendo enviado á preguntar el gobernador á qué gente podria sacar de esta ciudad á cerca de la armada, se consultó la respuesta con el obispo; «se libraron diez ducados para poner »un *centi-*»*nela* atento que el real del cerco de la Coruña está desbaratado,» y por la misma razon se resolvió no enviar las cien fanegas de pan cocido que habian de enviarse; y se acordó proponer al gobernador si se podria impedir la saca de los 300 hombres que el procurador general queria llevar á Bayona, porque iban á quedar desatendidos los siete puestos marítimos de la provincia; á lo que el gobernador contestó que fuesen á Santiago, volviendo poco despues á escribir que no fuesen, porque se alejaran los enemigos y no se sabia donde se dirigian. Y en 1594 se trató con el *capitan ordinario de la conducta de esta ciudad*, que era el capitan Luis de Luaces, para acudir á S. M. sobre las vejaciones y molestias que pueden resultar á los vecinos de la órden del maestre de campo D. Diego das Mariñas, á cuyo cargo están las cosas de la guerra de este reino, para que en esta ciudad hubiese cuerpo de guardia y *centinela*; y se acordó escribir á D. Diego para que alce el cuerpo de guardia que hacen los labradores por ser tiempo de labranza (fin de Octubre).

Cuando en 1557 mandó el rey se le sirviese con la gente del año de 42 en la guerra de Perpignan, se envió á la audiencia un regidor—quien por cierto al elegirse en concejo la persona que habia de ir, no le impidió su delicadeza votarse á sí mismo—para el nombramiento de capitan de los peones de esta ciudad, Coruña y Betanzos, y tocó en suerte á Mondoñedo.

Ni de la organizacion militar, ni del espíritu belicoso que animaba á los mindonienses, y á su concejo en particular, da muy alta idea el siguiente suceso referido en sus mismas actas. Habiéndose presentado en el consistorio de 11 de Abril de 1582 dos hombres que dijeron ser vecinos de Bares y Mogor, y dado noticia de como el puerto de Bares era tomado de luteranos y exhibido una carta del teniente de Bares, que venia para S. S. Rvdma., sobre lo susodicho; «los Sres. Justicia y Regimiento fueron de parecer se es»cribiese al dicho teniente del puerto de Bares que si los dichos luteranos »no eran partidos avisase y que diese la ciudad entretanto aviso á los de»más jueces vecinos... y en esta ciudad se hará prevenir la gente de esta »conducta para dar el socorro que sea necesario y ansí mandaron dar »mandamientos para que los jefes de la conducta de esta ciudad hagan »juntar sus partidas y acudir á esta ciudad para el dicho socorro, y en exe»cusion de todo mandaron tocar las cajas» No aclara si esto se mandó hacer en son de pregon simplemente ó de rebato ó generala; pero lo cierto es, que eso sólo fué cuanto se hizo para prestar el solicitado auxilio; pues que habiendo mostrado á los dos dias, el 13, en consistorio el señor alcalde mayor otra carta del teniente de merino del juzgado de Bares, por la cual avisaba que todavía el dicho puerto estaba tomado por los luteranos, y pedia se le enviase socorro y bastimentos; el concejo por toda salvadora resolucion tomó la de que «el señor regidor Pedro Maseda escriba al señor »Regente cerca dello lo que convenga, refiriéndole la necesidad que hay y »de como de esta ciudad no se puede dar socorro por falta de armas.»

X.

El concejo no solamente tenia obligacion de suministrar alojamiento á las tropas y *aposento* á muchas personas constituídas en dignidad, sino que tambien se veia en la necesidad de acudir á proveer de hospedaje á los forasteros de todas clases.

La benéfica *albergueria* de los siglos anteriores habia desaparecido, y el hospedaje considerado como industria, atravesaba frecuentes y violentas crísis.

Respecto al aposentamiento, los vecinos de Mondoñedo gozaban de muy estimables privilegios. Ya el obispo D. Gil, en un fuero dado en 1417, les concediera: «aquel nuestro aposentador nen outro noso oficial que non de »pousada en casa de ningun vecino desta ciudad en quanto ó morador por »en outra parte, nen ningun noso ome quenon pouse conel saluo, si per nos

»mismos for mandado que seja para ello mostrada nuestra carta.» Y en la gran ordenanza de 1491 se lee: «porque la dicha ciudad se agranea quando »algun aposentador de corregidor viene á ponsentar por nuestro mandado, »que la dicha ciudad selesquiban las dichas hordenanzas é costumbres an»tiguas y el aposentamiento no se aze como debia y se toman y ocupan las »casas de los regidores y oficiales de dicho concejo, ordenaron y mandaron »que porque esto de aquí adelante cese y los regidores y oficiales del dicho »concejo rresciuan gratificacion, que de aquí adelante que cuando el tal »aposentador viniere ó inuiare á la dicha ciudad no pueda aposentar sin »primero requerir á los alcaldes y rregidores de la dicha ciudad para que »deputen una buena persona sin sospecha para que ande con el dicho apo»sentador á azer el dicho aposentamiento hen menos agrauio á la dicha »ciudad que ser pueda; pero si siendo requeridos no lo izieren quel dicho »aposentador solo lo pueda azer no aposentando en las casas de los regido»res ni alcaldes ni sacando la ropa de sus casas eceto sino la obiere en las »otras.» En esta misma ordenanza se dice: «que aviendo consideracion de »la costumbre que la dicha ciudad tuvo fasta aquí de no dar rropa para el »corregidor que es ó fuere en ella los vecinos del cuerpo de la ciudad man»daron que de aquí adelante no se diese» Y tocante al obispo, señor en lo temporal de la ciudad y obispado, cuando en 1560, se acordó disponer lo conveniente para recibir al electo y consagrado, el procurador general expuso que los vecinos no estaban obligados á dar ropas á la gente que consigo trajese y el alcalde mayor resolvió pedirla prestada; y en un acuerdo de 1585 se consignó «que los vecinos no tenian que dar cama á los criados del obispo.»

Los alojamientos de tropas eran tan molestos como costosos al vecindario, porque no sólo tenian los vecinos que soportar en su casa á los soldados con todas las incomodidades de esa gabela, sino que cuando no lo hacia el concejo, tenian tambien que mantenerlos. En 1554 se mandó presentar en concejo cuenta de la carne, vino y otras cosas que se gastaron para dar de comer á los soldados que pasaron á la Coruña: en 1590 se dió al capitan Alvaro Gomez de Lira y á su compañía alojamiento y la comida necesaria de balde los dias que estuvo en la ciudad de paso para el Ferrol; en 1598, se mandó dar un refresco á una compañía que se dirigia á Santiso Astúrias; y se mandó alojar en casa de un vecino, donde se le diese casa y comida, á cada uno de los veinte soldados que iban de guarnicion á la Coruña, en 1596. Pero cuando dos años despues vinieron unas compañías por órden del capitan general, sólo se exigió que cada pa-

tron diese á los soldados cama, mesa, lumbre y donde hacer de comer.

Además era preciso socorrer y hacer adelantos á las tropas que transitaban, por no soler venir nada bien atendidas del público erario. El capitan Gomez de Lira, despues de haber estado sostenido por la ciudad, él y su compañía, en 1590, pidió se le diesen dineros prestados; en el año siguiente, habiendo pedido socorro á la ciudad mientras S. M. no lo mandaba dar, se acordó suministrar un real cada dia por soldado, entre tanto que no venia el socorro y paga de S. M.; cuyo importe se mandó á cobrar del capitan general; tambien pidió prestado en 15 7, D. Juan Lobera, que vino con su compañía desde Abrés (Astúrias): y en 1600 se repartieron en empréstito, por órden del gobernador para socorro de tropas alojadas en la ciudad, nada menos que 9.800 reales, que se distribuyeron entre la ciudad y jurisdiccion del obispo. Tales empréstitos no eran del todo desinteresados, puesto que en 1597, «el Sr. D. Gaspar de Solis governador de la infantería »que en esta ciudad y su contorno está alojada,—dice una acta de ese año, »—pidió le prestasen algun dinero, porque hacia diez dias que estaba sin »socorro, para evitar que los soldados lo hurten ó tomen á sus huéspedes;» y se le dieron doscientos ducados que prestó un regidor.

Bien se comprende que el concejo habria de hacer cuanto le fuese posible por rechazar tales gravámenes, y que no habia de escasear las súplicas y reclamaciones. Contestóse al capitan general en 1589, cuando mandó que se recibiesen los soldados enfermos, y tambien los que no lo estuviesen, de la compañía portuguesa que se hallaba en Rivadeo: «que le habia engañado »quien le dijera que serian aquí mejor curados que en Ribadeo; porque esta »ciudad—la de Mondoñedo,—no tiene propios algunos y Ribadeo más de »200 ducados y mejor recado y regalo para curarlos, y buen hospital y de »mucha renta, y el de aquí es muy pobre; y por no haber aquí médico ni »boticario ni los regalos que hay en Ribadeo y suelen venir por mar; supli»cando á S. S. se sirviese mirar en ello:» se dió parte, el año siguiente, al mismo capitan general, «de que en esta ciudad, arrabales y contornos, esta»ba alojado el capitan Alvaro Gomez de Lira con cinco compañías hacia seis »dias sin pasar adelante, como al principio significó habian de pasar de trán»sito á la villa del Ferrol; y que habiéndose dado á él y á su compañía alo»jamiento y la comida necesaria de balde todo el tiempo, agora pretendia »entretenerse más tiempo y que se le diesen dineros prestados; lo que es en »gran daño de la tierra por ser pobre y faltosa de dineros:» no se accedió á dar el socorro que se pidió en 1591, para *las 150 plazas con primera plana*, sino á enviar propio al capitan general diciendo que habia lugares más

cómodos que esta ciudad para colocarlos; se reclamó en el mismo año, contra otra provision para que no se alojase una compañía de las de los soldados visoños que venian á este tercio, por ser poco el vecindario: «por obiar »las vejaciones y molestias que esta ciudad ha padecido y padece en los alo»jamientos de los soldados que en ella han estado, y por cuanto al capitan »Juances, que está alojado en Lorenzana—á una legua de Mondoñedo—con »150 soldados, se le ha mandado se pase á esta ciudad con ellos, se suplicó »al gobernador—en 1597—la relevase de ellos por ahora:» poco despues, en el mismo año, se acordó fuese un regidor á tratar con el gobernador sobre los soldados que afligian á esta ciudad y los que se esperaban de Astúrias: y, en fin, en el penúltimo año del siglo, se volvió á suplicar al gobernador repetidas veces sobre los 400 soldados que se decia venian de presidio; y despues sobre las tres compañías con 200 plazas que vinieron á alojarse á la ciudad.

Ademas, el concejo tomaba diversas medidas preventivas para aminorar en lo posible las molestias que al vecindario irrogaban las tropas, y procuraba, por todos los medios conducentes, que acelerasen su marcha las que estaban de tránsito. En 1589 se envió un regidor á Rivadeo para saber si los 600 soldados que de Astúrias iban á Orense habian de pasar por Mondoñedo, á fin de disponer su alojamiento; y en 1597 se mandó que fuese el portero á Candía y Castromayor tres leguas al S. de la ciudad—á apercibir bagajes y cabalgaduras, para que luego parta de allí á Ferrol la compañía de D. Gaspar Solís y Manrique.

No es extraño que, siendo tan pesada la carga, quienes gozaban de exencion de alojamiento no se descuidasen en reclamar su derecho cuando no se les respetase; y así lo hizo en 1593 Francisco Bien, platero, diciendo «que atento que es alférez desta catedral iglesia y que es exento de tener «al sargento en su casa como hasta aquí lo ha tenido que se le señale otra.» Pero, á cumplir estrictamente las tropas con las prescripciones sobre el órden y comportamiento que habian de observar en las marchas, no se hubieran hecho, ni con mucho, lo gravosas que al país se hacian; pues que esas prescripciones eran tan sanas, que segun un acuerdo del concejo, vinieron en 1598 tres compañías del tercio de D. Fernando Giron, de las cuatro que el capitan general mandó al sargento Arias las trajese á Mondoñedo por los «lugares capaces de ser alojamiento; tomando para cada compañía solo tres »carros y dos cabalgaduras para llevar sus bagajes; haciendo noche de cua»tro en cuatro leguas, y mudando los bagajes de tres en tres; sin consentir »que por los caminos y lugares tomen carneros ni gallinas sino pagandolos,

»ni causen vejacion á los vecinos; no exigiendo á los patrones sino cama, »mesa, lumbre y donde hacer de comer, y con encargo de averiguar si en las »casas donde estuvieren alojadas hicieran desórdenes.» Y con arreglo á este mismo equitativo sistema, no debió tampoco gravarse mucho á la ciudad, segun parece, con los quinientos quintales de tocino y vaca salada que se ofrecieron en 1590 al alcalde de Puentedeume, que vino de parte de S. M á repartir y sacar para la Real armada la cecina y carne salada que se pudiese, que debieron ser pagados en el acto; porque se le exigió que pagase por ellos conforme á lo que el proveedor general tiene acordado.

Ejemplo curioso de cómo se hacia el aposentamiento de la tropa es el siguiente, sacado de un libro de acuerdos concejiles. El capitan del obispado, por conducto de S. M., Sr. Pero Pardo de Cavarcos, dirigíase en 1580 con su gente á embarcarse á la Coruña, y desde la parroquia de Santa María Mayor, poco más de una legua distante de Mondoñedo, envió cédula al concejo de esta ciudad, quien en su virtud dispuso el alojamiento. Sobre el de los soldados hizo el capitan varios requerimientos, y se le contestó que los sacase de la ciudad y los enviase por el distrito de su conducta; y *para su persona*, y para cumplir con lo demás que está obligado al servicio de S. M., pidió le cediesen posada cómoda y decente; y el concejo, por evitar escándalos, acordó asistirle á él, su caballo y criados, señalándole por casa y posada la que fué de Pero de Losada; y atento que en ella no vive ninguna persona, se mandó que Jacome Folon provea de una cama buena con su servicio, y dos mesas de manteles, y media docena de servilletas, y media docena de platos de estaño, y se lleve otra cama de ropa buena de casa de Francisco da Valiña, y lo demás de casa de la mujer que fué de Pero da Valiña; y que el alguacil mayor y procurador general tomen recuento de todo ello, y una ama que resida en la dicha casa y sirva al capitan. Tambien se mandó darle leña á él y á los soldados que traia.

Mucho más sencillo y cómodo, para concejales y vecinos, era hacer el aposentamiento en los mesones. Así se hizo con el tesorero de Cruzada que en 1578 presentó provision para que como tal se le diese casa, señalándole un cuarto en la posada de Pero Yañez, de la rua de la Fuente; pero no se conformaban siempre los aposentados con serlo en tales establecimientos, pues que en 1592 se quejó al Consistorio el prior y comisario de Cruzada de que hacia más de cuatro meses que estaba en un meson por no encontrarse casa, que pidió se le señalase.

Además, no siempre habia meson público en la ciudad, por más que el concejo procurase que la ciudad no estuviese desprovista de tan útil y nece-

sario establecimiento. Ya bastante á principios del siglo, en 1519, el regidor Ares Perez tenia taberna, carnicería y meson, y acogia en él los franceses, castellanos y gallegos, segun resulta de una informacion hecha sobre los *escusados* del cabildo; pero en 1555 hubo que mandar á un regidor buscase una persona que fuese mesonero, á quien por el primer año no se le repartiria alcabala y por los venideros lo que fuese justo; que pudiese vender en su casa y posada pan, vino, carne, pescado, paja y cebada y otros mantenimientos á los precios justos, y que nadie sino él pudiese acoger persona alguna para dormir ni darle cama por dinero; comprometiéndose la ciudad á trabajar para buscarle casa.

Este exclusivismo no debió tampoco durar mucho, cuando en 1561 se hizo ordenanza sobre los mesones, la que habian de guardar «todas las per»sonas que en la ciudad y arrabales acogen huéspedes, caminantes ú otras »personas;» y en ella se mandó: que se dé buen tratamiento; que sean preferidos á otras personas los caminantes y extranjeros, y no se les nieguen los mantenimientos; que tengan buenas caballerizas y establos con sus pesebres altos, cercados y estancos y apartados de puercos, gallinas y otros animales que dañen á las cabalgaduras; que esten proveidos de paja de trigo, de forraje ó de orjo, y que por cada colmo que de atado tenga *grueso de gordor y ligadura la paja* y de largo seis palmos lleven 4 mrs.; que estén igualmente proveidos de cebada, orjo ó centeno, que medirán por el celemin que doce hacen una hanega castellana, y venderán á medio real el celemin, valiendo 4 la hanega; á 24 mrs. si vale la hanega de 5 á 6 rs.; y á 30 y 36 respectivamente, si valiere la hanega de 7 á 8 ó de 9 á 10 rs.; que en las caballerizas estén fijados candeleros de hierro para evitar el fuego; que el vino y el pan de trigo ó centeno sea bueno á el precio de las ordenanzas, y lo mismo la carne y pescado, y en estos cargarán 2 mrs. por su trabajo de traerlo y guisarlo, y por fuego, sal y agua; que por cada persona que durmiere con cama limpia lleven 4 mrs., y si dijere que quiere dormir sola ó aparte 8; que no tengan naipes ningunos ni los consientan, como ni jugar vino, dineros ni otra cosa, conforme á la provision de la audiencia, y que no acojan hombres ni mujeres distraidos y viciosos, como vagamundos, jugadores, amancebados, mozos ó mujeres sospechosos, ó mozos y criados de vecinos de la ciudad. Debia haber todavía varios mesones en 1580 cuando se mandó ver si tienen los aranceles puestos; pero, por el contrario, en 1585 se acordó comprar las casas que fueron de Francisco Farfan, que lindan con las de la Alhondiga, por cuanto en la ciudad no hay posada ni meson público, y sí mucha necesidad de que lo haya; y porque

las dichas casas están en la plaza y tienen otras comodidades se dé en ellas traza para posada pública, en que reciban las personas forasteras y pasajeras que quieran posar en ella. Y esto no debió llevarse á efecto, por que en 1591 se acordó comprar las casas de Toribio de Liébana, en la calle de Herreros, fuera de la villa, para meson, *por la falta que habia*, en 500 ducados, con su huerta, horno trasero, tulla, aguadero y pila.

XI

Las disposiciones tomadas por el concejo de Mondoñedo, de hace tres siglos, en el ramo de policía y ornato, ya que no lleguen hasta donde el actual refinamiento de costumbres exige, bastarian para acreditar de celoso en él al ayuntamiento mindoniense que á ponerlas en vigor volviese hoy.

Tocante á limpiezas la ordenanza de 3 de Octubre de 1519 impone á los vecinos la obligacion de limpiar la calle ó plaza delante de su *puerta*—casa—cada ocho dias, sopena de 30 sueldos y diez dias de cárcel: con más extension se repitió lo mismo en 1547, mandando que los vecinos limpien la calle los sábados delante de su casa, y no echen agua súcia, ni *bacina*, ni cosa hedionda en las calles, sopena de los diez dias de cárcel y 10 mrs.: y años antes, en 1542, se mandara á un vecino quitar el estiércol de la calle y no volverle á hacer *cabe su casa*, sopena de medio año de destierro.

Para mantener convenientemente espedita la circulacion por calles y plazas se ordenó y mandó en 1519, bajo la misma pena señalada á los vecinos que no las barriesen, «que las deshenbaracen que puedan andar libre»mente por las dichas calles sin ynpidimiento ninguno:» en 1559 se prohibió echar en ellas *baga* de lino, sopena de perderla: y en el año siguiente dejar en las mismas carros cargados ni vacíos, señalando una multa de 100 maravedises á quien no los quitase y no dejase desembarazada la calle. Y respecto á la seguridad y comodidad de los transeuntes, y reposo y sosiego del vecindario, incurria en la pena de diez dias de carcel, segun ordenanza de 1555, que se hizo á pedimento del procurador general, la persona que echase agua de ventana sin que primero dijese tres veces *auguabai*; y despues en esos diez dias con 10 mrs. y más pagar el daño de la ropa que ensuciare, quien igualmente no observase la ordenanza que en 1547 se reprodujo, sobre «que no echen agua suzia ni bazina ni cosa hedionda en las »calles é si alguna echaren sea fresca—limpia—é diga la que la echare tre»bezes auguabai por manera que le oian los que fueren por la calle:» otros diez dias de cárcel se señalaron en 1556 á la persona que *limpiase pan de*

pó—aechase—en las calles y plaza, ó *arreluase* ó mazase lino en lugar que hiciese daño; y á esa pena se agregó, en 1550, la de perder el lino que se mazase, aún dentro de las casas, y permitiendo únicamente mazarle en huertas y corrales; con objeto, que no se alcanza pudiese ser otro, de evitar á los vecinos las molestias del ruido que se produce con tal operacion: y en 1525, y obedeciendo á un espíritu no ménos sibarítico, se hizo la prohibicion de que pasasen las ovejas por la plaza cuando las llevasen al monte, sopena de pagar 2 mrs. por cabeza. Ya del mismo modo, diez años antes, se habia mandado «que saquen las obejas desta ciudad é concejo derrio arrio é »no las tengan sopena de las perder;» como so la misma grave pena se prohibiera, en 1502 que no anduviesen los puercos por la villa sino cuando los llevaren ó trajeren del monte, y esto con guarda y sacándolos *hasta la prima callada*—las ocho—y metiéndolos casi de noche.

Como cada zapatero tenia una pequeña tenería en que curtía los cueros que necesitaba para su consumo, los tales oficiales sembraban la ciudad de focos de inmundicia y de infeccion. Sobre eso se mandó en 1540 «que nin»guna persona eche ni escabelle cueros en la fuente dos pelamios con una »lanza al derredor, so pena de 20 dias en la cárcel y de perder los cueros »que allí echare y escauelare; ni los eche á remojar ni los *llieue* por el rio »arriua que viene é sale de los molinos de Saluatierra ni agan privada en él »sopena de veinte dias de cárcel é perder los cueros:» y en 1550, en más explícita ordenanza, se prohibió á los zapateros de fuera venir á curtir cueros á la ciudad, so pena de perderlos; porque la *ensuciaban* y destruian los montes.

El aseo de la entonces única fuente, era objeto especial de la atencion del concejo; y así es que en 1549 se mandó que no se echasen basuras ni piedras en la fuente y su patio, ni se lavasen tripas, paños, ni otra cosa en dicho patio, arriba ni abajo, ni en el caño de la fuente abajo ó arriba, so pena de cuatro dias de cárcel y limpiarla á su costa: y lo mismo se repitió en 1555, mandando que no se lavase ropa en la fuente ni en las pilas, ni bagilla de estaño ni de otra manera, so pena de un real; y en 1560 se impuso la más que grave de tres dias de cárcel y 100 mrs. á quien lavase en la fuente paños, pescado ú otra cosa, ó echase en ella suciedad. Lo que difícilmente se comprende es el objeto la prohibicion hecha tambien en estas dos últimas ordenanzas, de no llevar bestia ninguna á beber á la fuente, cuando la disposicion de esta, construida en 1548 en un hondo á que hay que bajar muchos escalones, hace punto ménos que imposible el acceso de las caballerías.

No cuidaba ménos el concejo de evitar todo motivo de incendio, peligrosísimo entonces por el género de construccion del caserío, prohibiendo como en 1555, á pedimento del procurador general, «traer lumbre por la »misma ciudad de noche en pajas ni tizon ni de otra manera, salvo antor»cha ó linterna, por quitar los inconvenientes que se pueden suceder, so »pena de diez dias de cárcel con la cadena al pié y 10 mrs., y consignando »que á quien contraviniere cualquiera persona le puede prender;» cuya pena se redujo en 1557 á tres dias de cárcel nada más. Prohibióse tambien en 1550, tener paja y lino en las casas donde se viviere ó hubiese lumbre, so pena de perderlo; prohibicion que se hizo extensiva á la leña en 1556. Acordóse, en 1560, á instancias del procurador general, visitar las casas, porque muchas de ellas estaban llenas de paja, lino y otras cosas muy peligrosas para la lumbre. Y se reprodujo en el año siguiente la prohibicion de tener en las casas, á no ser en lugar no peligroso, paja, lino, leña, cáñamo y *bolgueria*—helecho—para hacer estiércol.

El ornato de la poblacion era, tambien, asunto muy atendido por el concejo; y harto lo necesitaba segun de las mismas ordenanzas se desprende. Una, de 1550, dispone, que quien hiciese casa de nuevo «no la eche ni »saque balcon ninguno sobre la calle colgadizo sino que la saquen rasa »del suelo arriba, y así mismo los que tienen postes en las calles que están »en bajo los rayan y quiten los pasadizos de sobre la calle dentro de nueve »dias con apercibimiento de que á su costa se sacaran;» y otra, de 1554, repitió eso mismo, mandando, «que en las casas que nuevamente se edifi»caren no pueda salir ninguna cosa sobre la calle, y las que salen agora y »están salidas y baxas de manera que hacen perjuicio corten y rayan las »tablas que cuelgan de los *peitoriles acaron* al rás de los pontones.» En armonía con estas dos disposiciones, se mandó en 1555, al Lic. Santo Domingo, que figuró mucho en la ciudad y dió nombre á una calle, que en la obra que hace cabe la puerta de Batitales serrase las dos vigas que colgaban ó sobresalian sobre la rua de la ronda á manera de hacer balcon, y á otro vecino, en 1560, que *aderezase la delantera de su casa*; una que se estaba haciendo, en 1571, fué denunciada *porque no quedaba rasa*; y de otra se hizo quitar, en 1584, *un balcon y salidizo con punta muy fea que daba á la calle*. Y por lo visto no se consideraron muy eficaces las ordenanzas y órdenes dictadas sobre ese particular, cuando, en 1556, se acordó pedir provision al Consejo de S. M. para que se quiten los postes y los balcones que cuelgan de las calles y las embarazan; y en 1560, que abriese informacion el procurador general sobre la denuncia que se habia hecho de estar las

calles en muy mal estado de empedrado, y «lo mismo sobre los postes »muy perjudiciales y delanteras bajas que estaban sobre las dichas calles de »casas, que se topaba en ellas á pié y á caballo, y estaban muy oscuras las »calles y *aparejos* y *cantones*.»

Parece tambien que el concejo no desatendia el perfeccionamiento de la alineacion de calles y plaza; pues que, en 1583, el mercero Nicolás Bethe pidió licencia para reparar una casa que tenia en la plaza pública, y que se fuese á ver para señalar lo que se habia de *raher* de ella; sino es que la *raedura* se refiriese únicamente á la parte voladiza que tuviera.

El concejo de Mondoñedo, en el siglo XVI, no se contentaba con disponer y costear publicos festejos, en celebracion del nacimiento ó del feliz arribo á estos reinos de alguna real persona, de la proclamacion de nuevo monarca, ó de la estipulacion de algun tratado de paz; así como para solemnizar ciertas festividades religiosas, aún con ménos justificados motivos; sino que los mismos señores justicia y regimiento incluian, en ciertos casos, la exibicion de sus personas en el programa de las fiestas, segun exigian los usos y costumbres de la época. La forma y aparato con que se verificaba esa exhibicion se describen perfectamente en los acuerdos tomados »para festejar, «el haber llegado con salud á estos reinos S. M. el emperador »y las serenísimas reinas de Francia y Hungría sus hermanas,» en Octubre de 1556, y «el feliz regreso del rey,» en 1559. En el primero se dice: «que para hacer la solemnidad que en tal caso se requeria, lo mejor que fuese »posible, mandaron apregonar que el sábado á la noche todas las personas, »regidores, oficiales de justicia letrados, escribanos, y otras personas que »suelen andar á caballo, salgan cabalgando con la justicia y regimiento con »sus hachas encendidas, y que hagan los vecinos de esta ciudad limpiar las »calles y encender lumbreras y ponerlas en las ventanas, y que los otros »mancebos salgan con sus arcabuces y hagan toda muestra de solemnidad »y alegría que hacer se pudiese, y el procurador general tenga especial »cuidado que lo sobredicho se cumpla;» y en el segundo «que esta noche »22 de Setiembre, á primera hora los vecinos y moradores de la ciudad que »suelen tener y tienen cabalgaduras salgan á caballo á la plaza con sus ha»chas de cera encendidas en las manos, y allí juntamente con la justicia y »regimiento de esta ciudad é tocando los atambores de ella anden por las »calles sinificando las dichas buenas nuevas, é que los demás vecinos de »la dicha ciudad tengan las calles limpias é barridas y hechas sus fogueras »ante las puertas y lumbreras en las ventanas, sopena de 10 mrs. y diez dias »de cárcel, y que las dichas hachas se tomen por peso de una cofradía.»

En otros acuerdos tomados con motivos semejantes se encuentran las mismas noticias. Por el parto de la reina, en 1567, se mandó «apregonar »que todos los que tengan cabalgaduras salgan el dicho domingo al anoche»cer con hachas, y todos los vecinos hagan lumbreras delante sus puertas;» por la venida de la reina Doña Ana de Austria en 1570 se dispuso «hacer »regocijo víspera de Todos Santos, que alimpien las calles todos los vecinos »y hagan hogueras en las calles, y que los que tuviesen cabalgaduras sal»gan, sopena de 600 mrs. para el lumbre del Santísimo Sacramento.» y para celebrar la *promocion* del obispo B. Gonzalo de Solorzano á Oviedo, se mandó, en 17 de Julio de 1581, «se alimpien las calles, se hagan hogue»ras y pongan lumbreras en las ventanas para el regocijo, se toquen las »caxas por la tarde, y los que tengan cabalgaduras salgan con sus hachas al »anochecer.»

Tambien obligaba el concejo á los individuos de los gremios ó cofradías á que contribuyesen á los festejos *saliendo con mascaradas ó con danzas, y celebrando autos*: cuyo espectáculo no parece se prodigaba tanto como el de las cabalgatas. Para festejar el parto de la reina en 1567 se mandó «que »cada oficio salga con un regocijo y *enbincion buena*, sopena de 30 dias de »cárcel:» y «para *regocijar* la fiesta del Corpus Xpi, segun se acostumbra,» se hizo apregonar, en 1576, «que todos los oficiales de cualquier oficio, »sastres, zapateros, herreros y otros, hagan una danza;» se acordó notifi»car, con ese mismo motivo en 1585, «á los quadrilleros nombrados para »las danzas y autos del Corpus cumplan lo que les está mandado por el »mayordomo; y al año siguiente que los mayordomos de las cofradias del Santísimo Sacramento y Vera Cruz, y más personas á quienes toca, é la »cera de las danzas y regocijo de la fiesta del Corpus, se aperciban, y lo »hagan con toda solemnidad y veras.» Complemento, ó accesorio, obligado de las danzas, y aún tambien de las cabalgatas, parece que era el enramar las calles; porque cuando se celebró la proclamacion de Felipe II. se dispuso que se limpiasen y enramasen las calles; y para la fiesta del Corpus de 1585, se libraron 8 rs. por los *ramos* y gastos de pólvora.

El festejo prodigado en toda clase de solemnidades, y particularmente en las religiosas de Nuestra Señora de Agosto, San Juan, San Roque y Santiago, era la corrida de toros. Con destino á ellas se exigia á los carniceros que trajesen *dos toros braros* para la de la Vírgen y otros dos para la de San Juan; y esos eran los que por lo general se corrian; y, á veces uno solo, como se hizo el domingo de la Trinidad de 1559, para solemnizar la paz con Francia, el cual se mandó guardar para San Juan; y otras, tres.

como en el dia de Nuestra Señora de 1585, ó cuatro, como en 1567 en esa festividad y para festejar el parto de la reina: y los preparativos necesarios para la corrida, se reducian á cubrir la plaza de arena, por cuyo acarreo para la fiesta de la Vírgen en 1578 se dieron 20 reales, y á mandar hacer *garruchas* por valor de tres reales ó de 200 mrs. La funcion taurina debia ser, pues, en Mondoñedo entonces, y lo siguió siendo hasta los fines del último siglo, una cosa muy parecida al espectáculo que ofrece la plaza de Madrid en las tardes de invierno, cuando salen los novillos embolados para que los lidien los aficionados; y desde luego puede asegurarse que, gracias á la mansedumbre del ganado, no ocurrian aquellos daños que en otras partes, contra los que elevaron peticion á S. M. las córtes de Valladolid de 1555, ni aunque menudeasen los revolcones ocasionarian graves lesiones á consecuencia de la plausible precaucion de enarenar la plaza. Si el espectáculo no encerraba gran amenidad, por lo ménos para ciertas gentes, las que componian el concejo como compensacion del aburrimiento y de las molestias de la cabalgata,—donde más que molestías peligros debian correrse si no se observaba buen órden en recorrer las estrechas calles cuajadas de hogueras,—cuidaban de que se les dispusiese una colacion ó cena, por valor de tres ducados ó de 2.000 mrs.; á la que convidaban, si no á todas las personas notables, á los militares de graduacion; como se convidó en 1591, al capitan Uceda ó Heredia y á sus oficiales, y, en 1588, al capitan Mexia, su alférez y camaradas.

A la muerte de cualquier persona real procedia el concejo á disponer las correspondientes honras en la forma que se refiere en el «Órden »que se tuvo en las onras y obsequias que se hicieron por el fallecimiento »del Príncipe D. Cárlos Nuestro Señor,» que aparece inserto en el consistorio de 30 de Agosto de 1568 y dice así: «habiéndose comunicado con los »señores del cabildo desta iglesia para que se diese la órden que mejor »conviniese y se acostumbrara ahazer en semejante caso, se avia acordado »y concertado con ellos que el dicho cabildo hiciese como hizo á su costa »el teatro en semejança del sepulcro y que la justicia e regimiento y cibdad »pusiesen á su costa como pusieron los panos de luto para cubrir el dicho »teatro y obra y la cera necesaria y que el dicho cabildo, asimismo á su »costa, dixese la vigilia, misas y obsequias como se hizo, las quales dichas »onras y obsequias se comenzaron, martes dia de S. Bartolomé á bisperas »veinte e quatro del presente mes con su vigilia, y el otro dia siguiente »las misas y sermon que hizo el Rvdmo. Sr. D. Gonzalo de Solórzano, obispo »y señor de la dicha ciudad y obispado, y los dichos señores, justicia é

»rregimiento por no tener casa de consistorio decente,»—se vendiera al obispo para cárcel la que habia y todavía no se comprara otra,—«de »donde salir á las dichas onrras y obsequias de donde tenian costumbre »salir para semejante caso, salieron de casa del alcalde mayor, todos luta»dos con sus lutos negros, cuviertas las cabezas y con ellos los más vezinos »de la dicha cibdad que allí se juntaron tanvien con sus lutos, lo qual hicie»ron no perjudicando á la costumbre que tenian de la dicha casa de consis»torio, ni fuese visto ser obligados á salir de casa del dicho señor alcalde »mayor de aquí adelante quando semejante caso acaeciese sino de la dicha »casa de consistorio: y lo que se gastó en las dichas onrras y obsequias es »lo siguiente:

	Mars.
22 libras de cera labrada á 4 reales, que juró el mayordomo de la cofradía se habian gastado.....	3.000
3 docenas de tachuelas que costaron real y medio para plegar los panos de luto en el teatro.....	51
6 reales de 8 escudetes que se hicieron de armas que se pusieron en los dichos panos, demás de otros 4 que puso fernando dares escrib.....	204
2 manos de papel para los dichos escudetes que costaron.	40
Azafran para pintar los dichos escudetes.....	17
2 onzas de hilo negro para el bulto, y cinco agujas.....	33
Un papel grande de alfíleres para plegar.....	94
5 manos de papel para debaxo de los candeleros.....	100
5 onzas de incienso para incensar.....	125
1[2 onza de menjuí.....	34
3 reales á dos hombres que guardaron la cera y durmieron en la iglesia con ella y los panos.....	102
Al que fué al Valle de Oro á traer los panos para la dicha obra de luto 8 reales, y al escribano 3.....	374
	4.174

Para esas mismas honras se habian mandado hacer 24 hachas y 100 velas, además de las que habia, y para mayor solemnidad se habia dispuesto que durante la vigilia y las misas, dos medios dias no se trabajase ni se abriesen las tiendas. Cuando se hicieron las de la reina, en 1580, se mandó que fuesen todos los hombres á la casa de consistorio para ir á ellas con el regimiento; y costó algun trabajo al concejo, lo mismo que sucedió al hacerse las honras del príncipe D. Cárlos y las de su madre, vencer la resistencia del cabildo á poner el *tumbo* y *teatro*. El coste de estas subió mucho más

que las de D. Cárlos, pues que se mandó al procurador general acudir con 14.000 mrs. por cualquier motivo que estuviesen en su poder. La cera que con término de ocho dias, se encargó á los mayordomos de las cofradías que tuviesen dispuesta, fué 25 hachas y 114 cirios; y para las de Felipe II, en 1598, se mandaron labrar las mismas 24 hachas y 100 velas que para las de su hijo, y se gastaron 52 libras, más que doble á medio ducado, en 40 hachas y 90 cirios que se pusieron, y por los paños que se colgaron en la capilla se dieron 3.000 mrs.

El aditamento de estos gastos era el de los lutos que se daban, ó se tomaban, los Sres. justicia y regimiento. Cada uno de ellos recibia con ese objeto 2.000 mrs. que estaba obligado á devolver si se quitaba el luto antes de que se hiciese por acuerdo general. Tambien, para sí, para los alcaldes ordinarios y para el escribano-secretario de consistorio reclamó lutos el procurador general á la muerte de Felipe II; á lo que el alcalde mayor y los regidores, que ya se habian repartido sus 14.000 mrs., no accedieron sino con ciertas condiciones.

A todos los vecinos se les obligaba á llevar luto y no vestir *de seda* como se pregonó á la muerte de Felipe II; pero en años anteriores se habia descendido á tales detalles, que cuando ocurrió la del emperador, 1558, se mandó que todas las dueñas, doncellas, mujeres y mozas, de cualqnier calidad que fuesen, no trajesen vestidos y ropa, ni joyas de seda, ni de oro y plata, ni con otras guarniciones y labores, ni calzados de seda y oro; á la del príncipe D. Cárlos se añadió que trajesen tocados de luto y no sayas de color, salvo no teniendo otras; y á la de la reina Doña Ana, 1580, que las mujeres mozas y doncellas pusiesen tocas y cofias negras, y no sayas de color ni guarnecidas, si no fuere de blanco ó negro.

José Villaamil y Castro..

(La continuacion en el próximo número.)

LA COMMUNE DE PARIS.

REFLEXIONES FILOSÓFICAS.

AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR D. JUAN VALERA.

Mi querido amigo: Habrá Vd. visto en esta REVISTA algunos artículos sobre el catolicismo y la filosofía alemana, que tendian á demostrar á dónde podia llevarnos el racionalismo. No pensaba, en verdad, que tan pronto habia de surgir la *Commune* de Paris, encarnacion viva del mencionado racionalismo, para quien conoce, como Vd., que la metafísica dirige la corriente de la historia, sin mezclarse aparentemente en ella. Si la *Commune* hubiera logrado vivir más, nos hubiera llevado..... ¿á dónde? me dirá.

Escuche Vd.: se dice que Voltaire, escribiendo á Rousseau sobre el efecto que le habia causado la lectura del *discurso sobre la desigualdad de condiciones*, le decia: *he sentido repetidas veces la tentacion de marchar en cuatro piés.*

La *Commune* nos hubiera llevado, sin duda, á tal progreso.

Pero Voltaire, amigo mio, no vislumbró que Rousseau era más lógico que él. Porque si él persiguió sin piedad toda religion positiva, no podia ménos de venir detrás la persecucion de toda política positiva, de toda autoridad, de todo gobierno. Rousseau se indignaba lógicamente de ver al hombre bajo el yugo de las leyes, y reclamaba la independencia del salvaje.

La *Commune* no fué, pues, el *prolem sine matre creatam*; tuvo sus gloriosos ascendientes. ¿Tendrá, además, numerosos descendientes?

Escuche Vd. mi opinion.

Y ante todo, sobre mi opinion, Vd. sabe no me avengo fácilmente con una explicacion exclusivamente política. Me parece que caigo bajo el sarcasmo de Platon, que decia: «No te enfades contra los políticos, la gente más divertida del mundo, con sus reglamentos, que forman y reforman, y modifican sin cesar, persuadidos de que remediarán con esto todos los abusos de las relaciones de la vida.»

Sabe Vd., amigo mio, que Tácito se sonreia tambien con el *tarda legum auxilia*, y que Vd. y yo, y otros mil, deseamos que la filosofía se infiltre en la política, y la vaya iluminando, hasta que llegue el dia, por Platon ansiado, en el que la autoridad pública y la filosofía se asocien en una misma persona.

Preciso es conocer que está lejano ese dia, y la *Commune* de Paris ha debilitado la fé en el progreso hasta tal punto, que Pelletan, p e., habrá dudado de su relumbrona teoría.

La *Commune* de Paris ha tenido algo de bueno; ha echado un jarro de agua de nieve sobre todos los partidos extremos, sobre los racionalistas, y sobre los teócratas, sobre los que pretenden divinizar la razon, y sobre los que la llaman una potencia desorganizadora. Si la razon no es nada, la autoridad debe ser omnipotente, y de aquí el absolutismo, la legitimidad, que no es más que el *Fatum longum ordinem rerum*. Si la razon lo es todo, la autoridad debe ser nula, y la libertad absoluta. Debajo de tantas disputas sobre la libertad, como hoy existen, está la de la *razon*, la del *pensamiento*, porque la metafísica, como á Vd. dije, dirige la corriente de la historia para cuantos no se paran en apariencias. Para llegar á las regiones de la luz es preciso pasar por la de las nubes, y en las de las nubes vivimos y viviremos mientras no depuremos esa mágica palabra, *libertad*, que, mal entendida, sirve de bandera á todos los descendientes de la *Commune*; que es á la vez la piedra de escándalo de los absolutistas, y para nosotros el más brillante título de la dignidad del hombre.

Fijar y depurar las ideas, es la mejor obra política, pues con razon ha dicho un sábio: «Cuando los hombres piden á gritos la libertad, sin unir á esta palabra una idea fija, no hacen más que preparar las vias del despotismo.» ¿No es para este para quien trabaja la *Commune*?

Al ver sus estragos, recordamos uno de los pensamientos del sábio Joubert: «Cuando la providencia entrega el mundo á la libertad humana, deja caer sobre la tierra la más grande de las calamidades.» ¿No tendia el racionalismo á que sólo impere esa libertad exclusivamente humana? ¿No ha dejado la *Commune* justificado el pensamiento de Joubert? Nadie puede

jugar con las ideas morales: nadie puede decirlas: «llegareis hasta aquí solamente.» Soberanas é inflexibles, no conociendo más límites que ellas mismas, rompen las barreras que las sujetaban y brillan en toda su plenitud. ¡Desdichados los que para innovar y reformar no saben abrazar su extension ni medir su fuerza!

Esto sucedió á los deslumbrados promovedores de la *Commune*.

Lo mismo en la otra extrema izquierda, á la sombra de la intolerancia religiosa. Un tribunal improcedente llegó á proclamar: El que no profese *nuestras creencias, muera por ende*.

Escuchemos, amigo mio, los clamores del dia: la libertad, dicen unos, es la que ha de facilitar la reforma económica: la libertad, dicen otros, es la que ha aumentado el pauperismo, que es la llaga social del dia: la libertad es la madre de todos los progresos; la libertad ha engendrado la impiedad y el ateismo. Para unos es el veneno social; para otros el antídoto, y los que escuchamos desapasionadamente á todos, debemos internarnos en el estudio metafísico de esa palabra, que á tantas y tan distintas interpretaciones se presta. Por tal estudio podemos llegar á la pacificacion de las inteligencias que en su dia producirá la quietud de los pueblos. Que cada cual exponga sus ideas, que se comparen y se pesen como si fueran diamantes, porque el espíritu social no puede vivir más que con el sudor de su frente. Hé aquí por qué expongo las mias.

La libertad es el derecho de cada uno de obrar y conducirse en todo como mejor le agrade, salva la responsabilidad del daño que pudiera causar á otro.

La libertad por tanto tiene sus límites, y con razon un gran pensador decia: «En un Estado bien gobernado no puede haber en nada una libertad ilimitada. Una libertad sin medida es un mal sin medida: el órden está en las dimensiones y la dimension en los límites.»

Por esto la subordinacion es más bella que la independencia: la primera es el órden; la segunda es la presuncion unida al aislamiento; la primera presenta un todo coordinado; la segunda la unidad en su fuerza.

La libertad tiene sus límites; pero ¿quién puede marcarlos? La justicia, y por esto el citado pensador decia: «¡Libertad! ¡libertad! en todas cosas justicia y es bastante libertad.»

Demos un paso más. ¿Qué es la justicia? La verdad en accion; la garantía de los derechos del hombre, la encarnacion del órden, porque el órden es la coordinacion del medio al fin, de las partes al todo, del todo al destino, de la obra al modelo, de la recompensa al mérito.

La garantía de los derechos del hombre no puede efectuarse más que por el Estado, ó por la sociedad política, y el Estado no es más que la organizacion regular y permanente de la fuerza en servicio de la justicia, del órden.

Si los hombres fueran ángeles, la fuerza seria innecesaria, y Proudhon tendria razon para decir que los hombres serian perfectos suprimiendo todo gobierno. ¿No era esto lo qué intentó la *Commune*? Pero el hombre no es ángel ni bestia, como Pascal decia, y el que quiere hacer el ángel, hace la bestia. ¿Qué hizo la *Commune* de sus hombres? Los que incendiaron el Louvre no eran ángeles por cierto.

La naturaleza del hombre es la piedra angular de todas las teorías sociales. ¿Creeis, decia Platon, que las sociedades se forman de las encinas y de las rocas, y no de las costumbres de cada uno de los miembros que la componen, y de la direccion que este conjunto de costumbres imprime á todo lo demás?

La naturaleza del hombre, repetimos, es la base de la sociedad, de la justicia, del gobierno, de la libertad y de las leyes. El hombre nace bueno y lasociedad le deprava, decia Rousseau; y sus descendientes han dicho: abajo la sociedad, abajo los palacios, abajo el Louvre.

«Todos los vicios, decia Cabet, son la falta y el crímen de la sociedad.» ¿Pero de dónde pasarian á la sociedad, sino del hombre?

Louis Blanc, añadia: «Se acusa de casi todos los males á la corrupcion de la naturaleza humana, y era preciso acusar á las instituciones sociales.»

«Gracias, sublimes reformadores, dice un filósofo; explicadnos como las gentes sanas, hubieran pensado en inventar la medicina.»

Consideremos ahora á la otra extrema izquierda, á la absolutista, escuchando á sus filósofos.

La naturaleza del hombre, segun Bonald, no fué hecha á la imágen de Dios, sino á la imágen de la sociedad. Porque la trasmision del lenguaje, la educacion, la tradicion, no forman solamente las condiciones naturales de la naturaleza del hombre, sino que son las potencias creadoras del pensamiento. Es de la sociedad por lo mismo, de la que brotan la razon, la conciencia, la naturaleza humana. Y por tanto, que el hombre se humille ante el poder social; que obedezca y se calle: todo hombre que juzga ó discute es un revolucionario: la soberanía del pueblo es un dogma ateo: no se debe reunir á los hombres más que en la iglesia ó en las filas del ejército; porque no deben deliberar, sino escuchar y obedecer.

Y De Maistre añade aun más: «Si hay una cosa segura en el mundo es que no corresponde á la ciencia conducir ni gobernar á los hombres. Dios no encargó á las academias de enseñarnos lo que nos es necesario: corresponde á los prelados, á los nobles, á los grandes dignatarios del Estado, ser depositarios y guardianes de las verdades conservadoras; enseñar á las naciones lo que es bueno y lo que es malo, lo que es verdadero y lo que es falso en el órden moral y espiritual: los otros no tienen derecho á razonar en estas clases de materias. Allí tienen las ciencias naturales para entretenerse; ¿de qué pudieran quejarse?.... ¿De qué, señor De Maistre? De que vuestro absolutismo divide á los hombres en castas, como lo hizo la civilizacion pagana; de que quereis lo que Dios no quiso, privar al hombre del pensamiento; de que llamais á la razon desorganizadora é impía.

Hé aquí, amigo mio, que aunque al parecer difieran los comunistas de los teócratas, el mismo error fundamental se encuentra en el fondo de sus doctrinas, el grave error sobre la *naturaleza del hombre*, de la que descuellan todos sus derechos.

El primero de estos consiste en la libertad que merece el exámen interrumpido.

¿De dónde nace la libertad? De la razon, del pensamiento. Todo el que piensa se pertenece necesariamente, porque un yo no puede ser propiedad de otro yo, sin dejar de ser yo. Si Descartes dijo: *Yo pienso, luego existo*, pudo decir tambien: *Yo pienso, luego soy libre*. La posesion de sí mismo es lo que constituye la libertad, y la libertad es la propiedad esencialísima de nuestra naturaleza espiritual. Por esto, sin libertad no hay vida moral, no hay mérito, no hay virtud, ó lo que es igual, no hay hombre. Por la libertad somos la imágen de Dios, los cooperadores de su Providencia. La libertad es mayor cuanto más se alimenta de la vida del espíritu, cuantos más conocimientos adquiere el hombre sobre su destino en la creacion, sobre la ley de su existencia. Los pueblos no llegan á ser libres sino del mismo modo que lo son los individuos, por la instruccion, por las virtudes.

Estas breves indicaciones metafísicas descubren el sólido cimiento de la libertad contra los que la exageran y contra los que la niegan. Cuando los primeros se convenzan de que la libertad está sometida á leyes invariables, y que las leyes son las condiciones necesarias de la perfeccion de los séres, dejarán de inventar utopias y conocerán que la verdadera libertad es la libertad reglada y que los anarquistas corren á la servidumbre por la libertad misma. Conocerán con Bossuet que no se quita á un rio la libertad de su curso por levantar á sus márgenes muros para que no se desborde é inun-

de las campiñas; que por el contrario es hacerle correr más dulcemente: que del mismo modo no es aniquilar la libertad el darla leyes y poner aquí y allí límites para que no se extravíe; es por el contrario dirigirla más seguramente; por tal precaucion no se la oprime, se la dirige; no se la violenta, se la conduce. ¿Hácia dónde? Hácia la perfeccion adecuada á su condicion, á su destino, escrito en leyes invariables, en las que debemos detenernos un momento.

Suponed que el hombre quisiera construir un edificio sin la plomada. ¿Qué sucederia? Que se desplomaria al momento, porque no siguió las leyes de la gravitacion. Que quisiera elevar un globo con un gas más pesado que el aire, ó fletar un buque con un peso que excediese á su tonelaje; trabajaria en vano por no seguir las leyes físicas.

Lo mismo sucede con el desprecio de las leyes morales, tan fijas é invariables como las físicas. Las ideas morales son como un faro que guia á la voluntad, son las que constituyen el tribunal de la conciencia: vemos que una cosa es mala y la queremos; hé aquí el mal: reconocemos un acto injusto y lo cometemos libremente; hé aquí la injusticia.

Por esto la ley es un principio de determinacion de los actos, ó la razan y la medida de lo que pasa. Todos los séres tienen sus leyes, y lo más digno de atencion es que la misma diferencia que separa á los séres que piensan de los animales que no piensan, hay entre las leyes que los rigen.

Los cuerpos inorgánicos tienen leyes simples y hasta cierto punto matemáticas, porque domina en ellos la extension. Siguen estas leyes sin saberlo y sin separarse de ellas. En el reino animal la ley es más compleja, pero los animales obedecen ciega é invariablemente á la *necesidad física*. En los séres inteligentes hay una ley conforme á su naturaleza, inscrita en su razon, que, unida á la razon divina, es la medida de todas las cosas, la ley de las leyes. Pero con esta ley concurre el libre albedrío y aparecen por lo mismo otras condiciones. Como séres racionales y libres, los hombres están obligados á conocer la ley de su naturaleza: pero no la cumplen á pesar suyo, no la siguen sino cuando la adoptan, y de aquí el mérito y el honor de practicarla por una obediencia reflexiva. Por esto la *necesidad moral* es condicional, como la física es absoluta.

Desde este punto de vista podemos considerar la doctrina de la *Commune* en su célebre decreto sobre el matrimonio.

«Considerando, decia, que cuanto más se acerca el hombre á la bestia, más se acerca á las santas leyes de la naturaleza,—¿quién es esa señora?—

madre augusta de todas las cosas, más adelanta en la via del progreso y de la verdadera civilizacion, más asegura su felicidad material, objeto único de su destino y de sus deseos más legítimos.....»

Es imposible mayor aberracion en los hombres, es imposible encontrar una via más recta hácia el salvajismo, dorado sueño de Rousseau. Hé aquí el empeño del racionalismo de emancipar al hombre de toda religion positiva, de toda política positiva; hé aquí un retroceso de dos mil años á la definicion del derecho de los antiguos romanos: *quod natura docuit omnia animantia*. La naturaleza incita á los animales á comerse unos á otros; y el filósofo del despotismo, Hobbes, tenia en tal caso razon para decir: *Homo homini lupus*; y Brissot añadia: «Si el carnero tiene derecho á devorar á »millares de insectos que pueblan las yerbas de las praderas; si el lobo tie»ne derecho á alimentarse del carnero, ¿por qué el carnero, el lobo y el »hombre no tendrán derecho á destinar á sus semejantes para sus ape»titos?»

¿Qué seria de la pobre humanidad, amigo mio, si estas doctrinas se propagasen? ¿Y qué hacer para que no se extiendan y seduzcan á los incautos? Profundizar más y más en el significado de esa palabra, *libertad*. Demostrando que es una propiedad espiritual, por precision tenemos que indagar qué es el espíritu, cuál es su naturaleza, cuál es su ley, ó lo que es igual, entrar de lleno en la verdad metafísica, de la que dependen todas las otras. Y en seguida reconocer que, si en metafísica hay tres sistemas falsos, otros tres aparecen en moral, otros tres en religion, otros tres en política.

Muchos quisieran no subir tan alto por no encontrarse con Dios, lo que temen tanto como hallar una víbora en sus bolsillos. ¿No dijo un miembro de la *Commune* que si existiera Dios era preciso fusilarle? ¡Insensatos! No saben que si hay alguna cosa en la que no entre la idea de Dios, hay por precision en la misma algun defecto, ó le falta el número, el peso ó la medida. Porque, en verdad, decia un sábio: «Sin la idea de Dios y sus ideas, »no podemos percibir nada, no podemos distinguir nada, no tenemos una »tasa intrínseca, secreta y sagrada, que, colocada en el centro de cada cosa, »como un compendio de ella misma, marque, cuando leemos á su luz, el »grado preciso de mérito, el verdadero peso y el justo precio.»

El primer sistema falso en metafísica es el *sensualismo*. ¿Qué ha engendrado este en moral? El *epicurismo* ó la negacion del deber. La máxima de esta escuela fué siempre el *Jucundus sensus, cura remota*. Para esto no es necesario ni religion, ni filosofía, ni moral, ni más política que la de una libertad como la de la *Commune* de Paris. En esta escuela no hay más Dios

que el placer. «El placer, decia Benthan, legislador del sensualismo, no es »más que el juicio de un hombre. Ningun hombre puede reconocer en otro »el derecho de lo que es para él el placer, ni asignarle tanta ó cuanta canti- «dad. De aquí la conclusion necesaria de tener que dejar á todo hombre de »edad madura la libertad de obrar como mejor le acomode, y la locura de querer dirigir su conducta en sentido opuesto á lo que él considera su in- «terés.»

Estos defensores del interés no han podido confeccionar más moral que la fundada en la sensacion interna del placer y del dolor. El placer nos es propio y constituye el bien; el dolor nos es contrario y constituye el mal. La moral nos enseña á buscar el uno y á huir del otro. En esto consiste la sabiduría y la virtud, cuyo principal atributo es la prudencia. La prudencia en los goces es la teoría sensualista: la teoría del interés bien entendido,—bien entendido, ¿por quién?—Segun la razon.—¿Pero por qué razon?—¿Seria la razon vulgar, relativa en sí, dependiente de las impresiones y variable como ellas?—Esta no es más que la sirvienta de nuestros gustos y no su regla.

Voltaire escribió una novela titulada la *Cordura humana*, que es la más fina sátira de la moral del sensualismo.

Los sensualistas, los defensores de las ideas del interés, del bien personal, no conocen que su programa supone un destino propio del individuo como una determinacion fija de la naturaleza humana, la que es imposible obtener no admitiendo más que sensaciones y fugitivas apariencias. No pueden elevarse, por tanto, al principio metafísico de la obligacion, hasta la razon soberana, ni reconocer ni convencerse de que el interés tiene que ser sostenido y dirigido por el deber. Sin tal doctrina no pueden ménos de caer en la vida animal defendida por la *Commune*. Segun esta doctrina, la sociedad no puede ser mas que una guerra contínua, por satisfacer los apetitos individuales, y como todos no pueden ser satisfechos, la *Commune* dijo: *Si todos no podemos ser felices, que no lo sea nadie*. Esto es llegar hasta el absurdo; pero llegar lógicamente, porque la lógica, lo mismo sirve para fabricar errores como verdades, segun los principios de que parte. Y en verdad, si todo es materia en el hombre, todo está sometido á las leyes físicas; todo es lo que debe ser; todo está en el órden, y el bien y el mal moral son palabras vacías de sentido. Hay por lo mismo que divinizar las pasiones y los vicios. ¿No hizo esto la *Commune*?

El segundo sistema falso en metafísica es el panteismo, que proscribe el interés y ensalza el deber. Este es el desinterés absoluto, la lucha por la lucha, el sacrificio por el sacrificio. A pesar de esto, no difiere del materialis-

mo más que en el nombre. Porque no ve en el hombre y fuera del hombre más que una sustancia única, que es indiferente llamar materia ó espíritu. Como el materialismo, suprime toda libertad y toda diferencia entre el bien y el mal. Por esto propala una falsa igualdad, como la escuela sansimoniana, como todas las sectas comunistas; por esto no admite más que un órden universal, que devora los intereses particulares.

Si el sensualismo va al despotismo por la anarquía, el comunismo va derecho al poder absoluto. «El pueblo, siendo soberano, decia Cabet, tiene »derecho á arreglar todo lo que concierne al hombre, sus aciones, sus bie»nes, su alimento, su vestido, su morada, su educacion, su trabajo y áun »sus placeres.» La inquisicion en nada podia exceder al comunismo democrático; por esto decia Cabet: «La república tiene que rehacer todos los li»bros útiles y quemar todos los libros antiguos, peligrosos ó inútiles.»

Fundándose en los mismos principios metafísicos, Bonald ha proclamado el comunismo teocrático. Segun este, el individuo no es nada ante la sociedad: la sociedad no sale de las entrañas del hombre, sino el hombre de las entrañas de la sociedad: ella sola le engendra, le crea como sér inteligente. Por esto escapan de la doctrina de la soberanía nacional, que pretenden reemplazar con la *legitimidad*, con un pretendido derecho nacional que oprimiria á cada generacion bajo el peso de la voluntad de las generaciones anteriores: por esto exaltan la aniquilacion de la razon individual. Es inútil preguntarles: ¿cada generacion no tiene sus necesidades, su mision y su responsabilidad? ¿No tenemos para cambiar las leyes de nuestros padres, el mismo derecho que ellos tuvieron para establecerlas? Lo que hace el *legitimismo*, vergüenza es decirlo, es negar la renovacion social verificada por Cristo; negar la sociedad de los derechos naturales, ensalzar la civilizacion pagana, declarando al individuo nulo y á la sociedad Dios.

El tercer falso sistema en metafísica es el *idealismo* ó *conceptualismo*, que separa al espíritu humano de Dios, que nunca produjo más que un estéril formalismo, como puede verse en la filosofía de Aristóteles y de Kant, y en la escuela escocesa de nuestros dias. Incapaz de marcar los deberes del hombre consigo mismo, se limita á recomendar que huyamos de los excesos, pretendiendo encadenar las pasiones por máximas abstractas y minuciosos reglamentos. Con tales máximas creen poder pasar sin Dios. Por esto Guizot, que corresponde á tal escuela, asevera que la moral existe independiente de las ideas religiosas, y Proudhon con los mismos principios metafísicos, declara que la idea de Dios es, no solamente inútil, sino peligrosa. De este modo todos los idealistas se han visto inclinados á negar toda ley

comun y á poner á cada miembro de la sociedad en una soberanía independiente vecina inmediata de la anarquía.

Ahora bien; amigo mio, mirando desde las alturas del espiritualismo á los mencionados sistemas en su orígen, en su marcha, en sus alianzas y en sus luchas; atendiendo al tiempo que há que imperan y á los lugares que han dominado, ¿qué podríamos esperar, atendiendo á las leyes lógicas?—Lo que ha resultado, la *Commune* de París, legítimo engendro de la anarquía de las ideas y del desprecio de la filosofía espiritualista. Teniendo á esta desdeñada y solitaria, los sofistas han realizado lo que decia Platon en el libro VI de *La república*. «Han dejado una profesion en la que podian brillar »y se han arrojado en los brazos de la politica, semejantes á esos crimina- »les escapados de la prision que van á refugiarse á los templos. Porque la »filosofía, á pesar del abandono en que se encuentra, conserva aún sobre las »otras artes un ascendiente, una superioridad que la hacen buscar por los »naturales que no eran á propósito para ella, por esos viles artesanos, »cuyos trabajos degradaron sus cuerpos y sus almas. Al verlas, diria que »un esclavo calvo y de pequeña talla, escapado poco há de la fragua, y que »habia reunido algun dinero y logrado puesto ropa nueva, logra casarse »con la hija de su amo, á quien la pobreza y el abandono han reducido á la »más cruel extremidad. ¿Qué hijos saldrian de semejante matrimonio? Sin »duda hijos contrahechos y disformes. Del mismo modo, ¿qué producciones »saldrán del comercio de estas almas bajas y sin cultura con la filosofía? «Pensamientos frívolos, sofismas, opiniones desprovistas de verdad, de buen »sentido y de solidez.»

¡Oh Platon! Qué hubieras dicho del matrimonio de Avrial, de Barné, de Borier, de Durán, etc., etc., con la república en la *Commune* de Paris, todos ellos desconocidos, todos ellos escapados de los talleres, para hacerse legisladores en un instante? Estamos seguros de que Platon, desde la altura de su espiritualismo, hubiera predicho lo que han hecho.

Pues bien, amigo; mio, si son tan íntimos los enlaces entre la filosofía y la política; si la causa primitiva de nuestras desavenencias consiste en los errores de aquella, ¿por qué no procuramos todos trabajar incesantemente en el estudio de la condicion del hombre? ¿Por qué no damos crédito al primer pensador, al hombre que mereció el nombre de divino, que decia que mientras los soberanos no sean filosófos no tendrán remedio los males de los Estados?

Es hoy más urgente que nunca, cuando la libertad mal entendida ha roto todos los diques morales y religiosos, cuando las clases sociales se mi-

ran de reojo, y cuando el problema económico no encuentra solucion aceptable y que aquiete en la doctrina de la libertad.

Los defensores de esta debieran reflexionar lo que decia un sábio: «Pedid almas libres, más bien que hombres libres. La libertad moral es la más importante, la más necesaria; la otra no es buena ni útil sino en lo que favorece á aquella.»

La libertad política por sí sola, aunque hoy preocupe á todos, sin estar basada en la libertad moral, no es suficiente para suministrar á los pueblos la quietud y el bienestar que buscan. Lo que equivale á decir que la política positiva sin una religion positiva no puede apaciguar los temores sociales que hoy preocupan á todos. Si la religion imperase, la libertad política tendria límites aceptables por todos. Y en verdad, dice un sábio, ¿qué ganan con la libertad los sábios y las gentes de bien que viven bajo el imperio de la razon y son esclavos del deber? Quizás lo que el sábio y el hombre de bien no pueden jamás permitirse, no debiera ser permitido á nadie.

Profundicemos un poco en la libertad moral, que es la que puede llevarnos á la religion positiva.

Decia Descartes: «no siguiendo ni huyendo nuestra voluntad ninguna »cosa sino segun el entendimiento se la presente buena ó mala, *basta juzgar* »*bien para obrar bien*; y juzgar lo mejor que se pueda para obrar lo mejor »posible, es decir, para adquirir todas las virtudes y juntamente todos los »bienes.»

Descartes fué por esto tildado de pelagiano, y se excusó diciendo que en *hacer bien* no se referia más que á la vida presente y no á la eterna.

Esta excusa no le eximió de la censura de los teólogos, que sostenian, y con razon, que sin la *gracia* ó la reparacion cristiana no podemos adquirir la libertad moral, ni por tanto la perfeccion de nuestro sér.

Esta cuestion de la *gracia* fué en todos los siglos la más trascendental del cristianismo, y debajo de ella, dice Leroux, poco sospechoso por cierto, existen todas las que en nuestro siglo sobre la libertad se agitan.

Decir que la razon fué debilitada por la caida primitiva, como el cristianismo asevera, no es bastante para los racionalistas. ¿Y si la razon lo justificase igualmente? ¿Y si la experiencia estuviese de acuerdo con la tradicion? Son verdades de experiencia, que por más que el hombre proteste su respeto por la virtud, siente en sus pasiones una fuerza impulsiva más poderosa. Cuanto más se estudia ménos garantías encuentra en sí para el cumplimiento de sus deberes, más le desazona la obligacion de cumplirlos, más penosa le parece la obediencia al espíritu. De aquí los quejidos de la hu-

manidad entera; el *video meliora, et deteriora sequor* de Ovidio; la ley de los miembros que *resiste á la ley del espíritu de San Pablo.*

Conócete á tí mismo, decia Sócrates; porque en verdad, estudiándose el hombre á sí mismo se encuentra lleno de defectos en su corazon y en su espíritu que se oponen á sus fines. Las mismas pasiones le privan del conocimiento de la verdad y de los goces del bien: no es una armonía, es una lucha, porque su razon, su conciencia le lanzan en un sendero, y sus tendencias y sus ilusiones en otro. Como un pájaro desplumado, conserva el instinto del vuelo y se aflige de haber perdido sus alas. ¿No reconoceis, dice un filósofo cristiano, en ese concurso de esfuerzo y de impotencia, en esa mezcla de elementos contrarios, en esa guerra intestina en que la humanidad se agita, la terrible prueba de la verdad de la revelacion?

He aquí la necesidad de una religion positiva, y si el cristianismo no es una filosofía es la terapéutica del alma. La filosofía nos deja arrastrarnos al pié de las alturas que nos descubre: nos conduce al descubrimiento, pero no á la conquista de la virtud.

Para formar *almas libres* es preciso la virtud de Cristo, hay que decirlo muy alto, sin hacer caso de los sarcasmos del racionalismo. Lo decimos con la más íntima conviccion; la cruz del Redentor es la que puede romper todos los obstáculos que las soberbias pretensiones humanas oponen al bien del individuo y de los pueblos.

Para formar almas libres es preciso estudiar al hombre real y no sustituirle con la abstraccion quimérica del racionalismo.

El contraste palpable de nuestras miserias y de nuestras grandezas no puede explicarse sin el cristianismo, y por esto encontramos á este en el fondo de todos los fenómenos de la vida social de nuestra época.

Para formar *almas libres* no tenemos otra doctrina social más adecuada que la del cristianismo, porque segun San Agustin, *non præcipit nisi charitatem nec vetat nisi cupiditatem,* no prescribe más que la caridad, ni prohibe más que el egoismo.

El *sacerdocio,* encargado por Cristo mismo de restablecer la union del alma con Dios, de difundir la caridad en los pueblos, es quien puede trabajar hoy con más fruto en los conflictos sociales.

Es verdad que el sacerdocio nada tiene de comun con el poder político, porque su mision es la de formar *almas libres,* pero estas son las que han de formar hombres libres segun lo expuesto. Instituido para todos los tiempos y para todos lugares, no es exclusivo ni nacional como los antiguos sacerdocios; se presta á todas las formas de gobierno, sin imponer directa-

mente ninguna, porque la divinidad del cristianismo no puede depender del capricho de un déspota ni de una asamblea constituyente.

Por esto mismo pensamos que el régimen propio á la religion cristiana es el de la tolerancia y la independencia mútua de la Iglesia y del Estado, debiendo ambos detenerse ante el asilo de la conciencia, donde reside alguna cosa de sagrado, de inaccesible á la fuerza material. Es preciso que las opiniones salgan de este asilo, que produzcan actos subversivos para que la ley pueda tocarlas. Pero puede condenar é impedir la propagacion de las ideas inmorales como el ateismo, no como teorías falsas, sino como actos dañinos y antisociales, como contrarios al Código penal, que debe ser el reflejo de la moralidad de un pueblo.

Gran mision social es la del sacerdocio en nuestros dias, en los que tantos sistemas falaces adulteran la moral y la política. Gran mision es tambien la de la filosofía para curar los males intelectuales que el *formalismo* racionalista está causando.

Gran templanza pueden conseguir los pueblos convenciéndose de que la capacidad de los derechos naturales depende de la fuerza de la razon.

Y la filosofía y la religion, enseñando la naturaleza del espíritu y la naturaleza del cristianismo é infiltrando en las masas las buenas doctrinas, llegarian á pacificar las inteligencias, del que saldrán la quietud política, la resignacion y la paciencia, que sin convertirse en complicidad con el mal y la injusticia harán sorpotables los males anejos á la condicion humana, desterrando esas utopias que pretenden convertir *la tierra en cielo.*

Pero si la tierra nunca se convertirá en un paraíso, puede ir mejorando sus condiciones hasta llegar á ser una morada digna del hombre. El imperio de la inteligencia sobre la materia aún está en sus principios, y no se detendrá, ni nadie puede asignar un término á sus conquistas. Porque los progresos de la ciencia son como el horizonte de un país al que no se puede llegar sin ver otro.

Verdad es que algunos católicos deslumbrados hablaron mal de las ciencias y de la industria. Pero tambien lo es que venerables católicos, como el obispo de Chartres, han dicho: «Es sobre todo en nuestros dias »cuando el poder del hombre se muestra de una manera más visible y se »despliega con una extension y una novedad admirable. La naturaleza no »puede casi nada contra él. El universo oculta en vano en el fondo de sus »entrañas sus resortes más secretos y sus operaciones más misteriosas, por»que todo lo descubre y lo esclarece: todo cede á una ingeniosa y persever»rante industria. El espacio le opone en vano la inmensidad de sus distan-

»cias, porque toma prestado en cierto modo las alas del viento para aproxi-»marlas y hacerlas ménos sensibles. El mar se humilla ante los navios que »le surcan con la rapidez del rayo. Nada detiene esta fuerza cuya aparicion »asombra al mundo.»

Y otro venerable católico añade: «Cuando el hombre haya encontrado, y »todos los dias se aproxima, el medio de hacer salir fácilmente á la superfi-»cie del globo las aguas que cierren bajo sus capas, entonces la dulce tem-»peratura de las venas de la tierra conservará la primavera alrededor de su »morada, y cambiará el clima de sus jardines. Sin duda antes que haya ago-»tado el combustible que saca del interior del suelo, habrá conseguido por »la descomposicion del agua, la luz y el calor en abundancia..... Puedan »los sábios por sus trabajos y los gobiernos por sus recompensas apresurar »tal descubrimiento, uno de los más trascendentales que la humanidad »espera.»

Pues bien, el poder del hombre cuya aparicion ha pasmado al mundo, segun el obispo de Chartres, y que tiende á hacerle dueño de la naturaleza, es el mismo que le planta como libre y dueño de sí mismo en la sociedad; porque no es más que la fuerza del espíritu humano. Pero el espíritu tiene sus leyes como las tiene la naturaleza, segun ya hemos dicho. Creer que sin estudiar profundamente estas leyes podemos por el solo mecanismo de las fomas políticas mejorar la condicion humana, es un error muy arraigado, en verdad, pero muy nocivo.

Dia vendrá, y no está lejos, en que esas sacramentales palabras de monarquía, aristocracia y república sean sustituidas por las de *sociabilidad*, *produccion*, *industria*, que son las que han de dar diverso impulso á las sociedades, haciendo enmudecer á los retóricos y ensalzando á los religiosos y científicos.

Mas por cima de esas leyes del espíritu y de la materia; por cima de todas nuestras esperanzas más legítimas; por cima de todos los progresos más justos existe una *idea*, que no puede ser mejor enunciada que lo fué por uno de los sábios de nuestros dias: «Como instrumentos, decia, tene-»mos un destino; como criaturas morales tenemos libertad. La vida y la »muerte por las que entramos y salimos del mundo, las riqmezas y la po-»breza, que nos dan tal ó cual posicion, la fama y la oscuridad, la elevacion »y la humildad, penden del tren general y forman parte de nuestro destino. »Dios se ha reservado la reparticion distribuyendo cierta medida á cada »individuo. El bien y el mal, al contrario, están en nuestras manos, ó como »dice la Escritura, en manos de nuestro consejo, porque forman nuestros

»méritos ó nuestras faltas. Del mismo modo que estamos sujetos á dos mo»vimientos, el de la tierra y el nuestro, nos vemos dominados por dos »voluntades, la nuestra y la de la Providencia; autores de la primera é ins»trumentos de la segunda; dueños de nuestras obras para merecer la recom»pensa de la virtud y máquina para todo lo demás. Ser mejores ó peores, »depende de nosotros; todo lo demás depende de Dios.»

¡De Dios! hé aquí la clave del edificio de todos nuestros estudios sociales, de todos nuestros proyectos, de todas nuestras acciones, de la historia entera. Porque no comprendemos la tierra, sino cuando hemos conocido el cielo. Sin el mundo religioso, el mundo sensible es un enigma indescifrable, desconsolador, es la *Commune* de Paris.

NICOMEDES MARTIN MATEOS.

Béjar 3 de Julio de 1871.

LA HACIENDA INGLESA EN 1871.

PARTE TERCERA.

Estructura del presupuesto inglés.—Breve comparacion con el de España y Francia. —Los gastos locales.—*Bills* propuestos al Parlamento.—Confusion que reinaba en este asunto.—Remedios propuestos.—Trasformacion de la propiedad inglesa.

I.

Dedicamos esta tercera parte de nuestros estudios al exámen de algunos de los principales impuestos ingleses, y á la proporcion que guardan entre sí; mas parece conveniente consagrar de antemano algunas líneas á la estructura general de aquel presupuesto. Es tan diferente el sistema que para la redaccion de estos documentos administrativos se observa en los diferentes países de Europa, que nada es tan expuesto al compararlos como incurrir en graves errores ¿Cuán grande no seria por ejemplo el que cometiera quien, ateniéndose á las sumas totales en Inglaterra, en Francia y en España, tratase de inferir la proporcion efectiva de los gastos ó de los ingresos?

En cada una de estas naciones se observa un sistema diferente. El presupuesto francés se compone de varias partes, y entre ellas puede decirse que abrazan todos los gastos públicos, tanto los del gobierno como los de los departamentos y municipios, y estos últimos son los que se comprenden en el llamado presupuesto especial. Por el camino de la simetría, del método y de la claridad habian llegado nuestros vecinos á tener tal número de presupuestos, ordinario, extraordinario, rectificativo, general, especial, que nada era tan fácil como extraviarse en medio de tan

artificiosa simetria y tan verdadera y confusa complicacion. Pero de todas maneras sabemos que en el guarismo total estaban comprendidos, bajo el título de servicio especial, cierto número de ingresos y de gastos cuyo carácter es puramente provincial ó municipal por valor de más de 280 millones de francos para el ejercicio de 1870.

El presupuesto español no comprende estos servicios referentes á la administracion de los pueblos y provincias. Para tener noticia de ellos se necesita consultar otro género de documentos, los cuales nos enseñan que en varios años anteriores á la revolucion, cuyos resultados nos son conocidos, los gastos municipales fueron ascendiendo desde 250 á 400 millones, y los provinciales oscilaron entre 160 y 170 millones de reales. Pero estas sumas no se comprenden en el presupuesto del Estado, y esta circunstancia establece una divergencia esencial con respecto al de Francia, que es todavía más notable si se compara este último con el de Inglaterra, donde no sólo dejan de incluirse estos gastos locales, sino otros que tienen cierto carácter general, y que bajo este concepto figuran así en el presupuesto francés, como en el español, y citaremos como principalísimo ejemplo los gastos eclesiásticos. Ciertamente, esta observacion no es original ni nueva; pero de todas suertes, será oportuna, porque hemos visto incurrir en singulares extravíos á oradores aficionados á estas materias, y hasta á hacendistas de profesion, que no la habian tenido en cuenta.

Así es que los gastos públicos ascienden en Inglaterra, del mismo modo que los ingresos, á suma muy superior, aunque á primera vista es más crecido el guarismo de los presupuestos franceses. No es fácil hacer una comparacion completamente exacta, ni semejante trabajo se acomoda á nuestro propósito. Pero no hace muchos años que llamaba la atencion del Parlamento hácia este punto el ministro inglés Mr. Gladstone, á cuya autoridad habremos de atenernos en cuanto á los resultados aproximativos. Aludiendo al error á que acabamos de referirnos, y escogiendo por punto de comparacion el presupuesto francés de 1862, decia así. «En aquel año, el presupuesto francés ascendia á 88.493.000 libras sobre 2.212 millones de francos». Pero de esta suma, una parte estaba dedicada á objetos de carácter local, y otros que no se comprenden en el presupuesto general *imperial expenditure* de Inglaterra. Los gastos de Francia en aquel año, para que proceda la comparacion con los de este país, sólo subieron á 60.815.000 libras sobre 1.520 millones de francos, y los de Inglaterra, en el período más inmediato, 1862 á 63, importaron 70.552.000

libras, con un exceso de nueve millones y medio sobre los de nuestros vecinos.»

Es decir, que segun los cálculos de aquel hombre de Estado, resulta que en los presupuestos franceses se comprende una cantidad de gastos, que por su naturaleza no tienen cabida en el de Inglaterra, y que ascienden como importe aproximado á una suma de 28 millones de libras, ó sean 2.800 millones de reales; gastos eclesiásticos, de beneficencia, provinciales, locales, etc., etc. y que en cuanto á los servicios de carácter completamente nacional y comprendidos en el presupuesto inglés, los gastos de este último país excedian á los de Francia en una suma que se aproxima á 1.000 millones de reales.

II.

Para tener conocimiento completo de la Hacienda inglesa, y poderla someter á un parangon razonable con la de Francia ó España, es preciso añadir al producto de los impuestos generales, y al de los gastos nacionales ó *imperiales* (1), el importe de las atenciones no centralizadas y que se cubren por medio de los arbitrios locales (*local rates*). Acerca de su naturaleza, de la diferente forma y objeto de estos arbitrios y de su rendimiento, media tal confusion que se ha considerado urgente ponerla remedio, y este es uno de los objetos principales de la interesante variacion que se proyecta.

De la parte administrativa de dicha reforma no nos corresponde en manera alguna ocuparnos en un ensayo dedicado exclusivamente á materias de hacienda. De estas últimas, en lo relativo á Inglaterra nadie puede vanagloriarse de tener completo conocimiento sin haber hecho cierto estudio de los impuestos locales cuyo importe es crecidísimo. Pero acerca de estos puntos existe una gran confusion, que no aclaran suficientemente ni los libros ingleses de estadística, ni mucho ménos aún el ponderado del profesor de Berlin, Rodulfo Gneist (2) que recomendamos sobre todo á aquella parte de nuestros lectores á quienes no asusten las oscuridades y

---

(1) *Imperial expenditure* en el mismo sentido de *Imperial Parliamast;* es decir, lo que comprende á los tres reinos, ó en otros términos al reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

(2) «*La constitucion comunal de Inglaterra, su historia, su estado actual, ó el self government.*» por el doctor Rodulfo Gneist, miembro de la Cámara de representantes de Prusia, profesor de la universidad de Berlin, seis tomos en 8.°, traduccion francesa por Mr. Heppert.

prolijidades técnicas, y á quienes interese sobre todo, conocer la historia de la administracion local en Inglaterra.

Ateniéndonos á las mejores fuentes, que son los documentos británicos, nos limitaremos á decir que en una discusion promovida á principios de la actual legislatura por S. Massey Lopez, que pedia una investigacion parlamentaria ofreció el citado ministro Goschen que el gobierno promoveria las oportunas medidas legislativas para introducir mayor órden y claridad en estas materias, y en efecto en la sesion de 3 de Abril último puso sobre la mesa de la Cámara dos proyectos de ley, ó *bills* relativos á estos asuntos cuyo texto no creemos se haya publicado, ó que al ménos no conocemos. Al presentar ambos proyectos para dar noticia de su objeto y principales disposiciones pronunció Mr. Goschen un extenso y muy elogiado discurso en la Cámara de los Comunes. Una de estas medidas consistia en segregar del presupuesto del Estado los 120 millones de libras del impuesto sobre casas habitadas, y que ha de servir para aliviar á la propiedad urbana hoy sobrecargada de impuestos locales. Como causa de disminucion de recursos en los años de 72 á 78 y siguientes, dió lugar esta medida á anticipadas objeciones á que hicimos alusion al referir los debates sobre el presupuesto.

III.

Pero los *bills* de Mr. Goschen no serán discutidos en la presente legislatura del Parlamento. Es costumbre en Inglaterra que al comenzar las sesiones presente cada año el ministerio un número más ó ménos crecido de proyectos ó *bills*; los unos para que sean discutidos y votados en las Cámaras, y si no hay tiempo para que al ménos sea conocida la mente del gobierno, y sobre ellos pueda madurarse y pronunciarse la opinion pública. Pero luego, cuando ya están más adelantados los trabajos, se hace una especie de liquidacion del tiempo que queda, y de las tareas legislativas pendientes, y el gobierno se pronuncia sobre los negocios que han de resolverse ó quedar aplazados para el año siguiente. La legislatura del actual ha sido una de aquellas en que se han estancado más asuntos, ya por ser muchos y harto graves los propuestos, como por ejemplo, los de reforma del ejército, y voto secreto, y ya porque algun tanto ha arreciado la oposicion y mermado el prestigio del gobierno, ó bien porque son adversarios vencidos, pero no descorazonados, á veces unidos con los radicales, y otras exasperados de que estos últimos lleven un tanto á remolque la política inglesa, han resuelto ser lo que allí llaman *obstructi-*

vos, es decir, que no se contentan con votar en contra, sino que además ponen cuantos embarazos pueden á la accion legislativa de la mayoría con largos y repetidos discursos, votaciones obstinadas y otros recursos parlamentarios y dilatorios de la misma clase. Así es que en la sesion del 8 de Mayo se levantó con cierta solemnidad el primer ministro á anunciar á la Cámara de los Comunes cuáles eran las intenciones del gobierno sobre la marcha de los negocios públicos (*the progress o' public business*). Hizo una detenida enumeracion del estado en que se hallaban los diversos *bills*; expuso la necesidad de que hubiera sesiones diurnas que son en Inglaterra las extraordinarias, cuando no bastan las de la noche; dividiendo en tres clases los proyectos de ley expresó cuáles eran los que habian ya pasado á la Cámara de los lores, los que deseaba el gobierno que se examinaran este año, y los condenados á permanecer en la mesa hasta el año siguiente, cuya suerte cupo entre otros á los relativos á la *administracion y tributacion local*, bien fuera por considerarlos ménos urgentes, ó bien por temor de ensanchar el déficit del año próximo, cuando el corriente habia dado márgen á no pocos embarazos parlamentarios. Ello es que la oposicion recibió el anuncio con aplausos y risas.

IV.

Esto no impide que sean las proposiciones indicadas de suma importancia para la buena gobernacion civil y económica. Creemos será mejor oportunidad para abordar á fondo el exámen detenido de estas materias cuando podamos disponer de la rica cosecha de datos y de opiniones que no dejarán de ofrecer las discusiones parlamentarias del año próximo. Mientras tanto nos ceñiremos á dar una brevísima idea del asunto.

La recaudacion de impuestos locales corre en Inglaterra á cargo de una multitud de autoridades, ó de corporaciones independientes establecidas con dirversos objetos y encargadas de recaudar y de aplicar los fondos respectivos con independencia del gobierno central (1). Unos recaudan los fondos destinados para el socorro de pobres: otros los destinados á la conservacion y reparacion de los caminos locales, y áun de los generales (*highways*)

(1) *Poor laws unions, boards of guardians, county magistrates, vestries high-ways surveyors*; es decir, juntas regionales de beneficencia, inspectores y encargados de caminos reales, y otros magistrados del condado, mayordomía de parroquias, y además hay corporaciones municipales, juntas y comisiones de sanidad, de mercados, marítimas, etc.

que tambien están á cargo de las localidades, y como seria inútil enumerar todos los diferentes objetos, nos ceñiremos á decir que se cuentan hasta veinte recaudaciones diferentes (1), viniendo á resultar que á cada vecino le cuesta trabajo averiguar las sumas que ha de satisfacer en el curso del año y los perceptores con quienes ha de entenderse, siendo de advertir que para mayor confusion, cada uno de estos centros administrativos tiene un término, ó, como se dice en Inglaterra, un area diferente. Preciso es convenir, supuesto que de todo ello no ha resultado el mayor desórden, y la inmediata ruina de los diversos servicios administrativos, que ha de residir una gran virtud latente en el fondo de este régimen de *self government*, y de cierto reside la mayor de todas las virtudes, que es la armonía entre el sistema y el pueblo ó raza á que se aplica. Pero áun así, y sin perjuicio del propósito que nadie pone en duda de conservar lo que es esencial en la descentralizacion, se elevan de todos los ángulos clamores para exigir mayor órden y regularidad así administrativa como económica. «La verdad es, dijo Mr. Goschen en su importante discurso, que tenemos un caos en lo que se refiere á las autoridades, un caos en lo que se refiere á los impuestos (*rates*) y un caos, todavía peor, en lo que se refiere á las arcas ó circunscripciones»..... «Por lo que atañe al número de corporaciones locales que administran estos diversos impuestos llegan poco más ó ménos á veinte, pero rebajando los que tienen cierto carácter marítimo, y entienden en la administracion de puertos, bahías y puentes, quedan diez y seis clases diferentes de autoridades locales elegidas con arreglo á principios diferentes, con la manera de proceder más diversa, y con poquísimas relaciones entre sí.» No cabe descripcion más triste que esta del ministro inglés, y sorprende ciertamente que no lleven gran ventaja á los ingleses respecto al buen manejo de los negocios locales otros pueblos que gozan de un sistema administrativo perfectamente ordenado y simétrico. De lo que se infiere que no es lo más esencial la perfeccion de las leyes y de los reglamentos, áun cuando tiene su valor, y lo reconocen los ingleses en el hecho de intentar estas reformas de todos deseadas, aprobadas por una comision especial (*select*) del Parlamento, á pesar de que haya de renunciarse en parte á formas tradicionales y anticuadas en obsequio de cierto adelanto y simplificacion. Lo que nos ha parecido más esencial en la forma propuesta, aunque dista de ser muy radical, es la concentracion de todos estos impuestos en uno sólo cuya recaudacion ha de correr á cargo de la parroquia, pero que será el conjunto de las sumas re-

(1) Discurso del ministro Goschen en la sesion de 3 de Abril último.

queridas por las diversas corporaciones, y que despues de recaudadas se entregarian á estas últimas para su inversion.

V.

Es la parroquia en Inglaterra la unidad administrativa tradicional, pero su estrechez dió lugar hace tiempo á graves males, sucediendo en primer lugar que su limitado recinto, que en los pueblos puede ser como un barrio y en los campos una estrecha comarca, fuera como patrimonio ad un solo y rico propietario, que venia á ser como el señor y dueño de la parroquia con autoridad omnímoda; y en segundo lugar, que todos estos cargos administrativos no retribuidos estuviesen mal desempeñados, como suele acontecer á los gratuitos.

Por eso al reformar las leyes de pobres se fijó un término más extenso á las *uniones* que son bajo este concepto la unidad administrativa, y hoy desearian muchos reunir en una misma corporacion á representantes rurales con otros de las ciudades para templar lo que hay de excesivo en unos y otros, procurando que con el contacto desaparezcan las asperezas. No se puede aspirar á la uniformidad entre las varias clases sociales, entre los habitantes de las diversas regiones de un país y entre los que viven en atmósfera *social* tan diferente como son las grandes ciudades y las campiñas. ¡Pero desgraciada la nacion donde esta diversidad saludable pueda degenerar en implacable antagonismo! Hasta ahora la diferencia, y dentro de la diferencia la armonía de las clases sociales, es la prenda más segura de felicidad y grandeza para Inglaterra.

VI.

Pasando ahora de estas breves consideraciones administrativas ó políticas á las puramente rentísticas en cuanto al importe anual de las sumas que manejan las diversas corporaciones locales, en los tres reinos asciende al importe total de 36 millones de libras esterlinas, de los cuales sólo 30 corresponden á Inglaterra y el país de Gales (1). De estos 30 millones los 16 y medio provienen de contribuciones directas, á los cuales hay que añadir los que proceden de las indirectas, portazgos, multas, gabelas, la

(1) Véase el discurso de Mr. Goschen en la citada sesion de 3 de Abril.

subvencion que reparte anualmente el gobierno, el producto en venta de ciertas propiedades y el de ciertos empréstitos para llegar á los 36 millones mencionados, 3.600 millones de reales en los tres reinos (1).

Se habia hecho necesaria una grave reforma en el sistema de las contribuciones locales y directas, á consecuencia de la trasformacion profunda que en Inglaterra ha experimentado el valor respectivo é importancia de las diversas clases de propiedad. Los lectores afectos á estudios de estadística, no podrán ménos de fijar su atencion en estos datos. Hace poco más de medio siglo, en 1814, las fincas rústicas representaban en el total importe de la propiedad inmueble nada ménos que 70 por 100; hoy solo representan 33. Cambio de las fincas urbanas en sentido inverso: representaban sólo 28, y hoy 47 por 100. Pero hay otra tercera especie de propiedad que ocupaba entonces tan corto lugar, que apenas se estimaba en tres, y hoy se aprecia en 20 por 100. La componen los canales, caminos, docks y otras propiedades de este género. En este mismo plazo de cincuenta años, los impuestos locales han aumentado en unos ocho millones de libras, y segun parece, no en proporcion igual entre las diversas propiedades, si no con casi esclusivo, al menos muy superior gravámen de la propiedad urbana, por ser las ciudades donde con mayor rapidez se ha desenvuelto esta clase de gastos, de tal suerte, que á pesar de su rápido incremento se ve agobiada, y el gobierno ha creido que debia acudir en su auxilio con los 120 millones de reales que hoy pagan al Estado, y que se destinarian á objetos locales. Tal es el orígen de esta cuestion á que diferentes veces hemos aludido, y que dará en Inglaterra materia á prolongadísimas controversias. Bien merecerá en su dia este asunto ser tratado con mayor detenimiento del que hoy consiente el objeto de estos ensayos.

---

(1) Los 30 millones de Inglaterra y Gales se subdividen de esta manera, segun el informe enviado á la tesorería por Mr. Goschen, y que ha dado por primera vez estas noticias ignoradas del público:

Contribuciones locales directas, 54 por 100.	16 millones.	
Totls, dues, and fees (portazgos, multas y otros impuestos indirectos, 14 por 100.	4	»
Empréstitos, 19 por 100..	5	»
Subvencion del gobierno. 4 por 100.	1 1[4	»
Varios productos de propiedades locales en venta ó renta, 9 por 100..	3 3[4	»

PARTE CUARTA.

Proporcion entre los diversos impuestos directos, indirectos, mixtos.—Discusion parlamentaria sobre este asunto.—La contribucion directa personal ó sobre las rentas —El *Income tax*; sus ventajas é inconvenientes.—Opininoes acerca de este punto en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos.

I.

Pasamos á otro punto que ofrece particular interés en cualquier presupuesto, y lo ofrece mayor que nunca en nuestros dias. El sello de la civilizacion actual en las diversas naciones á que se extiende por uno y otro continente, parece ser en medio de la diversidad natural de climas, lenguas y razas, cierta especie de tendencia comun hácia las mismas ideas, iguales usos y parecidas ó idénticas instituciones. Pero á veces falta esta uniformidad y resulta como que eclipsándose la luz que guia á los diversos pueblos por un camino que habia de ser comun, se dispersan estos últimos, adoptando cada cual, aunque sólo sea actualmente, rumbos diversos. Esto es lo que ha sucedido de algunos años á esta parte en cuanto á materias económicas, y sobre todo en cuanto á sistemas tributarios. Cuando parecia que en todos los pueblos civilizados dominaban idénticos principios y reinaba la misma ciencia, los vemos adoptar sistemas no sólo diferentes, sino opuestos. ¿En qué se parecen las doctrinas económicas que imperan en Inglaterra de muchos años á esta parte (y no hablamos de los discursos ni de los libros, sino de los *Estatutos* y de los sistemas adoptados por gobiernos y Parlamentos), en qué se parecen, preguntamos, al sistema planteado en los Estados-Unidos, cuyo ejemplo está á punto de ejercer tanta influencia sobre nuestros vecinos del otro lado de los Pirineos?

Con ser grande, como lo es, el dominio que siempre ejercen las circunstancias, y con ser estas tan varias en los países que acabamos de citar, no bastan á descifrar sino en parte estas divergencias, que no seria dado explicar, si no mediara al propio tiempo cierto antagonismo de teorías. De todas suertes, esta diferencia radical, y cada dia mayor de unos y otros países, respecto á sistemas económicos y tributarios, invita al estudio de unos y otros en sus aplicaciones y resultados, viniendo á ser una especie de curso de economía ó de Hacienda comparada, si es lícito usurpar esta frase á las ciencias naturales y físicas.

Y ciñéndonos por ahora á Inglaterra, ¿en qué proporcion se encuentran sus diversos impuestos? Quien toma en mano un resúmen, por abreviado que sea, del presupuesto inglés, no puede ménos de fijar su atencion en los dos principales guarismos de ingresos: los del *excise* y los de las aduanas: en un total de siete mil millones de reales, representan estos dos impuestos reunidos más de las cuatro sétimas partes. En cuanto á su carácter, en general, no es dudoso: los artículos principales del *excise* (1) son los derechos sobre la cerveza y las bebidas espirituosas, y de lleno corresponden al género de los impuestos de consumo. Otro tanto puede decirse de los que satisfacen el azúcar, el té, los vinos, aguardientes y otros artículos extranjeros, con objeto puramente fiscal y de ningun modo protector. Por otra parte, tampoco ofrece la menor duda que el *income tax*, el *land tax*, impuesto territorial, el *house dutes*, impuesto sobre las fincas urbanas, son contribuciones directas sobre las rentas y propiedades, y la relacion en que están unas con otras, basta para establecer en globo, y *prima facie*, la que guardan entre sí las diversas clases de impuestos. En cuanto á la proporcion exacta entre unos y otros impuestos, es punto sobre el cual desde antiguo se ha discutido mucho, y como el objeto de estos estudios no puede abrazar la historia de semejantes discusiones, sino únicamente su estado actual, aprovechamos la ocasion que nos ofrecen los recientes debates del Parlamento, para colorar este análisis bajo la autoridad de las personas más competentes.

II.

Con ocasion del reciente aumento del *income tax* interpeló hace pocas semanas un miembro del Parlamento al canciller del Exchequer sobre cuál era la proporcion en que estaban las contribuciones directas con las indirectas, y unas y otras con el importe total de las rentas en Inglaterra. Respondió Mr. Lowe (2) que se conocen ocho maneras distintas de interpretar qué es lo que significan estas palabras: contribuciones directas ó indirectas. Ateniéndose á la acepcion más usual y admitida, son indirectas aquellas de

---

(1) Algunos se sirven para traducir esta palabra inglesa de la española *sisas*, nombre de una antigua contribucion nuestra. Alguna analogía hay de orígen, de significado, y sobre todo, de sonido. Pero entre el antiguo impuesto español y la contribucion, ó por mejor decir, las diversas contribuciones comprendidas en Inglaterra bajo el nombre de *excise*, la diferencia es grande, y por eso nos hemos atenido á la palabra extranjera.

(2) Véase la contestacion de Mr. Lowe á la pregunta de Mr. Bass en 12 de Mayo de 1871.

cuyo importe se puede resarcir el que las paga á costa del público, y directas las que no están en este caso. Establecido este criterio

Las contribuciones indirectas, á saber, aduanas, *Excise* (á excepcion del impuesto sobre ferro-carriles), forman del presupuesto inglés un.	60 ½ por 100.
Las directas, sello (8 millones y medio de libras), ferro-carriles, impuesto sobre las rentas, territorial, contribuciones de casas habitadas, etc.	25 ½.
Otra clase de rentas, multas de tribunales, correos, telégrafos, tierras de la corona y varios.	14
	100

Admitida como criterio la definicion de Mr. Lowe, resulta por consiguiente que en el presupuesto general del Estado figuran por cerca de dos tercios las contribuciones indirectas, por una quinta parte las directas, y que el hueco restante lo llenan los ingresos de un género neutro, como son los servicios explotados por la administracion, las propiedades del Estado, etc. Pero la cuestion no quedó terminada con estas explicaciones, delas cuales se deduce claramente que en Inglaterra es mucho mayor el importe relativo de los impuestos indirectos; esto era lo que al gobierno conviene demostrar al pedir dos peniques de aumento sobre las rentas. A sus adversarios correspondia sostener la tésis contraria, y esto fué lo que se propuso el jefe de la oposicion. Las rectificaciones hechas por Mr. Disraeli en el cálculo del canciller del Exchequer fueron las siguientes. A la suma del producto de las contribuciones directas, que suponen ser de 18.165.000 libras, se debia añadir: 1.° Los 3 millones de libras, como rendimientos de dos dineros de aumento sobre las rentas propuesto por el gobierno. 2.° El producto neto de correos y telégrafos, cuyo total habia sido computado por Mr. Lowe entre los ingresos del género neutro. Mr. Disraeli sostenia que la parte de beneficio para el Estado que satisface el que franquea una carta ó un telégrama, y de que no puede descargarse á costa de un tercero, es contribucion directa, segun la definicion admitida; y que bajo dicho concepto se debian añadir 2 millones y medio de libras á este capítulo. Si hemos de decir verdad, nos parece esta parte de la discusion ociosa sutileza, perteneciendo evidentemente estos servicios explotados á un género intermédio ó neutro. Pero si hubieran de salir de esta categoría, más bien nos parece que debieran llevarse á la de impuestos de consumos, en el sentido de que se paga conforme al uso que se hace de las comunicaciones, sin consideracion alguna á fortunas ni rentas. 3.° Este punto, que es mucho más grave,

tanto por la solidez como por el importe de la objecion, se refiere á los impuestos locales de que ya hemos hablado, con los cuales se satisface en Inglaterra á atenciones que son de carácter verdaderamente nacional, y consisten principalmente en cargos sobre la propiedad. Mr. Disraeli calculaba este gravámen en 36 millones de libras, y lo aplicaba á la tributacion directa. Cediendo al reparo que le hicieron, con motivo de consagrarse parte de estas sumas al pago de empréstitos destinados á atenciones puramente locales, convenia en calcular su importe tan sólo en 28 millones. Es punto este, como hemos dicho, en el cual reina tal oscuridad que, no atreviéndose á fijar la suma de los impuestos locales el ministro de Hacienda, y refiriéndose á su colega Mr. Goschen, repuso que, en concepto de este, seria más exacto el cálculo reduciéndolo á 20 millones de libras (1), porque el resto se levanta por medio de impuestos de una naturaleza mixta (*miscellaneous*).

Como la exactitud absoluta de los guarismos no puede interesarnos á los extranjeros, basta que la cuestion quede reducida á ciertos límites para el propósito que teniamos á la vista y que era el de fijar la proporcion de los impuestos en Inglaterra. Dejando aparte la cuestion de correos y telégrafos para que cada cual la decida como crea justo, y añadiendo los tres millones de libras de aumento en el *income tax*, y los 20 millones de contribuciones locales á la suma antes convenida de algo más de 18 millones, vienen á resultar como total de las contribuciones directas del Reino Unido 46 millones de libras aproximadamente. Los impuestos indirectos comprendidos en el presupuesto importan cerca de 43 millones, y los mixtos algo más de 9 millones. Sólo falta determinar acerca de estas dos últimas categorías, el importe de la tributacion local que estimamos en cinco millones (2). De todas maneras, y cualquiera que sea la rectificacion que este cómputo merezca, siempre resulta que ambos géneros de impuesto están en una proporcion razonable, y que los ministros ingleses, siguiendo siempre la regla citada de Mr. Gladstone y Mr. Lowe, no se han descuidado en hacer igual é imparcialmente la córte á las dos hermosas y robustas hermanas: la contribucion directa y la *indirecta*.»

---

(1) Veinte millones en todo el Reino Unido; 16, como dijimos, en Inglaterra y Gales.

(2) Véase sobre estos dos puntos la breve relacion que hacemos en este artículo de los datos en que se funda Mr. Goschen.

III.

Creemos que nuestros lectores juzgarán oportuno que dediquemos algunas líneas al *income tax*, y en general á esos impuestos personales y sobre las rentas, que nos interesa tanto más conocer como que son una espada de Damocles, una amenaza perpétua sobre la cabeza de los desventurados países que viven en estado de *déficit*. En país no desconocido ni remoto que no nombraremos, hemos visto andar en busca de esa contribucion á políticos cuyo talento no ponemos en duda, pero cuya inexperiencia ha resultado notoria y que fiando demasiado en doctrinas de libros un tanto excéntricos, desconocen hasta qué punto es peligroso hacer experimentos como en *anima vili*, sobre una sociedad enflaquecida por malísimos hábitos administrativos y luego desquiciada por la revolucion. Por lo cuatro puntos cardinales del horizonte, y empleando todos los telescopios de la imaginacion, les hemos visto afanarse en busca de una riqueza mobiliaria oculta y exenta de los impuestos directos; en busca de una contribucion personal, de una especie de *income tax*, con ciertos ribetes de capitacion. Jamás se ha podido aplicar con mayor exactitud, ya que de Inglaterra hablamos, la imágen que trazó con suma elocuencia sir R. Peel, de un ministro de Hacienda con la caña en la mano y la vista en el agua aguardando impaciente é inútilmente la pesca de un presupuesto.

Hácia el opuesto polo de las doctrinas económicas, en Francia acabamos de ver á Mr. Thiers declararse resueltamente contra la idea de una contribucion sobre las rentas. Profesa el jefe de la república francesa en materias comerciales ciertas ideas sistemáticas que nos parecen muy exageradas, y distan no poco de las nuestras. Mas para que un hombre eminente y animado de sincero patriotismo, en caso de tan extremo apuro como el de la Francia, recurra á los impuestos más anticientíficos, peligrosos y perjudiciales, como por ejemplo, á crecidos derechos sobre las primeras materias de la industria, y rechace absoluta y energicamente la aplicacion del *income tax*, es preciso que medien poderosas razones sugeridas por una larga experiencia y por el conocimiento de su propio país, cuyo conocimiento es tanto más indispensable en los hombres públicos, como que los mismos proyectos que antes de aplicarse se presentan recomendados por una popularidad falaz, suelen acabar en la práctica por una explosion ruidosa del desagrado público.

Existen, en efecto, las razones más poderosas para que sea temible la aplicacion del impuesto sobre las rentas á los paises del continente, y estas razones nos las sugiere la práctica de la misma Inglaterra. Empezaremos por consignar que el bello ideal de todos los ministros ingleses consiste en poder suprimirle, y que si es tolerable, es por estar reducida á estrechos límites, de tal manera que este año producirá 900 millones de reales sin que paguen ni siquiera 3 por 100 los contribuyentes. Fuera del límite extremo de nueve á diez dineros, es decir, de 4 por 100, solo seria soportable el *income tax* para los ingleses en caso de guerra, y no de guerra como quiera, sino como á principios de este siglo de lo que llaman ellos lucha por la existencia, es decir, cuestion de vida ó muerte. Y al terminar aquellas mortales guerras contra Francia, era tan profunda la impopularidad del *income tax*, que al llegar la paz lo primero que se hizo fué no sólo abolir, sino que á propuesta de Lord Brougham, como es muy sabido, dispuso el Parlamento que fueran quemados todos los registros y archivos del odiado tributo para que nadie en tiempo alguno pensara en restablecerlo.

Lo restableció, sin embargo, muchos años despues Sir Roberto Peel, para hacer frente á una de las mayores calamidades que pueden amenazar á un Estado moderno, que es la aparicion de un déficit en los presupuestos, no accidental, sino con carácter de permanente. Para este objeto se restableció y luego hubo de subsistir para llevar á cabo la reforma económica; porque antes de hacer el vacío y de lanzarse en lo desconocido, considero indispensable la prudencia de aquel hombre de Estado contar con recursos seguros. Las razones á las cuales se debe atribuir que subsista en Inglaterra son las siguientes: 1.ª Ante todo que nunca ha excedido de cierto límite, tan razonable como es el de 3 ó 4 por 100, al menos en la paz, y eso no sobre todas las fortunas, sino favoreciendo á aquellas que no alcanzan á diez, á quince mil reales, segun los casos. 2.ª Porque en Inglaterra hay un gran número de fortunas que exceden de este límite, y ha adquirido proporciones muy extensas la propiedad mobiliaria, lo que no sucede en otros paises del continente. 3.ª Porque mediando ciertas circunstancias tanto morales como religiosas, tiene gran valor en muchos casos la relacion jurada, y escusa investigaciones inquisitoriales; que de otro modo serian indispensables. 4.ª Porque entre las diversas clases sociales y partidos políticos media cierta armonía y espíritu de transaccion que no consiente traspasen las pasiones políticas los límites de la justicia. De suerte que allí nadie sospecha puede suceder lo que segun Mr. Thiers fuera de te-

mer en Francia, y es, que ni los agentes del gobierno, ni otros designados por la eleccion, procederian con rectitud al determinar el importe de las fortunas y renta de cada individuo, ó si procedian con justicia, al ménos no seria su imparcialidad reconocida y confesada. El impuesto sobre las rentas, ha dicho con sobra de razon Mr. Thiers, seria la talla, y no la talla en manos de la monarquía, sino la talla á merced de los partidos (1).

IV.

Aún en la misma Inglaterra, si bien por circunstancias especiales no resultan en igual escala, con todo eso se tocan los mayores inconvenientes. Sin duda es harto fácil decir «las rentas;» pero ¿qué significa esa palabra? En primer lugar hay rentas perpétuas, como las del propietario: las hay vitalicias como las de un usufructuario. ¿Es justo, es lícito gravar en la misma proporcion las unas y las otras? Pero no es esto sólo; las rentas sobre la propiedad si se van á capitalizar dan un resultado subido, porque la propiedad supone seguridad, consideracion y ciertos goces en el poseedor. Otros intereses son más crecidos en comparacion del capital, porque son más eventuales y contingentes. ¿Se las puede tasar é imponer de la misma manera? No es esto solo; hay rentas, ó más bien utilidades, que proceden de un tráfico ó industria cuyos productos son completamente eventuales y hasta aleatorios. Tal fábrica produce enormes beneficios este año, que acaso esté arruinada y cerrada al año siguiente. La beta ó filon de una mina desaparece de un mes á otro. Un comerciante recibe con felicidad este año ricos cargamentos, y al siguiente no le llega sino la noticia de su ruina. Pero aún se llega más lejos; hay profesiones que sólo prosperan y dejan lucro al cabo de largos estudios ó aprendizajes que abrazan casi toda la vida, y áun en el mejor período la ganancia pende de un hilo tan delgado como es la reputacion, ó acaso la moda, y otras son tales que necesita quien las ejerce gozar de buena salud, ó acaso del temperamento más robusto, ó tal vez de

(1) «¿Quién quereis que resuelva, preguntaba Mr. Thiers en la sesion de la «Asamblea nacional de 20 de Junio último, la cuestion del empleado sobre las rentas; «Quién ha de decidir si cada uno de nosotros tiene diez, quince ó veinte mil francos «de renta? ¿Dariais al Estado la facultad de nombrar agentes que pronuncien sobre la «fortuna de cada cual? Jamás soportariais que tales agentes pudieran hacer la tarifa de las fortunas.»

«¿Seria á la eleccion a la que se confiaran las funciones de esos peritos repartidores (*contrôleurs*)? La tarifa dependeria entonces de la opinion que cada uno tuviera «formada de la fortuna de sus adversarios.»

toda la perfeccion de sus órganos. ¿Será justo considerar de la misma manera á quien tiene asegurada su renta hereditaria con excelentes hipotecas y á quien sólo tiene rentas vitalicias, ó menos aún temporales, y al que cobra dividendos al 20 por 100 de una república de América que siempre está al borde de la bancarota; al que saca utilidades de una fábrica cuyos productos están expuestos á las versatilidades del gusto; al comerciante que fia sus navíos á la furia de los mares; al especulador que desafía á la fortuna con sus operaciones aleatorias; al médico que gana afanosamente su vida mientras la reputacion no le abandona, ó si la propia salud no le hace traicion; al pintor cuyos jornales sólo son productivos si la voga le lleva clientes, y al cantor á quien pagan sumas crecidas durante breves años de su juventud, mientras el frio, ó los años no acaban con la agilidad de su garganta?

Todas estas cuestiones ocurren naturalmente y por fuerza desde que se trata de establecer un impuesto sobre las rentas, y así es que en Inglaterra, despues de largos debates, se trató de nombrar una comision que enmendara tantos defectos. En aquella época, hácia 1851 y 52, siendo canciller del Exchequer sir Charles Wood, los economistas radicales estaban aún llenos de ilusiones acerca de la posibilidad de reemplazar, en parte al ménos, los impuestos indirectos con el *income tax*; pero no con el defectuoso y arbitrario *income tax* que todos conocemos, sino con una contribucion equitativa, igual, que tratara á cada clase de renta segun su naturaleza y méritos; en una palabra, la cuadratura del círculo en materia de impuestos. A propuesta de cierto Mr. Hune, radical muy afamado, muy popular, nada práctico y un tanto vulgar, miembro antiguo de la Cámara de los Comunes, determinó esta última nombrar una comision que depurase y perfeccionase el *income tax*, en cuyo voto parece que se reunieron contra el ministerio los radicales y los conservadores, los primeros corriendo tras de su quimera favorita, y los segundos con el designio de que la comision produjera la luz, de que los radicales se convencieran de que era impracticable su designio, y en último resultado se suprimiera ó moderase el *income tax*, á consecuencia de la persuasion general de ser incorregibles sus desigualdades.

Como era de presumir, cuando la comision se reunió, se habian dado cita en ella todos los economistas que soñaban con el impuesto directo, único y justo; todos los utopistas ociosos; todos los radicales que sueñan con una justicia perfecta y quimérica, y otros que buscan popularidad áun á costa de la justicia posible. Cada uno de estos proyectistas llevaba la piedra

filosofal de su invencion que ha de regenerar al mundo económico. Pero ninguno de ellos logró convencer á los demás, ni mucho ménos al público, y disuelta la comision que declaró irresoluble el problema, es probable continuaran convencidos ellos de que les habian dejado salvar la sociedad, y esta del poco seso de los proyectistas. Lo más cierto es que continuó despues rigiendo el *income tax* con todas las imperfecciones y desigualdades que son achaque de las instituciones humanas, y especialmente de las contribuciones, ya sean directas ó indirectas.

V.

Esto en cuanto á las desigualdades del impuesto sobre las rentas. En cuanto á las ocultaciones, hemos dicho que son ménos temibles en Inglaterra por la importancia que allí se da á la declaracion jurada, y asimismo por el interés que tiene cada uno en su clase ó profesion de aparecer con utilidades que den alta idea de su capacidad, ó al ménos de su crédito y fama. Y con todo eso hace años que el ministro Gladstone, deseoso de suprimir el *income tax* aunque las circunstancias no se lo permitian, explicó francamente en el Parlamento las inmoralidades y fraudes á que da lugar este impuesto que no puede tener otra base sino la declaracion del contribuyente, ó bien las averiguaciones más inquisitoriales y vejatorias. Con este motivo refirió una anédocta que no carece de interés, y debe abrir los ojos á los inexpertos en estas materias. «Tratábase de demoler una calle y era preciso indemnizar á los propietarios y locatarios desposeidos. Como se contaban entre ellos unos veintiocho negociantes que fundaban sus reclamaciones en un beneficio anual de 48.000 libras esterlinas, hubo el jurado de reducir esta suma á la de 27.000 y además quedó demostrado que segun las declaraciones de estos negociantes, presentadas para la fijacion del *income tax* sus ganancias no pasaban de 9.000 libras (1). Los beneficios bajaban, por lo tanto, ó subian en la proporcion de uno á cinco y medio, segun se trataba de pagar el impuesto ó de pedir indemnizacion.

Pero todavía, segun parece, son mucho mayores los abusos en los Esta-

(1) No deja de contener noticias interesantes acerca del *income tax* un escrito del francés M. Calmon sobre la Hacienda de Inglaterra, que comprende desde el tiempo de sir R. Peel hasta 1870. De allí hemos tomado esta última cita de un discurso de Gladstone, que no conociamos.

dos Unidos, si se ha de creer al ya hoy dia célebre *comisario* de ingresos, Mr. Daniel Wells, á quien ya antes hemos mencionado y ocurre hoy dia citar frecuentemente cuando se trata de materias tributarias. Este M. Wells, hablando de cierta contribucion personal que existe en los Estados Unidos, refiere el caso de un ciudadano á quien se le habia puesto contribucion proporcionada á la propiedad que se le suponia de unos 20.000 dollars. Pero él juró que no tenia más que 15.000 y se le bajó la cuota. Alentado con el éxito, al año siguiente juró que no tenia sino 14.000, y cada año iba jurando tener ménos, hasta que juró no poseia arriba de 1.000. Entonces se le hubo de llevar ante un tribunal, y de la investigacion resultó que sus propiedades repartidas entre diversos Estados y localidades ascendian á unos 150.000 dollars. De este y otros ejemplos infiere M. Daniel Wells que la única base á que es posible atenerse en una contribucion personal ó sobre rentas es la casa que cada contribuyente habita como indicio probable de su fortuna. Y esta opinion sobre contribuciones de *inquilinato* nos hace recordar que el impuesto de esta clase, ajustado por cierto á tipos muy moderados, fué con todo en la primera parte que sucumbió de nuestro moderno sistema tributario.

VI.

Pero tenemos que añadir á estos datos acerca del impuesto sobre las rentas, asunto que este año, como los anteriores, ha sido discutido con detenimiento en la Cámara de los Comunes (1). Despues de haber leido con particular atencion este debate, ha resultado en nuestro ánimo doble convencimiento: primero, de que se fundan en razones irrebatibles varios miembros de la Cámara, que encuentran defectuoso este impuesto, entre ellos á cierto Mr. Chadwick, que pedia su reforma en nombre de cuarenta y cuatro juntas (*chambers*) de comercio: segundo, de que al canciller del Exchequer, á Mr. Crawford, y otros diputados, asistia igual razon cuando recordaban lo que ocurrió en la citada comision de 1851 y 52, y en otra posterior de 1862, promovida por Mr. Hubbard, y sin sostener de manera alguna que no sea este un impuesto defectuosísimo, acaban por dejar sentado que es preciso suprimirlo ó aceptarlo tal cual es, á pesar de la desigualdad repugnante con que recae sobre las rentas más seguras y las ganancias más precarias. Aún nos falta agregar una sola observacion que, despues de

(1) Véase la sesion del 19 de Mayo último.

ciertos ensayos malogrados, no carece de interés en las circunstancias de nuestro país y de su administracion municipal. Segun experiencias repetidas, es opinion de uno de los ministros ingleses más acreditados como buenos economistas (1), que un *income tax* nacional ofrece graves inconvenientes; pero que un *income tax* local es completamente impracticable.

PARTE QUINTA.

Las aduanas.—El té y sus derechos.—Historia de las diferentes reformas.—La virtud recuperadora.—El azúcar.—Producto general de las aduanas y resúmen de los actuales aranceles ingleses.

I.

La reforma del sistema comercial de Inglaterra tímidamente iniciada por los ministros Cannig y Huskisson, cuando aun la opinion pública no estaba suficientemente predispuesta, luego vigorosamente emprendida por sir R. Peel, y llevada á feliz término por otros estadistas, y especialmente por Mr. Gladstone, ofrece acaso el ejemplo de una de las trasformaciones mas completas, definitivas y afortunadas de que puede dar cuenta la historia de las naciones modernas. Pero esa historia que exige por su importancia un volúmen entero, ha sido escrita diferentes veces. Algun dia convendrá escribir de nuevo la de sus resultados, cuando sean completamente conocidos los del sistema opuesto en los Estados-Unidos y en Francia. Pero aún no ha llegado tal vez el momento, y de todas suertes no corresponde á este escrito, donde no nos hemos propuesto examinar estas materias en toda su amplitud comercial y económica, sino solo como cuestiones de Hacienda. Han de permitir por lo tanto nuestros lectores, que solo hablemos de las aduanas inglesas, considerando el asunto desde un solo punto de vista, que es el interés del Erario.

Vamos, pues, á concentrar su atencion sobre la historia fiscal de un sólo artículo que escojemos como ejemplo por varias razones. En primer lugar, porque con respecto al té la cuestion de Hacienda se simplifica y aclara completamente, quedando despejada de otras consideraciones comerciales ó económicas, con las cuales suele complicarse el interés del Tesoro. No media ninguna razon para gravar el té, áun admitido el sistema proteccionista,

(2) Mr. Goschen, en su discurso de 3 de Abril último.

supuesto que no amenaza á ninguna otra produccion similar europea. Tampoco median razones especiales para favorecer su importacion, supuesto que no es materia primera, ni elemento auxiliar del trabajo nacional ni de industria alguna. La cuestion se presenta al hacendista inglés en grandes proporciones, supuesto que es el consumo del té extensísimo, y como materia de estudio es tanto mas importante, como que sobre el té se han ensayado todos los sistemas dando á conocer sus naturales resultados. Por último, de esta cuestion se han ocupado todos los hacendistas ingleses; los más antiguos, otros de la época intermedia, entre ellos Pitt, y por último los más modernos como Gladstone, Disraeli y Lowe. Opinamos por lo tanto que no hay mejor piedra de toque en Inglaterra para los ministros y para los sistemas.

II.

Cuando hemos hablado de tiempos antiguos no volvemos muy atrás la vista, supuesto que á principios del siglo XVI no se tenia idea en Europa de la existencia de tal yerba, y áun en Inglaterra el secretario Pepys cuenta en sus famosas memorias que por primera vez en su vida, hácia el año de 1660, habia bebido una taza de cierta infusion china desconocida y llamada té. Pero la bebida usual del celeste imperio se fué generalizando poco á poco en Europa, sobre todo en la Gran Bretaña donde fué blanco de toda especie de impuestos. Impuesto primero sobre cada galon que se vendia ó bebia, luego Excise sobre la hoja, luego derecho de aduanas, y otras veces aduana y Excise, con tal rigor, que quien más ganaba venia á ser el contrabandista.

Generalizado el consumo á pesar de tantos rigores, no era posible que dejaran de ocuparse del asunto los grandes hacendistas, y el célebre Pitt mereció grandes elogios por haber reducido el derecho sobre el té, desde el tipo enorme de 119, á sólo 12 por 100. Cuando los hacendistas tienen la suerte de encontrarse con derechos tan desatinados y el acierto de reducirlos, los resultados son siempre los mismos. Los contrabandistas hubieron de buscar otro oficio ú otra mercancía, las adulteraciones para las cuales se empleaban hojas de fresno y otras yerbas, asimismo poco parecidas á la que viene de China, desaparecieron de los cafés y tiendas, los consumidores bebieron buen té y relativamente barato, aunque la compañía de la India que gozó del monopolio hasta nuestros dias lo vendia á cuatro chelines; la cantidad introducida por las aduanas aumentó en la proporcion de tres á uno, y el Tesoro sólo perdió la mitad de las 700.000 libras que antes percibia en vez de descender estas á la proporcion de nueve á uno, como el impuesto,

Hemos citado este ejemplo de una época en que apenas habia nacido la economía política para probar que son de fecha antigua los ensayos de este género: *nihil novum sub sole*. Sucedió lo que en semejantes ocasiones es natural que suceda: algo perdió la Hacienda, aunque mucho ménos de lo que ganaron los consumidores. Pero otros casos posteriores en circunstancias ménos ventajosas demuestran que es mucho mayor en medio de la prosperidad de este siglo la llamada fuerza *recuperativa* de los consumos.

Sucedió á esta idea lo que á las grandes invenciones. Varios rentistas ingleses disputaron entre sí la gloria de haber propuesto la rebaja de 1784. Pero el té no gozaba entonces de la proteccion de una secta filantrópica; la voz de los consumidores era poco escuchada: la Hacienda hubo de necesitar de los 30 ó 40 millones de reales que habia perdido, y ya en 1795, época de apuros financieros, volvió á subir el derecho á 25 por 100 y despues de otros sucesivos aumentos llegó en 1819 á su máximum de 100 por 100 *ad valorem*. A pesar de tan subido gravámen, el uso del té continúa propagándose aunque con menor celeridad que en 1784, y en el primer año de este siglo ya entraba por las aduanas una cantidad de 20 millones de libras, sin contar el que vendria de Asia por el rodeo del continente, que era el camino del contrabando. En 1819 sólo llegaba el té *oficial*, útil para el Tesoro, á 22 millones de libras, que crecieron hasta 31 en los años siguientes, esdecir, desde 1822 á 1831. Mediaron ciertas alteraciones y desde 1835 á 1845, habiendo cesado el monopolio de la compañía, abaratado el artículo y rebajado el derecho á dos chelines y dos dineros (1) el consumo del té en Inglaterra llegó á ser de unos 41 millones de libras y produjo á la aduana unos 400 millones de reales en el año de 1844, que fué el que precedió á las grandes reformas comerciales.

III.

Pero este impuesto fijo de 2 chelines, 2 dineros, era todavía enorme, si se atiende sobre todo al valor de las clases inferiores del artículo. En 1852 Mr. Disraeli, que ya por aquel tiempo habia puesto fin á su campaña contra las reformas comerciales, y habia declarado que el resultado de estas últimas no habia correspondido á sus temores, propuso una

(1) Reemplazado desde entonces el derecho *ad valorem*, por uno fijo de 2 ch. 1 dinero por libras, quedaron favorecidas las clases superiores de té y sobrecargadas las baratas.

rebaja sobre el té, rebaja sucesiva, segun ha referido hace pocas semanas (1) que al cabo de dos ó tres años debia terminar en el derecho definitivo de un chelin. Pero no llevó á cabo su proyecto, y tocó hacerlo á Mr. Gladstone que le reemplazó en el *exchequer*, y pudo emprender el camino con tanto mas desembarazo en 1852, como que disponia de un crecido excedente. No logró, sin embargo, recorrerlo en toda su extension á causa de la guerra de Crimea y de otras dificultades posteriores. Pero en 1863 ya pudo terminar su obra reduciendo los derechos sobre el té, desde un chelin cinco dineros hasta un solo chelin, que era entonces el punto estremo de la reforma. Bajo la influencia de este moderado derecho, y de otras circunstancias favorables, el consumo del té, que siempre habia ido en ascenso, áun bajo el peso del régimen más opresivo, tomó un vuelo tan rápido que en 1864 subia á 92 millones (2) de libras en vez de los 20 millones de á principios del siglo, y de los 41 millones de 1845.

Pero aún no habia tocado á su último límite esta reforma, y ahora llegamos al ultimo paso, acaso el más importante, de cierto el más discutido. Fué el año de 1865 uno de los más felices para el presupuesto inglés y ofrecia circunstancias tan favorables para cualquier reforma ó rebaja de impuestos, que solo un trabajo le ocurria al ministro y era el de escojer entre ellas. El ministro Gladstone, tantas veces citado, llenó de júbilo á la Cámara anunciándole en el ejercicio anterior un sobrante de ingresos sobre los gastos de 3.200.000 libras, despues de cubrir los extraordinarios dispendios (3) ocasionados por la fortificacion de las plazas, puertos y costas. Los ingresos habian excedido en más de tres millones de libras á los cómputos del presupuesto; presupuesto poco optimista, cuyo autor no se habia propuesto sin duda recibir ovaciones al tiempo de presentarlo, sino al dar cuenta de su definitivo resultado. Durante el período último se habia consagrado una suma de tres millones de libras anuales á la amortizacion de la Deuda. Pero en 1865 se habia podido dedicar á este objeto la de cuatro millones y medio. Por último, bajo los auspicios de circunstancias igualmente favorables á las del año anterior, era de suponer que resultase en el ejercicio corriente de 65 á 66 otro nuevo excedente de más de cuatro millones, y se trataba tan sólo de determinar su aplicacion.

El ministro inglés propuso varias alteraciones de menor cuantía, y al

(1) Véase su discurso en la sesion de la Cámara de los Comunes de 18 de Mayo.

(2) Véase la esposicion del presupuesto de Mr. Gladstone de 1815.

(3) Sobre 620.000 libras esterlinas en aquel año. Véase el discurso de Gladstone en la Cámara de los Comunes. 27 de Abril de 1865.

pasar á materias más importantes, empleando, como de costumbre, un texto clásico, «*Paulo majora canamus,*» dirigió su atencion á los impuestos de consumos, y con particularidad al artículo del té, bajo varios aspectos interesante, por ser extensísimo este tráfico, por ser muy alto el derecho con que está recargado, y porque su uso, entiéndase bien que en Inglaterra, es la más útil y saludable de cuantas superfluidades se permiten los pobres.

Condensando en breves líneas la exposicion del asunto hecha por el canciller del Exchequer en 1865, resulta que se consumian en Inglaterra 92 millones de libras de té. Rebajando el derecho en seis dineros por libra de peso, y en la suposicion de que no permaneciera inmóvil el consumo, la pérdida para el Tesoro seria de 230 millones de reales. Segun cálculos prudentes, y por virtud de la extension del consumo, la pérdida para el Tesoro quedaria reducida á 207 millones en los doce meses, y por consiguiente, á una sexta parte ménos en los diez últimos meses del ejercicio, únicos á que se habia de aplicar. Es decir, que la baja con que contaba el gobierno, era la de unos 186 millones de reales. Tratándose de un sólo artículo, y durante una parte del año, reconocerán nuestros lectores que la suma no deja de ser considerable.

Al año siguiente volvió á presentarse Mr. Gladstone al Parlamento con noticias igualmente satisfactorias y resultados no ménos brillantes, respecto al ejercicio vencido. Dejando muy atrás las esperanzas, la suma de los ingresos realizados superaba á la de los calculados en 142 millones, y en 189 á la de los gastos. En general las rebajas de derechos habian ocasionado al Tesoro pérdida menor que la prevista. En cuanto al té, sin embargo, los cálculos habian resultado completamente exactos, con un leve aumento de 3.000 esterlinas en la pérdida. Mr. Gladstone confesó que habia contado más con la virtud *recuperativa* tantas veces mencionada. Pero durante los diez meses un aumento intempestivo de tres dineros en el precio comercial del té habia neutralizado en parte la baja de otras seis en el impuesto. De todas suertes se puede con este ejemplo formar idea aproximada del resultado natural de las bajas de derechos.

Estimado al pormenor el precio de las calidades ordinarias de té (comprendido el impuesto, en dos chelines y medio la libra, la rebaja de seis dineros debia obrar en la proporcion de 20 por 100 sobre el precio, y sólo tuvo la mitad de su eficacia por tropezar con circunstancias desfavorables y el aumento de consumo rebajó la pérdida del primer año en la proporcion de cerca de un 10 por 100. Téngase en cuenta, sin embargo, que se po-

dia contar con cierta extension habitual del consumo, áun aparte de la rebaja en el impuesto, y quedará reducido á su verdadera importancia nuestro ejemplo.

La eficacia de la fuerza recuperadora conserva un valor relativo, mucho menor, sin embargo, de lo que suponen quienes dan rienda suelta á la imaginacion en estas materias económicas. Segun hemos visto en estados posteriores, el producto del té para la aduana inglesa fué de unos 2.643.000 esterlinas en 1869-70, cinco años despues de hecha la rebaja, en vez de 4.600.000 antes de 1865. Importaba, por consiguiente, al cabo de cinco años sobre 34 millones de reales la cantidad recobrada sobre los 230 abandonados por el Tesoro.

Aún hoy discuten sobre esta última rebaja desde un chelin hasta seis dineros los mismos que habian aplaudido las anteriores. Así es que, por ejemplo, Mr. Disraeli ha sostenido que, provechosa hasta el límite de un chelin, la reduccion posterior ha sido perjudicial para el Tesoro, cuyas entradas bajo este concepto no pasan hoy de 3 millones de libras.

A estos argumentos ha respondido M. Lowe con el hecho de haber sido el aumento durante el año último de 592.000 libras (1). Pero téngase en cuenta que el derecho producia más de 4 millones de libras en 1864, y desde entonces acá hubiera debido crecer como crecen los impuestos no alterados. La ganancia de medio chelin para el consumidor es segura. No es tan extensa la pérdida para el Erario ni lo fué desde el primer año; pero la ha habido considerable, aunque difícil de fijar, si bien las fuerzas del Tesoro británico han podido fácilmente soportarla. De todas suertes, en cuanto á este punto la observacion de Mr. Disraeli conserva todo su vigor, y la fuerza recuperadora tiene aún mucho que recobrar desde los 3 millones de esterlinas actuales á los 4.600.000 de 1864.

IV.

Al mismo tiempo se habia hecho otra rebaja en un impuesto de naturaleza muy diferente, y de la cual sólo hablamos porque habia dado lugar á esperanzas análogas en cuanto al aumento de las transacciones. Aludimos á una disminucion en los derechos sobre ciertas pólizas de seguros, con la

(1) Véanse los discursos de Mr. Disraeli y Mr. Lowe en la sesion de 18 de Mayo último.

Las 592.000 libras sobre los 2.463.000 de 1869 á 70 corresponden á poco más de los 3 millones de Mr. Disraeli.

cual sacrificaba el Tesoro sobre unos 26 millones de reales. El gobierno habia calculado que se recobraria 10 por 100, esperándose fuera mayor el número de propiedades aseguradas; pero este 10 quedó reducido á 8 en la primer experiencia, y áun sólo á 5 teniendo en cuenta el anterior y natural desarrollo en las transacciones. En todos estos casos el beneficio del contribuyente no es dudoso, y si permite proporcionárselo la situacion desahogada del Tesoro, por muy feliz debe estimarse el gobierno. Pero creer que no ha de resultar pérdida inmediata para las rentas, es un sueño de los optimistas.

En sentido hasta cierto punto contrario, citaremos aún otro ejemplo más reciente. Bajo la presente administracion ha seguido desarrollándose la prosperidad del país, y las rentas en sucesivo incremento han ofrecido cada año un excedente sobre los gastos. Animado en vista de las circunstancias el canciller del Exchequer, Mr. Lowe, hizo para el ejercicio último una rebaja de 50 por 100 sobre los derechos del azúcar, artículo importantísimo para aquellas aduanas (1) que habrian perdido 2.708.000 libras esterlinas á no tener aumento la importacion. Contando con su desarrollo, se calculó una disminucion de pérdida de 338.000 libras; pero los efectos han sido aún mejores que las esperanzas, y la cantidad recobrada ha pasado de 540.000 libras, resultando tan sólo una pérdida de 2.162.000 libras, pérdida, sin embargo, que no habria dejado de ser sensible para el Tesoro ménos floreciente (2).

Concluiremos nuestro exámen de la parte relativa á aduanas con un breve cuadro de los principales artículos. De los 21 á 22 millones de esterlinas que produce esta renta en Inglaterra, ya hemos dicho que son casi exclusivamente quince artículos, desde 1861, los que soportan el peso, áun cuando son sesenta y cinco los incluidos en el arancel. De estos parece ser el primero de todos el tabaco, que produce sobre la tercera parte, ó sean 6.600.000 libras aproximadamente. Sigue el azúcar, que todavía dió en 1869-70 un rendimiento de cerca de 5.400,000 libras, pero que despues ha tenido la disminucion referida. Las bebidas espirituosas extranjeras ocupan el tercer lugar con más de cuatro millones de rendimientos. Sobre el té se cobraron 2.643.000, y algo más de 1.476.000 sobre el vino. Los cereales, cuyos derechos de un

---

(1) Las rebajas sucesivas sobre los derechos del azúcar han sido tales que hace cuarenta años pagaba el no refinado de las colonias inglesas sobre 248 reales, y el extranjero 656 por 100 kilóg. Hoy el refinado más caro paga sobre 58 rs., y el más ordinario sobre 18.

(2) Discurso pronunciado en la Cámara de los Comunes por Mr. Lowe en 20 de Abril último.

chelling por cuartera, último resto de la antigua proteccion, desaparecieron en el último ejercicio, dejaron el vacio de unos 10 millones de reales que producian. El café y la achicoria su competidora, están respresentados por el guarismo de 347.000 libras, y todos los demás artículos del arancel, reunidos, sólo producen unas 681.000 libras (1). Lo que resulta de este cuadro á primera vista, es que los artículos sobrecargados son los que se destinan directamente al consumo, sin tener aplicacion á la industria nacional, ni como primeras materias, ni como instrumentos de trabajo. Ha tomado la proteccion, por consiguiente, esta nueva, única y saludable forma: la de aliviar de un gravámen al trabajo nacional, en vez de abrumar los productos extranjeros. Si algo queda protegido en el arancel inglés son los impuestos sobre consumo de productos interiores, por medio de derechos análogos sobre los artículos exóticos. De las materias extranjeras destinadas al consumo, no todas gozan de igual favor por razones de higiene y moral pública. Así es que son objeto de continúas rebajas el té y el azúcar, mientras tanto que el tabaco y el aguardiente continúan siendo justas víctimas del rigor fiscal, que no logra, sin embargo, impedir vayan en progreso su consumo y sus rendimientos.

PARTE SESTA

Los impuestos de consumos *(the Excise)*.—El malt-tax.—Las bebidas espirituosas.—El fisco y las sectas filantrópicas.

I.

Abolido el sistema protector, no son otra cosa las aduanas sino un impuesto de consumo; hay otros, por decirlo así, análogos que pesan sobre los productos indígenas. Las bebidas espirituosas de procedencia extranjera pagan en la aduana: las fabricadas en Inglaterra satisfacen el *Excise*. No crece bajo el cielo de Inglaterra la viña, pero paga tributo la cerveza, que viene á ser la bebida popular, no de los más sóbrios, que beben té, ni de los más intemperantes, que prefieren las bebidas alcohólicas, pero sí de la mayor parte de las clases populares en Inglaterra. Y aunque seria injusto tachar de poco liberales á los miembros del actual gabinete, todos ellos partidarios de las modernas doctrinas económicas, no ha sido escasa

(1) Todos estos son los productos de 1869-70. En 70 á 71 sabemos que han tenido aumento varios artículos. El producto general de aduanas calculado en 19.300.000 libras, fué de 20.191.000.

la satisfaccion del ministro de Hacienda Mr. Lowe al anunciar hace tres meses que en el último ejercicio de 1.° de Abril de 1870 á 31 de Marzo de 1871 el *Excise* habia producido la enorme suma de cerca de 2.300 millones de reales, es decir, otro tanto al ménos como el importe total en los mejores años de nuestros ingresos. Algunas quejas puede suscitar el peso de estos impuestos; hemos visto que entre otros se quejan los propietarios y cosecheros de cebada; ciertas reformas se han hecho en la parte más onerosa del tributo. Pero no sabemos que ni áun en medio de la extraordinaria prosperidad que ha consentido suprimir tantos gravámenes, se le haya ocurrido á ningun ministro inglés el atrevido pensamiento de suprimir de un golpe el *Excise*, ni menos de reemplazarlo con contribuciones directas.

Existe el *Excise* desde tiempos muy antiguos, y la antigüedad de un impuesto es, á nuestro entender, una de sus mayores recomendaciones. Aún contra los antiguos se reclama, y tambien contra los más equitativos. ¿Quién no ignora que excitan todavía mayor repugnancia los nuevos?

Tiene de fecha en Inglaterra desde la época de la primera revolucion, y como casi todos, nació con carácter de temporal para luego convertirse en perpétuo, habiéndose acostumbrado á emplearlo en provecho propio así puritanos como caballeros. Pero su impopularidad duró largo tiempo, y de tal suerte que quien haya leido á Blackstone habrá podido ver que «desde su orígen hasta entonces, el nombre de *Excise* habia sido odioso al pueblo de Inglaterra (1). Y no faltaba razon para que lo fuese, no por el peso de los derechos, ni por su naturaleza, sino por la latitud de atribuciones concedidas á los agentes del fisco, que podian entrar en las casas de dia, y áun de noche, para impedir los fraudes, bastando el juicio sumario de dos comisarios del ramo para imponer penas rigorosas, sin intervencion de jurado. Estas y otras severidades fiscales, en parte requeridas por la naturaleza del impuesto, así como la oscuridad y complicacion de las leyes (2), dieron lugar por largo tiempo á clamores que se han ido disipando, y los economistas liberales, entre los cuales citaremos á Mac-Culloch, han defendido la conveniencia y necesidad de estos impuestos indirectos, al mismo tiempo que han censurado los abusos de una fiscalizacion excesiva.

Durante largo tiempo, el *Excise* recaia sobre gran número de objetos, y

---

(1) Just. Blackstone, *Comm.*, lib. I, cap. VIII.

(2) Hace treinta años estaban vigentes de cuarenta á cincuenta actas relativas á un solo renglon de la *Excise*, los derechos sobre el cristal. *Véase M. Cull. Est.*

ante la vista tenemos una tabla oficial referente á los años de 1854, 55 y 56, que contiene sobre cincuenta y cinco artículos (1). Porteriormente, algunos de estos han pasado á aduanas, como el azúcar, té y café; otros han tenido rebajas; otros han desaparecido; y no hablaremos sino de los principales que aún subsisten, el de la cerveza, ó más bien de las preparaciones de la cebada (*malt*) y el de las bebidas espirituosas.

II.

Es materia imponible el *malt* de tal importancia para el Tesoro británico, que en 1868-70 produjo al impuesto respectivo más de 648 millones de reales; y va en tal aumento, que recientemente ha anunciado el ministro Mr. Lowe (2) que en el año último (70-71) han aumentado los productos en otros 43 millones (431.000 libras.)

En 1850, antes de que cayera el ministerio Wellington, quedó suprimi-

---

(1) Antiguamente, los derechos eran enormes, porque, además del importe sobre la cebada que pagaba todo el mundo, pesaba otro igual sobre la cerveza, al cual sólo estaban sujetos los pobres; y fuera por esta causa, ó más bien por haberse extendido el uso del té, ello es que durante más de un siglo permaneció estacionario (*a*) el consumo, al cual concurrian como veinticinco ó veintiseis mil *buchels* (*b*) de *malt*, cuyos derechos, con repeticion alterados, llegaron á ser tan exagerados, que el *malt* y la cerveza fabricados con un *buchel* de cebada, habian de pagar por varios conceptos sobre 35 reales al fisco; y como el valor de la cebada variaba entre 20 y 25 reales, venia á resultar un derecho de 140 por 100 *ad valorem*. Pero desde principios de este siglo, los ingresos fueron subiendo al paso que subió el derecho, y desde medio millon de libras ó poco más, en 1803 y en los años siguientes habia ascendido hasta más de cuatro millones en los primeros treinta años de este siglo, sin que tuviese alteracion notable la suma de la materia imponible. Teniendo en cuenta el aumento de poblacion, resulta que en este espacio de tiempo habia disminuido la cantidad de *malt* consumida por cada habitante en esta proporcion (*c*):

1740.	3,78	*buchels*
1790.	2,57	"
1801.	1,20	"
1821.	1,38	"

(2) En la citada sesion de 20 de Abril último.

(*a*) Mr. Porter, *Progres of the nation*, vol. III, pág. 50. Mac-Culloch, Dictionary, Malt.

(*b*) Cada cuartera inglesa tiene ocho *buchels*, y la cuartera equivale próximamente á cinco fanegas. Las correspondencias exactas son:

CUARTERA.—*Fanegas castellanas*.—5,1368.

BUCHEL.—*Celemines*.—7,7032.

Porter, vol. III, pág. 51 y 52.

do el impuesto sobre la cerveza; y posteriormente el que paga el *malt* ha sido objeto de varias reducciones. En 1865 ascendia el derecho á 2 chelines, 8 1|2 dineros el buchel, y como se entrara en vias de reduccion de las cargas públicas por consentirlo la holgada situacion del Tesoro, de varios lados del Parlamento se levantaron voces que reclamaban se rebajase tambien el *malt-tax*, los unos guiados en sentido popular por el interés del consumidor, y deseosos los otros de favorecer á la agricultura y mejorar la situacion de los propietarios. Tan general era el clamor, que al presentar su presupuesto el canciller del Exchequer, hubo de consagrar una gran parte de su discurso al exámen de este asunto, que dió tambien materia á posteriores discusiones. De los datos presentados en aquella ocasion, se infiere que el consumo de la cerveza habia disminuido desde principios del siglo pasado hasta el año de 1830, porque en esta última fecha resultaba como término medio que cada habitanle de la Gran Bretaña sólo bebia al año las dos terceras partes de un barril de cerveza, al paso que en 1722 se bebia un barril entero. Pero en 1863, recobradas las buenas costumbres, buenas sobre todo para la Hacienda, volvia á subir el consumo á un barril por cabeza (1); y calculando lo poco que beben las mujeres, los niños, los *teatallers* que hacen profesion de renunciar á bebidas fermentadas, vienen á resultar sobre seiscientos cuartillos al año por cada inglés adulto, y mucho más para los que gozan de fortuna media, sin ser tan ricos que beban siempre vino, ni tan pobres que hasta hayan de privarse de la cerveza. De suerte que no habia razon para que los protectores de la cebada se alarmasen, y por otra parte, establecida la comparacion entre la cerveza y el vino, venia á resultar ménos favorecido este último (2).

Aunque los buenos vinos franceses pagan un derecho que sólo importa sobre 27 por 100 del precio, siempre resulta que están más recargados que la cerveza, cuyo actual impuesto, segun aquel ministro, sólo asciende á veinte. Por otra parte era preciso que la rebaja sobre el *malt* fuera enorme, para que disminuido al ménos en un *farthing* el precio del cuartillo, reportase algun beneficio al pueblo y se extendiese el consumo, de cuyo aumento,

---

(1) Discurso de Mr. Gladstone de 27 de Abril de 1865.

(2) El vino mas barato llamado Hamburg Sherry, si vino puede llamarse á aquella mala imitacion química de la ciudad Anseática, y áun el verdadero vino de Jeréz de calidad más inferior, se venden en Inglaterra á razon de cinco chelines el galon, en cuyo precio se comprende el derecho, esto es, dos chelines y medio, ó sea un cincuenta por 100 del precio en venta. El galon equivale á unos siete cuartillos y medio de nuestra medida.

despues de todo, en vez de ganancia resultaria pérdida al Tesoro, pues que disminuiria el uso de los licores espirituosos, cuyos crecidísimos derechos son tan productivos. Reemplazar con el uso de la cerveza el de las bebidas alcohólicas, será una obra de moral harto meritoria, decia el ministro, pero gravosa para el presupuesto, cuya situacion no es aún bastante holgada para consentirlo. Los productos del *malt-tax* han ido posteriormente creciendo, y ya hemos dicho cuál ha sido su enorme rendimiento en los años de 1870 al de 71.

III.

Sin embargo de que es aún crecido, pertenece el impuesto de que acabamos de hablar á la categoría de los que han sufrido reducciones. Pero hay otros cuyo ejemplo puede demostrar con cuánto vigor influyó el incremento de la riqueza y prosperidad general en el desarrollo hasta de aquellos consumos que no han sido favorecidos con ningun alivio en la tributacion, siendo así por el contrario que el Parlamento y el fisco, agravando sus rigores, han hecho de profeso cuanto en su mano estaba para restringir hábitos antisaludables y perniciosos. Como ejemplo podria servir el tabaco, pero escogemos con preferencia los aguardientes que corresponden á la *Excise* si son de produccion nacional, y á la aduana si vienen de las colonias ó del extranjero (1).

Cuantas personas se ocupan de estadística en Inglaterra, las unas para estudiar el estado de la riqueza, y las otras el de la moral pública, prestan la mayor atencion á todo lo que se refiere al uso de las bebidas alcohólicas, y debemos confesar que estando muchas veces en contradiccion el interés del fisco con el de las buenas costumbres, nos parece que de algun tiempo acá este último es el que prepondera. Todavía no se ha olvidado el nombre del célebre padre Teobaldo Matheu, que por los años de 40 y 41 predicó con tal éxito entre los irlandeses católicos contra la embriaguez, que desde 1837 á 1841 descendió en cerca de una tercera parte el comercio de las bebidas es-

(1) Seria prolijo y estéril trabajo el de enumerar las vicisitudes que han experimentado en el Reino Unido tanto el comercio de bebidas espirituosas, como el sistema de impuestos. Baste señalar como punto de partida, siempre necesario en materias de estadística, que á principios de este siglo se extendia el consumo de los tres reinos á más de nueve y á ménos de diez millones de galones, los derechos sufrieron diferentes variaciones siendo, si no nos engañamos, el maximun de once chelines con ocho dineros en Inglaterra en 1820, y el minimun de dos chelines con cuatro dineros en Irlanda hácia 1802, por galon.

pirituosas. Otro tanto se esfuerzan en Inglaterra y Escocia las sociedades protestantes de *temperancia* á fin de combatir el abuso de los licores fermentados, y en particular de los más alcohólicos, y aunque los extremados que son los que llevan el apodo de bebedores de té, ó sea *tea-tallers*, no se libertan de cierto ridículo, ello es que áun en el Parlamento ponen los enemigos jurados del aguardiente en frecuentes apuros al gobierno, y más aún á los candidatos que se presentan en los *hustings*, los cuales, además de las dificultades políticas, tienen que escoger entre la hostilidad de los apóstoles de la templanza, hoy harto numerosos, y la de otras personas poderosas que tienen empleados capitales inmensos en este género de comercio, á cuyo alrededor se agrupa un enjambre de pequeños traficantes en gin y whiski con su numerosa clientela. En estas últimas semanas han mediado de una y otra parte acaloradas discusiones en el Parlamento con motivo de las licencias ó matrículas de los cafés y tabernas, que es materia de gran empeño para el Erario por una parte, por otra para los especuladores, y asimismo para los apóstoles de la sobriedad.

Pero á pesar de sus esfuerzos no han obtenido estos últimos hasta ahora resultados decisivos, aunque los ayuda el gobierno sosteniendo derechos tan crecidos que casi parecerian equivalentes á la prohibicion si no tuviéramos noticia de sus enormes rendimientos. «Si deseais acreditar vuestra indignacion contra el uso de tales bebidas por el defectuoso é imperfecto medio de las leyes fiscales,» les decia ya Mr. Gladstone en 1865, «dudo que ya podais ir más lejos por ese camino, pues hoy es tal el tributo que, cuando un inglés se decide á gastar cinco chelines en aguardiente, el que le venden sólo vale uno, y los otros cuatro son para la Hacienda.» Advierten nuestros lectores que siendo el impuesto cuádruple del valor natural del artículo, no es de 80, sino de 400 por 100.

Pues sin embargo de las sociedades de temperancia, y de las rebajas en favor del té y del azúcar, y de los derechos enormes que pagan las peligrosas bebidas, ha ido creciendo su consumo, y como por asalto invaden y colman las cajas del Tesoro. En 1869-70, el producto en las aduanas de los aguardientes extranjeros importó más de 4 millones de libras, y las fabricadas en Inglaterra pagaron cerca de otros 11 millones al *Excise*. Pero el progreso de estas rentas dista mucho de haber llegado á su estremo límite.

Segun los últimos datos comunicados por Mr. Lowe á la Cámara de los Comunes, en el año económico que acaba de terminar en 31 de Marzo, el producto del impuesto sobre las bebidas espirituosas extranjeras habia

crecido en 238.000 libras, y el de las inglesas en 481.000 l. Sumados estos aumentos con los productos anteriores dan una suma total de cerca de 1.600 millones de reales, es decir, otro tanto como el presupuesto de varias naciones de Europa reunidas. Aún no habian llegado las cosas á este límite, y ya decia con razon un ministro inglés que nunca en nacion alguna del mundo habia producido un sólo artículo cantidades que se aproximen al rio de oro que llevan al Tesoro británico las bebidas espirituosas nacionales y exóticas.

A. LLÓRENTE.

---

(1) Discurso del canciller del Exchequer: en la sesion de la Cámara de los Comunes de 20 de Abril de 1871.

ESTUDIOS HISTÓRICO-MILITARES.

BATALLA DEL MONTE AUSEBA (COVADONGA.)

Una montaña que, escondiendo su cima entre las nubes, embarga con su horridez y su altura la vista del asombrado espectador; un rio caudaloso que, taladrando el cimiento, brota de repente al pié del mismo monte; dos brazos de su falda, que á modo de tenazas se avanzan á ceñir el rio, formando una profunda y estrechísima garganta; enormes peñascos suspendidos sobre la cumbre, que anuncian el progreso de su descomposicion; sudaderos y manantiales perennes, indicios del abismo de agua cobijado en su centro; árboles robustísimos que le minan poderosamente con sus raíces; ruinas, cavernas y precipicios..... Tal es el aspecto que representa el magnífico monte Auseba, cuna de nuestra restauracion, y desde donde un puñado de héroes, no tan sólo contuvieron el torrente asolador que se extendió por la Península toda, sino que, con sumo valor y constancia á toda prueba, lograron lanzar al cabo de siete siglos á los sectarios del Islam á los abrasados arenales de donde habian salido.

Despues de la funesta derrota del Guadalete, el afortunado vencedor de D. Rodrigo, Tarik-ben-Zeyad, dividió sus tropas en tres cuerpos de ejército, dando el mando del primero á Mugeiz-el-Rumí, que debia marchar sobre Córdoba; á Said-ben-Kesadi el segundo, que se dirigió sobre Málaga; y al frente del tercero se puso el mismo Tarik, reservándose la toma de la importante *Tolaitola* (Toledo), córte de los reyes godos. Ecija,

Jaen, Córdoba y Málaga cayeron sin resistencia en poder de los lugar-tenientes de Tarik, y él mismo hizo capitular á Toledo, entrando con sus tropas triunfalmente en el alcázar de los reyes godos.

Despues de la toma de tan importante ciudad, recorrió sin resistencia alguna las tierras que hoy forman las dos Castillas, y humano y generoso siempre con los vencidos, concedia á los pueblos honrosas capitulaciones, y partía con la mayor equidad los despojos del enemigo con sus soldados y compañeros de armas, reservando con gran rigidez y escrupulosidad el quinto para el califa.

El emir Muza-ben-Naser, asombrado al saber las magníficas victorias conseguidas por los valientes muslimes sobre todo el poder de los godos, felicitó á Tarik, pero empañadas por la avaricia y la envidia, las brillantes prendas del conquistador de la Mauritania, le manifestó al mismo tiempo se abstuviera de pasar adelante en la conquista hasta que él mismo pasara con gran refuerzo á ayudarle. Pero Tarik, comprendiendo que el detenerse aunque no fuese más que por pocos dias, podria dar en tierra con su plan de campaña y permitir que los pueblos rehechos del estupor en que yacian hicieran armas contra él, despreció aquel mandato y apoyado con el consejo de sus principales capitanes, prosiguió sus conquistas.

Muza, lleno de saña contra su lugarteniente, pasó á España en 712 al frente de 18.000 hombres, en su mayor parte caballería. Se apoderó de Sevilla *(Esbilia)*, Carmona *(Carmuna)* y otras varias ciudades, y sin resistencia alguna llegó bajo los muros de Mérida, la antigua *Emerita augusta*, en su dia floreciente colonia romana. Al contemplar tan gran ciudad, cuentan las crónicas árabes que el emir exclamó «dichoso el hombre que »sujete ciudad tan grande.»

La reina Egilona, viuda de D. Rodrigo, así como los pocos restos que habian escapado con vida de la rota del Guadalete, se encerraron en la ciudad y al ver aproximarse al enemigo, se prepararon á oponerle una vigorosa resistencia. Muchos y muy reñidos encuentros tuvieron lugar por uno y otro lado, pero reforzado el ejército con 7.000 ginetes y 5.000 ballesteros berberiscos acaudillados por Abd-el-Aziz hijo del emir, la ciudad se vió precisada á capitular, quedando en rehenes entre otras personas de distincion, la desgraciada reina Egilona.

Despues de dejar una fuerte guarnicion en Mérida marchó sobre Toledo, y al llegar á *Medina-Talvera*, hoy Talavera de la Reina, presentósele Tarik. «¿Por qué no obedeces mis órdenes?» le preguntó Muza con semblante severo luego que le vió en su presencia. El ilustre caudillo, sumiso

y obediente, le contestó que por servir mejor la causa del Islam, y por creer que él mismo no podia apetecer cosa mejor; que por lo demás, bien sabia que él era hechura suya y muy su servidor, y le presentó al mismo tiempo joyas y presentes de gran valía. El emir aceptó los regalos; pero tan pronto como entró en Toledo, le quitó el mando del ejército y lo sepultó en una mazmorra, á pesar del profundo disgusto que manifestaron sus tropas.

El duque Teodomiro, de quien hemos hecho mencion en la batalla del Guadalete, y á quien los autores árabes prodigan grandes elogios, con las tropas que pudo recoger despues de la derrota se habia retirado hácia Valencia y ocupaba los desfiladeros de la Sierra del Segura, cuando supo que con motivo de los desórdenes ocurridos en Sevilla, Abd-el-Aziz con un cuerpo de tropas marchaba á apaciguarlos. Salióle al encuentro, y despues de muchas refriegas en que acreditó su valor é inteligencia en la defensa de los desfiladeros y gargantas del Segura, vióse obligado por fin á descender á los llanos de Lorca, donde sus escasos soldados fueron hechos trizas por el invasor, teniendo que refugiarse en la ciudad de *Auriola*, hoy Orihuela, en donde cercado por sus enemigos, superiores en número, los contuvo, y con maña y astucia, unido á su valor personal, logró en tan críticas circunstancias alcanzar del generoso Abd-el-Aziz un honroso convenio cuyo texto literal decia así: «Escritura y convenio de paz de Abd-el Aziz-ben-»Muza-ben-Moceir con Tadmir-ben-Goddos, *(Teodomiro, hijo de los Godos.)*

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso, Abd-el-Azyz y Tad-»mir hacen este convenio de paz, que Dios confirme y proteja: que Tadmir »haya el mando de sus gentes y no otro de los cristianos de su reyno: que »no se le desposeerá ni alejará de su reyno: que los fieles (los árabes) no »matarán, ni cautivarán, ni separarán de los cristianos sus hijos ni sus mu-»jeres, ni les harán violencia en lo que toca á su ley (religion): que no serán »incendiados sus templos; sin otras obligaciones de su parte que las aqui »estipuladas. Entiéndase que Tadmir ejercerá pacíficamente su poder en »las siete ciudades siguientes: *Auriola* (Orihuela), *Valentia* (Valencia), *Le-»cant* (Alicante), *Mula*, *Biscaret*, *Aspis* y *Lurcat* (Lorca): que él no tomará »las nuestras, ni auxiliará ni dará asilo á nuestros enemigos ni nos ocultará »sus proyectos: que él y sus nobles pagarán el servicio de un dihnar ó »aureo cada año y cuatro medidas de trigo, cuatro de cebada, cuatro ed »mosto, cuatro de vinagre, cuatro de miel y cuatro de aceite; y los siervos ó »pecheros la mitad de esto. Fué escrita en cuatro de regeb, año 94 de la »Egira (Abril de 713), y testificaron sobre esto Otzman-ben-Alí-Abda,

»Abi-ben-Abí-Obeida, Edris-ben-Maicera y Albucacin-el-Muc l (1).»

Terminado el convenio, y despues de permanecer por espacio de tres dias en Orihuela, Abd-el-Aziz entró en *Batza* (Baza), en *Acri* (Guadix), *Jayen* (Jaen), *Garb-nata* (Granada), *Anticaria* (Antequera), *Malaca* (Málaga), y otras ciudades de la costa, sin encontrar resistencia.

Por entonces recibió Muza órdenes apremiantes del califa para que diese libertad á Tarik y le restituyese el mando del ejército, y aunque á su pesar, obedeció el viejo emir y le mandó se dirigiese con su cuerpo de ejército hácia el Oriente de España, cuidando de que todas las tropas marchasen muy descargadas y á la ligera; la caballería con su piel y saco de provisiones, la ortera de cobre y las armas precisas, y la infantería sólo con las armas, llevando en el menor número posible de acémilas las provisiones de cada taifa.

Tarik, cumpliendo con las órdenes recibidas, recorrió las tierras que hoy se denominan Mancha, Alcarria y Cuenca; bajó á las vegas y campos del Ebro hasta Tortosa, y por último, presentóse ante los muros de la *Cesarea-augusta* de los romanos, la invicta Zaragoza, á quien los árabes denominaron *Sarkosta*.

Muza por su parte se encaminó desde Toledo hácia Salamanca y Astorga, y siguió por el Duero arriba sin hallar resistencia, y haciendo despues una conversion sobre este rio, vino á su vez á sentar los reales al pié de la heróica ciudad, la cual despues de una defensa superior á todo encarecimiento, mermados sus habitantes y faltos de víveres, tuvieron que rendirse al invasor.

Sometida Zaragoza, Muza continuó conquistando el Aragon y Cataluña, mientras que Tarik prosiguió toda la conquista de levante, hasta el pequeño reino de Teodomiro, quedando en poco más de dos años sometidas al yugo de los sectarios de Mahoma, no tan sólo el grande imperio de los godos, sino tambien todas las ciudades que los romanos habian honrado elevándolas á la clase de municipios y circundado de torres y fortísimas murallas.

Habiendo estallado de nuevo entre Muza y Tarik las antiguas rivalidades, fueron llamados por el califa Oualid, dejando como gobernador ó emir de España á Abd-al-Aziz, que acababa de casarse con Egilona, llamada por los árabes Aiala. Asesinado este cuando hacia las oraciones de la mañana por órden del califa Suleiman, sucedióle en el gobierno de España Ayoub-ben-Habib-el-Khamm, que tambien trató á los pueblos benignamente, y

(1) Conde, tomo I.

durante su gobierno, los árabes ocuparon algunos puntos de la costa cantábrica, poniendo de alcaide ó gobernador de *Gigio* ó *Gejio* (Gijon) á Othman-ben-Abu-Neza, conocido por los historiadores españoles con el nombre de Munuza.

Recelosos los españoles refugiados en las ásperas montañas de Astúrias de que fuesen en su dia asaltadas sus guaridas por los invasores, y recobrados al mismo tiempo de su primer estupor, resolvieron luchar por la independencia de la patria, y el grito de guerra del feroz cántabro dejóse oir en las cumbres más elevadas, y el eco lo repitió á modo de un trueno prolongado por los valles y concavidades de los montes, y á este grito ármanse millares de brazos y claman todos á porfía por un caudillo digno de llevarlos al combate. El príncipe D. Pelayo, hijo de Favila, duque de Cantábria, noble y apuesto mancebo de sangre de reyes, famoso ya por sus hechos de armas y por el valor que habia desplegado en la memorable batalla de Guadalete, fué aclamado unánimemente por general de las huestes cristianas, siendo sus primeras espediciones coronadas por el éxito más completo, ahuyentando las partidas árabes y apoderándose de las *Canicas*, que son hoy los valles de Cangas de Onís.

Por este tiempo fué nombrado cuarto Emir de España Al-Haour-ben-Abel-al-Rhaman-al-Kayzy. Ambicioso y tirano, abrumó con vejaciones á los pueblos conquistados, decidiendo prolongar sus conquistas allende los Pirineos; pero habiéndole llamado la atencion los rumores que le venian de la parte de Astúrias, y temiendo dejar detras de sí pueblos por dominar, mandó al caudillo Alkamah con una fuerte division á subyugar aquellos indómitos montañeses.

A pesar de lo que dicen nuestros romanceros é historiadores, el ejército árabe debia ser poco numeroso, no pasando de 8 á 10.000 hombres, pues entonces los ejércitos árabes eran poco numerosos en España, y además lo áspero y quebrado del terreno no permitia el que grandes fuerzas militares se revolviesen entre tanto risco y espesura, debiendo al mismo tiempo tener en cuenta que al propio tiempo que Alkamar panetraba en el valle de Cangas de Onís, el wali Al-Haour atravesaba con un imponente ejército los Pirineos y no querria desmembrar mucho sus fuerzas en una espedicion tan arriesgada.

Viendo Pelayo el nublado que se le venia encima, recogió sus escasas fuerzas, situándose admirablemente en el monte Auseba, que se encuentra á la extremidad de un estrecho valle, al Oriente de Cangas, formando una cuenca limitada por tres cerros, mole gigantesca cuya base es una roca de

180 piés de altura y en cuyo centro hay una cueva, cuya entrada tiene 40 pies, 25 á 30 de fondo y desde 10 hasta 40 de altura. Elrio Deva brota por debajo de dicha cueva, despeñándose desde una altura de 90 piés, y en tiempos de lluvias y avenidas, rompe con grande estruendo por varios puntos en chorros de formas y alturas diferentes anegando por completo el valle.

D. Pelayo colocó la mayor parte de sus guerreros en las cumbres del monte Auseba y de los cerros laterales y él mismo con lo más escogido de su hueste y víveres para algunos dias, ocupó la caverna de que antes nos hemos ocupado. Las mujeres, ancianos y niños, se cobijaron en lo más fragoso de las montañas vecinas.

Mal informado el caudillo árabe y poco conocedor de la topografía del terreno, se engolfó en aquella estrecha y larguísima garganta creyéndola con salida: llega á tiro de honda del monte Auseba, y se encuentra con que le es imposible envolver á los que allí se hallaban situados, porque la enorme mole les cierra el paso. Imposibilitado Alkamah de extender sus alas por lo estrecho de la garganta, donde con tanta imprudencia se habia metido, trata de hacer un supremo esfuerzo, atacando de frente la cueva de don Pelayo en persona. Por tres veces intima la rendicion por medio del traidor D. Opas, que iba acompañado de los enemigos de su Dios y de su pátria, y por tres veces son rechazadas con indignacion todas las proposiciones. Los árabes entonces levantan los fundíbalos, aparejan las ondas, desnudan las cimitarras, blanden las lanzas, y comienzan á disparar contra el monte una nube de flechas y piedras.

Don Pelayo, tremolando en una mano el estandarte de la cruz y con la otra blandiendo su terrible espada, da la señal de la pelea. Una espantosa gritería, que los ecos repiten á lo lejos por las concavidades de los valles y los montes, se levanta como un terrible trueno del fondo de aquella garganta donde luchan á muerte la cruz y la media luna. Los cristianos responden con firmeza y serenidad á la agresion de los infieles. Enormes peñascos y troncos de árboles seculares, movidos por palancas, ruedan al valle por las laderas de los cerros, dando saltos y rebotes terribles, y chocando entre sí, saltan en pedazos en el fondo de la cañada, y causan los mayores estragos en los flancos del ejército muslim.

Asustado Alkamah y lleno de rabia al ver morir á su lado á su íntimo amigo Suleiman y á los guerreros más valientes de su hueste, manda escalar la cueva á todo trance. Desde el principio de la batalla, el cielo cubierto con una capa aplomada y algun lejano trueno, indicaban la proximidad de

una tormenta, la cual se desencadenó con toda su fuerza al comenzar el escalamiento de la cueva. Estallan de repente en las nubes mil truenos espantosos y el rayo surca la atmósfera en todas direcciones. Lóbrega noche, cuya oscuridad desgarra la pálida luz de los relámpagos, envuelve el monte y cerros del Auseba; torrentes de agua se desgajan de las nubes; el Deva sale de madre con horrible estruendo, é inunda todo el valle; grandes moles de tierra y de peñascos se desprenden con la fuerza del agua de las laderas de las montañas, sepultando gran número de infieles. Los árabes, llenos de terror supersticioso, huyen por do quier exhalando lastimeros ayes. Los cristianos redoblan sus esfuerzos: Allí muere Alkamah; allí perece tambien casi toda su hueste, y los cristianos, dueños del campo de batalla, se prosternan en tierra, y extendiendo hácia el cielo sus espadas humeantes de sangre agarena, entonan himnos de victoria al Dios de las alturas.

Inmensas fueron las consecuencias de este memorable hecho de armas. La mayor parte del ejército de Alkamah pereció, y los árabes se apresuraron á evacuar las Astúrias. Al dia siguiente D. Pelayo fué proclamado rey y alzado sobre el pavés; y este ínclito guerrero, en quien no sabemos qué admirar más, si su valor ó su prudencia, en lugar de pensar en extender sus conquistas, aprovechó una paz providencial que le proporcionaron las derrotas que los árabes sufrieron en las Galias, para organizar militarmente su pequeño reino y asentar con sólidos cimientos la nueva monarquía española.

Muchos siglos despues de estos sucesos, el rio Deva, en sus desbordamientos, arrastrando la tierra del valle, descubria los huesos y armas de los vencidos, indicio cierto del gran cataclismo que debió tener lugar el dia de la batalla.

Los escritores de la Edad Media, los de fines del siglo pasado y alguno de nuestros contemporáneos han incurrido en exageraciones lastimosas que en lugar de engrandecer el hecho en cuestion lo han amenguado, queriendo atribuir á milagro el hecho de armas que acabamos de narrar.

Ningun prodigio, ningun hecho sobrenatural, ningun milagro propiamente dicho, ocurrió en aquella ocasion; pero es de creencia cristiana que Dios, cuando le place, hace obrar las causas naturales en honra y provecho de sus predilectos.

Aquellos campos gloriosos están sembrados por doquier de dulces recuerdos. La cueva del monte Auseba es hoy un templo consagrado á nues-

tra Señora de Covadonga y en él reposan las cenizas del vencedor al lado de las de su mujer Gaudiosa. A la salida de la cueva hay un pequeño campo llamado *Repelayo* síncope del *Rey Pelayo*, y á una legua de allí, junto al pueblo de Soto, se halla el campo de *la jura*, donde fué proclamado rey, tiernos recuerdos y objetos de veneracion para el pueblo español.

MARIANO PEREZ DE CAO.

EL AUDAZ.[1]

CAPITULO V.

De lo que Muriel vió y oyó en Alcalá de Henares.

I.

Veamos lo que pasaba en la ilustre casa de Cerezuelo cuando Martin se presentó en ella, es decir, un mes despues de la escapatoria de pobre Pablillo y á los cinco dias de tener lugar en la Florida la escena que referimos en el capítulo IV. Susana se habia marchado á Madrid cansada de la enojosa y soporífera vida de Alcalá, por lo cual estaba inconsolable el conde, y muy contento, aunque en apariencia triste, el Sr. D. Lorenzo Segarra, que no gustaba de perder con la presencia de la señorita alguna de sus omnímodas funciones. El conde no cesaba de escribir á su hija un dia y otro suplicándole fuese de nuevo á vivir con él; mas esta creia cumplir con exceso los deberes filiales acompañando al pobre viejo algunos meses del año. ¿Cómo era posible que ella dejara sus estrados, sus tertulias, sus bailes, sus escursiones al Prado y á la Moncloa, el perpétuo triunfar de su existencia divertida y risueña por las soledades de la antigua ciudad del Henares, donde no tenia otro motivo de ostentacion que la misa de San Diego los domingos, y alguna que otra tertulia de confianza en casa de tal cual prócer, reunion donde unos cuantos viejos iban á dormirse ó á jugar un insulso tresillo? Por estas consideraciones Susana no hacia caso de las epístolas paternales, y dejaba que el conde se aburriera de lo lindo en su palacio, viendo llegar con pavor y sobresalto aquel *mañana* de su muerte, que á fuerza de ser profetizado ya no podia estar lejos.

(1) Véanse los números 79 y 80 de esta Revista.

El anciano leia una tarde como de costumbre su *Flos sanctorum* y se extasiaba con los milagros de San José de Calasanz, cuando vió entrar azorado y con precipitacion á D. Lorenzo Segarra, que le dijo:

—Señor, no sé si debo dar parte á usía de lo que ocurre.

—Pues qué, ¿qué hay? ¿Ha venido Susana? ¿Hay noticias de ella?—contestó con ansiedad Cerezuelo.—¡Oh! Lorenzo, yo no puedo estar sin Susana, yo me muero de dolor cuando ella no está aquí.

—No, señor; no es nada de eso,—dijo el mayordomo sin desarrugar el ceño.

—Nada me puede interesar. Déjame.

—¡Ah, señor, si usía supiera quien está ahí!

—¿Quién? Por vida de..... ¿Quién está ahí?

—El hijo de Muriel, señor. ¡Ha visto usía mayor insolencia!

—¿Pablillo?

—No, señor; el otro, el mayor.

—¿Cuál? ¿Pues no habia muerto?—dijo el amo con sorpresa.

—Así se creia, pero ó ha resucitado ó fué mentira que muriera. Ahí está y dice que no se marcha sin hablar con usía.

—¡Conmigo!—exclamó el conde con cierto terror.

—Sí, señor. Usía no recuerda la otra vez que estuvo en esta casa. Es la única ocasion en que le hemos visto y por cierto que nos dió un mal rato.

—¿Y qué busca? Si pide una limosna, dásela y que vaya con Dios.

—No quiere limosna; lo que quiere es hablar con usía para un asunto importante.

—¿Qué te parece?—preguntó perplejo Cerezuelo.—¿Debo recibirle?

—Yo creo que usía debe ponerle de patitas en la calle. Con todo, como es tan bárbaro.....

—Bien; le hablaremos: que entre. Si se obstina en que me ha de ver, todo sea por Dios. Tráele acá.

Fuese D. Lorenzo y al poco rato volvió con Muriel, que se inclinó con respeto ante el conde y permaneció en pié, esperando que se le mandara sentarse. Pero ni el conde ni su administrador le mandaron tal cosa.

—¿Qué es lo que Vd. me tiene que decir?—le preguntó Cerezuelo con altanería.

—Con dos objetos he venido,—contestó gravemente y algo impresionado Martin;—á recoger á mi hermano y á suplicar á Vd. me pague los noventa mil reales que adelantó mi padre por las rentas de Ugijar, y que no se le pagaron ni antes ni despues de ser preso.

Despues de una breve pausa en que el conde consultó con la mirada á su mayordomo, delante de él sentado, respondió:

—Pablillo se fugó: era un rapaz de muy malas inclinaciones, y tan ingrato, que abandonó esta casa á pesar de que se le trataba á cuerpo de rey. Ni sabemos donde pára, ni lo hemos averiguado, porque á la verdad el chico no es para buscado. En cuanto á lo segundo, yo no sé como viene Vd. á pedirme esa cantidad cuando su padre debia haberme entregado á mí sumas cien veces mayores, por las pérdidas que tuve en su administracion; y no quiero hablar de la causa que tuvimos que formarle por... .

—Por..... por..... No creo que Vd. pueda decir fijamente por qué,—dijo Muriel.—Pero en fin, no hablemos de eso: yo no vengo á acusar á nadie.

—Y aunque viniera á eso,—dijo en tono de reprension Segarra,—no habiamos nosotros de permitírselo.

Muriel ni siquiera miró al que le habia interrumpido y continuó:

—Yo no vengo á acusar. Mi padre no aborreció jamás á sus perseguidores, y yo aunque no perdono tan fácilmente como él, creo respetar su memoria, no hablando del asunto de su causa.

—Hace Vd. bien; y lo mejor que puede hacer Vd. es callar,—dijo don Lorenzo, interrumpiéndole de nuevo.

—Por lo tanto—prosiguió Martin sin mirarle,—yo dejo á un lado los motivos de su prision, y vengo á mi objeto. La deuda cuyo pago solicito, está reconocida por una carta que escribió Vd. á mi padre hace cuatro años y en la cual le da las gracias por su anticipo. Es anterior al proceso: entonces no tenia Vd. motivo alguno de queja; ¿qué razon hay para no pagarla?

—¿Oyes, Lorenzo?—preguntó el conde á su mayordomo.

—Oigo, señor, y me admiro de que usía tenga paciencia para oir tales cosas.

—¡Ah, señor conde!—dijo Martin con gravedad;— en un tiempo mi padre era muy querido de Vd., que elogiaba su probidad y su desinterés. Nadie hubiera creido entonces la crueldad que más tarde habia de emplearse en él, ni mucho ménos que despues de muerto se le negaria esta miserable cantidad, necesaria para pagar las pequeñas deudas que contrajo en su última desgracia.

—Pero, hombre de Dios,—repuso el conde, alterándose mucho;—¿y las inmensas sumas que yo debí percibir de mis rentas de Granada, y que han desaparecido, dando ocasion á la sospecha de la criminalidad de D. Pablo, y por lo tanto á su prision? ¿No es esto, Lorenzo?

—Hasta ahora, que yo sepa, la causa de su prision fué la supuesta falsificacion de un documento,—contestó Martin.

—¡Ve Vd! Ya va saliendo el enredo; y eso que se habia Vd. propuesto no tocar ese asunto. Además de lo que Vd. ha dicho, hay tambien desfalcos y sustracciones que espantan por lo..... ¿No es verdad, Lorenzo?

A todas las preguntas de su amo, anunciando la abdicacion que este habia hecho de su voluntad y hasta de su opinion, contestaba el mayordomo haciendo indicaciones afirmativas y gestos de impaciencia.

—Señor,—dijo Martin, con un esfuerzo de humildad,—yo no contradiré á Vd. en eso, aunque mucho podria decirle sobre tales desfalcos y sustracciones. Paso por todo: bajo la frente ante las injurias, y pregunto á usía si cree justo, con la mano puesta sobre su corazon, negar el pago de una deuda como esa, enteramente extraña al proceso; á un proceso, entiéndase bien esto, que no ha sido sentenciado.

—Vamos, me ha de marear Vd. hoy,—dijo el conde con mal humor.—Yo no estoy para disputas. Ya me parece que he tenido bastante consideracion con Vd., recibiéndole y oyéndole. ¿Qué te parece, Lorenzo?

—Muy bien dicho,—contestó el intendente.—Este jóven no sabemos qué se habrá figurado. Reclamar el pago de una cantidad insignificante, cuando su administracion quedó en descubierto por más de un millon. ¡Quién sabe dónde está ese dinero!

—Eso, eso. ¡Quién sabe dónde está ese dinero!—repitió el conde entusiasmado con el razonar de su celoso subalterno.—No extrañe Vd. que le llame á declarar la cancillería, porque es de suponer que Vd. estuviera enterado de los proyectos de su padre.

—Eso, eso, muy bien. Andese Vd. con cuidado,—añadió D. Lorenzo, admirado de ver tan elocuente al conde.

—¿Tambien me quieren procesar á mí?—dijo Muriel con ironía.—Yo no soy tan bueno como mi padre; yo, inocente como él, no me dejaria conducir á una cárcel con las manos atadas, á la manera de los ladrones y de los asesinos.

—Esto no se puede sufrir,—exclamó D. Lorenzo.—¿No ve usía, señor, cómo nos amenaza?

—Contéstale tú, Segarra, que yo me he acalorado y estoy fatal del ahogo,—dijo Cerezuelo.

—Yo no he venido á hablar con el Sr. Segarra,—dijo Martin,—sino con el señor conde. Al Sr. Segarra nada le tengo que decir, ni sé por qué se toma la libertad de interrumpirme.

—¿Oye usía, señor?—preguntó el mayordomo á su amo, que rojo y convulso á causa de la tos no podia contestarle.

—Usted es una persona á quien yo no deseaba encontrar aquí,—prosiguió Martin con dignidad.—Al mismo tiempo no sé cómo Vd. tiene valor para mirarme. ¿Es de tal naturaleza el señor de Segarra, que al verme no trae á la memoria algun recuerdo que le atormente? Si es así, es preciso confesar que es Vd. peor de lo que yo me habia figurado.

—¿Oye usía, señor, qué insolencia?—preguntó el intendente á su amo que contestó *sí* con la cabeza.

—Al verme,—continuó Martin,—¿no recuerda Vd. que me conoció de niño, cuando mi padre le protegia y le daba tan grandes pruebas de amistad? ¡Cómo podia figurarse el pobre viejo que aquel amigo seria mas tarde autor de su perdicion y deshonra, valiéndose para esto y para extraviar el ánimo de su amo de las mas bajas é infames calumnias! No dude el señor conde que tiene una gran alhaja en su casa.

Pero señor, ¿usía ha oido bien?—preguntó de nuevo D. Lorenzo á su amo, que despues de la escitacion del diálogo estaba profundamente abatido.

Yo creia—añadió Martin—que Vd. por ser D. Lorenzo Segarra no dejaria de ser un hombre, y al verme tendria el decoro de sonrojarse ó por lo ménos callar, ya que ha tenido el valor de insultar la memoria de mi padre, poniéndoseme delante.

—¡Señor conde, señor conde!...—exclamó el aludido, volviéndose hácia su amo en ademan suplicante.—¿Mando buscar al alcalde de Alcalá para que castigue á este hombre?

Pero el conde, sacudido por otro violento ataque de tos, se contraia y ahogaba en su sillon sin poder articular palabra.

¿Y Vd. será tan imbecil—continuó Martin, más agitado cada vez—¿usted será tan imbécil que no me tenga miedo? Cree Vd. que sólo Dios castiga á los perversos. No: no viva Vd. tranquilo, D. Lorenzo. Hará Vd mal, habiendo cometido tantos crímenes. Envidie Vd. al que murió en la cárcel de Granada, no duerma Vd.; tiemble al menor rumor y no crea que tan sólo merece desprecio como los reptiles asquerosos.

Segarra estaba aterrado: sentiase moralmente débil en presencia de Muriel y mirando con sus espantados ojos ya al jóven, ya al conde, pedia á éste el concurso de su benevolencia para confundir al insolente. Por fin el conde pudo hablar, y con voz entrecortada dijo:

—Yo crei que Vd. respetaria al señor como á mí mismo. Bien me dijo

él que no debia recibirle. Márchese Vd. de aquí inmediatamente. Yo no tengo que pagarle á Vd. deuda ninguna. Bastantes desazones me dió su señor padre, y demasiado prudente soy cuando no mando á mis criados que le arrojen de aquí.....

—Eso, eso es..... muy bien dicho,—dijo la víbora de D. Lorenzo reanimándose.

—No sé cómo hemos tenido paciencia para escucharle—continuó Cerezuelo.—¡Qué manera tan singular de pedirme que le proteja! Viniendo de otra manera, yo le hubiera dado una limosna..... Pero yo no puedo hablar; Lorenzo, contéstale tú.

—Señor—dijo Martin—mi irritacion ha sido con este miserable, autor de todas las desdichas de que hemos sido víctimas. Él ha forjado mil calumnias, ha fingido cartas, ha comprado testigos falsos, hizo creer á mi padre que yo habia muerto, ha sobornado á los jueces, ha supuesto descubiertos que no existen, ha tejido una red espantosa en que Vd., Vd. ha sido cogido el primero.

—¡Señor, señor! ¡Es preciso prender aquí mismo á este malvado! Voy en busca de la justicia—exclamó Segarra levantándose con la mayor agitacion.

—Aguarda—dijo Cerezuelo.—Salga Vd. de aquí. Échale, Lorenzo, échale.

—Sí, me voy—contestó Martin con la imponente serenidad del verdadero encono.—Yo creí que jamás volveria á entrar en casa de los poderosos. He sido un necio al esperar justicia de quien nos ha oprimido y deshonrado. Vosotros sois capaces de prenderme, de perseguirme, de darme una muerte lenta y cruel en una cárcel, teniendo por verdugos á los infames curiales que corrompeis y comprais. Si yo no me creyera obligado á buscar al pobre niño que habeis desamparado, me entregaria á vosotros, fieras implacables. Es lo mejor que podria hacer quien no tiene fuerza para arrojaros de una sociedad que estais envileciendo.

—¡Échale, Lorenzo, échale!—exclamó el conde en un nuevo estremecimiento de tos convulsiva.

—Salga Vd..... Llamaré á los criados—dijo D. Lorenzo haciendo prodigios de valor y desahogando su furor, contenido hasta entonces por la cobardía.

Temia el infeliz mayordomo que en su persona como en su carácter tenia los caracteres de la zorra que Muriel expresase en hechos su cólera vengativa; pero el jóven, dirigiendo á uno y otro una mirada de desprecio, les volvió la espalda y salió sin precipitacion. Nadie le detuvo al recorrer los

pasillos y el patio, porque á las regiones de la servidumbre no llegaron las desentonadas voces de los contendientes. El mayordomo no pudo seguir tras él porque la violenta tos del conde degeneró en un repentino ataque, y el pobre señor quedó tan sofocado como si un invencible obstáculo impidiera en su garganta toda funcion respiratoria.

II.

Martin se alejaba ya de la casa, cuando vió que por el ancho portal de la huerta salia un viejo, caballero en una mula y llevando otra del diestro. Acercóse á él y le preguntó:

—¿Es Vd. de la casa?

—Si señor, de la casa soy, para lo que guste mandar—contestó el tio Genillo,—y aunque no lo fuera no importaba gran cosa, porque va para treinta años que estoy en ella, y maldito lo que he medrado.

—¿Conoció Vd. á un niño que enviaron aquí hará dos meses?....—preguntó Martin con mucho interés.

—Toma, Pablillo; ¿pues no le habia de conocer?—contestó el tio Genillo, moderando el paso de sus mulas.—¡Y poco listo que era el rapaz, en gracia de Dios!

—Se marchó de la casa. ¿No sabe Vd. dónde se le podria encontrar?—preguntó Martin.—¿No se sabe dónde ha ido? ¿Nadie le ha visto?

—Le diré á Vd.: yo quise averiguarlo, y pregunté á varios conocidos que vinieron á la casa aquel dia: nadie le habia visto; sólo en la venta que está en el camino real como vamos á Meco, me dijeron que habian visto pasar un muchacho de las mismas señas, y que les habia pedido agua; pero ni jota más supe. La verdad es que lo sentí, porque Pablillo se dejaba querer, y yo le tenia cierto aquel. Pero la perra de la tia Colasa y ese culebron de D. Lorenzo le traian al retortero con un uniforme como de tropa que le pusieron..... vamos al decir, una librea con botones de oro. Pues es el caso que, como iba diciendo, no pasaba dia sin que le dieran dos ó tres zurras en aquel cuerpecillo, como si fuera costal de paja, y el pobre al fin no quiso más palos y se fué á correrla por esos caminos.

—¿Y le trataban mal?—dijo Martin—volviendo el rostro para contemplar la casa, que ya estaba algo distante.

—¿Mal? Pues digo; todavía no se habia perdido en la casa una baratija cualquiera, ya le estaban registrando para ver dónde la tenia, diciendo: «este es de casta de ladrones.» A bien que si Vd. conociera á D. Lorenzo

Segarra no me habia de preguntar cómo trataba á Pablillo ¡Ah! mala landre se lo coma. Yo le conocí arreando estas mismas señoras mulas que llevo al abrevadero. ¡Y qué humos ha echado el tio Segarra! Si el amo no tuviera las seseras cuajadas, ya veria las artimañas de este hormiguilla. Como que segun dicen, al amo le ciega los ojos, y allá á cencerros tapados hace él su negocio.

Muriel no contestaba ni con monosílabos á la charla abundante del tio Genillo, que tenia la cualidad de desahogarse con el primero que encontraba. Estaba el jóven tan alterado por la entrevista anterior, era su cólera tan viva y tan profunda que no podia atender á las desaliñadas razones del pobre labriego. Revolvia en su mente mil pensamientos; pasaba de la ira al dolor, del abatimiento á la furia, y sólo en rápidas miradas, en violentas contracciones de semblante, en gestos amenazadores espresaba la honda tempestad de su alma, que casi estaba acostumbrada á no tener nunca bonanza.

—O yo me engaño mucho—dijo el tio Genillo—ó Vd. es hermano de Pablillo, é hijo del Sr. D. Pablo Muriel, que santa gloria haya.

—Si, ese soy—contestó Martin sin mirar á su interlocutor.

—Pues como le iba diciendo á Vd.—prosiguió éste—Pablillo era más bueno que el oro: solo que á aquella caribe de la tia Colasa se la come la envidia, y pensaba que la señora iba á traer al muchacho en palmitas. ¡Aquí te quiero ver! Casi revienta cuando á Pablillo le pusieron la librea y andaba tan majo como un rey, que en Alcalá no se habia visto otra cosa tan guapa. Pero la señorita no se cuidaba de su page, y yo creo, acá para entre los dos, que no estaba de más..... pues..... vamos al decir, que hubiera puesto al chico en donde le enseñaran cosas de lecturas y escrituras; pero quiá..... es mucha alma negra aquella. La señorita tiene unas entrañas de cal y canto, y yo pienso que si viera á su padre asado en parrillas no habia de decir *¡ay!* No era así su madre la señora condesa, que en Dios está. Le digo á usted que la señorita, como no sea para ponerse rizos cuando viene ese zascandil del peluquero todas las semanas..... ¿Creerá Vd. que en lo que la conozco jámás ha tenido un trapo que dar á los pobres niños de mi hermana la del molino? Ni en la vida se la ha caido de las manos ni esto, para decir, pongo por caso, vamos al decir: «tio Genillo tome esto, tome lo otro.....» Pues.... ni en los dias del amo ó de ella. En la casa ninguno de la servidumbre la puede ver ni en estampa..... Pues no digo nada cuando manda..... si parece que los demás no son gentes.....

—¿Con que es orgullosa?....—dijo Muriel oyendo con algun interés la

charla del tio Genillo, referente á una persona que dos dias ántes habia conocido.

—Es más soberbia que un emperador de la China. El amo, si no fuera que D. Lorenzo le tiene sorbido los sesos..... el amo es bueno, solo que con sus melancolías no sirve para nada y el otro lo hace todo, y sabe Dios cómo van las cosas; que si el señor conde falta algun dia, van á salir sapos y culebras de la administracion de ese raposilla.

—¿Con que no será posible averiguar dónde ha ido á parar mi hermano? —preguntó Martin más sereno y pensando sólo en la más real de las contrariedades que en aquel momento sufria.

—Cá, ¡sabe Dios dónde estará ese chico! Como alguien no lo haya recogido..... ¡Y era tan lindillo! Yo le decia: «ten paciencia Pablo: más que tú aguantan otros y no se quejan, porque les pondrian en la calle, y entonces ¡ay de mí! Yo arriba y abajo con estas mulas, sin salir de pobre en treinta años. ¿Y qué remedio?..... De esto vivimos; que el abad de lo que canta yanta.

—Pues yo no quiero salir de Alcalá sin informarme bien—dijo Martin.— Puede ser que alguien lo haya recogido.

—Puede; que hay muchas almas caritativas en Alcalá, y no son todos como esta gente de la casa. Le digo á Vd., señor mio, que partia el corazon ver al bueno de Pablillo llorando en el corral, perseguido por los chicos y asustado por la tia Colasa, que es un infierno vivo.

—Y diga Vd., ese D. Lorenzo, ¿como ha llegado á dominar tan completamente á su amo?—dijo Muriel, sin duda porque queria apartar la imaginacion de los tormentos de su hermanito.

—El diablo lo sabe. Esta gente grande dicen que se deja engañar más pronto que nosotros. El tal D. Lorenzo tiene mucha travesura. Lo cierto es que él se ha hecho rico.

—¿Se ha hecho rico?

—Si; ¿pues no? El amo tiene amagos y vislumbres de loco y se pasa en claro las noches rezando y leyendo. La señorita no piensa más que en gastar y en ponerse el *petibú*, y en ir á saraos. Todo está en manos del tio Segarra, que tiene una uñas..... *Se agarra*..... bien *se agarra*.

—El conde antes atendia mucho á sus cosas, y aún dicen que era avaro —dijo Martin.

—Si; pero se ha vuelto del revés. Hoy, como no sea para lamentarse de la señorita, no da señales de vida.

—Pues qué—preguntó con interés Martin—¿le da disgustos su hija?

—Toma, pues no sabe Vd. lo mejor,—contestó con maligna sonrisa el tio Genillo.—Cuando Doña Susanita marcha para Madrid, el señor conde se pone que parece que se nos va á morir en un tris. Hasta llora como un chiquillo, y los chillidos se sienten en toda la casa.

—¿Y por qué es eso?

—Porque la quiere tanto que no le gusta sino que esté siempre con él, mas ella es tan perra, que no se halla bien sino dando zancajos por la córte con los petrimetres y las damiselas. Y el pobre viejo se muere aquí de tristeza: como no hay quien la sujete, y es un basilisco la tal señorita.....

—¿Y la ama mucho su padre?

—Por demás, hombre. Como que no tiene otra, y ella es así, tan maja y zalamera. Pues habia Vd. de verla cuando están juntos. Segun ella le mira, parece quo no es su padre y que ha venido al mundo como la yerba. El conde, eso sí, se muere por ella, y pajaritas del aire que se le antojaran.....

—¿Y dijo Vd. que la señorita trataba mal á mi hermano?

—¡Por San Justo y Pastor! Como si fuera un animalito. Pues si le puso un corbatin que parecia que el pobrecito se iba á ahogar. Y cada vez que hacia mal una cosa le sacudian el polvo, diciéndole mil cosas, sobre si su padre habia sido esto ó lo otro. Y por fin de fiesta lo echaban al corral para que se pudriera. Vaya: que si no es por el tio Genillo, el pobrecito echa el alma de necesidad y no lo vuelve á contar.

Martin estaba cada vez más abatido. Parecia que el violento arrebato de cólera de aquel dia, que no olvidó nunca, le habia dejado insensible, y al oir contar las infamias de que su inocente hermano habia sido víctima, inclinaba la frente como si tuviera la certidumbre de una fatal sentencia, escrita en lo alto contra su familia; sentencia ante la cual no era posible más que una conformidad estóica, que él, á fuerza de contrariedades, comenzaba á tener. Algunos de los pensamientos que cruzaron entonces en tropel por su mente serán conocidos tal vez en el trascurso de esta historia. Entonces el abatimiento y la desesperacion, la sed de venganza y el recuerdo de su padre agitaban y sacudian su alma, no dejándole tomar determinacion alguna. A veces queria resignarse, á veces expresar de algun modo su estado interior; hasta sintió impulsos de volver á la casa para decir al conde algo que se le olvidó y hubiera hecho efecto en el ánimo del insensato viejo. El ódio y el desprecio turnaban en su animo, indeciso entre sobreponerse á los ultrajes que habia recibido, ó doblegarse ante ellos, vencido por la superioridad de sangre y de posicion de sus enemigos.

La conversacion del tio Genillo, que un momento inspiró alguna curiosidad por los pormenores que le daba de aquella execrada familia, concluyó por aburrirle desde que comprendió la imposibilidad de adquirir por aquel conducto noticias de su hermano. Así es que cuando ménos lo esperaba el pobre arriero, y cuando más enfrascado estaba en su prolija charlatanería, Muriel su despidió de él, dejándole con la boca abierta y la palabra en ella, pesaroso de no poder desahogar toda su inquinia contra el tio Segarra.

Pasó de nuevo Martin, ya anocheciendo, por la casa de Cerezuelo, cuando se dirigia á entrar en la ciudad, y no es decible el horror que le inspiró la pesada y triste mole del edificio, solo en medio de la llanura, proyectando su sombra sobre buena parte del suelo; silencioso y oscuro como una tumba, sin la más débil luz en sus ventanas, sin el más insignificante ruido en los patios, á no ser el lejano ladrido del perro de la huerta, demasiado celoso de las riquezas de su amo, para ver un ladron en la más fugitiva penumbra de la noche. Pasó el pobre jóven sin detenerse, deseoso de alejarse de aquellos muros que parecian pesarle sobre los hombros, y entró en la ciudad, dirigiéndose á la posada, donde no le fué posible reposar ni estar tranquilo. Toda aquella noche no dejó de articular palabras atropelladas é incoherentes, contestando sin duda á D. Lorenzo y al conde, cuyas voces oia sin cesar, y cuyos semblantes no se borraban de su vista. En aquella noche, y despues de un soliloquio calenturiento, fué cuando pudo metodizar digámoslo así, los varios sentimientos que agitaban su alma. La enérgica virilidad de su carácter determinó en su espíritu un movimiento activo de ódio contra aquella gente. Despreciarlos le parecia algo semejante á disculparles. La resignacion hubiera sido bajeza. Habian sido tan infames con su padre, tan descorteses con él, tan crueles con su hermano, que la imaginacion se complacia en suponerles padeciendo tormentos iguales á los que habian causado. El alma más generosa y santa no se ha eximido en ocasiones iguales de esas venganzas imaginarias que adulan nuestra naturaleza, repitiendo en lo íntimo de nuestro cerebro los lamentos y quejas de los que aborrecemos. Los espíritus rebeldes é indisciplinados como el de Muriel no saben sofocar en su pecho el anhelo de la venganza: él, á causa de sus raras especulaciones filosófico-políticas, justificaba aquella venganza hasta el punto de creer que responderia á un alto fin social, y era de los que pensaban que una mala pasion puede ser sublimada por el contacto de una grande idea.

Al dia siguiente se ocupó sin descanso en hacer averiguaciones sobre el paradero del errante Pablillo. Visitó los hospicios, los conventos, y espe-

cialmente los de mendicantes, porque esperaba que algun lego de los que recorren los caminos con la colecta podia haber encontrado á su hermano. Empleó en estas indagaciones dos dias más: contó al alcalde el caso, dirigióse á algunos pastores que habian llegado noche antes; habló con los panaderos de Meco; fué á este pueblo y preguntó á todos los vecinos uno á uno; recorrió las ventas del camino; volvió á Alcalá, exploró á cuantos trajineros, mozos de mulas y arrieros habia en la ciudad, hasta que al fin viendo que no adquiria la menor noticia, ni el más insignificante dato, desesperado y aturdido se volvió á Madrid, donde al entrar en la casa de Leonardo se encontró con una estupenda y tristísima nueva que el lector no puede conocer en toda su gravedad é importancia sin ver antes los hechos consignados en el capítulo siguiente.

CAPITULO VII.

El consejero espiritual de Doña Bernarda.

I.

Ha llegado el momento de que el lector se encare con la original y espantable efigie del padre Corchon, consejero áulico de Doña Bernarda, autor de los catorce tomos sobre el *Señor San José*, y de otras muchas sobras que vieran en buen hora la luz pública, si el esclarecido inquisidor tuviera posibles para ello. Este reverendo habia logrado apoderarse de tal modo del ánimo de su sencilla é indocta amiga, que esta no daba una puntada en una calceta sin prévia consulta, ni echaba tres migas al gato sin resolucion anticipada del padre Corchon. Todos los dias entre tres y cuatro entraba el eminente teólogo en la casa, donde habia adquirido gran confianza; tomaba el chocolate; se hablaba de cosas espirituales y mundanas, enredándolas unas con otras para formar el compuesto de misticismo y chismografía que es comun en la gente mogigata. Pasaban revista á las funciones de la semana y á los asuntos de todas las familias conocidas, las cuales solian dejarse un giron de su honra en las garras de Doña Bernarda. Todos los murmullos de la vecindad pasaban al depósito de erudicion social que el padre, como buen inquisidor tenia en su cabeza, y todo esto al suave compás de las citas teológicas y de la devota elocuencia de uno y otro personaje.

Aquel dia un acontecimiento extraordinario, inaudito, habia perturbado la casa, poniendo en condiciones excepcionales el temperamento de Doña Berñarda, y por tanto, su coloquio con el padre Corchon se salió de la comun medida y forma de los demás dias. Cuando el grande hombre entró, Engracia estaba encerrada en su cuarto, no ménos desconsolada que rabiosa, y su llanto no conseguia ablandar el duro corazon de su madre, que iba y venia de la cocina á la sala, y de la sala á la cocina como una loca. No bien el largo cuerpo del reverendo proyectó su siniestra sombra á lo largo del pasillo, cuando la señora exclamó con ánsia:

—¡Ah! Sr. D. Pedro Regalado: no veia la hora de que llegara Vd. ¡Qué angustia! Si lo que á mí me pasa no lo cuenta mujer nacida. ¡Santo Dios, ampárame!

—¿Pero qué le pasa á Vd., señora Doña Bernarda?—exclamó el padre sentándose en el canapé y estirando sus largas piernas.—¿Qué ocurre? ¿Ha repetido el ataquillo? ¡Ah! si Vd. quisiera tomar el caldo de culebras que le he recomendado.....

—No es nada de eso, Sr. D. Pedro Regalado—dijo con desesperacion la vieja.—No digo yo mi salud, sino mi vida diera por quitarme de encima esta deshonra.

—¡Deshonra!—exclamó el padre con asombro—deshonra ha dicho usted, señora! Pues eso sí que es cosa grave.

—Sí, señor:—añadió su amiga con una especie de lloriqueo.—¡Deshonra! ¿Quién me lo habia de decir?..... La que ha sido siempre la misma honradez, hija de padres honrados, como no los ha habido desde que el mundo es mundo, verse es este bochorno! ¡Ay, Sr. D. Pedro, consuéleme Vd.!

—Pero señora doña Bernarda, empiece Vd. por contarme el cómo, cuándo y de qué manera de ese bochorno, para ver de ponerle remedio. ¿Qué ha sido eso?

—¿Qué ha de ser? ¡Engracia!.....

—¡Ah!.....—esclamó el padre con repentino asombro y abriendo su boca, que tardó un buen rato en tomar su ordinaria posicion.

—Sí, asústese Vd., porque es una cosa que da horror. Bien dijo Vd., que esa niña desenvuelta nos iba á dar un mal rato.

—En verdad, confieso que me he quedado estupefacto, señora.

—¡Qué ingratitud, señor D. Pedro, yo que no tenia otro fin que hacerle el gusto en todo!

—Sin embargo, siempre le dije á Vd. que su hija tenia demasiada libertad. Es preciso atar corto á la juventud, doña Bernarda. Usted es demasiado

bondadosa, demasiado tolerante—dijo el padre abriendo de nuevo toda su boca.

—¡Ah!—dijo doña Bernarda, recordando algo que tenia olvidado.—Con estas angustias que paso, me habia olvidado del chocolate. Figúrese usted cómo estará mi cabeza, cuando lo principal.....

—Ciertamente, esas cosas.....

Mientras la solícita dueña va en busca del chocolate, el lector se queda á solas con el padre Corchon y no podrá ménos de fijar su vista observadora en tan insigne personaje, lumbrera de la Santa Inquisicion. Era don Pedro Regalado un hombre de gigantesca estatura, moreno, como de cuarenta y cinco años, algo cargado de espaldas, de cara larga, con una fuertísima, espesa y mal afeitada barba oscura que le sombreaba los carrillos de boca cavernosa, afeada por la más desagradable dentadura, con grandes y negros ojos bajo pobladísimas cejas, y unas poderosas manos que pedian á toda prisa un azadon. Vestia con notable desaliño, y aunque no era poeta podia aplicársele el *balnea vitat* de Horacio, pues la traspiracion abundante de sus saludables y siempre activos poros, no sólo dab aá su cara un perenne barniz, sino que habia puesto señales indelebles en su collarin invariable, comunicando á toda su persona, y especialmente á la sotana, sin duda por el roce de las palmas de las manos, un lustre, no suficiente á disimular lo raido y verdinegro de la tela. Añádase á esto el hábito de gastar tabaco en polvo, y la periódica exhibicion de sus grandes pañuelos de cuadros rojos y negros, y se tendrá idea de la ordinaria y pringosa estampa de D. Pedro Regalado Corchon.

Nada diremos de su inteligencia, porque esta la irá mostrando él mismo en el diálogo siguiente:

—Pues cuénteme Vd., señora, cómo ha sido eso—dijo tomando de manos de su amiga el perfumado soconusco.

—Es preciso empezar de atrás, porque lo que hoy he descubierto..... ¡si todavía estoy horrorizada!.... lo que hoy de descubierto no se comprende sin saber..... Es el caso que anteayer fuimos de merienda á la Florida. ¡Ah! bien recuerdo que Vd , aunque no me dijo nada, no puso buena cara al saber que íbamos de fiesta.

—Precisamente era dia de San Miguel, en que Patillas anda suelto,—contestó el padre tragándose el primer soplo de chocolate, despues de soplarlo.

—¡Ay! no fui yo con gusto, porque me daba la corazonada de que algun castigo me habia de dar el Señor, Pues bien; fuimos, y al poco rato de estar

allí viene el abate D. Lino con dos caballeritos..... ¡qué par! Pero á mí..... desde que les ví, dije: «estos no son cosa buena.» Figúrese Vd., Sr. D. Pedro Regalado, cómo me quedaria cuando oigo que uno de ellos empieza á soltar unas heregías por aquella boca..... ¡Santo Cristo de Búrgo! Yo no puedo repetir los horrores que oí aquel dia. No sé qué dije yo de Napoleon, cuando el tal hombre, que juraria tiene el mismo enemigo en el cuerpo, dijo tantas atrocidades..... habló de los frailes y los puso de vuelta y media; y despues de la santísima religion, y de qué sé yo..... Pero cuando me horripilé fué cuando dijo que Vd. era un hombre bestial.

—¿Me conoce, me conoce?—dijo más orgulloso que indignado el padre Corchon.

—¿Pues yo lo sé? Ellos parecian así como ingleses.

—Es que habrán leido algunas de mis obras traducidas á esa lengua.

—Pero ¿las ha puesto Vd. en letras de molde?

—No, mas las he prestado manuscritas á algun amigo, que puede haber sacado alguna copia para mandarla á Inglaterra ó á Lóndres.

—No sé; lo cierto es que dijo que era Vd. un hombre bestial. Esto no puede ser sino la envidia.

—Figúrese Vd.: esos protestantes hablan mal de nosotros y nos injurian porque no saben contestar á nuestros argumentos. ¿Y hablan español?

—Como un oro: yo lo creo, y decian ser españoles que venian de todas las córtes de Europa, de París y la Meca, y qué sé yo.....

—Pues entonces traerán la peste de la filosofía—dijo con ira, pero con serenidad el padre.—Si no tuviéramos un gobierno tan descuidado para la religion como el de ese Sr. Godoy, ya veriamos dónde iban á parar todos los filosofantes. Pero en fin, aunque atado de piés y manos, el Santo Oficio hace todo lo que puede.

—Pues todavía falta lo peor—continuó Doña Bernarda dando un suspiro.—Mientras aquel herejote excomulgado decia tales patochadas, el otro estaba cotorreando con Engracia; pero con tanta intimidad, que á mí un sudor se me iba y otro se me venia mirándoles. Luego Pluma estaba tan alicaido que parecia una calandria, y no le decia una palabra á Engracia, dejando al otro charlar con mi hija, como si toda la vida se hubieran conocido. Yo estaba tan sobreascuada y tenia en todo el cuerpo una hormiguilla.....

¿Y no se ocultaron ni se perdieron entre los árboles?—preguntó con sumo interés Corchon, que en todos los casos amorosos buscaba siempre lo peor.

—Aguarde Vd., no señor: aunque se retiraron yo no les perdí de vista.

Bailaron juntos y se pasearon por las alamedas, apartados de los demás, pero... á la vista.

—Respiro—dijo el clérigo tranquilizándose.

—Aquella noche casi me como á Engracia en la reprimenda que le eché, y tal fué mi furia que no pude rezar mis oraciones de costumbre, por lo que espero ser absuelta en gracia de las penas que padezco.

El eclesiástico hizo con los ojos una mística señal que indicaba la trasmision del perdon divino.

—Yo me figuraba que allí habia gato encerrado—continuó la vieja.—¡Figúrese Vd. cómo me quedaria esta mañana al adquirir la certeza de que aquel hombre era un novio que tiene Engracia desde hace algun tiempo, y que le escribe cartitas y le ve en las iglesias!

—¡Señora!—exclamó Corchon con el mayor asombro.

—De modo que toda nuestra prevision y cautela, en esta deshonra ha venido á parar.

—Sin embargo,—añadió el clérigo—cuando las personas son tan bondadosas como Vd. y tan tolerantes..... Doña Engracita tenia demasiada libertad.

—¡Demasiada libertad!—dijo doña Bernarda.—Es que no hay cerrojos que valgan cuando hay inclinaciones..... ¡Ah!—añadió vertiendo una lágrima.—¡Si el que pudre levantara la cabeza y viera esta deshonra!... ¡Pobre esposo mio! ¡Oh! yo no puedo resistir esta agonía. Padre Corchon, consuéleme Vd.

—¿Y cómo ha averiguado Vd. esos horrores?

—Por una carta que le he descubierto esta mañana á la niña. Ella se quedó como muerta. ¡Ah! cuando leí el tal papel no sé qué me dió.

—A ver, á ver esa carta.

Doña Bernarda puso en manos de su confesor y consejero el fatal documento, que á la letra leyó, haciendo caso omiso de las fórmulas amorosas.

«Ya me figuraba yo que esa acémila del padre Corchon (¡acémila! ¡ha visto Vd. mayor irreverencia!—esclamó el clérigo interrupiendo la lectura) es la causa de todas nuestras penas. Es terrible pensar que un clérigo soez, ignorante y gloton..... (¡gloton yo—dijo—que ayuno los siete reviernes!) se haya introducido en tu casa para embaucar á tu buena madre y martirizarte con sus mogigaterías. Pero no te dé cuidado, que yo pondré remedio á todo (no te dé cuidado á tí—dijo doña Bernarda—tú sí que las vas á pagar todas juntas), si tú me ayudas y te resuelves á dejar tu apocamiento y timidez. A ese clerigon hambriento y nécio es preciso espantarle de la

casa, para lo cual yo y mi amigo vamos á inventar cualquier estratagema que te hará reir de lo lindo.....»

—Pero señora—dijo D. Pedro suspendiendo la lectura—esto es espantoso. Estamos sobre un volcan: las furias del infierno se han desatado sobre esta casa. ¿Qué estratagema es esa contra mí?

—¡Ah! yo estoy tan sobrecogida de espanto que no sé qué pensar. ¿Qué tramarán contra nosotros? ¿Si nos irán á pegar fuego á la casa, si nos envenenarán el chocolate?

El padre Corchon miró con aterrados ojos el cangilon vacío y se puso la mano en el estómago.

—¡Oh!—prosiguió la vieja—esto merece un castigo tal que no lo cuenten esos pelandingues. Siga Vd. leyendo.

—Sigamos,—dijo el padre, y leyó de nuevo.—«Si no te decides á abandonar la casa, como te he dicho (¡qué horror!), es preciso hacer un escarmiento con ese animal. (¡Pero esto no tiene nombre! Llamarme animal á mí, que soy.....) No creas que es sólo en tu casa donde pasan tales cosas. Esos hombres tienen dominadas á muchas familias por medio de la supersticion, y yo espero llegue un dia en que se haga un ejemplar con todos ellos, acabando de una vez con tan mala gente.....»

—¿No se horripila Vd.?—exclamó la madre de Engracia.—Pero esos hombres son ladrones y asesinos, de esos que andan por los caminos.

—No, señora; no son más que filósofos—contestó Corchon.—Ya les conozco; estas ideas contra el santo clero..... Pero ya sé yo el medio de arreglarlos. Sigo leyendo: «Mi amigo, el que estuvo conmigo en la Florida, se atreve á todo, y si te decides á salir de tu casa, lo haremos de modo que nadie pueda contrariarnos. Esta noche voy á San Ginés, donde puedes darme la contestacion: haz que doña Bernarda se ponga en la capilla de los Dolores, y ponte tú debajo del cuadro de las ánimas, que esta noche no debe estar encendido..... (Ha visto Vd. qué irreverencia, ¡en la iglesia! ¡en la santa iglesia!) Adios, y piensa en tu Leonardo. P. D. Si el asno del padre Corchon se va á Toledo, házmelo saber, tocando al entrar con el abanico en el cepillo para la limosna de la Santa Fábrica.»

Concluida la lectura, los dos personajes de esta interesante escena callaron, mirándose un buen rato, para comunicarse mútuamente su estupor y su cólera. Al fin el varon rompió el silencio de este modo:

—De veras que esto pasa de maldad: en veinte años de confesonario no he visto depravacion igual. Aquí tiene Vd. el resultado de dar libertad á las jóvenes.

—Pero Sr. D. Pedro, si no iba más que á la iglesia, y eso conmigo.

—¡En la santa iglesia! ¡En la santa iglesia semejantes escenas! Sabe Dios lo que habrán hecho allí. ¿Usted no ha observado nada?

—¿Qué habia de observar, si ella se estaba como una marmota mirando al altar mayor?

—¡Ah! es que él se ponia debajo del púlpito. ¡Y yo cuando predicaba le tenia tan cerca, debajo! ¡El demonio á los piés de San Miguel!

—¿Y qué hacemos, Sr. D. Pedro? Esto merece que se dé parte á la justicia.

—Mejor es á la Inquisicion; porque aquí hay un caso de herejia. Y si no verá Vd. cómo se descubre que esos hombres se ocupan en propagar las malas doctrinas, como no hagan alguna brujería para embaucar á las jóvenes sencillas. Le digo á Vd. que este es un ejemplo de lo más grave que se me ha presentado. Es preciso hacer averiguaciones mañana mismo. Yo me encargo de eso, y se les denunciará al Santo Oficio. ¡Oh! Si este gobierno del príncipe de la Paz fuera más solícito por la religion, veria usted qué pronto iban esos caballeros filosofantes á donde deben estar. Pero nos e puede hacer gran cosa, y lo que pueda ser se hará. Lo malo es que yo me tengo que ir á Toledo, que si no.....

—¿Va Vd. al fin á Toledo?

—El Supremo Consejo así lo ha decidido.

—¡Qué desdicha!—dijo la vieja.—Y nos quedamos solas .... Mi hermana, que vive allá, me escribe todos los dias diciéndome vaya á verla, y lo que es ahora no he de faltar. Veremos cómo salgo del asunto este. ¿Sabe usted que estoy por establecerme en Toledo?

—¡Feliz idea!

—Yo no puedo vivir sin sus consejos, Sr. D. Pedro. Creo que la falta de su santa compañía me habia de abrir la sepultura.

—Pero vamos á ver,—dijo Corchon, que era poco sensible á la galantería.—¿Qué se hace? Es preciso tomar una determinacion. Esta casa está amenazada, señora doña Bernarda; ¿no tiembla Vd.?

—¿Pues no he de temblar, si tengo una hormiguilla en todo el cuerpo?.... Se me ha puesto la cabeza lo mismo que un farol, y los vapores me andan de aquí para allí. ¡Qué dia! Yo no quise esperar á que Vd. viniese y encargué á Pluma que tomara algunos informes de esos hombrejos. Veremos lo que dice: ¡el pobre D. Narciso tiene una amargura! y crea Vd. que es hombre de armas tomar y de un génio como un cocodrilo. Si coge á uno de esos dos salteadores de caminos lo abre en canal..... Pero en nombrando al ruin de Roma..... Aquí está Narcisito.

En efecto, era Pluma el que entraba, y traia un semblante tan desconcertado que fácil era adivinar la impresion que el descubrimiento de la malhadada carta le habia causado. Como de ordinario era todo afectacion, aquel suceso que hablaba directamente á la naturaleza, produjo en él un gran trastorno, y el petimetre dejó de serlo en aquel nefasto dia.

II.

—¿Qué hay? ¿Qué ha sabido Vd.?—preguntó con ansiedad la dama.

—No me habia equivocado—contestó el petimetre—ese D. Leonardo es el mismo que yo habia visto en la calle de Jesús y María, en casa de esas escofieteras.

—¿Y no ha pedido Vd. informes?—preguntó Corchon.

—¡Yo lo creo: y me han contado horrores! Si son unos bandidos, señor D. Pedro,

—¿No lo dije?... ¿Y son ingleses?

—¡Quiá! son españoles, y nunca han estado en el extranjero, al ménos uno. Todo aquello de las córtes de Europa es una farsa. ¡Cómo han engañado al pobre D. Lino!

—¿Y en qué se ocupan?

—En mil cosas raras y que nadie comprende. Tienen un criado que practica artes de brujeria, segun ha contado el ama de la casa. En fin, toda la vecindad está escandalizada, y tratan de mudarse algunos que allí viven. Todas las noches, Sr. D. Pedro, es tal el jaleo y la bulla dentro de la casa, que no se puede parar allí; y lo más escandaloso y horrible es que las noches de Jueves y Viernes Santo armaron tal gresca, que aquello parecia un infierno. El compañero de Leonardo, que es el que recientemente ha venido, dicen que se burla de los santos misterios de la religion con tal desvergüenza que parece increible, y la casa está atestada de libros malos é indecentes, llenos de estampas obscenas.

—¡Qué descubrimiento, qué hallazgo!—exclamó Corchon con el entusiasmo de un químico que encuentra una combinacion nueva.—No hay mal que por bien no venga, doña Bernarda, y vea Vd. cómo el triste suceso nos proporciona la ocasion de hacer un gran servicio á la santa Iglesia descubriendo y castigando á esos pícaros. Siga Vd., querido D. Narciso.

—Son tantas las atrocidades que me han contado.....

—¡Alabado sea el santo nombre de!....—exclamó santiguándose doña Bernarda.—¡Cuidado con los tales hombres! ¡Y han entrado en la Iglesia!...

¡Y mi hija ha sido cortejada por!.... ¡Estoy horrorizada! ¡Si el que pudre levantara la cabeza y viera esto!

—Cálmese Vd., señora—dijo con creciente animacion el clérigo—que esto más es motivo de regocijo que de tristeza, despues del aspecto que toma el asunto. ¡Descubrir tal guarida de perdicion y de herejía! Esto, señora, no se ve todos los dias. Admiremos la infinita sabiduría del señor, que permite alguna vez sucesos tristes para que pueda llevarse á efecto su divina justicia. Siga Vd., señor de Pluma.

Corchon tenia el entusiasmo de su oficio, que era tambien su pasion. Como alegra la caza al cazador, así el buen inquisidor sentia inaudito alborozo ante la aparicion de un *grave caso de dogma.*

—Pues me han dicho más,—continuó Pluma, regocijado por la idea de que su rival iba á tener pronto castigo.—Parece que el otro dia quemaron una estampa de la Vírgen del Sagrario, dando aullidos y bailando alrededor de la hoguera.

—¡Jesús mil veces!—exclamó doña Bernarda.—¿Y no les cayó un rayo encima?

—Parece que no—continuó Pluma.—Pero lo peor es que todos los dias van allá otros jóvenes á aprender esas doctrinas que enseñan.

—*Cathedra pestilentiæ*—dijo Corchon en el colmo de su entusiasmo—¿Pero no se regocija Vd., amiga mia, con este magnífico hallazgo?

—Sí—prosiguió D. Narciso—van muchos allí, y ellos les dan lecciones de filosofía y les enseñan las estampas de los libros obscenos que han traido de fuera: el más alto de los dos es el que dijo tantas atrocidades.

En honor de la verdad diremos, y para que no se forme mala idea de las luces ni de la buena fé de D. Narciso Pluma, que no era invencion suya lo que contaba, pues tal como lo dijo lo oyó de boca de sus amigas las costureras. Tambien la imparcialidad nos obliga á hacer constar que no estaba él muy seguro de que aquello fuese cierto; y si no mediara la pasion y el deseo de venganza, de fijo el petimetre se hubiera reido de tan grosera superstición. Tal vez, á saber el partido que iba á sacar Corchon de su relato, hubiera sido prudente, ocultando las supuestas herejías de los dos desgraciados amigos.

—Bien, bien, bien—dijo el clérigo levantándose—ya sé lo que se ha de hacer. Corro á participar este feliz suceso á mis compañaros, que se alegrarán bastante.

—¿Y nos deja Vd. así, tan pronto—dijo afligida la vieja—cuando más necesitamos de sus consejos?

—Señora, con esta ocupacion repentina que me ha caido encima, ¿le parece á Vd. que hay que hacer pocas diligencias para dar los primeros pasos y escribir los primeros autos?

—Dios le dé á Vd. acierto, Sr. D. Pedro Regalado, para castigar tantos crimenes. Lo que D. Narciso ha dicho me ha dejado horripilada. ¡Qué hombres! ¡Qué demonios! Si no los sacan en cueros vivos, azotándolos por esas calles, no hay justicia.

—La verdad es que ha sido un descubrimiento—dijo el padre Corchon, en actitud de retirarse.

—¿Y no se reza el rosario?—preguntó doña Bernarda, desconsolada al verle partir.

—Por esta noche no. Pero mañana rezaremos dos. Eso puede hacerse, sobre todo cuando hay asuntos así, tan..... Adios, adios.

Fuese el padre Corchon, y quedaron solos el petimetre y la que dias antes consideraba como su futura suegra. Ambos personajes quedaron muy pensativos un buen rato, y despues se miraron; pero la congoja no les permitia decir palabra.

Pluma dirigió al techo los ojos, exhalando un hondo suspiro: doña Bernarda derramó una lágrima y contempló en silencio el elegante corbatin, los rizos, las chorreras, las botas, los sellos del reló, los anillos y los alfileres del que ya no podia ser su yerno.

CAPÍTULO VIII.

Lo que cuenta Alifonso y lo que aconseja Ulises.

I.

La escena que hemos referido es de todo punto necesaria para comprender la impresion que produjeron en Muriel al volver de Alcalá las estupendas novedades ocurridas en la casa durante su ausencia de tres dias. Llegó por la noche, y al entrar por la calle de Jesús y María siente detrás un pertinaz ceceo; vuelve la cara y ve en la esquina un hombre muy envuelto en su capa, que con la mano le hace señas de acercarse. Se dirige á él y reconoce á Alifonso, á pesar de la consternacion y palidez que desfiguraba el semblante del pobre barbero.

—¿Qué hay?—preguntó comprendiendo que algo grave habia pasado.

—No suba Vd. señorito, no suba Vd.—dijo con trémula voz el mozo.

—¿Pues qué ocurre?

—Pueden echarle mano. ¡Oh! no sé cómo pude escapar.

—¿Y Leonardo?

—Hace dos dias que se lo han llevado.

—¿A dónde?

—A la Inquisicion.

—¡A la Inquisicion! ¿Qué has dicho?—exclamó Muriel, creyendo que habia oido mal.

—Lo que Vd. oye. A la Inquisicion, al Santo Oficio en su mesma mesmedad.

—¿Qué estás diciendo? tú estás loco.—dijo Martin cada vez más absorto.

—¡Ay, señor, por desgracia estoy despierto! Pero alejémonos de aquí, y le contaré á Vd. todo.

—Pero si esto parece una burla ó..... Vamos, Alifonso, ¿es esto alguna broma de Leonardo?—Tú eres muy travieso.

El barbero se habia llevado la mano á los ojos en ademan de limpiarse algunas lágrimas, y Muriel ya no dudó que la cosa era séria. Alejáronse de allí y fueron á sentarse en el escalon de una de las puertas del cercano convento de la Merced.

—Pues Sr. D. Martin—dijo Alifonso—esto es tremendo. Las carnes me tiemblan todavía. Pero yo juro que he de retorcerle el pescuezo á doña Visitacion, que es más tonta que una marmota. No sé cómo no me comí á los alguaciles que fueron allí á prender á mi amo.

—Bien, deja ahora aparte las heroicidades que no has hecho, y cuenta bien y con órden—dijo con la mayor impaciencia Martin.

—Pues señor, el martes, que en martes no puede pasar nada bueno, estaba yo poniéndole un boton á la casaca de mi amo: ya le habia limpiado las hebillas y tenia enhebrada con la seda la aguja para cogerle á la media ciertas ortografías, cuando llaman á la puerta; miro por el ventanillo, y veo unas caras..... Aquello me olió mal; pero el amo me mandó que abriera, y abrí. Ello es que eran seis, si mal no recuerdo, y dos de ellos traian unas cruces verdes, y todos vestian de negro, de tal modo, que me espanté y no supe contestar á sus preguntas. Yo no sé qué respondí; ellos dijeron que yo era un mentiroso, y á la verdad, así fué, pues no me sacaron el nombre de mi amo, por más que el uno de ellos me clavó unos ojazos que me querian comer. Entráronse de rondon todos en la casa, y era cosa de ver cómo

andaba la vecindad por la escalera atisbando lo que pasaba, y exclamando las mujeres y los chicos: «La Inquisicion, la Inquisicion en casa de D. Leonardo.» Doña Visitacion cayó como un saco, y yo, lo confieso, me puse á temblar como si ya sintiera en las espaldas las disciplinas del verdugo. Mi amo no se acobardó, y faltó poco para que la emprendiera á porrazos con toda aquella patulea. Ya Vd. ve: así de pronto..... con el coraje. Hubiera hecho mal; porque aquellos son ministros de Dios. Yo soy buen cristiano, Sr. D. Martin: pero ¿á qué vienen esas cosas de la Inquisicion? Es mucho cuento el tal Santo Oficio: que si son herejes, que si no son herejes. ¡Y por eso azotan á la gente!.... Y dicen que antes los asaban como si fueran conejos. ¿Verdad, señor, que si no sueltan pronto á mi amo, es preciso andar á bofetones con esa gente?.... porque yo tengo un genio.....

—¿Y le prendieron?—preguntó Martin poco atento á las consideraciones de Alifonso sobre el Santo Tribunal.

—¿Que si le prendieron? Aunque hubieran sido dos. Pues digo: iban tambien por Vd. Puede dar gracias á Dios por haberle ocurrido ir á Alcalá; que si está en Madrid me lo cojen y de patitas me lo zampan en la cárcel.

—¿Y él no hizo resistencia?

—¡Quiá! al principio como que quiso..... pues; pero eran muchos los otros y no tuvo más remedio. Le bajaron, le metieron en un coche, y agur. Esto me lo han contado, porque yo, señor, en cuanto ví las cruces verdes, eché á correr y por el desvan me salí á los tejados, donde estuve un dia y una noche, haciendo el gato; y cuando la tocinera de la guardilla se asomaba, tenia necesidad de agazaparme y dar algun mayido para que no me conocieran. En toda la noche tuve el alma en mi almario, y no sé lo que hubiera sido de mí si el del tinte que vive en la guardilla de la izquierda no me hubiera dado asilo.

—¿Y se lo llevaron?—preguntó otra vez Martin, que en su asombro necesitaba nuevas afirmaciones para creer que aquello no era un sueño.

—No, allí lo dejaron de muestra—contestó con sorna el barbero—se lo llevaron. La vecindad está toda escandalizada, y ya creo que han gastado tres azumbres de agua bendita en santiguar la casa. Todos andan como moco de pavo, muy devotos y rezones, y esta noche creo que van á hacer un zahumerio de romero bendito y raspaduras de cuerno para limpiar la casa de maleficio.

—¿Y él no decia nada?

—Si he decir la verdad, yo no lo sé, porque me escurrí, como he conta-

do. Pero segun unos, al salir dijo mil blasfemias y cosas malas contra Dios y la Virgen: yo no lo creo, porque el señor es buen cristiano. Segun otros, dijo: «Si Martin estuviera aquí.....» como dando á entender..... pues, Fuerte cosa ha sido esta, señor; y cuando considero que mi amo está en un calabozo, comiéndose los codos de hambre..... ¡Pero ah! la tia Visitacion! ¡Qué no la veo yo con coroza por esas calles! Con sus devociones y aquellos singustos que le dan, tiene peores entrañas que una hiena. Contaréle á usted lo que ha pasado hoy.

—¿Tú no has vuelto á la casa?

—¿Qué habia de volver? Pues bonito está el negocio para meterse allí. Hasta que esto no se aclare no me ven el pelo. De esa gente de las cruces verdes hay que estar á cien leguas. Pues contaré á Vd. Hoy han ido esos cafres á tomar declaraciones y á enterarse..... pues..... Lo primero que les dijo la perra de doña Visitacion fué que era yo el demonio mismo ó tenia tratos con él. Riéronse los inquisidores, segun me contó la del tinte, que estaba allí; pero la maldita vieja insistió en ello, asegurando que yo andaba siempre manejando legías y brebajes. Eche Vd. cuenta....; que yo tenia mil potingues de elixires y drogas, y que una vez habia convertido un jamon en violin. ¡Ha visto Vd. qué tia estropajosa! Dijo tambien que los tres estábamos toda la noche dando aullidos y cantando cosas malas. De Vd. no asegura ninguna cosa mala, ni del señorito tampoco, á no ser aquello de las griterías; pero de mí no quedó peste que no dijo la maldita vieja. Mas llamaron á declarar á las escofieteras: ya Vd sabe que el amo tenia mucha broma con el marido de la casada, y que si hubo, que si no hubo aquello de..... déjelo Vd. estar; lo cierto es que las dos no nos podian ver ni pintados, sobre todo la Teresita, aquella de los ojuelos negros. Dijeron que nosotros éramos gente perdida, que teniamos alborotada la vecindad con nuestras maldades y que Vd. habia traido un barco cargado de libros diabólicos y perversos que estaba vendiendo de *ocultis*. Dijeron tambien que el Jueves Santo por la noche, yo habia estado bailando y que mi amo tenia un licor infernal para adormecer á las muchachas. Pero ¿á qué es cansarnos? ¡Fueron tales las iniquidades que aquellas pelandruscas inventaron! ¡Ah! tambien se les ocurrió..... las colgaria por el pescuezo en los dos balcones de la casa..... afirmaron que algunas noches sentian en nuestra habitacion lamentos de niño y que se horrorizaban todas..... ¿Vé Vd. qué farsa? y aseguraron que mi amo robaba chicos y les sacaba la sangre para hacer sus brebajes.

Muriel no pudo reprimir una exclamacion de horror al oir el relato de las

soeces declaraciones de aquella vecindad implacable, enemiga de los pobres vecinos del piso segundo. Estaba el jóven absorto ante la novedad de aquel triste suceso que se presentaba con tan graves y alarmantes caracteres. y aún no habia en su espíritu la serenidad suficiente para juzgarlo y determinar lo que allí habia de monstruoso ó ridículo. La Inquisicion ha sido siempre una mezcla de lo más horrendo y lo más grotesco, como producto de la perversidad y de la ignorancia.

—¿Y no registraron las habitaciones?—preguntó.

—¡Pues no! la puerta estaba sellada con cera verde: abriéronla y no dejaron cosa alguna en su sitio. Uno hojeaba todos los libros de Vd., y despues de sacar un apunte de lo que eran, cargaron con ellos, sin dejar una foja. Tambien se llevaron el pedazo de aquella estampa de la Virgen del Sagrario que Vd. quiso quemar, porque era un mamarracho muy feo, y no gustaba de ver representada á Nuestra Señora con semejante carátula. Sobre esto me han dicho que hicieron muchos aspavientos los clerizontes. De los papeles no dejaron uno, incluso las cartas de..... ¡Pobre señorita Engracia, cómo se quedará cuando sepa tales horrores!.... Cuando se echaron á la cara el título de aquella obra que Vd. leia..... ¿cómo era?.... sí..... escrita por un tal *Chasclás* ó *Blaschás*.....

—Por el baron de Holbach.

—Eso es, eso; pues uno de ellos le escupió. Y cuando abrieron otro libro y vieron en la foja..... todo esto me lo ha contado la tintorera, que estaba allí, y no se acordaba de los nombres. ... Era aquel libro en que yo leia por las noches, cuando estaban fuera..... era una cosa así como Don Lamberto.....

—Sí, d'Alembert.

—Ese mismo. Pero el que los puso furiosos, tanto que uno de ellos dijo unos latines y hasta dudó el cojerlo en las manos como si le mordiera, fué aquel que á mí me gustaba tanto; aquel que tiene una estampa de un rey á quien le cortan la cabeza con una gran cuchilla que sube y baja.....

—En fin—dijo Muriel—se lo llevaron todo.

—Todo..... no dejaron ni tanto así de papel. Se llevaron las cartas, los papeles de la renta del amo y aquel legajo que mandaron de su pueblo..... Todo, todo, ménos la ropa, que tiraron por el suelo despues de haber registrado los bolsillos. Doña Visitacion la ha guardado toda esta tarde, y yo voy á ver si se la entrega á la del tinte para que nos la dé.

—¿Por qué no vas tú por ella?

—Cepos quedos—contestó Alifonso.—Me parece que estoy viendo todavia

las cruces verdes, y además yo desconfio de aquella vieja, que es capaz, si me ve entrar, de ponerse á dar gritos en el balcon, diciendo: «¡¡ya pareció, ya pareció!!» Estemos en paz con nuestro pellejo; que más vale pasear por las calles, aunque con miedo, que pudrirse en un calabozo de la Inquisicion. Además yo espero de este modo servir á mi amo..... pues entre los dos..... Ya hoy he dado yo algunos pasos.

—¿Qué has hecho?

—Pues en cuanto supe lo del reconocimiento me eché fuera, y envuelto en mi capa me fuí á casa del abate D. Lino Paniagua á contarle lo que pasaba. Pues vea Vd., ya me dió alguna esperanza, y me consoló bastante, porque ¡ay! ayer tenia el corazon como un puño.

—¿Y qué te dijo ese D. Lino?—preguntó Martin con mucha curiosidad.

—Que cuando Vd. llegara fuese á verle, para él decirle lo que tenia que hacer.

—Pues iré esta noche misma, si es preciso.

—Segun me dijo, á Vd. le será fácil conseguir que echen tierra al asunto, porque, aunque esos de la Inquisicion son gente de malas entrañas, parece que uno del Consejo Supremo es primo de la hermana de la mujer del cuñado ó no sé qué de ese señor conde del Cerezo, á quien Vd. conoce.

—¡Yo!.... De Cerezuelo, querrás decir. ¡Pues es buena recomendacion la mia para esa gente!—dijo con ironía Martin.—El tal D. Lino no sabe lo que dice.

—En fin, él le enterará á Vd. ¡Pobre señorito D. Leonardo, verse encerrado en una prision sin haber hecho mal á nadie! Vamos, cuando lo pienso me dan ganas de becerrear como un chiquillo.

—Esta noche misma iré á casa de ese Sr. Paniagua á ver qué me dice—dijo Martin levantándose con resolucion.

—Mejor es, porque ¿qué se pierde con tomar la cosa con tiempo? Pero mucho cuidado, señorito, que si me le echan mano.....

Ambos personajes avanzaron juntos á lo largo de la Merced, y hasta la esquina de la calle del Burro, donde vivia el abate, no se separaron. Muriel estaba muy abatido, y Alifonso por la desgracia no habia dejado de ser charlatan. El primero ya no tenia fuerza para hacer frente á las desventuras, y su desprecio á los acontecimientos se trocaba lentamente en un pavor casi supersticioso que se acrecentaba á cada nuevo golpe que recibia. Empezaba á creer en una leccion providencial, en un castigo tal como nunca su conciencia de filósofo esperó recibirlo, y en su espíritu habia por lo menos una tregua con la divinidad. Estaba confundido, anonadado. No sa-

bia si seguir despreciando á su época, ú odiarla con más fuerza, y la sociedad empezaba á parecerle demasiado, fuerte para que fuera posible luchar con ella. La corrupcion era invencible, porque era á la vez fanática, y parecia más fácil destruir aquella generacion que convencerla. Con estos pensamientos, dominado á la vez por la tristeza y el recelo, con el corazon desgarrado y el alma escéptica, entró en casa del abate.

II

Grande fué la sorpresa de Martin al ver el extraño traje con que le recibió D. Lino Paniagua, el cual, delante de su espejo, mientras un peluquero se ocupaba en dar las últimas pinceladas en su adobado rostro, ofrecia la más extravagante figura. Una gran peluca á lo Luis XIV le cubria la cabeza, arrojando sobre sus hombros una exuberante porcion de enmarañados rizos de tan descomunales proporciones que el rostro del pobre abate aparecia reducido á la mitad de su natural tamaño: un peto escamoso semejante al que ponen los escultores en el cuerpo de San Miguel ceñia el suyo, y de la cintura pendia la espada corta y un escudo de carton dorado con caprichosos signos zodiacales. Calzaba una especie de coturno con hebillas, y la pierna se cubria con media de punto imitando muy imperfectamente la desnudez. De la cara nada hay que decir, pues desaparecia tras una corteza de bermellon y dos enormes rayas negras que hacian el papel de cejas en aquella máscara grotesca. Cuando el protector de los amantes vió entrar á Martin, soltó el papel en que leia unos retumbantes endecasílabos y dió rienda suelta á la risa, diciendo:

—¡Ah! Sr. D. Martin Martinez de Muriel, mi querido amigo: no se maraville Vd. de verme en este traje. Estoy desconocido, ¿no es verdad?

—Ciertamente—contestó Martin—¿pero estamos en Carnaval?

—¡Oh! no señor—contestó el abate riendo con más fuerza—pero me veo en un compromiso. He tenido que encargarme del papel de Ulises en la tragedia de Ifigenia, que se representa esta noche en casa del marqués de Castro-Limon, porque el Sr. de Berlanga, que habia de desempeñarlo, ha caido anteayer con unas tercianas, y..... no he tenido más remedio. Me ha sido preciso aprender el papel en dos dias. ¿Qué le parece á Vd. el traje?

—Está Vd. hecho un payaso—contestó Martin.

—¿Un payaso, Sr. D. Martin?—dijo Paniagua riendo sin la menor señal de agravio—es verdad; pero ¿qué quiere Vd.? me han obligado. Yo no puedo decir que no. ¿Cómo iba á dejar de representarse la tragedia? Pero ahora

caigo en que Vd. debe venir á..... Alfonso me ha contado todo. ¡Pobre Leonardo! ¡Qué desgracia, qué mala suerte!

—Más vale que diga Vd.: ¡qué iniquidad, qué infamia!

—Sí, pero diré á Vd., hay leyes sagradas. ¡Qué se ha de hacer!.... está establecido. Pero ¿qué me dice Vd. de la peluca? ¿Le parece, por ventura, demasiado grande? ¿Y la espada? ¿No cree Vd. que un poco más corta seria mejor? Me parece que llevo á la cintura el montante de Diego García de Paredes.

—¿No tenia Vd. antecedente alguno de esta abominable prision de Leonardo?—preguntó Muriel, sin cuidarse de la peluca ni de la espada del abate.

—No, ¿cómo iba yo á saber los secretos del Santo Oficio? Para mejor servicio de la santa fé católica y de la religion, aquel tribunal obra siempre con el mayor sigilo. A veces ni los mismos parientes del reo saben su prision hasta el dia del suplicio, sistema admirable á que debe la Inquisicion su eficacia.

Martin escuchó en silencio, y más meditabundo que irritado la apología de la Inquisicion hecha por boca de aquel mamarracho, caricatura física y moral ante la cual se experimentaba un sentimiento que no se sabia si era la compasion ó el desprecio.

—Creo—continuó D. Lino—que no seria difícil conseguir que ese asunto se acabara pronto, siendo condenado D. Leonardo á una pena muy ligera, como azotes, por ejemplo..... En el dia la Inquisicion no es rigurosa. Se los darian en el patio mismo de la cárcel.....

—¡Oh!—contestó irritado Martin—en cualquier parte que sea, eso seria una infamia sin igual. Leonardo es inocente.

—Ya lo sé..... ¿quién lo sabe mejor que yo? Pero ¿qué quiere Vd.? Tal vez pueda conseguirse que sea relajado.

—¿Y qué es eso?

—Que pase al brazo secular porque el delito no sea de los que competen al Santo Oficio. Entonces á fuerza de empeño se puede conseguir que se sobresea y lo despachen pronto; así como dentro de dos años ó dos y medio.

—¡Dos años, eso es espantoso! Y siendo inocente..... ¡Oh! D. Lino, creo que los que se contentan con maldecir á estos tiempos son despreciables y cobardes. No mereceria las bendiciones de los hombres el que tuviera fuerza y valor suficiente para estremecer desde sus cimientos el Estado y la corona y toda esta balumba de ignorancia y corrupcion.

—Diga Vd.—exclamó el abate sin comprender aquellas palabras, que le parecieron una jerigonza—diga Vd.: ¿no le parece que esta pantorrilla izquierda tiene poco algodon? Ya se ve, con la prisa..,.. Y de aquí allá creo ha de ajárseme completamente el vestido, aunque ha venido á buscarme la berlina de la casa. He tenido que vestirme en la mia, porque allá no tengo confianza..... Como es uno así, persona de cierta edad, y aquellas niñas son tan burlonas..... ¡Ay! esta espada se me traba en las piernas y estoy expuesto á dar un costalazo en lo mejor de la tragedia..... Pero veo, señor D. Martin que está Vd. preocupado con el caso de Leonardo y no atiende á lo que le digo. ¿Sabe Vd. á quién debe dirigirse? ¿Recuerda Vd. aquella dama con quien Vd. habló en la Florida, con quien bailó de lo lindo, paseando despues por las alamedas?

—Susanita Cerezuelo.

—Justamente; y acá para entre los dos, me pareció que no le miraba á Vd. con malos ojos, aunque es en extremo insensible y hasta ahora no se le ha conocido pasion ninguna. Puesto que estuvieron Vds. tan amigos aquel dia, vaya Vd. á su casa, háblele....

—Pero qué, ¿esa señora es tambien inquisidora?—preguntó Martin.

—No, alma de Dios, pero lo es el hermano de la esposa de su tio don Miguel Enriquez de Cárdenas, en cuya casa vive. El doctor D. Tomás de Albarado y Gibraleon es consejero del Supremo de la Inquisicion, persona bondadosísima y siempre inclinada á perdonar; es tal su influjo entre los jueces del Santo Oficio y con el inquisidor general, que puede decirse que él hace lo que quiere en cuanto concierne á aquel santo tribunal; con esto y con decirle á Vd. que ama entrañablemente á Susanita y que la mima hasta el punto de otorgarle cuanto esta le pide, comprenderá Vd. si hago bien en aconsejarle que dé este paso para conseguir su fin.

—Pero yo no puedo pedir nada á esa familia; yo no puedo entrar en esa casa. Seria para mí la mayor de las humillaciones, y creo que ni aun la consideracion de las desventuras de Leonardo me daria fuerzas para doblegarme ante semejante mujer.

—¿Qué dice Vd., hombre? ¿Vd. está loco?—dijo con asombro el abate, apartándose los rizos que sin cesar le caian sobre el rostro.—¿Humillacion pedir un favor de esa naturaleza á la más celebrada hermosura de la córte? ¡Pues digo, que charlaron Vds. poco aquel dia! Vd. es incomprensible, señor D. Martin.

Este no quiso explicarle á D. Lino las razones en que se fundaba, y guardó silencio.

—Pues le aseguro á Vd.—prosiguió el abate—que estoy en lo firme al creer que conseguiremos por ese medio ver en libertad al pobre D. Leonardo. Vaya—añadió con malignidad—se viene Vd. haciendo la mosquita muerta. ¿Si seré yo alguna marmota para no comprender que Susanita le mira á Vd. con buenos ojos? Vaya Vd. allá, y despues veremos si tengo razon. Es una familia amabilísima, y en cuanto al doctor Albarado no conozco hombre más excelente. ¡Y cómo quiere á Susanita! Va allá todas las noches: yo tambien voy y solemos echar un tresillo. Mañana mismo diré á la madamita su pretension de Vd.

—¡Ah! no—dijo Martin—no puede ser, yo no puedo ir allá.

—¡Hombre! no lo entiendo. Vd. no sabe el efecto que ha producido, Sr. D. Martin, ó si lo sabe lo disimula. No sea Vd. raro, vaya Vd. Si no hay que resignarse á ver á Leonardo condenado..... quién sabe á qué.

—No, de ninguna manera. Esa familia y yo no podemos decirnos una palabra—dijo Martin con resolucion.

—¡Pero yo estoy confuso! ¡Pues poquitas se dijeron Vds. en la Florida! Lo que le aconsejo á Vd. es un medio decisivo. Yo por mi parte haré cuanto pueda. Mándeme Vd., iremos juntos á todas partes, le llevaré recados. Mañana no, pero pasado estoy á su disposicion. Mañana me es imposible por tener que asistir al funeral del comandante Priego, y tambien he de ocuparme en buscarle doncella á la condesa de Cintruénigo, que me ha hecho hoy ese encargo y el de contratarle una media docena de pavos buenos. Además mañana tengo que poner en limpio el entremés de Trigueros, que ha de estar listo para el sábado..... Pasado, pasado estoy á la órden de Vd.

—Yo no puedo, no puedo ir á esa casa—dijo otra vez Martin preocupado siempre con la misma idea.

—¡Pues no ha de ir Vd.! Yo mismo le llevo, yo mismo. Si Vd. conociera al doctor Albarado.....

—Yo me retiro—dijo Martin repentinamente—necesito meditar eso; sí, es preciso pensarlo, pensarlo mucho.

—Al fin irá Vd. Si no lo hiciera, seria preciso declararle loco rematado..... ¡Ah! Sr. D. Martin—añadió echándose mano á la cintura—hágame Vd. el favor de apretarme esta hebilla. ¡Diablo de espada! Y luego con este pelucon, que no parece sino que llevo tres zaleas en la cabeza.....

Apretó Muriel la hebilla con tal fuerza que el talle del abate quedó reducido á su más mínima expresion, y aunque en realidad le molestaba sentirse tan fatigado se olvidó de la mortificacion al ver reproducida en el espejo su sutil y esbelta cintura. Gruesas gotas de sudor, producto de la so-

focacion causada por la peluca, despintaban su rostro; pero él llevaba con paciencia todas estas agonías, regocijándose de antemano con el éxito de su trágica representacion. Muriel no creyó conveniente distraerle por más tiempo, y se marchó dejando al improvisado Ulises completamente dispuesto ya para entrar en escena.

El jóven salió de aquella casa en un estado de agitacion indescriptible, conforme á la repulsion y lucha de estas dos proposiciones que se disputaban el dominio de su espíritu. ¿Se humillaria ante la familia de Cerezuelo, solicitando un beneficio de la orgullosa é insolente Susana? ¿Dejaria á Leonardo en poder de los sectarios del Santo Oficio, cuando tal vez podria salvarle con un sacrificio de su amor propio? El trastorno que en su ánimo produjo esta duda espantosa no es para referido, y en sus ideas como en sus sentimientos la alteracion parecia insuficiente á dejar honda huella, áun despues que nuevos sucesos le hubieran serenado. Segun él pensaba entonces, no podian ser obra de un casual encadenamiento de sucesos los que recientemente habian ocurrido; habia una lógica tan horrible en ellos, que era preciso creer en la accion deliberada de una vengativa Providencia, constante en el empeño de abatirle más, cuanto él más queria sublimarse. Los agravios recibidos de la familia Cerezuelo, el diálogo con Susana, en que habia querido humillarla, la pérdida de su hermano, desamparado por la misma casa, sus provocaciones y arrogancias ante el viejo conde, la prision de su único amigo, y la última fatal coincidencia de que habia de arrastrarse á los piés de aquella misma familia maldecida y despreciada para poder salvar á Lernardo, parecian hechos dependientes de un verdadero plan, que algun dedo inescrutable habia trazado en el libro de aquella vida turbada por las creencias y por la pasion. Su orgullo debia abatirse; sus ojos, que arrostraban con expresion provocativa la vista de una sociedad tan despreciada, debian cerrarse humildemente, buscando en la lobreguez la única paz posible; debia ser humilde ante los poderosos, aceptar el yugo y gemir en el silencio de la conciencia, sin proferir una queja eterna ni vanagloriarse con la intencion, manifestada con altanería, de destruir un mundo en que no se veian más que defectos. El ódio debia ser sofocado, y callar, sin duda porque no tenia razon.

En este angustioso estado de espíritu vagó por las calles, sin saber qué camino tomaba ni cuidarse del sitio aún desconocido en que habia de pasar la noche. Su pensamiento se elevaba á Dios, fuente de justicia, procurando desprenderse de sus ódios y preocupaciones para ver si espiritualizado en la comunicacion con lo alto, adquiria la certidumbre de que era un loco ex-

traviado por la lectura de libros malos ó el trato de hombres perversos. Pero ni esta certidumbre ni ninguna otra puso paz en su ánimo, y siguió dudando si continuar enorgullecido de la superioridad moral que sentia en sí respecto de su época, ó si abdicar la mejor parte de su carácter poniéndose al nivel de las gentes que en torno suyo veia sin cesar. Por fin, despues de dar mil vueltas, el cansancio físico se sobrepuso en él á la fatiga mental y se ocupó de buscar un sitio en que pasar la noche, puesto que no debia ir á su casa. La única persona que podria darle un asilo era el señor de Rotondo, y allá se dirigió no sin repugnancia, pues no habia simpatizado con aquel personaje. Este le recibió con los brazos abiertos, diciéndole estas palabras que preocuparon al jóven toda la noche:

—¡Ah! Sr. D. Martin: ya sabia yo que al fin habia V. de venir á parar á esta casa.

Lo que los dos se dijeron despues, y lo que hizo Martin al siguiente dia, lo sabrá el lector en los siguientes capítulos. Martin se acostó en un mal cuarto, donde habia arreglado la vieja intendente de aquel vetusto y triste edificio un abominable camastron. No le fué posible pegar los ojos hasta el amanecer y su martirio fué grande, no sólo porque su excitacion mental le impedia dormir, sino porque contribuyeron á aumentar su doloroso y febril insomnio los desaforados gritos del pobre La Zarza, que en la habitacion contigua exclamaba sin cesar: «¡Robespierre: Robespierre, no haya piedad!..., ¡Todos á la guillotina!.... ¡Aún faltan muchos: valor!.... ¡Pérfidos aristócratas, infames vendeanos, enemigos de la civilizacion: preparad vuestras cabezas!.. . ¡Temblad, tiranos, vuestra hora ha llegado!.... ¡Robespierre, Robespierre: la infamia de tantos siglos no se lava sino con sangre!»

B. Perez Galdós.

(La continuacion en el próximo número.)

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Circunstancias accidentales y un compromiso contraido por amistad, y que le pesa ahora, cuando ya no hay modo de romperle, obligan al que suscribe á redactar hoy la parte de este periódico que trata los asuntos políticos de España. Por varias razones es para mí difícil el empeño. La primera razon es gramatical, y áun si se quiere pronominal; pero no carece de importancia. El que suscribe no se ha puesto de acuerdo con nadie, no habla en nombre de nadie, y no se atreve á decir *nosotros*, segun uso y costumbre de periodistas, limitándose al *yo*, que en esta ocasion, lejos de ser *satánico*, como le calificaba el gran Donoso, es angélico y evangélico por lo modesto y humilde. Lo digo con toda formalidad: el hablar aquí en singular va á quitar muchísima autoridad y crédito á este escrito, pero ¿cómo hablar de otra suerte, cuando no me he entendido ni concertado con nadie, ni siquiera con el amigo que me ha encomendado y por afecto á quien he aceptado esta tarea.? Si coincido con sus opiniones y con su modo de ver las cosas en el momento presente, será por un milagro de simpatía mental. Algo me inclino á creer en este milagro; pero en la duda de que se realice, no estará bien que yo emplee el *nosotros*, ni como *dual*.

Sobre esta primera dificultad del empleo del *yo*, hay otras de no menor tamaño; pongo por caso, mi falta de pasion, que hará frio y desmayado mi estilo, y que le privará de aquellos arranques impetuosos y de aquellas galas y primores que la pasion, ya que no el ingenio, pudieran prestarle; y sobre todo, mi equanimidad, benevolencia, ó llámese *panfilismo* para todos los elementos que entraron á formar parte del personal y del ideal de la revolucion de Setiembre. Mucho me temo que con este *panfilismo* no he de dar gusto á nadie; pero el hombre pone y Dios dispone, y yo no puedo ser de otro modo que como Dios me ha hecho.

Con tan malas condiciones voy á seguir hablando de la crísis de que se empezó á hablar en la REVISTA última, y que toca á su término al tomar yo la pluma para escribir la presente revista.

Los quince dias que han mediado entre una y otra han sido fecundísimos en peripecias, lances y emociones de toda laya, lo cual no se relatará aquí menudamente, porque, ¿quién lo ignora? Dicho está de mil modos en los periódicos diarios, y asunto perpétuo es de las conversaciones de los políticos y de los ociosos. Lo que nos incumbe hacer de esto no es la historia, sino, como si dijéramos, la filosofía de la historia; filosofía de la historia que será á otras filosofías de la historia lo que quince dias son á toda la prolongacion de los tiempos, y lo que una crísis ministerial en España es á la série infinita de grandes hechos, de combates, de extravíos y aciertos, de triunfos y derrotas, de contradicciones y avenencias, al través de los cuales camina el linaje humano á un término para nosotros ignorado, pero que hemos de presumir dichoso. La vida de la humanidad es una epopeya, y segun buenas reglas de poética, el desenlace de la epopeya ha de ser dichoso siempre. El divino autor de esta epopeya, el poeta por excelencia, no habia de faltar á reglas tan esenciales, que él mismo impone, y que los preceptistas no hacen más que desentrañar y declarar.

Entiéndase, sin embargo, que en el rico é inmenso dechado que teje la Providencia con acierto infalible y con arte divino, y donde da cuerpo y forma á todo el pensamiento humano segun se va desenvolviendo en las generaciones sucesivas, estas cosas de que yo trato son bordados y pespuntes casi imperceptibles ó microscópicos, que están subordinados al plan general y á la traza admirable de la obra toda, pero que los pone el hombre con su libre albedrío, y que, mirados aisladamente, pueden ser malos ó buenos, tuertos ó derechos; y como no constituyen por sí epopeya completa, pueden tener desenlace dichoso ó desdichado, sin que las reglas del Arte Poética salgan menoscabadas en lo más mínimo.

Entendidas las cosas así, me parece que basta ya y áun sobra de preámbulo, y que debo entrar de lleno en mi asunto, empezando por confesar que he sido y soy tan partidario de la conciliacion, que, si me pesaba de que se rompiese cuando creiamos que iba á venir un ministerio radical, no deja de pesarme ahora, por más que se haya formado ó se esté formando un ministerio, en el cual falta ó faltará, segun se asegura, la procedencia más avanzada. Las fuerzas opuestas, que habia en la conciliacion total de las tres procedencias, tal vez, neutralizándose, producian una inaccion peligrosa, una inercia por todos estilos lamentable; pero se detenian tambien recíprocamente para no salirse del círculo trazado por la misma revolucion, y entregadas á su impulso centrífugo precipitarse acaso por un lado hácia ciertas parcialidades, que, si bien poco numerosas en el Congreso, esperan llenas de

confianza y orgullo que alguien vuelva á ellas desengañado y arrepentido.

Con tal de que esto no suceda, yo me consolaré pronto del rompimiento de la conciliacion; es más, ni yo, ni nadie, podrá considerar este rompimiento sino como incompleto y momentáneo. Quizás sirva, léjos de llevarnos mas allá de la esfera de atraccion revolucionaria, para atraer á ella, acercándonos á sus límites por todos lados, á los que fuera de ella nos aguardan para atraernos.

Bien son menester para que esto se logre una exquisita prudencia, una calma y una serenidad nada vulgares en todos los que por lo pronto se consideren como triunfadores ó se crean agraviados y vencidos. Y aunque confio yo en dicha calma y en dicha serenidad, que vendrán, si por ahora no las hay en ciertos ánimos juveniles y briosos, todavía confio más en un fenómeno esencial y de órden superior á las pasiones humanas. La conciliacion, el principio y raíz de la fusion, el gérmen fecundo de un partido nuevo está cifrado y planteado honda y fuertemente en una doctrina política completa, terminante, clara, explícita, la cual, haya venido de donde se quiera, y atribúyase á quien se quiera la gloria ó la responsabilidad de haberla traido, ha sido aceptada por todos. La Constitucion, con el extenso comentario y la interpretacion auténtica, luminosa y reciente de la discusion que hubo al formarla, y áun el mensaje y la misma discusion del mensaje en estos últimos dias, nos hacen un credo comun, é impiden la heregía y hasta el cisma, dentro de nuestra Iglesia, por lo ménos mientras no se saquen bien definidas consecuencias en sentido opuesto de los dogmas fundamentales, y mientras estas bien definidas consecuencias en sentido opuesto no se apliquen ó se pretenpan aplicar á la resolucion de cuestiones concretas.

Lo que es yo, á decir verdad, he contemplado y espiado la crísis, desde que nació hasta ahora, y no he atinado con esas marcadas divergencias de doctrina, de inmediata aplicacion práctica. Si hubo, hay y sigue habiendo algunos ideales distintos, son por lo pronto pura teoría, cuya realizacion queda relegada por los mismos que los fantasean y alambican, para un porvenir remoto; para ocasion más oportuna. La hora de que se cumplan esos ideales, convienen los que van á su alcance en que no ha sonado aún en el reló de los tiempos.

Siendo esto así, como lo es, queda reducida la causa de la crísis á la accion de lo que llaman hoy *tendencias*; neologismo harto vago y confuso, que vale tanto, en vocablos rancios y castizos, aunque ménos elegantes y más familiares y hasta bajos, cuanto inclinaciones, propensiones, pruritos ó comezoncillas. Y nótese bien: estas comezoncillas ó estos pruritos no empezaron á dar muestra de sí y á ejercer su influjo disolvente entre los hombres de más altura y de más antecedentes, sino entre la gente moza y ménos granada. Por desgracia, el mal, como toda epidemia, tiene mucho de contagioso, y no tardó

en penetrar en el seno del ministerio, hoy difunto, ganando á casi todos los individuos que le componian. Recuérdese bien aquel instante tristísimo en que se manifestó á las claras y con síntomas fulminantes, en una reunion de la mayoría del Congreso, ocasionada por la dimision con que nos amenazaba el Sr. Moret, si no se aprobaban sus planes de Hacienda.

No se hizo cuestion de gabinete de la aprobacion de aquellos planes; pero el Sr. Martos dijo que se iba si el Sr. Moret se iba; y el Sr. Ruiz Zorrilla dijo lo mismo; y lo mismo, por último, por sí y en nombre de su compañero el señor Ayala, dijo el Sr. Ulloa. Todos subordinaron su permanencia en el ministerio ó su salida del ministerio á la cuestion de Hacienda; pero todos confesaron que esta cuestion ocasionaba y no causaba la crísis. La causa verdadera de la crísis era la cuestion de *tendencias*, la cual habia producido ya una enfermedad mortal, de la que se libró el ministerio por un momento, merced á la vida ficticia que le prestó la votacion del mensaje, vida que, si bien ficticia, y reconocida por tal, no quiso quitarle el monarca, por escrúpulos parlamentarios que le honran en extremo. Ahora, en la recaida, la muerte y la disolucion aparecieron con señales tan seguras, que en el más escrupuloso parlamentarismo por parte del monarca no cabia ya disimulo, ni habia otro medio sino aceptar la dimision, que al cabo los ministros presentaron.

Pero ¿se vió por esto más claro el motivo de la crísis? ¿Se hizo patente la agitacion de las tendencias en sentido contrario, en un caso práctico y concreto? ¿Pudo apoyarse la dimision en una causa determinada y razonable ¿Se llego á descubrir en todo lo ocurrido, desde que se votó el mensaje hasta hoy, un fundamento de division en la mayoría, salvo eso de las tendencias, que ya hemos dicho cuán vago es y cuán confuso?

En primer lugar; si en el seno de la mayoría hay hombres de doctrinas discordes, que no pueden obrar juntos sino transigiendo, lo mismo habrá de ocurrir no bien se divida por procedencias la mayoria. Cada procedencia fué y volverá á ser un partido político, en cuyo seno habrá, como hubo siempre, la misma diversidad de teorías, que sólo transigiendo pueden en cierto modo armonizarse. Dentro de cada procedencia hay hombres que distan más entre sí por sus opiniones, que lo que distan entre sí cualquiera de las dos procedencias en sus extremos más distantes. Esto es tan sabido, que no hay para qué citar ejemplos y nombres propios. Solo tal vez, entre los demócratas, por ser ménos, y por ser más bien una escuela que un partido, se advierta mayor homogeneidad de ideas. Sin embargo, si bien se nota, áun esta homogeneidad es aparente. Profundizando un poco, se ve que entre los mismos demócratas no hay una sola escuela, sino por lo ménos dos, si hoy de acuerdo por transaccion necesaria, bastante enemigas y discordantes en otros dias. Pocos hombres habrán hecho burla más cruel, habrán satirizado más á los economistas, que D. Nicolás María Rivero. Nadie habrá hablado nunca peor de don

Nicolás María Rivero, que algunos economistas. Galiano, Segovia y el mismo Gonzalez Brabo estaban afiliados en la secta economista, siendo archi-conservadores, y en cambio entre el periódico *La Discusion*, dirigido por Rivero, y no pocos periódicos y publicaciones de los economistas, hubo en otro tiempo las disputas y polémicas más vivas, como si se tratara de doctrinas antitéticas y de todo punto irreconciliables.

Posteriormente, no sé si la virtud armónica y pegajosa del krausismo pues tambien entre los demócratas hay muchos krausistas, ó bien el fermento de la revolucion por que hemos pasado, han logrado soldar, si no fundir, estas procedencias heterogéneas de economistas y demócratas, reduciéndolas á cierta unidad, designada por el vulgo con el nombre de un antiguo pueblo muy emprendedor, inquieto y valeroso. Pero, en todo caso, las tendencias aún deben subsistir, ya que de tendencias se trata, y las procedencias deben recordarse, ya que son tan varias; y si por tendencias, y si por procedencias hubiera de dividirse la totalidad de la mayoría, no habria ménos razon para que los hoy llamados *cimbrios* se dividiesen y hasta se redujesen á átomos. ¿Habrá acaso ménos distancia por procedencia y por presumible tendencia entre el Sr. D. Luis María Pastor, por ejemplo, y el Sr. D. Manuel Becerra, que entre D. Manuel Ruiz Zorrilla y yo, y entre Albareda y Rivero? La verdad el que esa unidad de tendencias, esa analogía de procedencias y esa armonía y conformidad de opiniones, que para la mayoría parlamentaria actual se buscan ó se exigen por algunos, y cuya carencia sirve de pretexto á la crísis, al rompimiento y á la desunion, ni se dan en cada una de las tres partes de que la mayoría se compone, ni en ninguna otra bandería política de las que hoy viven y se mueven en España.

Ahí están los republicanos, donde hay federales y unitarios, socialistas é individualistas, defensores de *La Internacional* y enemigos de *La Internacional*. Y ahí están los carlistas, donde es tal la anarquía y la vista gorda que se hace sobre cuestion de principios, que todos son buenos con tal que triunfe Cárlos VII, único lazo de union para todos, ménos para el capitan ó caudillo del batallon sagrado, para el cual (¡honroso y admirable privilegio!) ni siquiera es necesario que se declare adicto de Cárlos VII, como en efecto no se ha declarado.

Las consideraciones expuestas hacen cada vez más oscura é inasequible al entendimiento la razon de la crísis. Pero si no se ha fundado en razon, puede haberse fundado en algun hecho, por el cual se deduzca y rastree que las tendencias trabajan en sentido contrario. Yo busco este hecho y no le encuentro tampoco.

¿Podrá fundarse algo en el desagradable asunto de los tabacos, y en el convenio con que hubo de terminar? Pero si la honra de las personas quedó á salvo, si en pró de la revolucion se hicieron protestas, y si se dieron testi-

monios de que observaba las leyes, ¿qué podia disgustar á nadie en aquella avenencia, cuando el mismo interesado, á quien más lastimaba, la aceptó voluntaria y gustosamente?

Tal vez la piedra de escándalo, la causa de la divergencia sea la cuestion de Ultramar. Y sin embargo, todos quieren lo mismo, y lo mismo han discutido y votado. Todos quieren que se combata la rebelion de Cuba por la fuerza, hasta que sobrevenga el total vencimiento y la sumision incondicionada de los rebeldes. Para conservar la integridad del territorio nacional todos prometen y exigen en nombre de la nacion los mayores sacrificios en sangre y dinero. En todo esto áun el Sr. Labra conviene, y no conviene sólo por salir del paso, sino que afirma con solemnidad su deseo de que Cuba no se pierda, como pudiera hacerlo el voluntario más fervoroso de la Habana. ¿Dónde está, pues, la divergencia? ¿Para qué calzaron el coturno algunos diputados asturianos y casi esgrimieron contra el Sr. Labra el inofensivo y relumbrante puñal de Melpómene? Y sobre todo, ¿qué culpa adquiere, ni qué tiene que hacer en esto la mayoría, que votó una proposicion, dicen que escrita por el ministro Ulloa y aprobada por el ministro Ayala, en la cual demócratas, progresistas y unionistas convinieron? ¿Acaso no quiere toda la mayoría que, en sazon oportuna, cuando Cuba se apacigüe, goce Cuba de libertades análogas á las que hay en España, salvo las modificaciones que exija la diferencia de castas allí existente? ¿Acaso no queremos todos, con las precauciones convenientes, á fin de no lastimar intereses, que se llegue á la abolicion de la esclavitud? ¿Quién hay en este siglo en que vivimos, que descaradamente se atreva á defenderla todavía? ¿Qué tendencia puede haber en el seno de la mayoría que sea contraria á esto, y que pese y se haga sentir de algun modo?

Esta tendencia no se podria cohonestar con decir que los cubanos todos son rebeldes, y no merecen libertades, ó que al ménos es una dificultad ofrecérselas, cuando las piden con las armas en la mano. En Cuba hay más cubanos sumisos que rebeldes á la madre pátria, y seria absurdo negarles hasta la promesa de la libertad, y hacerlos de peor condicion que á nosotros, porque tienen la desgracia de que hay rebeldes entre ellos, contra los cuales se defienden, dando alto ejemplo de amor á España y sacrificando vidas y haciendas. Y mucho más absurdo, peligroso y abominable es suponer, como supone tal cual sugeto, que los cubanos fieles á España rechazan esas libertades, y las aborrecen, y abominan y reniegan de ellas. De que haya ó pueda haber algunos extravagantes é ilusos, que piensen, hablen ó escriban de ese modo, no se deduce que no sea razonable y esté en lo cierto la inmensa mayoría de aquellos fieles hermanos nuestros ultramarinos. Si por un instante siquiera imaginásemos lo contrario, con grave mengua de la verdad, imaginariamos una cosa horrible; imaginariamos dos rebeliones simultáneas en Cuba; una

contra la nacion entera, de cualquier modo que se la considere; y otra contra el gobierno, las instituciones y el nuevo sér que la nacion se ha dado. Nadie en la mayoría puede imaginar esto, y todos, por consiguiente, convienen en emplear la fuerza para vencer la rebelion, y en dar libertad á Cuba, como á las demás provincias de España, luego que la rebelion quede del todo sofocada. No es, no puede haber sido causa de la crísis la cuestion de Ultramar.

¿Se habrán dividido acaso los ministros por la cuestion religiosa? Tampoco lo creo. Llámese ó no legalmente el catolicismo la religion del Estado, éslo de hecho, que es lo que importa. El catolicismo es la religion de la inmensa mayoría, de la casi totalidad de los españoles, y sus relaciones con el Estado deben ser íntimas como antes, si bien fundadas en mejor entendida concordia, segun decia el mensaje. Ya se entiende que *concordia* y *concordato* son allí sinónimos, y que sólo se ponia *concordia* por la razon estética de lo mal que suenan las palabras técnicas, ó dígase facultativas, en todo estilo que presume algo de poético. Lo de *mejor entendida* claro está que significa que en el nuevo Concordato no se concederá nada á la Iglesia que pueda en lo más mínimo redundar en perjuicio de la omnímoda libertad de pensamiento, de conciencia y de culto, que da á cada español la Constitucion, y que tienen asimismo las agrupaciones, colectividades ó sociedades religiosas, que puedan en lo sucesivo nacer en nuestra patria. Por lo demás, ni el gobierno, ni el Congreso han dicho que no protegerán á la Iglesia; ni que se separarán de ella como de funcion extraña de todo punto á su incumbencia; ni que se desprenderá el poder civil del régio patronato y de otras regalías, compatibles con la libertad que tienen todos, católicos ó no, de escribir ó decir lo que piensen ó crean y de publicar lo que escriban ó digan.

Se me dirá que hay en la mayoría algunos demócratas y progresistas que tienen por ideal la separacion completa de la Iglesia y del Estado; pero todos han convenido en que esto no sea por ahora, y fácilmente convendrán tambien en que esto no tiene razon de ser, mientras, á favor de la libertad, no se rompa notablemente en España la unidad católica, y se cuenten á millones los judíos, los protestantes ó los sectarios de otras religiones, lo cual no se columbra en el porvenir, aunque en el horizonte del tiempo se extiendan nuestros ojos indagadores por toda la prolongacion de tres ó cuatro siglos.

Siendo, como lo es, tan piadosa y tan católica la nacion, y siéndolo asimismo la nueva dinastía, seria extraño que no lo fuesen los gobernantes y repúblicos, áun los más liberales. A cada momento están dando pruebas, á mi ver al ménos, de que miran por el bien en general del catolicismo, y muy singularmente de la Iglesia española. Citaré en prueba de ello, porque lo sé de buena tinta y porque esto le honra, que el Sr. Ruiz Zorrilla, en la ley de primera enseñanza, que tenia ya redactada y aprobada en Consejo de minis-

tros para someterla á la deliberacion de las Córtes, establecia el estudio del catecismo en todas las escuelas, á fin de que sirviese de sólida base á la moral, y ponia como vocales por derecho propio de las juntas de primera enseñanza á los curas párrocos, quienes, á no dudarlo, en virtud de su sagrado ministerio, velarian por que la religion se enseñase bien y con pureza en las escuelas mencionadas. Por este ejemplo, y por otros que yo pudiera aducir, viene á persuadirse el más díscolo y terco de que tampoco en ser más ó ménos píos estaba la divergencia de opinion de los ministros, ni residia la razon suficiente de la crísis.

La crísis, ya lo he dicho, y me ratifico en ello, la ha provocado y hecho inevitable la gente moza, inquieta é impaciente de las tres procedencias, á cuyas excitaciones constantes, á cuyas mútuas desconfianzas, á cuyos recelos contínuos y á cuyas perpétuas alarmas, algunos de los ministros tuvieron que ceder al cabo. De esta gente moza seria la responsabilidad del mal que del rompimiento pudiera originarse. Por fortuna es de creer que el rompimiento, ni siquiera la separacion de una pequeña parte de la mayoría, llegue á realizarse por completo. La prudencia atajará á muchos en el camino.

¿Qué pretexto, si fria y desapasionadamente lo reflexionan, pueden tener para seguirle? Aseguran que importa formar dos partidos dentro de la legalidad comun, los cuales alternen en el poder; pero no consideran que el modo de formarlos es permanecer nosotros unidos para que las nuevas instituciones y las conquistas de la revolucion se consoliden y afirmen, y ya entonces, las oposiciones hoy coligadas perderán toda esperanza, y romperán la liga, y lo mejor y más sano de ellas entrará en esa legalidad, formando el partido ó los partidos nuevos, que ansiamos sacar hoy prematuramente de nosotros mismos. No haya cuidado: partidos no han de faltar.

Otra causa de rompimiento, que he oido con asombro, por lo sútil é ingeniosa que me ha parecido, es la de que, con estos términos medios que la conciliacion nos hacia ó nos hubiera hecho adoptar, íbamos ya disgustando y cansando, y acabariamos por disgustar y cansar al pueblo, el cual, aficionado á los extremos, se iria al fin á ellos, abandonándonos del todo.

Semejante aserto implica una grave injuria al pueblo español, á quien casi se le supone incapaz de pagarse y prendarse de otra cosa que del positivismo chocarrero de Orense, del frenesí lírico-político de Castelar ó del misticismo enemigo de la civilizacion moderna, de tantos volterianos ocultos.

Mas, aunque así fuese, no deberiamos, por ganar al pueblo, irnos ni á un extremo, ni á otro, sino permanecer en el medio que hemos adoptado. Lo contrario seria seguir, *mutatis mutandis*, el precepto que da Quevedo en el *Libro de todas las cosas y otras muchas mas*, para que logren los galanes que todas las damas los sigan: es á saber; ponerse delante de ellas.

En resolucion, no hay motivo fundado de rompimiento, como no le hubo de crísis. Y tan no le hubo, que, segun se cuenta, el rey, en la conferencia que tuvo con los ministros antes de aceptar la dimision, les preguntó el motivo de ella; y con ser el Sr. Ruiz Zorrilla tan fecundo, vehemente y apasionado, y el Sr. Martos tan agudo, diserto y fértil en todo género de recursos oratorios y de dialécticos laberintos, ni uno ni otro lograron presentar dicho motivo á S. M. Si este aceptó la dimision, sin ver el motivo, fué porque sin motivo querian irse algunos de los ministros, y cuando alguien quiere irse no hay fuerza humama que le detenga.

El rey, con todo, ha encargado al general Serrano de la formacion de un nuevo ministerio, lo cual es continuar la conciliacion, hasta donde la conciliacion sea posible.

El duque de la Torre ha reunido en su casa á cuantos senadorss y diputados de las actuales Córtes han sido ministros alguna vez y votan hoy con la mayoría. Los más de estos señores, despues de consultados por el ilustre duque, han opinado por la conciliacion, y el general Serrano se prepara á realizarla en el nuevo ministerio.

Si esta tentativa llega á frustrarse, por más optimista que yo sea, no desconozco que producirá un mal gravísimo para el buen éxito de la revolucion y para la patria. El país, ávido de reposo, será difícil que pueda lograrle con un ministerio radical puro, único posible si la conciliacion no tiene buen éxito.

El inmotivado descontento de algunos progresistas de la extrema izquierda, y la habilidosa turbulencia de los demócratas, nos conducirán á una situacion harto peligrosa. Hoy, en medio de la confusion y del tumulto de las ambiciones impacientes, encontradas y alerta, harto se ve quién tendrá la culpa del rompimiento definitivo, si llegare á realizarse.

El programa del duque de la Torre no da razon bastante para que se aparten de él ni áun los progresistas más inveterados. Si, como ya se suena, abandonan los más de estos al Sr. Sagasta y le dejan solo con el general Serrano, yéndose con el Sr. Ruiz Zorrilla y haciendo imposible, por mero capricho ó por extremosa desconfianza, un ministerio de conciliacion, un ministerio en el que esté por garantía de liberalismo el ilustre brigadier Topete, terrible responsabilidad contraerá para la historia el partido progresista. Aunque la compartan con ellos, será en mucho menor grado la de aquellos pocos conservadores noveles, torpes y cándidos aprendices de Maquiavelo, que, si no son hablillas del vulgo, sueñan hoy con reacciones absurdas y suscitan el temor progresista y los recuerdos de 1843 y 1856. Unos y otros, reaccionarios y descontentadizos de la revolucion, que por mermarla ó ampliarla demasiado, anhelan romper el lazo que nos une, bien puede ser que lo consigan, y bien puede ser que lleguen al término de la carrera que han empren-

dido; pero me parece que unos y otros tendrán que escribir en la meta, como el cisne de Mántua:

Sic vos non vobis.....
Sic vos non vobis.....

La miel que fabriquen ó el vellon que lleven será para los republicanos ó para los absolutistas.

Escrito é impreso ya lo que antecede, ha llegado á mi noticia que el duque de la Torre ha desistido del empeño de formar ministerio nuevo de semiconciliacion. Los demócratas, á lo que parece, han sido bastante poderosos para persuadir y mover á los progresistas *mens agitat molem*, á que se nieguen á todo enlace con los unionistas fronterizos. Una institucion flamante, un cuarto ó quinto poder, cuarto ó quinto en el órden cronológico aunque en el órden dialéctico sea el primero, la Tertulia, por quien el sistema representativo habrá de dividirse en adelante en *tertuliano* y no *tertuliano*, ha puesto su veto, y, como sínodo permanente, ha lanzado excomunion mayor y disfamado con sambenito de resellamiento á los progresistas que en esta ocasion hubiesen aceptado una cartera del duque de la Torre Parece que el Sr. Sagasta se resistió al principio á reconocer la autoridad del sínodo; mas fulminado y aterrado al fin por los repetidos anatemas, contrito y lleno de remordimientos, ha abandonado al duque de la Torre y ha vuelto al seno de su Iglesia, donde se le permitirá en adelante, prévia la penitencia conveniente y las purificaciones que prescribe el rito.

Imposibilitado así el ministerio unionista-progresista, se dice que tendremos ministerio radical, y que el Sr. Martos está encargado de formarle.

Dios le saque con bien de la empresa y ponga tiento en sus manos.

No sé lo que pensará de esto mi amigo Albareda; pero casi me atrevo á prever que será benévolo con el nuevo ministerio, como lo seria con cualquiera otro que viniese á sostener con decision y lealtad la situacion que la revolucion ha creado. En esta creencia, emplearé por vez primera el pronombre *nosotros*, no en número plural, sino en número dual, y diré, imitando en algo al Sr. Rios Rosas, que el presunto ministerio progresista-democrático, por más que no merezca nuestra predileccion por el pecado original de su nacimiento tertuliano, puede contar con nuestra benevolencia. Ignoro aún la decision que han de tomar sobre esto mis amigos los unionistas, y si tienen alguna tertulia, aunque sea ménos concurrida y pujante que la progresista, donde se tomen tales decisiones.

Espero, con todo, que han de usar con los demócratas de una longanimidad de que ellos no han usado para con nosotros, y que han de mirar al nuevo ministerio, emanacion de la Tertulia, y verbo encarnado suyo, no ya

con la benevolencia *nuestra*, sino con amor platónico y petrarquista. Lo que importa es que esta Laura, que nos ha salido ó que nos va á salir, no se nos convierta en Vala ó en Coliba, y haga con los republicanos todas aquellas travesuras, y se entregue con ellos á los deportes é insolencias que solian armar con los caldeos las mencionadas señoras, segun el Profeta atestigua.

Si esto sucediere, nuestro dolor será grande, y nuestro amor ofendido exclamará con el poeta profano, al ver las muchas y sobrado democráticas y callejeras infidelidades de su amiga:

. . . , ... Lesbia illa,
Illa Lesbia, quam Catullos unam
Plus quam se atque suos amavit omnes,
Nunc in quadriviis et angiportis
Gl.....t magnanimos Remi nepotes!

J. V.

EXTERIOR.

Así en esa Francia, que en sus desastres como en sus triunfos tiene el privilegio de llamar siempre hácia sí en primer término la atencion del mundo, como en las demás naciones, hay en los actuales momentos una quietud relativa, un período de descanso en los asuntos políticos. La última quincena apenas ha visto realizarse ningun acontecimiento de importancia.

El más trascendental ha sido acaso el aborto de la fusion de las dos ramas de la dinastía régia francesa, á consecuencia del inesperado arrebato de entusiasmo que el duque de Burdeos ha sentido por la bandera blanca. Ese entusiasmo no ha sido comprendido por la Francia contemporánea, y ha puesto de manifiesto el abismo que hay entre las ideas de su país y las del ilustre descendiente directo de los reyes de derecho divino.

En la fusion habia algo que tendia á satisfacer una gran necesidad política de la Francia; no se trataba tanto del importante resultado de disminuir el número de las pretensiones dinásticas, como de restablecer el principio de la monarquía hereditaria, profundamente perturbado por una larga série de revoluciones. Los Orleans, que tienen una historia política que hoy recobra prestigio y estimacion, porque ni subieron al trono, como los Borbones en 1814 y en 1815, con el auxilio de las armas extranjeras vencedoras de la Francia, ni bajaron de él, como los Bonapartes en esas dos mismas fechas y en 1870, por los desastres de tres invasiones del territorio nacional, carecen

sin embargo, de un título suficientemente claro para empuñar de nuevo el cetro. No habiendo tenido Luis Felipe otro que el de la eleccion, y habiendo debido este á sus cualidades personales, si una nueva eleccion hubiese de llamar al trono á sus descendientes, tanto ó más que en el conde de Paris, que es el representante de la primogenitura, pudiera recaer la nueva investidura régia, concedida por el voto de sus conciudadanos, en sus tios el príncipe de Joinville y el duque de Aumale, que adquirieron gloria militar peleando, el uno como soldado y el otro como marino, por su patria, y siendo además el segundo un brillante escritor de historia y de política; ó en su mismo hermano, el duque de Chartres, que con el nombre, medio propio, medio fingido de Roberto el Fuerte, acaba de hacer una campaña honrosa, elevada ya casi á la categoría de leyenda. Y si la eleccion sólo hubiera de tener por base el mérito personal, no habria para qué favorecer con ella á un príncipe que, en vez de continuar la tradicion del principio hereditario, fundase una nueva dinastía de segunda rama dentro de la segunda rama borbónica. Era, pues, á todas luces conveniente para la causa monárquica dar á la reconstitucion del trono la base del derecho; y como éste, partiendo de tal supuesto, se halla en el duque de Burdeos, y no en el conde de París, la fusion de ambas dinastías habia sido intentada como el medio que conciliaba mejor las distintas aspiraciones de las diversas fracciones monárquicas. Con ella, las candidaturas de Joinville y de Aumale quedaban retiradas ante la del conde de Paris, primogénito del primogénito de Luis Felipe I, y la del conde de Paris ante la del duque de Burdeos, primogénito en la actualidad de la familia borbónica francesa. La circunstancia de que el nieto de Cárlos X no tenga descendencia, y sea el último representante de los derechos de su casa, favorecia grandemente la combinacion.

Pero á esta daban legitimistas y orleanistas una significacion distinta. Los primeros quieren la subida de Enrique V al trono de sus mayores como un derecho propio, que las revoluciones han podido atropellar, pero no anular ni disminuir. Los orleanistas, por el contrario, no habian de contribuir á ese suceso sino aceptándolo como la mejor fórmula para realizar la difícil combinacion ensayada por el derecho político contemporáneo, del principio hereditario en el poder con el ejercicio contínuo del sufragio universal omnipotente. Para el duque de Burdeos y sus parciales, la restauracion significaba sólo el reconocimiento de la injusticia cometida desde 1830 contra su derecho, que consideran superior á todas las revoluciones y á todas las leyes. Para los Orleans y sus amigos, no era otra cosa que la mejor de las soluciones del complicado problema político que ha surgido de la caida del imperio y de las catástrofes de la tercera república. Los primeros consideran en la monarquía hereditaria un principio establecido por los siglos anteriores, al que la generacion contemporánea no tiene facultades de tocar. Los segundos no ven en

la herencia del trono, segun las reglas de la primogenitura, sino una regla de política, que las naciones modernas conservan en sus constituciones únicamente porque la juzgan útil para sus intereses. Lo que aquellos llaman legitimidad, para estos no seria jamás otra cosa que una manera ménos imperfecta que otras de combinar la estabilidad del poder supremo con el ejercicio de la soberanía popular.

Fundir los intereses de dos familias, sobre todo cuando ambas están fuera del poder y necesitan coligarse contra adversarios poderosos, es posible, y aún fácil; basta para ello un tanto de abnegacion personal por cada parte, y áun puede ser suficiente el conocimiento exacto de los intereses mútuos; pero dos principios políticos contrarios, de los cuales el uno lleva dentro de sí todo el régimen político antiguo, y el otro está identificado con el espíritu de las sociedades modernas, no se pueden fundir.

El primer manifiesto del duque de Burdeos, que en 8 de Mayo firmó con la forma de carta á un diputado, pasó sin suscitar dificultades, por la vaguedad de sus frases. Es cierto que el pretendiente decia en él: "Estad seguro "de que seré llamado, *no sólo porque soy el derecho*, sino porque soy el ór- "den, porque soy la reforma, porque soy el fundamento de poder necesario "para reponer en su puesto lo que no lo está." Pero la palabra *derecho* tenia diversa significacion en esta frase para los partidos de cuya fusion se trataba. Usada sin otra explicacion, no podia ser rechazada, porque, en efecto, si el duque de Burdeos no está favorecido por un derecho, ni habrian pensado en cederle el paso los Orleans, ni habria pensado nadie en elevarle al trono de un país, del que ha pasado distante casi toda su vida. Aunque no tenga un derecho opuesto y superior al que asiste á la nacion para darse la forma de gobierno que más le acomode, una vez aceptada la idea de restaurar la dinastía nacional, dentro de esta el derecho está de su parte. El duque de Burdeos pedia explícitameute la presidencia de los destinos de su patria, como jefe de *toda la casa de Francia*.. Hasta aquí era posible el completo acuerdo.

Tampoco se rompia este por sus declaraciones en favor de la Santa Sede que constituian la parte mas explícita y concreta de su citado manifiesto. La cuestion de Roma tiene para los franceses un triple aspecto; es religiosa, es política y es militar. El episcopado, en su mayor parte, ha pedido ya á la Asamblea de Versalles la adopcion de una política que tienda á restablecer la independencia personal del Soberano Pontífice, que juzga necesaria para la debida satisfaccion de los derechos y de los intereses del catolicismo. Sin tomar en cuenta mas que las consideraciones políticas, muchos franceses han visto siempre con malos ojos la unidad italiana, y todos ellos recuerdan con necesaria amargura que la retirada de la bandera francesa del castillo de Santángelo, y la ocupacion de Roma por los italianos fueron sucesos ocasionados por la funestísima guerra del año anterior. Por último, en la necesidad de res-

tablecer el prestigio militar, y de recobrar el puesto perdido entre las naciones de Europa, ninguna tentacion ha de ser en mucho tiempo tan poderosa para la Francia, como la de ensayar de nuevo las fuerzas de sus soldados y sus inmensos recursos en esa misma Italia, á donde tantas veces desde hace muchos siglos ha ido á disputar la influencia sobre la política europea, y en donde la destruccion de la unidad nacional, que con el precio de la generosa sangre francesa se fundó para ser la precursora de la unidad alemana, daria la esperanza de destruir más adelante esta última. Por tanto, la cuestion de Roma no es una cuestion de principios políticos entre los diferentes partidos que se disputan el poder de Francia, sino una cuestion de recursos militares y de alianzas diplomáticas. Hay en ella un problema permanente, ó que por lo ménos no está todavía resuelto de un modo definitivo para los católicos que componen la mayoría de los franceses; pero por el momento, ese problema, no sólo se halla complicado, sino oscurecido por otros de política internacional.

Otra nueva carta, dirigida el 6 de Junio por el conde de Chambord á Mr. de Carayon la Tour, no tenia más objeto que hacer los mayores elogios del ejército francés, por la toma de Paris, de los generales que lo mandaban, y especialmente del mariscal Mac-Mahon. Firmándose con solo su nombre *Enrique*, dando las gracias á los soldados por la derrota de la *Commune* como si ya estuviese en el trono de sus mayores, declarando su causa solidaria de la del ejército como en su carta anterior la habia declarado solidaria de la del clero, manifestando su horror contra los demoledores de la columna Vendome y los incendiarios de Paris, el conde de Chambord tampoco hacia cosa alguna, que no cupiera en el programa de los orleanistas, como no fuera la actitud de pretendiente á la corona, que tomaba de un modo demasiado afirmativo.

Los debates para la derogacion de las leyes de destierro de los príncipes, y la conducta de cada uno de estos al volver á pisar el suelo de la patria, marcaron la diferencia de sus tendencias y de sus ideas. La publicacion de una carta del conde de Paris, que no ha sido impresa en los periódicos hasta los últimos dias de Junio, aunque lleva la fecha de 18 de Enero, puesta acaso en ella para quitarle la apariencia de estar escrita despues de los manifiestos y actos del duque de Burdeos, estableció por primera vez de un modo público tal divergencia de miras entre los concurrentes á la proyectada fusion, que desde luego está se hacia dificilísima. El jóven príncipe se negaba á la especie de abdicacion que algunos de sus amigos le aconsejaban, no porque quisiera conservar sus derechos, sino porque cree no tener ninguno. «Sólo los soberanos ó los pretendientes, decia, pueden abdicar. No habiéndome presentado jamás como pretendiente, nada tengo que abdicar. En todas las ocasiones he hecho constar de un modo muy explícito que no pretendia más

que una cosa: el disfrute de mis derechos de ciudadano, estando dispuesto á servir á mi país del modo que éste tenga á bien, y decidido á considerar siempre como el único y verdadero gobierno de la Francia el que mi país escoja." Y, no contento todavía con estas declaraciones, tan diferentes de la frase: "yo soy el derecho," usada por el duque de Burdeos, el conde de Paris añadia: "¿Qué más podríamos hacer? ¿Reconocer la República? Solamente á las potencias extranjeras toca reconocer un gobierno. A nosotros, meros ciudadanos, no nos corresponde más que someternos á ella y servirla. Y ¿á qué conduciria el que nos declarásemos republicanos, si esta manifestacion de opinion no obligaria á ninguno de nuestros amigos? Por lo que á mí hace, sé que soy *infinitamente más republicano* que estos últimos, es decir, que no tengo ninguna de sus repugnancias por semejante forma de gobierno."

Partiendo de estas ideas, los príncipes de Orleans podian, por amor á la patria, ó por un interés de porvenir bien entendido, ver con gusto que Enrique V fuera proclamado rey; pero no entenderian someterse con este paso al reconocimiento de un derecho superior al de la eleccion del pueblo, en cuya virtud reinó Luis Felipe.

Mas en esto de no renegar de las tradiciones de sus mayores, el duque de Burdeos no habia de ser ménos firme. Despues de pasar breves horas en Chambord, ha vuelto á abandonar la Francia, regresando á la tierra de destierro, que habita desde hace más de cuarenta años; y antes de partir, ha lanzado á la publicidad un manifiesto, que bien puede considerarse como su definitiva despedida, no sólo de su patria, sino de todo el mundo político moderno. Verdad es que el nieto del hermano de Luis XVI rechaza hasta con desden la falsa imputacion de que quiere restablecer los privilegios, el absolutismo, la intolerancia, los diezmos, y los derechos feudales; declara que sólo la ignorancia, la excesiva credulidad ó la mala fé pueden atribuirle semejantes propósitos; afirma que desea ser de su tiempo, que rinde al mundo presente sincero homenaje por todas sus grandezas, que fundaria un gobierno, cuando los franceses lo quisieran así, sobre las anchas bases de la descentralizacion administrativa, de las franquicias locales, del sufragio universal honradamente practicado, y de la intervencion de dos Cámaras; que continuaria restituyéndole su verdadero carácter, el movimiento nacional de fines del siglo anterior. Pero jamás se resignará á abandonar la bandera blanca que flotó sobre su cuna, y que quiere que dé sombra á su sepultura; el estandarte de Enrique IV, de Francisco I y de Juana de Arco, con el cual se hizo la unidad nacional, y los padres de los actuales franceses, conducidos por los del pretendiente, conquistaron la Alsacia y la Lorena, que ahora ha arrebatado el extranjero.

Haciendo el sacrificio de la bandera blanca, el conde de Chambord creeia hacer el de su honor. Así lo dice, y todo el mundo lo cree, y respeta la

sinceridad y la nobleza de su conducta. Pero su resolucion no ha hecho vacilar ni un instante á los que estaban ocupados en realizar la deseada fusion. Entre los orleanistas, no ha habido uno solo que no haya considerado desde el primer momento inadmisible de todo punto el cambio de los colores nacionales modernos por el antiguo. Entre los legitimistas mismos, una fraccion importante de la derecha de la Asamblea protestó, en el mismo dia de llegar á su noticia el inesperado manifiesto, declarando que tales ideas son esclusivas del príncipe. Todo proyecto de fusion quedó destruido en el acto: la resolucion de restablecer la bandera blanca ha tenido, segun todas las probabilidades, la importancia de una abdicacion definitiva, aunque tal no haya sido la intencion del duque de Burdeos, que en su manifiesto repite su confianza inquebrantable en el triunfo de su causa. Los bonapartistas y republicanos no se han descuidado en recordar que desde la primera revolucion francesa, la bandera blanca no se vió en los otros países de Europa, sino en los campamentos de los emigrados, que se coaligaban con los enemigos de la Francia, ni volvió á esta sino con el apoyo de los invasores de 1814 y 1815.

En resúmen; el conde de Chambord, simbolizando en la bandera, que fué de sus antepasados, pero que ya ha dejado de ser la de su patria, su significacion política, ha marcado bien la incompatibilidad de su situacion y de sus pretensiones con el movimiento de las ideas en el mundo, y las circunstancias actuales de la nacion francesa. Manifestando esperanzas en el triunfo de su derecho, acaso no expresa los sentimientos de su alma, y se limita á representar el papel que su nacimiento le asignó, y que su muerte sin sucesion directa hará concluir para siempre con él. La nobleza de su carácter personal impone respeto á amigos y á adversarios; pero por lo mismo que él cree en la fuerza de su derecho hereditario, y de que este ha de pasar, despues de sus dias, á la dinastía por tanto tiempo rival de la suya, en vez de conservarlo en su destierro como una joya inútil, que se echará de ménos en la corona del reino de Francia, si este se restablece, y quedará destruida por la accion natural del tiempo, pudiera haberlo utilizado de la única manera que le es posible: robusteciendo con él la causa de la restauracion monárquica en la forma que sea más hacedora.

Esa restauracion está por ahora definitivamente aplazada. La república, aunque no reconocida de derecho por los mismos poderes que en su nombre funcionan, situacion ciertamente anómala y hasta inexplicable con buenas razones, continúa siendo el régimen político de la Francia. Pero el gobierno y la Asamblea demuestran diariamente que ni tienen entusiasmo por la República, ni la conservan por espíritu excesivamente democrático.

Despues de haber resuelto, si bien con carácter de interinidad, que los *maires* sean elegidos por el poder ejecutivo y sus delegados, están ahora haciendo una ley sobre los consejos generales de los departamentos, en la que

prevalecen tambien algunas ideas de centralizacion y de autoridad. A la prensa periódica se le ha impuesto nuevamente la obligacion de prestar crecidas fianzas. En materias económicas rigen los principios más restrictivos. En el ramo de policía se restablecen costumbres muy vejatorias para el público, siendo especialmente para los extranjeros insoportable la excesiva formalidad exigida en la saca, refrendos y presentaciones de los pasaportes.

Pero el asunto capital es la evacuacion del territorio ocupado por los prusianos. Ya estos se van retirando de algunos departamentos y disminuyendo considerablemente en los demás sus fuerzas militares; pero el pago de la indemnizacion, necesario para la retirada de los invasores, no se realiza tan á prisa como desea la impaciencia de los franceses, y como acaso permitiria la abundancia de los recursos de la nacion.

Despues de estos asuntos, el que más ha dado que hablar en Francia en los últimos dias ha sido la carta que se suponia escrita por Mr. Thiers al Papa, aconsejándole que no salga de Roma, ofreciéndole que en todo caso recibiria en Francia una hospitalidad cariñosa, manifestándole que esta no podria hacerse extensiva á los personajes de su córte y á las congregaciones eclesiásticas que le ayudan en el gobierno supremo del catolicismo, y dándole esperanzas de que la diplomacia francesa trabajará eficazmente por el restablecimiento de su poder temporal. La prensa oficial se ha apresurado á declarar que esta carta es apócrifa; pero los más insisten en creer que las principales ideas en ella contenidas, son, en efecto, las de Mr. Thiers en este delicado asunto. Lo cierto es que los embajadores de Francia y de Austria no han acompañado al rey Víctor Manuel en su entrada en Roma; que las potencias no han dado gusto al gobierno de Florencia, que deseaba que se suprimieran sus legaciones diplomáticas cerca del Papa, dejándolas sólo cerca del rey, ó reuniendo las funciones propias de aquellas á las de estas; que la Francia ha evitado hasta ahora toda aprobacion ó aceptacion explícita de la ocupacion de Roma, reservándose su libertad de accion; y que esta cuestion amenaza ser una de las que ocasionen mayores conflictos.

De otros se ha hablado tambien recientemente. Aunque hay calma aparente en las relaciones internacionales, los temores y zozobras van en aumento. La Prusia aumenta sus armamentos ya tan formidables. La Italia titubea, porque por una parte se siente muy inclinada á seguir el ejemplo de la adopcion de medidas militares preventivas, y por otra, el triste estado de su Hacienda le exige economías y timidez en el aumento de los gastos. Las naciones pequeñas que, como la Belgica, la Holanda, la Suiza, viven principalmente al amparo de su neutralidad, temen por esta en vista de los abusos cometidos por la fuerza. La Rusia acentúa cada vez más la actitud que tomó hace pocos meses para derogar una parte importante de los tratados de 1856. La Rumania llama de cuando en cuando la atencion de los gabinetes

diplomáticos, aunque por ahora no amenaza por esta parte ningun peligro próximo.

Algunos han creido verlo de nuevo en la cuestion del ducado de Schleswig. Asegúrase que la Prusia ha exigido al rey de Dinamarca que renuncie á las promesas que se le hicieron en el art. 5.° de la paz de Praga, y que el rey se ha negado, lo cual podria dar lugar á un nuevo rompimiento entre el pequeño reino escandinavo y el poderoso imperio aleman, y á otra complicacion entre los gobiernos de Berlin y de Viena. Pero, desgraciadamente para la razon y el derecho, la cuestion se halla reducida á términos de una sencillez extrema en favor de la usurpacion de Prusia. Es verdad que esta se comprometió por dicho art. 5.° á rectificar la frontera en la porcion setentrional del Schleswig en favor de Dinamarca, y de acuerdo con los deseos de los habitantes de aquel territorio; pero tambien es cierto que no ha manifestado el más pequeño propósito de realizar su ofrecimiento.

Dinamarca no podia contar sino con la amistad de las dos grandes potencias continentales, y con la obligacion que el tratado de Praga impone al Austria de hacer cumplir lo que con ella se pactó. Pero la Inglaterra siempre manifestó su intencion de no comprometerse demasiado en defensa de su aliada; Francia está reducida por ahora á la impotencia, y Austria se desligó hace tiempo de estas obligaciones. En el libro rojo publicado en Pesth en Noviembre de 1868, el gobierno austriaco se expresaba así: «Este gobierno, en el art. 5.° de la paz de Praga que no es de su propia iniciativa, y por el cual ha recibido una promesa, cuya ejecucion interesa, no á él mismo, sino á un tercero, no ha podido tener ninguna razon para intentar, por medio de una iniciativa determinada, de cualquier clase que fuese, una presion que podia ser perjudicial á sus relaciones con las potencias directamente interesadas.» Ya, el 1.° de Abril del mismo año de 1868, en una nota dirigida al conde de Wimpffen, embajador de Austria en Berlin, al baron de Beust manifestaba la misma idea de un modo todavía más preciso, pues decia: «He explicado ya varias veces que aunque la promesa prusiana de cesion en favor de Dinamarca fué intercalada en el tratado de Praga, no teniamos deseo alguno de mezclarnos en este asunto. Cuando el conde de Bismarck, en el *Reichstag* de la Alemania del Norte, declaró que sólo nosotros tenemos el derecho de suscitar esta cuestion, nos proporcionó ocasion, que aprovechamos, de hablar, pero sin propósito de ejercer presion sobre los acuerdos del gobierno prusiano. Nos contentamos con hacer observar que para asegurar la paz de Praga seria útil resolver en tiempo hábil cuestiones litigiosas, tomando en cuenta peticiones incontestablemente fundadas y dándoles satisfaccion. No hemos querido ir más lejos, y mucho ménos intervenir en favor de una tercera potencia, para lo cual no teniamos motivo, ni dar lugar á que ninguna otra interviniera en las fases ulteriores del asunto.»

Si tal era la indiferencia del Austria respecto de Dinamarca, ó su temor á nuevos conflictos con la Prusia en 1868, ménos dispuesta todavía se muestra hoy á disputar con su antiguo rival. En el discurso pronunciado por el conde de Beust ante la delegacion cisleithana el dia 1.º de este mes, procuró dar seguridades acerca de la conservacion de la paz en Europa.—Habló con encomio de las excelentes relaciones de amistad entre Austria y el imperio aleman; se felicitó por la nueva constitucion que los pueblos alemanes se han dado, censuró la *imperfecta* y *peligrosa* que tenia la antigua de la Confederacion germánica, que, sin embargo, tan briosamente defendió contra las invasiones ambiciosas de Bismarck este mismo conde de Beust, cuando dirigió los negocios públicos en Sajonia.

Confesó paladinamente la rivalidad del Austria con la Rusia, cuyas relaciones se fundan hoy, no en la amistad, sino sólo en el respecto mútuo; pero manifestó su esperanza de que no se llegará por ahora á una guerra, porque la Rusia necesita robustecer su organizacion en el interior de su imperio, y porque «nadie se hace fácilmente enemigo del amigo de su amigo,» y así la Rusia como el Austria están en correspondencia muy amistosa con la Alemania. Que el conde de Beust, por sí mismo y por el imperio austriaco, perdonase sus grandes agravios á Bismarck, seria ya notable; notabilísimo que, no contento con eso, le felicite á todas horas por sus triunfos, así de 1866 como de 1870; pero que además lo haga protector de la tranquilidad de Austria en sus relaciones con la Rusia, es un suceso sobre toda ponderacion extraordinario.

De la Francia espera el canciller austriaco que vea en su gobierno un amigo sincero; y de Italia, exponiendo la misma esperanza, añade que sin duda comprenderá que «Austria no debe lastimar sentimientos respetables afirmando demasiado sus simpatías hácia ella.» Por último, con la Turquía ligan al imperio antiguos y estrechos lazos de amistad, lo cual es indudable, pero tambien el mayor peligro para la paz, porque esa amistad no es otra cosa que la comunidad de intereses en la resistencia contra la ambicion moscovita.

Examinando despacio este discurso del conde de Beust, cualquiera lector razonablemente reflexivo puede, contra la intencion del orador, quedar convencido, no tanto de la seguridad de la paz, como de los peligros de que se perturbe; pero sobre lo que no es lícita ya ninguna duda razonable, es sobre la decadencia completa y definitiva del imperio austriaco.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

LA PATRIA POTESTAD OTORGADA Á LA MADRE, segun la ley del matrimonio civil y las decisiones de los tribunales, *por D. Enrique Uceda*, abogado del colegio de Madrid y Director de la *Gaceta de Registradores y Notarios*.—Madrid, establecimiento tipográfico de Julian Peña.—1871.

Este opúsculo trata de una interesante cuestion de derecho, suscitada con motivo del cumplimiento de la ley de Matrimonio civil, que ha concedido á las madres viudas la pátria potestad. ¿Han alcanzado esto las madres que habian enviudado antes de la publicacion de la ley de 18 de Junio?

El fiscal de la Audiencia de Madrid, D. Críspulo García Gomez de la Serna, ha opinado que las madres que ya estaban viudas cuando la legislacion fué variada no han adquirido la pátria potestad. Pueden ser, pues, tutoras de sus hijos, y deben prestar fianzas para ejercer la tutela. «Las situaciones de familia (ha dicho), el estado de las personas y de los bienes creados, segun el derecho anterior, al terminar la sociedad legal, son inalterables.—La nueva ley no puede variarlos ni modificarlos, sin tomar un carácter retroactivo, peligroso y contrario á los buenos principios jurídicos en materia civil. A la sombra de esos derechos realizados desde la disolucion del matrimonio, nacen y se desarrollan intereses legítimos, que á las veces afectan á terceras personas. Estos intereses no pueden defraudarse; han merecido en todo tiempo un respeto profundo de los legisladores.—Las madres viudas á la publicacion del matrimonio civil, conservan sus derechos sin adquirir los que esta ley pueda conceder á las actuales esposas. El matrimonio no existe, no hay términos hábiles para el cumplimiento de la ley; la sociedad legal quedó disuelta por la muerte del marido, y no hay poder humano capaz de animar una union oprimida por la losa del sepulcro. Los hijos huérfanos de padre, constituidos fuera de la pátria potestad desde que tuvieron la desgracia de perder á sus progenitores, no pueden ser privados de su calidad de personas *sui juris*, volviendo al estado de que salieron, ni ser despojados del usufructo de sus bienes sin su consentimiento. Seguirán, pues, en la tutela, sea esta de cualquier clase, tendrán intervenida la administracion, pero conservarán el estado *sui*

juris, y harán suyos el producto de sus bienes y de su trabajo. Para ellos se rompieron los lazos de la pátria potestad; reanudarlos de nuevo seria un acto liberticida.»

El fiscal de la Audiencia de Valencia, D. Ricardo Diaz de Rueda, ha sostenido la opinion contraria. Hé aquí algunas de sus instrucciones dirigidas al promotor de Alcoy: «Ser madre civilmente tal, ser hijos civilmente tales, es la causa eficiente del nuevo estado creado por la ley, y no puede negarse aquel concepto á las que eran viudas antes del mes de Setiembre y á sus hijos.—Si la parte de la ley que se ocupa de la pátria potestad, no fuera aplicable á esas viudas y á sus hijos, con la misma razon podrán considerarse sin fuerza respecto de estas personas otras disposiciones de aquella, como las que se refieren á los alimentos, á la filiacion legítima, etc.—Reconózcase, pues, que las madres viudas perdieron el carácter de tutoras y curadoras al publicarse la ley de Matrimonio civil, y rechacemos el espectáculo que ofreceria ver á unas ejerciendo esas frias y molestas funciones y á otras las calurosas y tiernas de la pátria potestad, y lo que es más, á una misma madre, dos ó tres veces viuda con hijos representando ese doble papel.»

Las audiencias han acordado de conformidad con los dictámenes de sus respectivos fiscales. La sala de lo civil de la de Valencia ha declarado caducadas las fianzas prestadas por las madres en concepto de curadoras y tutoras, puesto que ya tienen la pátria potestad, y ha recomendado á algun juez de primera instancia, que desde luego no habia procedido segun esta doctrina, que procure en lo sucesivo la exacta aplicacion de las leyes y reglamentos vigentes. La sala segunda de la Audiencia de Madrid, por el contrario, considerando que la ley de Matrimonio civil no debe tener efecto retroactivo, ha mandado que las madres viudas, para ser curadoras, presten la correspondiente fianza.

En la mayor parte de los demás tribunales, segun las noticias que se tienen, prevalecen las ideas sostenidas por el fiscal de Valencia. A ella se inclinan tambien casi todos los jurisconsultos que han dado á conocer las suyas. En alguna academia de Madrid, que trata exclusivamente de asuntos de derecho civil, se ha discutido esta cuestion, decidiéndose á favor de la pátria potestad de las madres que ya estaban viudas al comenzar á regir desde 1.º de Setiembre la ley promulgada en Junio de 1870, la mayor parte de los académicos. A la misma solucion presta no pequeño auxilio el señor Ucelay con la publicacion de su folleto.

DIRECTOR, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871.=Imprenta de José Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

IDEAS GENERALES

Y OPINIONES HOY REINANTES

SOBRE ORGANIZACION DE LA FUERZA ARMADA. [1]

PRIMER ARTÍCULO.

I.

Al tratar de la organizacion de la fuerza armada, la primera cuestion que se presenta pertenece á la ciencia del derecho: es una cuestion de derecho constituyente. Es por tanto ineludible la necesidad lógica de comenzar estos artículos, indicando, siquiera sea ligeramente, algunos principios generales que vengan á fundar sobre sólidas bases el concepto del derecho, mediante el cual hemos de desenvolver la teoría de organizacion militar que nosotros entendemos que se halla de acuerdo con las eternas leyes de la justicia universal.

Existe un derecho constituyente, existe un derecho natural anterior y superior á todo derecho constituido.

La ley escrita procura convertir en hecho la nocion eterna de la ley natural, escrita tambien con indelebles caracteres en la conciencia de la humanidad. Siempre se niega la justicia de una legislacion positiva y se pide

1 Se halla en prensa un libro del comandante de artillería Sr. Vidart, titulado: *Ejército permanente y armamento nacional*. Extenso resúmen de las teorías expuestas en este libro son los dos artículos que su autor nos ha facilitado; artículos que creemos verán con gusto nuestros lectores, por la altísima importancia que han adquirido las cuestiones de organizacion militar despues de los extraordinarios acontecimientos de la última guerra franco-alemana.

N. de la R.

sea reformada en nombre de este permanente ideal de justicia absoluta, que guia á la razon jurídica en sus determinaciones legislativas.

Esta primera unidad del pensamiento humano, aparece rota en cuanto se trata de definir en términos claros y precisos el concepto fundamental del derecho. Sin embargo, al través de la confusion intelectual en que vivimos, signo evidente de la profundísima y total crísis que atraviesa la sociedad contemporánea, debemos buscar con ánimo sereno y exento de las preocupaciones de escuela filosófica y de la pasion de partido político, si hay algun punto de contacto, algo de esencialmente idéntico en el fondo de todas las doctrinas científicas, y áun de las utopias más fantásticas, que hoy se disputan la palma del vencimiento, ora en las tranquilas discusiones de ateneos y academias, ora en las sangrientas luchas revolucionarias de las calles y de la plaza pública. Y, en efecto, parécenos fuera de duda que hay un punto en que se hallan de acuerdo desde los más radicales socialistas hasta los individualistas más radicales, á saber: el derecho es exigible mediante fuerza coercitiva. De aquí claramente se deduce que la fuerza es un elemento integrante de la sociedad jurídica.

Pero ¿qué es el derecho? El derecho es la condicion necesaria para el cumplimiento de todos los fines de la vida humana. En esta definicion se conciertan las afirmaciones de las más opuestas doctrinas, pues en nombre de la necesidad de ser libre legalmente para realizar el bien con propia responsabilidad, desenvuelven sus teorías las escuelas liberales; y en nombre tambien de la necesidad de la coaccion, para evitar el extravío posible del sér humano, piden las escuelas anti-liberales leyes que reduzcan á estrechos límites la esfera de accion de la actividad individual.

Registrando las páginas de la historia para ver dónde se halla la verdad que pueda resolver prácticamente la antinomia que presentan estas doctrinas, puede decirse que la sociedad humana siempre há menester una cantidad mínima de bien para poder existir; y así es que cuando la sociedad se pervierte, aparece la tiranía; en la misma proporcion que baja el barómetro de la moralidad, sube el barómetro de la represion gubernamental. Hay, pues, entre la moral y el derecho una ley de compenetracion; cuanto más morales, son los pueblos más libres; pero tambien es cierto que cuanto más libres, son los pueblos más morales.

Fórmase algunas veces en la historia humana un círculo que difícilmente se rompe; la corrupcion de un pueblo engendra la dictadura, que es justa porque necesariamente es en aquel momento el único gobierno posible; la dictadura, efecto de la corrupcion del cuerpo social, es á su vez

corruptora; y cuando desaparece, es sustituida, no por la libertad, sino por el libertinaje, que engendra otra vez una nueva y más durable dictadura. Esta es la historia del imperio romano, en que asesinado el César, sobre su cadáver jamás se alzaba la estátua de la libertad, sino la dictadura de otro César. ¡Plegue al cielo que no se repita igual ejemplo en la historia del moderno pueblo francés!

Quizá aparecerán como fuera de nuestro propósito estas consideraciones acerca de la relacion entre la moral y el derecho; pero nos convenia desvanecer aquí cierto género de peligroso idealismo, que divorciando los principios absolutos de la razon de las imperiosas é inevitables exigencias de la vida real, considera á los hombres como espíritus puros muy próximos á confundirse con la naturaleza de los ángeles; idealismo que produce tan deplorables extravíos como ese grosero empirismo que exclusivamente atiende á los hechos del momento, y desconoce que sólo con la práctica rutinaria y sin la teoría que produce el progresivo cambio de las instituciones, bien podrán vivir las abejas que se reunen en su colmena, pero de ningun modo los séres racionales que constituyen la sociedad humana.

Siguiendo la exposicion de nuestras teorías, se observa que la sociedad, que se constituye para la realizacion del derecho, recibe el nombre de Estado, el cual, por necesidad, se divide en tres poderes distintos: poder legislativo, que es el que declara el derecho; poder judicial, que es el que aplica la ley en la forma que la misma ley determina; y poder ejecutivo, que generalmente se acostumbra á llamar gobierno, que es el que lleva á efecto, por medios coercitivos en la mayor parte de los casos, lo dispuesto por el poder legislativo y judicial. Y como no cabe organismo perfecto sin unidad, racional en la esfera del conocimiento, real y efectiva en la esfera de los hechos, de aquí la exigencia lógica de que exista un jefe del Estado que no siendo legislador, ni juez, ni ministro, ejerza, sin embargo, cierta autoridad, limitada por la ley, sobre los legisladores, los jueces y los ministros.

Siendo la indicada organizacion del Estado conforme á la naturaleza misma de esta institucion, en el organismo político de todos los pueblos, desde la más remota antigüedad hasta nuestros dias, se halla más ó ménos embrionariamente la distincion de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, y la existencia de un jefe del Estado, ya se llame presidente, rey, emperador ó pontífice. No consiente la índole de este escrito amontonar pruebas históricas en pró de nuestro aserto, tarea que seria por extremo fácil, pero que nos apartaria mucho del propósito que ahora guia nuestra pluma.

Aparece á primera vista en lo expuesto que el poder ejecutivo, el gobierno, es inferior en importancia, digámoslo así, teórica, al poder que declara el derecho y al que lo aplica; pero en el terreno de la práctica sucede lo contrario, pues de nada serviria una ley justa y justamente interpretada, si no existiese el gobierno ó no tuviese fuerza para hacer efectivo y eficaz el derecho definido y juzgado por sábios legisladores é íntegros jueces. Aquella cuestion, profunda y donosamente planteada por el gran Cervantes, acerca de la preeminencia entre las armas y las letras, pudiera renovarse aquí, mostrando cómo el derecho sin la fuerza para hacerlo efectivo convertiria á la sociedad humana en un caos; y al propio tiempo cómo tambien la fuerza necesita del derecho para engendrar obras durables, pues como se ha dicho, no sin gracia, la razon concluye siempre por tener razon.

Señalada ya la necesidad de emplear la fuerza en la sociedad de derecho, llegamos al punto capital que ahora nos ocupa: ¿cómo debe organizarse la fuerza pública del Estado? Antes de pasar adelante observaremos que la cuestion propuesta pertenece al órden del derecho público, y que por lo tanto tenemos que concertar aquí dos términos que algunas veces aparecen en la historia como opuestos, el derecho del indivíduo y el derecho de la sociedad. Comenzando por este último término, veremos que en la sociedad humana llamada nacion hay dos estados esencialmente distintos; un estado normal en que existe la tranquilidad en el interior, y en el exterior la paz con los demás pueblos; así viven hoy Inglaterra, Suiza, Rusia y los Estados-Unidos; otro estado anormal, en que la revolucion ó la guerra con otro pueblo perturban la tranquilidad pública, y en este segundo estado se hallan al presente la mayor parte de los pueblos de Europa y de la América latina.

Cuando un pueblo se halla en su estado normal, basta el ejército permanente para obligar á cumplir el derecho á los que de buen grado no quieren hacerlo. Y aquí se hace preciso que definamos lo que nosotros entendemos por ejército permanente. El guardia civil que vigila los caminos, el guardia rural que defiende la propiedad de los campos, el agente de órden público que pasea las calles para detener á los rateros y á los promovedores de escándalos, todos los cuerpos armados que se pueden comprender bajo el nombre general de instituciones de seguridad pública, deben formar una parte del ejército permanente. Y ¿por qué solo una parte? se nos preguntará. Brevemente contestaremos á esta pregunta.

Cuando una nacion se halla dividida en partidos políticos que fian de continuo en la lucha armada para alcanzar el poder, ó cuando se halla em-

peñada en una guerra con otro pueblo, entonces todos los ciudadanos capaces de llevar las armas deben prestar apoyo al gobierno para afirmar la tranquilidad en el interior ó salvar la honra de la patria, comprometida en la lucha con el extranjero. Pero es sabido que además de la infantería, que es el elemento esencial de los ejércitos modernos, existen las armas auxiliares, artillería, ingenieros y caballería, que fuera imposible improvisar en un momento de peligro; y áun la misma infantería necesita alguna organizacion prévia, para que no se reduzca su fuerza á la que representar puede un peloton de quintos en instruccion.

Vemos, pues, que las tres armas auxiliares deben existir ya organizadas, áun en los tiempos normales, y tambien es necesaria la existencia permanente de algunos batallones de infantería, como escuela de instruccion para hacer posible el organismo militar que sucesivamente iremos exponiendo.

Fundándonos en todo lo que antecede, parécenos ya demostrado que el ejército permanente, la parte de fuerza pública que el Estado debe mantener *permanentemente* sobre las armas, se compone de las que en general se han llamado instituciones de seguridad pública; de las armas auxiliares, artillería, ingenieros y caballería, y de algunos batallones de infantería de línea y de cazadores.

Constituye el ejército permanente una profesion pública, para la cual es necesaria libre y espontánea vocacion; es un servicio del Estado que debe estar retribuido; por lo tanto el ejército permanente debe estar formado exclusivamente de voluntarios en todas sus categorías, desde soldado hasta general, que recibirán un sueldo en proporcion á la importancia de las funciones que desempeñan.

Pero en los casos anormales de perturbacion armada en el interior de un pueblo ó de guerra con el extranjero, el Estado necesita el concurso de todos los ciudadanos capaces de llevar las armas, para realizar el derecho. Fuera delirio pensar en vencer el alzamiento de un partido político ó de la coalicion de varios partidos tan sólo con las instituciones de seguridad pública, y tocaria en la locura el pensamiento de rechazar una agresion extranjera tan sólo con un ejército permanente, por numeroso que le suponga. Y como lo que en teoría es verdad, en la práctica tambien lo es, recordaremos que en nuestra guerra civil en las provincias donde tenia lugar la lucha, todos los hombres hábiles para el servicio militar empuñaban las armas, ya impulsados por el entusiasmo de sus ideas políticas, ya obligados á ello por las partidas carlistas ó por la formacion de la Milicia nacional forzosa, de-

cretada por el gobierno liberal de Madrid. En la reciente revolucion de la *Commune*, el general republicano rojo Cluseret obligó á tomar las armas á todos los habitantes de París capaces de soportar las fatigas militares. No hay ninguna excepcion: en las guerras civiles concluyen por ser soldados todos los ciudadanos, y en el pueblo que llega á ser invadido por el extranjero sucede lo mismo, si sus habitantes conservan la conciencia de la honra nacional, que forma parte de su propia honra.

En la prevision de que llegue el caso de guerra interior ó exterior, debe el Estado constituir una organizacion de la fuerza total de la nacion, que sin contrariar en tiempos normales la libre vocacion de los ciudadanos, haga fácil la rápida trasformacion que ha de efectuarse en la sociedad jurídica para hacer posible la realizacion del derecho cuando callan las lenguas y hablan las espadas, cuando cesan los discursos de los retóricos y se escucha el grito de la plaza pública, que sólo consigue ahogar

La indignacion del bronce represivo.

Dedúcese de todo lo dicho la esencial diferencia que existe entre el estado de paz y el estado de guerra; que en el primer caso, basta para dar al derecho el elemento de fuerza, que es parte integrante de su vida real, lo que nosotros hemos explicado que constituye el ejército permanente, el cual debe ser voluntario y retribuido; que en el segundo caso es de necesidad que todos los ciudadanos capaces de llevar las armas contribuyan al sostenimiento del órden en el interior, ó al triunfo de la patria en el exterior, si ha de cumplirse el fin del derecho, y que, fundándose en esto, cabe la organizacion obligatoria del armamento nacional.

II.

Hemos dicho que la fuerza pública organizada que el Estado necesita *permanentemente* para hacer cumplir el derecho en la vida normal de la sociedad y los cuerpos auxiliares, batallones y cuadros de infantería que deben estar organizados tambien *permanentemente* para que sea posible la defensa nacional en los momentos angustiosos de luchas ya interiores ó ya exteriores, es lo que nosotros entendemos que debe recibir el nombre de ejército permanente. Bien se distinguen aquí los dos elementos que forman este ejército; el uno es las instituciones de seguridad pública, y el otro la organizacion militar preventiva para los casos de revoluciones y guerras en que la nacion pueda verse envuelta.

Lo que hoy se llama Guardia civil, debiera dividirse en dos cuerpos distintos; cuerpo de guardia rural, que cuidase de la seguridad de los caminos, y cuerpo de guardia urbana, que mantuviese la seguridad y el órden público en las calles de las ciudades.

La caballería debe estar organizada permanentemente, pues sabida es la larga instruccion que necesita el ginete, si ha de ser algo más que un hombre puesto sobre un caballo. Sin embargo, en la reserva, en el armamento nacional, habrá tambien caballería, y ya diremos la forma de su organizacion.

Por razones cuya evidencia es notoria, deben formar parte del ejército permanente los regimientos de artillería de batalla, impropia y desacertadamente llamados hoy regimientos montados, y los regimientos de montaña. Cabe que existan en el armamento nacional algunos regimientos, ó mejor batallones de artillería de plaza (que es lo que hoy se llama artillería de á pié, sin duda para que el nombre no tenga ninguna relacion científica con la cosa nombrada); pero es necesario que exista un batallon organizado permanentemente que sirva como de escuela de instruccion para los cuadros que ha de constituir la base de los batallones de reserva.

Del mismo modo, el cuerpo de ingenieros debe tener un batallon en el ejército permanente, adiestrándose en los servicios propios de su institucion, y sirviendo de escuela práctica á los cuadros que han de formar la base de los batallones de ingenieros que se hallan en la reserva.

Las compañías de sanidad militar, que han de constituir la base militar de las ambulancias en tiempo de guerra, y las compañías de administracion militar, deben formar parte tambien del ejército permanente.

Aquí, interrumpiendo por algun tiempo el curso de las teorías sobre organizacion militar que estamos exponiendo, vamos á ocuparnos de los cuerpos facultativos del ejército. No impedirá que digamos la verdad, y toda la verdad, el uniforme que vestimos, y en ello creemos cumplir lealmente con un deber de conciencia, contribuyendo, en la medida de nuestras fuerzas, á la progresiva mejora de las instituciones militares, y muy singularmente de los mismos cuerpos facultativos cuyos defectos de organizacion procuraremos señalar.

Hay seguramente exigencias constantes del organismo militar, en las cuales se funda la existencia de los cuerpos facultativos. El ejército necesita armas portátiles, cañones, pólvora; deben existir militares que sigan los progresos de la mecánica, de la química, de la metalúrgia, y sepan aplicar á la industria militar todos los descubrimientos de la ciencia; que hagan en-

sayos de lo ya conocido, que inventen máquinas de guerra ó perfeccionen las ya inventadas, haciendo que su patria sea superior á las naciones con quien en un momento dado pueda hallarse en guerra. Aún más; si el descubrimiento de la pólvora ha convertido las antiguas *flechas*, *arietes*, *catapultas y eliopolas*, primero en los complicados arcabuces, serpentinas y bombardas, y hoy en los fusiles cargados por la recámara, en las ligeras piezas de campaña y en los enormísimos cañones destinados á la defensa y el ataque de las plazas fuertes, ¿no cabe pensar que llegará un dia en que el vapor y la electricidad se aplicarán á las máquinas de guerra, y la artillería adquirirá mayor importancia de la que ya tiene en la actualidad? Porque en verdad sea dicho, D. Tomás de Morla tiene razon, por más que lo contrario afirme el general Salas en su *Memorial Histórico*, cuando dice que la artillería es tan antigua como las querellas de los hombres, puesto que por artillería se debe entender la ciencia que trata de la aplicacion de los principios de las ciencias exactas, físicas y naturales á la invencion y construccion de las máquinas de guerra.

Una vez inventadas y construidas las máquinas de guerra con arreglo á los adelantamientos científicos de cada época, son necesarias instituciones militares que sepan hacer de ellas el oportuno uso; así la infantería debe conocer el manejo del fusil y la esgrima de la bayoneta; la caballería, el manejo de la lanza (dado que deba conservarse esta arma), la esgrima de la espada-sable y el uso á caballo del rewolver y de la carabina; la artillería de plaza, los ejercicios de cañon y mortero y las maniobras de fuerza con la cábria, el trinquibal, etc., etc., y la artillería de batalla y de montaña, el ejercicio de sus respectivas bocas de fuego y las maniobras con los caballos, mulas y machos que son necesarias para sus movimientos de traslacion en las marchas y sobre los campos de batalla.

En lo dicho aparece claro, muy claro, que debe existir un cuerpo facultativo de artillería destinado á la invencion, perfeccionamiento y construccion de las máquinas de guerra; pero tambien aparece turbio, muy turbio, que este mismo cuerpo de artillería sea el que deba prestar su personal de oficiales á las secciones de tropa que manejan cañones; tanto valdria establecer que fuesen oficiales facultativos de artillería los que mandasen n los batallones de infantería y en los escuadrones de caballería, porque manejan fusiles, carabinas y revolwers, lanzas, sables y bayonetas; pues en la verdadera significacion de la palabra todas estas armas caen dentro de la clasificacion de máquinas de guerra. La organizacion actual de la artillería, que confunde lastimosamente el servicio facultativo con el servicio militar

de *una parte* de las máquinas de guerra, es orígen de graves inconvenientes que no expresamos aquí porque nos apartaria mucho del asunto principal de que ahora nos ocupamos.

La necesidad de lo que hoy se llama cuerpo de ingenieros militares queda probada recordando que la fortificacion permanente y la pasajera, la apertura de las paralelas en el ataque de las plazas, el conocimiento de los varios sistemas de puentes que pueden trasladarse con mayor ó menor facilidad para hacer posible el paso de los rios, los trabajos de minas y contra-minas en los sitios, la construccion en casos perentorios y el reconocimiento siempre de las edificios militares, cuarteles, polvorines etc., etc., son servicios y exigencias permanentes de la guerra, que constituyen en el órden militar una profesion análoga á la que siguen los arquitectos y los ingenieros de caminos en el órden civil.

Pero decimos aquí lo mismo que hemos indicado al tratar del cuerpo de artillería; el servicio facultativo de los ingenieros debe separarse del servicio mllitar: es necesario una suma grandísima de conocimientos para dirigir las obras de fortificacion de una plaza y para aprovechar en su defensa todos los recursos de la ciencia; basta alguna instruccion práctica para saber hacer trincheras y facilitar el paso de un rio por medio de un puente volante.

La actual organizacion de los ejércitos señala con el nombre de Estado Mayor un cuerpo facultativo-militar cuyas atribuciones son tan varias y complicadas, requieren tal suma de conocimientos teóricos y prácticos, que para constituir la ciencia que tal institucion exige apenas fueran suficientes las dos obras magistrales del archiduque Cárlos de Austria y los voluminosos tratados de Guibert, Laroche-Aimon, Bousmard y el marqués de Ternay, y áun reduciendo esta ciencia á lo más indispensable, no bastaria para su enseñanza elemental los estimables y numerosos escritos didácticos del general baron de Jomini, que es el autor que expresa la primera parte de esta observacion crítica en su *Compendio del arte de la guerra*, si bien poco despues desvirtúa su fuerza trazando un cuadro de las funciones que en su opinion son propias del Estado Mayor, que fuera preciso la ciencia de aplicacion de todos los conocimientos militares para poderlas desempeñar bien y cumplidamente. Opónese este concepto de las atribuciones del cuerpo de Estado Mayor á la ley tan popularizada por la economía política de la division del trabajo; pero al negar su exactitud, no por eso pertenecemos al número de los que afirman que el Estado Mayor no tiene ninguna funcion propia que llenar en el organismo de los ejércitos. No, en verdad:

a logística, el arte práctico de mover los ejércitos, requiere conocimientos teóricos sobre la geografía, la topografía y la estadística, que son más que suficiente razon para que exista un cuerpo militar que deba poseerlos, y sea como una biblioteca viviente donde pueda consultar el general en jefe todas las dudas que se le ocurran acerca de los medios de comunicacion, importancia y recursos de las poblaciones, puntos estratégicos naturales y demás condiciones políticas y militares del país donde se hace la guerra. Claro es que la ocupacion constante del que ahora se llama cuerpo de Estado Mayor y nosotros cambiariamos en la forma indicada, no habria de tener nada que ver con las tareas burocráticas que hoy desempeñan en las oficinas de las capitanías generales.

Resumiendo y aclarando lo que llevamos expuesto acerca de los cuerpos de artillería, ingenieros y Estado Mayor, diremos que en nuestro sentir estos cuerpos debieran refundirse en uno solo que, atendiendo á la significacion de la palabra ingeniero, nosotros creemos debiera llamarse: *Cuerpo de Ingenieros Militares*, y el cual debiera dividirse en tres secciones; artillería, fortificacion y logística. Cada una de estas tres secciones tendria su escalafon, y no hay que decir que el pase de una á otra seccion seria imposible, dada la diferencia de conocimientos científicos que cada una de ellas exigiria. Este cuerpo de ingenieros militares, completándole en tiempo de guerra con una cuarta seccion de oficiales de infantería y caballería, formaria un verdadero Estado Mayor que podria ser un cuerpo consultivo para los generales en jefe, y al propio tiempo un medio de ejecucion detallada de sus órdenes, que se confiaban á oficiales conocedores de todos los servicios que deben prestar las diversas instituciones militares que forman su ejército.

Nos hemos estendido, quizas en demasía, al tratar de los cuerpos facultativos, y debemos de hacer aquí punto final, pasando á ocuparnos de lo que en nuestro sentir debe ser el armamento nacional.

III.

El general Cluseret, que tanta celebridad acaba de alcanzar como ministro de la Guerra del municipio de París; el general Cluseret, cuyas opiniones republicanas y socialistas no harán sospechosa su autoridad entre los que más vociferan contra la existencia de las instituciones militares, ha escrito una obra notable titulada *Ejército y Democracia*, y en ella, ocupándose en demostrar la imperiosa necesidad de una organizacion militar permanente, llega á la refutacion del ejemplo que suele aducirse como contra-

rio á esta afirmacion, la guerra de los Estados-Unidos, y escribe lo siguiente:

«En vano se me objetará presentándome el ejemplo de América, que está lejos de ser un modelo que deba imitarse servilmente. Si América hizo grandes cosas, tambien cometió deplorables errores por inexperiencia y por falta de sistema militar. La guerra la encontró sin fuerza armada, no sin ejército; pero sin poblacion instruida y propia para la lucha, sin organizacion, sin material, sin sistema.... Dedicada enteramente á un desenvolvimiento social sin ejemplo, debido á las circunstancias excepcionales de la naturaleza y al trabajo de un pueblo dotado de un vigor, de un espíritu de iniciativa, de una energía, de una paciencia y de una inteligencia sin precedentes en la historia, porque es el primer pueblo de la tierra que puede llamarse libre, América no quiso ver en la guerra sino un accidente transitorio. Llamó á las armas á setenta y cinco mil hombres, digámoslo así, de milicia, y Seward giró con ellos una letra de cambio sobre la victoria á noventa dias vista. La letra fué protestada, y sólo se pagó cuatro años más tarde, cuando los setenta y cinco mil hombres se habian trasformado en dos millones de combatientes. Y cuenta que en estos dos millones de hombres, como en todos los millones de hombres llamados al servicio de las armas sin sistema militar, y en los momentos de apremiantes y críticas circunstancias, pocos fueron, relativamente hablando, los que prestaron buenos servicios. . .

. . . . . .

. . . . . .

»Si la república de los Estados-Unidos hubiese tenido una organizacion de cuadros bien instruidos y animados por el espíritu nacional, si todas las milicias se hubieran hallado en el estado de disciplina é instruccion que tenian las de Nueva-York, la lucha hubiera sido imposible, como acontece en la actualidad, efecto de la organizacion creada por la necesidad de la guerra. Hay una cosa peor que los ejércitos permanentes, los ejércitos de aventureros, y forzosamente los pueblos que no tienen ninguna organizacion militar se ven obligados á acudir á este recurso, si en los primeros momentos de entusiasmo no se consigue la victoria. En 1864 el ejército de los Estados-Unidos, compuesto hasta entonces casi en su totalidad de voluntarios, admitió un gran número de aventureros; no se puede comprender los daños mortales que esto ocasionó al país. Los aventureros jamás se baten; toman su sueldo y constituyen en los flancos y á retaguardia del ejército otro ejército de pequeñas agrupaciones dedicadas exclusivamente al pillaje y al desórden. Los aventureros son los que roban, violan ó incendian: sus atro-

ces desmanes exasperan al enemigo; sus robos arruinan al pais y privan á los verdaderos combatientes de los recursos que podrian conseguir; su mal ejemplo desmoraliza á los buenos; en suma, no hay peor enemigo que estos protendidos auxiliares. El ejército de Sherman contaba en sus filas millares de estos bandidos, y los actos de barbarie cometidos por este ejército, más deben atribuirse á la debilidad con que estaba mandado, que á órdenes superiores é ideas preconcebidas que tales actos ocasionasen.»

Estas apreciaciones del general Cluseret tienen la doble autoridad que les presta sus ideas políticas y hasta sus utopias humanitarias, que le hacen irreconciliable adversario de los ejércitos permanentes (ya veremos la contradiccion palmaria en que incurre respecto á este punto), y la circunstancia de haber figurado como actor en la guerra de los Estados-Unidos, en la que, segun parece, alcanzó el grado de general de brigada. Véase, pues, como esas teorías de los ideólogos, contrarias á toda organizacion militar permanente, que buscan su confirmacion práctica en la república-modelo de los Estados-Unidos, especie de nuevo Paraiso terrenal, ya redimido de toda culpa originaria, tienen un ligero inconveniente, el de que no pueden practicarse ni en los Estados-Unidos, ni en ningun otro pueblo del mundo conocido, sin daños aún mucho más graves de los que se pretenden evitar.

Es necesario, absolutamente necesario, digan lo que quieran los cándidos que sueñan en optimismos de todo punto fantásticos, una organizacion militar de los pueblos en tiempo de paz que sea suficiente para llenar en los primeros momentos las perentorias y urgentes necesidades de la guerra. Suiza, la república federal suiza, hace que sean soldados todos los ciudadanos; Inglaterra, la liberal Inglaterra, comprende ya que los voluntarios no bastan para llenar todas las necesidades de la guerra, y trata de recurrir al servicio forzoso creando cuerpos de milicias para la defensa nacional. Y en medio de la turbulencia de los tiempos presentes, ¿permanecerá España sin una poderosa organizacion militar que asegure su independencia y su poder nacional en los azares del oscuro porvenir de los pueblos latino-europeos?

Bien sabemos que existe un liberalismo idealista, cuyos escrúpulos, que bien pudieran llamarse escrúpulos de monja con toda la intencionada ironía de la frase, hacen que condene con indignacion la idea del armamento nacional, porque dice que el servir á su patria con las armas en la mano es un deber moral, cuyo cumplimiento no ha de exigirse por medios jurídicos; pero estas bellas teorías fueron la causa de los desastres de la guerra de los Estados-Unidos que señala el general Cluseret, y al fin y á la postre, la gran república

americana tuvo que prescindir de su puritanismo liberal é imponer el servicio forzoso de las armas para terminar la guerra civil que sus entrañas devoraba. Racional y políticamente hablando, lo posible es la medida de lo justo. Volveremos más adelante á tratar de la justicia del armamento nacional, y ahora expondremos las bases que segun nuestro juicio debieran servir de fundmeato para constituir esta parte de la organizacion militar de los pueblos.

El dia primero de año, todos los jóvenes que hubiesen cumplido diez y nueve años ingresarian en las milicias provinciales, que se llamarian así porque su organizacion y la situacion de los cuadros se hallaria conforme con la division territorial de las provincias. Claro es que la menor edad de los nuevos milicianos provinciales variaria entre cerca de veinte años, los que hubiesen cumplido su edad despues del 1.° de Enero del año anterior, y diez y nueve años los que la hubieren cumplido en el mes de Diciembre.

Al cumplir dos años de servicio en la milicia provincial, pasarian á la milicia nacional, en la cual permanecerian hasta los treinta años, y al cumplir esta edad á la milicia sedentaria, hasta cumplir cincuenta años, á cuya edad quedarian relevados de todo servicio militar.

Deben ser exceptuados del servicio de las milicias provinciales, además de los que carezcan de la necesaria robustez para soportar las fatigas militares, los hijos de padres sexagenarios que los mantengan con su trabajo personal, y deben existir tambien otras exenciones cuyos fundamentos racionales vamos á exponer, para que no sean rechazadas condenándolas como injustos é irritantes privilegios.

La razon fundamental que acostumbra á darse por los enemigos del servicio militar forzoso contra el armamento nacional, consiste en decir que es una injusticia contrariar la libre vocacion del hombre, obligándole á seguir una profesion agena á sus gustos y en desacuerdo con su individual aptitud; y los que así hablan, aciertan en algo y yerran en mucho. Aciertan en algo, porque hay vocaciones personales, esencialmente opuestas al servicio de las armas; yerran en mucho, porque estas vocaciones son muy reducidas en su número; yerran en mucho, porque confunden la exigencia de un servicio personal de tiempo limitado, pues el armamento nacional sólo se pondria sobre las armas en los casos de guerra interior ó exterior, con la profesion militar, la cual no es obligatoria en el sistema de organizacion que estamos exponiendo. En el actual é imperfecto sistema que hoy existe, tampoco se hace obligatorio el pertenecer á la clase de oficial, que es el límite verdadero á que ahora está reducido el elemento permanente del ejército.

Hay, en efecto, una vocacion personal, contraria esencialmente al servicio de las armas, y áun cuando tengamos que hacer aquí una digresion que acaso parezca inoportuna, vamos á procurar desenvolver nuestro pensamiento en lo que toca á esta delicadísima cuestion.

Si se nos preguntase, racionalmente considerada la cuestion, qué debe ser el sacerdote, nosotros contestaríamos sin vacilar un solo instante: el hombre consagrado permanentemente al culto del ideal divino. ¿Y qué es ese ideal divino? Ese paisaje encantador, siempre próximo y siempre lejano, donde el bien existe por sí mismo y no por el contraste del mal; ese ensueño del espíritu, donde la idea del infinito todo lo llena, y desaparece por completo la limitacion del hecho transitorio; ese generoso impulso de la voluntad, que goza con el sacrificio propio y padece con el dolor ageno; ese faro de luz eterna que llamamos perfeccion, siempre presente ante nuestros ojos, y hácia el cual tendemos los brazos, pronunciando, ora la ferviente plegaria de Isaías, ora el lamento tristísimo de Job. Y no son estas frases puras formas poéticas de la imaginacion: no, en verdad; hay una contrariedad constante é invariable entre la idea de perfeccion absoluta que concibe la razon humana, y la relativa imperfeccion que vemos en todo lo creado; imperfeccion que hace que entre el bien que cada época histórica realiza y la idea del bien absoluto, medie un abismo insondable, en cuyo fondo la inteligencia sólo ve sombras y dudas, cuando no pavorosas negaciones.

El sér humano se halla obligado á vivir conforme á los sentimientos é ideas predominantes en la época en que nace, y si la fuerza de su espíritu le hace entrever ideales más altos de los que realizan sus contemporáneos, ó quebranta la integridad de su conciencia en aras de las conveniencias sociales, ó tiene que espiar por el sacrificio la grave falta de conocer los herrores de su siglo. Pongamos un ejemplo práctico que aclare y patentice nuestras afirmaciones.

El desafío es un crímen ante la moral y un absurdo ante la razon, y, sin embargo, la ley se ve obligada, no sólo á consentir, sino á reglamentar el desafío, y el hombre gravemente mancillado en su honra, ó recurre al duelo para reparar su ofensa, ó la sociedad entera le rechaza de su seno considerándole más indigno que su ofensor, siquiera la ofensa se funde en villanas y tal vez falsas imputaciones. Criminal ó deshonrado, hé aquí el dilema terrible que puede presentarse ante la conciencia del hombre, dadas las ideas acerca del honor que dominan en la sociedad contemporánea. Y este dilema que aparece tan claro en la cuestion del duelo, y que es el

fundamento del título, al parecer absurdo, de aquella célebre produccion dramática de Jovellanos, *El Delincuente honrado*; este dilema, decimos, existe más ó ménos velado en el fondo de todas esas luchas armadas, ya se llamen reaccion ó revolucion, cuando el choque se verifica entre los gobiernos y los pueblos, ya se llame guerra cuando los combatientes pertenecen á distintas nacionalidades. Resolver por la fuerza las cuestiones que debieran ser resueltas por la razon, acusa un estado imperfecto de la naturaleza humana, enteramente opuesto al ideal de perfeccion que nos señala la fé en los futuros destinos de la humanidad: y de aquí que el sacerdote, el hombre consagrado al culto del ideal, no debe estar obligado á mezclarse en esas violentas luchas que en páginas de sangre dejan escritas el pavoroso problema de concertar la imperfeccion de todo lo creado con la absoluta perfeccion der Sér creador.

En el estado actual de los espíritus existen algunos hombres, muy pocos en número, que sin profesar ninguna religion positiva, se consagran tambien al culto del ideal. Estos séres privilegiados, verdaderos sacerdotes de la idea, poco á propósito para la vida práctica del momento, pero respetables por sus generosas aspiraciones, tampoco deben ser contrariados en su vocacion obligándoles á formar parte del armamento nacional. El modo práctico de probar la verdad de su pacífica y bienhechora vocacion seria objeto de disposiciones legislativas que no es ahora ocasion de detallar, pero que fácilmente se presentarian ante la atencion reflexiva del entendimiento.

Los sacerdotes, pues, exceptuados de pertenecer al armamento nacional, deben formar parte de las ambulancias sanitarias, y asimismo deben prestar tambien allí su servicio los médicos y los farmacéuticos, por motivos cuya evidencia nos evita el trabajo de exponerlos en la ocasion presente.

Para estimular la aficion á la primera enseñanza, reduciríamos á año y medio los dos que habian de servirse en las milicias provinciales á todos los que supiesen leer y escribir.

Siendo el armamento nacional una prestacion personal á que están obligados todos los ciudadanos, y tambien un impuesto sobre la riqueza pública por los gastos que ocasiona el armamento y equipo de los ejércitos, á los que se presentasen armados y equipados á su costa se les reduciria á un año el tiempo de servicio en la milicia provincial. Igual rebaja tendrian los que se presentasen para hacer el servicio con un caballo de su propiedad, siempre que supiesen equitacion, y de los que en este caso se hallasen se podrian formar las reservas de caballería.

Los cuadros de los regimientos de caballería y batallones de infantería, artillería de plaza y zapadores de la reserva provincial, se formarian de jefes, oficiales, sargentos y cabos pertenecientes al ejército, y además en cada compañía de infantería, artillería y zapadores, y en cada escuadron de caballería, existirian de cuatro á seis soldados voluntarios para suplir á los cabos en casos de enfermedades y otros semejantes, y para llenar otros servicios que ya indicaremos en el curso de este escrito. Los oficiales de la milicia provincial cobrarian las dos terceras partes de su sueldo, y el mes de asamblea que habria anualmente el sueldo completo.

A las ideas generales sobre organizacion militar que ligeramente estamos exponiendo, se opondrán en primer término tres diversas clases de argumentaciones. Se dirá por algunos que el estado de la riqueza pública no consiente los gastos que esta organizacion requeriria; otros habrá que combatirán nuestras teorías bajo el supuesto de que las quintas es el mejor sistema posible de reemplazos militares, y por último, los defensores del ejército voluntario sostendrán que el armamento nacional, tal como nosotros lo entendemos, es injusto, porque contraría la libertad de vocacion y la libertad individual.

Procuraremos contestar sucesivamente á todas estas objeciones, demostrando: primero; que económicamente es posible en España la organizacion militar que hemos propuesto: segundo; que el sistema de quintas para el reemplazo del ejército es siempre injusto y hoy enteramente insostenible: y tercero; que es un deber jurídico, y por lo tanto exigible, fuera de las excepciones que anteriormente hemos indicado, el de servir á su patria con las armas en la mano en los casos anormales de guerra interior ó exterior.

IV.

Para demostrar que, económicamente considerada la cuestion, es posible llevar al terreno de la práctica las teorías sobre organizacion militar que estamos exponiendo, es necesario en primer término fijar con entera claridad la fuerza que, en nuestro sentir, debe formar el ejército permanente y los cuadros de las milicias provinciales.

Segun el proyecto leido últimamente por el señor ministro de la Guerra, la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1871 á 1872 es de 80.000 hombres, distribuidos en la forma siguiente: infantería, 58.376 hombres; artillería, 8.847; ingenieros, 2.172; caballería, 8.899; tropas de administracion, 775; compañías de sanidad militar, 480; pontones de mar y compañías sueltas, 252; guardias del rey, 199.

Nosotros creemos podria reducirse la fuerza del ejército permanente, comprendiendo en esta denominacion los cuadros de las milicias provinciales, á 58.000 hombres distribuidos en la forma siguiente:

Infantería. Veinte batallones de ocho compañías á 150 hombres cada una, dan un total de 24.000 hombres. Ciento diez batallones de milicias provinciales de ocho compañías, formando el cuadro permanente de la clase de tropa en cada compañía un sargento primero, dos segundos, seis cabos primeros, seis idem segundos y un corneta, total 16 hombres, multiplicando este número por 8 se ve que 128 hombres de tropa es el cuadro de un batallon; y multiplicando este número por 110, produce un total de 14.080 hombres. Es, por lo tanto, el total de la infantería del ejército permanente la suma de los dos números 24.000 y 14.080, ó sea 38.080 hombres.

Caballería. Diez y seis regimientos de seis escuadrones á cien hombres cada escuadron, forman un total de 9.600 hombres. Suponiendo que la caballería de las milicias provinciales sólo sean dos regimientos, se señalaria como cuadro de tropa para cada escuadron un sargento primero, dos idem segundos, seis cabos primeros, seis idem segundos y un trompeta, total 16 hombres, que en los seis escuadrones dan un total 96 hombres por regimiento y 192 entre los dos regimientos de reserva. Es, por lo tanto, el total de la caballería del ejército permanente 9.792 hombres.

Artillería. Ocho regimientos de artillería de batalla lo que ahora se llama artillería de campaña, regimientos montados, como si la campaña no comprendiese lo mismo las batallas que el sitio de las plazas, y como si el ir *sentado* fuese lo mismo que el ir *montado*, de seis baterías de cuatro piezas á 100 hombres cada batería, son 4.800 hombres. Dos regimientos de montaña de á seis baterías de cuatro piezas, á 100 hombres cada batería, son 1.200 hombres. Un batallon de artillería que deberia llamarse de plaza ó sitio, en sustitucion del calificativo de artillería de á pié, de ocho baterías á 150 hombres cada una, 1.200 hombres. Siete batallones de artillería de plaza en la primera reserva (milicias provinciales), de ocho baterías formando el cuadro de tropa de cada compañía un sargento primero, dos idem segundos, seis cabos primeros, seis idem segundos, dos artilleros para el servicio de plantones y un corneta, son 18 hombres por batería, 144 por batallon, y el total de los siete cuadros de batallon es de 1.008 hombres. Sumando este número con los que hemos indicado, que expresan la fuerza de los ocho regimientos de artillería de batalla (4.800 hombres), los dos regimientos de artillería de montaña (1.200 hombres), y el batallon de artillería de plaza ó sitio (1.200 hombres), se forma un total de 8.208 hombres.

Zapadores. Como se recordará que los cuerpos facultativos del ejército hoy existentes, segun el plan de organizacion que estamos exponiendo, habian de refundirse en uno solo que llevaria el nombre de *Cuerpo de Ingenieros Militares*, para no confundir denominaciones, á las tropas que ahora se llaman regimientos de ingenieros, los volveriamos á dar el nombre de zapadores que ya tuvieron en épocas pasadas. La fuerza de zapadores seria un batallon de ocho compañías, á 150 hombres cada una, 1.200 hombres. Los cuadros de tropa de cinco batallones de primera reserva, análogamente formados á los de batallones de artillería de plaza, 720 hombres. Total del cuerpo de zapadores, 1.920 hombres.

Ahora bien; sumando 38.080 hombres de infantería, 9.792 ginetes, 8.208 artilleros y 1.920 zapadores, cuya organizacion acabamos de detallar, aparecen como total fuerza 58.000 hombres. Poniendo sobre las armas la primera reserva (milicias provinciales) se aumentaria la fuerza pública en 132.000 infantes, 1.200 ginetes, 8.400 artilleros y 6.000 zapadores; total, 147.600 hombres, que unidos á los 58.000 de ejército permanente, forman la respetable fuerza de 205.600 hombres, fuerza bien organizada, y que por lo tanto podria emplearse rápidamente en las necesidades de una guerra de defensa nacional contra enemigos, ya interiores como los furiosos demagogos que acaban de reducir á cenizas los monumentos públicos de Paris, ya exteriores como los injustos conquistadores que pretenden sojuzgar á pueblos dignos de conservar la autonomía nacional.

Aun cuando á los 58.000 hombres que hemos marcado como necesarios para formar el ejército permanente, hubiese que añadir 2.000, empleados en guardias del rey, tropas de administracion y sanidad militar, quedaba disminuido en 20.000 hombres lo que actualmente se llama ejército permanente. A la economía que esto produciria se puede añadir la supresion, tantas veces pedida, de las direcciones generales, refundiéndolas en secciones del ministerio de la Guerra; la supresion de las capitanías y comandancias generales, formando la organizacion militar por ejércitos, divisiones y brigadas; la reduccion del cuerpo de archivos y estados mayores de plaza á uno solo, y este, curándose la manía del *expedienteo*, podria tener un personal muy corto, y otras varias economías que merecen párrafo aparte para razonarlas debidamente.

Con el fin de conseguir la debida instruccion de los oficiales del ejército, han existido y existen con diversas formas las academias y colegios de infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor, cuyo personal y material, segun los datos presentados por el antiguo profesor del co-

legio de artillería, el capitan D. Cándido Sebastian, en un escrito sobre enseñanza militar, publicado en *El Derecho*, consumen muy cerca de ocho millones de reales del presupuesto de gastos generales del Estado. Ahora bien; considerando que la enseñanza se divide científicamente en tres partes: enseñanza general, la que debe tener todo hombre, la primera y segunda enseñanza; enseñanza profesional, la que capacita para ejercer una profesion determinada, abogado, médico, militar, etc., etc.; y enseñanza superior, la que suele llamarse enseñanza de facultad, que no debe servir, áun cuando hoy así se crea, para hacer abogados, ni médicos, ni farmacéuticos, sino que debe formar pensadores, ya que no filósofos, literatos, naturalistas y matemáticos: considerando además el absurdo que á la vista aparece con el doble carácter de las academias militares, en las cuales se aprenden materias que corresponden á la cultura general humana, historia, geografía, matemáticas elementales, mezcladas con estudios puramente profesionales, táctica, estrategia, fortificacion, balística, parécenos fuera de duda que mediante un plan de estudios militares en que se exigiese el conocimiento de las materias que comprende la primera y segunda enseñanza, y las matemáticas en toda su extension, para el ingreso en la *Academia Militar*, donde sólo debieran adquirirse los conocimientos puramente profesionales, pudiera reducirse á unos tres millones de reales la cifra que apareceria en el presupuesto de gastos como empleados en la instruccion profesional del ejército. Habia, por lo tanto, un ahorro de cinco millones de reales en esta partida del presupuesto de la Guerra.

Al detallar la organizacion de la infantería, de la artillería de sitio y de los zapadores, se habrá observado que hemos partido como unidad táctica del batallon y nada hemos hablado de regimientos, y lo hemos hecho así porque no hay ninguna razon que justifique la existencia de esa union de dos ó tres batallones á que se da el nombre de regimiento de infantería, artillería de plaza ó zapadores. La unidad táctica es el batallon, la unidad administrativa es el batallon, la reunion de tres ó cuatro batallones, con su correspondiente caballería y artillería, forma una brigada, que debe ser encomendada á un brigadier, que debiera tener el nombre de general de brigada, así como los mariscales de campo y tenientes generales debieran llamarse generales de division y generales de ejército. Comparado el número de jefes de la organizacion actual con la que nosotros proponemos, resultará lo siguiente: existen hoy cuarenta regimientos de infantería, el Fijo de Ceuta, veinte batallones de cazadores y dos batallones sueltos, total ciento cuatro batallones de infantería. Cada regimiento tiene un coronel, dos te-

nientes coroneles y cuatro comandantes; cada batallon de cazadores está mandado por un teniente coronel y dos comandantes, cuya organizacion produce empleados cuarenta y un coroneles, ciento cuatro tenientes coroneles y doscientos ocho comandantes; total, 555 jefes. En la organizacion que nosotros hemos indicado, la infantería forma un total de ciento treinta batallones; estando mandado cada batallon por un coronel y un teniente coronel (la clase de comandantes debe desaparecer, pues no hay fundamento para que existan tres categorías de jefe), resulta un total de doscientos sesenta jefes de infantería empleados en el ejército activo. Teniendo en cuenta que doscientos veinte de estos jefes se hallarian empleados en la primera reserva (milicias provinciales), y que cobrarian sólo las dos terceras partes de su sueldo, excepto en los meses de asamblea, en que cobrarian la totalidad, bien se comprende la economía que resultaria en los gastos de la plana mayor de los cuerpos de infantería.

En artillería, los seis regimientos de artillería montada y los dos de montaña hoy existentes tienen empleados ocho coroneles, ocho tenientes coroneles yvein ticuatro comandantes; total, treinta y dos jefes: en la organizacion que nosotros proponemos, cada regimiento debiera estar mandado por un coronel y un teniente coronel, y habiendo ocho regimientos de artilleria de batalla y dos regimientos de artillería de montaña, resultaria un total de veinte jefes, es decir, doce jefes ménos que en la actual organizacion.

En caballería aún seria mayor la diferencia entre los jefes actualmente empleados y los que deben existir segun la organizacion que nosotros creemos conveniente. En los veinte regimientos y dos escuadrones que hoy componen el arma de caballería hallan colocacion veinte coroneles, veintidos tenientes coroneles y sesenta y dos comandantes; total, ciento sesenta jefes, cuya cifra se podria reducir á treinta y seis jefes, pues cada regimiento de los diez y seis del ejército permanente y los dos de reserva, solo debieran tener un coronel y un teniente coronel.

Se objetará á la economía que proponemos que las necesidades del servicio exigen el número de jefes que hoy tienen los regimientos de infantería, caballería, artillería é ingenieros; pero nosotros recordamos que hace algunos años, lo que hoy se llaman regimientos de artillería montada, se llamaban brigadas de artillería montada, y cada una de estas brigadas, que tenia poco más ó ménos la misma fuerza en hombres y ganado que un regimiento de caballería, y además el material propio de su instituto, estaba mandada por un teniente coronel y un comandante, y el servicio se verificaba con regularidad y órden quizá superior al que se consigue por medio

de la aglomeracion de jefes, cuyas atribuciones no siempre están bien determinadas en el organismo interior de los cuerpos militares.

Además, el pesado cargo de la contabilidad de los regimientos, que hoy corre á cargo del comandante mayor, debiera estarlo al de un oficial de administracion militar, que debiera formar parte de la plana mayor de cada regimiento de caballería y artillería, y de cada batallon de infantería, segun se practica ya en algunos ejércitos extranjeros.

Otra economía de no escasa importancia se obtendria en el presupuesto del ministerio de la Guerra, reformando la ley de retiros bajo la base de que no debe concederse el retiro sino por edad; 51 años hasta la clase de capitan inclusive, y 61 años en la clase de jefe, y por inutilidad evidentemente probada. De este modo no se daria el caso, que hoy se ve con tanta frecuencia, de jefes y oficiales que tienen completa aptitud para el servicio militar, y que sin embargo se separan del servicio voluntariamente para cobrar con completo descanso su sueldo de retirados, pues así conviene á sus particulares intereses, pero no á los intereses de la nacion.

Por último, caben tambien economías considerables en el estado mayor general del ejército. En primer lugar, debiera haber casos en que no existiese ningun capitan general de ejército, pues como atinadamente dice el teniente general D. Rafael Izquierdo en su libro *Algunas ideas sobre la reorganizacion del ejército*, «no hay para qué fijar un número cuando no hay tampoco necesidades orgánicas que cubrir con tan elevada representacion, y porque además el nombramiento ó promocion de esta alta gerarquía no puede ni debe ser para proveer una vacante, sino honor con que el país premia y señala un altísimo merecimiento. La batalla de Bailén, el convenio de Vergara y la terminacion de la guerra de Africa, sucesos han sido en nuestra historia militar que valian seguramente un tercer entorchado. Bajo este supuesto, nuestros capitanes generales deberian ser tan pocos como raras son las ocasiones que se ofrecen á un general de prestar á su patria un señaladísimo servicio; y admitiéndose la tésis de que sólo para premiar un mérito verdaderamente nacional debia otorgarse le dignidad de capitan general de ejército, á fin de que la notoriedad del servicio resultase á la par de la recompensa, estos nombramientos, propuestos por el gobierno, debian ser votados por las Córtes.»

Exceptuando los capitanes generales, los demás generales debieran tener tres situaciones; con mando, de cuartel, lo que los franceses llaman en *disponibilité*, y retirados por edad ó inutilidad física. El sueldo de retiro en los generales debe estar en relacion con los sueldos que tienen empleados con

mando; pero el sueldo de los generales de cuartel debe ser más corto que el que hoy tienen asignado, pues formando esta clase de generales una situacion semejante á los oficiales de reemplazo, que deben desaparecer en el estado normal del ejército, el modo de disminuir esa torpe ambicion que llega á crear ejércitos de generales sin soldados, es que las ventajas de los generales de cuartel sean inferiores á las de los coroneles con mando de tropa. Ha habido república hispano-americana donde han existido setecientos generales para un ejército de seis ú ocho mil hombres, procuremos evitar tan ridículo extremo haciendo que sea poco deseada la situacion de general de cuartel, lo cual es fácil de conseguir con gran economía para el Tesoro público, por el medio que de indicar acabamos.

Con las reformas económicas que dejamos apuntadas, y algunas otras de menor importancia de que no nos ocupamos por no hacer interminable este escrito, quedaria resuelta la cuestion económica, y seria fácil sin aumentar el presupuesto del ramo de Guerra, ó á lo más con un poco de aumento, atender al gasto que ocasionarian los 58.000 hombres de ejército permanente retribuido y el armamento y equipo de la primera reserva (milicias provinciales), el armamento de la segunda reserva (milicia nacional) y el de la tercera reserva (milicia sedentaria).

A todas las economías que hemos propuesto se hará la objecion del retraso que produciria en los ascensos de la carrera militar la disminucion de jefes por nosotros indicada, á lo cual podriamos contestar que si esta disminucion está bien fundada, el interés individual debe ceder ante el interés general; pero á mayor abundamiento ya se verá en el curso de estos estudios cómo puede encontrarse el medio de obviar la dificultad presentada, concertando el legítimo derecho individual á la justa recompensa de los que siguen la penosa carrera de las armas, con el poco próspero estado de nuestra riqueza pública.

V.

Tres son los sistemas de reemplazos que actualmente tienen defensores entre los que se ocupan de esta parte de la organizacion militar, á saber: las quintas, el ejército voluntario y el armamento forzoso de todos los ciudadanos. Como es natural, los partidarios de cada uno de estos sistemas presenta argumentos en contra de los otros dos, y nosotros, como mantenedores de una teoría en que pretendemos armonizar la parte de verdad que cada una de sus contrarias necesariamente ha de contener, tenemos que

aceptar algunas y negar otras de las consecuencias que de sus fundamentos racionales pretenden deducirse.

El principio de razon en que fundan su sistema de organizacion militar los defensores de las quintas, consiste en afirmar que todo ciudadano tiene la obligacion jurídica de servir á su patria con las armas en la mano, cuando este servicio sea necesario al bien social. Nosotros admitimos como justo este principio de derecho; pero entendemos que la sociedad no necesita de que todos los ciudadanos se pongan en armas más que en los casos extraordinarios de revolucion y guerra civil ó internacional. De aquí nuestra teoría sobre el ejército permanente voluntario y retribuido, y el armamento nacional, compuesto de todos los ciudadanos capaces de soportar las fatigas del servicio militar. Pero á la recluta del ejército por medio de enganches voluntarios oponen los secuaces del sistema de quintas varios argumentos, que pueden verse detalladamente expuestos en los *Estudios críticos sobre el estado militar de España*, del general Letona, en los *Pensamientos sobre la organizacion del ejército*, del general Martinez Plowes, y en varios artículos publicados en *El Correo Militar* desde su aparicion hasta los momentos actuales, en que acaba de repetir, combatiendo el proyecto presentado en las Córtes por el coronel D. Eduardo Bermudez. Resumiendo todo lo dicho en estos escritos, pueden reducirse á las siguientes afirmaciones los reparos que se hacen contra el ejército organizado por medio de enganches voluntarios.

Se dice:

1.° El ejército formado por medio de voluntarios es mucho más caro que el que se obtiene por medio de quintas; tan caro, que la riqueza nacional de España no podria soportar el aumento que ocasionaria en el presupuesto de la Guerra.

2.° El voluntario es peor soldado que el que procede de la clase de quinto.

3.° Dada la poca aficion que hay en España á la profesion de las armas, falta de aficion que ya debe ser antigua, pues Cervantes pone en boca de un mancebo que va á sentar plaza aquella popular copla, que dice:

A la guerra me lleva
La necesidad,
Si tuviera dineros
No fuera en verdad;

teniendo, pues, en cuenta estas inclinaciones anti-militares del pueblo español, no se encontrará el número suficiente de voluntarios para formar el

numeroso ejército que hoy exige el estado interior del país y las posibles complicaciones de la política exterior en la grave crisis que al presente atraviesan las naciones de Europa.

Contestaremos sucesivamente á estas tres objeciones. Comenzando por la primera, los grandes gastos que originaria el ejército voluntario, preciso es fijar el coste del soldado voluntario, y nosotros creemos que en el estado poco próspero de la riqueza pública de España, deberia señalarse una peseta diaria como sueldo del voluntario que se enganchase por seis años, disminuyendo este sueldo al que se enganchase por ménos tiempo hasta cuatro años, que seria el plazo mínimo, y aumentándolo tambien hasta ocho años que seria el plazo máximo que la ley de reemplazos consintiese. De este modo, conservándose el coste medio del soldado voluntario en 4 rs. diarios, cada soldado costaria al año 1.460 rs., y los sueldos de los 60.000 soldados necesarios en el proyecto de organizacion que estamos exponiendo ascenderian á 87.600.000 rs. Parécenos que la disminucion de 20.000 hombres del ejército permanente que nosotros proponemos, y las reformas económicas que ligeramente hemos indicado, serian suficientes para producir el ahorro de los 87 millones y medio que habrian de emplearse en el sueldo de los soldados voluntarios; pero áun cuando así no fuese, aunque restase alguna diferencia y hubiese que aumentar en 30 ó 40 millones de reales á lo sumo el presupuesto de guerra, ¿no merecia la abolicion de quintas el que se impusiera este pequeño sacrificio á las clases contribuyentes? ¿No podria intentarse una suscricion nacional enteramente voluntaria para ver si se conseguian esos 40 millones de reales que se habian de aplicar á un fin tan patriótico? Si como nosotros creemos, la opinion pública rechaza el sistema de reemplazo por medio de las quintas, la suscricion nacional seria un barómetro que marcaria fielmente hasta qué punto las predicaciones entusiastas á favor de la libertad de vocacion se hallaban de acuerdo con la liberalidad práctica de los oradores y de los oyentes que aplauden.

La segunda objecion, el voluntario es peor soldado que el procedente de la clase de quinto, necesitamos oirla una y otra vez á militares esperimentados para convencernos de que haya quien así piense. Sin embargo, lo hemos dicho, y es la verdad: militares de reconocida experiencia afirman la superioridad del quinto sobre el soldado voluntario, y alguna causa ha de haber para que este, que en nuestro sentir es un grave error, pase plaza de verdad entre los que mayor motivo tienen para conocerlo y condenarlo. En efecto; el soldado voluntario que hoy generalmente se halla en nuestro ejército es el *vendido*, especie de traficante con la inmoralidad del que no

quiere cumplir el sagrado deber de acudir personalmente al llamamiento de la patria, que de su esfuerzo necesita, ó el jovenzuelo holgazan que siendo incapaz de la asiduidad que exige el aprendizaje de cualquiera profesion y áun el de un oficio mecánico recurre á las filas del ejército, no guiado por su vocacion, sino por las ineludibles necesidades de la vida material; y así es que al ir por vez primera al cuartel, bien pudiera entonar la copla que há poco citamos, modificada en esta forma:

A la guerra me lleva
Mi inutilidad;
Si para algo sirviese
No fuera en verdad.

Siendo estas las dos clases de soldados voluntarios que en la actualidad aparecen como más numerosas, sin que pretendamos sostener que todos los voluntarios pertenezcan á alguna de ellas, no es de estrañar que se oiga decir que el quinto que abraza contra su voluntad la carrera de las armas es mejor soldado que el voluntario que parece debia sentir irresistible vocacion hácia el servicio militar, puesto que lo convierte en profesion libremente elegida. Pero ¿no habria medio de conseguir soldados voluntarios de mejores condiciones morales que los que actualmente forman la mayoría de su clase en el ejército español? La organizacion militar voluntaria, en absoluto considerada, ¿no puede producir buenos soldados, muy superiores á los que se obtienen por el sistema de quintas? La historia responderá á estas preguntas, recordando las épicas hazañas llevadas á cabo en Oriente por los *voluntarios* almogávares y las fabulosas hazañas de los *voluntarios* conquistadores del mundo de Colon.

Y tratándose de soldados voluntarios ¿cómo pasar en silencio aquellos famosísimos arcabuceros y piqueros de los tercios castellanos, valerosos hasta el heroismo al vencer en Pavía y San Quintin, en Mulhberg y Nordlhingen, valerosos hasta el sacrificio de su vida al ser vencidos en los campos de Rocroy? Léase el concienzudo estudio histórico del ilustre escritor D. Antonio Cánovas del Castillo, intitulado: *Del principio y fin que tuvo la supremacía militar de España*, y allí se verá probado con el testimonio de los hechos y las apreciaciones de propios y estraños, y entre estos últimos las autorizadísimas del célebre jurista Pufendorf, del gran poeta Schiller y del elocuentísimo orador sagrado Bossuet, que los infantes españoles de los siglo XVI y XVII «constituian una excepcion, un género de milicia ó gente de guerra de que ni antes ni despues ofrece ejemplo la historia.»

Si es tan gloriosa, es débil la calificacion; si es tan gloriosísima la tradi-

cion que tiene en nuestra patria la organizacion militar voluntaria, paréce-nos fuera de duda que no falta en nuestro carácter nacional las condiciones propias para constituir el ejército permanente bajo la base del enganche voluntario. Dignifíquese la profesion militar; sea el soldado una persona, no una cosa;dispóngase que el ingreso necesario en la carrera militar comience siempre por la clase de soldado, y reaparecerá el verdadero espíritu militar del pueblo español, hoy apagado algun tanto por el *militarismo político* que es *le ver rongeur* de los ejércitos modernos.

Ya nos parece oir el ejemplo que siempre se cita en contra del sistema de recluta voluntaria; las tropas inglesas en Crimea aparecieron como inferiores á las francesas formadas por medio de la conscripcion. Para contestar á esta repetidísima objecion, trascribiremos aquí algunos párrafos de uno de los artículos há poco tiempo publicados en *El Imparcial*, bajo el título de *Quintas*. Hé aquí cómo se expresa respecto á esta cuestion el ilustrado articulista que firma sus escritos con las iniciales P. S.:

«Siempre que de los voluntarios se trata, sirven de blanco á la crítica las tropas inglesas. El soldado inglés posee las cualidades y defectos inherentes á los individuos de su nacion, los cuales subsistirian bajo cualquier sistema de recluta. Por otra parte, ¡con cuánta ligereza es juzgado el soldado inglés por aquellos que no la conocen! El mariscal Bugeaud, cuyo testimonio no será tachado de parcial, se expresa con alguna ligereza al hablar del soldado español en el relato de sus campañas durante la guerra de la Independencia, al paso que describe con vivísimos colores el terror que se apoderaba de los franceses al verse enfrente de aquellas filas de uniformes colorados. Termina su animada y pintoresca narracion con las siguientes palabras: «La infantería inglesa es la mejor del mundo; afortunadamente es en corto número » Gran mérito debe ser el suyo para ser reconocido por un francés antes de la última guerra). Por nuestra parte oimos á testigos oculares relatar las prodigiosas marchas realizadas por las tropas inglesas, y á las cuales no alcanzaban nuestros soldados. Si brillaron en Crimea ménos que sus aliados, culpa fué de las desfavorables condiciones en que siempre batallaron. Sorprendidos en Inkerman en medio de la oscuridad, forzadas desde el principio de la batalla las débiles defensas que resguardaban su campo, resisten durante seis horas á fuerzas dobles, y ceden sólo, retirándose en buen órden, ante la marea siempre creciente de las masas rusas. En el asalto del Gran Rediente se encuentran enfrente de una segunda línea intacta de fortificaciones, cuyos cañones barrian el espacio donde los ingleses pretendian establecerse. Apelamos al testimonio de los ingenieros militares, y es-

tamos seguros dirán que sin nuevos trabajos no habia medio de seguir adelante.

»No sucedia lo mismo en la torre de Malakoff, y en el Pequeño Rediente el asalto de los franceses fué rechazado, sin que por nadie se atribuyera el fracaso á la mala calidad de las tropas francesas. La campaña de la India, llevada á feliz término por un puñado de valientes en medio de un país en plena insurreccion, bajo un sol abrasador, y sufriendo las mayores privaciones, demuestra que si Inglaterra es bastante rica para procurar á sus soldados todo género de comodidades, saben ellos, llegado el momento, prescindir de sus goces y mostrar tanta resignacion y constancia, por lo ménos, como el soldado más sóbrio y endurecido en las fatigas de la guerra.»

Por último, tratando de herir en lo más vivo el sentimiento del honor militar, se dice que el soldado voluntario es un miserable mercenario, y se olvida la relacion etimológica que existe entre las palabras *sueldo*, *soldada* y *soldado*, y el que esto dice suele ser un oficial, un jefe ó un general que sirve á su patria y cobra su *sueldo*, lamentándose de la rebaja del 10 por 100 á que se halla sujeto por los apuros del Erario público. No es mercenario, en el sentido despreciativo que se pretende dar á esta palabra, el soldado que sirve á su patria y cobra su soldada, como tampoco lo es el oficial que cobra su sueldo en pago de los servicios que en su empleo presta. En el sentido más ámplio de la palabra, tanto el soldado, como el oficial, como cualquier empleado del órden civil y judicial, los ministros inclusives, son mercenarios, pues el *Diccionario de la lengua castellana* edicion de 1803 dice así: *Mercenario, mercenaria*, adjetivo que se aplica al que trabaja ó sirve por su paga. Cese, pues, esta calificacion de mercenarios aplicada en son de menosprecio á los soldados voluntarios, que deben ser los mejores soldados del ejército, que lo han sido en lo pasado, que lo serán sin duda en lo porvenir el dia que exista una bien entendida organizacion de la fuerza armada.

La tercera de las objeciones presentadas contra el reemplazo por medio de voluntarios es la que parece más difícil de contestar; y, sin embargo, en el sistema de organizacion que nosotros proponemos bien pronto desaparece esta aparente dificultad. Se dice: no habrá bastantes voluntarios para formar el ejército permanente tan numeroso como hoy es necesario; á esto se podria replicar que ofreciendo ventajas á los soldados, tales como la segura colocacion en algunos destinos civiles, porteros, alguaciles, conserjes, guardas de los jardines y bosques públicos, etc., etc., al cabo de un cierto número de años de servicio, y sobre todo, aumentando los premios de en-

ganche, segun la ley económica de la oferta y la demanda, se conseguiria siempre tener el número de voluntarios necesarios; pero áun sin recurrir á estos medios es fácil obviar la dificultad propuesta.

Por muy escaso que se suponga el número de voluntarios, siempre será suficiente para formar los cuerpos de artillería, zapadores y caballería del ejército permanente, cuya fuerza total, segun el proyecto que estamos exponiendo, no llega á 20.000 hombres. Organizados así esos tres cuerpos, se destinarian á infantería los voluntarios que restasen, y con ellos se formarian los cuadros de tropas de la primera reserva, de la cual se pondrian sobre las armas todos los batallones que fueren necesarios conforme á las circunstancias de la política interior y exterior del pais.

Pero los partidarios de las quintas no se limitan á condenar el reemplazo del ejército por medio de voluntarios; condenan tambien el sistema del armamento nacional. Hace poco tiempo que el coronel de infantería don Francisco Moral publicó en *El Correo Militar* un artículo sobre la organizacion del ejército, y áun cuando el coronel Moral se manifiesta partidario de un sistema de organizacion muy semejante al armamento nacional, dice lo siguiente en contra de dicho sistema:

«El armamento nacional, *desideratum* de bastantes personas, entre las cuales duélenos ver tambien algunas de probada ilustracion y competencia, no merece la honra de ser considerado como verdadero sistema de reemplazos. Ya sea aquel voluntario, ya obligatorio ó general, no ha alcanzado en las repúblicas, ni llegará jamás en país alguno á la categoría de medio positivo y seguro de obtener la defensa contra falanjes sólidamente organizadas, aunque sean estos muy inferiores en número. Las muchedumbres armadas carecen necesariamente de instruccion y de hábitos de disciplina, sin los cuales es quimérica ilusion el esperar en la guerra nada importante y decisivo. Testimonio irrecusable de esta afirmacion nos ofrecen las derrotas no interrumpidas de los españoles en los primeros años de la heróica epopeya de la independencia, al comienzo del siglo presente; los primeros períodos de la guerra civil, en la república norte-americana, cuyas vergonzosas retiradas, como la célebre de Bulls-Rhum, convertidas en verdadero é injustificado pánico, hubiesen decidido más de una vez de la union federal, si las huestes confederadas del Sur hubieran contado con generales inteligentes, más estratégicos y avezados á conseguir por completo el fruto de sus primeras é importantes victorias; por último, el desastroso resultado tocado recientemente en esas imponentes masas armadas, improvisadas en Francia, y visiblemente impotentes para rechazar la invasion

alemana. No olvidemos el sábio principio de Napoleon el grande: *A un pueblo nunca le faltan hombres para su defensa; pero suelen faltarle soldados.*

»Si para la guerra dan un resultado completamente negativo, como dejamos demostrado, para la paz son un elemento permanente de desórden, que llevan á cada paso las diferencias políticas del debate tranquilo y majestuoso á la lucha armada en las calles; desde la apasionada polémica de la prensa y la tribuna, á la violenta imposicion por medio de las armas, de soluciones que pugnan con las verdaderas y legítimas aspiraciones de la inmensa mayoria social.

»Por otra parte, la creacion improvisada de fuerzas tan numerosas é irregulares en momentos apremiantes, exige de la colectividad sacrificios pecuniarios infinitamente mayores que un buen sistema de organizacion desarrollado lentamente, conciliándole con la riqueza y fuerzas productoras de cada pais, además del número inmenso á que eleva las pérdidas de hombres en el primer período de una guerra la falta de preparacion. Evidente ejemplo de ambas afirmaciones nos ofrecieron los Estados-Unidos en su guerra antes citada. Al terminar esta, despues de cuatro años de duracion, su Tesoro público se encontró agobiado bajo el enorme peso de una deuda que se acercaba á 55.000 millones de reales, infinitamente superior á las contraidas por cualquiera de las demás potencias en el largo período de su inmemorial existencia, á pesar de su lista civil, de sus ejércitos permanentes más ó ménos numerosos, y demás necesidades de su diverso modo de ser.»

Parécenos que el Sr. Moral, en las consideraciones que preceden, atribuye al armamento nacional las desdichas que acontecen á los pueblos, precisamente en el caso en que no han adoptado este sistema de organizacion militar, y viven confiados en la fuerza del ejército permanente y en el entusiasmo patriótico que debe despertarse en las horas en que peligre la independencia ó el honor nacional. Los Estados-Unidos sólo tenian un cortísimo número de tropas que constituian su ejército permanente, y este fué el orígen de grandes desastres cuando llegó el momento de la lucha armada y se quiso improvisar en breve plazo lo que sólo puede conseguirse mediante la organizacion militar previsoriamente dispuesta de los ciudadanos, mediante el armamento nacional.

En Francia se habia intentado organizar militarmente al pais para hacer frente á los armamentos nacionales no á los ejércitos permanentes de los pueblos alemanes; pero por una parte los recelos de los partidos políticos, y por otra la falta de energía y un plan bien concertado del gobierno, fueron

causas bastante poderosas para evitar el que esto se llevase á cabo; y así fué, que una vez vencido y prisionero de guerra en Sedan y en Metz la totalidad del ejército francés, cuando se quiso recurrir al armamento nacional ya era demasiado tarde; y Francia, la altiva Francia, perdiendo la Alsácia y parte de la Lorena, prueba con evidencia indiscutible que los ejércitos permanentes, sin las reservas nacionales, no bastan ni bastar pueden para asegurar la conservacion de la integridad del territorio nacional.

No se busquen, pues, en los Estados-Unidos ni en Francia ejemplos referentes al armamento nacional; búsquense en Prusia, y se verá cómo una nacion pobre y sin fronteras naturales ha llegado á ser la fundadora de la unidad del pueblo aleman, y cómo los soldados de sus reservas, esos soldados que dejaban el sillon de una cátedra ó el estrado de un tribunal de justicia, ó las lucrativas tareas del comercio para empuñar temporalmente su fusil, han sabido vencer á los aguerridos batallones de Africa y Crimea. Despues de meditar sobre este ejemplo tan reciente, véase si puede decirse que el armamento nacional solo produce muchedumbres armadas y no verdaderos ejércitos.

El coronel Sr. Moral condena tambien el sistema de armamento nacional, porque teme que hallándose armados todos los ciudadanos, los apasionados debates de la prensa y la tribuna parlamentaria se conviertan inmediatamente en lucha por medio de la fuerza; pero como fácilmente se puede observar leyendo nuestra historia contemporánea, la lucha armada no se evita porque la nacion esté desarmada, puesto que el ejército se encarga de sublevarse de cuando en cuando, y si la insurreccion es vencida, se llama traidores á los sublevados y se les fusila; pero si sale vencedora, se les llama héroes y se les premia. Por honra del uniforme que vestimos, desearíamos de todas veras que el ejército permanente dejase de ser la única fuerza armada de la nacion, pues de este modo cuando los partidos políticos quisieran luchar, estando armados todos los ciudadanos, lanzarian al campo á sus secuaces y no recurririan á la sedicion militar como único medio de lograr sus propósitos; pero, sin embargo, si en el estado de hondísima perturbacion social en que hoy se halla España, el armamento nacional ofreciese graves inconvenientes, estos podrian evitarse dejando el uso permanente de las armas tan sólo á los cuerpos del ejército y á los individuos de la milicia sedentaria que hubiesen cumplido cuarenta años. El mes de asamblea en que habria que dar las armas á la primera reserva, pudiera ser diferente en cada dozava parte de los cuerpos que la formasen, y de

este modo se evitaria el que toda ella se hallase al mismo tiempo sobre las armas.

Por último, no el Sr. Moral, pero otros adversarios del armamento nacional, suelen decir que este sistema que produce admirables resultados en Prusia, no es aplicable á España, porque nuestro carácter independiente hasta rayar en anárquico, no consiente la necesaria disciplina de la organizacion militar, y que por lo tanto, aunque se mandase en una ley que todos los ciudadanos perteneciesen á las reservas nacionales, no se cumpliria tal mandato, oponiendo á él la fuerza de inercia, que en lo moral es la más grande de todas las fuerzas hasta ahora conocidas. A esto sólo contestaremos que, cuando en nuestra patria ha habido Milicia nacional forzosa, la inmensa mayoría de los llamados á formar parte de esta institucion ha acudido á su puesto de honor, no sólo en los dias de parada, sino en las horas de peligro; y téngase además en cuenta que, en la militar organizacion del armamento nacional, la falta de asistencia personal debiera ser penada cuando ménos con el rigor que castiga el Código penal la desobediencia á la autoridad.

Como resúmen de nuestras opiniones en esta controvertida cuestion, afirmamos que el voluntario puede, debe ser y será en lo futuro mejor soldado que el procedente de la quinta, y que el armamento nacional es el único sistema de organizacion militar que hace imposible catástrofes tan espantosas como la que acaba de acontecer al pueblo francés.

LUIS VIDART.

EL CRITERIO LEGAL

EN

LOS DELITOS POLÍTICOS.

Achaque es de nuestra desventurada edad presente y mal que por lo lento parece crónico el desórden político á que nos vienen trayendo las bastardas é incesantes luchas de que somos espectadores en la primera mitad y especialmente en el tercio que corre de este siglo. Achaque es que amaga nuestra independencia en lo futuro, como ha comprometido los adelantos y hecho ineficaces y estériles los ya menguados progresos del presente.

Cual ningun otro pueblo de Europa, nosotros realizamos el triste consorcio de esa ley compensadora que vincula los bienes sociales en las catástrofes de que son precedidos, nosotros vemos de cerca que á cada paso que muestra señalada la vida perfectible se agrega fatalmente el error doloroso de un sangriento ensayo.

Dícese comunmente que son correlativos y guardan equivalencia, la libertad y el órden; que un pueblo carece de aquella si de este no goza, y que levantado el derecho político á su propia esfera nada es justo ni viable sino entraña la realizacion de estos fines.

Créese por no pocos de los más autorizados políticos que ese mismo órden social tiene su base sólida en una soberanía indisputable, inasequible, tan alta, que no se llega á perturbar su existencia ni accion los diferentes y encontrados elementos políticos, y de tal vigor, que no sólo resista á las manifestaciones que le hayan de presentar hostil y empeñada lucha, sino que no tolere que germinen y se acrecienten fuerzas, que siéndole contrarias, pueden prometerse la seguridad del triunfo.

Pretension fundada en hechos elocuentes es esta, y no es lejano el tiempo de un Cárlos III en España ó un Luis XIV en Francia, quienes sin el concurso de variados poderes trazaron grandes progresos; pero difícil si no imposible es sostenerla con las costumbres y hábitos que nos hemos creado, y de los que tan justo alarde nos permitimos.

Otros, si no tan autorizados por la firmeza de doctrina, por lo numerosos al ménos, pretenden que el órden es armonizable con la libertad y se apresuran á invocar una y otro cuando quieren imprimir carácter á cualesquiera actos políticos ó excusar graves y trascendentales acontecimientos.

Sea de ello lo que mejor parezca, nada tan cierto como la propension invencible de constituir un país al abrigo de instituciones sociales, que den por resultado inequívoco un órden perfecto en su marcha política y administrativa.

Por esto, como en el siglo XVI fué objeto de toda investigacion filosófica el Primado Pontifical y la organizacion de la Iglesia, como lo fué en el XVII el orígen y eficacia de toda idea religiosa y en el XVIII el fundamento y leyes conceptuales de todo derecho político, en el XIX es la libertad el fin de toda actividad humana, son la propiedad y el trabajo preciado objeto de rudas contiendas, y son el órden público y la seguridad del Estado, invocacion suprema y blanco á donde se dirigen más ó ménos confiados los que de sensatos é ilustrados políticos blasonan.

Y es bien que los esfuerzos se multipliquen y sean escogitados y puestos en práctica cuantos medios parezcan conducentes á consolidar el órden político, sobre todo en España, donde el atentado á las personas que ocupan el poder produjo un horroroso escándalo y el conato á otras de ese poder distantes, han prevenido nuestro ánimo de la poca seguridad personal en que vivimos.

Cierto es, si hemos de explicarnos la razon causal de ese atentado primero, que nada nuevo sucede y que la historia abunda en los repetidos ejemplos registrados en sus páginas; cierto es que una ovacion entusiasta y el encumbramiento de un hombre hasta el punto de hacerle atlante de una situacion ponen en riesgo y peligro su vida, máxime si, como entre nosotros ocurre, van señalados los cambios políticos con un predominio personal que lleva la responsabilidad y el honor de cuanto en su tiempo se efectúa, y con el nacimiento de algunas mal aconsejadas pasiones á que dan pábulo, ó la profanacion de las libertades por los vencidos, ó los salvajes instintos de algunos apegados á los vencedores.

Mucho contribuye tambien al encono de las pasiones ese otro fenómeno

del entusiasmo; esas felicitaciones que no resisten lo vulgar de una carta ni sufren lo ordinario de un periódico, que tanto presumen de oportunas y espontáneas, que necesitan de la lengua rápida y elocuente del hilo telegráfico haciendo alardes que elaboran una odiosidad terrible en los partidos conspiradores. Y más que nada suelen originarse estos actos de nuestras malas costumbres políticas, que parecen autorizarlo todo, de la naturalidad con que ha de mostrarse cualquier manifestacion individual ó colectiva desprendida del entorpecimiento de las prácticas legales la ineficacia de las instituciones, la inseguridad de los poderes, y este horizonte perpétuamente nublado y con intermitencias tempestuosas en que disipamos y agotamos los elementos constitutivos de nuestra vida social.

Y al ménos si escuelas, partidos y fracciones llamadas áalternar en el poder, que discuten y luchan en legítima lid, siquiera diesen ejemplos de fanatismo y sensible exageracion, siquiera fuesen condenados á desesperadas luchas, lo hicieran por camino trazado y criterio fijo que evitara la repeticion con que se suceden!

¡Si ya que necesite todavía la patente de sangre un progreso político, tuvieran sus partidarios la virtud ó la prudencia de que se escaseara!

Pero ni esta desventurada senda es bastante en nuestra patria. Todo dique se rompe, toda direccion se abandona.

Genérase un partido político más que por elementos propios de una creencia y conviccion determinadas, por un hábito de rebeldía por una instintiva tendencia á desaprobar lo que sucede. Hay que descender hasta el fondo de la naturaleza humana; hay que observar las prácticas y costumbres nacidas de una educacion viciosa, para explicarse este fenómeno de repulsion de ideas que es el contagio de la sociedad presente. Más que de la naturaleza y las costumbres, es preciso deducir la observacion de la perfecta semejanza que ofrece el cuerpo social con otro cuerpo orgánico cualquiera Falta en la sociedad la vida, falta la armonía; y cuando la vida falta, la descomposicion se presenta, las sustancias se dividen, los átomos se separan, el organismo concluye. La sangre vivificadora de la religion, el nérvio de la autoridad, la fuerza muscular de la ley, ¿pueden sufrir largo tiempo el ateismo que corroe, la revolucion permanente que embriaga é idiotiza, la mudanza de poderes que trastornan la administracion?

Y ¡qué mucho! Sufre el hombre la vida descontento y tantas y tan repetidas veces muestra enojo y despecho al autor de ella; sírvenle pasajeras sensaciones de pretexto para contrariarse, porque hay leyes en la naturaleza que no sabe adivinar ni gustó de conocer; empieza llamando tiranía pater-

nal á la vigilancia y celo del cuidadoso padre; teme el castigo del pedagogo y desconoce la gratitud que le adeuda; oye la voz del amigo imprudente y no la del sensato y discreto; guia sus pasos al deseo del lucro y llega á la edad senil, dándose por satisfecho de lo que ha alcanzado ó poseido, ó por enojado de lo que no consiguió, pero desdeñoso siempre, y siempre esquivo á la consideracion de esas virtudes que todo lo santifican y enaltecen. Degeneran por falta de fé y de virtud esas agrupaciones morales que nacieron inspiradas por la necesidad de un tiempo; carecen de pensamiento firme y levantado instituciones que tocan los más sagrados fines, y pierden en vigor aquellas que hicieron gloriosas el tiempo y repetidas hazañas. Yacen muertas las aspiraciones de gloria y heroismo, y trascurren y pasan décadas, sin que haya en la tierra un nombre venerando que sirva de ejemplo, que dé orgullo á la generacion en que ha nacido.

¿Cómo estrañarnos, pues, de que una rebeldía de temperamento y hábito, la absoluta carencia de fé y patriotismo produzca estos desatentados y frívolos partidos políticos que dan á su época el espectáculo de encenadas luchas, de estériles esfuerzos?

En un tiempo no lejano todavia la religion preocupaba todas las conciencias, y eran sus intereses el pábulo constante de generosos designios.

El guerrero izaba el estandarte donde brillaba la cruz; el conquistador llevaba al ungido misionero que predicara la fé de los vencedores; el monarca juraba con la mano puesta sobre los evangelios; los cánticos religiosos que saludaban al sol naciente bendecian al Dios de los ejércitos; la piedad era la virtud por excelencia, el honor la prenda más segura.

Las virtudes religiosas excitaron el fanatismo; la veneracion debida al doctor que en las escuelas y en los púlpitos enseñaba la verdad de las escrituras, los cánones y sentencias de concilios y maestros trajo la animadversion del sacrílego que dudaba, del temerario que mostraba la duda. La aureola mística y santa que debia adornar la frente de los propagadores de la fé, cubria la frente del apóstata de ignominia, y si la sociedad se adelantaba á los juicios de Dios y daba reverencia y culto al que por su olor de santidad parecia glorificado, adelantábase tambien á esos mismos juicios de Dios y no contenta con anatematizar al disidente y propagador de doctrinas heterodoxas, hacia preceder de una condenacion terrenal la condenacion celeste y hubo tribunales religiosos, delitos contra la religion, penas aflictivas, pena de muerte y todo linaje de tormentos para el culpable en materias religiosas.

Cayeron y sucumbieron aquellas instituciones seculares al huracan de la

filosofía y el rayo de las revoluciones. Aún quedaba pálido y débil un reflejo de aquella justicia; aún los códigos penales, por un laudable respeto hácia las creencias religiosas, dejaban entre la indefinida variedad de delitos comunes un campo estrecho y apartado rincon para los delitos religiosos.

Hubo de desaparecer tambien el título en que se señalaban y por lo que debieran juzgarse y ser penados y ¡oh Dios de la historia! sobre aquella borrada página se escribieron los delitos políticos y fué excusada la supresion del título con un artículo de la Constitucion que establecia la tolerancia religiosa.

Declarada está, pues, la lógica de la historia y del progreso; eterna solucion de las vicisitudes por que pasan las instituciones; los ídolos que ruedan dejan sus pedestales; las preocupaciones que mueren es porque se modifican, y la série de los hechos es tan perfecta y acabada como la de las sucesiones.

Muy lejos de nuestro propósito censurar; más lejos todavía condenar la razon evidente de estos hechos.

El título sobre los delitos religiosos desapareció, porque era lógico que desapareciera; el título ó el conjunto de artículos penales sobre delitos políticos aparece, porque es lógico que aparezca.

El reformador podia haber reformado bien, y ese hubiera sido el mérito que reconoceria nuestra edad; podia haber legislado con más sobriedad y método, con más acabadas definiciones, y fueran más excusables ciertas ligerezas que no resisten el crisol de la crítica moderna.

Las reformas legislativas, empero, eran harto pesadas y trascendentales, y en el artificio de los poderes públicos modernos, y en la amenaza constante de ser malogrados los propósitos por los frecuentes cambios políticos, no era dable la perfeccion que hoy ha de tener la ley, sobre todo cuando unas Córtes disolubles en tiempo determinado, y disolutas por temperamento, abdicaron la facultad de hacer por sí mismas las reformas que pedia nuestra legislacion penal.

Y era tanto más necesaria la accion directa, la discusion de las reformas, cuanto que el nuevo Código debia contener secciones enteras á clasificar y penar los delitos políticos, cuanto que la obra de las Córtes, ensanchando considerablemente la base de la organizacion política, alteraba el estado jurídico individual. ¿Quién puede perdonar á las Córtes el haber pasado por cima de tales reformas sin ver cuán necesario era deliberar sobre su contenido? Y gracias que al fin la reforma fué provisional, y que fué forzoso hacerla provisionalmente, sin lo que no se hubiera hecho tal vez.

Cuando las pasiones políticas están enconadas, una nota diplomática, una disposicion violenta, la separacion ó el nombramiento de un funcionario, la ocurrencia más baladí, cualquier accidente es objeto de prolongados debates en la Asamblea.

El tiempo se desliza; los ánimos decaen, y desiertos frecuentemente los escaños de aquel sagrado lugar, son las Córtes reflejo vivo de nuestra incuria ó arma de nuestras rencillas; carecen de fé las sesiones deliberativas, y sólo se excita el celo de los deliberantes con una situacion embarazosa, que es traida con pernicioso intento.

Sin una severidad ejemplar, sin el carácter majestuoso que requiere la mision augusta que á tal Cuerpo está encomendada, difícil es discutir un código, y es más difícil aún cuando son necesarios profundos conocimientos y sólida instruccion que, ó suelen faltar, ó se ven tributadas á ciertos intereses de partido que deslucen y amenguan toda verdad, toda justicia.

Lo provisional es condicion desfavorable enemiga de una ley; pero el hecho que censuramos le da aquí carácter opuesto. Aquí la ley no debe ser definitiva; su carácter provisional obedece, sin que tal sea la mente de sus autores, á un principio de alta trascendencia. Sancionar provisionalmente una ley, es conocer cuán delicada sea la materia que contiene, cuán fácil incurrir en ligerezas reparables.

Laudable timidez es esta que tanto excusa la fuerza de que presume todo reformador; elocuente confesion de que todo lo reformado es de suyo reformable, todo lo innovado susceptible de renovacion, y que si un horizonte que se descubre supone alguno por descubrir, y todo progreso un progreso ulterior, es prudente y acertado abstenerse de señalar un límite á la reforma. ¡Ojalá que la sancion definitiva esté acompañada de una ley que dé paso á las reformas, siquiera porque tal vez tiempos más bonancibles, aprovechando el nunca bien elogiado criterio de lenidad que á esta preside, definan con más sobriedad los delitos políticos que ocupan tan importante espacio en el Código!

Aquel jurisconsulto laborioso que escribió las concordancias de nuestro derecho civil temia, con harta razon, que se hiciera un Código penal para España cuando concordaba y comentaba el nuestro de 1822.

«¿Conviene, se preguntaba, proceder desde luego á la formacion de un nuevo Código penal, ó será mejor aguardar un poco y reservar la gloria de esta obra al dia cercano de la concordia?....» Y decia despues:

«Un Código penal es el retrato fiel de la sociedad tal cual se halla al tiempo de dársele: y tal vez pasado ese tiempo, nosotros nos avergonzaría-

mos de nuestro propio retrato, porque encontrariamos en él los rasgos de nuestras propias miserias actuales, de nuestros ódios y de nuestras pasiones políticas; no puede haber imparcialidad en las leyes cuando no la hay en los hombres.....» (1).

Elocuente vaticinio que habria de cumplirse, pues que el retrato es digno de un original de disturbios que, si entonces reinaban, no ménos el 48 y el 69 en los que se hizo ... formó el Código.

No tiempos de concordia en verdad; aciagos han trascurrido en los que al lado de repetidas escenas de sangre, de deportaciones sin cuento, de prisiones arbitrarias y de secuestros de diarios nacia el Código de 1850, robusto engendro de una sociedad crítica y enferma, pero afanosa de remediar los gravísimos males de que adolecia.

Duro y cruel pareció; pero obligada á velar por el órden amenazado, la autoridad de entonces aceptaba de buen grado toda la dureza que inspira la presencia de una criminalidad abundante y de frecuentes ejemplos de rebeldía á las leyes.

Suave en extremo el de 1869 busca un campo fértil en los delitos contra la forma de gobierno y la Constitucion del Estado, y sacando sus definiciones de algunos artículos de la misma Constitucion, dictados por la necesidad de corregir exageradas pretensiones y alguna manifestacion un tanto alarmante, se extiende en su esfera de tal modo que alguno podrá creer si tal espíritu prevalece, no lejano el tiempo en que nazca un tribunal para los delitos políticos, como lo hubo para los religiosos, y que á los antiguos autos de fé sucedan los procesos por delitos de la prensa, delitos de abusos del derecho de reunion, manifestacion, etc.—Que es muy fértil el campo rozado y cuanto más abono tiene si buena semilla no se le arroja de él, brotarán plantas sin frutos y enmarañadas que le hagan intransitable.

Que no es difícil la existencia en lo futuro de un tribunal para los delitos políticos, como lo ha habido para los religiosos, lo demostrará un ligerísimo paralelo.

La política ha obtenido el privilegio de ocupar la atencion pública en este siglo como la religion en los anteriores. La política es á la ciencia social lo que la Iglesia á la religion. Elaborando sistemas religiosos se ha roto el imperio que tenia la Iglesia sobre la opinion pública; elaborando sistemas políticos se ha roto tambien el de la ciencia social. El derecho, la propiedad, el trabajo, la ley, el poder no son hoy lo que eran en el mundo políti-

---

(1) Goyena.—*Concordancias del Código penal con el inglés y francés.*—Madrid, 1843.

co, instituciones tan elevadas que por respeto á ellas nunca los ojos del súbdito miraron los del poderoso, nunca los del trabajador miraron los del propietario; nunca los de esos millones de séres sometidos á una ley preguntaron si tenian el derecho de hacerla, como el deber de cumplirla.

¿Quién ha hecho esta revolucion? ¿La ciencia social ó la política? La política. Todos los libros del mundo hacinados alrededor de un trono apenas lo conmueven, mientras que las falanges políticas lo cercan, lo minan, lo destruyen. En el terreno de los hechos la ley nace del poder y el derecho de la ley. Para la sociedad, hasta que un poder no legisla no hay leyes; hasta que una ley no reconoce derechos no hay derechos. La política trae, pues, al lado de sus bastardas luchas y de sus intereses frecuentemente mezquinos, el esclarecimiento de todas la verdades y principios que han de hacer de la ciencia social una ciencia aplicada.

Así tambien la Iglesia, verdadero laberinto de escuelas y opiniones, vió nacer centenares de sectas que minaron y destruyeron su autoridad potestativa y sujetaron su autoridad docente. Los dogmas que atacó la heregía, los cánones que no obedeció el rebelde, la autoridad del Vaticano, no respetada siempre por los poderes políticos, ¿serán motivo bastante para la persecucion de albigenses y hugonotes, para el achicharramiento de judíos y posesos?

Cuando la Iglesia se erigió en tribunal y creó la teoría de penas canónicas, que degeneraron despues en aflictivas y tormentosas, es porque dejó su elevadísima mision al enseñar, á merced de la muy peligrosa, de corregir con penas. Si despues de una Constitucion que es el símbolo, digámoslo así, de la comunion política, viene un código con títulos enteros consagrados á los delitos políticos, el fenómeno de equivalencia en los resultados para lo futuro, está perfectamente indicado.

Sencillo por demás, y tan acabado como fuera de desear en la más escrupulosa crítica, el símbolo de los apóstoles contenia toda la verdad ortodoxa de la religion cristiana. A medida, empero, que una interpretacion violenta, que una explicacion atrevida se hizo eco en una escuela ó se estampaba en un pergamino, la Iglesia docente con sus cánones, las decretales y bulas invadia el mundo de las doctrinas heréticas que con tanta rapidez habian contagiado la sociedad católica. Un dia *gimió el orbe entero*, segun la expresion de un padre de la Iglesia, *al verse arriano*. Los arrianos [1] desapare-

---

[1] Hé aquí con qué religiosa y elevada forma se condenó el arrianismo en el concilio III de Toledo, que como es sabido tenia un carácter mixto de asamblea canónica y civil.

cieron cuando no habia aún penas aflictivas. Diez siglos más tarde existieron aquellas penas, y cuando los primeros reformadores purificaron su doctrina con el fuego en que morian mártires, la reforma purificada salia inmortal de la hoguera (1).

¿Por qué se pregunta uno con harta pena en el alma; por qué la Iglesia venció al arrianismo que llegó á dominar sobre ella, sin el terrible apoyo de una ley penal, y se dejó vencer por la reforma que apenas trascendia á las plazas donde los escolares esperaban al doctor teológico?.... Porque no hay delitos contra la religion, y la ley penal los habia creado en medio del insensato refinamiento de eternos cuestionarios y soluciones escolásticas.

El escolasticismo daba demasiada luz, como el parlamentarismo da demasiado calor. La demasiada luz deslumbra y ciega; el demasiado calor abrasa. Si la dilatada esfera de las cuestiones religiosas, manoseadas por achacosos ingénios, produjo indefinida variedad de dogmas y doctrinas que aprisionaban el pensamiento y se resistian á la razon, la demasiada extension del campo político, el parlamentarismo solo produce variedad de par-

---

Dice la tésis XV: «*Quicumque libellum detestabilem, duodecimo anno Leovigildi Regis á nobis editum, in quo continetur Romanorum ad Arianam Eclesiam traditio et gloria Patri per Filium, in Spiritu Sancto et male á nobis instituta continentur, pro vero habuerit anathema sit.*» y la XVI. *Quicumque Ariminiense Concilium extoto corde non respuerit et damnaverit anathema sit.*» —Firman el rey, la reina, Leandro obispo de Sevilla y otros prelados. César Baronio. Ann. Ecles. tomo VII, an 589.

(1) Sabido es que si la Iglesia hubiera admitido en su seno algunas teorías de Huss y Savonarola, si hubiera despertado á la voz filantrópica del monje Dulcino, que queria repartir entre los pobres los bienes de los conventos, y se sublevó con seis mil combatientes en los montes de Novara; si hubiera despertado á la justa indignacion de Arnaldo de Brescia: si en una palabra por su conducta opresora sus contínuos escándalos y la acumulacion de sus privilegios no hubiera dado lugar á la reforma, ó ella misma se hubiera reformado, no se habria visto desmembrada y herida de muerte al advenimiento de la falange que protestaba ante la dieta de Aupsbourg.

La Iglesia católica habia pasado sobre la historia de Europa como una ráfaga luminosa que llevaba una civilizacion propia y como una tea incendiaria que llevaba la guerra y el exterminio, la ignorancia y la muerte. Así este crímen, crímen soberano, ahogó su virtud suprema.

¡Ah! Hubiera podido imponer una civilizacion frente á la civilizacion de la época, hubiera señalado con su influencia una influencia saludable y bienhechora, y como el bien es eterno y eterna su dominacion, la Iglesia no hubiera bajado nunca del pedestal en que la colocaran sus mártires primero, sus doctores despues.

Y si la reforma, no hubiese manchado su bandera y si la Asamblea de Francia hubiera fundido en la paz todas sus decisiones, como lo acordó en la sesion memorable del 4 de Agosto, la reforma religiosa y la reforma política hubieran dado á la historia moderna el grandioso espectáculo del tan anhelado consorcio de la paz y el progreso.

tidos y fracciones, y cuando se trate de hacer leyes penales abundarán las clasificaciones de delitos como en las leyes fundamentales abunda la clasificacion de derechos.

La experiencia viene presurosa en nuestro auxilio, para convencernos de esta verdad y hacer más firmes nuestros temores sobre la posible institucion de un tribunal político.

Nuestros cuerpos legales han dado comienzo con definiciones dogmáticas (1) sobre artículos de la fé católica, porque el tiempo en que fueron hechas era el legislador ó el rey representante en la tierra de la justicia divina, y debia propagar y difundir los dogmas como castigar las heregías.

Se inicia en nuestra patria el movimiento de reformas políticas. La opinion pública, precursora de las reformas legales, es consultada tambien en sus móviles, es decir, en los asuntos sobre los que especialmente se ocupa Lo que se teme, y de lo que se habla, constituye una necesidad que pide una reforma. Hablóse en el año de 1812 de la excelsitud del amor á la patria, y de los muchos que clara ú ocultamente no la amaban, por creerla poco digna, ó preferian en su amor verla unida á otro pueblo lleno de glorias, y la persuasion de que habia infieles á la patria hizo brotar leyes penales sobre los delitos de infidencia (2). Hablóse en 1821 de conjuraciones realistas, y nacieron la ley y disposiciones especiales de órden público.

Fué en 1848 la revolucion el fantasma de los gobiernos europeos, porque Francia, Italia, Hungría y Prusia habian dado pruebas de la superioridad del elemento revolucionario, y el Código español formado entonces señaló varios delitos de conspiracion que sirvieron de norma á las leyes de órden é imprenta que habian de sucederle.

Nace en 1869 la nueva Constitucion del Estado, justamente llamada democrática; la teoría de los derechos individuales se convierte en ley fundamental, y cuando se ejercitan aquellos derechos y se teme que no pueden sobrevivir, para darles vida, se crean títulos en el Código sobre los delitos que pueden nacer de su abuso. Pero á medida que se extingue la accion,

---

(1) Nov. Rec., lib. 1.º=Part. 1.ª, tít. I, lib. 1.º=Fuero Real, lib. 1.º, tít. I, ley 1.ª=Id. lib. IV, leyes 1.ª y 2.ª

(2) El Sr. Reinoso, de tan grata memoria entre nuestros escritores, publicó una bellísima obra sobre los delitos de infidencia, que tendremos ocasion de citar. En ella encontramos trascrita una proclama de los jueces de primera instancia de Sevilla, dada en 16 de Octubre de 1812, en donde se decia: «Venid á declarar;..... despreciad «la preocupacion funesta de ser tildados con el título de delatores..... Todos debemos «contribuir á su castigo; vosotros descubriéndolos, nosotros aplicándoles la pena, etc.

popular y se abre campo á las aspiraciones políticas, crece la necesidad de ponerse al abrigo de esas tempestades que se siembran. Las muchas leyes generales y especiales que habia sobre delitos contra el órden público, nos impidieron á fines del siglo pasado que se hicieran nuevas y repetidas pragmáticas, órdenes y autos acordados sobre los medios de asegurar su ejecucion (1). El partido liberal dió la de 1821, y el reaccionario, tomando su espíritu, los decretos de 1824 y real cédula de 1827. En los años 34, 35, 41, 42, 43, 45, 47 y 48, no fué ménos abundante la série de leyes y disposiciones, sin contar circulares que se hicieron sobre la misma materia; ocho ó nueve reales órdenes y leyes se promulgaron durante el bienio, y todas parecian pocas para aumentar con otras varias el número en 1856. Marchando la política en progresion ascendente de resistencia, la tolerancia de 1865 y el amago constante de revolucion hizo la ley de suspension de garantías constitucionales, que un gobierno posterior habia de llamar previsora, y que el poder contra el que se hizo habia de aceptar cuando ya victorioso viera amenazadas sériamente sus conquistas. No tardó en considerarse este cúmulo inmenso de leyes y reales órdenes como ineficaz é incompleto ante la abundancia de delitos de esta especie.

Ni fué bastante la ya severa ley de órden público de 1867. Los bandos de los capitanes generales, cuyo espíritu obedecia á esta ley, dieron gravedad superior á estos delitos.

El gobierno provisional, que habia roto con lo existente, y que se preciaba de seguir vías diametralmente opuestas, hubo de encontrarse en grave aprieto cuando derogadas todas las leyes de órden público, se atacó al poder ejecutivo, naciente á la sazon, con un levantamiento en armas del partido legitimista.

Restablecer la ley del 67 fuera mengua temprana; crear de improviso una ley, temeridad poco excusable; elegir entre las antiguas, harto incom-

(1) «Las repetidas experiencias del gobierno han demostrado en todo tiempo que no se puede asegurar la felicidad de los vasallos si no se mantiene en todo su vigor la autoridad de la justicia, y en la debida observancia las leyes y las providencias dirigidas á contener los espíritus inquietos, enemigos del sosiego público, y defender á los dignos vasallos de sus malignos perjuicios. Este importante objeto ha merecido siempre la primera atencion de los reyes, y obligó su justificacion á promulgar sucesivamente repetidas leyes preventivas de bullicios y conmociones populares; pero estas mismas leyes, promulgadas en diversos tiempos, segun los casos ocurrentes, necesitan adaptarse á las circunstancias presentes con claras y positivas declaraciones que faciliten á los jueces su pronta ejecucion», etc. = Ley V, tít. XI, lib. XII, Nov. Recop.

pletas, recurso asaz desesperado, que hubiera de invocarse, no obstante, con el restablecimiento de la ley de 1821.

El poder ejecutivo de este tiempo, que se ha visto cercado de apologistas del derecho que murió en Vergara, y otro derecho, que aceptado para lo futuro autoriza el empeño de ser proclamado en lo presente; el poder ejecutivo, que ha visto encenderse aquella apagada hoguera y salir de sus tumbas los abrasados huesos de los cadáveres carlistas, que tiene frente á sí el ceño airado y la atrevida espada de las huestes federales, ha tenido que crear nuevas armas de defensa, que compensarán el desvalimiento de los poderes con una Constitucion democrática, en tiempos de necesaria y forzosa dictadura (1).

Hé aquí el soplo de madurez que ha recibido la penalidad política; hé aquí reducidos al Código, engolfados en el derecho penal comun, los delitos políticos y los escritos públicos que envuelven una accion criminosa ó justiciable.

Sentar en el Código estos delitos, desafuerando á sus autores de las leyes especiales á que antes estaban sujetos, aumentar el contenido de ellas con la idea de precisar y clasificar su especie, podrá parecer un progreso en nuestro derecho penal; pero harto inocente es la empresa, si sobre esta base se quiere robustecer el órden público.

El órden político es en nuestra raza y en nuestra época producto de un poder firme, y el órden público es una consecuencia natural de leyes duraderas, de instituciones sociales, que cierren la puerta á toda aspiracion bastada.

Pero en tanto que las aspiraciones estén legitimadas siendo tan fácil la alternacion de los poderes, en tanto que los hombres más ilustres de un país pasan por vejaciones y destierros, y la oscilacion de hombres y partidos en el gobierno es tan acompasada que la persecucion sufrida es el triunfo obtenido, y en tanto, sobre todo, que las fuerzas de los gobiernos se rinden esclavas de necesidades del momento, cambio de personal, medidas de prevision y un tropel de impertinencias contínuas que son objeto constante de deliberacion en el gabinete; en tanto que falte el órden y buenas disposiciones en las altas esferas ¿cómo buscarlo en la sociedad política, y como

---

(1) En ninguna ocasion es más á propósito que en la presente el recuerdo de aquel famoso aforismo: «Más vale que un ejército de ovejas sea conducido por un leon, que un ejército de leones conducido por una oveja. *Melior est exercitus ovium duce leone, quam leonum duce ove.*

definir ni precisar los actos justiciables á que dé lugar la irregularidad y las vicisitudes de los poderes y el campo abierto á la conspiracion? Y aunque es cierto que las luchas y discordias civiles no tienen otra razon justificante que la de ser consideradas como motivos de órden á la manera que la guerra lo es como motivo de paz, ¿hemos cesado por ventura de ser juguete de tan crueles necesidades? ¿Han trabajado nuestros mayores y hemos dicho nosotros la última palabra que dé fin á la série no interrumpida de disturbios? ¿Cómo pues invadimos audaces el espinoso campo de esta penalidad? ¿Qué criterio filosófico, qué regla jurídica, qué norte invariable ha de presidir nuestro juicio y de que modo se salvan los intereses generales de una justicia perfecta con la apremiante conveniencia de nuestro órden social? ¿En que se diferencia la criminalidad política de la comun? Sea este estudio nuestro primer objeto.

II.

Basada en leyes naturales que forman el postulado de la ciencia, la penalidad comun es un principio innegable. Un esfuerzo insensato de lógica podria negar la libertad de albedrío, podria sujetar las acciones humanas á una esclavitud oprobiosa contra la que se sublevarian las conciencias; podria, aquilatando el raciocinio, demostrar que toda accion es el resultado de la organizacion fisiológica en sus relaciones con la educacion ó estado racional del individuo, la ocasion ó estado especial del ánimo, la necesidad ó estado particularísimo, concreto de la vida.

Considerada así, en su concepto natural la accion humana arroja la consecuencia mas funesta que puede arrojar teoría filosófica; la irresponsabilidad, porque dicho y sabido se está que si la accion no es libre no es de ella responsable el que la comete.

Acaloradas contiendas han tenido lugar sobre esta cuestion trascendentalísima; pero la libertad psicológica debió quedar harto bien parada cuando poco despues se levantaron tantos génios pidiendo la libertad de pensar contra la intolerancia, la de escribir contra la censura, la libertad civil en todas sus manifestaciones, y la política en todo su esplendor.

No podia, no ha podido, pues, hacerse una afirmacion mas expresiva de la libertad moral, que luchando denodadamente por las libertades civil y política.

Elevada, empero, la razon á una altura que la filosofía no ha llegado á dominar, acaso incluyera entre los conceptos imaginarios el de la libertad de

accion y la misma teoría de las penas viene á sancionar de un modo solemne este principio. Cuando la sociedad adquiere dominio de posesion sobre un delincuente, siquiera sea temporal, reconoce que un individuo es enajenable, que puede pertenecer á sí y pertenecer á otro.

La declaracion que hace firme una sentencia es un título de propiedad que la justicia da al poder civil sobre un individuo. Segun que el individuo ha expuesto más ó ménos cara su independencia, la sociedad adquiere sobre él mayor ó menor derecho. La pena de muerte en nuestros códigos es una afirmacion absoluta incondicional de que el individuo es una cosa que puede destruirse ó utilizarse, que puede reducirse á materias inorgánicas privándole de la vida, que es su principio orgánico. Las penas de reclusion ó prision son una afirmacion absoluta de que la libertad de accion es enajenable, pues que estas penas la han enajenado. La prision correccional acepta la teoría de que el hombre es perfectible siendo correctible, y que de su falta de perfeccion nace la necesidad de la correccion. Esta pena reconoce, pues, que la delincuencia es hija de la imperfeccion, en la que se halla quien no ha gozado de la educacion, el ejemplo y la provision de todos los elementos edificantes de moralidad, los cuales llevan á vida el conocimiento de los fines morales á los que el hombre está esencial é intimamente ligado; aquellas reconocen que la sociedad tiene derecho á que no se perturbe su existencia moral, y poniendo en disyuntiva la perturbacion civil del individuo delincuente ó la perturbacion moral de la sociedad, ha optado incondicionalmente por salvar á esta. La otra, terrible y sostenida en los códigos por un sofisma de conveniencia, no solo acepta la trasformacion del individuo en un ser negativo en quien estén apagadas las luces de la libertad, sino en quien no deben brillar ni las de la vida.

Las penas que acabamos de anunciar en una clasificacion que no difiere de códigos, la que aparece en los demuestran que el individuo en su estado de delincuencia juzgada es correctible, castigable, destructible. La correccion es un estado forzoso que variando temporalmente las condiciones del individiduo, tanto aparta de él la ocasion de delinquir, como hace estimable la libertad perdida y objeto de propia conveniencia el perfeccionamiento de sí mismo.

El castigo ó reclusion es un estado de esclavitud por el que la sociedad dispone del individuo sometiéndole á trabajos forzosos que den utilidad pública. La pena de muerte constituye un estado jurídico, en el que el individuo desaparece sacrificado á la moral social, siquiera el ídolo rechace este sacrificio.

De notar es que los tres estados del individuo sometido al yugo de la penalidad hacen reconocer como verdadera la teoría de que el sér moral tiene derecho sobre el sér orgánico, y que la inteligencia social representada por la ley ó la razon social representada por la justicia, y el brazo social representado por el poder adquieren dominio, mancipio sobre el hombre delincuente.

El dominio, empero, bajo la más estricta y rigurosa acepcion jurídica, el mancipio bajo el aspecto histórico legal supone la persona dominante, *domina* ó dueña, y la cosa dominada; á no ser que entre el dominio y el objeto se quiera establecer una homogeneidad que no es lógica, á no ser que se incurra en el absurdo de dos dominios, ó en el absurdo de dos cosas, dominante la una y dominada la otra por una relacion de dependencia equivalente á la que tendria el motor y la movible, el sólido capilar y el líquido que se pone en su contacto (1).

La teoría de las penas en tiempos oscuros y de bárbarie y de lucidez y civilizacion, acepta por consiguiente el principio de que la libertad de accion es enajenable porque la sociedad la enajena.

Si el dominio, ahora bien, que obtiene la sociedad sobre el individuo enajena su libertad de accion, ¿cuál será, quién puede medir el que ejercen una naturaleza viciada, una educacion ineficaz, un ejemplo vil, ó una necesidad imperiosa? ¿Noson estos elementos, no están estas condiciones sustancial é intimamente ligadas al hombre? ¿Dueña la sociedad del hombre depende de ella tanto como de la naturaleza, con que nace la educacion que recibe, el ejemplo que le incita, la necesidad que le sirve de móvil? ¿Si aquella enajena la libertad de accion de un modo solemne y formal, visible é indudable, no la enajenarán mejor estas?.... Luego aquilatada la libertad moral, analizada, profundamente observado su carácter, arguye la irresponsabilidad, acusa la no imputabilidad.

Que un sútil escolástico no aplique á cuanto llevamos dicho la regla de criterio que hace improbable lo que prueba demasiado. El respeto á la época no nos excusaria la reduccion de lo expuesto á premisas y consecuencias lógicamente deducidas, y por eso nos ahorramos este inútil empeño; el respeto al arte no nos perdonaria el reducir á fórmulas algebráicas es-

---

(1) Ya se comprenderá que el dominio de que nos ocupamos no entra en la relacion que los mismos romanos tan elocuentes en sus conceptos y palabras establecian entre un predio y otro en las servidumbres. Aquel dominio, que se aplicaba al mismo predio ó fundo, lo era figuradamente y aún no se usó del *dominium*, sino de *dominans*.

tas mismas conclusiones y demostrar la verdad de su enlace y contenido.

Sin que sea nuestro ánimo, y conste así, aceptar y reconocer como propio criterio el que preside á estos raciocinios, tiempo es ya de que se considere lo dudosa que es la justicia aplicada á la penalidad comun que es lo que intentábamos dejar sentado.

¿Hay, no obstante, principio tan evidente ni verdad tan palmaria como la de que el atentado á la propiedad ó á la persona es punible? ¿Habria escándalo tan inaudito como el de resignarse indiferente ó contristado á ver en medio de nosotros al vil que arrebató el fruto de nuestros desvelos, el temerario que profanó nuestra morada y deshonró nuestro nombre, al que privó de la vida al hombre indefenso ó vencido, el feroz y sanguinario que dió muerte á los que odiaba, el miserable avaro que envenenó al ascendiente en cuyos bienes le habia de suceder, el loco ó furioso que hizo estremecer la tierra con su accion parricida? ¡Oh! si la sociedad dejara impunes estos crímenes, el hombre honrado los vengaria y fuera virtud la estirpacion de los culpables!...

Luego á pesar de la lógica más acabada y de la teoría más perfecta sobre la libertad moral, la presencia del delito reclama la presencia del castigo, el hombre honrado se subleva ante la idea de que pueden gozar de una ley y de una libertad civil aquellos sobre quienes recae una condenacion universal.

Y es el castigo en estos delitos una necesidad tan ineludible, que jamás el culpable deja de apreciarla, jamás el hombre honrado acepta trato alguno ni vínculo que puede hacerle parecer en inteligencia con el culpable. Por el contrario ni la benevolencia es admisible; toda relacion humana del honrado con el vil envilece al honrado y no honra al vil. ¿Sucede lo mismo con los delitos políticos? Absolutamente no, siquiera sean los más graves. En estos la desgracia de aparecer culpable atrae á amigos y enemigos que se esmeran en dar agradables esperanzas y benévolos consuelos. El crímen político excita una compasion ferviente, un interés decidido de salvar al criminal; el delito político pone en alarma al principio, y lejos de juzgarse al delincuente se espera á conocer el objeto del delito, los medios para su comision y el resultado que ofrece. Si el resultado es favorable la accion penada se convierte en servicio prestado ó agradecible; en el silencio de un consejo se firma una sentencia de muerte y en la plaza pública se levantan arcos de triunfo para celebrar el advenimiento del sentenciado.

La falta política, lejos tambien de excitar la reprobacion pública, se acepta y acaso se aplaude.

Y es porque la ley penal en materia política está desnaturalizada, carece de esa gravedad que inspiran la leyes purificadas por los años, y robustecido su vigor con la autoridad de los jurisconsultos y hombres eminentes del país; es porque la ley penal política se presenta ante el individuo como una valla que ha querido levantar un poder que ha dispuesto del campo, como trinchera que ha formado un combatiente el dia de una victoria y la víspera de una derrota.

Apenas promulgada, es objeto de violentos ataques en la opinion pública; admite excepciones y privilegios, su ejecucion precede á una amnistía que en la malicia de los tiempos arguye irregularidad en el legislador; no tiene igualdad ni universalidad, que es el atributo mas característico de una ley.

Lo que es delito en la prensa no lo es en la tribuna; lo que ayer merecia una sentencia condenatoria merece hoy el cetro del poder.

Estas observaciones tan fáciles y comunes, expuestas siempre al tratarse de delitos políticos (1) indican la verdad de un hecho segun el que el éxito redime la culpa y la consecucion del fin abona los medios.

Examinemos ahora bien la accion humana por la que se constituye el delito y si dudosa ha podido parecernos ante un criterio elevado la razon penal de los delitos comunes, si la penalidad comun obedece á una conveniencia social de la que es imposible prescindir ni un instante con preferencia á una justicia tan clara con su concepto como eterna en sí misma, si hemos dudado de la libertad de accion, porque es un resultado forzoso de una voluntad esclava, y si hemos aceptado y enaltecido la penalidad comun porque la hemos creido necesaria á la vida orgánica de la sociedad, nuestro criterio en materia de delitos políticos está indicado.

M. DE RIVERA DELGADO.

(La continuacion en el próximo número.)

---

(1) Especialmente en las lecciones sobre el derecho penal, del Sr. Pacheco.

CUESTIONES MONETARIAS.[1]

VII.

Durante la exposicion universal de 1867, de cuatro diversas maneras hizo tratar el gobierno francés las cuestiones monetarias. En Diciembre de 1866 se dirigió el ministro de Negocios extranjeros del emperador Napoleon á los gobiernos de Europa y América, llamando su atencion hácia la conveniencia de uniformar en todas partes la moneda, sometiendo á su exámen la Convencion de 23 de Diciembre de 1865, é invitándoles á enviar delegados que celebrasen en Paris una Conferencia internacional. Aunque hubo algunas vacilaciones, todos los gobiernos de paises europeos de alguna importancia accedieron á nombrar representantes para esa Conferencia, á donde acudieron tambien los de Washington y de otras capitales americanas. Al mismo tiempo el ministro de Hacienda, por decretos de 7 y de 15 de Marzo de 1867, nombró una nueva comision que estudiase el difícil asunto de si debe conservarse la doble base ó tipo para el valor legal de las monedas, ó es necesario limitarse á fijar sólo el de uno de los dos metales preciosos. La comision imperial de la exposicion tenia, además, organizada una especial de pesos, medidas y monedas. Y esta última, despues de formular en nueve proposiciones todos los puntos que, en su dictámen, deberian ser objeto de exámen por lo relativo á las monedas, las sometió al debate en conferencias libres, á que fueron admitidos los economistas que quisieron concurrir. De estas conferencias libres, así como de la internacional, fué presidente el príncipe Napoleon, primo del emperador.

(1) Véase el número 78 de la REVISTA.

La comision del ministerio de Hacienda se decidió por mayoría en favor de la conservacion del doble tipo legal, en dictamen que firmó en 24 de Marzo, y del cual daré mayor noticia despues.

Pero así la junta de pesos, monedas y medidas de la comision imperial de la exposicion y las conferencias libres, como la internacional, adoptaron resueltamente la opinion contraria, proponiendo que el sistema monetario tome el oro como única base.

Las conclusiones, adoptadas por la casi unanimidad de los individuos que asistieron á las conferencias libres, y que componian la junta, quedaron redactadas en estos términos: «Considerando que la adopcion de un sistema uniforme para las monedas presenta evidentes ventajas; que no puede llegarse á establecerlo sin que muchos pueblos se resignen á prescindir de sus instrumentos de tráfico antiguos y más habituales; que conviene que el cambio se realice de un modo gradual, y que las reglas sean todo lo sencillas posible, la junta opina lo siguiente: 1.° Lo primero que debe procurarse es la adopcion, por los diferentes gobiernos, de una misma unidad para sus monedas de oro. 2.° Es de desear que estas monedas se acuñen en todas partes con la ley de 900 milésimas. 3.° Será útil que cada gobierno introduzca, entre sus monedas de oro, por lo ménos una de igual valor que las usadas por los demás, para que así haya entre todos los sistemas puntos comunes, y partiendo de ellos, cada nacion trabaje por asimilar su sistema monetario al que se elija como modelo. 4.° Encontrándose adoptada por una gran parte de la poblacion de Europa la série de monedas de oro que actualmente se usa en Francia, puede ser recomendada como base del sistema uniforme que se desea. 5.° Siendo facil, por una combinacion accidental y feliz, asimilar las unidades monetarias más importantes á la moneda de oro francesa de cinco francos, por medio de cambios poco sensibles, esa es la más conveniente para servir de base al sistema universal. 6.° Convendria que los diferentes gobiernos decidan que las monedas acuñadas por cada nacion, segun las reglas uniformes estipuladas, tengan curso legal en todos los países sin distincion. 7.° Seria sobremanera ventajoso que se adoptase universalmente el sistema de numeracion decimal, y que las monedas de todas las naciones tuvieran la misma ley y la misma forma. Y 9.° Los gobiernos deberian ponerse de acuerdo para adoptar medidas comunes de fiscalizacion, á fin de garantir la integridad de las monedas, así al ser fabricadas como durante su curso.» Una minoría de la junta habia propuesto que, en vez del sistema francés, se recomendara la adopcion de otro enteramente nuevo, cuya base

fuera una moneda de oro, con cinco gramos de peso y 900 milésimas de ley. Debe notarse además que, segun las explicaciones dadas en el mismo dictámen de la junta, su proposicion sétima debia entenderse en el sentido de que se suprimiera la doble moneda legal, y no volviese á ser fijada por el legislador, de un modo permanente é invariable, la relacion entre los valores del oro y de la plata.

A la Conferencia internacional fué presentado el siguiente cuestionario:

«1.° ¿Por qué método es más fácil realizar la unificacion monetaria; por la creacion de un sistema enteramente nuevo, buscado con completa independencia de los que existen, ó por la coordinacion de los actuales, tomando en cuenta las ventajas científicas de determinados tipos y el número de poblaciones que los han adoptado? En el caso de preferirse un sistema nuevo, ¿cuál deberia ser?

»2.° ¿Hay posibilidad de establecer, desde luego, ecuaciones ó asimilaciones parciales de tipos monetarios determinados, en una esfera extensa, sobre la base y bajo la condicion de que la moneda de plata sea la única legal?

»3.° ¿Hay, por el contrario, posibilidad de alcanzar ese resultado siendo única moneda legal la de oro?

»4.° ¿La habria conservando como monedas legales las de los dos metales?

»5.° En caso de resolverse negativamente las tres preguntas anteriores, ¿es posible y útil establecer ecuaciones ó asimilaciones parciales de tipos monetarios determinados en una esfera extensa sobre la base de las monedas de plata, dejando á cada Estado en libertad de conservar, si quiere, la relacion legal de la plata con el oro?

»6.° ¿Ó, por el contrario, se hallaria posibilidad y utilidad para obtener ese resultado sobre las monedas de oro, con la misma facultad en los Estados?

»7.° En la hipótesis de respuesta afirmativa para una de las dos preguntas anteriores, la ventaja que en las transacciones internacionales adquiririan las monedas del metal preferido, ¿serian una garantia suficiente de su conservacion en la circulacion dentro de cada Estado, ó seria necesario estipular además, ya límites determinados entre el valor del oro y el de la plata, ya ciertos compromisos para el caso de que las monedas del metal preferido corriesen riesgo de ser completamente expulsadas de la circulacion en cualquiera de los Estados contratantes?

»8.° ¿Es necesario, para conseguir la unificacion monetaria, que se es-

tablezca desde luego completa igualdad en todos los países para las condiciones de la fabricacion, el peso y la nomenclatura? En tal caso, ¿qué bases se deben fijar? ¿Ó bastaria señalar tipos comunes que tengan un denominador comun bastante elevado, por ejemplo, múltiplos de cinco francos para la moneda de oro?

»9.° Si el oro fuera preferido para la moneda internacional, ¿habria utilidad en que la série de tipos de este metal, determinados por la Convencion monetaria de 1865, se completasen, con objeto de facilitar la unificacion, y por razon de reciprocidad, con tipos nuevos, por ejemplo, con monedas de 15 y de 25 francos? En este caso, ¿cuáles deberian ser sus dimensiones?

»10. En ciertas hipótesis, como las de resolverse afirmativamente las preguntas 3.ª ó 6.ª, ¿convendria arreglar, por medio de obligaciones comunes, ciertos puntos relativos á las monedas de plata ó de vellon, ya en lo tocante á su composicion y su ley, ya en cuanto al límite de su admision en los pagos, ya respecto de la suma total de que su fabricacion no deba exceder?

»11. ¿Se deben precisar algunos medios de fiscalizacion encaminados á asegurar la exactitud en la fabricacion de los tipos comunes de la moneda internacional?

»12. Además de las indicadas, ¿habria algunas soluciones ulteriores que preparar por medio de decisiones doctrinales, ó declaraciones de principios, con objeto de extender en el porvenir medidas de asimilacion entre los sistemas monetarios de los distintos países, ya realizadas desde hace diez años en Europa, ó fácilmente realizables?»

En la Conferencia internacional no se hizo indicacion alguna que respondiera á esta última pregunta, quedando ademas explícitamente aplazadas las relativas á la décima y undécima. Todas las anteriores no encierran, en realidad, más que tres ó cuatro cuestiones distintas, y respecto de ellas se adoptaron las siguientes resoluciones.

Sólo Bélgica pidió el establecimiento de un sistema monetario nuevo é independiente de todos los actuales. Los demás Estados estuvieron unánimes en preferir el de la Convencion de 1865, aunque con las importantes novedades que resultan de los demás votos de la Conferencia.

Por unanimidad se propuso la adopcion de la moneda de oro como única internacional, aunque aceptando que la de plata pudiera tener á su favor razones temporales para conservarse en la legislacion particular de algunos Estados acostumbrados á ella. Este voto unánime es sumamente notable, no sólo porque, como ya he dicho, en la misma Francia, la comision del

ministerio de Hacienda, acababa de pedir la conservacion de la doble base legal para el sistema monetario, sino porque de las veinte naciones representadas en la Conferencia no habia mas que dos en que el oro fuese la única moneda legal.

Como denominador indicado para servir de base á las asimilaciones de monedas entre los veinte Estados, se prefirió la pieza de 5 francos de oro con 900 milésimas de fino.

A propuesta de los representantes del Austria y de los Estados-Unidos, se decidió por unanimidad recomendar especialmente para moneda internacional una que tuviese 25 francos, la cual seria bastante aproximada á libra esterlina, á la media águila de 5 dollars y á la de 10 florines propuesta en Abril del mismo año 1867, como ya he dicho, por la comision austriaca. Las opiniones se dividieron en dos partes casi iguales por el número de los votos, cuando algunos miembros de la Conferencia pidieron que se recomendase tambien desde luego otra moneda de oro, que tuviese 15 francos, y que seria equivalente, con corta diferencia, á 7 florines de los Países-Bajos ó de la Alemania del Sud, y á 4 thalers de la Alemania del Norte. No quiso recomendar este tipo como el de 25 francos, y se limitó la conferencia á declarar que si las circunstancias prestaban oportunidad para su adopcion, y se atendia suficientemente á la delicadeza de los procedimientos de fabricacion, no habria objecion séria que oponer á su establecimiento.

Puesta ya de acuerdo respecto de tan importantes cuestiones, la Conferencia internacional, expuso su deseo unánime de que el gobierno francés diera noticia oficial á los demás de lo que se habia deliberado; y recibidas las contestaciones, convocase, si el contenido de estas era propicio, para una nueva Conferencia. Puesta despues á votacion la fecha para la cual se pedia que las respuestas estuviesen dadas, se dividieron los pareceres de los representantes de los diversos Estados. Unos del continente europeo señalaron la del 1.° de Octubre de 1867, otros la del 15 de Febrero de 1868, los Estados-Unidos prefirieron la del 15 de Mayo, y la Gran Bretaña la del 1.° de Junio de 1868.

VIII.

El Austria, que así antes de la Conferencia internacional como durante esta, habia mostrado ser la potencia más dispuesta á coadyuvar á los esfuerzos de la Francia para conseguir un acuerdo universal en las cuestiones monetarias, se apresuró á dar una prueba más de estos sentimientos que la animaban. El 6 de Julio de 1867 celebraba la Conferencia su última sesion

para oir leer y aprobar el resúmen de sus tareas y resoluciones, redactado por Mr. de Parieu; y el 31 del mismo mes, este mismo Mr. de Parieu, como representante de la Francia, y el baron de Hock, en nombre del imperio austriaco, firmaban un tratado preliminar en que se estipulaba lo siguiente:

«1.° El Austria declara que quiere adherirse á la Convencion de 23 de Diciembre de 1865, especialmente en lo relativo á las monedas de oro, con las condiciones, reservas y explicaciones que se expresan en los artículos siguientes, y que la Francia acepta.

»2.° El Austria conserva el nombre de florin para su unidad monetaria. Inscribirá el valor correspondiente en francos al lado del valor en florines, en la proporcion de dos francos y cincuenta céntimos, sobre las monedas cuyas dimensiones lo permitan.

»3.° El Austria se obliga á no acuñar desde 1.° de Enero de 1870 otras monedas de oro que las que reunen las condiciones estipuladas en la Convencion de 23 de Diciembre de 1865, ú otra nueva, de valor de 10 florines (25 francos), con el peso de 8,0451 gramos, la ley de 900 milésimas de fino, el diámetro de 24 milímetros, y con una tolerancia de dos milésimas, en más ó en ménos, así en la ley como en el peso.

»4.° Francia se reserva la facultad de fabricar desde luego, si lo cree útil, despues de obtener el consentimiento de la Bélgica, de la Italia y de la Suiza, monedas de oro de 25 francos, con las condiciones determinadas en el artículo anterior.

»6.° Desde 1.° de Enero de 1870, Francia recibirá en sus cajas públicas, por un número de francos correspondiente á su valor en florines, á razon de 2,50 francos por florin, las monedas acuñadas en Austria con arreglo al art. 3.°, pudiendo desechar las que hayan sufrido un desgaste por el uso de 1|2 por 100, además de las tolerancias convenidas, ó hayan perdido las huellas del cuño.

»7.° Austria recibirá, desde la misma fecha, á razon de un florin por cada dos francos y medio, las monedas de oro acuñadas con las condiciones que enumera la Convencion de 23 de Diciembre de 1865, y las de 25 francos de que trata el art. 4.°, con las mismas reservas.

»8.° Austria y Francia se obligan á no modificar la ley, el peso ni el curso legal de las monedas de oro antes enumeradas, las cuales serán consideradas como base invariable y comun de su sistema monetario. Se reservan proponer á sus respectivas Asambleas legislativas proyectos de ley que tiendan á suprimir su moneda corriente de plata, tanto por el interés de su

comercio interior, como con el fin de favorecer la conclusion de otras convenciones monetarias.

»Austria declara que no quiere diferir para más allá de 1.° de Enero de 1873 la supresion de su moneda corriente de plata. Renuncia á acuñarla desde 1.° de Enero de 1870.

»9.° Mientras Austria conserve su moneda corriente de plata con la relacion de 12,344 gramos de plata y 900 milésimas de fino por florin, y Francia la que fabrica con arreglo al tratado de 23 de Diciembre de 1865, se obligan á abstenerse de toda providencia que pueda dar á esas monedas de plata preferencia sobre las de oro en la circulacion interior de sus Estados.

»10. Austria se reserva la facultad de continuar, cuando suprima la moneda legal de plata, acuñando como moneda de comercio los thalers llamados *levantinos*, con el cuño de María Teresa, el milésimo de 1780, y el peso y ley acostumbrados.

»Francia se reserva tambien la facultad de dejar fabricar, ó de fabricar si le conviene, una moneda de comercio, de plata, en la época en que suprimiera la moneda legal de ese mismo metal.

»11. Aunque Austria no ha fijado todavía las bases definitivas, con arreglo á las que ha de establecer su sistema de monedas auxiliares ó fraccionarias de plata, declara que adopta desde ahora los siguientes principios para la fabricacion y curso de esa clase de monedas, de conformidad con el tratado de 23 de Diciembre de 1865; principios que Francia se obliga tamien á observar respecto de Austria:—1.° Austria se obliga á acuñar sus monedas auxiliares con la ley de 835 milésimas de fino:—2.° Mientras Francia conserve, con arreglo al art. 3.° de la Convencion de 23 de Diciembre de 1865, su pieza de 5 francos de plata, Austria no fabricará con la ley de 835 milésimas piezas del valor de dos florines:—3.° Austria se obliga á observar el límite de 6 francos por habitante para la acuñacion de las monedas de plata, con la ley de 835 milésimas:—4.° Segun el art. 6.° de dicha Convencion, las monedas de plata, con esa ley inferior, no tendrán en Austria curso legal sino hasta la cantidad de 20 florines en cada pago.

»12. Las dos partes contratantes se reservan arreglar el curso recíproco de las monedas acuñadas con la ley de 0,835, pero en este caso Austria ejecutará lo dispuesto en el art. 2.°

»13. Ambas se obligan á proponer leyes para que sea igual la represion contra las falsificaciones y alteraciones de las monedas, sin diferencias entre

las propias y las que tengan curso en virtud del tratado de 23 de Diciembre de 1865.

»14. Austria se asocia á la obligacion de inscribir el milésimo en las monedas de oro y de plata segun el art. 10 del tratado de 1865, con la excepcion que está señalada en el 10 de este.

»15. De conformidad con el art. 11 de la Convencion de 1865, ambas partes contratantes se comunicarán mútuamente noticias del importe total de sus acuñaciones de oro y de plata, del estado de las operaciones de recoger y refundir las antiguas, y de todas las disposiciones y actos administrativos relativos á las monedas, así como de todos los hechos que interesen á la circulacion de las de oro y plata.

»16. Ambas partes contratantes aceptan para la fabricacion los siguientes principios:—1.° Las monedas serán acuñadas, en lo que sea posible, con toda exactitud en cuanto al peso y ley determinados, sin reduccion alguna por razon de gastos de acuñacion:—2.° El kilógramo y sus subdivisiones serán exclusivamente empleados para expresar los pesos:—3.° Los patrones de las monedas admitidas para la circulacion internacional serán depositados en los archivos del imperio francés:—4.° La comision de monedas de Paris suministrará al Austria, á peticion suya, patrones de pesos para la fabricacion de las monedas admitidas á la circulacion internacional. —5.° Las altas partes contratantes se pondrán de acuerdo, inmediatamente despues de ratificar este tratado, para adoptar, en vista de lo informado por una comision facultativa, reglas y procedimientos comunes para la acuñacion y prueba de las monedas admitidas á la circulacion internacional.

»17. No decretará uno de los dos Estados de desmonetizacion de una clase ó série de monedas admitidas á la circulacion recíproca sin conceder por lo ménos un año para retirar las piezas sometidas á esa desmonetizacion é introducidas en la circulacion del otro Estado.

«18. Las altas partes contratantes se comprometen á negociar con todos los Estados á fin de que adopten por base de su sistema monetario piezas de oro con el denominador comun de 5 francos, y apliquen los principios enumerados en el art. 11.»

IX.

En Inglaterra fueron poco afortunadas las gestiones del gobierno francés. Pidió la adopcion del sistema propuesto en 1866 por Mr. Fred. Hendriks en su libro *Decimal coinage*. La libra esterlina tiene próximamente 65

miligramos de oro fino más que tendria la pieza de 25 francos, recomendada por la Conferencia internacional de Paris. Casi no se necesitaria que la Inglaterra disminuyese su libra en esa pequeña cantidad, bastando que impusiera á la fabricacion un derecho de señoreaje que excediese de ella.

De un escritor inglés habia sido primeramente la idea. Los franceses la habian acogido con favor, y se mostraron desde luego dispuestos, por realizarla, á modificar la Convencion de 1865 y á separar de la plata acuñada la consideracion de moneda legal. Al parecer, nada más podian hacer para satisfacer los deseos manifestados por los Congresos de estadística, reunidos en Lóndres en 1860 y en Berlin en 1863, á favor de la adopcion de una moneda internacional; y el que habia tambien formulado la Conferencia de Paris de 1867, al proponer la acuñacion de la moneda de 25 francos, casi con el exclusivo objeto de acercarse todo lo posible á la libra esterlina.

En vista de las propuestas del gobierno francés, y de los trabajos presentados por MM. Graham y Rivers Wilson, que habian asistido á la Conferencia de Paris como delegados del inglés, decretó este último que se hiciera una informacion. Para dirigirla nombró una comision, presidida por el vizconde de Halifax, que es el mismo Sir Charles Wood, que, como ministro de Hacienda, habia autorizado la acuñacion del florin, como primer paso para ajustar el sistema monetario al decimal. Para vocales fueron elegidos P. Williers, S. Cave, pagador general y vicepresidente de la direccion del comercio y de las colonias; S. W. Patten, canciller del ducado de Lancaster, Longfield, doctor en derecho; John Lubbock, banquero; T. Hankey; J. G. Hubbard; T. Baring, banquero; L. N. Rotschild, banquero; J. B. Smith, banquero; T. N. Hunt, gobernador del Banco de Inglaterra; J. B. Airey, astrónomo real, y T. Graham, director de la moneda. La informacion debia versar sobre la necesidad de una moneda internacional, y el mejor sistema para establecerla en su caso.

Respecto de la conveniencia, los informantes estuvieron casi unánimes. Los comerciantes manifestaron que la diferencia de las monedas entre los diferentes países les hacia perder dinero en los giros. Uno, que tenia que hacer pagos en el Luxemburgo, habia girado el importe en francos, y se encontró con que debia haber hecho el giro en thalers. Para cambiar las libras en francos, y los francos en thalers, tuvo que sufrir quebranto dos veces. Los fabricantes alegaron que por lo ménos pierden, con la diferencia de monedas, un tiempo de consideracion, y el tiempo para ellos es dinero. Basta, para comprenderlo, considerar que á veces en una cuenta hay centenares de partidas, y que para cada una hay que hacer una operacion arit-

mética que convierta los precios, designados segun el sistema monetario inglés, en los que correspondan segun el de la nacion del comprador. Además, los derechos de aduanas se pagan con frecuencia en otras monedas que las que sirven de regla en las cuentas, nuevo motivo de confusion.

Pero en cuanto á las novedades que se hubieran de introducir para la adopcion de una moneda internacional, los informantes se mostraron muy contrarios á admitir ninguna. Están acostumbrados á contar por libras esterlinas, y les parece muy molesto aprender á contar por francos. Seria preciso multiplicar por 25 todas las cuentas inglesas. Habria que practicar además una liquidacion para todos los créditos y deudas, porque los acreedores tendrian derecho á no perder la diferencia entre la libra esterlina actual, y la más pequeña que se acuñase para igualarla con los 25 francos. Además, en todos los servicios y pagos, en que la ley ó la costumbre han establecido un precio en una pieza determinada de moneda, se produciria un trastorno imposible de remediar. Por ejemplo, en la exposicion universal de París se cobraba un franco por entrada de cada persona. Aunque el valor de esa moneda se hubiera disminuido, la comodidad en el pago y cobro hubiese hecho conservarla como precio fijo en aquel caso. Lo mismo sucede en otros muchos. En el puente de Waterlóo se cobra por peniques y por medios peniques. ¿Quién resarce los perjuicios que tienen que ser consecuencia necesaria de cualquiera cambio en el valor de las monedas?

Hasta el patriotismo se opone, en concepto de los informantes, á que los ingleses abandonen su esterlina, sus chelines y sus peniques, y acaso en el sentimiento patriótico está para ellos la mayor dificultad. La lengua y la literatura inglesa, decian, están llenas de proverbios como estos: «*Penny wise and pound foolish* (economizar un penique y tirar una libra); *in for a penny, in for á pound* (quien gasta un penique, gasta una libra); *a penny saved is a penny gained* (un penique ahorrado es un penique ganado). Esto demuestra que el penique y la libra esterlina son una especie de herencia, un patrimonio nacional. Cuando Lutero vertió la Biblia al aleman, tradujo talento por libra, y denario por penique. Los traductores ingleses han hecho lo mismo: la libra y el penique son tradiciones bíblicas.

La comision de informacion puso fin á sus tareas, formulando así las conclusiones de su dictámen:—«Si se adoptase la propuesta de la Conferencia de París para reducir sencillamente el valor de la libra esterlina á 25 francos, se facilitaria la comparacion de las sumas expresadas en las monedas de mayor valor; pero subsistiria la dificultad para comparar las sumas

expresadas en Inglaterra en peniques, en Francia en céntimos de franco, en los Estados-Unidos en céntimos de dollar; y es raro que las listas de precios ó las estadísticas no contengan sumas expresadas en estas monedas divisionarias.—La reduccion del valor de la libra esterlina modificaria todos los contratos existentes, y ocasionaria muchas y grandes dificultades; y si más adelante se decretara una asimilacion más completa de las moneda, el nuevo cambio aumentaria esas dificultades por muchos conceptos.—La medida no seria más que parcial, y aunque haya sido recomendada por algunos informantes por ser buena en sí misma, y como un paso hácia mayor asimilacion, los resultados que buscan los informantes interesados en los negocios mercantiles, ó en las tareas científicas del país, no se obtendrian sino por medio de la asimilacion completa entre los sistemas de los diferentes países. La comision declara, por tanto, que no puede recomendar la reduccion del soberano á un valor de 25 francos; pero reconoce explícitamente que produciria ventajas inmensas un sistema de monedas igual para todos, así en lo relativo á las piezas de mayor cuantía, como á las fracciones más ínfimas. La comision se inclina á creer que el mejor medio de salir de las actuales dificultades seria la convocacion de una gran Conferencia internacional, encargada de estudiar estas cuestiones.»

En resúmen; los ingleses opinaban que seria muy útil que todas las naciones tuvieran un solo sistema para su contabilidad y sus monedas; pero no estaban, por su parte, dispuestos á abandonar el suyo propio. Lo cual casi equivalia á exigir que en todas partes cuenten por libras esterlinas, por chelines y por peniques los que quieran llegar á la unidad.

Esta pretension, á todas luces exorbitante, áun en la nacion cuyas relaciones mercantiles tienen mayor extension, no carecia de apariencia de justicia como respuesta al proyecto manifestado por los franceses. Querian estos que los ingleses disminuyeran en una exígua cantidad el valor de sus libras esterlinas, única moneda legal que tienen, á fin de igualarlas con la de 25 francos, que no existia sino en proyecto; y los ingleses les contestaban: más fácil y breve seria que á vuestra moneda nueva le deis sobre los 25 francos esa pequeñez que nos proponeis quitar á nuestras libras.

X.

Entretanto, los principios proclamados en la Conferencia internacional de Paris recibian adhesiones más ó ménos importantes.

El Congreso de los economistas alemanes, reunido en Francfort, votó las siguientes resoluciones:

«1.° Es oportuno y muy conveniente que desaparezcan los obstáculos y condiciones anormales que se oponen todavia en Alemania á una perfecta unidad de sistema monetario, y que se adopte para este la base única del oro, aplicando del mejor modo posible la Convencion de 23 de Diciembre de 1865 y los principios recomendados por la Conferencia monetaria internacional de Julio de 1867.

»2.° Para introducir en Alemania una perfecta unidad monetaria, recomendamos, de conformidad con las resoluciones adoptadas en 1860 y 1861 por el Congreso económico, y con las que votó en 1861 y 1865 el Congreso aleman, que el thaler de la Union Aduanera (30 piezas en libra de plata fina), acuñado segun las disposiciones del tratado monetario de Viena de 24 de Enero de 1857, constituya el patron de la moneda en toda la Alemania; pero que como unidad de contabilidad se adopte el 1/3 de thaler, con la denominacion de *marc*, y con la subdivision directa en 100 *pfennigs*: que solo se acuñen en plata monedas de tres mares (thaler), de 1 1/2 marc, y en calderilla monedas divisionarias de 20 *pfennigs* (2 gros), de 10 pfennigs (1 gros), de 5, de 2 y de 1 pfennig, y que se recoja en el término de cinco años toda la moneda acuñada hasta ahora segun el sistema de la Alemania del Sur. En oro recomendamos que se acuñen monedas nuevas, comunes para toda Alemania, con la ley de 900 milésimas, las cuales se pongan en relacion con la pieza francesa de cinco francos, y que sean recibidas en todas las cajas públicas.»

En Austria-Hungría los dos gobiernos, cisleithano y transleithano, se pusieron de acuerdo en 24 de Diciembre de 1867 para aplicar el principio de que sólo el oro sirviera para base del sistema monetario. Un proyecto de ley aprobado por el voto unánime del Reichsrath austriaco decidió en Mayo de 1869 reemplazar las coronas y medias coronas adoptadas en 1857 en el tratado austro-aleman, por monedas de ocho y de cuatro florines, exactamente iguales por su valor y semejantes por sus condiciones materiales á las monedas de oro de 20 y de 10 francos. Un proyecto igual fué en Junio siguiente presentado al Parlamento húngaro y aprobado por él.

El gobierno dinamarqués contestó al plenipotenciaro francés, en 21 de Enero de 1868, que se veria en la imposibilidad de adherirse á los principios de la Conferencia internacional, mientras no se adhiriesen los Reinos-Unidos de Suecia y Noruega y la Alemania del Norte; pero que el dia en que estas naciones lo hiciesen, tendria mucho gusto en hacerlo tambien.

En Suecia, por iniciativa de M. Wallemberg, que habia representado

aquel reino en la Conferencia internacional de Paris, se acuñaron monedas de oro de 10 francos, llamadas *carolinos*, inscribiendo en ellas, al lado de este nombre, su equivalencia en francos.

Un decreto imperial de Noviembre de 1867 reformó en el Brasil el sistema monetario, declarando única base de él el oro acuñado, como en Inglaterra, con la ley de 916 milésimas; dando á las monedas principales de plata la de 900, y á las divisionarias la de 835, y no declarando curso legal á estas últimas sino hasta la cantidad de 10.000 reis en cada pago, y hasta la de 20.000 á las principales de plata.

XI.

Además de estos pasos dados por los gobiernos y por los Congresos de economistas para llegar al apetecido resultado de unificar los sistemas monetarios de las diferentes naciones, han sido muchos los proyectos formulados con el mismo fin por la iniciativa de particulares.

Los publicistas franceses, despues de haber defendido Mr. Fred. Hendricks en su *Decimal coinage* la conveniencia de que en Francia se acuñase una moneda de oro con el valor de 25 francos, y de que á esta se igualase en Inglaterra la libra esterlina, se esforzaron por demostrar que en semejante plan competia lo fácil con lo ventajoso y lo importante.

A los constantes esfuerzos hechos en ese sentido por Mr. de Parieu en el *Journal des Economistes*., se unieron los de Mr. de Laveleye en la *Revue des Deus Mondes*. Este último, en Abril de 1867, cuando se preparaba la Conferencia internacional en la exposicion universal, resumia en los siguientes términos el estado de la cuestion, y los progresos inmediatos que en ella creia posibles: —«La union monetaria universal deberia adoptar una moneda de oro internacional que contuviera 8,06451 gramos de oro, con 900 milésimas de ley, y que correspondería á las ecuaciones siguientes: 25 francos=un soberano=10 florines=5 dollars=5 milreis=5 duros, ó 100 reales=10 rupias. La moneda de 1,61290 gramos de oro, valdria 5 francos=1 dollar=1 milreis=20 reales. Convendria fabricar monedas nuevas para la union monetaria universal. Una de las dos caras de esas monedas llevaría el sello del Estado que las acuñara, y representaria el principio indestructible de las nacionalidades: la otra indicaria la equivalencia de valores por cuya razon circularian por todas partes y representarian la unidad fraternal de la especie humana.»

Esta idea de una moneda fabricada en varios países con iguales condiciones de peso, ley, valor y cuño, habia sido indicada años atrás, aunque con

mucha ménos extension, por Mr. Michel Chevalier, quien con motivo de una informacion hecha en Lóndres sobre los pesos, medidas y monedas, habia propuesto una alianza monetaria entre la Gran-Bretaña y la Francia por medio de una moneda de oro, igual en ambas naciones, y que llevase por un lado la efigie de la reina Victoria, y por el otro la de Napoleon III.

Mr. Courcelle-Seneuil, por conservar una relacion sencilla y directa entre el sistema monetario, el decimal y el métrico, proponia la creacion de una moneda de 2 gramos, con la ley de 900 milésimas para que sirviese de unidad.

Mr. Ruggles, comisario ó representante de los Estados-Unidos en la Conferencia internacional de 1867, propuso en Washington la adopcion de los principios proclamados en París. Mr. Sherman, en 7 de Enero de 1868, presentó al Senado un proyecto de ley declarando que el oro seria la única moneda legal, suprimiendo en consecuencia el dollar de plata como unidad monetaria, y reduciendo en 4,71 granos el peso de la media águila, que quedaria con el de 124,29, para tener con exactitud el mismo valor que la futura moneda francesa de 25 francos.

Mr. Elliot, en el mismo Senado, preferia para la unidad monetaria universal una pieza que tuviese próximamente cuatrocientos reales. Hacia la observacion de que tres coronas alemanas contienen 30 gramos de oro fino, y pueden con facilidad igualarse con 100 francos que tienen 29,525, con 20 dollars que tienen 30.926 y con 1.000 peniques ingleses que tienen 30.510.

Mr. Kelley pidió á la Cámara de los representantes, en Washington, en 21 de Julio, que se adoptara ó propusiera como unidad internacional una pieza de oro de 3 dollars, que contuviese 5 gramos de oro, con 900 milésimas de fino, con lo cual los tres dollars que tienen hoy 15,55 francos, tendrian 15,50.

Los ingleses, al tratar de estas materias, fijan con preferencia sus miradas en Asia, á cuyos mercados se ven precisados á remesar tan grandes cantidades de plata. Entre sus escritores, sin embargo, ha habido quienes han defendido, además del ya citado Fred. Hendricks, la conveniencia de reducir la libra esterlina al valor de 25 francos, para ponerse en relacion directa con el sistema francés, áun por lo que interesa á las posesiones inglesas de Asia y de Occeanía. Mr. Smith, en un opúsculo publicado en 1868 (*Remarks on a gold currency for India*) dice que se podria admitir en la India como unidad monetaria una pieza de oro que valiese diez rupias actuales de plata, estableciéndose entre el oro y la plata una relacion de 1 á 14,61. Esa moneda contendria de oro 112.902128 granos; y como el so-

berano contiene 113.001605, se diferenciaria de este en ménos de 0,33 por 100. Si el soberano fuera reducido al valor de 25 francos, para realizar la union monetaria con Francia, sólo contendria 112.008966 granos, y la pieza de de oro de diez rupias le seria entonces superior en 0,54 por 100. Pero esta desigualdad podria compensarse por medio de un derecho de señoreaje, de manera que en la circulacion equivaliera la moneda de oro de Inglaterra, así á la de la India como á la de Francia; para eso bastaria conceder á la Inglaterra un derecho de señoreaje de 1 1|24 por 100, y de 1 por 100 á las demás naciones.

En Alemania, Mr. Augspurg, en un folleto publicado en Bremen, y en 1869, propuso como unidad el peso de oro de 0,50 de gramo. M. C. Nothomb, en otro opúsculo, expuso su esperanza de que la corona germánica, adoptada en el tratado austro-aleman de 1867 (1), sirva de base para una federacion monetaria de 125 millones de alemanes, ingleses y anglo-americanos, opuestos á los 86 millones de hombres que habian entrado ó estaban dispuestos á entrar en la Convencion de 1865, de la cual queria separar á Bélgica y Suiza.

Por todas partes, pues, resultan dos hechos iguales: 1.° Que tratándose de establecer una unidad monetaria internacional, puede considerarse como unánime la opinion de que se adopte para ella el oro. Y 2.°. Que ofrece sérias dificultades alterar los sistemas monetarios nacionales para reducirlos á uno solo, y que esas dificultades, en vez de disminuirse, se aumentan cuando se proyecta igualar las monedas que tienen alguna semejanza.

XII.

Detenido en Francia el movimiento que con la Convencion de 1865 habia comenzado en favor de un sistema monetario internacional sobre la base del franco como unidad, y no habiendo tenido tampoco feliz éxito las tentativas para pactar una alianza con la Inglaterra que se fundase sobre la adopcion de la pieza de oro de 25 francos, han vuelto á seguirse con empeño las polémicas relativas á si debe desmonetizarse la plata, no conservando más tasa legal que la del oro, ó si es necesario y útil mantener la doble medida desde antiguos tiempos establecida.

---

1 Al dar cuenta en el núm. 78 de esta REVISTA en la pagina 285 del tomo XX del tratado de 1857, se cometió la errata de decir que en este documento diplomático se acordó que cuatrothalers se considerasen iguales á seis florines de Austria ó á seis florines de la Alemania del Norte. Debió decirse: cuatro thalers, iguales á seis florines de Austria, ó á siete florines de la Alemania del Sur.

La gran mayoría de los económistas franceses se ha decidido por la primera de estas opiniones; pero no faltan á la segunda hábiles y perseverantes mantenedores. Así en las comisiones oficiales, como en las sesiones de la Sociedad de Economía Política, han luchado principalmente Mr. Michel Chevalier, que tiene por absurda toda teoría favorable á la doble moneda legal, y Mr. Wolowski, que, por el contrario, ve en la desmonetizacion de la plata una calamidad muy grande.

Los más importantes argumentos de Mr. Wolowski y de los que como él piensan, son, en resúmen, los siguientes:

El sistema de la doble moneda legal ha sido practicado hasta ahora sin que surjan inconvenientes; lejos de eso, han sido muy grandes sus ventajas. La tasa legal sirve para fijar la relacion mercantil. Desde que la ley francesa del 7 germinal del año XI estableció entre el oro y la plata acuñados la relacion de 1 á 15 1|2, la masa de oro ha cuadruplicado, por lo ménos, y sin embargo, la relacion de valores entre ambos metales, con muy débiles y pasajeras alteraciones, se ha conservado en el comercio tal como la ley la fijó. Si solo hubiese habido una moneda legal, ¿qué habria sucedido? Si hubiese sido la de plata, el aumento extraordinario de oro habria producido una terrible confusion; si la de oro, habria sido inevitable una gradepreciacion.

Los que se empeñan en que sólo es razonable fijar el valor de la monenda para uno de los dos metales preciosos, querian antes de 1848 desmonetizar el oro; despues se han decidido con mayor entusiasmo por la desmonetizacion de la plata; si continuase la tendencia que hoy ya parece indicarse en la plata, á aumentarse de nuevo, y en el oro á detener su aumento, ó á una disminucion relativa, habria que volver á pensar en que el oro deberia ser el desmonetizado.

La coexistencia de dos monedas legales modera las oscilaciones que el libre mercado sufriria por las alternativas de produccion de los dos metales. Se verifica por su medio algo muy semejante á lo que sucede en los relojes con el péndulo compensador. Para medir la marcha del tiempo, la ciencia ha empleado las oscilaciones del péndulo; si este no estuviera formado sino con una sola barra metálica, la influencia de la temperatura aceleraria ó retardaria sus movimientos, y á menudo se alteraria la medida regular del tiempo trascurrido. El arte ha combatido y vencido esa dificultad, uniendo dos barras de metal, que obran en sentidos contrarios, en el péndulo compensador, arreglado de manera que se cuentan con toda precision los instantes que pasan. Con la medida de los valores sucede lo mis-

mo que con la medida del tiempo: seria demasiado susceptible, se desviaria con excesiva frecuencia, si no se emplease más que un solo metal para moneda: utilizando el oro y la plata, se obtiene, á cada aumento relativo dela oferta de uno de estos dos metales, un crecimiento de la demanda que lo equilibra, y que mantiene la fijeza en los instrumentos monetarios.

Tan usada como esa comparacion con el péndulo, ha sido la que de la doble moneda legal se ha hecho con el para-caidas, con igual argumentacion. Cuando el oro escasea, se paga con plata; cuando esta es muy buscada, y tiende á desaparecer, se hacen los pagos con oro. Las crísis, que un solo metal sufre, son conjuradas para los efectos generales del comercio, por la concurrencia del otro. Los Bancos defienden mejor sus cajas, porque cuando de ellas se escapa por medio de la especulacion la plata, las llenan de oro acuñado, y viceversa.

Wolowski no admite la expresion *étalon*, ni considera más que como un desatino que se hable de buscar la medida del valor de las cosas. Para los precios no hay medida fija é invariable. El metro establece la regla de la longitud, el kilógramo la del peso, el litro la de la capacidad; pero la moneda legal no desempeña igual oficio respecto de los precios. Buscar la medida del valor, es buscar la cuadratura del círculo.

Tambien rechaza Wolowski la idea de que la única causa de la adopcion de la doble moneda legal haya consistido en la ignorancia de los legisladores, que no conocian los progresos hechos hoy por la economia política, Con un prolijo exámen de los trabajos parlamentarios, comenzados por Mirabeau, proseguidos sin intermision hasta la ley de germinal del año XI, ha demostrado que en aquel tiempo eran conocidas y se examinaron con detenimiento todas las razones que hoy dan en defensa de su doctrina los partidarios del tipo legal único.

Descendiendo de las abstracciones científicas al terreno de los hechos prácticos, es indudable que la coexistencia de los dos metales acuñados favorece el comercio con los países que no tienen más que el uno ó el otro. Además, conservándola se respeta como es debido el valor de los contratos celebrados al amparo de las leyes y de las costumbres. Todos los deudores tienen hoy la facultad de satisfacer sus compromisos, bien en oro bien en plata, como mejor les convenga, y se cometeria con ellos una injusticia privándoles de ese derecho de eleccion.

Carece de importancia para decidir la cuestion en sentido favorable al tipo monetario único, el ejemplo de la Inglaterra, que desde 1816 no tiene

más moneda legal que la de oro; porque la Inglaterra salda anualmente con centenares de millones de francos sus cuentas mercantiles con la India y con la China, que no le admiten más que plata para los pagos, siendo esta la más importante operacion que los ingleses hacen con los metales acuñados. Además, sobre la relacion mercantil entre la plata y el oro, influye en la Gran Bretaña como en todas partes la tasa legal establecida en los principales Estados del continente.

Si se desmonetizase la plata, el valor del oro tendria un alza de 25 por 100, ó más, lo que perturbaria los cambios. Paris dejaria de ser el principal centro del comercio de la plata, cuando esta perdiese la preciosa facultad de ser acuñada. El Banco no podria prestar sobre pastas de plata. Los comerciantes con Méjico y el Perú no podrian traer de retorno plata.

Todas estas razones no hacen vacilar ni un momento la inflexibilidad con que la mayor parte de los economistas proclaman el principio de que la relacion de valor entre los dos metales preciosos establecida por el legislador es un absurdo. El doble tipo monetario legal, además de no ser razonable, tiene el defecto de establecer paralelamente dos medios de compra y de liberacion, lo cual es poco conforme con la sencillez conveniente en los contratos ordinarios; además, es contrario á la variabilidad esencial de los precios de ambos metales; molesto, sobre todo, si se hace el cambio á favor del más pesado, y perjudicial para el país en donde está adoptado, porque los vecinos toman lo que más les conviene.

Es imposible determinar teóricamente la relacion entre la plata y el oro. Hay que atenerse á la circulacion y al comercio. Es preciso variar la relacion legal cuando las alternativas de la produccion lo aconsejan.

Los ejemplos del péndulo compensador y del para-caidas no sirven para probar que la coexistencia de los dos tipos monetarios legales disminuya las oscilaciones de los valores de ambos; porque en Inglaterra, que desde 1816 no tiene más moneda legal que el oro, esas oscilaciones han sido menores que en Francia. Cuando un metal se desprestigia, la concurrencia del otro aumenta el mal. Los Bancos no moderan con el uno la salida del otro: cuando se dice esto, se parte del error de que, durante las crísis, ambos están disponibles. No sucede ciertamente así. En las crísis monetarias, nadie tiene en abundancia el metal que tiende á desaparecer.

La objecion jurídica, que se funda en la facultad de los deudores de pagar, ya con oro, ya con plata, tiene muy escasa fuerza, porque no habiendo variacion sensible en la relacion de los precios de los dos metales desde 1804, no hay perjuicio para nadie en la reforma aconsejada hoy por la ciencia.

No hay peligro de que cese el comercio de la plata porque la ley sólo considere como tipo monetario el del oro. Inglaterra hace un comercio diez veces mayor que la Francia, sin necesidad de la tasa legal entre el oro y la plata. Esta es llevada, por el comercio, á Lóndres lo mismo que á Paris. Es cierto que los ingleses no han podido introducir el oro en la India, y que los chinos sólo les admiten duros mejicanos ó dollars; pero este hecho se vuelve contra los que le alegan, porque si la plata acuñada no fuese considerada como moneda legalmente tasada, el comercio de Oriente no afectaria á la circulacion monetaria de Europa. Incurren además en notoria contradiccion los que dicen que el precio de la plata bajaría, y que costaria trabajo encontrarla para remitirla á Oriente.

Por lo demás, nadie renuncia completamente á la moneda de plata, que es necesaria para los pagos pequeños. Solamente es necesario dejar al comercio que fije su equivalencia con el oro.

Alrededor de estos raciocinios están girando desde hace años las sociedades de economía política, la prensa y las comisiones oficiales en Francia. En 1865, estudió este asunto una comision, en que MM. Gouin y Louvet representaban al Cuerpo legislativo, Chevalier al Senado, de Parieu y de Lavenay al Consejo de Estado, Dutilleul al ministerio de Hacienda, en el que era director del movimiento de fondos, Pelouze á la comision de monedas, y Wolowski al *Crédit foncier*.

En 1867, el ministerio de Hacienda, por decretos de 7 y de 15 de Marzo, nombró una nueva comision, compuesta casi de los mismos miembros. En ella triunfó Mr. Wolowski de Mr. Chevalier. Cinco votos los de Gonin, Louvet, Andoillé, Dutilleul y Wolowski, contra tres de Michel Chevalier, Parieu y Lavenay formularon un dictámen decididamente favorable á la conservacion del doble tipo legal monetario. Chevalier dimitió su cargo de vocal en cuanto se hizo la votacion con ese resultado. Pero el dictámen oficial de esta comision, cuyos trabajos se ejecutaron en Marzo y Abril, quedó eclipsado por la opinion contraria y unánime de la Conferencia internacional celebrada en Julio siguiente.

Despues de una informacion administrativa, terminada el 10 de Marzo de 1868, y en la que fueron recogidos los dictámenes de los recaudadores generales, de las juntas de comercio y de los Bancos de Francia y de Argelia, que en su mayor parte fueron favorables á la adopcion del tipo legal único del oro, se nombró en 22 de Julio una nueva comision que prosiguiera los estudios relativos á la cuestion monetaria. La componian el ministro de Hacienda, que era su presidente; MM. de Parieu, vicepresidente

del Consejo de Estado, que lo era tambien de esta comision; Dumas, senador y presidente de la comision de monedas; Rouland, senador y gobernador del Banco de Francia; Miguel Chevalier, senador; Louvet, Darmion, de Mackau y Busson-Billaut, diputados; Wolowski, miembro del Instituto; de Lavenay, presidente de seccion en el Consejo de Estado; Ozenne, consejero de Estado y director del Comercio exterior; Meurand, director de los consulados; de Waru, regente del Banco; Dutilleul, director del movimiento general de fondos; Bordet, oficial del Consejo de Estado, y De Laizer, oidor del Consejo de Estado, que desempeñó el cargo de secretario. En 5 de Marzo de 1869, despues de reñidos debates, dió la comision su dictámen, decidiéndose la mayoría en favor de que sólo el oro conservase su carácter de moneda legal, y de que se adoptaran los principios proclamados por la Conferencia internacional del año anterior, y resumiendo sus ideas en las siguientes conclusiones: «Es más favorable para la unificacion monetaria el sistema del tipo monetario exclusivo del oro que el de los dos tipos legales, —Será tambien más ventajoso para nuestro comercio exterior.—Además, conviene mejor para constituir una circulacion interior, á un mismo tiempo estable y cómoda.—Para establecer en Francia, sin gasto para el Tesoro, el sistema completo del tipo monetario exclusivo del oro, basta adoptar estas dos medidas: 1.ª Modificar la Convencion de 1865, de acuerdo con los Estados comprendidos en ella, y hacer en Francia en la y aprobatoria de esta reforma, que prohiba en adelante ó limite estrechamente la fabricacion de la moneda de 5 francos de plata, reduciendo al máximum de 100 francos el curso legal obligatorio de las que existen hoy. 2.ª Modificar igualmente la Convencion de 1865, de modo que autorice en Francia la fabricacion de una moneda de 25 francos, que despues bastaria decretar por el gobierno, sin necesidad de ley.»

Mr. Magne, ministro de Hacienda, no se atrevió á decidir en este delicado asunto, ni lo creyó bastante examinado todavía. Por decreto de 8 de Noviembre de 1869 encargó al Consejo de Comercio, Agricultura é Industria, que dirigiese una nueva informacion administrativa que comprendiera el conjunto de los principios y de los hechos relativos á las diversas cuestiones examinadas por la Conferencia internacional de 1867, por las comisiones de 1867 y de 1868, y por todas las demás juntas y particulares que habian tratado de la cuestion monetaria. En los primeros meses de 1870 se hizo la informacion; en ella fueron oidos, entre otros, MM. Rouland y de Rotschild, del Banco; Levasseur y Wolowski, del Instituto; Barthélemy Saint-Hilaire, diputado; José Garnier, secretario de la

Sociedad de los economistas de Paris; y varios extranjeros, como Mr. Hendricks, ya citado con repeticion; M. Feer Herzog, miembro del Consejo federal suizo; Mr. Broch, ministro de Noruega; y Mr. Wallenberg, director del Banco de Stokolmo. La mayoría de los informantes se pronunció por el sistema del tipo monetario exclusivo del oro; y respecto de la fabricacion de la moneda de 25 francos estuvieron más divididos sus pareceres. En pruebas estaba ya impresa la informacion y sometido al Consejo de Comercio el informe ó relato razonado de Mr. Ozenne, cuando estalló la guerra franco-prusiana, y se paralizaron estos trabajos administrativos. Sin aguardar á conocerlos, el Senado, al empezar la legislatura de 1870, habia tratado la cuestion monetaria, y despues de oir á MM. Leverrier, Dumas, de Laplace, Chevalier, de Parieu y otros, recomendó al gobierno que estudiase la conveniencia de fabricar la moneda de 25 francos, y pasó á la órden del dia, es decir, desestimó la propuesta relativa á que sólo el oro continuara como moneda legal.

Tal es el estado presente de los progresos obtenidos ya en esta materia, y más aún de los proyectos acerca de ella concebidos en el extranjero. Fáltame ahora reseñar lo sucedido en España.

FERNANDO COS-GAYON.

ESTUDIOS

MONUMENTALES Y ARQUELÓGICOS.

LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

ARTICULO III.

Los sepulcros de Argiñeta y el Ídolo de Miquéldi. Controversia sobre estos monumentos.—Falta absoluta de documentos para su ilustracion.—Silencio de los doctos.—Los Sepulcros. Opinion sobre ellos del único escritor que los estudia.—Su descripcion.—Verdadera significacion arqueológica de estos monumentos.—Epoca en que se erigen.—Monumentos de igual naturaleza y forma en otras regiones de la Península.—El Ídolo. Concepto popular sobre el mismo, expresado por Otálora.—Concepto erudito del P. Florez.—Acaloradas impugnaciones de ambos conceptos, en el siglo XVIII.—Reproduccion irreflexiva de las mismas en los últimos años.—Juicio contradictorio de eruditos escritores vizcainos.—Posible representacion y valor arqueológico del *Idolo de Miquéldi*.—Su importancia en el estudio de la historia vasca.

I.

Logran no escasa celebridad en el territorio de Vizcaya ciertos monumentos, dignos en verdad de muy detenido estudio. Nos referimos más principalmente á los *Sepulcros de Elorrio*, de que hicimos ya mencion en nuestro primer artículo, y al *Ídolo de Miquéldi*, designado en la lengua vernácula del país con el nombre de *Miqueldico-idolúa*. Avasallados por la idea de sublimar los orígenes de su historia y de ennoblecer el suelo de sus montañas, hánse afanado antes de ahora ciertos escritores indígenas que fijaron su atencion en estos monumentos, por atribuirles extremada antigüedad, haciendo inusitados esfuerzos de imaginacion, para autorizarla en algun modo: en cambio los han considerado otros con absoluto menosprecio, to-

cando en la vedada meta de las invectivas y las burlas. Rudas, más que debieran, han sido las controversias, en particular sobre el ÍDOLO: toda la diligencia de unos, toda la humorística repulsion de otros no han excedido, sin embargo, de la esfera de más ó ménos racionales ó arbitrarias hipótesis. Porque ni las antiguas historias ni los archivos les han prestado luz alguna en tan desusadas inquisiciones, viéndose necesitados de forzar su propia razon, ó aun de abdicar de ella para decir algo que por lo nuevo y singular satisficiera el orgullo local de sus compatriotas ó excitara la admiracion de los extraños. Los doctos académicos de la Historia que escribian en 1802 el *Diccionario geográfico-histórico* de las provincias pirenáicas, aunque celosos por extremo en la ilustracion de todo género de antigüedades, pasaban, no obstante, de largo por Elorrio y Durango, sin que los *Sepulcros de Argunieta* ni el *Idolo de Miquéldi* les inspirasen observacion alguna ni les dictaran el más simple recuerdo.

Pero ni este silencio, hijo del exclusivismo clásico que dominaba á la razon en los estudios arqueológicos, ni el vario y contradictorio juicio de los que hablaron en algun modo de las referidas antiguallas, pueden satisfacer el noble anhelo de los que buscan en el exámen de los monumentos la comprobacion de la verdad histórica: no lo primero, porque nada hay más estéril que la negacion que brota del menosprecio de lo que se ignora ó desconoce: no lo segundo, porque sobre ser ya de suyo harto difícil el deducir la verdad de antagónicas premisas, no es está más convincente, por lo extravagante, ni más luminosa, por lo recóndita y peregrina. Ageno es de nuestra intencion el consagrar aquí á cada uno de aquellos monumentos, como sin duda lo merecen, una especial monografía: mas dado el interés que despiertan por sí y por los trabajos de que han sido objeto, y contraida ya por nosotros la obligacion de pronunciar en el asunto algunas palabras, lícito nos será detenernos ante ellos por breves instantes, no sin el temor de que, vencidos por las apariencias, nos dejemos tambien llevar al resbaladizo terreno de las aventuradas hipótesis.—Ministrannos, sin embargo, de un lado la historia especial del suelo vasco, y de otro la ciencia arqueológica no despreciables enseñanzas, para entrar con alguna seguridad, bien que no sin cautela, en campo tan inculto y movedizo; y apoyándonos al par en una y otra, abrigamos la confianza de que ni seremos tildados de antojadizos, por engolfarnos en una antigüedad injustificable y sin medida, ni correremos plaza de injustos, por despojar á las montañas y valles vizcainos de la respetable aureola de sus más estimados y típicos monumentos.

II.

Comenzando por los *Sepulcros de Elórrio*, cuyo crecido número ha contribuido sin duda á deslumbrar á sus investigadores, cúmplenos asentar desde luego que no hallamos fundamento alguno para concederles la indefinida antigüedad que les atribuye, entre otros escritores, el erudito autor de la *Guia histórico-descriptiva del viajero en Vizcaya*, al ilustrarlos bajo el título de *Los Sepulcros de Arguineta*, en un trabajo especial, dado á luz en 1860 (1). Respetable es, no obstante, para nosotros la opinion de persona tan ilustrada y perita en cuanto á la historia y antigüedades de aquel país se refiere, y digna en consecuencia de ser maduramente quilatada, al tratar con alguna detencion de los monumentos referidos.

No encierra, al decir de este diligente investigador, la murada villa de Elórrio, fundada, cual vimos ya, en 1351 por el conde D. Tello, objeto alguno de antigüedad que despierte la atencion del viajero ni del arqueólogo. Elévase, sin embargo, sobre una verde colina, puesta al N. de este pueblo y bajo la advocacion de *San Adrian*, una pequeña ermita, delante de la cual se contempla crecido número de sepulcros, traidos allí en los últimos años por acuerdo y diligencia, no muy loables, del municipio foral de Elórrio. Existian estos sepulcros de tiempo antiguo junto á las iglesias de Arguineta, Gaseta, Apatamonasterio y Miota, ya colocados á flor de tierra, ya más profundamente soterrados, y componíanse de un sarcófago abierto en una sola piedra, con su tapa correspondiente, ofreciendo nueve piés de largo por uno y medio de alto, exceptuada la cubierta. Todos se ven tallados en piedra arenisca, y «en el fondo de cada uno observa el ya indicado Sr. Délmas está labrado el »hueco para la colocacion del cadáver, de tal modo que la cabeza entra en »una cavidad expresamente abierta para este objeto, así como en otra el »resto del cuerpo, en la misma forma que las fundas egipcias, esto es, an»chas por la parte de los hombros y angostas por la de los piés. Hay algu»nos para dos cadáveres. La tapa ó cubierta de estos sepulrros es un trozo »muy macizo de piedra de la misma calidad, formando caballete, ó sea ele»vada por la cúspide y viniendo á rematar gradualmente su espesor sobre »el vivo de la caja destinada para el cadáver. Ninguno de ellos prosigue

(1) Publicóse en el *Eraunchat*, periódico de Bilbao, núm. 153 de su año sétimo, correspondiente al 5 de Julio.

»tiene adornos, señales, ni geroglíficos que los distingan, y solamente en dos »de Arguineta se descubren inscripciones de antiguos romanos, que supo- »nemos apócrifas, ya por la forma de las letras, cuanto porque de su lectura »nada se colige que dé indicios para suponerlos pertenecientes á aquel gran pueblo.»

Ascienden estos sepulcros, trasladados ante la ermita de *San Adrian* al número de veintitres, bien que sólo existan allí tres de sus cubiertas permanecen en Gaseta otros dos, con algunos fragmentos de tapas y sarcófagos, y en ambas partes existen hasta cuatro peregrinos *discos* de la misma piedra, que clavados antes en tierra, á la distancia de sesenta piés, parecian circuir las tumbas indicadas. «Estos *discos* escribe el citado autor de la »*Guía de Vizcaya* tienen labras: dos de ellos como á manera de un sol, »toscamente dubujado por el anverso, y por el reverso de uno un óvalo ó »círculo con una canal, que remata en el vivo, ó punto por donde se halla »hincado. En el reverso de los otros nada se descubre. La colocacion de »todos estos discos, mirando el sol labrado hácia Oriente, así como las »cabezas de las sepulturas, nos recuerda la costumbre de los pueblos orien- »tales de depositar á sus muertos, dando frente á aquel lado.»

Terminaba, cual ven los lectores, esta interesante descripcion, llena de muy estimables circunstancias para todo arqueólogo, tirando el Sr. Délmas, su autor, tanto al mencionar los *Sepulcros* como los *discos*, á envolverlos de ciertas nieblas de antigüedad, que llevasen unos y otros á muy remotas y desconocidas edades. Desdeñando y combatiendo con igual próposito, y no sin razon, la opinion de los que suponen que los *Sepulcros de Arguineta* y de las demás ermitas son el resultado de un vasto cementerio de los vecinos de Elórrio y sus aledaños, en los primeros tiempos de su fundacion, «exponia, por último, su opinion particular enlazando la existencia de los *Sepulcros* con ciertas ceremonias idolátricas, tradicionales aun, muy estimadas de las cofradías de San Adrian de Arguineta, Santa María de Gaseta y San Bartolomé de Miota, y obtenia de todo las conclusiones siguientes. 1.ª Que los *Sepulcros de Arguineta* pertenecieron á un pueblo rico y floreciente de los muchos que en los tiempos primitivos recorrieron la tierra, el cual sentó sus reales en la estrecha, pero apacible vega de Elórrio: 2.ª Que la estructura de los sepulcros, su colocacion, los discos de piedra mirando á Oriente y sus labras relieves que representan un sol, revelaban una colonia cuya deidad era el astro del dia. «Suponemos decia al cerrar el estudio que el pueblo vizcaino, eminentemente cristiano desde la venida del Salvador, no pudo admitir los ritos paganos; pero que otro pueblo

anterior ó costumbres anteriores le inocularon la formas «de aquellas ceremonias gentílicas, que vemos celebrar todos los años, adulteradas en gran parte, pero en cuyo fondo se descubre un orígen que no le pertenece y que la tradicion ha sabido perpetuar.»

Advirtiendo desde luego que nada está más distante de los *sepulcros de Elórrio*, que las ceremonias tradicionales idolátricas, en que ha intentado el entendido Sr. Délmas fundar su teoría, por más que ambas cosas hayan podido coexistir, cumple á nuestro propósito indicar que, sin apartarse de la verídica descripcion al indicado escritor debida, es dado á cualquier arqueólogo, aun sin la ocular inspeccion de los mismos, reducir aquellos monumentos al tiempo, al pueblo y á la cultura á que realmente pertenecen. Lícito es considerar al propósito: 1.° Que los *Sepulcros de Arguineta* convienen perfectamente con la idea que da de este linaje de sepulturas, refiriéndose á su tiempo, el sábio Isidoro de Sevilla, cuando al compararlas con los *túmulos*, *monumentos* y *bustos* que á la sazon se erigian en honor de los muertos, dice: «*Sepulchrum est locus, in quo corpora sepeliuntur* (1: 2.° Que la forma general de tapas y sarcófagos no se aparta en estos de Vizcaya de la que ofrecieron en la antigüedad clásica y en los primeros siglos de la Iglesia los conocidos *conditorios*: 3.° Que las circunstancias de ser aptos algunos de los *Sepulcros de Elórrio* para encerrar dos cadáveres, y de tener abierta en su fondo una ó dos cajas para recibir la cabeza y cuerpo de los mismos, lejos de ser peregrinas, son comunes á los expresados *conditorios*, bien que no aparezcan en muchos de estos dichas cajas tan profundas y acentuadas: 4.° Que la falta absoluta de todo linaje de adornos en los objetos arqueológicos de que tratamos, sobre no ser indicio de gran riqueza, como pareció creer su indicado ilustrador, determinan en la historia de este linaje de monumentos una edad, harto conocida de los doctos, abarcando, principalmente en nuestra España, desde el siglo VII al XI: 5.° Que sólo hubo de alterarse esta severa práctica, inscribiendo alguna vez al largo de la tapa ó en la parte superior de ella el nombre del personaje, cuyo cadáver existia en el sarcófago, expresando, aunque no siempre, la era de su fallecimiento, lo cual hubo de efectuarse en varios de los *Sepulcros de Elórrio*: 6.° Que los caracteres con que estas inscripciones se grababan no podian ser otros que los latinos, de los cuales decian en el siglo VII Isidoro de Se- Sevilla y su discípulo Eugenio III de Toledo: «*Litteras, quas nos scriptitamus, edidit Nicostrata:*» por más que dichos caracteres fuesen de cada dia

(1 De Differentiis, lib. II.

degenerando en manos de los lapidarios, circunstancia que ha movido sin duda al Sr. Délmas á suponer apócrifas las inscripciones de los *Sepulcros de Arguineta*, por creer que debian estos conservar acaso en sus leyendas la hermosura y la pureza de los caracteres romanos: 7.° Que en vez de ser cosa extraña y vedada á los confesores de Cristo el poner sus sepulcros y enterramientos «dando frente á las regiones orientales,» fué desde los primero tiempos del cristianismo costumbre veneranda, que se convirtió al cabo en prescripcion de la Iglesia, el orientar no ya solo dichos monumentos, mas tambien las basílicas, martirios, capillas y todo género de edificios consagrados al culto católico; porque, como recordaba San Isidoro, para enseñanza del clero español, *Oriens janua cœli*.

Mas no son estas, en verdad, las únicas circunstancias que abren camino al arqueólogo para discernir cuán apartado de lo cierto anduvo el autor del opúsculo sobre *Los Sepulcros de Arguineta* al obtener de ellas la extremada consecuencia de que eran estos monumentos debidos «á una colonia primitiva anterior al cristianismo y adoradora del astro del dia.» Al dar á luz en 1864 su *Guia del viajero en el Señorío de Vizcaya*, no sólo recordaba, cuando trascribe las inscripciones latinas de los referidos sepulcros, el testimonio de Garibay, Henao y Otálora, escritores indígenas, sino que no se olvidaba de consignar el hecho, altamente significativo, y no expreso en su primer trabajo, de que «estas sepulturas tenian *cruces* con *alfa* y *omega* en los brazos de enmedio,» y «antes de ellas (añadia la letra *T.*, el *Tau*, signo que los cristianos esculpian para demostrar su aversion al arrianismo (1).» Han desaparecido, sin duda, más por efecto del abandono que por lo frágil y deleznable de la piedra, que lo es mucho, algunos de estos signos en los *Sepulcros*, como se han descascarado tambien los *discos*, perdiéndose casi del todo la forma verdadera de las figuras en ellos representadas. Mas á favor de un diseño antiguo, que á dicha poseemos de inscripciones y signos, no es dudoso reconocer que los epitáfios, existentes aún en ciertos *Sepulcros de Elórrio*, se vieron ennoblecidos, al ser estos erigidos por la *cruz dominica*, exornada de *alfas* y *omegas*, á la manera que lo habia sido desde la abjuracion de Constantino, en lápidas funerarias, baptisterios (lavacra), santuarios y fachadas de los templos católicos (Imafrontes) y lo eran á la sazon en las basílicas asturianas, en las presas sagradas, ofrendadas por la piedad de próceres y reyes, en las mismas basílicas y en los códices eclesiásticos.

---

(1) Pág. 214 y 215.

No puede ser mayor la claridad que arrojan todos estos datos sobre los famosos *Sepulcros de Arguineta*; y sin embargo, todavía nos es dado añadir otros nuevos. Tales son el conocimiento y la existencia de fechas perfectamente determinadas en los epígrafes antes mencionados y por extremo conformes con cuanto el simple exámen arqueológico de aquellos nos enseña.

En efecto, las inscripciones mejor conservadas, aquellas en que no tuvieron dudas los antiguos escritores vascos que las copiaron, aquellas que reproduce en su *Guia* el mismo Sr. Délmas, se refieren á la era de 921 y de 931 (años 883-893), y aparecen concebidas en los siguientes términos:

1.ª NARIATES DE IBATER. XVIC. KALEND. AUGUSTI. ERA DXDXXI.
2.ª IN DEI NOMINE. MUMUS, IN CORPORE VIVENS; FECIT. IN ERA DCCCCXXXI. (1).
HIC DORMIT.

Ahora bien; si tales son y tan íntimos la trabazon y enlace que existe entre el testimonio que debemos á la ciencia arqueológica, respecto de los monumentos sepulcrales de los siglos VII, VIII, IX y X, y los datos consignados sobre los *de Elórrio* por el muy diligente autor de la *Guia de Vizcaya*; si á los rasgos descriptivos, suficientes para resolver la cuestion de antigüedad y de arte, se unen las fechas ya trascritas, conservadas sin más interés que el de la verdad por los escritores vascongados, ¿cómo hemos de resistirnos á la evidencia de tantas pruebas, para extraviarnos á sabiendas en el ciego laberinto de fabulosas edades, ni ménos repetir, con el investigador mencionado, que nada es posible descubrir respecto del orígen de los *Sepulcros de Arguineta*?—Estos monumentos tienen un valor histórico y una significacion positiva en la historia nacional de la Península ibérica y no pueden sacarse, tales como han llegado á nuestros dias, de los siglos mencionados, perteneciendo indubitadamente los que han conservado las inscripciones trasferidas, al último tercio del IX. Su orígen, ya que no quiera concederse á los moradores de Vizcaya, áun abrazado por ellos el

(1) Osténtanse sobre la primera que aún puede discernirse, aunque con trabajo, la ya indicada *cruz dominica* y llevábala al final la segunda, conforme nos advierte el diseño que dejamos arriba mencionado. Debemos notar que el nombre de *Mumus*, *Momus* ó *Momo* no era peregrino entre los cristianos en los siglos IX y X.—Demás de otros documentos que pudieran citarse, recordamos el *Comissum de Cartario*, en que Ramiro III dona, en 978, á este monasterio la heredad y poblacion de Mindez, entre cuyos confirmadores figura *Momus Sanctii* (Momo Sanchez). Este firma entre los palatinos y al lado de los presbíteros y diáconos de la Córte.

Cristianismo, comercio alguno con la monarquía visigoda, durante cuya dominacion sustituyen los *conditorios* toscos y sin ornatos á los magníficos *sepulcros* (monumenta) exornados de ricos y bellos relieves, no ofrece niebla, ni oscuridad alguna. Invadida la Península, al principiar del siglo VIII, por los mahometanos (ya lo hemos dicho en nuestro primer artículo), los moradores de la España central buscaron asilo en las montañas vascas, como lo buscaron en las gallegas y asturianas, y derramados por los valles de Álava, penetraron sin duda por el de Aramayona en el territorio, hoy vizcaino, de Elórrio, llevando allí su religion y sus costumbres.

Así, pues, no era de maravillar, y antes bien muy razonable y consecuente, el que acomodándose allí, como en todas partes, á la naturaleza de la montaña, aunque la consideraran sólo cual asilo temporal, diferenciándose de los naturales que empleaban la madera para sus moradas y aún sus templos, construyesen los refugiados, en el valle de Elórrio toscas y pequeñas ermitas para la celebracion del culto católico, poniendo en sus contornos, á la manera que lo hicieron los visigodos, sus cementerios y enterramientos, cuyo recinto señalaban á la veneracion de los cristianos con no ménos respetables signos religiosos. Tal oficio hacian, á lo que entendemos, en Arguineta y Gaseta los *discos* de piedra, en que vió el ilustrado autor de la *Guia de Vizcaya* esculpido «como á manera de un sol,» y donde nosotros hemos creido descubrir, á pesar de su visible deterioro, el sagrado *monograma* de Cristo, circundado del nimbo *flameado ó radiado*, característico de aquella edad y de las siguientes en todo género de monumentos eclesiásticos, lo cual ha originado sin duda la suposicion de la figura del sol indicado (1). Ni pudiera tampoco parecer extraña esta lógica deduccion, en órden á la localidad de Elórrio, cuando hallamos por una parte el sello general de esta inmigracion, terriblemente necesaria para los moradores del país conquistado y no repugnante al sentimiento de independencia de los montañeses vascos, dada la comunidad de religion con los perseguidos, y son por otra numerosísimos, lejos de la localidad indicada, los *conditorios* dispuestos y labrados de igual forma y áun los que en distantes localidades de Alava hemos encontrado. Nadie que haya visitado, en efecto, la Iglesia de Arménia habrá olvidado los que allí se contemplan hallados á flor de tierra en la pequeña colina, donde se eleva aquella memorable basílica: nadie que

(1) Véase en el siguiente artículo lo que observamos sobre el *monograma nimbado* de la portada antigua de *San Andrés de Armentia*. La suposicion del Sr. Délmas no parecerá tan peregrina y arbitraria, conocido aquel monumento, y sin embargo, conduce al lastimoso error que combatimos.

haya recorrido las montañas de Santander y las de Astúrias dejará de recordar los que en Santillana, Nava, San Antolin de Bedon y Oviedo ofrecen idéntica estructura, ó presentan, ya más cercanos al siglo XI, ciertos ornatos hasta entonces desconocidos, que parecian anunciar, conservando siempre las formas generales, un nuevo desarrollo artístico, de que iba á ser depositario el *Panteon de los reyes de Leon*, erigido ó engrandecido por Fernando I.

Esto en cuanto á los *Sepulcros de Elórrio*, considerados en sí y con relacion á los monumentos de su especie, de que tanto abunda nuestra España desde el siglo VII al XI. Por lo que toca á la *ceremonia gentílica*, celebrada anualmente el de 1.° Agosto por las cofradías de San Adrian de Arguineta, Santa María de Gaseta y San Bartolomé de Miota, cúmplenos advertir que tal como ha sabido describirla en ya memorado opúsculo el autor de la *Guia de Vizcaya*, sobre apartarse *toto cœlo* de los *Sepulcros*, se conforma grandemente con los estudios hechos por muy doctos investigadores respecto de la primitiva tradicional cultura del suelo vasco, enlazándose con algunas de las indicaciones ya expuestas y otras que, al tratar del *Ídolo de Miquéldi*, añadiremos. Aquel becerro inmolado á presencia de los sacerdotes; aquellas fogatas encendidas para guardar durante la noche el cuerpo desangrado de la víctima, pendiente de un árbol; aquellos bailes matinales, con que se preparan los sacrificadores y cófrades que los rodean á comer, dadas las doce, las entrañas del indicado becerro; aquel silencioso repartimiento de su carne, con aquella especie de procesion, en que se retiran todos á sus hogares, llevando cada cual la parte que le cupo en suerte; y finalmente, aquella singular participacion, que sólo en el último dia de la fiesta se concede á los moradores del contorno. en los bailes y libaciones con que las ceremonias terminan, motivo eran, por cierto, de formal estudio, pues que podian elevarnos á la contemplacion de las costumbres primitivas de las tribus vascas, costumbres en que se hermanaban de un modo peregrino el culto de la madre naturaleza (sornausi) y el culto de la vida sensual personificado en la gran *Bensosia*, deidad que parecia simbolizar, juntamente de uno y otro lado del Pirineo, los atributos de Céres y de Vénus, (1)

Bajo esta relacion, no ménos importante para la historia del pueblo vascongado que la ya establecida en órden á los *Sepulcros de Elórrio*, na

---

1 Véase adelante cuanto indicamos sobre las deidades que formaron la teogonia del pueblo vasco.

die habrá que no aplauda el anhelo mostrado por el Sr. Délmas al recoger tradicion tan pintoresca como antigua y genuina. Una es, sin duda, de aquellas que reflejan vivamente las superticiosas creencias, bastantes á frustrar hasta el siglo x los esfuerzos de la predicacion evangélica en alguna parte las montañas vascas, á una y otra vertiente del Pirineo, y contra las cuales hubo de estrellarse el noble celo de Leon, fundador de la silla episcopal de Bayona y mártir en aquella centuria, como ya observamos, de su ministerio y de su amor á los que allí vivian como idólatras (1). Todo el empeño del estudio, toda la perspicacia de la crítica deben ponerse y consistir en no mezclar y confundir lastimosamente las esferas de la especulacion arqueológica; porque cuando tal sucede, en vez de lograrse la luz apetecida, sólo se acierta á derramar cerradas tinieblas sobre el campo de la historia.

III.

Espesas y poco fáciles de disipar son por cierto las que han arrojado los eruditos, así naturales como extraños del suelo vasco, sobre el renombrado *Ídolo de Miquéldi*. Desdeñado largo tiempo por la incuria ó la ignorancia, ni áun despertó la atencion del docto Estéban de Garibay, historiador diligente que dentro del siglo XVI rindió á las glorias de España muy estimado tributo. Era el autor del *Compendio historial*, hijo de Mondragon, villa asentada á tres leguas de Durango; y su silencio sobre el *Ídolo* ha pesado tanto en el ánimo de ciertos escritores indígenas, que les ha movido á quitar toda significacion y antigüedad al indicado monumento. Entre tanto, y ya desde 1634, edad no muy á propósito para ensayar con fruto este linaje de investigaciones, un hijo de Durango, en loable estudio relativo á «La geografía y asiento de aquella noble merindad,» señalaba cual «antigüedad notable» y de las «más vistosas,» existente en una ermita de la referida villa de Durango, «una gran piedra, así monstruosa en la forma como en el tamaño, cuya hechura decia es de una *albada ó reinoceronte*, con un globo grandísimo entre los piés, y en él tallados caracteres notables y no entendidos.» Este escritor, que era D. Gonzalo de Otálora y Guisasa, añadia que aquella gran piedra, de que no tenia memoria, corria, sin embargo, por «ídolo antiguo (2).»

---

(1) Véase el artículo primero.

(2) *Micrologia geográfica del asiento de la noble merindad de Durango*, fólio 6. Sevilla 1634.

En concepto de tal le tenia y tuvo mucho tiempo despues la gente del Duranguesado, y no con otro valor llegó á noticia del claro autor de la *España Sagrada*, fray Enrique Florez. Trataba este docto agustiniano de fijar geográficamente los límites de la antigua Cantábria en disertacion expresa, escrita como «discurso preliminar» al tomo XXIV de la referida obra, y dada á luz en 1768 (1). Noticioso de aquel monumento por la relacion de Otálora, no lo conceptuó indiferente para la ilustracion de su *Memoria*, y procuróse en consecuencia un diseño del *Ídolo* con el anhelo de ver «si mantenia letras, »cuyo carácter, ya que no hubiese cláusulas perceptibles, descubriese el »tiempo ó nacion que lo erigió, si griegos, romanos, ó españoles antiguos.» El P. Florez hacia grabar el indicado diseño, bien distante por cierto de la verdad arqueológica, en la persuasion de que autorizaba con él la opinion, á que tal vez dió orígen, de que habian penetrado en el suelo vasco los cartagineses. «Hoy decia (recordando las palabras de Otálora sobre los »caracteres notables y no entendidos,» que segun aquel ofrecia el *Ídolo* no muestra letras, y solo se conoce lo que va figurado, cuyos lineamientos son lo »mismo que llaman *toros* en Guisando, Avila y Puente de Salamanca, á »quienes dieron aquel nombre de cuadrúpedo comun los que no conocieron »la figura de elefante, cuyos perfiles, aunque toscamente formados ó ya des»figurados, muestran los tales monumentos..... El elefante es símbolo de »Africa, de que usaban los cartagineses que tanto dominaron en España y »para denotar lo que se iban internando, erigian estas piedras con aquella »figura. Algunos (añade) caminaron hácia el Norte, y llegando hasta Duran»go dejaron allí esta memoria (2).»

Esta cerrada conclusion del P. Florez, mientras pareció satisfacer á los eruditos como de persona tan docta y autorizada, quien presentaba á su estimacion el mencionado *Ídolo* cual «monumento inédito y raro,» excitando el patriotismo vizcaino, contrario á toda idea de extraña dominacion, movió al fin la pluma del diligente D. José Hipólito de Ozaeta, quien escribia aguijado por este sentimiento otra Memoria intitulada: *La Cantábria vindicada*, etc., etc., imprimiéndola en Madrid el año de 1779. Con excesivo

---

1 El actual cronista de Vizcaya dice que en el mismo tomo XXIV, pero con error. Lo apuntamos para evitar á nuestros lectores la inútil molestia de buscar allí las palabras y diseño del sábio maestro Florez. En esto, como en todo, el indicado cronista ha seguido con excesiva puntualidad, segun luego veremos, al primer impugnador del fundador de la *España sagrada*.

2 La *Cantábria*, discurso preliminar al tomo XXIV de la *España Sagrada* sobre la *provincia tarraconense*, páginas 126 y siguientes.

desenfado y saña impropia de este linaje de tareas literarias, que era faltar á toda ley de cortesía, cargaba Ozaeta á Otálora y al mismo P. Florez de no ilustrados dicterios y denuestos, considerando como agravio hecho á los cántabros la hipótesis del célebre agustino respecto de haber sido estos «conquistados por los cartagineses.» Ozaeta tropezaba en su enojo con la declaracion hecha por el citado Otálora de que no solo en Miquéldi, mas tambien en Urrache, Mañaria, Momoito, Ayura, Irure y Cangoitia, existian monumentos de igual traza que el *Ídolo*; y echando sarcásticamente en cara al P. Florez el que no los hubiese publicado todos, como hacia con el primero, concluia asentando que este y los demás ídolos no eran «sino algunos »bosquejos de blasones de armas, que algunos patanes, preciados de arqui»tectos !!, los desvastaron tan mal que los hubieron de abandonar por in»útiles, ó algunas piedras sacadas para otros fines que despues no tuvieron »efecto (1).»

Para prueba de esta gratuita hipótesis, que descubria á tiro de ballesta la incompetencia del agresivo impugnador en materia de bellas artes, intentaba Ozaeta demostrar «que la voz primitiva con que se designaron estas »piedras, no fué la de *Idoiúa*, sino la de *Idorua*, esto es, *cosa encontrada*,» afirmando *auctoritáte sua* que corrompido «el nombre con la mudanza de »la *r* en *l*, por decir *Miqueldico-Idorua* se dijo *Miqueldico-Idolua* (2).» A la verdad no se concibe cómo pudo satisfacer esta explicacion al espíritu fuerte que con tanta impiedad se mofaba de los «cuentos de la niñez» de Otálora, reproducidos «en su última infancia,» cuando acababa de afirmar que «todos los ídolos» citados «estaban á la falda del monte, en que están de»cia las canteras, sin que de ellos haya hecho ningun otro autor más »aprecio que el que se merecen las piedras (3).» Si era cosa á nadie oculta y de todos vista y menospreciada el ya famoso Idolo, ¿á qué venia, en efecto, la ficcion del hallazgo?

Con no mayor fundamento acudia el autor de la *Cantábria vindicada* al silencio de Estrabon y de Plinio, respecto del *Ídolo de Miquéldi*, para negar su existencia desde la antigüedad, fundado en que estos escritores, sobre mencionar los templos de Vénus y Hércules de los cartagineses, con las aras dedicadas á Augusto, contaban «las naciones que tenian el defecto de ser dólatras (4).» No habian menester fatigarse mucho ni Estrabon ni Plinio

(1) *Cantábria vindicada*, sesion XXIV, pág. 130.
(2) Id., id. id. pág. 131.
(3) *Cantábria vindicada*, pág. 129.
(4) Id., id., pág. 131.

para enumerar las naciones á quienes en su tiempo cegaba aún la venda de la idolatría; mencionaron realmente los monumentos más renombrados é importantes bajo la doble relacion de la teogonía y del arte; pero ni pudieron catalogarlos todos, como nos enseñan há cuatro siglos muy suntuosos y magníficos monumentos arquitectónicos y estatuarios, cuya existencia tal vez no sospecharon tan doctos varones, ni descendieron tanto al tratar de os pueblos idólatras que hicieran menuda descripcion de los varios y caprichosos simulacros de sus deidades. Además, este argumento de Ozaeta, encaminado piadosamente, como todos los suyos, á quitar la nota de *idólatras* á sus paisanos—empeño vano é impotente, pero que le ciega al punto de colmar al inofensivo Otálora de insultos impropios de un caballero—[1] por intentar probarlo todo, nada probaba; porque si para Estrabon y Plinio pudo ser suficiente al mencionar á los cántabros el consignar su amor á la independencia, declarando al par que, como los demás pueblos de España, tenian sus creencias y sus dioses privativos, no debió ser cosa indiferente y ménos despreciable para quien atendiera á tratar topográficamente de una parte del país vasco, la mencion y áun el estudio de tan peregrino monumento.

Resultaba de todo que el autor de la *Cantábria vindicada*, por no representar ni el *Ídolo de Miquéldi*, ni las demás esculturas citadas por Otálora, á Júpiter, Vénus ó Diana, y por «el universal silencio de todos los autores,» era digno del título de *mochigote* ? , altamente despreciable para la inquisicion histórica de la cultura vasca, no ya en el concepto intentado por el P. Florez, quien no salia mejor librado de la férula irritable de Ozaeta, sino tambien en toda relacion arqueológica. Si las conclusiones sobrado jactanciosas del autor de la *Cantábria vindicada* fueran aceptables, no seria dudoso el que su libro hubiese en este punto prestado un gran servicio á los que, exagerando el amor pátrio, fantasean para el pueblo vizcaino una historia tan inverosímil como imposible. Su ejemplo, sin embargo, no ha carecido de imitadores, áun en nuestros propios dias, no sin que la misma calidad de los propagadores de las ideas de D. Hipólito de Ozaeta, venga á imprimir cierto carácter oficial á sus no probadas é improbables afirmaciones y á sus desdeñosos y áun burladores conceptos.

---

1 Con gusto propio de la época, decia Ozaeta de su compatriota Otálora que «se le debió de haber enfermado en los aposentos de su cerebro el portero de la firme razon, con conocido daño de la imaginativa» pág. 129; «llamábale *cándido* y apostrofábale con los declarados insultos de *¡Raro viejo!* y *¡chocho!*..... apodos desterrados de toda buena sociedad, é indignos de todo hombre de letras.

IV.

El 10 de Abril de 1864 el simpático novelador D. Antonio de Trueba, cronista de la provincia de Vizcaya, y D. Juan E. Délmas, entendido investigador de las antigüedades vascas, visitaban la villa de Durango, con el intento de examinar el famoso *Idolo*. Movia á Trueba el cumplimiento de su deber en el estudio de los monumentos vizcainos como tal cronista: animaba á Délmas el propósito de ilustrar la *Guia histórico-descriptiva del señorío*, ya arriba citada. Adelantábase el cronista, reconocido el monumento que hicieron limpiar al propósito, á publicar en el *Museo Universal* el juicio que el expresado exámen le habia inspirado (1): ménos impaciente el señor Délmas, mientras sacaba un dibujo muy exacto del *Idolo*, aguardaba acaso á la publicacion de su *Guia*, para dar alguna razon de lo que, como anticuario, habia leido en aquella piedra. El concepto por ambos formado no podia ser entre tanto más de semejante ni contradictorio. ¿Cuál de los dos dictámenes ofrecia mayores probabilidades de acierto?... Veámoslos.

Para quien no hubiera leido ya la *Cantábria vindicada*, no careceria en verdad el artículo del Sr. Trueba de cierta originalidad, como no carece de humorística travesura. El cronista de Vizcaya, teniéndose por obligado, como se tuvo Ozaeta, á sacar al señorío libre é incólume de toda mancha de servidumbre extraña y de todo pecado de idolatría, juzgó tarea digna de su ingenio el embestir de nuevo con el sábio autor de la *España sagrada*, tan maltratado por Ozaeta; y acudiendo al sarcasmo, á la invectiva y al denuesto, creyó ilustrar la materia «que tenia el deber de conocer,» con repetir, no sin salpimentarlo á su grado, cuanto el autor de la *Cantábria*, á quien califica de muy «juicioso y erudito escritor,» habia publicado en el particular desde 1779. Descalabrado y maltrecho salia una vez más de sus manos el inofensivo Otálora, causa inocente de estas lides eruditas, bien que el Sr. Trueba no se mostrara tan cruel con este su paisano, en lo de llamar ídolo al *mochigote* de Miquéldi. Con el testimonio de otro hijo de Durango, procuraba probar, en efecto, para no cargar en demasía su conciencia, que era costumbre en aquel país el «llamar á todo objeto feo *ídolo*,» tratamiento que se daba añadia, alegando la autoridad referida á aquellas

(1) En el mismo año de 1864 incluia el Sr. Trueba su artículo del *Museo Universal* bajo el título de *Miqueldico-Idorua* en un volúmen miscelánco, dado á luz con nombre de *Capítulos de un libro*.

personas feas, pesadísimas y de tardo expediente en sus acciones (1). Por lo demás, nada ó muy poco sustancial agregaba de suyo el Sr. Trueba á la impugnacion de Ozaeta, como no fuese un tanto cuanto de pasion y destemplanza, que no asientan bien en el que hace *oficial oficio* de cronista. En cuanto á la conclusion, esto es, en cuanto á señalar el fin útil del *ídolo de Miquéldi*, apartábase el Sr. Trueba del autor de la *Cantábria vindicada*: mas sólo exagerando la aventurada hipótesis apuntada en dicha obra.

Era para Ozaeta, segun arriba queda expuesto, cosa averiguada que el *Idolo de Miqueldi* no pasaba de ser, como las otras piedras citadas por Otálora, «un bosquejo de blason de armas, que algunos patanes, preciados de arquitectos (!!) desvastaron tan mal que lo hubieron de abandonar por inútil ó alguna piedra sacada para otros fines, que despues no tuvieron efecto.» El Sr. Trueba, dando repetidamente el nombre poco adecuado de *mamarracho* al referido *Idolo*, y partiendo del trivial dato de que en la «EdadMedia se adornaban los edificios más suntuosos con esculturas, algunas extravagantísimas, que representaban animales, escenas puramente fantásticas ó alegóricas y pasajes de la historia sagrada y profana (2),» llega hasta el punto de tener por «hipótesis tan admisible que vale poco ménos que la evidencia,» la de que sacada la piedra de Miquéldi de las canteras de Galindo ó Yurreta, para labrar alguno de los expresados ornatos, destinados tal vez á la próxima torre solariega de Lériz,» quedó abandonada allí á medio esculpir, porque al escultor dice no le salió bien su trabajo, «porque sobró, »porque lo que representaba no agradó al dueño ó maestro del edificio, ó por cualquiera otra causa (3).» Como se ve, esta singular teoría sobre el *mamarracho* ó *mazacote* de Miquéldi, tan peregrina como ingénua, aunque expuesta por el cronista del señorío, cual hija de una profunda elucubracion arqueológica y con visos de original, es una simple glosa de la hipótesis de Ozaeta, y no aparece más puesta en razon que ella, cualquiera que sea el punto de vista desde que se considere.

La flamantísima investigacion sobre el *Ídolo* de *Miquéldi*, salvo el acumular nuevas acusaciones y dicterios sobre Otálora y el P. Florez, tarea poco envidiable, no ha dado un solo paso, dejando en las mismas nieblas cuanto á la verdadera ilustracion del monumento de *Miquéldi* convenia.

---

(1) Pág. 278 de los *Capítulos de un libro*. La autoridad referida al Dr. Fausto Antonio Veitia, autor de ciertas *Notas M. C. S.* sobre Durango y sus cercanías.

(2) Pág. 289 de los *Capítulos de un libro*.

(3) Id. id., pág. 291.

Al procedimiento empleado por el Sr. Trueba, que tal vez pudiera traer á la memoria de algun humorista el epigrama del célebre Francisco de Pacheco contra el pintor de Úbeda, «el cual satisfizo su falta de habilidad »con matar el gallo que le acusaba de mal intérprete de la naturaleza,» no opuso el ya mencionado autor de la *Guia histórico-descriptiva del señorío de Vizcaya* teoría, ni contradiccion alguna, al dar á luz su libro en el indicado año de 1864, y ni áun siquiera la menciona. Haciéndola del *Ídolo*, contentóse con notar que habia sido «motivo de controversia entre histo- »riadores de mucha fama de los siglos XVII y XVIII,» asegurando unos (dice) »ser ídolo abandonado por uno de los antiguos pueblos conquistadores de »España y negando otros aseveracion tan absoluta (1).» En muy docta carta, que debemos á su distinguida cortesía, no ha vacilado, sin embargo, en apuntar su opinion, con estas notables palabras: «Mi amigo Trueba y »yo discrepamos grandemente en nuestras opiniones, cuando desenterra- »mos el *Ídolo*: Trueba no le daba valor alguno y pretendia que era una pie- »dra comenzada á labrar, para ser colocada sobre algun edificio, y despues »abandonada: yo, por el contrario, veia en el *Ídolo*, en su forma, en sus »decididos perfiles, en todo su conjunto un monumento erigido allí por »alguno de los diferentes pueblos invasores que atravesaron nuestra Espa- »ña. Si Dios me da salud y vida, para terminar un trabajo, á que consagro »mis ócios, y que llevará por lo mismo el título de *Ratos perdidos*, refutaré »convenientemente las opiniones de mi amigo publicadas en su obra titula- »da *Capítulos de un libro* (2).» La opinion del Sr. Délmas es terminante: lástima que sus quehaceres habituales no le hayan dejado hasta ahora dar cabo á su propósito. Nuestros lectores no podrán dudar, sin embargo, de que, si no es lícito aceptar, sin discusion, este juicio del Sr. Délmas, ofrece indubitadamente más consistencia que las arbitrarias conjeturas del cronista de Vizcaya, como encierra más condiciones artísticas, etnográficas y arqueológicas.

Hasta aquí la historia de la controversia suscitada sobre el *Ídolo de Miquéldi*. ¿Es posible fundar sobre tan contradictorios pareceres alguna opinion aceptable, que se hermane igualmente con la historia del pueblo vasco y con las nociones de la ciencia de las antigüedades?

(1) *Guia histórico-descriptiva*, págs. 191 y 192.
(2) 11 de Abril de 1871.

V.

Deteniendo atentamente nuestras miradas en cuanto dejamos observado, y salvando enojosos accidentes, cúmplenos asentar desde luego que en medio de la contradiccion y de la duda surgen dos diferentes opiniones respecto de la antigüedad y significacion del *Idolo de Miquéldi*. Es la primera la que, teniéndole realmente por un monumento digno de estudio, se inclina á considerarlo cual testimonio de una invasion en el suelo vasco, más ó ménos lejana y verificada por uno de los pueblos primitivos que entraron en la Península ibérica.—Es la segunda la que mirándolo con obsoluto menosprecio y como indigno de llamar la atencion de los hombres doctos, se adelanta hasta el punto de considerarlo cual un *mazacote* ó *mamarracho* á medio hacer, obra de mano imperita y grosera, contemporánea y áun autora de las esculturas ornamentales que existen en algunos edificios de los contornos. Háse apoyado esencialmente la primera opinion en el respeto que inspira todo monumento, cuya antigüedad aparece velada por la niebla de los siglos y cuyas formas ofrecen algo de extraordinario y primitivo, levantando instintivamente nuestro espíritu á la contemplacion de edades y de hombres, que no guardan ya relacion visible con nosotros. —Estriba la segunda en un sentimiento repulsivo de toda idea de servidumbre respecto de las montañas vascas, nacido sin duda de muy generosa estirpe; mas no tan perspicaz y tolerante que acierte á discernir la verdad de las cosas, pues que cerrando los ojos á todo cuanto le hiere y mortifica, vive sólo de negaciones y de afirmaciones extremas, contrarias á toda investigacion y demostracion científica.—Con esto comprenderán nuestros lectores que estamos muy distantes de los que han adoptado el último sentir, expresion arbitraria y por demás irreflexiva de un patriotismo extremado: tampoco admitimos del todo el parecer de los primeros, susceptible á nuestro cuidar, de alguna modificacion que le haga más aceptable.

A la verdad, no han alegado los despreciadores del *Idolo de Miquéld*, razon alguna fundamental para probar su tésis, fuera de la ruda y sangrienta refutacion disparada contra el insigne P. Florez. El *Idolo* no es por cierto un *elefante*: demostracion que sólo pide la inspeccion ocular del mismo ó el exámen de un exacto diseño que lo represente. Siendo este, pues, el cimiento único de la hipótesis del docto agustiniano, que llevó has-

ta Durango la invasion cartaginesa, es evidente que el monumento no consigna aquel hecho [1]. Pero ¿se deduce de aquí el que dando un salto mortal hasta los siglos XIV ó XV, se convierta en mera piedra ornamental, destinada á una torre ó edificio construido en aquel tiempo? Demos de buen grado la posibilidad de asentar holgadamente con otros once del mismo bulto en una fachada, como la de la casa solariega de Lériz, un monólito cuyo peso no baja de 200 arrobas; demos igualmente la conveniencia artística de colocar en un muro «á la altura de un segundo piso,» figuras exentas, labradas por tanto para ser vistas de todos lados; demos, en fin, la singularidad heráldica de una familia vizcaina, que en los expresados siglos XIV ó XV, lejos de emplear los escudos de armas, tales como á la sazon se usaban en virtud de las prescripciones legales, tiene el raro capricho de simbolizar su nobleza en tal linaje de blasones, esculpidos por «arquitectos patanes,» segun resolvió magistralmente el ya memorado Ozaeta.—Concedida la posibilidad y verosimilitud de todo esto, ¿careceria acaso la ciencia arqueológica de principios y de medios para comprobar la verdad y áun la legitimidad del monumento? ¿Podria tal vez suponérsela falta de luz para discernir y determinar lo que es en el arte original y primitivo de lo que es imitado, derivado ó secundario? En una palabra; ¿pueden racionalmente confundirse las producciones arquitectónicas de la Edad Media, cualquiera que sea la manifestacion ó estilo á que correspondan, con las obras más ó ménos perfectas ó embrionarias de cualquiera otra civilizacion?

La historia del arte, considerado bajo sus multiplicadas relaciones, en-

---

1 Aunque nosotros creemos, históricamente hablando, que la dominacion cartaginesa ni penetró en el centro de las montañas euscaras, ni echó raices en las llanuras aledañas, todavia conviene advertir que tenemos por un tanto gratuita é inmotivada la alharaca que ciertos escritores vascongados arman para rechazar toda idea de relacion entre el imperio de Cartago y aquella parte de la antigua Cantabria. Nadie pone hoy en duda, entre los historiadores de las razas pirenáicas, que los vasco-cántabros figuraran entre el formidable ejército que Annibal lanzó contra Italia, y son muchos los doctos que tienen por auténticas las poesías guerreras que, formando parte de la preciosa *coleccion de cantos cántabros*, testifican la participacion, muy gloriosa por cierto, para el país vasco. Poseemos, en efecto, dos cantares, uno anterior á la marcha de los referidos guerreros, y otro entonado ya en el suelo de Italia, que como indican aplaudidos historiadores, valen más que un libro entero para revelar el carácter y la vida entera de los pueblos pirenáicos en aquella edad remota: en ellos aparecen los vascos como aliados ó mercenarios independientes, que se ofrecian á Annibal para ir delante de las demás tribus guerreras de España á pelear contra los romanos. No puede, pues, decirse, dada la autenticidad de estos hechos, que los cartagineses carecieron de toda relacion con los vascos, hasta cuyas montañas llegaron, y todo enojo ó irritacion patriótica en el particular sólo producirá la oscuridad del caos.

seña de un modo tan racional como evidente que no sólo á cada civilizacion, sino á cada grado de cultura, dentro de esa civilizacion misma, corresponden una concepcion, una forma y una manera de hacer determinadas.—Establecer la cronología de estas diferentes formas de concebir y de ejecutar; discernir sus relaciones y señalar sus caracteres especiales, ministerio es importante de la crítica arqueológica, cuyos perspícuos fallos, apoyados siempre en una observacion tan madura y exquisita como filosófica, iluminan con duradera luz el ancho campo de la historia. Imposible es consultar los monumentos de las edades pasadas con sujecion á estos principios, sin lograr el fruto ambicionado. Alumbradas por tan viva antorcha, parecen en efecto las obras del arte cobrar vida, movimiento y habla para revelar los misterios de que han sido testigos ó depositarias; y cualquiera que sea su tosquedad ó perfeccion, conforme al grado de cultura intelectual á que deban su existencia, no será ménos ingénuo y eficaz su testimonio, jamás sujeto á preconcebidos cálculos y bastardos intereses. Toda la dificultad de esta sincera y leal consulta estriba, sin embargo, en hallarse al hacerla iniciados derecha é íntegramente en el lenguaje del arte, cuyos signos de expresion constituyen sus formas exteriores: interrogar su monumentos, sin el conocimiento y posesion de este verídico lenguaje, equivaldria con toda exactitud al temerario empeño de traducir, sin preparacion alguna, una peregrina leyenda de nunca vistos caracteres.

Y decimos ahora al ilustrado cronista del señorío de Vizcaya: ¿se ha demostrado ya de un modo concluyente que el *Ídolo de Miquéldi* no pertenece á un arte primitivo? ¿Se ha intentado probar siquiera que es obra ornamental de los siglos XIV ó XV? La empresa hubiera sido tan árdua como irrealizable en uno y otro concepto á haberse acometido; y nosotros estamos por decir que el resultado de esta disquisicion crítico-arqueológica habria de ser de todo punto contrario al indicado intento. En efecto, á la fina atencion del ya memorado D. Juan E. Délmas, debemos un exactísimo dibujo del *Ídolo de Miquéldi*, y de su más ligero exámen se deduce por una parte la infidelidad del que remitieron al docto P. Florez en 1767, y se obtiene por otra la seguridad de que pertenece á un pueblo y arte primitivos, ó que cuando ménos no se habian adulterado con poderosas influencias extrañas.

Es el *Ídolo* de piedra areniscа de las canteras inmediatas; y conforme á la escala que el Sr. Délmas acompaña á su diseño, ofrece $1^{m}99$ de largo, por $0^{m}44$ en su grueso; la cabeza presenta una masa que tiene asimismo $1^{m}44$ y la base en que se incluye un disco colocado debajo del vientre, y se com-

prenden las cuatro patas del animal allí representado, hasta 1m 12 de parte á parte.

Figura indubitadamente un puerco ó jabalí semejante, y aún pudiera decirse idéntico, á los que nuestros más renombrados anticuarios han mencionado repetidamente en Segovia, Avila, Guisando, Salamanca, etc., dos de los cuales hicimos traer en 1868 al Museo Arqueológico Nacional (1). Como aquellos revela, no un arte que ha experimentado multiplicadas y fundamentales trasformaciones y que aspira laboriosamente á nuevos desarrollos, lo cual sucederia á ser fruto de los escultores ornamentales de los siglos XIV ó XV, sino un arte, que si bien da razon de un estado de cultura más embrionaria que incipiente, entraña toda la eficacia, todo el vigor necesarios para hacernos sentir que no amenazan la decadencia ni la caducidad al pueblo que tal monumento produce. En medio de la rudeza y tosquedad que parecen caracterizarlo, tosquedad y rudeza aumentada sin duda por las injurias del tiempo y el ignorante desden de los hombres, hay efectivamente en el *Idolo de Miquèldi*, como en los puercos de Avila y Segovia, algo de severo é imponente, que lejos de hacerlo despreciable á los ojos del discreto arqueólogo, le imprime cierto aspecto noble y monumental, no deshonroso ni indigno del pueblo á que es debido. Llévanos esta crítica observacion, sólo ineficaz para el que se halle desposeido de todo conocimiento en la historia del arte ó sojuzgado por una idea preconcebida, á considerar el objeto útil la finalidad de tan peregrino monumento; y reparando en que lejos de ser parte, y parte ornamental y muy accesoria de un edificio de cualquiera época arquitectónica, como irreflexivamente se ha pretendido, constituye un todo exento, independiente é íntegro, con especial carácter no fácil de confundir con otro alguno, no será mucho aventurar si reconocemos que el *Ídolo de Miquéldi* fué destinado á llenar una necesidad comun ó á interpretar sin duda un sentimiento público. Y con esto venimos ya naturalmente á la opinion del erudito autor de la *Guia histórico-descriptiva del señorío de Vizcaya*.

Llegados realmente á la demostracion de que ese monumento, tan desdeñado como vituperado de los más escritores vizcainos, reivindica para sí merced á sus no dudosos y fehacientes caracteres arqueológicos, una significacion histórica, no es sino muy racional el inquirirla. El Sr. Délmas,

(1) El uno de Segovia, el otro de Avila: con ellos vino tambien del último punto la representacion de un *Toro* igual á los famosos que en Guisando han dado nombre á todas estas representaciones. Estos monumentos de Avila fueron donados al Museo por nuestro ilustre amigo el señor duque de Abrantes.

libre de las preocupaciones que empequeñecen á los pueblos y no subliman á los hombres, nada ha visto de ofensivo y denigrante en que el *Ídolo de Miquéldi* pertenezca, cual monumento positivo, á uno de los pueblos *idólatras* que en la antigüedad penetraron en el suelo vasco; y en verdad que no le escasea la razon en la primera parte de su hipótesis. Demás de las tradiciones, visiblemente idolátricas que con tanto esmero ha sabido recoger en las colinas de San Adrian de Arguinetas, arriba oportunamente mencionadas; demás de los vestigios de antigüedad gentílica y de las lápidas latinas que se ofrecen y se han descubierto fortuitamente en Ochandiano, Meacáur de Morga y Gentrubi; demás de la mencion que hacen los geógrafos griegos y romanos de ciertas poblaciones idólatras en el litoral vizcaino—mencion que ha dado orígen á la famosa cuanto intrincada controversia sobre la colonia de *Juliobriga*—ha debido consultar y tener presentes los muchos epígrafes latino-euscaros que á dicha se conservan. En ellos consta, de un modo que seria temeridad grande desconocer, el hecho histórico de que los pueblos vascos de una y otra vertiente del Pirineo dieron culto á no escaso número de ídolos. Los nombres de *Bopian, Munso, Ele, Lixo, Bihoscin, Artahé, Abelioni, Leherem, Illumb, Lahé, Bensosia*, conservados en lápidas votivas, que guardan los museos de Cominges y de Tolosa (1), nombres son de divinidades vascas; y con los de muchas otras deidades de igual índole y naturaleza, han convencido sin duda al Sr. Délmas de que lejos de ser el pueblo euscaro una horda, desposeida de todo sentimiento religioso, como resultaria de la insostenible suposicion de sus irreflexivos encomiadores, pagó antes de ser cristiano, semejante á los demás pueblos de la tierra, el tributo de su respeto y de su adoracion á todas las fuerzas protectoras de la naturaleza, como lo pagó tambien á la idealizacion que exaltaba y santificaba las humanas virtudes (2).

No ha escandalizado al Sr. Délmas, no podia escandalizarle, pues, el que escritores vascos de otros dias hablasen de la existencia de *ídolos* en

1 El erudito Moncaut incluye en su *Historia de los pueblos y de los Estados de los Pirineos* Francia y España catorce epígrafes de Cominges y hasta treinta y uno de Tolosa, pertenecientes á altares consagrados á los referidos y otros dioses euscaros. La demostracion es por tanto decisiva.

2 Analizando el referido Moncaut los nombres de estas divinidades, observa, por ejemplo, que *Bopian*, palabra compuesta de *boza*, voz, y *pian*, debajo (voz que sale de las entrañas de la tierra), significaba al *destino*, revelándose en el *oráculo*; que *Munso*, de *musau*, el rostro, representaba la belleza, *Ele*, de *elhea*, la palabra, la inspiracion ó la elocuencia; *Lixo*, de *lizuna*, la desnudez, presidia á los baños; *Bihoscin*, de *bihotza*, el corazon, era el dios del valor; *Arthahé*, de *artha*, cuidado, el

el suelo de Vizcaya, debiendo, por el contrario, ofender su generoso anhelo de ilustrar la historia pátria, el inexplicable encono con que se han lanzado sobre aquellos por otros escritores, asimismo vascongados, todo linaje de injurias y denuestos.—El *Idolo de Miquéldi* podia buenamente, sin excitar semejantes burlas ni sarcasmos, representar, dentro de la teogonía euscara, algunas de esas fuerzas protectoras de la naturaleza, ó consignar tal vez algun hecho que se relacionase más ó ménos íntimamente con la creencia religiosa del pueblo que lo erigia. Y no hubiera sido este, en verdad, el único ejemplo que nos revelara la adopcion de igual ó análogo símbolo, para personificar la *fecundidad* ó la abundancia entre las tribus primitivas, ó alejadas largos siglos de las corrientes civilizadoras.

Bien se advertirá que la fuerza misma de este raciocinio, hijo de hechos ya comprobados, nos lleva á separarnos algun tanto de la segunda parte de la opinion del Sr. Délmas, en que asienta que fué el *Ídolo de Miquéldi* «erigido allí por alguno de los diferentes pueblos invasores que atravesaron nuestra España.» Sabemos que este juicio obedece á un sistema dado en la manera de concebir la historia del suelo vasco, sistema expuesto ya por el autor de la *Guia de Vizcaya* al estudiar los *Sepulcros de Arguineta*. Mas con el respeto que nos inspira toda investigacion que no carece de bases y se encamina sinceramente á buscar la verdad, lícito juzgamos insistir en que, reconocidos los hechos ya expuestos, no se há menester salir del país ni de la historia, propiamente euscaros, para explicar la existencia, así del *Ídolo de Miquéldi*, como de cualquiera otro que referente á su teogonía privativa pudiera allí descubrirse. En verdad, si existiesen en otros lugares de Vizcaya, Guipúzcoa ó Alava, los monumentos que mencionaron en las cercanías de Durango, aunque en tan diverso sentido, Otálora y Ozaeta, y si presentaran todos los mismos caracteres artístico-arqueológicos que el de *Miquéldi*, nos veriamos forzados á inquirir formalmente las relaciones que entre ellos y los *puercos* de Avila y de Segovia existian para decir algo de importancia en órden á su significacion respectiva. De los indicados monumentos de la España central se sabe con toda evidencia que precedieron á la dominacion romana, y se opina, no sin visos de exactitud, que son mo-

---

dios protector de la casa y del individuo; *Abeliani*, de *Abeie*, rebaño, el dios protector de los ganados; *Lehercam*, de *lehercea*, ruina, el dios de la destruccion; *Illumb*, de *illumbeac*; tinieblas, el dios del Averno; *Lahé*, de *lahoa*, libre, el dios de los señores; *Sorcausi*, de *sórcea*, materia, y *osoa*, entera, el dios de la naturaleza, etc., etc. *Bensasia*, era, como ya hemos indicado, la gran Vénus vasca representando el placer y la fecundidad.

numentos geográficos, si bien no agenos á los sentimientos y creencias religiosas de las tribus que los erigieron. ¿Pudiera tal vez decirse otro tanto del *Ídolo de Miquéldi*? Desdicha grande ha sido por cierto el que lo deleznable de la piedra arenisca, de que está labrado, haya contribuido á borrar los caracteres que vió en el disco, durante la segunda mitad del siglo XVI, el bien intencionado Otálora; caracteres que no quiso ya reconocer Ozaeta dos siglos adelante, y de que el Sr. Délmas halla todavía inequívocas huellas ó indicios (1). Si esos caracteres, á cuya inscripcion hubo de destinarse el disco, hoy por fortuna existieran con alguna integridad, abreviaríanse necesariamente los términos de esta disquisicion, desapareciendo toda enojosa controversia. En su defecto, no cabe olvidar que pasadas las edades prehistóricas, cuyos monumentos nos dan algunos testimonios de primitivas inmigraciones, y realizada la invasion celta, cuyo influjo no es sensible en el centro de los valles euscaros, se encierra y constituye en ella el pueblo vasco-hispano en tal manera que se hace innaccesible á toda duradera dominacion y por tanto á toda influencia trascendental, ya civil, ya religiosa, y tal como se habria menester para imponer una creencia y un culto. Deponen todavía á favor de estas observaciones la etnografía y la filología, mostrándonos, á pesar de los sacudimientos y trasformaciones que adelante indicaremos, la existencia de una raza y de una lengua que llevan sus orígenes á las más oscuras edades; y no es tampoco de preferir en este punto la demostracion histórica de haber persistido en sus montañas por análogas razones, hasta muy cercanos tiempos las creencias idolátricas, de que dan todavía vivo y elocuentísimo testimonio las prácticas supersticiosas.

VI.

Considerado cuanto va referido, juzgamos en suma respecto del *Ídolo de Miquéldi*: 1.º Que lejos de ser un *mamarracho* ó *mochigote* (?), como humorísticamente se ha pretendido, ofrece todos los caracteres de un monumento realmente arqueológico, siendo por tanto digno de maduro estudio.

(1) En cuanto á Otálora, debe recordarse que dió á luz su *Micrologia* en 1634, y en tal edad, que Ozaeta pudo llamarle *viejo chocho*: el autor de la *Cantábria vindicada*, publicó su obra en 1779. En cuanto á la afirmacion del Sr. Délmas, copiaremos las palabras que sobre el particular nos dirige en la erudita carta ya mencionada. «Hoy, dice, estos signos no existen; pero hay indudables indicios ó huellas de que en «el disco el buril ó cincel ejecutó algunos caracteres. Estos están carcomidos por el «tiempo; pero si bien no representan ya formas determinadas, repito que hubo allí «algo cincelado.»

2.° Que en vez de ser ofensiva su existencia, cual sin razon se ha temido, al decoro y honra del pueblo euscaro—y más especialmente al suelo vizcaino, por arrojar sobre él la supuesta mancha de la idolatría—puede contribuir á ilustrar la historia, enlazándose de una manera eficaz con los monumentos ya felizmente conocidos, los cuales nos revelan una parte no indiferente de las creencias religiosas, profesadas desde la más remota antigüedad por la raza pobladora de las vertientes occidentales del Pirineo. 3.° Que persistiendo á uno y otro lado de este la *idolatría*, hasta el siglo x, segun testifican la predicacion y el ya citado martirio de San Leon, fundador, segun repetidamente hemos dicho, de la Sede de Bayona,—como sobrevivió tambien en otras comarcas de España hasta la invasion mahometana (1)—y representando las divinidades vascas fuerzas y atributos de la naturaleza, y áun la naturaleza misma,—sobre no repugnar á la sana razon el que simbolice alguno de esos atributos ó se enlace el *Idolo de Miquéldi*, más ó ménos directamente, con los hechos relativos á la historia religiosa del pueblo vizcaino, no sólo ha podido ser fruto de muy remota edad, sino tambien de tiempos más cercanos al citado siglo x, reducidos por su mismo aislamiento y amor á la independencia, aquellos moradores de la montaña á un invencible estado de primitiva y embrionaria cultura. 4.° Y finalmente, que no es necesario, para explicar allí la presencia del *Idolo*, el suponer determinadas y triunfantes invasiones de pueblos extraños,—pues que fuera de las que solo podrian comprobarse con un gran desarrollo de las investigaciones prehistóricas, conviene repetir que despues de la constitucion definitiva del pueblo euscaro, debida á la irrupcion de los celtas, no han sospechado siquiera los historiadores más diligentes de la antigüedad invasion alguna que penetre, arraigue y fructifique en el suelo vasco.

José Amador de los Ríos.

(1) Hemos consignado antes de ahora este notabilísimo hecho, con la autoridad de los Concilios toledanos. El cánon 2.° del XVI Concilio celebrado en 693, diez y ocho años antes de la perdicion de España en Guadalete, da razon de diversas maneras de idolatría, perseguidas por los Concilios precedentes: "*cultores idolorum*, veneratores lapidum (veneradores de piedra), accensores facularium (encendedores de teas), excedentes fontium vel arborum (adoradores de fuentes y árboles), multaque alia, quae longum est narrare," Loaysa, pág. 705. Todos estos géneros de idolatras llegaron infelizmente á la ruina del imperio visigodo, á pesar de los reiterados esfuerzos de los PP. de Toledo. No se extrañe, pues, el hecho en comarcas menos abiertas al comercio del Cristianismo y no sometidos á la autoridad de los reyes visigodos, ni de los Concilios de la España Central. En materia de hechos históricos es necesaria gran consecuencia.

RUSIA.

SUS TENDENCIAS Y ASPIRACIONES.

ESTUDIO HISTÓRICO-DIPLOMÁTICO.

III.

(Conclusion.)

> «Il ne dépent que de Grecs de faire revivre le temps de la Grece. J'ai fait mon possible pour orner les cartes geographiques de le communication de Corinthe á Moscou. Se ne sais ce qui en sera.»
> (*Carta de Catalina II á Voltaire.*)

La historia de las czarinas de Rusia desde 1725 hasta fines del siglo XVIII es la de las revoluciones y catástrofes de los serrallos del Asia.

De nada sirve que Catalina I, por un tardío arrepentimiento, haga desaparecer de los caminos los afrentosos patíbulos, que llame á los desterrados á la paz de sus hogares, ni que gobierne equitativamente las provincias conquistadas; manchada está con la sangre de su esposo, y si en esto hay divergencia entre los autores, unánimes la declaran liviana en sus costumbres y principal instigadora de la muerte del desventurado Alejo. Poco importa que Ana lleve al poder una bondad y una condescendencia presagio de dias serenos, y que en la confluencia del Or y el Eral edifique á Oremburgo sobre colinas de jaspe, que en cambio los proscritos de la Siberia y las mil y mil víctimas de los asalariados que gritaban: «Sé las palabras y el asunto,» (1) afrentan la memoria de la que hipócrita disfrazaba su impureza, obligando al príncipe Galitzin á consumar su matrimonio con una lavandera

(1) Hist. de Rusia.

sobre un lecho de nieve en un palacio de hielo. Nada valen el primitivo ascetismo ni la ardiente caridad de Isabel ante la perpétua prision de Ivan y ante el suplicio de Mad. de Lapoukin, en la que castigaba, prefiriendo á verla morir en el acto, el que por algun tiempo quedase horriblemente desfigurada, más que el crímen de conspiracion, el de aventajarla en belleza; y ¿qué supone el arrebato de legalidad aparente de la «Semíramis del Norte» al convocar para una nueva legislacion á los representantes del pueblo, reuniéndose á este propósito el que mora en las rientes márgenes del Irtis y el que pisa las heladas sábanas del Polo, ni sus caballerescas y licenciosas fiestas, si todo no es más que un pretexto para que sus vasallos, olvidando el doble asesinato de Pedro III y de Ivan VI, sancionen la usurpacion de una corona?

No son estas mujeres desprovistas de ternura aquellas á quienes los galos atribuian un sexto sentido, al que llamaban divino. Su refinada crueldad contrasta con la exquisita virtud de otras hijas del Norte, personificadas en la amorosa madre de Podjola, la doncella del «kalebala» (1), que al entregarla á su esposo solícita le dice: «No enseñes con el látigo á nuestra paloma el camino que debe seguir; que no sienta la correa y que la cuerda que sirve de brida á tu caballo no arranque lágrimas á sus ojos. Piensa que es muy jóven y tierno el corazon de la desposada. Cierra la puerta, é instrúyela bajo tu techo el primer año con la palabra, con signos de cariño el segundo, y el tercero oprimiendo ligeramente su pié. Si desatiende tus lecciones, si no te obedece, toma un junco y envolviéndole con lana, castígala con dulzura; y si todavía resiste, corta en el bosque ó en el valle verdes ramas de abedul, escóndelas bajo tus vestidos para que nadie las vea, y frótala las espaldas, pero cuida de no herirla ni en los ojos ni en el rostro, pues el hermano podria decir y el pueblo preguntar: «¿Si un oso la habrá destrozado? ¿Si un lobo la habrá mordido?»

Ineptos los turcos para el manejo de la administracion y los negocios, sintieron desde el primer momento de la conquista la necesidad de utilizar los conocimientos de los griegos, á quienes si el interés halló obedientes, no pudo hacer olvidadizos, pues el sentimiento pátrio, ajado por la servidumbre, hervia con más fuerza en el pecho de los «Janaliotas;» así llamaban en Constantinopla á los que la diplomacia y la hacienda dirigian. Eran, como vulgarmente se dice, enemigos pagados del Imperio.

Sabemos que los griegos vieron en todo tiempo sin desconfianza y hasta

---

1) Epopeya nacional de los Jineses.

con reconocimiento la aproximacion de los soberanos moscovitas presentándose como libertadores y correligionarios. Catalina II, que no ignoraba estas favorables disposiciones, proponíase utilizarlas, y á fé que era de gran provecho á sus planes la adhesion de los que, conociendo los secretos de la Puerta, podian ilustrarla y prevenirla.

Gregorio Papaz Ogli, natural de Larisa y capitan al servicio de la Rusia, encargóse de sublevar á los *cleftas* ó sean ladrones, con cuyo apodo denigraban los turcos á los que, amantes de su independencia en los montes se refugiaran. Todos los griegos, á excepcion de los albaneses, recientemente convertidos al mahometismo, estaban animados del mejor espíritu: en las provincias del Norte el coronel Karazen, con su astuta propaganda, habia adquirido denodados y numerosos partidarios; tambien entre los Blemas tenia la Rusia algunos adeptos: la nobleza griega, refugiada en esta nacion, alentaba á sus compatriotas; en el Archipiélago un rico armador llamado Psaros puso á disposicion de los moscovitas para un desembarco en las costas de Grecia sus buques bien equipados, y con profusion circulaban medallas alegóricas con el busto de Catalina, que oportunamente ofreciera á Ali-Bey ayudarle á sacudir el dominio de la Puerta.

Esperaba además interesar en la empresa á los caballeros de Malta; entendíase con la Inglaterra, que alarmada por los primeros trastornos en la América del Norte, y previendo su emancipacion, volvia los ojos al Archipiélago y al Egipto; contaba con la neutralidad de María Teresa, pues á pesar de la insidiosa correspondencia del gran visir Mohammed-Emin con Kaunitz, su primer ministro, no podia renunciar á las tradiciones del Austria, y la Francia, de quien más hubiera debido preocuparse, de resultas de la guerra de los siete años, tenia desorganizada y deshecha su marina.

Alarmado Mustafá III por la creciente defeccion entre los súbditos de la Morea y la Moldavia, pidió al embajador Obrescoff satisfacciones sobre la conducta de la Rusia con los fugitivos en Turquía; pero estas fueron tan contraproducentes, que el 30 de Octubre de 1768 era encerrado el diplomático moscovita en la fortaleza de las *Siete-Torres*, lo que equivalia á declarar rotas las hostilidades (1).

Dirigida, si no mandada por el escocés lord Elphistone, partió de Cronstadt la flota rusa llevando á su bordo al almirante Spiritow, al conde Orloff y al armador á quien ya conocemos, nombrado general.

Vencidas las tropas de tierra capitaneadas por Orloff, por los feroces

(1) Mr. Combes. Hist. dipl. de la Rusia.

albaneses, lord Elphistone ganó el combate naval de Senie, y aprovechando el entusiasmo de los moscovitas, para quienes una victoria de este género era nueva, quemó la escuadra otomana y entrando en los Dardanelos dirigiáse á Constantinopla cuando el gobierno inglés, temiendo por la rivalidad que comenzaba á suscitarse, llamó á tan audaz navegante.

A orillas del Danubio los rusos conservaban sus conquistas, por las que los austriacos parecian inquietarse. Catalina II, interesando á las Córtes de Viena y de Berlin en el primer reparto de la Polonia de que muy luego hablaremos, aseguraba su tranquilidad respecto á las potencias extranjeras inmediatas al teatro de la guerra, y puesto en libertad Obrescoff por la mediacion de Federico II, rey de Prusia, y de José II, emperador de Alemania, presentó á la Puerta de órden de su soberana las siguientes *conciliadoras* proposiciones:

1.ª La anulacion de todos los tratados anteriores que comprendiesen la integridad de la Polonia.

2.ª La independencia de los tártaros de Crimea, y la entrega de Kersch y de Yenicalé á los rusos.

3.ª La libre navegacion para estos por el mar Negro, el de Azoff y el Archipiélago.

4.ª El abandono de Kilburn á la Rusia.

5.ª El título de *padischah* (1) para Catalina y sus sucesores.

6.ª El protectorado sobre sus correligionarios los griegos de Turquía.

7.ª La devolucion á los tártaros de las fortalezas de Crimea.

En cambio la Rusia creia hacer bastante nombrando vaivode de la Valaquia al anciano Gregorio Plika, su prisionero, á condicion de que fuera su tributario (2).

Tenazmente rechazados en un principio, mediante algunas ligeras variaciones del ministro austriaco, baron de Thugut, en lo relativo al protectorado sobre los griegos, fueron admitidas y firmada la célebre paz de Kainardjy el 21 de Julio de 1774, que sin embargo no prometió ser muy duradera, pues con los tártaros perdian los turcos su más firme baluarte en el Norte.

Además, la Rusia no disimulaba sus aspiraciones al Mar Negro: un hijo de Catalina, á quien sagazmente se pusiera por nombre Constantino, educado con arreglo á los usos y costumbres del pueblo por cuya gefatura su

1 Monarca protector.

2 Schaeli, tom. 44, pág. 162.

ambiciosa madre trabajaba, habia recibido de una comision de nobles de la Grecia la rica armadura del temido Alí, jefe de los albaneses, y los embajadores de la czarina atizaban las discordias favoreciendo á los hospodares y animando á los rebeldes.

Uno de aquellos logró con su astucia que los murzas ó nobles se sublevasen contra Sahim-Guerai, kan de la Crimea, quien implorando el auxilio de la Rusia, procuró á Catalina el medio de ocupar un país cuya independencia poco antes habia reconocido y estipulado, á pretexto de *mantener el órden y conservar la paz*.

Potenkin, su favorito, recibió el nombre de *Taurico*, y el encargo de procurar la fusion de los dos pueblos, en cuya tarea desplegó tan inaudita ferocidad, que de 50.000 hombres, al frente de los cuales el kan solia presentarse, apenas dejó 16.000, pasando á cuchillo los restantes (1).

Abdul-Hamid, obligado por los turcos y favorecido por la Francia, exigió la separacion del cónsul ruso de Moldavia que fuera el principal instigador de las revueltas, la retirada de las tropas de la Georgia y el derecho de visita en los buques moscovitas que pasaran el estrecho, á lo que negándose la Rusia, su embajador cerca de la Puerta pasó á ocupar el tantas veces nombrado castillo de las *Siete-Torres*.

José II, jefe del sacro imperio romano, y que igualmente ambicionaba serlo del griego, habia concluido con Potenkin en 1780 un tratado de alianza, por el que se obligaba á ayudar á la Rusia en una guerra que se abria para los turcos bajo los peores auspicios.

Temerosa la córte de Berlin de que vencidos estos cayesen los austriacos con sus poderosos amigos sobre Prusia, unióse á la Inglaterra, que se decia desairada por los moscovitas. Al propio tiempo la Suecia promulgó una Constitucion esencialmente monárquica, y su rey Gustavo III, ávido de reanudar las glorias de sus mayores, desafiaba á la «Semiramis del Norte.»

Fácil debia ser á las córtes de Berlin y de Lóndres animar á tan ardoroso como inexperto adalid, y encerrados los daneses, sus antiguos rivales, que habian llegado á arrebatarle la plaza de Gothemburgo en la neutralidad más absoluta, merced á la Inglaterra, pudo aquel obtener sobre los rusos á la altura de Swenkasund una victoria, que por lo brillante hizo que la Europa, atónita en el primer instante, creyese que la hora del engrandecimiento de Suecia habia sonado de nuevo.

Los triunfos de Potenkin en Choczin y en Oczacoff en 1788, y los de

(1) César Cantú, tomo VI.

Suvaroff en Forkani y cerca de Rimnik en 1789, hicieron que la Prusia se aliase formalmente con los turcos, aunque sin tomar parte en la lucha. Poco felices las tropas de Leopoldo II, sucesor de José II, en sus encuentros con estos, viéronse obligadas á ajustar con la Puerta la paz bajo ciertas condiciones de *statu quo*, que la Rusia se negó á admitir, pues Inglaterra, que sólo por resentimiento obrara, habia vuelto á su alianza, y con este refuerzo esperaban los moscovitas indemnizarse ámpliamente de tanta sangre vertida y tanto oro derramado.

Ayudóla la córte de Prusia, que aunque fiel á los turcos podia poco por sí sola, é inconscientemente el estado general de Europa, pues en Francia la revolucion preparábase á guillotinar la monarquía en la persona de Luis XVI, é importaba al sábio Pitt en Inglaterra que cuanto antes y de cualquier modo la cuestion de Oriente terminase.

La paz de Yasi en 9 de Enero de 1792 era la continuacion de las conferencias de Jaksani, convocadas por la Puerta, rendida de tantas derrotas, y en las que Inglaterra y Prusia trabajaron á fin de que aquella no se firmase, suscitando á José II tantos obstáculos en la Hungría, en el Brabante y en el país de Lieja, que es fama que los disgustos recibidos con este motivo aceleraron su muerte.

Por la mencionada paz, la Rusia ¡increible desprendimiento! se satisfacia con una pequeña cesion de territorio. La orilla izquierda del Dniester, cedida por la Turquía, quedaba como frontera de ambos imperios con Oczacoff y el país bañado por el Bug. Confirmábase á la Rusia en la posesion de la Crimea, de la isla de Taman y de la orilla derecha del Kuban, obligándose finalmente la Puerta á pagar á Catalina 12 millones de piastras por los gastos de la guerra, suma que renunció como para desvanecer las habladurías que sobre el mal estado de su Hacienda circulaban [1].

La primera y más importante consecuencia de esta paz, fué el afirmarse la dominacion rusa en el mar Negro.

En las llanuras de Crimea, en las que tantas edades vieron sucederse la invasion, los estragos y la muerte, alzáronse Kerson y Odessa, y más tarde Kertck brotó remozada entre las ruinas de Panticapea [2].

La república polaca habia sido el Estado más poderoso del Norte, hasta que favorecida por la suerte y á sus expensas la Suecia, Turquía y Prusia se

---

1 Mr. Combes. *Hist. dip. de la Rusia.*
2 Viajes del príncipe Demidoff.

engrandecieron; pero más que á los progresos de estas debió su decadencia á los vicios de que adolecia su Constitucion interior.

Recientemente y en unas notables conferencias á propósito de *las invasiones germánicas en Francia*, un distinguido historiador ha dicho «que cuando se pretende crear una monarquía sólida y respetada hay que transigir algo con el pasado, obligándole á avanzar, pero no á huir, pues de otro modo los poderes improvisados sin este lazo de union, son falsos remedios que entretienen la enfermedad hasta que declarada la crísis reclama un paliativo tan malo, si no peor, que el primero.

Y esto precisamente puede aplicarse á la Polonia, pues en la vertiginosa rapidez con que aquellos soberanos ayer destituidos, luego proclamados y vueltos más tarde al ostracismo, se sucedian, iban envueltas las tradiciones, el porvenir, la vida del país jadeante y empobrecido.

En ódio á la Francia, y para oponerse á los turcos, sus íntimos aliados, los austriacos habian favorecido á Augusto II y á Augusto III de Sajonia, que eran tambien los candidatos afectos á la Rusia. Apercibióse Kaunitz, aunque algo tarde, de que esta política, más que en provecho suyo, redundaba en beneficio de la Rusia, cuya causa sin advertirlo servia; cuando lo que á su nacion interesaba era, conservando la independencia de la Polonia, evitar que los rusos llegasen nunca á sus fronteras, lo cual se habia propuesto la córte de Viena despues de la formacion y el establecimiento de una segunda dinastía, al par que sostener á los turcos hasta tanto que de su caida sólo el Austria pudiera utilizarse.

Así lo hizo presente el hábil diplomático ante el Consejo de María Teresa; y aunque respecto á la Polonia no se mostró tan explícita, habló, sin embargo, con interés de sus desgracias, dijo que debian retirarse las tropas moscovitas de aquellos dominios, y cuando Federico el Grande manifestó sus pretensiones sobre la Prusia polonesa (hoy ducado de Posen), comunicóle, á nombre de sus soberanos, que tomaba bajo su proteccion á la Polonia, cediendo á los confederados de Baar, para que con toda seguridad deliberasen, la ciudad de Tescheu, en la Silesia (1).

Jefe del gobierno de Francia el duque de Choiseul, pretendia sustraer la Polonia al yugo de la Rusia, y aunque José II no ocultaba su afeccion por los moscovitas, como á causa de su edad era su madre la que llevaba las

---

1 Memorias y documentos auténticos relativos á las negociaciones que precedieron al repartimiento de la Polonia, sacados de la cartera de un antiguo ministro del siglo XVIII, por el conde Görtz.

riendas del Estado, con aquel podia muy bien el ministro austriaco entenderse y concertarse.

En este movimiento las simpatías de la Prusia, por su situacion geográfica, estaban de parte del Austria, y bien merecia el concurso de una nacion, ya entonces respetable por su fuerza militar y por su importancia política definitivamente constituida, que Kaunitz, olvidando más que cuestiones de gabinete resentimientos personales con Federico el Grande, «el único que desconocia su mérito,» sacrificando su amor propio hubiese evitado la alianza que con Catalina II contrajo Prusia, comprometiéndose á pagarle por todo el tiempo que durase 1 millon de rublos anuales; y la cual, segun atestigua Sabatier de Cabre, ministro de Francia en la expresada residencia, disgustaba á Federico, que sin embargo no se atrevia á romperla por temor de que los austriacos le reemplazasen en la amistad de los moscovitas.

Hechos recientes, y por demás desastrosos, no dejan duda acerca de la habilidad de la Prusia para preparar en el silencio y con paciencia sus más audaces proyectos, como tampoco de su diabólico arte para disfrazarlos despues de sazonados con el ropaje de una legalidad ficticia.

Aunque Bulhière [1] supone á Federico el Grande exento de toda mira ambiciosa sobre Polonia, segun otros escritores, no ménos respetables, parece, por el contrario, que acariciaba la idea de invadirla aguardando sólo con la astucia que sus sucesores no han desmentido, un pretexto cualquiera y una ocasion oportuna para perpetrar con toda seguridad el crimen más nefando que registran los anales de los pueblos; pretexto y ocasion que el Austria, temerosa de verse desheredada en tan odioso reparto, debia ofrecerle á mediados de 1770, al enviar sus soldados á las fronteras de la Hungría ocupando bajo el nombre de provincia reincorporada las trece ciudades del condado de Zijos que la córte de Viena pretendia haber sido separadas de la Hungría por Segismundo de Luxemburgo y unidas á la Polonia por una cantidad que María Teresa estaba pronta á devolver.

A imitacion del Austria tambien la Prusia estableció su cordon sanitario, haciendo valer ciertos derechos al Marienwerder y algunos distritos más de la Polonia, y entre otras vejaciones impuestas por el que sacrílegamente se apellidaba *el Solón ó el Licurgo de aquellos bárbaros*, se contó el abominable tributo de un cierto número de doncellas que iban á llorar su perdida virginidad en los vastos dominios de la casa de Brandeburgo.

En Francia, donde las desventuras de la Polonia hallaban una acogida

1 Bulhière, *Histoire de la anarchie de Pologne*.

cariñosa, todo estaba cambiado. A Choiseul habia sucedido el duque de Aiguillon, y la Dubarry, sustituyendo en Viena á Mr. de Breteuil, entendido diplomático y amigo del primero, el príncipe de Rohan, *que hasta un año despues de su llegada* no se apercibió del atentado que el Austria en union con Prusia y Rusia meditaba, entretenia con sus seducciones el voluptuoso letargo de Luis XV, y así la nacion que tan sinceramente se doliera de los infortunios de aquella, por consecuencia á la córte de Viena *no creyó deber mezclarse en el reparto*, (1) y sólo la España de Cárlos III, llevada de su hidalguía, lanzó un grito de indignacion ahogado por la cobarde indiferencia de la Europa.

Catalina II no se tomó siquiera la molestia de forjar como sus cómplices ningun supuesto derecho, y desvanecidos por ella, *que asumia toda la responsabilidad*, algunos escrúpulos, el 25 de Julio de 1772 invocando á la Santísima Trinidad, y precedido de un enfático preámbulo, se firmó el tratado por el cual la Rusia se adjudicaba la parte del leon en esta forma: El resto de la Livonia, los dos gobiernos de Polorko y Mohileff y todo el palatinado de Micislaw de una y otra parte del Nieper; total, 4.557 millas geográficas con 1.800.000 habitantes. Correspondieron al Austria las trece ciudades del condado de Zijos y la antigua Rusia-Roja con 1.360 millas y 3.500.000 habitantes, y 490.000 á Prusia, cuya cifra, aunque parece pequeña, no por eso era ménos importante para ella, pues redondeaba su estados poniéndolos en comunicacion con el ducado de Brandeburgo.

Muertos en Polonia algunos de los más ardientes patriotas, desterrados y presos no pocos é invadidos los distritos por tropas extranjeras, la indignacion, aunque grande, pronto debia sofocarse. Korsack, viejo y enfermo, al despedir á un hijo le habia dicho: «*Te acompañan á Varsovia mis antiguos servidores, á quienes he dado órden de traerme tu cabeza si no te opones con todas tus fuerzas á lo que se medita contra la nacionalidad herida*;» pero los desesperados esfuerzos de este, así como los de otros ciudadanos que presenciaban con dolor la agonía de su patria, fueron de todo punto ineficaces, pues negada la apelacion á las potencias neutrales, y reunidas las dietas á gusto de los invasores, todo quedó consumado.

Por entonces los Estados-Generales prometidos por Luis XVI iban á convocarse y como consecuencia de la catástrofe que rugia próxima á estallar, las ideas de emancipacion y de libertad dejábanse sentir en la Polonia, enardeciendo á sus numerosos siervos y á algunos habitantes de las ciuda-

(1) Carta del duque de Aiguillon. Georgel, tomo I.

des, que tomaron por jefe á Ignacio Potocki, hombre de carácter enérgico y persuasiva elocuencia.

Las derrotas de los turcos en la guerra de Rusia, á quien el Austria secundaba, hacian temer por el equilibrio europeo. Sir Hailes, ministro inglés en Viena, brindaba á Potocki, con el apoyo de su gobierno, que abjurando de su pasado se volvia contra los moscovitas, á quienes además procuraba un nuevo enemigo, haciendo levantar en armas á Gustavo III de Suecia, el conde de Hertzberg, en su animosidad contra el Austria, y con la esperanza de obtener por la gratitud las plazas de Thorn y Dantzick, que Catalina II habia negado á la Prusia en el primer reparto de la Polonia, concluia con esta el 9 de Marzo de 1790 un tratado de alianza, cuyo art. 6.° le acordaba «un ejército para rechazar á cualquiera que á mano armada tratase de inmiscuirse en sus asuntos, coartando la libertad de accion de un estado independiente.»

Por conducto de Aubert, agente diplomático de Luis XVI en Varsovia, este monarca hizo entregar al jefe de la Dieta en Polonia una carta en le que le aconsejaba la mayor moderacion en las reformas, y que obrasen con comedimiento para no alarmar á las monarquías feudales de que estaba rodeada.

Las nuevas formas de gobierno, más semejantes á la Constitucion inglesa que á la votada por las Constituyentes francesas, fueron admitidas y juradas por Estanislao Augusto Poniatowski el 3 de Mayo de 1791, y aunque en ellos estaban mantenidos y confirmados todos los privilegios de la nobleza, tanto que para figurar en cualquiera de las dos Cámaras de que en adelante debia componerse la Dieta, era condicion indispensable ser noble ó propietario; sin embargo, los grandes, que abolida la elegibilidad perdian la esperanza de ocupar el trono, clamaron contra la nueva *Carta*, demandando el auxilio de la Rusia, y Catalina II, firmada la paz con la Turquía, desaprobó los sucesos de Polonia escribiendo á su embajador en Varsovia en son de guerra: «Recordad al rey que he propuesto los medios de evitar el repartimiento de a Polonia. Incesantemente estoy recibiendo invitaciones para una nueva division; decidle que me opongo á ella y me opondré mientras no vea que el rey y la nacion me son contrarios; en caso diverso está en mi mano el borrar del mapa el nombre de Polonia.»

En la famosa Conferencia de Piltniz, habida con motivo de la revolucion francesa, en Setiembre de 1791 entre el elector de Sajonia y el emperador Leopoldo, Federico Guillermo procuró interesarles en favor de la Polonia, logrando que reconocieran su nueva constitucion é independencia, como

asimismo que prometiesen obtener de Catalina un reconocimiento análogo.

Esta, sin embargo, distaba mucho de mostrarse asequible á tales demandas. Habia ofrecido ayudar á Francisco II, que por muerte de Leopoldo acaecida el 1.° de Marzo de 1792 se proponia recaudar en el poder la política de José II, y segura de su aquiescencia murmurando sagazmente al oido en la córte los tentadores nombres de Thorn y de Dantzick, declaró públicamente que rechazaba lo hecho en Pilnitz é hizo poner en movimiento á sus ejércitos.

Al saberlo los polacos reclaman del rey de Prusia el cumplimiento del tratado de 1789; pero Federico Guillermo por aquello de *salvo el bien de mis Estados*, cuya cláusula deja siempre á los monarcas un resquicio por donde eludir el cumplimiento de una palabra empeñada, y excusándose con que *los poderosos móviles que le habian guiado sólo de la posteridad debian ser conocidos*, ocupó la ciudad de Datzick y firmada por él juntamente con la córte de San Petersburgo una declaracion en la que consignaba: «Que existiendo en la capital de Polonia y en algunas provincias varios clubs en relacion con el de jacobinos de Paris, los cuales con sus predicaciones y trabajos amenazaban la tranquilidad y el órden de las potencias vecinas, por lo que se hacia preciso que la Polonia prescindiera de la *Carta* del 3 de Mayo volviendo á sus antiguas constituciones,» sus soldados sembraron la consternacion en Varsovia, de cuyos habitantes un crecido número fué llevado á la Siberia; y destituida por el débil Poniatowski la Dieta constituyente y convocada en Grodüo otra que iba á deliberar bajo la influencia extranjera, el 17 de Agosto de 1793 sancionó un nuevo reparto de la abatida Polonia, que enriquecia á la Prusia con 1.061 millas cuadradas y 1.200.000 habitantes, á la Rusia con 4.555 millas y 3 millones de habitantes, y lo que es peor, un tratado por el cual: 1.° La Rusia se reservaba en adelante la direccion de la guerra en Polonia. 2.° No podia esta contraer ningun género de relaciones con los demás Estados sin su consentimiento. Y 3.° Era suficiente, para que á las tropas moscovitas se permitiese atravesar el pais, un aviso dirigido al rey.

«Hay necesidad en Polonia de un régimen social que, constituyendo en ciudadanos á cuantos trabajan la tierra, los interese á todos igualmente en la conservacion de la existencia nacional, pues de lo contrario nada puede impedir que el reparto sea completo;» así se expresa Dumouriez en el tomo I, cap VIII, pág. 256 de sus Memorias, y esta fué tambien la opinion de Kosciusko, valiente guerrero lituano, que al ver esposa del príncipe de Lubomyrski á la mujer que adoraba, marcha á América, donde junto al

ilustre plantador de Mont-Vernon y al lado de Lafayette, aprende á amar la independencia, volviendo en 1783 resuelto á sacrificar por la de su patria el porvenir y la vida.

Despues del triunfo de Wraclawitz, vencedores de los rusos los habitantes de Varsovia, le proclamaron por su jefe, siendo las primeras disposiciones de Kosciusko hacer extensivo el derecho de ciudadanía á todas la clases, armar al pueblo, lo que si en circunstancias normales es siempre un mal gravísimo, era en aquellas una necesidad imperiosa proceder con exquisito tacto á la emancipacion de los siervos, que aun despues de declarados libres debian pagar las deudas de su propio peculio; y para que el cultivo de las tierras no quedase abandonado, sólo eximia á los labradores de la mitad del trabajo á que anteriormente estaban obligados. (1

Aunque Kosciusko se apresuró á manifestar que la sublevacion polaca no tenia el menor punto de contacto con la francesa, y que en su consecuencia serian tenidos por traidores cuantos pretendiesen imitar los excesos con que aquella se deshonraba, estableciósе en Varsovia el 28 de Junio de 1795 el famoso comité de los *Veintiuno*, que abundando en las ideas de la *Convencion* cometió las mayores crueldades, pretendiendo disculparlas con este lema: *Voluntad Nacional*, que en todo tiempo ha servido para encubrir tantas infamias.

El peligro era, pues, inminente, y Rusia, Prusia y Austria, que tratándose de medidas preventivas no se mostraban muy escrupulosas, lanzaron sus formidables ejércitos contra las huestes de Kosciusko, el cual, vencido y prisionero cerca de Maciejowitz el 10 de Octubre de 1794, transido de dolor, *finis Poloniæ*, exclama.

Tan desastrosos fueron los resultados de esta jornada, que los soldados de Souwarou, despues de pasar á cuchillo, confundidos con los habitantes de Praga, á los pocos que escaparon, tuvieron que atravesar lagos de sangre al dirigirse á Varsovia; y la emperatriz Catalina, que recibió la noticia á altas horas de la noche, gritó á las damas que la rodeaban: *Levantaos, ya estoy vengada; los polacos han sido exterminados.*

Por este último reparto obtuvo la Rusia todo lo que quedaba á la Polonia de la Lituania, hasta el Niemen, en los límites de Brzesc y de Novogrodek, y desde allí al Bug: la mayor parte de la Samogicia con toda la Curlandia y la Semigalia, el país de Chelm, dependiente de la pequeña Polonia,

1 Segur, *Decade hist.*, pág. 2.

y el resto de la Volhinia, formando el conjunto un total de cerca de 2.000 leguas cuadradas, repartiéndose la Prusia y el Austria todo lo restante.

Roto el sistema político del Norte, basado en los tratados de Oliva y de Moscou con la destruccion de la república de Polonia, Catalina II volvia toda su atencion á los sucesos de Francia, trabajando para derribar un órden de cosas que tanto le inquietaba.

El designado por ella como jefe de esta cruzada monárquica habia muerto á manos de Anskastroem, y ante tamaño golpe sintió debilitarse un tanto su entusiasmo, si bien algo debió influir en tal tibieza el valor de las tropas republicanas; pero conviniendo á sus planes el que la Rusia interviniese como potencia civilizada en las cuestiones europeas, dejóse convencer por su favorito Zouboff, y consintió en reforzar la flota británica con doce navíos y ocho fragatas, de cuyo compromiso muy luego por su insaciable codicia quedó relevada.

Sus generales invadieron en Persia la provincia de Daghestan, y firme Catalina en su propósito de expulsar de Europa á los otomanos, lo que ya era más probable despues de los tratados con la Inglaterra y el Austria, supo arrancar á estas la promesa de ayudarla siempre que antes las favoreciese aportando á la coalicion contra Francia recursos más positivos que un corto número de buques.

El porvenir sonreia á la orgullosa autócrata, que iba á extender su imperio hasta el Bósforo de Tracia, cuando el 7 de Noviembre de 1795 truncó la muerte tan halagüeños proyectos.

Su hijo Pablo I, á nombre del cual habia gobernado, aunque tocante á la revolucion profesase, como no podia ménos de suceder, las ideas de su madre, sin embargo, á fin de evitar la bancarota que amenazaba á causa del excesivo crédito de papel-moneda, hizo suspender el alistamiento de 100.000 hombres impuesto por aquella, rompiendo al propio tiempo un tratado de subsidios que se negociaba con Inglaterra.

Empero poco tardó esta nacion en recobrar su antigua influencia, logrando además comprometer al czar en la segunda coalicion que llevaba contra Francia al Norte y el Mediodia; y Souwarou, apellidado el *Itálico* por sus proezas, batió con sus cosacos á los franceses de Macdonald en los risueños valles del Pó, y si en vez de detenerse en Novi para derrotar á Jouvert, utilizando las simpatías de la Toscana, la Lombardía y el Piamonte, hubiera perseguido á aquellos, el que jamás fué vencido en cuarenta años consecutivos de guerra con los pueblos más bárbaros y con las naciones

más cultas, habria concluido la conquista de Italia y penetrado en el Mediodia de la Francia.

La paz de Campo-Formio en 16 de Octubre de 1797 la confirmaba en la posesion de las islas Jónicas, conquistadas á la república veneciana á despecho de los turcos, que veian con desagrado la vecindad de los franceses, preocupándose altamente de los establecimientos con que estos contaban en la Albania.

Selim III resolvió atacarlos, y Pablo, á quien los habitantes de las siete islas, en su calidad de griegos cismáticos interesaban, solicitó y obtuvo ser de la partida, dándose con esto el extraño espectáculo de marchar unidos y á un mismo fin, en la apariencia, los dos pueblos más enemigos del globo. Tomadas las islas, la Convencion de Constantinopla de 21 de Marzo de 1800 estipuló formasen una república que, sin excluir la soberanía del sultan, quedaba bajo la garantía y el protectorado de la reina, constituyendo esta para hacerlo un ejército que igualmente vigilaba á los franceses y á los turcos, y que permaneció en las bocas del Cattaro hasta 1809, y hé aquí á los rusos reducidos en tiempo de Pedro el Grande á San Petersburgo, y en el de Catalina II á Cherson y Odessa, bajo el reinado de Pablo I tocar el límite de ambos mundos, griego y latino.

En la política del hombre á quien el 18 *brumario* hiciera árbitro de los destinos de la Francia, entraba separar á la Rusia de sus aliados y atraerse la amistad de su soberano. Con su admiracion ya contaba; que apasionado este como lo era por las glorias militares, despues de la batalla de Marengo y de la memorable campaña de los 30 dias, tan funesta al Austria, demostró hácia esta potencia un ódio tan profundo, cuanto era irreflexivo su entusiasmo por Bonaparte, cuyo busto, colocado en su palacio de la Ermita, saludaba respetuosamente (1).

Con motivo de algunas felicitaciones cambiadas entre el monarca ruso y el primer cónsul, este le devolvió sin ningun rescate seis mil prisioneros equipados de nuevo, ofreciéndole además la isla de Malta, en la que por su situacion y por la circunstancia de ser el czar gran maestre de la órden, cifraban los moscovitas tantas esperanzas.

Era lo bastante para trocar la admiracion en fanatismo, y el astuto Corso calculó perfectamente las ventajas que aquel desprendimiento y esta oferta debian reportarle. Reclamó Pablo la isla á la Inglaterra, que se rió de sus reclamaciones, en vista de lo cual tuvo á bien proceder al embargo de 300

(1) Mr. Combes. Hist. diplomat. de la Rusia.

de sus buques en los puertos de Rusia, mandando que fuesen echados á pique cuantos tratasen de salvarse; é hizo más, pues en union con Dinamarca, Suecia y Prusia proclamó en 1800 este gran principio de libertad marítima: «que el pabellon neutral proteja el tráfico ó el comercio,» abriendo así el Báltico á los enemigos de Inglaterra; y como las relaciones entre las dos potencias eran cada vez más cordiales, con todo lo cual aquella nacion veia decrecer su prestigio sobre el continente y amenazada su influencia en la India, urdió una conspiracion á cuyo frente estaba el conde Palhen, gobernador de San Petersburgo, y cuando Pablo I se disponia á que un numeroso ejército atravesase la Persia, ocurrió su muerte, con la que quizá contase el gabinete de Saint-James al ordenar que sus navíos, mandados por Nelson, atravesasen el Sund.

El nuevo czar Alejandro, aunque debiendo el cetro á una reaccion antifrancesa, no ocultaba su tendencia por la Francia; y si bien al ceñirse Napoleon en Milán el 18 de Marzo de 1815 la corona de hierro de los antiguos reyes lombardos, entró en la tercera coalicion fraguada por Pitt, la muerte de este y el resultado de la gran batalla de Austerlitz le hicieron variar de propósito, sin que fuera su última evolucion, pues pareciéndole altamente vejatorias las condiciones impuestas por Bonaparte á Mr. de Obril, su enviado, desistió de su alianza.

De esta ó de la neutralidad de la Rusia hacia Napoleon depender el éxito de sus planes, y para asegurarse la una ó la otra se habia mostrado tan exigente con Mr. de Obril, no importándole el tener que habérselas una vez con la Rusia, pues contaba que desplegando contra ella sus poderosos recursos calmaria en lo sucesivo sus belicosos instintos, y de aquí que en la guerra suscitada por él entre aquella nacion y la Puerta enviase para socorrer á los turcos al inteligente Sebastiani, sin cuyos talentos Constantinopla hubiera caido en poder del almirante Dutworth, y de aquí tambien el ofrecimiento hecho á Alejandro á orillas del Niemen de «extender sus dominios sobre el Báltico y el Mar Negro,» para obligarle al tratado de Tilsitt (7 de Junio de 1807), que esterilizando todos los esfuerzos de Catalina sobre la Polonia, comprometia á su nieto á devolver á los franceses las islas Jónicas, como igualmente á evacuar la Moldavia y la Válaquia.

La aristocracia rusa desconfiaba de las promesas de la Francia y creia más conveniente á la nacion la alianza con Inglaterra, que por mar podia ser una temible enemiga; pero Alejandro, en extremo crédulo, enviaba á Napoleon ricos presentes, felicitábale por sus victorias, y en Erfurt, donde en *Cinna* y el *Edipo* el célebre alma se hacia aplaudir de los ser-

viles reyezuelos de Alemania, conviniendo á las maquinaciones de Bonaparte contra España el quietismo de la Rusia, entretenia su codicia con un giron de la Suecia, la Finlandia, que por la paz de Frederikshamm (17 de Setiembre de 1809) pasaba á formar parte del imperio moscovita.

La antigua Bizancio no por esto se borró de la memoria de Alejandro. Desposeida el Austria por el conquistador de una parte de su territorio despues de la paz de Schœnbrum (14 de Octubre de 1809), la entregó á la Rusia; pero como la experiencia le habia demostrado que con tales mercedes sólo lograba acallarla momentáneamente, y como muy bien podria suceder que descubierto el juego se convirtiese en encarnizada enemiga la que era humilde demandante, siguiendo la opinion de Cambaceres solicitó la mano de una hermana del czar, á cuyo enlace la madre de esta, dando fé á ciertas hablillas que suponian á Napoleon incapacitado para el matrimonio, se opuso abiertamente, con lo cual la amistad entre ambos soberanos quedó rota.

Ocupado á principios de 1812 el ducado de Oldenburgo para completar el bloqueo continental á lo largo del mar del Norte, las tropas rusas corrieron á libertarle y el embajador moscovita presentó un *ultimatum* amenazando con la inmediata toma de París en el caso de no ser aceptado. Que Napoleon no se prometia grandes resultados de una campaña con la Rusia, bien lo indica el conde de Segur al decir «que pasaba las noches entregado á sombrías meditaciones,» y con evidencia lo prueba la presentacion de su plenipotenciario en Wilna, de donde fué despedido, con cuyo acto diríase que la guerra iba á estallar en breve. Sin embargo, todavía aquel hizo por evitarla, y en Marzo del mismo año encargó al embajador ruso Czernicheff manifestase á su nombre al emperador Alejandro que renunciaba á todas sus aspiraciones, pidiendo sólo la reparacion de ciertos agravios, que eran, entre otros, su ukase de 31 de Diciembre de 1810 prohibiendo la entrada en Rusia de algunos productos franceses, la protesta del mismo Alejandro contra la reunion del ducado de Orenburgo y los armamentos decretados (1). De aceptarse, renovaba el ofrecimiento de una pingüe indemnizacion por el referido ducado.

Respondióle el czar, sin rehusar esta, exigiendo la completa evacuacion por la Prusia de la Pomerania sueca y que se disminuyera la guarnicion de Dantzick, condiciones que siendo absolutamente inadmisibles hicieron que los ejércitos del gran capitan atravesasen el Vistula.

---

(1) Mr. Combes, «Hist. diplomát. de la Rusia.»

Alejandro, que lo esperaba, habia ajustado la paz en Bukarest con el sultan Mahmoud, y como se verá, su ministro Italiusky no se mostró tan exigente como ante los triunfos de los generales moscovitas se hubiera podido suponer. Pidió: 1.° Las fronteras del Pruth hasta la confluencia del Danubio. 2.° A partir de dicha confluencia, la orilla izquierda de este rio hasta el mar Negro, siguiendo la embocadura superior. Dichas adquisiciones comprendian la Besarabia y la parte oriental de la Moldavia. El resto de esta y la Valaquia eran devueltos á la Puerta, y los sérvios que habian militado en las filas moscovitas obtenian con la más ámplia amnistía la promesa de ser en el porvenir mejor tratados.

La diplomacia inglesa, escarnecida por el gran aventurero, habia dado á Europa la voz de *alerta*. Suecia firmaba en Ocrebro la paz con Inglaterra; la regencia de Cádiz, en nombre de Fernando VII, cuyos súbditos heróicamente triunfaban de los veteranos franceses, se unia á la Rusia por el tratado de Veliky-Loukz, el primero que registra la historia entre las monarquías de Cárlos V y Pedro el Grande, y Wellington, ganando contra el mariscal Marmont la batalla de Arapiles, hacia vacilar sobre su trono á un rey advenedizo.

El Congreso de Viena, abierto en cumplimiento del art. 32 del tratado de París, y en el cual los importantes asuntos pendientes, que parece debian resolverse por los más estrictos dogmas del derecho internacional, lo fueron por consideraciones personales, adjudicó al emperador Alejandro el ducado de Varsovia, erigido en reino de Polonia con el czar por soberano (realizándose así la constante aspiracion de aquel), con una Constitucion aristocrática, Consejo de Estado, Senado y Cámara de diputados de la nobleza mayores de cuarenta años. Ni el ducado de Posen ni la Gallitzia estaban comprendidos. El primero fué devuelto á la Prusia y la Gallitzia, á excepcion de Cracovia, que por su importancia militar formaba una república independiente, reincorporada al Austria. Las islas Jónicas no pertenecerian á la Rusia ni á la Francia, que alternativamente las habian ocupado, constituyendo en lo sucesivo una república federal bajo el protectorado exclusivo de Inglaterra, representada despues de la Constitucion de 1817 por un lord comisario, con el derecho de nombrar el presidente del poder ejecutivo.

Malta, abolida la órden, quedaba tambien como propiedad de la Inglaterra, siguiendo las cosas en Turquía en el más perfecto *statu quo*. En el Norte sancionábase la reunion de la Finlandia á la Rusia, confirmándose el tratado de Kiel, por el que reconocido Bernadotte príncipe real despues de la

guerra con Dinamarca, obtuviera la Noruega mediante la conservacion de sus libertades (1).

El nuevo engrandecimiento de la Rusia era tanto más temible cuanto que el 12 de Octubre de 1813, por el tratado de Sciva, impuesto por las armas á la Persia y ratificado el 14 de Setiembre de 1814 por el de Tiflis, adquiria toda la costa occidental del Cáspio, renunciando la Persia á sus pretensiones sobre la Georgia, Imisetas, Curiel y la Mingrelia, y reconociendo además á aquella el derecho de mantener buques de guerra en el citado mar.

La *Santa Alianza* inspirada al *Angel blanco* 2 por el misticismo político de la baronesa Krüdner de Riga, que habia recorrido la Alemania y la Suiza gritando con sus discípulos: *A ninguno llamamos, pero los elegidos de Dios nos siguen*, obligaba á las potencias signatarias «á amarse con indisoluble amistad fraternal á socorrerse mútuamente, á gobernar á sus respectivos súbditos con dulzura y á mantener la religion, la paz y la justicia 3.»

Garantida la soberanía del Imperio otomano por el Congreso de Viena en Julio de 1814, los rusos para atacarle comenzaron sus trabajos de zapa cerca de los súbditos de la Puerta, así en Grecia como en Egipto, excitándoles á la rebelion, con lo cual pasivamente se engrandecian debilitando á su adversaria.

Por muerte de Alejandro y renuncia del duque Constantino, «que no se sentia con la ilustracion, la capacidad, ni la fuerza necesarias para reinar,» ocupó el trono en 1825 Nicolás, hermano de ambos, y marchando sobre las huellas de sus predecesores consiguió que imbuidos los griegos por sagaces emisarios, en nombre de la religion y de la libertad, se sublevasen; pero érales preciso sucumbir ante las fuerzas del sultan Mahmoud, aliadas con las de su vasallo Mehemet-Alí Pachá de Egipto, cuando por un tratado concluido el 6 de Julio de 1827 entre Francia, Inglaterra y Rusia, combinadas las tres escuadras, destruyeron en Navarino la flota egipcia, fundando sobre este trofeo la independencia de los griegos, y para que en adelante el Egipto no pudiese entorpecer sus planes, hablándole de su esplendoroso pasado y halagando la aficion de Mehemet-Alí por los adelantos europeos, con el concurso de estas potencias, principalmente de Inglater-

---

1 Mr. Combes.

2 Así llamaba la baronesa Kruduer de Riga al czar Alejandro para distinguirlo de Napoleon, á quien habia apellidado el Angel negro. C. Cantú.

3 C. Cantú. *Historia universal*, tomo VI.

ra en 1840 quedó el Egipto constituido en Estado hereditario bajo la soberanía nominal de la Puerta, y como la Grecia, al amparo de las naciones aliadas.

Júzguese cómo comprendian el equilibrio europeo las partes signatarías del Congreso de Viena.

En 1830 galvanízase el cadáver de la Polonia á los acentos de la heroina Emilia Plater; pero muy luego el estatuto orgánico de 26 de Febrero de 1832, cual el *Simoun*, borra hasta los últimos vestigios de aquella nacionalidad, un tiempo grande, y cuando diez y seis años más tarde la Francia, por uno de esos accesos de vertiginosa demencia harto frecuentes en su historia derriba del poder á un príncipe ilustre, tan digno en la desgracia como cuerdamente liberal en el gobierno, *¡á caballo!* grita el czar á sus boyardos, conduce sus legiones á la Germania, enfrena la impaciencia de la Prusia por constituir un imperio con el que hoy se enorgullece, llega á las orillas del Rhin, desafía á la Francia y vuelve á sus hogares aclamado por los soberanos de la tierra.

Ahora bien; ¿y en nuestros dias?

Menchicoff presenta un ultimatum tan altanero cual los de Schaffiroff y Obrescoff en los de Catalina II (1), exigiendo el protectorado sobre los cismáticos griegos y la supremacía sobre los latinos y recientes exigencias del actual soberano moscovita, que aunque por el momento parezcan dormidas, quizá su sueño sea como la calma que precede á la tormenta, amenazan la integridad del territorio otomano, los intereses comerciales de Inglaterra en la India y el reposo y la paz de Europa entera.

Y por si esto puede tacharse de pesimismo exagerado, recordemos á un escritor de gran criterio que hablando de los fabulosos recursos de la Rusia dice: «La Rusia realiza en sus Estados con un éxito igual á su habilidad plan militar que no tiene rival en el mundo, y cuya terminacion debe someterle el globo, á ménos que las demás potencias, por un nuevo método de aplicacion del derecho de intervenir, le pregunten qué quiere hacer de sus colonias y de los tres ó cuatro millones de soldados que le proporcionarán dentro de algunos años.»

EMILIO BORSO.

Madrid, 1871.

---

(1) *Archives diplomatiques.*

EL AUDAZ.[1]

CAPITULO IX

El leon domado.

I.

Susana no habia podido, á pesar de su carácter dominador y absorbente, trocar las antiguas, venerandas é invariables prácticas de la casa en que vivia, que era la de su tio D. Miguel de Cárdenas y Ossorio. Conspiró la jóven mucho tiempo para hacer variar las horas de comer y las del rosario, lo mismo que para destruir ciertas preocupaciones y rancias costumbres que, segun ella decia, quitaban todo su brillo á los saraos. Consistian estas antiguallas en no dar al uso de las bujías la importancia que merecia, prefiriendo los viejos hachones de cera y resistiéndose á trocar las lámparas históricas por los modernos y recien propagados quinqués. Tambien habia hecho esfuerzos para poner en la sala algunas cornucopias que cubrieran las vergonzantes fealdades de unos tapices que habian presenciado el paso de cien generaciones, y asimismo quiso sustituir el clave imperfecto y discordante que los antepasados adquirieron en tiempo de Juan Bautista Lulli, cuando ménos, por un *forte-piano*, admirable en las labores de la caja, encantador en sus sonidos, joya instrumental y artística, digna de las manos y del espíritu de Beethoven. En esto triunfó Susana, mas no en relegar la guitarra á completo olvido, como pretendia, llevada de su amor á la etiqueta. La guitarra siguió animando con sus rasgueos picantes y su triste monotonía las tertulias de la casa, donde se bostezaba de lo lindo, á causa de no poderse dar entrada franca á elementos de distraccion.

---

1 Veanse los números 79 y 80 de esta REVISTA.

Los dueños tenian en esto un rigor extremo, y el sacro estrado de tan venerada mansion no se abria sino á personas incurablemente sérias, á damas de la estofa cancilleresca de doña Antonia Gibraleon, y á señores procedentes del Consejo y Cámara de Castilla, de la Sala de Alcaldes de Casa y Córte, de la Contaduría de Penas de Cámara, del Consejo de Ordenes ó de las Indias, de la Rota, ó de otro cualquiera de aquellos panteones administrativos que hacian las delicias del siglo XVIII. Por las noches, al ver entrar con solemne y acompasado andar aquellas estiradas figuras cuyos semblantes parecian más graves, sombreados por las alas de pichon de sus disformes pelucas, un observador de nuestra época hubiera creido asistir al desfile del Estado en el antiguo régimen. La conversacion correspondia á los personajes, y aunque las damas, á excepcion de la diplomática, se aburrian bastante, ellos pasaban tan entretenidos las largas horas de la tertulia, que al llegar las diez, hora de romper filas, exclamaban á una voz: »¡qué temprano!» si bien la costumbre era más poderosa que nada, y, envolviéndose en sus capas, salian precedidos del paje y la linterna en direccion á sus casas.

No se permitia más desahogo literario que alguna lucubracion pastoril de Pepita Sanahuja, considerada como un verdadero portento de precocidad y de ingenio. De entremeses ni representaciones no habia que hablar, porque tal cosa no era consentida en tan augustos recintos, y sólo alguna cancion acompañada al clave ó á la guitarra podia tolerarse, con prévia censura y despues de ser amonestado el Orfeo para hacerlo en voz baja y con muy recatados ademanes. En el ramo de refrescos la sobriedad era tal como correspondia á estómagos que por su edad no debian ser cargados con excesivo material, y por tanto el bolsillo del Sr. Enriquez de Cárdenas no sufria grandes expoliaciones con esta partida del presupuesto señorial. No se escatimaba el chocolate ni los azucarillos; pero si se queria pasar de ahí, si se le antojaba á cualquier estómago el recreo de alguna magra ó de algun pastel sustancioso, los Enriquez de Cárdenas no tenian nada de Lúculos y cerraban las despensas con cien llaves. Verdad es que los tertulianos eran tan sóbrios como los amos de la casa, y ninguno se hubiera permitido desordenados apetitos.

Uno de los principales y más asíduos sostenedores de la tertulia era el doctor Albarado y Gibraleon, hermano de la señora, persona de ilimitada bondad, y tan discreto y sensible á la vez que su cargo de inquisidor general era en él un horroroso contrasentido. Su amor por Susana, á quien habia mimado desde niña con la flaqueza y paternal cariño de un abuelo, era

un delirio. Persona grave y de austeras costumbres, el doctor tenia, especialmente con su idolatrada Susanilla, todas las expansiones de la más franca y generosa confianza. Cuanto la jóven decia él lo encontraba bien: sus rasgos de soberbia le encantaban, y en su presencia era preciso tenerla contenta so pena de incurrir en el alto desagrado del señor inquisidor general. Ella, por su parte, si con alguien era condescendiente y suave, era con el *abuelo*, como le llamaba de ordinario, y en la tertulia las gracias del uno, las mimosas respuestas de la otra, eran lo único que por lo general desentonaba la triste y soporífera armonía de la conversacion.

Hemos creido necesario dar esta breve noticia de la vida interior de la casa antes de referir los singulares é imprevistos acontecimientos que van á resultar de la entrevista de Muriel con Susanita; determinacion que tomó el jóven al fin, despues de meditarlo mucho, y calurosamente incitado á ello por D. Buenaventura Rotondo.

II.

—No podia Vd. haber ideado cosa mejor—le decia este al siguiente dia, cuando el jóven se levantó, despues de un breve y agitado sueño.—Es el mejor camino. Si por la intercesion de Susanita no consigue Vd. nada, ese amigo de Vd. se pudrirá en su calabozo sin que nadie le ampare. Yo conozco mucho á esa familia, y el D. Angel es tan amigo mio que no pienso tenerlo más íntimo en ninguna parte.

—Pues ¿por qué no le habla Vd.? yo le quedaré eternamente agradecido—dijo Martin.

—¡Ah! No es fácil ablandar al doctor D. Tomás de Albarado. Sólo una persona tiene el privilegio de excitar la indulgencia del inquisidor hasta el punto de obligarle á arrancar á un reo de las garras del Santo Oficio. Háblele Vd. mismo..... á ella..... nada más que á ella.

—Pero ya ve Vd. las razones que tengo—dijo Muriel, que ya habia contado á su interlocutor lo que saben nuestros lectores.

—Eso no importa, amigo mio. Es preciso doblegarse, transigir, y mucho más cuando está de por medio la libertad de su amiguito.

—¿Pero no comprende Vd. que esa mujer ni siquiera se dignará recibirme? Me hará apalear por los lacayos desde que ponga los piés en casa. ¿No recuerda Vd. lo que acabo de contarle... . la escena en la Florida?

—¡Qué tontería! Si Vd. la humilló entonces, es necesario abatirse, llegar, pedirle perdon.....

—¡Yo perdon!—contestó Martin con energía.—Eso de ninguna mane-

ra. Lo más que puedo hacer es exponerle mi peticion de un modo respetuoso, y nada más.

—Es Vd. lo más raro..... Pero ¡qué orgullo..... qué.....! Es precsio, amigo, aceptar las cosas como las encontramos. Usted no es ningun potentado, Vd. no puede hacer nada por sí solo en el mundo; Vd. tiene que humillarse buscando el arrimo de los poderosos. Yo no me explico semejante orgullo ni áun tratándose de quien quiere remover la sociedad. Pues digo; hasta en eso no se digna Vd. descender de su superioridad, y cree que cuantos aspiran á fines parecidos no saben lo que hacen.

Sea que Muriel encontrara algo de justo en esta reprension, sea que le infundiera más bien desprecio que asentimiento, lo cierto es que no contesto á ella, y permaneció con los ojos fijos en el suelo, meditando sin duda aquel grave caso.

—No tiene Vd. nada que pensar—continuó D. Buenaventura, cuyo empeño en decidir á Muriel era tan oficioso que llamó la atencion del jóven.—No tiene que pensar más en ello, sino resolverse, é ir. Yo le aseguro á Vd.—añadió en tono de profunda conviccion—que será bien recibido. No tema usten nada.

—¡Bien recibido! Eso no puede ser. Creo que de ninguno harán ménos caso que de mí en este asunto. Esa gente me detesta; á ella, sobre todo, debo inspirarle una repugnancia maudita.

—La mujer es voluble y tornadiza. Hoy ama lo que ayer aborrecia, y mañana desprecia lo que le ha gustado hoy.

—No crea Vd., á mí me importa poco ser despreciado ó no por esa gente.

—Lo que no quiero es humillarme, cuando en el fondo de mi corazon les considero tan indignos y pequeños, á pesar de su posicion social. Mi mayor gloria es confundirlos con una palabra, avergonzarlos y deprimirlos. Despues de lo que ha pasado, posternarme ante la grandeza que yo me he complacido en pisotear, me parece la mayor desgracia que pudiera ocurrirme. Si me parece que de este modo les perdono todas sus crueldades. ¡Oh! Mi padre muerto, mi hermanito errante y abandonado por los caminos, son recuerdos que serán para mí un remordimiento constante si doy este paso.

—¡Preocupaciones ridículas! Si Vd. no lo hace, el recuerdo de su amigo D. Leonardo será un remordimiento peor, porque vive, si estar en manos de la Inquisicion es vivir, y Vd. puede librarle de una muerte deshonrosa.

—Pues bien—dijo Martin—puesto que no hay otro remedio, iré. Me humillaré, le pediré perdon. ¡Oh! es terrible—añadió con cierta expresion de

sentimiento.—Si me concede lo que pido, tendré que... tendré que agradecerle.....

—Es Vd. atroz—contestó riendo el Sr. D. Buenaventura.—Le espanta á Vd. la idea de tener que renunciar á sus rencores; ¡de tal modo se han infiltrado en su naturaleza!

—Voy, no hay más remedio. Lo único que temo es que mi impetuosidad no me impida ser todo lo humilde que conviene delante de esa tiranuela.

Ya no cambió de propósito. La situacion de Leonardo exigia aquella humillacion, y era preciso pasar por ella. Preocupábale á Muriel la insistencia de Rotondo en decidirle, y mucho más las reticencias y frases con que mostró tener seguridad de que el jóven seria bien recibido. D. Buenaventura tenia conocimiento con aquella familia: ¿en qué consistia que le impulsaba hácia ella con tanto empeño? Muriel, que no carecia de astucia, comprendió que no era Rotondo de los que dan paso alguno en la vida sin un fin meditado. «Pero ¿á qué pensar en esto? decia Martin; ¡lo mejor es esperar á que los acontecimientos lo expliquen!»

Salió de la calle de San Opropio y fué á la casa del abate, á quien encontró en la cama muy dolorido y cabizbajo. El infeliz habia sufrido una violenta caida en el escenario de la casa de Castro-Limon, á consecuencia de haberse trabado en las piernas el temido acero del prudente Ulises en los momentos en que entraba á toda prisa para decir á Agamenon:

«Calma tu furia, valeroso Atrida.»

Al caer, un grueso alambre del casco de carton que puesto llevaba se le clavó en la frente, produciéndole una lesion entre rasguño y herida, que le manó mucha sangre toda la noche. Las risas de los espectadores fueron tales, que hubo necesidad de suspender la representacion, la cual siguió más tarde sin Ulises, con gran descontento de los improvisados cómicos, que la habian pregonado como una de las más estupendas que en la córte podian verse.

—Tengo que darle á Vd. una buena noticia—dijo con quejumbroso acento D. Lino al ver entrar á Martin.

—¿Qué?

—Empezaremos por el principio. Hay noches funestas, amigo mio, y la pasada fué para mí en grado extremo. ¡Qué bochorno! yo que sabia tan bien mi papel..... Y no estaba mal vestido, ¿no es verdad, D. Martin? Pero aquella maldita espada..... ya recordará Vd. que se lo dije.

—¿Pero qué buena noticia es esa que Vd. me iba á dar?—preguntó Muriel impaciente.

—¡Pues es nada! anoche estaba Susanita en casa de Castro-Limon, y le dije que le iba Vd. á pedir un favor.

—¿Y qué dijo?

—Lo que yo me figuraba.

—¿Me recibirá?

—¡Toma! ¿Pues no ha de recibirle? Se mostró muy sorprendida al principio y no me contestó palabra. Esto fué antes de sucederme el percance. ¡Ah, qué vergüenza! ¡Caer en medio de la escena como un costal! ¡Si viera Vd. cómo se reia aquella gente! Yo que entraba tan entusiasmado en compañía de Epipsile diciendo..... No me quiero acordar.

—¿Con que no contestó?—preguntó el jóven sin cuidarse de la caida de Ulises.

—No; tanto que yo pensé que aquello la habria disgustado: pero verá Vd. lo que pasó despues..... Yo me fuí al escenario..... Aquellos malditos borceguíes tienen unos tacones tan altos que no sé cómo me tenia en pié.

—¿Qué fué lo que pasó despues?- dijo Martin contrariado por las prolijas consideraciones que hacia Paniagua sobre su porrazo.

—Las damas que allí habia me curaron la herida de la cabeza, mas no la contusion de la pierna, que es algo más grave. Ellas, las muy tunantas, se reian á costa de mi sangre y de mi vergüenza; pero ¡qué bien me cuidaron! Figúrese Vd., Sr. D. Martin, un perchazo dado de improviso, sin que hallara á mano cosa alguna en que agarrarme..... Susto mayor.....

—¿Pero no me saca V. de dudas?

—Sí; pues es el caso que yo, viendo que no me habia contestado, no le hablé más del asunto. Luego, con mi caida, maldito lo que me acordaba de usted y del pobre D. Leonardo. Pero al salir siento que me tiran del faldellin de mi vestido. Vuelvo la cara y veo á Susanita, que me dice muy vivamente: «Diga Vd. á ese jóven que estoy pronta á recibirle, y que él se servirá enterarme de lo que pretende.....» Pues..... ni fué más, ni fué ménos.

Grande asombro causó esto á Martin, y se inclinaba á creer que D. Lino no era hombre del todo veraz, ó que con la sangre salida de la cabeza se le habia debilitado el cerebro hasta el punto de hacerle entender las cosas al revés. Ya empezaba la curiosidad á estimularle demasiado, y así sin pensarlo más, y resuelto al fin á consumar su temida y necesaria humillacion, se dirigió á casa de D. Miguel de Cárdenas y Ossorio.

III.

Por más que Muriel, despues de aquellos sucesos, asegurara que la presencia de Susanita no le habia producido efecto alguno en aquel memorable dia, nos permitiremos dudarlo. Él era hombre veraz ciertamente; pero su apasionado y vehemente carácter le hacia equivocarse con frecuencia, y más que nada en lo referente á sí mismo. Las preocupaciones y los inveterados resentimientos le cegaban hasta el punto de no ver lo que pasaba en su corazon. No es posible, por tanto, que dejara de producirle una fuerte impresion algo más que de sorpresa, porque los artificios de tocador, la hábil colocacion de los adornos y el lujo y belleza de las prendas de vestir daban tan vivo realce á su natural hermosura, que sólo la gazmoñería ó la falta de todo sentido podian permanecer insensibles en su presencia. Tenia el privilegio, concedido sólo á rarísimos ejemplares del sexo femenino, de hacer elegante y airoso cuanto se ponia, á diferencia de las que reciben cierto encanto más ficticio que real de una flor, de una cinta ó de un encaje. Cuanto en su cabeza ó en su cuerpo servia de adorno estaba bien. «¡Qué bonito lazo, qué bonito *petibú*!» decian sus amigas contemplándola, y las muy tontas no comprendian que aquello era bonito porque ella lo llevaba. Los privilegiados organismos en cuya imaginacion tienen fuente fecunda las caprichosas modas que tan por lo sério toma la desocupada humanidad, suelen arrojar á los talleres mil formas extravagantes, ya en sombreros, ya en trajes, que no por ser adoptadas dejan de parecer perfectamente absurdas. Muchas que imitaron á Susanita salieron á la calle hechas unos mamarrachos; ¡y ella estaba tan bien con aquello mismo que afeaba á las otras! Nada que estuviera en su cuerpo podia ser ridículo.

Aquel dia deslumbraba. Su traje era una hábil transaccion entre la usanza española, algo en decadencia ya en las clases altas, y la moda francesa, que bajo la influencia del Imperio queria, como Bonaparte, afectar las formas de la estatuaria antigua. Goya nos ha dejado inimitables muestras de esta combinacion, que permitia á ciertas ilustres damas tener la esbelta gravedad de las diosas sin perder la arrogante desenvoltura de las majas. Si en aquella época las señoras de alta gerarquía hubieran ya inventado los amagos de jaqueca para dar á las personas una expresion de elegante malestar, de interesante abandono para espiritualizarse con la voluptuosidad del dolor, Susanita hubiera tenido síntomas y vislumbres de jaqueca en aquel dia

Fuera que su genio precoz se adelantara á su época en la adopcion de este hermoso mal, fuera que se sintiese atacada de los vapores que eran el recurso de su tiempo, lo cierto es que ella tenia cierto decaimiento perezoso, como si sus nervios, fatigados despues de una larga excitacion, juguetearan por todo el cuerpo produciéndole en su incesante cosquilleo á la vez dolor y placer.

A su lado estaban gravemente sentados el Sr. D. Miguel Enriquez de Cárdenas y su digna esposa doña Juana de Albarado, el primero con la cabeza inclinada y en ademan meditabundo, como de costumbre, la segunda tan arrogante y cuelli-erguida como siempre, y respirando con tal aire de insolencia que parecia no querer dejar aire para los demás. Martin entró guiado por un paje, y despues de saludarles con el mayor respeto á larga distancia, se sentó obedeciendo á una señal que, no acompañada de palabra alguna, le hizo el Sr. D Miguel. Los tres personajes le miraron como se mira una cosa rara, y aguardaron á que él rompiera la palabra.

—Ya creo que sabe Vd. á lo que vengo—dijo Martin dirigiéndose á Susana, esforzándose en tomar el tono más conveniente.—Un amigo mio le ha informado á Vd. del favor que tengo la honra de pedirle.....

Susanita no expresó en su semblante ni sorpresa, ni alegría, ni pesadumbre, ni nada. Sin hacer el menor gesto, y hasta casi sin mover los labios, dijo:—Sí.

—Un amigo mio, que no ha cometido delito alguno, ni áun la falta más ligera, ha sido preso por el Santo Oficio. Solo, sin familia, sin amigos poderosos, el infeliz está expuesto á perecer deshonrado en un calabozo, si alguien no se apiada de él y logra ablandar á sus perseguidores. Esto es una cosa que subleva, y nadie puede permanecer impasible ante maldad semejante.....

Muriel se detuvo, comprendiendo que se habia excedido un poco; y efectivamente, cierto gesto casi imperceptible de D. Miguel así lo manifestaba.

—A todos los que han servido en casa hemos favorecido cuanto nos ha sido posible—contestó Susana sin dejar su gravedad.—Yo haré por ese joven lo que pueda, atendiendo á que tiene empeño en ello una persona que nos ha servido, aunque mal.

Muriel casi casi contesta. Pero hizo un esfuerzo y calló, bajando la vista como en señal de asentimiento.

—¿Este señor ha servido en tu casa?—preguntó doña Juana con cierto desden.

—Él no, pero su padre sí; Vd. habrá oido hablar de D. Pablo Muriel, el que administraba los Estados de Andalucía.

—¡Ah!—exclamó la vieja—aquel de quien decian..... ¡qué horror!

—Tia, no hable Vd. de ese asunto delante de este caballero, que es su hijo.

Martin hizo otro esfuerzo y calló.

—Pero nosotros—continuó la jóven—perdonamos todas las ofensas, y.....

—Sí—dijo Martin interrumpiéndola y en tono de amarga, aunque muy fina ironía.—Ustedes perdonan todas las ofensas.

—Y procuramos siempre que las personas que nos han servido no puedan nunca quejarse de nosotros.

—Eso es, por eso todos colman de bendiciones lo mismo esta casa que la de mi señor cuñado el conde—dijo doña Juana, que no podia estar mucho tiempo sin meter su cucharada.

—Por tanto—continuó Susana—á pesar de los agravios recibidos, yo haré lo posible por lograr lo que Vd. desea, puesto que nos lo pide con tanta humildad. ¿No es eso?

—Sí, señora—dijo Martin empezando á sentirse débil.

—Si no fuera así, si Vd. se acercara á nosotros con arrogancia—continuó la dama—seriamos más severos. Pero ya se ve. Los que por mucho tiempo han estado al arrimo de una casa no es fácil pierdan el afecto á sus amos, y aunque cometan faltas que merezcan reprobacion, aquellos siempre son indulgentes. Nosotros hemos sido indulgentes con Vds., ¿no es cierto?

Martin, con gran asombro de doña Juana, no contestó nada y se notaba que hacia grandes esfuerzos para seguir callando. Susana le tenia como cogido en una trampa y lo azotaba con crueldad inaudita. Lo peor era que él, á pesar de la impetuosidad de su carácter, sentia el látigo y no se atrevia á proferir una queja. La gravedad de los dos personajes, la entereza y majestuosa soberbia de la dama, hasta la misma hermosura, influyeron en el repentino encogimiento de su ánimo, más bien fascinado que dormido.

—Grandes favores han recibido Vds. de nosotros—continuó Susana—favores no siempre agradecidos como debiera ser; pero puesto que Vd. conserva algun cariño hácia la casa..... yo haré lo posible por que su amigo sea puesto en libertad.

—Usted hará todo lo posible para que mi amigo sea puesto en libertad.....—dijo Muriel, repitiendo esta favorable promesa para disculparse á sí mismo de la tolerancia que habia tenido con las anteriores frases de Susanita.

—Sí, lo haré—repuso esta.

—Pero dí, Susana—dijo repentinamente y como asaltada de un penoso recuerdo—¿este es el caballero que dijo tantos despropósitos el otro dia en la Florida? ¿Este es el de que tú nos hablastes?

Tan intempestiva pregunta parecia como que iba á despertar á Martin del letargoso estupor en que la superioridad moral de Susanita le tenia sumergido. Iba á recobrar la plenitud de las particulares calidades de su carácter, cuando la dama dió un giro muy distinto á la cuestion, diciendo con mal humor:

—No, tia, este no es. Siempre ha de entender Vd. las cosas al revés.

Callóse Doña Juana, y su augusto esposo, que no decia una palabra, clavó los ojos en su bella sobrina con tal expresion de asombro que no hubiera pasado inadvertido ante Muriel, si este no estuviera muy atento á otra cosa que á la apergaminada y rugosa cara del Sr. D. Miguel de Cárdenas y Ossorio.

—Aquel de quien hablé á Vd. era otro, y por cierto que no he visto nada más desvergonzado—exclamó Susana con repentino y artificioso reir.— ¡Qué procacidad! Es que hay hombres tan despreciables que no sé cómo se les tolera en contacto con personas *de etiqueta* y delicadeza. Aquel era un hombre que en seguida revelaba la bajeza de su condicion. Las almas rastreras y mezquinas no nacen nunca en altas regiones.

—Pues si es como tú me contaste—dijo doña Juana—aquel hombre debiera de estar á la sombra.

—¡Ya lo creo!—contestó la de Cerezuelo mirando á Martin.—No he oido nada igual. ¡Qué modo de insultar á la religion, á la nobleza, á los reyes, á lo que hay de más sagrado y venerable en el mundo! Verdad es que de personas tan soeces y viles, ¿qué se puede esperar?..... ¡Ah, cómo habló aquel hombre! Todos nos quedamos asombrados y confundidos. Eso tiene el haber permitido á D. Lino que nos presentara á dos desconocidos. No sabe con quién se junta.

—Pues yo..... sin duda estaba preocupada—dijo doña Juana—habia entendido que este caballero era ese que estuvo el otro dia en la Florida. Por eso te reprendí cuando me dijiste que le ibas á recibir.

—Vd. todo lo equivoca— exclamó con mal humor Susana.—¿Le parece á usted bien que yo podia recibir.....

—¿Y ese hombre—preguntó Martin con perfecta calma aparente—estuvo con Vd. en la Florida en alguna fiesta de campo?

—Sí—contestó Susana tambien muy serena—y alternábamos con él, creyendo que era persona.....

—¡Qué atrocidad!—exclamó Martin.

—Figúrese Vd.—dijo doña Juana—que á lo mejor empezó á soltar mil heregías por aquella boca, y qué sé yo..... ¿no dijiste, Susana, que hasta llegó á insultar?..... ¡Gentuza! Perdone Vd., caballero, que por un momento y equivocadamente supusiera.....

—Es mucho atrevimiento—dijo Martin mirando fijamente á Susana.—Hay gentes tan audaces y desvergonzadas, que debieran perecer para mayor desahogo de la gente delicada y fina. ¡Y Vds. no conocieron que estaban en compañía de un farsante hasta que no echó sapos y culebras por aquella boca! ¡Qué bochornosa coincidencia! Y tal vez bailaria con alguna, con usted misma, sin que Vd. supiera.....

—Susana no tuvo otro remedio que aguantar esta saeta, porque de contestar á la encubierta y delicada insolencia de Martin, hubiera tenido que dejar á un lado el papel que estaba representando. Calló é hizo uno de esos gestos que ni afirman ni niegan, y que nos sirven para contestar de un modo ambiguo á toda pregunta importuna que nos coge desprevenidos.

—Pues puede Vd. ir seguro de que haremos todo lo que podamos en favor de su amiguito—dijo doña Juana indicando á Muriel con esta fórmula que la visita habia llegado al límite marcado por las prácticas sociales y que debia retirarse.

—Sin embargo—dijo Susana, que sin duda queria vengarse de lo del baile—no puede decirse que sea seguro, porque no sé yo si el abuelo querrá.....

—Yo tengo entendido—dijo el jóven—que no sabe negar cosa alguna que Vd. le pida.

—Segun lo que sea. La falta de un amiguito puede ser de tal naturaleza.....

—Él no ha cometido falta ninguna, señora: como otros muchos, ha caido inocente en las garras de la justicia.

—De todos modos—añadió Susana complaciéndose en jugar con los sentimientos de Martin—no puede haber seguridad. Aquí se hará cuanto se pueda..... Veremos, vuelva Vd.

Al decir *vuelva Vd.*, la hija del conde de Cerezuelo miró al techo como si quisiera poner la expresion de sus ojos á salvo de la curiosidad de su tio. Este no cesaba de mirarla atento á sus movimientos como á sus palabras, y no tomaba parte alguna en el diálogo si no era para asentir, moviendo la cabeza á todas las sandeces que su esposa doña Juana proferia.

—Bien, señora—dijo Martin—yo volveré. Espero que no olvidará us-

ted mi pretension y confio en sus buenos sentimientos. Ya tenia yo noticia de su condicion suave y caritativa; ya me habian enterado de la bondad y ternura de su corazon: me consideraré feliz, si ahora con esta impertinente demanda mia le proporciono ocasion de mostrar una vez más tan raras y brillantes calidades.

En estas palabras, la sutil ironía del acento escapó á la obtusa penetracion de doña Juana; mas no pasó inadvertida para Susana, que se puso muy séria y saludó con la cabeza á Martin, el cual ya se habia levantado, y se inclinaba ante los tres personajes con una profunda y algo afectada reverencia.

Salió el jóven de la sala asombrado y confuso de tan rara entrevista; mas no quiso el cielo que se marchara sin recibir en aquella casa nuevas y más singulares impresiones, y estas se las deparó el Sr. D. Miguel Enriquez de Cárdenas. Iba Martin cercano á la escalera, cuando sintió pasos algo quedos y un ceceo no muy claro. Volvióse y vió á dicho señor, que parado junto á una puerta, con la mano puesta en la llave, le hacia señas de acercarse. Hízolo así, y ambos entraron en un despacho, donde D Miguel en extremo obsequioso y con una oficiosidad galante que Martin hasta entonces no habia visto en él, le mandó sentarse sin cumplimiento alguno. Sentóse Martin: el señor cerró la puerta y vino á ponerse á su lado.

IV.

Aquel era dia de sorpresas. La benevolencia relativa con que le habian recibido, la nueva y desconocida fase del carácter de Susana, á quien en la Florida no habia conocido sino de un modo muy incompleto, el misterio de su repentina proteccion, que podia ser obra de una refinada astucia, tal vez de su burla, y quién sabe si de otra inexplicable cosa, y por último la improvisada cortesía de aquel hombre, que simulaba tener que hablarle de un grave asunto ¿cuál? , todos estos hechos imprevistos eran suficientes á confundir al más sereno, y Muriel era hombre que se impresionaba pronto y siempre fuertemente, por lo cual sus creencias, sus sentimientos y hasta su carácter sufrian grandes oscilaciones.

—Perdone Vd. que le detenga—dijo D. Miguel—pero no quiero que se vaya Vd. de mi casa sin que hablemos un poco. Aquí estamos solos.

—Vd. dirá.

—Ya tengo noticias de Vd.—dijo el viejo con artificiosa sonrisa.—Todas las personas de talento me son simpáticas. Pero ve Vd. la taimada de mi

sobrina..... ¿Pues no negó que fuese Vd. el que el otro dia estuvo en la Florida?

—Si..... sí.....

—Ella quiso evitarle á Vd. un sonrojo.—¡Qué tontería! Como estaba mi esposa delante, y esta tiene ciertas ideas..... Por mi parte..... á mí no me asustan esas cosas. Mi sobrina ha estado en extremo cariñosa con Vd. Yo estaba asombrado. Pero dígame Vd., Sr. D. Martin, ¿cómo van sus cosas, Porque yo sé que Vd. tiene proyectos; Vd. que se eleva á tanta altura sobre el comun de las gentes, aspira á ver realizadas sus ideas, sus grandes ideas, sí. A mí me gusta el arrojo de los jóvenes que quieren ver trasformada esta sociedad..... y eso es indudable, Sr. D. Martin, esta sociedad ha de volverse patas arriba.

Martin no sabia qué contestar á tan apremiantes razones. La sorpresa primero, y cierta desconfianza despues, le impidieron ser tan expansivo como su interlocutor. ¿Cómo conocia aquel hombre su carácter y tendencias? ¿Cuál era el secreto de aquella repentina y calurosa simpatía que le mostraba? Indudablemente allí habia algo.

—En fin, Sr. D. Martin—continuó D. Miguel—yo tendré mucho gusto en hablar con Vd. de este y otros asuntos. Vd. no será hoy muy explícito conmigo, porque no me conoce; pero ya nos veremos. Venga Vd. á mi casa cuando guste, pues yo me honro recibiendo en ella á personas de tanto mérito..... mérito desconocido y oscuro que es preciso sacar á luz. Vd. es digno del aprecio de las gentes. ¡Cuántas injusticias se ven en el mundo! ¿No es verdad, Sr. D. Martin? Venga Vd. por aquí. Olvide Vd. los resentimientos que pueda guardar á mi señor hermano; él es raro; yo sé que en el asunto de D. Pablo ha habido muchas intrigas..... En fin, eso pasó.....

—Y ha habido grandes injusticias—dijo Martin.

—Susana no participa de ninguna prevencion contra Vds. ¡Si viera usted qué empeñada está en sacar en bien á ese señor, su amigo, que está preso en el Santo Oficio!

—Será muy grande mi agradecimiento—dijo Martin, que no se dejaba seducir por la inesperada verbosidad del Sr. Enriquez de Cárdenas.

—¿Pero no me dice Vd. nada de sus proyectos?—volvió á decir este, cada vez más empeñado en entablar un diálogo político con Martin.

—Yo no tengo proyecto alguno—contestó el jóven, deseoso de apagar el ardor de D. Miguel.

—Sus aspiraciones, quiero decir... Yo, acá para los dos, pienso como usted acerca de ciertas cosas que hay que hacer aquí; sólo que yo no tengo

talento ni puedo exponerlo con la elocuencia que Vd., porque Vd. es elocuente, Sr. D. Martin.

—Sin duda le han informado á Vd. mal acerca de mis merecimientos; yo soy un hombre aficionado al estudio y sin otra calidad que un deseo muy vivo de ver realizados el bien y la justicia en todas partes.

—Bien, bien; eso mismo digo yo. Me parece que á Vd. le están reservados dias de gloria en nuestra patria. El principal mérito de Vd., segun tengo entendido, consiste en su resolucion para llevar adelante cualquier atrevida empresa.

—No creo ser débil—contestó Martin—pero ningun deber honroso me puede ser impuesto que yo no cumpla.

—Así es; constancia, teson, firmeza. ¡Pero qué corrompida sociedad esta, Sr. D. Martin! ¿No la detesta Vd.?

—Sí, la abomino; dichosos los que nazcan cuando esté purificada.

—Manos á la obra, amigo mio—dijo Enriquez con una decision que en tal persona tenia mucho de cómica.

¿Manos á qué?—preguntó Muriel.

—Pues es preciso reformar, á ello; yo veo en Vd. uno de aquellos grandes caracteres destinados á simbolizar un gran acontecimiento. Ánimo, pues.

—A pesar de sentirse tan vivamente adulado, Martin no las tenia todas consigo; estaba muy receloso, y aquel extemporáneo entusiasmo de su nuevo amigo le parecia en extremo falaz.

Yo no pienso hacer otra cosa sino estar siempre en mi puesto y cumplir mi deber—dijo.

—Pero cuando su puesto es delante, á la cabeza; cuando es Vd. llamado á dar la primera voz... En fin, nosotros hablaremos de estas cosas. Venga usted á mi casa y..... le recomiendo la reserva cuando estén delante otras personas..... porque no conviene. Creo que ciertas cosas que ponga yo en su conocimiento le han de agradar.

—Me honrará mucho la confianza de Vd.—dijo Martin escrutando con escrupulosidad un tanto insolente la persona y fisonomía del hermano de Cerezuelo, como queriendo sondear su carácter ó buscar en lo exterior algun dato con que explicarse lo que era aquel hombre.

—Aquí, Sr. D. Martin, vienen muchos personajes importantes de esta córte. Yo quiero que Vd. los trate, pero cuidado; no conviene extralimitarse ni hablar así con demasiada desenvoltura. Yo por mi parte no tengo preocupaciones. Aunque he nacido en alta posicion.....¡cuán distinto soy de mi hermano!...

—Yo acepto el ofrecimiento que Vd. me hace, y vendré á su casa—dijo Martin levantándose.

—Espero que su pretension será atendida por mi cuñado. Cosa que Susanilla le pida no puede ser negada.

—¡Cuanto agradecerá esa benevolencia! Por mi parte!....

—Ambos se dirigieron á la puerta, D. Miguel con cierta urbanidad oficiosa, y Martin no convencido de que aquellos galanteos fueran cosa espontánea. No cesaba de examinar á su nuevo amigo, el cual era un hombre de estatura alta, muy flaco y flexible.—Vestia con cierta afectacion anticuada, lo cual contrastaba con sus ribetes y vislumbres de revolucionario, y tenia en su persona dos cosas que llamaban principalmente la atencion, y eran la peluca, perfecta obra de arte *capilar*, y las manos, que eran por extremo blancas, suaves y primorosamente cuidadas, embellecidas por vistosos y muy ricos anillos. Dos dedos de una de estas manos resbaladizas y finas alargó al jóven en el momento de la despedida, en lo cual creyó el aristócrata que habia hasta un acto de popularidad. No cesó de sonreir con complacencia mientras Martin estuvo al alcance de su vista; y cuando este se hubo alejado se metió de nuevo en su cuarto. En el mismo instante se abrió una pequeña puerta y apareció un hombre, á quien ya conocemos. Era el Sr. D. Buenaventura Rotondo y Valdecabras.

—¿Qué le ha parecido á Vd.?—dijó acercándose con expresion de mucha curiosidad é interés.

—¡Oh! excelente, soberbio, propio para el caso, contestó D. Miguel sentándose.

—Si, pero es reservadillo..... ya se lo dije á Vd.

—Pues por eso me gusta más.

—¡Qué hallazgo, Sr. D. Miguel!

—¡Qué hallazgo, Sr. D. Buenaventura!

CAPITULO X.

Que trata de varios hechos de escasa importancia, pero cuyo conocimiento es necesario.

I.

Dejemos á Martin devanándose los sesos para explicarse las causas del recibimiento que en aquella casa habia tenido: ya suponia misteriosas intrigas, ya se figuraba que era objeto de burlas, y que lo mismo Susanita que su tia eran los séres másartificiosos y farsantes. Pero su propósito era seguir la comedia ó la broma si lo era, hasta esclarecerla del todo, y con la esperanza de sacar de la cárcel al pobre Leonardo. Dejémosle, pues, entregado á la difícil tarea de inquirir lo que en las escenas referidas pudiera haber de sincero ó de falso, y volvamos á la casa donde hemos asistido á las anteriores escenas. En la noche del siguiente dia era cosa de ver la sala del Sr. don Miguel, honrada con la presencia de los dignos y graves contertulios que de ordinario la frecuentaban. Ninguno habia faltado y pocas veces la reunion estuvo tan animada. De buena gana dariamos á conocer á nuestros lectores la interesante discusion que sostenia el Sr. Presidente de la Sala de Alcaldes de Casa y Córte con un consejero de la Cámara de Penas, interviniendo un consejero de Castilla y el Sr. Fiscal de la Rota. Como no es indispensable para el interés de esta verídica historia, sólo haremos un extracto de tan rico y erudito diálogo, que no era sino repeticion de los que sobre puntos análogos resonaban todas las noches bajo el artesonado de la ilustre casa.

Discurrian sobre la riqueza comparativa de las naciones de Europa, y un excesivo celo por las glorias pátrias llevaba al Sr. Presidente de la Sala de Alcaldes de Casa y Córte á sostener que todos los paises del mundo eran pobrísimos, excepto el nuestro, cuya prosperidad no tenia igual en antiguos ni modernos.

—¡Ah!—decia con aquella gravedad que es peculiar en todo el que conoce á fondo el asunto de que trata.—Inglaterra y Francia son paises miserables. Todas las fortunas de la nobleza no igualan á la de uno de nuestros grandes. Luego el terreno es tan malo...

—Donde llega la feracidad del nuestro.....—dijo el señor fiscal de la Rota.—Hay en Extremadura tierras que dan tres cosechas. Eso es asombroso; no hay en todo el mundo nada que se le parezca.

—Pues no sé—dijo el señor presidente de la Sala de Alcaldes—Castilla sola da pan para toda Europa. Si no existieran nuestros graneros y nuestros carneros merinos, ¡qué seria del mundo!

—Es verdad que Castilla y Extremadura son paises fértiles—dijo el señor presidente de la Cámara de Penas—pero es el año que llueve, y como nuestros labradores no saben cultivar la tierra, resulta que no se coge sino muy poca cantidad en comparacion de los habitantes y de la extension del terreno. Yo sostengo que somos uno de los paises más pobres, si no el más pobre de Europa.

La mirada de los otros dos personajes al oir tan gran despropósito expresó la alta indignacion de que estaban poseidos al oir cosa tan contraria á la general creencia y al entusiasmo pátrio.

—¿Qué dice Vd., Sr. D. Hipólito? ¿Pero habla Vd. en sério? ¿Está usted loco? ¡Cómo se conoce que no ha hecho Vd. profundos estudios sobre el particular!

—Porque los he hecho, aunque no profundos, digo lo que digo. Estamos muy equivocados, Sr. D. Blas; no tenemos más que vanidad. Todo eso que se habla de nuestra riqueza es una pura patraña. El dia en que haya comunicaciones fáciles, y pueda todo el mundo ir y venir, y ver otros países, se desvanecerá este error.

—¿Y sostiene Vd. que Francia..... Por Dios, Sr. D. Hipólito—dijo el de las Penas de Cámara—si sabremos lo que es Francia, un país donde no se encuentran tres pesetas aunque se dé por ellas un ojo de la cara?..... Allí con las cuantas chucherías que fabrican apenas pueden vivir; no es como aquí donde la riqueza está en el suelo. Cuidado si hay millones en esta tierra. Pues digo; cuando el duque de Medina-Sidonia y el de Osuna tienen una renta de..... qué sé yo..... si espanta esa suma.

—En cambio, cuenten Vds. el número de los que se mueren de hambre.

—No es eso, por amor de Dios, Sr. D. Hipólito: ¿si querrá Vd. negar la luz del sol? ¡Comparar á nuestra España con esos paises donde no se cojen más que algunas fanegas de trigo y pocas, poquísimas arrobas de vino! Vaya usted á Jeréz, Sr. D. Hipólito, como fui yo el año pasado, y verá lo que es riqueza. ¡i aquello es quedarse uno estupefacto; aquello no es vino, aquella es la mar; todo el orbe se embriagaria con lo que hay allí.

Júzguese hasta qué punto llegaria la alta ciencia y el amor pátrio de tan esclarecidos señores, discurriendo sobre este tema. Sabemos por conducto de buen orígen que la cuestion llegó á hacerse personal, descendiendo de la region de las apreciaciones estadísticas y económicas; que el señor fiscal de la Rota fué poco á poco perdiendo la apacible calma de su carácter, y llegó hasta á decir al señor presidente de la Cámara de Penas cosas que este jamás oyó ni áun en boca de un enemigo. Pero á pesar de que esto tomó proporciones, nosotros volveremos la espalda á tan importantes personajes para atender á lo que ocurre en otro lado del salon, donde Susanita, disgustada y con visibles muestras de mal humor, hacia mil desaires al *abuelo*, que no habia querido asentir á alguna pretension recientemente expuesta.

II.

D. Tomás de Albarado y Gibraleon, á quien llamamos el doctor, por serlo, y muy eminente en cánones y teología, era un hombre cuya simple presencia predisponia en su favor. De edad avanzada, bastante obeso y siempre risueño, el inquisidor tenia siempre su palabra agradable para todo el mundo, y aunque no conocia más idioma que el español, podia decirse que hablaba todas las lenguas, por la facilidad con que sabia encontrar la fórmula propia para expresarse con el sábio y el ignorante, con el calmoso y el vehemente. Su época, que tenia faltas de lógica horrorosa, habia puesto en sus manos la más terrible institucion de los tiempos antiguos, y alguien decia, más bien en son de vituperio que de alabanza, que el arma cortante y terrible del Santo Tribunal era en sus manos un cuchillo roñoso y mellado, que más servia de fútil espantajo que de severo castigo. Si en la Inquisicion habia entonces algo bueno, era aquel consejero de la Suprema, persona cuya bondad resaltaba más á causa de su fúnebre oficio. Pero es lo raro que él creia á piés juntillas en las excelencias del Santo Tribunal, y era cosa en extremo curiosa oirle referir sus ventajas en el órden social y los prodigios que operaba en la conciencia de los pueblos; él creia que el dia último de la Inquisicion seria un dia desastroso para la causa humana, y sin embargo, esta aprension pavorosa, hija de rutinaria enseñanza, no hizo nacer en él ni la crueldad, ni la aspereza glacial del inquisidor antiguo. Es que su corazon valia bastante más que su cabeza, y el buen doctor era de los que, extraviados por falsas ideas, pasaban la vida tratando de convencerse á sí mismos de que la inquisicion podia ser cosa buena sin dejar de ser cruel. ¡Qué de silogismos hacia el doctor Albarado todas las noches para

llegar á esta afirmacion! A fuerza de inocente error, pocos estaban más en paz que él con la conciencia.

En su tiempo la Inquisicion habia perdido la horrible majestad de anteriores siglos; ya la costumbre si no la ley, habia suprimido las ejecuciones en grande escala, dejando solo en toda su fuerza las condenas *de levi, ad cautelana* y otras en que por delito de heregía, de filosofismo, de jansenismo ó de franc-masonería se encarcelaba á la gente, proponiendo alguna tanda de azotes de peras á higos. Diríase que la Inquisicion se espantaba de su propia obra y se corregia, asombrada de que las leyes la tolerararan. El doctor Albarado se congratulaba de este adelanto propio del tiempo, y á veces á solas con su conciencia decia que á haber nacido en época más lejana no fuera inquisidor por todo el oro del mundo. Su grande amistad con D. Ramon José de Arce, arzobispo de Zaragoza, y entonces inquisidor general, le daba gran influencia en el Consejo de la *Suprema*, de que formaba parte, y áun en los tribunales de los reinos.

¿Deberíase á su influjo que en el largo período en que dicho reverendo Sr. Arce desempeñó el generalato del Santo Oficio, fueron muy contadas las sentencias, segun afirma la historia, acostumbrados de tanta parsimonia en el quemar y de tamaña sobriedad en el vapuleo? Desde 1792 hasta 1814 la Inquisicion sólo quemó á un reo, y ese en efigie, y azotó públicamente á veinte.

Susanita nunca habia pedido al *abuelo* favores que se relacionaran con aquel alto tribunal, pues ni ocasion tuvo para ello, ni hablaba nunca de semejante cosa. Mucho asombro causó al buen doctor la extemporánea peticion que ella le hizo al dia siguiente de la escena referida en el anterior capítulo, y mostraba tal empeño, tan vivo deseo de verlo cumplido, que el abuelo no pudo ménos de decirle:

—¿Pero tu estás loca? ¿Tú sabes lo que estás diciendo? Que yo ponga en libertad á un preso de la Inquisicion? Crees tú que ese tribunal es cosa de juego?.....

—Pues Vd. si quiere hacerlo puede muy bien—contestó con enojo la dama.—Es porque Vd. no quiere.

—Pero hija, tú has perdido el juicio. En primer lugar, todo lo que allí pasa es secreto, y hasta esta conversacion que tenemos aquí, hablando de ese reo, es contraria á las leyes del Santo Oficio.

Pero el buen teólogo era en extremo débil, sobre todo cuando se trataba de hacer bien, y Susana, que en su rara penetracion lo conocia, habia aprendido á sacar partido de su buen corazon. Enfadada y ahusta estuvo

despues del diálogo anterior, y no contestó palabra á muchas que le dirigió el hermano de su tia preguntándole varias cosas.

Al dia siguiente entró el *abuelo* en la casa á la hora de costumbre y fué en busca de ella, sonriendo al verla y complaciéndose de antemano en la sorpresa que iba á darle, como cuando llevamos una golosina á un niño y retardamos el momento de dársela. La galosina que llevaba el doctor era una esperanza de que la pretension de Susana seria atendida.

—Por darte gusto—dijo—me atrevo á romper el secreto, Susanilla. Voy á darte algunas noticias de ese desgraciado. No te diré nada de las declaraciones ni del proceso, porque eso nos está prohibido, ni de los cargos que resultan contra él, ni de la sentencia que es probable es le imponga.

—Pues me deja Vd. enterada. No me dice Vd. nada, y.,...

—Pero escucha. Sí te diré, y esto puede revelarse, que el tribunal de Toledo le ha reclamado, por creer que á él compete juzgarle. Has de saber que ha habido agravios á la Virgen del Sagrario, y además aparecen papeles que ligan este crimen con los de una sociedad de francmasones que tiene asiento en aquella ciudad y se habia descubierto tambien estos dias.

—¿Y qué ventajas saca el infeliz de ser juzgado en Toledo, en vez de serlo en Madrid?

—Muchas, porque el tribunal de Toledo es más benigno, y hace mucho tiempo que allí no se tenian más causas que las *de levi*. Todos los inquisidores son hombres muy blandos y sensibles, por lo cual el Consejo les ha solido tachar de poco celosos.

—Vd. no me quiere complacer y ahora se disculpa con los de Toledo—dijo Susana poco satisfecha del éxito de su pretension.

—Pero hija, ¿qué quieres que yo haga? Yo no puedo dar paso alguno; yo no puedo influir de ningun modo en el ánimo de los inquisidores, y ménos en los de Toledo, de los cuales no conozco más que á uno

—No sé más sino que si Vd. quisiera al momento lo arreglaria á mi gusto—dijo con mucha terquedad Susana.

—Pero mujer, ¿qué más quisiera yo? No seas díscola y considera.....

—No considero nada, no vuelvo á pedirle á Vd. el más ligero favor.

—Pues hija, está de Dios que no has de entrar en razon.

Susanita comprendió que tenia que luchar con una institucion y no con una persona, y se abanicó con mucha fuerza creyendo que bastaban sus artificios de coquetería para torcer los procedimientos del secular y pavoroso tribunal. No eran del todo impotentes, porque una de las cosas que más

cautivaban el complaciente ánimo del *abuelo* era el encantador enojo de la hermosa triana. Por aquella vez no se atrevió ni á ceder ni á arrancar la esperanza de un próximo triunfo. Calló y esperó. Por eso en la noche á que nos referimos, al comienzo del capítulo, se le veia apartado contra su costumbre de la adorada y adorable *nietecilla*, y á esta muy tiesa y severa, nada complaciente con el buen doctor y tan ceñuda como un niño á quien se ha negado un fútil juguete. No lejos de ella estaban doña Antonia de Gibraleon, la diplomática á quien ya conocemos, que era prima de Albarado, y doña Juana, no ménos entendida que su parienta en asuntos de Estado, aunque más reservada.

—No me puedo olvidar del chasco del pobre D. Lino—decia aquella riendo.—¡Cómo cayó el infeliz! ¡Y no necesitaba el pobrecillo romperse las piernas para hacernos reir, porque la verdad es que era su figura en extremo extravagante!

—Yo en mi vida he visto tragedia más sin gracia; todos lo hicieron bastante mal—dijo doña Juana—y luego ver entrar en escena aquel mamarracho.

—El abate no desempeña bien papel alguno, sino cuando Pepita Sanahuja le hace representar el de becerro ó carnero en sus farsas pastoriles—dijo doña Antonia. La verdad es que es un hombre excelente. ¡Si viera Vd. qué arte tiene para escoger melones!

Es una alhaja, como no sea para representar tragedias. No tiene igual para toda clase de recados. Anteayer me compró unos jamones que no habia más que pedir. Para hoy le tengo encargado que se entere de alguna doncella hacendosa y formal que me hace falta..... Pero ¿qué haces ahí, Susana?—añadió reparando en la expresion sombría y meditabunda de la hija de Cerezuelo—acércate; ¿por qué estás tan ensimismada?

—Pero la voluntariosa y antojadiza dama no hizo caso y continuó dándose aire, con tal ademan de reconcentracion que parecia ocuparse en resolver algun intencionado problema.

El marqués de las pastillas andaba rondando por allí bastante aburrido á consecuencia de una incierta relacion que hiciera el señor fiscal del Consejo de Ordenes de los siete partos de su difunta esposa, y se acercó á Susana buscando más entretenida conversacion.

—¿Sabes que me llama la atencion—dijo—no ver aquí á doña Bernarda con su hija? Casi nunca faltan.

—Se les mandará un recado, si quiere Vd. saber lo que les pasa—respondió la dama con muy avinagrado gesto.

—Esta noche estás hecho un puerco espin—dijo el marqués sin incomodarse—Vamos, una pastilla de tamarindo—añadió, presentando su caja.

Susana los rechazó con tan vivo ademan, que el tesoro anti-espasmódico refrigerante se esparció por el suelo. Todos volvieron los ojos hácia el lugar de la catástrofe y contemplaron á la irritada diosa.

—Vamos, esta noche tiene Susana la calentura—dijo el doctor. Hay que esperar á que le pase.

—Pues hija,—dijo el marqués en voz baja y sentándose junto á ella—si estás enojada porque me he negado á ir contigo al baile de la Pintosilla, no vayamos á reñir por eso, iremos.

—¡Ah! ¿Vd. creyó que desistia yo de ir al baile de Maravillas?—contestó con peor humor Susana.—Si Vd. no quisiera ir conmigo, de seguro no faltaria quien me acompañara.

Lo supongo—contestó el de las pastillas—pero ya que haces el disparate de ir á semejantes sitios, irás conmigo; tu gusto de mezclarte con la gente del pueblo en esa clase de jaleos es muy extravagante, por más que la mayor parte de las damas de la córte lo tengan igualmente; pero si no te curas de tan rara aficion, Susana, yo iré contigo. No conviene penetrar sin mucha y buena compañía, allí donde está la flor y espejo de la manolería.

—Si á Vd. le molesta—contestó con el mismo mal talante la hija de Cerezuelo—ya he dicho que no faltará quien me acompañe.

—¡Vamos, tú estás esta noche con el geniecillo! Hay que tener cuidado con la fierecita—dijo el marqués elevando al cielo (es decir al techo) sus macilentos ojos, en que se conocian los estragos de un vida licenciosa y relajada.

Digamos de paso, y por lo que esto pueda influir en los futuros sucesos de esta puntualísima historia, que en el fondo del pensamiento de este gastado marqués habia una escondida y como pudorosa aspiracion de amor, que no se reveló nunca, sin duda por la conciencia de su inferioridad física y moral respecto á Susana.

Ya al llegar á este momento de la soporífera tertulia, en el otro extremo del estrado se habia debatido hasta lo último el tema de la riqueza de las naciones.

Nadie tenia pedida la palabra, y el señor fiscal de la Rota inclinaba la cabeza en señal de sueño, mientras el señor consejero de la Sala de Alcaldes, etc..... se ponia la palma de la mano ante la boca, que se desquiciaba en un bostezo homérico. El señor consejero del de Ordenes miraba al se-

cretario del de Indias como se miran dos esfinges puestas á un lado y otro de un pórtico egipcio. El hermano del señor corregidor *perpétuo con juro de heredad de la Villa y Córte de Madrid* hacia notar con exacta timidez *al otro de aquellos personajes* que una de las alas de pichon de su hermosa peluca se habia chafado al recostar la cabeza sobre el respaldo del sillon, y el señor fiscal de la Rota interrumpia el general y grave silencio sorbiendo sus grandes dedadas de rapé. D. Juan y doña Antonia hablaban por lo bajo en un rincon, y segun informes de excelente orígen, esta se ocupaba en explicar á la primera por qué la paz de Basilea habia sido ménos deshonrosa que el tratado de San Ildefonso, pues es una que doña Juana consideraba ambos actos diplomáticos como igualmente impremeditados é inconvenientes. La reunion habia entrado en ese período de somnolencia en que las voces se van extinguiendo, apagándose el fuego de las miradas, calmándose la viveza de los ademanes, y en que toda la tertulia aparece aburrida de sí misma, ya próxima á disolverse si una exclamacion, una agudeza ó una tontería de proporcionado calibre no le dan nueva vida.

Ninguna de estas cosas interrumpió la paz de aquel panteon de nuestras instituciones políticas y administrativas; pero sí fué turbada por un hecho que casi podemos llamar acontecimiento. Susana, que estaba muda y ensimismada en un extremo del salon, se levanta vivamente, atraviesa con mucho denuedo por entre los consejeros, secretarios y demás glorias nacionales, avanza sin mirarlos, con ademan de resolucion y desden marcando estos dos sentimientos con el insolente coqueton ruido de los tacones de sus zapatos, y sale cerrando la puerta con tal estruendo, que muchos se estremecen cual figuras de carton á quien hasta las pisadas de los niños hacen oscilar en sus endebles pedestales. Para comprender la sensacion que en el ilustre concurso produjo esta extemporánea, irreverente é inusitada salida, hasta traer á la memoria la etiqueta de entonces, en cuyos códigos draconianos se imponian respetos y fórmulas de que hoy apenas resta alguna práctica consuetudinaria en el austero hogar de alguna antigua familia castellana no domada por el siglo XIX. Aquella muda baladronada de la soberbia dama fué un insulto á todo el grave *senado*: no se tenia noticia de otro igual en casa de tanta etiqueta, ni jamás Susanita, aunque voluntariosa y díscola, habia arrojado tanta ignominia sobre aquellas imponentes pelucas. El señor consejero de la sala de Penas vió en el ademan de la petimetra una expresion de desprecio. Los tios estaban avergonzados; el doctor dijo entre dientes, perdonándole su mala crianza: «¡Infeliz, está enojada conmigo!» El marqués creyó sentir los taconazos sobre la carne fofa de su corazon; el

fiscal de la Rota queria ver en ella un ademan de burla, y el consejero de Indias un gesto de dolor. Los pareceres eran distintos, aunque todos se lo callaron. Alguien creyó ver en sus labios la modulacion insonora de palabras coléricas; pero un buen observador, que imparcialmente contemplara la escena, hubiera comprendido que el brusco movimiento y la partida resuelta de la jóven no expresaba otra cosa que una resolucion repentina é inspiradamente tomada. Si esta resolucion hubiera pasado de su cabeza á sus labios, la dama soberbia no hubiera dicho otra cosa que esto: «Ya sé lo que tengo que hacer.»

No es posible que el lector, por más que se caliente los sesos en penetrar estas palabras, vea cumplido su justificado deseo, ni lo será si no busca la satisfaccion de sus dudas en los capítulos siguientes, entre los cuales el que viene á continuacion no es de los que le dan ménos luz sobre tan grave asunto.

B. Perez Galdós.

(La continuacion en el próximo número.)

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR

Pues que voy á seguir escribiendo estas revistas, al ménos durante el verano, empezaré por desechar los escrúpulos que me asaltaron al escribir la anterior, y adoptaré el *nosotros*, á fin de que el tono y el estilo no se resientan de sobrado familiares.

El *nosotros* puede significar aquí dos ó tres indivíduos que compongan la redaccion habitual, y aunque esto no sea, dos ó tres lectores que Dios me depare en perfecto acuerdo conmigo. Esto bastará para justificar el *nosotros*, el cual espero que ha de dar más nervio y autoridad á lo que yo escribiere.

Ya hemos dicho que las noticias de estas reseñas no pueden brillar por lo frescas. Algunos dias antes de que salga el número es menester enviar las cuartillas á la imprenta, y entretanto suceden muchas cosas ó pueden suceder muchas cosas, que ponen en conocimiento del público los periódicos diarios. Estas revistas, por consiguiente, no son para noticiar, sino para recordar. Son retrospectivas meramente, y si tienen alguna novedad, la novedad debe cifrarse en las reflexiones que los sucesos, sabidos ya de todos, lleguen á sugerirnos.

En el número anterior creimos á ultima hora, y así lo dijimos, que el Sr. Martos iba á formar ministerio. Poco despues se supo que era D. Manuel Ruiz Zorrilla quien le formaba.

Condenados como reaccionarios por los jueces francos de la Tertulia progresista los Sres. Serrano, Topete, Malcampo y Sagasta, tuvieron que retirarse y dejar al amado de la Tertulia, á aquel en quien la Tertulia confia, la creacion del nuevo gobierno. No declararemos nosotros si hubo ó no hubo en esto algo de dura ingratitud por parte de la Tertulia; pero es lo cierto que aún puede ponerse en duda si esa misma Tertulia funcionaría, abierta pomposamente en el centro de Madrid, y no en alguna mala y modesta posada

parisiense, sin la iniciativa poderosa y revolucionaria de aquellos á quienes hoy condena.

Tranquilícense, no obstante, los que tengan algo atormentada la conciencia. La salud de la patria es antes que todo; y, si la salud de la patria requería que el duque de la Torre y el brigadier Topete fuesen desechados y reprobados por sospechosos, bien reprobados y bien desechados están. Además, el duque de la Torre hacia ya tiempo que figuraba en primer lugar, ora de Presidente, ora de Regente, ora de Presidente de nuevo, y convenia eliminarle para el turno. Estar durante tres años en el primer lugar siempre la misma persona era insufrible, y real y efectivamente muy poco liberal y muy poco democrático.

En resolucion, y sea como sea, el Sr. Ruiz Zorrilla formó pronto su nuevo ministerio de progresistas solos; unos antiguos, otros tornadizos y flamantes. El general Córdova fué ministro de la Guerra, Montero Rios de Gracia y Justicia, Mosquera de Ultramar, Madrazo de Fomento, Beranger de Marina y Ruiz Gomez de Hacienda. El Sr. Ruiz Zorrilla guardó para sí la cartera de Gobernacion con la Presidencia del Consejo. Al Sr. Sagasta se le ofreció con grande ahinco la cartera de Estado; pero el Sr. Sagasta se negó á aceptarla, é hizo bien. Aunque la Tertulia progresista acababa de levantar las excomuniones que habia lanzado contra él, y aunque habia celebrado en su obsequio una ó dos funciones de desagravios, los agravios estaban aún muy recientes y eran harto crueles para que las heridas que habian causado en el corazon del ilustre ex-ministro se cicatrizaran y sanaran al momento. Por más que se retractasen y desdijesen, el Sr. Sagasta no podia ir en seguida á tomar un puesto de confianza ofrecido por los que tanto habian desconfiado de él pocas horas antes.

La cartera de Estado sigue vacante aún. Hubo quien dijo que se la habian ofrecido al marqués de Montemar; otros que se la habian ofrecido al señor Fernandez de los Rios; otros que estaba reservada para darla al Sr. Sagasta cuando se desenojase. Allá veremos. Entretanto la desempeña interinamente el general Córdova.

Cuando llegó á nuestra noticia la formacion de este ministerio, no hemos de ocultar que nos afligimos: la conciliacion, por la que abogábamos, estaba rota. El partido progresista, quisiéramos ó no, tenia empeño en hacernos pasar por conservadores: en que formásemos un partido ménos liberal enfrente del suyo, si bien dentro de la legalidad que juntos hemos creado.

No pocos unionistas de los que hemos contribuido á todo lo que la revolucion ha hecho hasta ahora no comprendiamos por qué nos echaban á otro campo, por qué nos tildaban de ménos liberales, por qué nos calificaban por procedencias y no por los actos revolucionarios, que han sido bastante grandes y bastante decisivos para borrar toda señal antigua y crear con todos nos-

otros, los que hicimos la Constitucion y votamos al rey, un nuevo y único partido. Enfrente de él, si existiese, no faltarian partidos que se pusieran y luchasen por el poder legalmente, no bien perdiesen la esperanza de alcanzarle, destruyendo la legalidad establecida.

En suma, nosotros creemos que ha sido inmotivada, injusta, y por ningun estilo ni pretexto disculpable la ruptura de la conciliacion; pero no nos dura el enojo y apenas si le hemos tenido. Conocemos bien al Sr. Ruiz Zorrilla: creemos firmemente en su buena fé; y estamos persuadidos de que no ha roto la conciliacion y ha tomado el mando exclusivo (lo decimos sin el más ligero viso de ironía), sino porque entiende y hasta tiene por evidentísimo que la salud de la patria, el afianzamiento de las instituciones, la seguridad de la dinastía, todo lo bueno, dígase de una vez, depende en estos momentos de que haya un ministerio progresista.

Ya le hay. ¡Ojalá que el Sr. Ruiz Zorrilla no se engañe! ¡Ojalá que se realicen sus ensueños patrióticos!

Nosotros hubiéramos querido compartir con él esa gloria; pero ya que la quiere para sí solo, nos limitaremos á aplaudirle no bien la consiga, y entre tanto le animaremos, por si de algo puede esto servir para que el camino que á ella conduce se le vaya haciendo más llano.

Hemos insistido en la union a pesar de los desdenes; pero nuestro amor no se trocará en odio al verse tan mal pagado. La conciliacion se ha roto como se rompió la del segundo triunvirato romano, compuesta tambien de tres elementos. La conciliacion se ha roto por un exceso de amor. Solicitado el partido progresista por unionistas y *cimbrios*, no es de extrañar que se haya mostrado engreido y desdeñoso. Lo propio le sucedió á César Augusto cuando se vió tan requerido de amores por la hermosa Fulvia. «*Signa canant*, dijo: suenen las trompetas: antes que unirme contigo, quiero pelear contra tí.» *Signa canant*, han dicho tambien el Sr. Ruiz Zorrilla y la Tertulia. Pero conste que, á pesar de nuestro cariño, no hemos puesto nosotros á los progresistas aquel dilema que puso Fulvia á Octavio: *aut..... aut pugnamus*. Todo ménos eso. Aun desdeñados y abandonados, los hemos de amar, los hemos de aplaudir y les hemos de prestar nuestro débil auxilio, siempre que no se internen por caminos tan extraviados que no nos sea lícito seguirlos.

Hay un refran en francés que nos parece que no tiene equivalente en castellano. Dice el refran: *on n'est jamais trahi que par les amis*. A menudo, por desgracia, tiene este refran aplicacion: más no la tiene en el caso en que nos hallamos. Los progresistas están en su derecho en preferir á los *cimbrios*. Sólo habria traicion si prefiriesen á los republicanos; pero algunos coqueteos inocentes, algunas retrocherías graciosas y delicadas no deben inspirarnos el menor recelo. Apenas se comprende cómo los republicanos han

podido ni por un instante prometérselas felices, sobre todo despues de oir el discurso-programa del Sr. Ruiz Zorrilla. Todos los unionistas, no ya sólo los fronterizos, sino tambien los que van con los Sres. Cánovas y Rios Rosas, prohijarian sin dificultad este programa, salvo en aquel punto de saltar por cima de la Constitucion y de las leyes, si así lo exigiese la Constitucion y el órden público. Esto es lo único que algun unionista no hubiera aceptado, por un puritanismo severo. Pero váyase lo uno por lo otro, y seamos francos é imparciales. Tambien en el programa del ministerio nonato del duque de la Torre habia un punto inaceptable y poco pertinente: la promesa de perseguir La Internacional. Claro está que los delitos y los crímenes deben ser perseguidos y castigados; para eso están los tribunales: pero los gobiernos no deben amenazar á los presuntos reos, por evidentes que sean los indicios que tengan de que delinquen. Estos son resábios del antiguo régimen y falta de liberalismo. Vigile la policía, esté alerta el gobierno, y si La Internacional se desmanda caiga sobre ella todo el rigor de la ley.

Pero ya que se consiente «La Internacional.» ¿por qué no se consienten tambien, ó son de peor condicion que La Internacional los jesuitas, los de la sociedad de San Vicente de Paul, y toda clase de asociaciones religiosas? ¿Por qué esta infraccion del título primero de la Constitucion, que pudiera interpretarse en odio al catolicismo? Aun siendo el gobierno muy impío, y dista mucho de serlo, ¿no deberia decir con el cancionero popular del país vecino:

¡Qu'on puisse aller même á la messe:
ainsi le veut la liberté!

El Sr. Ruiz Zorrilla nada nos dijo en su programa de que cesaria esta que alguien llama, y cierto motivo hay para llamar, persecucion de la Iglesia católica; pero sin duda fué un olvido. Esperemos que la Iglesia católica tenga en adelante tanta libertad como cualquiera otro individuo, congregacion ó asociacion. Hasta es de mal gusto esta excepcion de libertad completa que en contra de la Iglesia se hace.

El programa, por lo demás, da bastante que recelar al clero, por mal explicado. El clero no debe ni puede quejarse si los sacrificios que se le exijan están en proporcion con los que se exijan á los demás españoles para salir del mal estado económico en que nos hallamos; pero fué rudo é impolítico anunciar al clero estos sacrificios cuando hoy está haciendo el mayor que puede hacerse, el de no cobrar. Tenga en cuenta el Sr. Ruiz Zorrilla que nada violento prevalece; y si quiere hacer economías en el clero, hágalas con suavidad y prudencia, aunque tardemos en llevarlas á cabo.

Hay en España, y en toda Europa, un partido que hace un arma de la religion para lograr sus fines. Tratemos de quitarle esa arma poderosa de entre las manos, en vez de entregársela del todo.

Los neo-católicos, llamándose antes religiosos que políticos, suponiendo que la religion es lo que les importa, y que nada ambicionan más que su triunfo, se asemejan, con su burdo misticismo, al buen escudero manchego cuando subió al cielo, en alas de Clavileño, vió desde allí la tierra del tamaño de un grano de mostaza y á los hombres no mayores que avellanas, y en vista de esta ruindad de la tierra y de los hombres, y del placer que tuvo jugando con las siete cabrillas en los prados celestiales, se le quitó la gana de ser gobernador. Nosotros los liberales debemos imitar la conducta que en esta ocasion tuvo D. Quijote con su mistificado escudero. Nuestra fé en el progreso humano, en la libertad, en la filosofía moderna y en la ciencia, áun imaginando que es un sueño como el que tuvo D. Quijote en la cueva de Montesinos, merece respeto y consideracion. Digamos, pues, á los neo-católicos lo que D. Quijote dijo á Sancho: «Créeme tú lo que yo ví en la cueva y yo te creeré lo que has visto en el cielo.» Este es el trato que hay que hacer. Procure el Sr. Ruiz Zorrilla que se haga, en vez soliviantar más y más los ánimos para que los unos nos enfurezcamos contra la vision de las siete cabrillas, y los otros bramen de ira contra lo ocurrido en la cueva de Montesinos.

Examinemos otros capítulos del programa, dejando aparte la música celestial, inevitable en tales documentos, y siempre la misma, sea quien quiera el que los haga. Los capítulos que imprimen carácter al programa del señor Ruiz Zorrilla son pocos, y el carácter que le imprimen no es peculiar de un partido, sino individual de la persona que ha hecho el programa: y esto más por la parte estética, por el estilo y por la oportunidad, que por la sustancia; más por la forma, que por el fondo.

Es uno de estos capítulos el propósito de estrechar nuestros lazos fraternales con los portugueses. Mucho tememos que tanto amor por parte nuestra tenga á los portugueses sobre áscuas. Nos hemos empeñado en enamorarlos y ellos en agradecer y no amar.

El Sr. Fernandez de los Rios nos envia muchos libros portugueses, y recibe y reparte muchos libros españoles: procura que ambos pueblos peninsulares se conozcan, se amen y se respeten, y algo de esto consigue. Los portugueses, con todo, no se olvidan, á cada abrazo que nos dan, de recordarnos orgullosamente su autonomía. El dia de San Isidro estuvieron aquí varios periodistas y diputados portugueses, á quienes agasajamos con todo aquello de que pudimos disponer: con músicas, con banquetes, con versos y con un florido y hermoso discurso del Sr. Castelar. Volvieron á Lisboa los literatos, y dos de ellos, los Sres. Costa Goodolphin y Pereira Rodrigues, han puesto en sendos libros sus impresiones de viaje. Mucho nos elogian y muy agradecidos se nos muestran: pero protestan contra el iberismo: no quieren ser tildados de ibéricos; tienen miedo de que sus paisanos los tilden de tales.

"Ahora, dice el uno, la Península hispánica no puede llamarse Península ibérica sin desafiar los recelos patrióticos: en todas las ocasiones, portugueses y españoles victorearán á las dos naciones libres é independientes." "Apenas llegado á Lisboa, dice el otro, oí decir á los bultos que pasaban cerca de mí: "¡Ibérico!" y yo sentia un sudor frio que me penetraba hasta la médula de los huesos, y los periódicos nos calificaban como á Miguel de Vasconcelos, y la palabra "¡horror, horror!" resonaba dentro de mi alma como un eco fatídico, lúgubre, funéreo, como el graznar de la corneja." Si tan malos encuentros y visiones tienen estos señores sólo por haber estado tres dias en Madrid, haber oido hablar al Sr. Castelar y haber comido con nosotros una vez, ¿qué seria si otras relaciones se estableciesen? Si esto hacen en seco los portugueses, ¿qué no harian en mojado?

Nosotros, sin embargo, persistimos en enamorar á los portugueses, aunque no puede negarse que hay mucho de candoroso en esta persistencia. El jóven Calvo Asensio ha escrito un libro sobre Portugal, que aún no hemos leido, si bien le creemos ibérico. Parece que la permanencia del jóven Calvo Asensio en Lisboa se ha hecho imposible, ó al ménos incómoda. El Sr. Bañares, alto empleado del ministerio de Fomento, ha ido á Lisboa con una inmensa coleccion de objetos de nuestra industria, arte y literatura oficiales. Lleva vaciados de las estátuas que posee la Academia de San Fernando, grabados de nuestra calcografía, obras impresas de nuestras Academias, música armas, mapas é instrumentos del Depósito hidrográfico, y quién sabe cuántas otras cosas más: todo va de presente para aquel rey de parte del nuestro. El Sr. Bañares debe además escribir una Memoria sobre Portugal, que se imprimirá en su dia. Por último, se ha fundado en Madrid una sociedad hispano-portuguesa, en la que han entrado hombres eminentes de todos los partidos, y que tiene por objeto preparar los caminos para la union de España y Portugal. Mas no se presuma que dicha sociedad puede decir con el águila de Patmos: "Preparad los caminos del Señor, porque los tiempos se acercan." Los tiempos están muy lejanos aún. Tan lejanos están, que si mañana, por un capricho de la suerte, por un inesperado cambio de la opinion, quisieran los portugueses anexionarse, deberia un gobierno prudente rechazar la anexion, á fin de no hallarse al cabo de poco con un Santo Domingo contiguo, en vez de un Santo Domingo remoto, el cual pudiera dar con su rebelion tan mal ejemplo á alguna provincia como Santo Domingo se le dió á Cuba.

Mil veces lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo. La union ibérica es inmensamente más difícil que la italiana, que la alemana y que la inglesa, aunque no sea más que por una sola razon; porque los pueblos que forman juntos la Gran Bretaña y la Italia, ó pueden formar juntos la Alemania, no poseen más que una sola lengua culta y una sola literatura nacio-

nal. El signo más característico de las nacionalidades es la lengua. Allí donde no hay más que una podrá haber muchos Estados, pero no hay más que una nacionalidad; y por lo contrario, donde hay muchas lenguas hay muchas naciones, aunque haya un Estado solo. En esta Península hay dos lenguas cultas, dos grandes literaturas, enteras y distintas, por hermanas y semejantes que sean. No es probable, pues, que llegue á haber en la Península una nacion sola, sino que duren y coexistan dos naciones, mientras vivan, en la mente de los hombres, Camoens al lado de Cervantes, Barros junto á Solís y Oviedo, y Garrett y Castillo junto á Zorrilla y Espronceda.

Nosotros, persiguiendo á los portugueses, nos vamos pareciendo mucho á aquel guerrero de *Las Lusiadas* llamado Leonardo,

> soldado ben disposto,
> Manhoso, cavalleiro, namorado,
> A que m amor nao dera um so desgosto.
> Mas sempre fora deile maltratado:
> E tinha ja por firme presuposto
> Ser em amores mal afortunado.

Hasta en aquella isla, donde Vénus recibió á sus queridos portugueses y los recompensó de sus fatigas heróicas con mucho regalo y con el amor de las más donosas y gallardas ninfas, tan mala era la estrella de Leonardo, que estuvo á punto de quedarse sin ninfa que le quisiese por amigo y que le diese

> O que deo para darse a natureza:

el amor, se entiende.

Algo parecido nos va sucediendo á nosotros con Portugal. Sin embargo, somos de parecer que se prosiga en estos enamoramientos y pretensiones. Otorgue la sociedad hispano-portuguesa los premios que tiene anunciados; busque por todos los medios imaginables que se estrechen nuestras relaciones; y hagan los particulares, ó individual ó colectivamente, cuanto puedan en pró de un fin tan excelente, aunque apenas realizable; pero sean cautos y circunspectos el gobierno y el Sr. Ruiz Zorrilla, porque para sofiones basta ya con los recibidos.

Otro gran propósito del Sr. Ruiz Zorrilla es el de hacer una cruzada contra la inmoralidad, borrar de la situacion todos los *puntos negros* y dejarla más limpia que una patena y más albicante que el ampo de la nieve. En cierto sentido esto es fácil, y es tan propio menester y requisito de todo gobierno, que está de sobra el decirlo, á no ser que se quiera inferir una ofensa gratuita á los demás gobiernos, incluso á aquellos de que uno ha formado parte. En otro sentido, el empeño es harto difícil, y si se ha de lograr ha de ser á fuerza de tiempo y no inmediatamente. Hasta el gran poeta, cuando canta la venida de aquel infante divino, que va á renovar y á mejorar la faz

del mundo y á hacer que el leon y el cordero vivan juntos y que los duros alcornoques suden miel rosada, no se atreve á negar que han de quedar rastros de las antiguas bellaquerías:

...Suberunt priscæ vestigia fraudis.

Contra estos rastros no hay más recurso, como decia el Sr. Rios Rosas, que la religiosa observancia de la ritualidad, y de todas aquellas prescripciones legales que, por más que parezcan nimias, son la más firme garantía de una buena administracion. Por lo demás, harto sabemos que el malhechor no carece casi nunca de pasaporte ni de cédula de vecindad, y que el hombre de bien suele no tener estos documentos por descuido ó por exceso de confianza. Harto sabemos tambien que en los tiempos de revoluciones y cambios, no pocas gentes levantiscas han venido á todos los partidos, y han aventurado mucho, y se han ganado una posicion que luego explotan. Para que esto acabe, es menester que pasen los tiempos de turbaciones y vengan tiempos tranquilos. Entretanto es difícil, si no imposible, expulsar á estos aventureros, probándoles que son *puntos negros*. Cortés, Pizarro, Balboa, Roger de Flor, César, todos los caudillos, en suma, que han acabado grandes empresas, han tenido que contar con no pocos *puntos negros*, que se habian ingerido entre los héroes que para dar cima á las tales grandes empresas los auxiliaron. En una expedicion guerrera á las Indias ó á Oriente, lo mismo que en conspiraciones y guerras civiles, no se alistan todos por amor del progreso, de la libertad y de la gloria, y no pocos de los que se alistan y con más decision pelean (¡triste y cruel condicion de los negocios humanos!) suelen ser lo peor de cada casa.

Por último, el mayor propósito del Sr. Ruiz Zorrilla y el más celebrado de todos es el de hacer economías extraordinarias hasta nivelar los presupuestos. Imposible parece que esto se logre, habiendo tan enorme déficit; pero desde luego aplaudimos en el Sr. Ruiz Zorrilla que lo desee y pretenda. Ya se afirma que se trabaja para este fin en todos los ministerios, y hasta hemos oido decir que en Guerra se ahorrarán 50 millones, en Marina 20, en Estado 3 y en Fomento 60. Esto será muy bueno, si los servicios no quedan desatend l .

Hasta que conozcamos a fondo los planes del Sr. Ruiz Gomez no daremos nuestra opinion sobre estos negocios difíciles. Sólo diremos por ahora que ciertas economías son mejores para producir buen efecto moral, para hacernos austeros y algo esparciatas, para amortiguar la envidia de los que no tienen y codician los primeros puestos, que para aliviar realmente el Tesoro. Suprimir los coches de los subsecretarios, dejarnos sin representacion en algunas córtes de Europa, pagar mezquinamente otras legaciones para que hagan un triste y desairado papel, y demás ahorros por el estilo, no pueden

económicamente tomarse por lo sério, salvo el buen efecto moral que, como hemos dicho, pueden producir, y salvo el consuelo y refrigerio que pueda dar, por ejemplo, al ciudadano que va á pié, el pensar que el pícaro del subsecretario, que no quiere darle el destino que pretende, va á pié como él, ni más ni ménos.

Sobre la ciencia de la Hacienda, si tuviésemos vagar y tino suficientes, habiamos de escribir una disertacion parecida á la que el discreto P. L. Courier escribió sobre el arte de la guerra; esto es, trataríamos de probar que no habia tal ciencia de la Hacienda. En efecto, para no pagar cuando no hay dinero, ó para pedir prestado á fin de pagar, se nos antoja que no hay que calentarse mucho el cerebro. Dígasenos si á ningun sábio hacendista se le ocurre más que una de estas dos cosas, ó las dos á la vez. En Hacienda, como en Guerra, como en otros muchos negocios, lo que hay, aunque raras veces, es el genio, es la inspiracion dichosa, es algo que está por cima de las reglas pedantescas y de los preceptos vanos. Pero á falta de genio y de inspiracion, buenos son el órden y el arreglo.

Por falta de genio, de inspiracion, de arreglo y de órden, ha llegado la Hacienda de España á situacion tan deplorable; pero si bien se examina, no ha sido por gastar lo presupuesto, sino por lo mucho que desatinada y despilfarradamente se ha gastado fuera de lo presupuesto ó presupuesto de un modo extraordinario: la guerra de Santo Domingo, la expedicion á Méjico, la campaña del Pacífico, la de Marruecos, la de Cochinchina, etc., etc., etc. Un inmenso capital, miles y miles de millones de bienes nacionales malbaratados, miles y miles de millones tomados á rédito, se han consumido en pocos años con corto luciniento y con provecho bien escaso, si se compara á lo enorme del sacrificio. Para remediar hoy tanto mal, para salvar la Hacienda, no se halla remedio más ingenioso y ménos cruel que el de suprimir gastos que se juzgaban imprescindibles. En otro tiempo creiamos los españoles que España era un paraíso; que difícilmente podria darse tierra más fértil, más abundosa y más rica por naturaleza que esta en que vivimos. Hoy hemos caido en el extremo contrario. Hoy creen los más que la naturaleza ha sido tan madrastra para España que nos condena á ser inevitablemente uno de los pueblos más pobres del continente europeo. Esta persuasion desconsoladora, que cunde mucho, y que disculpa nuestra pereza y nuestra falta de habilidad, echándole la culpa de todo á la naturaleza, ó si se quiere al mismo Dios, nos predispone á vivir con grande estrecheza y á hacer economías, ya que no hay que contar con el aumento de las fuerzas productoras, sino en muy pequeña escala. Triste es que despues de tanta bizarría de tanto gasto sin cálculo y de tanta imprevision, que despues de derrochar rumbosamente toda la ingente masa de bienes que el Estado poseia, nos percatemos de que somos unos miserables y nos echemos en el surco, como vulgarmente se dice.

Considérese como se quiera esta cuestion de las economías, es lo cierto que hay una necesidad imperiosa que nos induce á hacerlas. Esa misma desconfianza que tenemos de producir mayor riqueza, echando nosotros la culpa al suelo y al clima, y tal vez culpando los extranjeros nuestra holgazanería, nuestra constante aficion á tumultos y motines, y nuestra poca capacidad industrial, amengua nuestro crédito por tal arte, que sin buscar los capitales la ley económica del nivel, se diria que huyen de España, y sólo puede tomarse prestado á costa de una usura espantosa. No nos queda, pues, otro medio que el ahorro sórdido despues del despilfarro impremeditado.

Ingrata pero forzosa es, pues, la tarea que el Sr. Ruiz Zorrilla y su ministerio se han impuesto. Nuestro deber es alabar el valor con que la acometen, y animarlos para que la lleven á cabo.

Como se ve, nada nuevo, nada peregrino, nada extraordinario contiene el programa del Sr. Ruiz Zorrilla: es un resúmen de todos los lugares comunes del arte de gobernar: trata de ser moral, de ser arreglado, de ser económico, de no faltar á las leyes y de otros buenos propósitos por el estilo, que los debe tener todo el que gobierna, sea progresista ó sea de otro partido cualquiera, sea el sujeto más excelente y virtuoso del mundo ó sea el más perverso y malvado, ya que en el interés de todo gobierno está gobernar bien, y no hay nadie que no quiera gobernar lo mejor que sepa.

Sin embargo, á pesar de la insignificancia del programa, ¿cómo negar que ha sido recibido en toda España con aplauso? El nuevo ministerio, si bien concebido en pecado, tiene unidad de pensamiento y unidad de voluntad, que, por causa de ese mismo pecado que le dió sér, el anterior ministerio no tenia. Esto sólo basta para que esperemos algo del nuevo ministerio. Así es que en las Córtes fué acogido con universal benevolencia. Los republicanos le pusieron los ojos dulces; los neo-católicos no le hostilizaron; los *cimbrios* le tomaron bajo su amparo y tutela, como un maestro protege á un discípulo despejado y laborioso que ha aprendido bien la leccion; el júbilo de los progresistas no tuvo límites, al mirarse solos en el poder y por las vias legales; y los unionistas, perdonadas las ofensas que tuvieron que recibir antes de ser y para ser eliminados, tuvieron una agradable sorpresa al notar que un ministerio nacido en la Tertulia se convertia en un ministerio de órden, que ofrecia en sustancia hacer aquello mismo que ellos habian deseado que se hiciera.

El duque de la Torre y los Sres. Sagasta y Ulloa, al dar cuenta de la crísis, estuvieron elocuentísimos, sobre todo el primero, y nosotros creemos que todo hombre desapasionado que los hubiera oido, hubiera visto clara la impaciencia de un partido que á fin de mandar solo, no aparta de sí á otros hombres por diferencia de principios y de doctrinas, sino por otras diferencias, infundadas ya desde que juntos habian hecho todos una obra que no podia méno

de haber borrado esas diferencias. La expulsion de los unionistas fronterizos fué terrible. Los otros unionistas se alegraron de ella en el fondo de sus corazones, y dijeron sin duda: «¡Bien merecido lo teneis!» Quien se hizo eco de este sentimiento y le expuso con su elocuencia, y su habilidad y su energía habituales, fué el Sr. Rios Rosas. El fondo de su discurso, la sustancia de él, desnuda de perífrasis, rodeos y veladuras, era decir á los unionistas fronterizos: «Se os ha dado el justo pago: nos abandonásteis, y ahora os dejan abandonados y sólos.» Sin embargo, el Sr. Rios Rosas, como orador apasionado y vehementísimo, fué en nuestro sentir mucho más allá de lo razonable. Supuso que desde la famosa noche de San José, en que él nos abandonó ó en que le abandonamos, ya ninguno de nosotros tuvo criterio propio: los *cimbrios* nos impusieron su criterio; abdicamos de nuestras ideas y en leyes, en mensaje, en todo, no hicimos más que *cimbrear*, sin que esto nos valiera para dejar al fin de ser expulsados como gente sospechosa. Confesamos que este argumento del Sr. Rios nos ofendió sobremanera, y que deseamos contestar á él. Sentimos no tener ya tiempo para contestar á él detenidamente como merece. Diremos, con todo, que el *cimbrear* verdadero estuvo en redactar, aceptar y votar la Constitucion. El salto mortal le dieron entonces no pocos, casi todos los unionistas. El mensaje y todo lo demás es consecuencia de aquel salto. Sólo no dieron salto, ó si le dieron fué muy chiquito, aquellos pocos unionistas procedentes de la redaccion de *El Contemporáneo*, donde habian sostenido, con pequeñas atenuaciones, todos los artículos del programa del periódico *La Discusion* y la legalidad del partido democrático y de la escuela democrática. Pero, en suma, dado el salto, y salvada la ancha zanja que separa el campo conservador del campo de la democracia, lo razonable y lo consecuente era seguir por este campo, y no soñar con que la zanja no se habia saltado y con que se estaba aún en el antiguo campo conservador. Ni habia tampoco para qué avengonzarse de salto tan descomunal. En las ocasiones extraordinarias bien se puede saltar todo aquello que se saltó entonces. Y por otra parte, no fueron sólo los unionistas, sino la mayor parte de los progresistas los que saltaron, y los que jamás habian soñado antes en derechos individuales, ni en completa libertad de cultos, ni en otras cosas por el estilo.

Si los *cimbrios* impusieron su criterio fué desde el principio, y no desde la noche de San José. Desde antes, desde que se redactó la Constitucion, somos todos demócratas, y para distinguir á los que lo eran antes, tenemos que llamarlos por el apodo vulgar de *cimbrios*.

Los unionistas, pues, que se arrepientan de lo hecho, y se aflijan de ser demócratas, váyanse al Sr. Cánovas á que les eche la absolucion. El Sr. Cánovas tiene autoridad para ello, porque no ha pecado. Lo que es el Sr. Rios ha sido tan pecador como los otros, diga lo que diga, y por bien, discreta y elocuentemente que acierte á decirlo.

Importa en extremo fijar y determinar estos puntos, porque si los unionistas llamados fronterizos, abandonados por los radicales, y si los montpensieristas, abandonados tambien de su ídolo, el cual se va, segun se dice, con el niño á quien contribuyó á desheredar, tratan de unirse de nuevo en la desgracia y en el abandono á que los deja reducidos, ya la ingratitud y veleidades de un príncipe, ya la impaciencia y poca gratitud de una Tertulia, conviene que se unan no arrepintiéndose de lo hecho, sino corroborándose y ratificándose en todo, con noble impenitencia y con firme resolucion de seguir siendo tan liberales y tan radicales como los que pretenden privilegio exclusivo para llevar dicho título.

Tal es la última consecuencia que sacamos en este escrito, que se va haciendo ya algo pesado. Por no dilatarle más no hablaremos de la circular del Sr. Ruiz Zorrilla á los gobernadores. ¿Qué hemos de decir de ella que no se haya dicho ya del discurso-programa, del cual es un mero corolario?

Hablando de nosotros, para terminar, aunque importemos y valgamos poco, diremos que nuestro deseo es estar con los antiguos amigos, pero que no volveremos á saltar la zanja de que hemos hablado, aunque nos quedemos solos. No buscaremos tampoco la compañía de los que nos rechacen ó rechacen á nuestros amigos, porque se llaman ó se llamaron unionistas. Quizás estamos condenados al aislamiento mientras no vuelva á levantarse muy alta, y por cima de las procedencias, la bandera de la revolucion de Setiembre, á cuya sombra, así como se cobijaron durante el período constituyente el duque de la Torre y Rivero, Rios Rosas y Cristino Martos, pueden cobijarse y unirse las mismas personas durante el período constituido, sin que nos separemos por cuestion de principios, aunque podamos no estar siempre de acuerdo en cuestiones de conducta.

No se nos oculta que del seno del partido que debió crear la revolucion de Setiembre, y que hoy seria el partido conservador de dicha revolucion, podria surgir un nuevo partido progresista, esto es, un partido que, arrancando de las conquistas hechas por la revolucion de Setiembre, aspirase á nuevos ideales y fuese preparando la opinion pública para que se realizaran un dia en el gobierno; pero ni los antiguos progresistas de la Tertulia, ni los señores que hoy forman el gabinete, son esos nuevos progresistas del porvenir: antes son tan conservadores como nosotros.

J. V.

EXTERIOR.

La cuestion social preocupa con razon los ánimos en toda Europa, oscureciendo con su siniestro fulgor la importancia de las cuestiones políticas. Las atrocidades realizadas por la *Commune* de Paris han quitado una gran

parte de su interés á los grandes cambios que deben ser consecuencias de la guerra franco-prusiana. Importa poco, en efecto, que la preponderancia política esté en Berlin ó en Paris, ó que el equilibrio de las potencias se establezca con nuevas condiciones, ante el fundado temor de que la civilizacion sea sumergida de nuevo en las densas tinieblas de la barbarie, y la sociedad culta, producto de tantos siglos de progreso, ceda su puesto á una desorganizacion salvaje y feroz. Lo de ménos es ya saber si hablarán en un idioma neo-latino ó en el germánico los hombres que vayan más adelante por el camino de los progresos humanos; trátase ya de averiguar si los pueblos, que se ufanaban con el título de civilizados, serán destruidos por una minoría turbulenta y loca, que reniega de Dios, de la patria, de la sociedad, del Estado y de la familia.

Porque las dos palabras *guerra social* no significan ya lo que en otras épocas han significado. En 1848 se notaba por todos los publicistas que la revolucion de aquel año tenia un carácter ménos político y más social que la de 1830 y otras anteriores; pero no se temia entonces sino que se diese excesiva importancia á ciertas utopias sobre el reparto de los productos del trabajo, y que se causaran estériles trastornos por temerarios proyectos de organizacion de la industria. Hoy el peligro ha tomado proporciones mucho más extensas, y ante la vieja sociedad europea se desarrolla con tanta rapidez como vigor una secta que acecha las ocasiones, que se aprovecha de las convulsiones políticas, que necesita breves horas de poder para destruir los tesoros artísticos acumulados por muchos siglos, y que descaradamente quiere borrar en toda la humanidad la idea y el sentimiento religioso, en toda nacion la idea y el sentimiento del patriotismo, en todo pueblo la idea del Estado, en toda sociedad la idea de la propiedad y los sentimientos de la familia.

Durante mucho tiempo, los más atrevidos reformadores no llegaban en sus proyectos utópicos más que á prometer á los proletarios una organizacion social en que las condiciones de los individuos fueran ménos desiguales. Hoy las osadías de una filosofía presuntuosa, de un materialismo grosero, de un escepticismo desconsolador y estéril y de una perversion moral quizás ménos extendida y profunda, pero más activa y desvergonzada que la de otras épocas, se han unido para predicar á las muchedumbres, armadas con el sufragio universal, la insensata máxima de que para destruir la miseria es necesario y basta suprimir la propiedad, la familia, el Estado, la patria y la religion.

La bárbara muestra que de sus tendencias han dado los demoledores al incendiar con el petróleo los palacios, los museos, las iglesias y las bibliotecas de Paris, ha excitado la indignacion y los temores de la mayoría de las gentes en todos los pueblos cultos. Pero las amenazas no cesan: se recuerdan

propósitos manifestados en otras épocas, en las cuales pasaron casi desapercibidos, porque se los consideró como delirios de imaginaciones enfermas que jamás intentaria ningun demente realizar; los gobiernos y las Asambleas, áun en las naciones en que rigen instituciones más libres, se ocupan en examinar cuáles medios de defensa podrán emplear las sociedades amenazadas contra la invasion de una barbarie más temible que la del siglo v, porque tiene mayores medios de destruccion, y menores elementos para fundar un órden de cosas nuevo. Los bárbaros germanos no disponian de la imprenta, ni de la pólvora, de la electricidad ni del petróleo, y en cambio tenian sobre los demoledores modernos las ventajas de estar dominados por el espíritu del Cristianismo y de poseer instituciones que Tácito habia propuesto como modelo á los romanos degenerados.

Las acusaciones y los temores caen de todas partes sobre una asociacion que en breves años se ha hecho famosa y se ha extendido por la superficie de casi todas las naciones europeas, constituyendo en realidad una nueva potencia sin fronteras, pero con gobierno, y Asambleas, y ejército numeroso, de la cual seria muy imprudente prescindir con desden porque no figure en las estadísticas del Almanaque de Gotha. El nombre de La Internacional aparece diariamente en todos los periódicos de Europa: á La Internacional se atribuye intervencion en todos los conflictos de la industria y de la política. Se le ha atribuido especialmente en documentos oficiales, firmados por personas de ideas tan liberales como Jules Favre, la idea abominable y la ejecucion espantosa de los saqueos, de los asesinatos y de los incendios del segundo sitio de París. Acaso *La Internacional* sea hoy acusada de más excesos que los que en justicia deban imputársele; pero, de todas maneras, dos hechos son ya indudables: que la crisis social es muy peligrosa, y será muy duradera, aunque no se resuelva de un modo funestísimo, y que *La Internacional* merece ser estudiada y más conocida que lo es, puesto que el conocimiento exacto de su vida y hechos no corresponde á lo extendido de su fama.

Los cargos que contra ella ha lanzado el gobierno francés no pueden ser más duros ni más explícitamente expresados. La Internacional, dice Jules Favre en su circular al Cuerpo diplomático, es una sociedad de guerra y de odio. Tiene por base el ateismo y el comunismo; por objeto la destruccion del capital y el aniquilamiento de los que lo poseen; por medio la fuerza brutal del gran número, que aplastará todo cuanto trate de oponerle resistencia.... Someter las naciones á una especie de monaquismo sanguinario, y hacer de ellas una vasta tríbu empobrecida y embrutecida por el comunismo, son los propósitos de los hombres extraviados y perversos que agitan el mundo, seducen á los ignorantes y arrastran detrás de sí á los sectarios demasiado numerosos que creen encontrar en la resurreccion de esas insensateces económicas goces sin trabajo y la satisfaccion de sus más culpables deseos..... La

Europa está enfrente de una obra de destruccion sistemática, dirigida contra cada una de las naciones que la componen, y contra los principios mismos sobre que descansan todas las civilizaciones. Despues de haber visto en el poder á los corifeos de La Internacional, no tiene ya que preguntarse lo que valen sus declaraciones pacíficas. La última palabra de su sistema no puede ser más que el espantoso despotismo de un corto número de jefes que se impongan y una multitud encorvada bajo el yugo del comunismo, sometida á todas las servidumbres, hasta la mas odiosa, la de la conciencia, privada de hogar y de campo, de ahorrar y de orar, reducida á un inmenso taller, conducida por el terror, obligada administrativamente á expulsar de su corazon á Dios y la familia.» El célebre tribuno, despues de estas graves calificaciones, invitaba en nombre del gobierno de la república francesa á los representantes de la misma en el extranjero á una investigacion minuciosa de todos los hechos que se refieran á La Internacional, y á celebrar conferencias sobre este gravísimo asunto con los ministros de los respectivos países.

Al mismo tiempo la Asamblea francesa ha dispuesto que una comision de treinta individuos, elegidos por ella, se ocupe en estudiar las causas, tanto inmediatas como lejanas, de los sucesos lamentables de Paris. Su acuerdo ha sido tomado en vista de un dictámen presentado por otra comision preparatoria, que la Asamblea ha aprobado, y en el cual se leen los párrafos siguientes: «La opinion pública atribuye á La Internacional una gran parte en la insurreccion de París; acusa á sus doctrinas de haber creado la atmósfera moral en medio de la cual ha sido posible que la *Commune* viva: acusa á sus adictos de haber formado la Junta insurreccional y empujado á la *Commune* á los actos detestables bajo cuyo peso hemos quedado abismados en la vergüenza y el dolor. La informacion dirá lo que hay de cierto en esa doble acusacion. Seria temerario querer anticipar la respuesta que dará. Sin embargo, el problema es tan grave, se trata de un interés tan poderoso, que la comision debe dar cuenta á la Asamblea de lo que se ha dicho en su seno acerca del orígen de las doctrinas y de la organizacion de La Internacional.»

«En presencia de un arma de guerra que acaba de manifestarse tan terrible, nos ha parecido que no nos extralimitamos de nuestro mandato lanzando un grito de alarma, y, sobre todo, haciendo ver á las conciencias honradas el objeto hácia que se las quiere conducir. Los sucesos de Paris, si son, como creemos, resultado de planes premeditados de mucho tiempo atrás, y el primer paso en un camino trazado para el porvenir, tienen una gravedad más dolorosa todavía, y exijen más imperiosamente la informacion que vais á decretar.»

«La idea matriz de La Internacional pertenece á los trabajadores franceses que la trasportaron á Inglaterra cuando se realizó la exposicion de 1862. Allí está su principal foco, su gran Consejo: desde allí irradia sobre el mun-

do entero. La asociacion se funda sobre la solidaridad de los trabajadores de las diferentes profesiones en cada país y sobre la union de los trabajadores de las diferentes comarcas. Para los afiliados no hay fronteras: la patria no es más que un nombre vacío de sentido. Unidos por la union de los intereses, y sobre todo, por la comunidad de los ódios, tienen la pretension de formar un pueblo que comprende á los que viven del salario en todo el mundo. Establecida sobre tales bases, la asociacion seria ya un inmenso peligro para el órden social, aunque no se hubiera propuesto destruirlo: porque la pendiente fatal de toda asociacion como de toda reunion numerosa es precipitarse hácia la política; pero para La Internacional no se trata de república ó de monarquía, no se trata de reformar las instituciones de una manera más ó ménos radical; se trata de una conjuracion contra todos los que poseen y contra todas las leyes divinas y humanas sobre que reposa la sociedad moderna.»

Expone en seguida la comision las doctrinas de La Internacional tomadas de textos de sus documentos oficiales, de los escritos de sus principales defensores, y añade: «Todo esto es insensato, todo esto excita repugnancia, y en cualquiera otra época vuestra justa susceptibilidad no habria permitido siquiera al relator de vuestra comision citar tan tristes teorías; pero acabais de ver funcionar las teorías de La Internacional y de la *Commune*, y teneis el deber de poner de manifiesto á la Francia y al mundo lo que hay en el fondo de esos programas engañadores. El tiempo de las culpables condescendencias con los profesores de las doctrinas insensatas, con los apóstoles más ó ménos disfrazados del socialismo ha pasado. Importa mucho desengañar á los que en número desgraciadamente muy grande se han dejado engañar ó arrastrar, y para eso es preciso demostrar con mucha claridad cuáles eran los principios que guiaban á los promovedores de la insurreccion del 18 de Marzo. Y vuestros comisarios no sólo deberán dar á conocer lo que realmente habia bajo esas grandes palabras de *commune* y de *franquicias municipales* que se han profanado: deberán investigar cómo doctrinas, de las que lo ridículo más todavía que lo odioso seria justo que bastara para desacreditarlas, han podido formar parte de las profesiones de fé de hombres importantes que han permanecido fuera de la *Commune*, pero que han contribuido á su triunfo.

«Deberá tambien llamar sobremanera la atencion de vuestros comisarios el hecho de que con un programa que parece formulado en una casa de locos, La Internacional ha sabido establecer una organizacion poderosa, sencilla y sábia á un mismo tiempo, cuyos cuadros elásticos le han permitido alistar en breve período un número muy grande de sectarios. Bajo el título de «Congreso,» un parlamento universal de las clases trabajadoras decide de un modo soberano todas las cuestiones relativas á la organizacion general:

tiene la plenitud de la autoridad legislativa y la soberanía de jurisdiccion. Un consejo general ó internacional nombrado por el congreso es el centro á que convergen las federaciones de trabajadores de todo el mundo. Este consejo parece ser la verdadera junta directora, centraliza todas las correspondencias, propone los programas que deben discutirse en el congreso, provoca ó decreta las huelgas, las alimenta, etc. Por debajo del consejo general hay consejos federales colocados á la cabeza de las secciones regionales; comprenden cierto número de esas secciones y forman el vínculo entre ellas y el consejo supremo. Finalmente, sirviendo de base ó de punto de partida para toda esa organizacion, la seccion que somete un grupo más ó ménos grande de trabajadores, ó de corporaciones de trabajadores, á los planes de La Internacional, puede ser comparada con el concejo ó municipio.

Esta máquina sencillísima parece moverse con gran facilidad, y ha bastado hasta ahora para los progresos de la asociacion. Esto no puede explicarse sino por la obediencia pasiva impuesta á todos los afiliados. Sin duda hay estatutos secretos que no conocemos, y es probable que bajo esas apariencias de libertad y de emancipacion se oculte el despotismo de la secta ó del individuo.

Como quiera que sea, La Internacional es un Estado dentro del Estado que tiene la pretension de ser el tipo de la sociedad del porvenir: en sus cuadros quiere hacer entrar todo el órden social futuro. Y en presencia de semejante situacion, ¿habria de permanecer inerte y desarmada la sociedad? ¿Habria de permitir, sin inquietarse, que continúe y se extienda públicamente esa conspiracion? ¡No! hay problemas que exigen una solucion inmediata.

"Y muy especialmente deberán vuestros comisarios estudiar la rapidez de la propagacion de La Internacional, rapidez que es uno de los fenómenos sociales más extraños de esta época. Se ha apelado á los peores instintos de la naturaleza humana. Se ha conseguido crear una verdadera secta, cuya sola fé consiste en la negacion de toda creencia elevada, pero que cree en la supresion de la miseria y en la satisfaccion de todos los deseos. Se ha encontrado un punto de apoyo en el aislamiento del individuo en medio de nuestros grandes centros de poblacion: se ha intentado sustituir una apariencia de familia trabajadora á la verdadera familia que se habia llegado á debilitar ó á destruir. Pero todo eso no basta para explicar los progresos de La Internacional: vuestros comisarios tendrán que sondear las profundidades del mal, que penetrar en el arcano de todas las sociedades secretas, de todos los grupos particulares que la gran asociacion ha absorbido con tanta rapidez en su seno."

Otro acusador, que no habla en nombre de ningun gobierno ni de ninguna Asamblea, y cuya voz se alza desde hace muchos años con pertinacia y

actividad en favor de todos los movimientos revolucionarios, ha formulado tambien severos cargos contra La Internacional. Los periódicos italianos han publicado un escrito de Mazzini, en que este jefe de la demagogia dice así á sus amigos: «Las teorías predicadas por los caudillos y miembros influyentes de La Internacional, son: 1.ª La negacion de Dios. es decir, de la base única, eterna é inquebrantable de nuestros deberes y de nuestros derechos. 2.º La negacion de la patria y de la nacion, es decir, del punto de partida en que debeis apoyaros para salvar vuestros intereses y los de la humanidad. 3.º La negacion de toda propiedad individual, es decir, de todo estímulo para producir lo que no sea absolutamente indispensable para la vida material. La propiedad, cuando es el resultado del trabajo, representa la actividad física, del mismo modo que el pensamiento representa la actividad de la inteligencia. —Estas pocas palabras deben serviros para comprender que La Internacional no puede servir útilmente vuestra causa.»

Tales son las acusaciones que pesan contra La Internacional despues del segundo sitio de Paris. Anteriormente se la creia responsable de todas las huelgas de trabajadores, y culpable de promover conflictos entre el capital y el trabajo. Se la suponia muy peligrosa porque comenzando por el establecimiento, á todas luces plausible, de sociedades de socorros mútuos entre los trabajadores, y pasando despues á organizarlas cooperativas de consumo, no tardaba en crear, en cuantos puntos lograba ejercer influjo, cajas de resistencia, con las que excitaba á las huelgas y las sostenia. Con estas condiciones, limitadas á la lucha entre el salario y el capital, era ya muy temible, y podia acarrear dias de luto y miseria para las industrias; pero media larga distancia de tales peligros, áun siendo muy graves y ciertos, á los que se suponen en las tendencias de La Internacional despues del uso que del petróleo hicieron los insurrectos de Paris.

Despues de las acusaciones, veamos los principales fundamentos en que las han apoyado Mr. Jules Favre en su circular diplomática, y la comision de la Asamblea en su dictámen.

«Pedimos—decian los hombres de La Internacional en su hoja oficial de 25 de Marzo de 1869—la legislacion directa del pueblo por el pueblo, la abolicion del derecho de herencia individual para los capitales y los instrumentos de trabajo, la restitucion del suelo á la propiedad colectiva.»

«La alianza se declara atea,—dice el consejo general de Lóndres, que se constituyó en 1869;—quiere la abolicion de los cultos, la sustitucion de la ciencia á la fé, y de la justicia humana á la justicia divina, la abolicion del matrimonio..... Reclama, ante todo, la abolicion del derecho de herencia, para que en el porvenir los goces sean iguales á la produccion de cada uno, y para que, con arreglo á la decision tomada por el último congreso de Bruselas, la tierra, y los instrumentos de trabajo, convertidos en propiedad colec-

tiva de toda la sociedad, no puedan ser utilizados más que por los trabajadores, es decir, por las asociaciones agrícolas é industriales.»

«Trabajadores de todo el universo—dice una publicacion de 29 de Enero de 1870—organizaos si quereis dejar de sufrir por el exceso de fatiga ó de privaciones de todas clases.»

El 8 de Mayo de 1869, un miembro de La Internacional escribia: «Saludamos con regocijo el renacimiento del socialismo en Francia, tan creyente como en 1848, pero más científico y más experto. Esas ideas, por odio á las cuales fueron fusilados y deportados tantos republicanos, vuelven á los veinte años á colocarse enfrente del órden espantado; órden mentiroso, que no tiene para satisfacerle más que el hisopo de un sacerdote mercenario, y para apoyarle más que el sable del soldado impopular.»

«Queremos—dice otro de los publicistas de la Asociacion—la libertad para todos y la igualdad para todos; es decir, la revolucion social; y por revolucion social no entendemos una miserable sorpresa intentada á favor de las tinieblas. La revolucion significa la destruccion completa de las instituciones de la clase media, y su sustitucion por otras. Queremos una noche como la del 4 de Agosto de 1789. Los radicales de los partidos políticos, áun los más avanzados, quieren componer solamente el edificio social, conservándole sus bases actuales: nosotros queremos destruirlo hasta en sus cimientos, y reconstruirlo todo de nuevo.»

En uno de sus primeros congresos, el de Basilea, se proclamó que la propiedad «paraliza el desarrollo de la sociedad y consagra la injusticia y la desigualdad,» y se decretó: 1.°, que la sociedad tiene el derecho de abolir la propiedad individual del suelo, y de restituirla á la comunidad; y 2.°, que es necesario devolver el suelo á la propiedad colectiva.»

Al principio, los fundadores de La Internacional habian eliminado del programa de esta Asociacion las cuestiones políticas y religiosas, no porque ellos no participasen de ideas muy atrevidas y muy erróneas, sino porque temian introducir mayores divisiones entre los obreros «levantando la bandera de un sistema político ó antireligioso,» y tambien por consideracion á las ideas esparcidas en las masas de trabajadores por la propaganda interesada y corruptora de los sacerdotes, de los gobiernos y de los partidos políticos, sin exceptuar los más rojos.»

Pero no pasó mucho tiempo sin que esta reserva prudente respecto de las cuestiones religiosas fuese abandonada. En el Congreso de Bruselas de 1868 uno de los oradores más autorizados exclamaba: «No queremos más gobiernos, porque los gobiernos nos abruman con impuestos; no queremos más ejércitos, porque los ejércitos nos someten á la matanza; no queremos más religiones, porque las religiones ahogan la inteligencia.»

El programa formulado en 1869 por una de las secciones de La Interna-

cional, titulada de la Alianza de la democracia en Ginebra, decia así:—La Alianza se declara atea; quiere la abolicion de los cultos, la sustitucion de la ciencia á la fé y de la justicia humana á la justicia divina, la abolicion del matrimonio, considerado como institucion política, religiosa, jurídica y civil. Quiere la abolicion definitiva y completa de las clases, y la igualdad política, económica y social de los dos sexos; y para llegar á este fin, reclama ante todo la abolicion del derecho de herencia, para que en el porvenir los goces sean iguales á la produccion de cada uno. Quiere para todos los niños de ambos sexos, desde su nacimiento, la igualdad de los medios de desarrollo, es decir, de manutencion, de educacion y de instruccion en todos los grados de la ciencia, de la industria y de las artes, convencida de que esta igualdad, primeramente solo económica y social, producirá el resultado de establecer una más grande igualdad natural de los indivíduos, haciendo desaparecer todas las desigualdades ficticias, productos históricos de una organizacion social tan falsa como inícua."

Mucho antes de que La Internacional naciera se inventaron utopias socialistas y comunistas, se profirieron blasfemias, se lanzaron amenazas contra la sociedad, se negó por muchos el único principio económico fecundo y razonable, el de la libertad y la armonía del trabajo y del capital. Babœuf, Saint-Simon, Fourier, Pierre Leroux, Eugenio Sué, habian hecho mucho ruido en el mundo con sus ataques contra las bases seculares de la sociedad. El pensamiento horrible de incendiar á Paris y enterrarse bajo sus ruinas fué manifestado ya por los héroes de la sublevacion de Junio de 1848. En Abril de aquel año, decia Causidière, que por entonces tenia gran celebridad de tribuno: "Decid á vuestra estúpida clase media y á vuestros guardias nacionales que si tienen la desgracia de inclinarse á la más pequeña reaccion, 400.000 trabajadores aguardan la señal para arrasar Paris; no dejarán piedra sobre piedra, y para esto no necesitarán fusiles, pues fósforos les bastarán."

La Gaceta de Augsburgo, en un artículo que ha publicado sobre La Internacional, no se conforma con la opinion más generalmente admitida de que la primera idea de esta sociedad se formuló en 1862, y de que su fundacion se realizó en 1864, y le da mayor antigüedad. Segun dicho periódico, en el mes de Marzo de 1850 se reunió en Francfort un congreso, compuesto de diputaciones de Mannheim, Maguncia, Giesen y otros puntos: el partido se llamaba por entonces comunista, y más adelante cambió este nombre por el de democrático socialista. Pero ya desde aquella fecha tendia á ser una asociacion internacional, pues al frente de su programa escribió estas palabras: "¡Proletarios de todos los países, uníos!" El manifiesto de los comunistas, impreso en 1851, comprende todo el programa y los puntos principales de la política de La Internacional actual. Los comunistas fueron procesados en

Colonia; pero esta contrariedad sólo detuvo por breve tiempo los progresos de la sociedad. Su desarrollo ha sido sobremanera grande y rápido: en Francia es donde ha encontrado más propicio el terreno: en Alemania no ha conseguido establecerse sólidamente. En Inglaterra, desde la reunion en Sheffield en 1866, de un congreso de sociedades de artesanos, cerca de cincuenta de esas sociedades se han afiliado en La Internacional. En los Estados-Unidos decretó entrar en alianza con esta para auxiliarse mútuamente, el Congreso federal de los trabajadores, en Chicago el 20 de Agosto de 1866. En Bélgica, los centros principales de la asociacion están en Bruselas, Lieja, Verviers y Lovania. En Holanda hay dos secciones, en Rotterdam y en Amsterdam. En España, una en Barcelona. En Italia, la asociacion general de trabajadores, compuesta de 600 sociedades, con sus centros directivos en Nápoles y en Milan, está en comunicacion con el consejo general de La Internacional en Lóndres, á fin de prestarse apoyo. Además La Internacional cuenta con grupos particulares de afiliados suyos en Génova y en Bolonia. En Suiza, las secciones más importantes se encuentran en los cantones de Basilea, de Berna y de Ginebra: en solo este último punto hay más de 6.000 afiliados. No faltan en los cantones de Neufchatel, de Vaud y de Zurich. Por último, en Alemania ha adquirido La Internacional muchas adhesiones.

Una de las principales revistas alemanas, el *Correo-botte*, de Leipzig, ha publicado un largo é interesante estudio acerca de La Internacional, en que atribuye la principal parte de su establecimiento y desarrollo á Cárlos Marx, judío originario de la Prusia rhiniana, quien despues de la agitacion revolucionaria de 1848 consiguió reunir en Lóndres el odio de las cabezas extravagantes contra el órden de cosas existente, y la necesidad instintiva y quimérica de las clases trabajadoras de colocarse en el lugar de los que reinan y gozan, para dominar y gozar á su vez. Lóndres daba hospitalidad á multitud de proscritos que la cólera exaltaba cuando pensaban en los motivos de su destierro. Cárlos Marx tuvo el talento de explotar aquellos odios personales, y de organizarlos para que aprovechasen á su asociacion. Cada grupo de aquellos proscritos tenia su teoría, y la mayor parte de aquellas teorías tenian un carácter separatista, estaban llenas de los errores, de las utopias y de las tendencias nacionales de cada uno de ellos, segun su nacionalidad. Para encontrar un medio de accion universal aplicable en todas partes, Marx pensó en explotar el descontento de los trabajadores. Fundó una sociedad secreta, independiente de toda idea de nacionalidad ó de gobierno. Logró ganar para su empresa los espíritus más ágrios y más decididos, y con ellos compuso su estado mayor. Despues, para formar un ejército con los obreros descontentos de todos los paises, creó un sistema de emisarios, de agentes viajeros, de agitadores secretos. Creyendo que para la ejecucion de su plan seria necesaria una gran guerra, se apresuraba á aprovecharse de la de 1866; pero la

pronta conclusion de las operaciones militares paralizó sus esfuerzos. Previó despues la franco-prusiana, y fundó en ella grandes esperanzas; pero tambien quedaron frustradas por la rapidez de las victorias de los ejércitos alemanes.

Lo cierto es que ni Marx, ni La Internacional, ni ningun otro hombre ni sociedad habrian podido crear tan grande problema como el que en Europa se ha planteado en términos categóricos y perentorios entre los defensores y los enemigos del órden social existente, si no hubieran sido favorecidos por algunas ideas ó sentimientos, ó vicios dominantes en la época actual, ó por una combinacion fatal de circunstancias. En la Francia republicana se repite ahora con frecuencia contra el segundo imperio la acusacion de que fomentó las cuestiones sociales con el propósito de hacer olvidar un tanto las políticas; derogó en 1864 las antiguas y justas cortapisas establecidas contra las coaliciones, y prefirió la frecuencia de las huelgas y la libertad de los clubs socialistas á las discusiones sobre la dinastía y el régimen imperial. Enfrente de estos recuerdos, que tienen un fondo de verdad y de razon, colocan otros el de que tambien la monarquía parlamentaria de 1830 favoreció con empeño en sus últimos tiempos la agitacion socialista promovida por las novelas de Eugenio Sué y por otros escritos.

Sean unos ú otros los que sembraron las ideas y los que favorecieron de tal manera la siembra, el hecho indudable es que el terreno estaba muy preparado en el espíritu de la Europa, y que la cosecha ha sido lamentablemente abundantísima. En la region de los hechos, la política es la principal culpable del mal causado, y á la política toca buscar y aplicar el remedio: en la de las ideas, el espectáculo de los desastres y de las ruinas causadas en todas partes por esos utopistas que prometen la felicidad sin el trabajo, y que ni han dado ni darán nunca un solo dia de consuelo y alivio á desgracias muy positivas, devolverá á los extraviados la nocion de lo justo, y les hará ver lo imposible de sus propósitos y convencerá á los apáticos é indiferentes de la necesidad de que la sociedad se defienda contra sus adversarios, que tan formidables son cuando se les deja obrar. Para que la victoria del órden social se obtenga sin pasar antes por catástrofes espantosas y por días de angustia suprema, nada puede ser tan útil como el esclarecimiento de la verdad y la luz difundida sobre el abismo peligroso á cuyo borde la sociedad no continuaria dormida impunemente.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

ESSAI SUR L'ESPRIT DES LITTERATURES. = LA GRECE ET SON CORTEGE, OU LA LOI ESTHETIQUE; *par M. Boulcow*, professeur de litterature ancienne á la Faculté des lettres de Dijon. = Dijon, imprimerie de J. Marchand. = Paris, librairie de Didier et Comp. = 1870. = Un vol., de XI-424 págs.

¿Es posible señalar una ley histórica en el desarrollo sucesivo de las literaturas, formular una especie de filosofía de la historia de las bellas letras? El autor del libro que anunciamos cree que sí. «Las ciencias, dice, examinando el curso de las letras, descubren su marcha y su ley. Esta ley, en las cosas de gusto y de imaginacion, resulta á nuestra vista por el exámen atento á que hemos sometido la larga sucesion de las obras maestras de la Grecia. Una vez hallada, se trataba ya solamente de aplicarla á otros pueblos y á otras épocas. En la série inmensa de las literaturas, que no está terminada todavía, tres grupos más compactos se hacen notar; el grupo del antiguo Oriente, el europeo moderno, y en medio, el de Grecia y Roma.»

Expone en su libro su sistema general, y despues trata por separado de la epopeya de la poesía lírica, del drama, de la historia, de la filosofía y de la elocuencia entre los griegos.

VOLTAIRE ET LA SOCIETÉ FRANÇAISE DU XVIII SIÉCLE; VOLTAIRE ET FREDERIC; *par Gustave Desnoiresterres*. = París, imprimerie Viéville et Capiomont, librairie Didier et Comp. = 1870. = Un vol. de 520 págs.

Es una larga historia de Voltaire y de su tiempo, lo que Mr. Desnoiresterres va haciendo poco á poco por medio de sucesivos estudios. Ya anteriormente habia publicado tres volúmenes con los títulos de *La jeuresse de Voltaire; Voltaire au château de Cirey; Voltaire a la cour*. De este último dimos noticia en el núm. 38 pe nuestra REVISTA.

En el volumen nuevo se hace una viva pintura del palacio de Sans-Souci, de las relaciones entre el rey filósofo y el literato, de los principales personajes de la córte de Prusia, y de las disputas que Voltaire tuvo con ellos.

BULLETINO DI BIBLIOGRAFÍA E DI STORIA DELLE SCIENZE MATEMATICHE E FISICHE; *publicato da B. Boncompagni.* = Roma. tipografía delle Scienze matematiche et fisiche.

Vió la luz pública el primer cuaderno de esta obra en 1.º de Enero de 1868. "Es una coleccion periódica. decíase en él, de la cual se publicará una entrega cada mes, de tres pliegos cuando ménos. y de cinco cuando más." Se invita á todos los escritores á remitir sus trabajos. prometiendo insertar en italiano. en francés ó en latin, los que estuvieran redactados en estos idiomas.

Desde entonces el *Bulletino* ha dado excelentes noticias biográficas y bibliográficas de insignes matemáticos. El primer trabajo fué del P. Bertelli, y trató de Pedro Peregrino de Maricour, contemporáneo de Rogel de Bacon, y autor de un famoso opúsculo, en que se exponian algunas propiedades reales ó imaginarias del iman. examinando el medio de servirse de ellas para el movimiento contínuo.

A este estudio siguieron: uno de Vosterman von Oyen, sobre los orígenes de la telegrafía magnética. en que se dan noticias de una obra de Winant van Westen, matemático y organista en Niniega. que fué publicada en Niniega; una biografía del geómetra holandés Ludolfo van Keulen, que nació en 1539; un análisis de la obra de Mr. Valson sobre el gran geómetra francés Cauchy; una biografía de Mr. Weephe. matemático y orientalista. que tradujo el álgebra de Omar Alkhayyami, del siglo XI. y que al morir. en la temprana edad de 38 años, estaba ocupándose, bajo la proteccion de la sociedad asiática de Paris, en publicar el texto y la traduccion de la famosa obra árabe de Abul-Rihan-Mohammed ben Ahmed. llamado Albiruni. que se titula: "Libro sobre lo que se debe aceptar ó desechar en los indios. relativamente á las ciencias y á la historia; un corto artículo de Alfonso Leroy, sobre la vida y obras de Juan Bautista Brasseur. geómetra y profesor de la universidad de Lieja; una disertacion sobre el teorema de Fagnano. tambien geómetra. por F. Suacci; una historia del colegio de Francia, por M. Sedillot, y algunos otros escritos igualmente curiosos.

DISCURSO DE M. LE COMTE DE BISMARK. *avec sommaires et notes.* = Traduction en français. = Tomo 2.º = Berlin, 1871. = Stilke et Van Muyden, editeurs.

En el número 68 de esta REVISTA dimos noticia del primer tomo de esta interesante publicacion. El segundo contiene los discursos pronunciados por el conde de Bismark en el *Reichstag*, en el Parlamento aduanero. y en las dos Cámaras prusianas, desde el mes de Setiembre de 1867 hasta la declaracion de la guerra en Julio de 1870.

DIRECTOR, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871. = Imprenta de José Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

ESTUDIOS

FÍSICOS,

GEOGRAFICOS Y GEOLÓGICOS.

ARTICULO XI.

FIGURA, EXTENSION Y CLIMATOLOGIA DEL TERRITORIO CUBANO.

Figu de esta isla y objetos que parece representa.—Su periferia y cualidad de sus puertos.—Su extension.—Su superficie y su cotejo con Inglaterra, Portugal, las Antillas mayores y menores y otros pueblos.—Su clima.—Diferente intensidad del calor en la propia isla.—Su época fresca ó de los nortes.—Aumento de sus frios en estos últimos años.—Variaciones de su temperatura.—Graniza y hiela alguna vez.—Comparacion del calor de Cuba con otros puntos de ambos continentes.—Su casi igualdad con el del Egipto.—Altas y bajas de su temperatura general, segun épocas y localidades.—Sus resúmenes.—Sus poblaciones más calurosas.—Circunstancias de las marcas en esta isla.—Epoca de sus aguas.—Efectos anormales de las mismas.—Observaciones pluviométricas sobre la isla en general.—Sobre otras de sus localidades en particular.—Regularidad y forma de estas lluvias en su época normal.

La isla de Cuba tiene una configuracion larga, estrecha, arqueada en parte; y segun la mayor ó menor perfeccion con que desde su descubrimiento ha venido dibujándose en los mapas su figura, así ha ido ofreciendo este ó aquel objeto con que compararla. A los principios, cuando apenas podia retratarla la carta de La Cosa de que ya dejo hablado, en 1500; cuando perfeccionaban poco más su imágen, Diego Rivero, cosmógrafo de Cárlos V, en 1529, y el aleman Sebastian Munster en 1544; lo que más afectaba á la vista era la irregularidad de su largura de O. á E., y su convexidad occidental mirando al polo ártico, ofreciendo la comparacion de una *hoja de salse*, segun lo cantaba Castellanos en los versos que pondré á continuacion. Despues, reparando los marinos en la figura arponada que ofrece en

su confin oriental con el cabo Cruz, le llamaron *lengua de pájaro*, porque estos así la tienen. Rectificada en seguida, y en nuestros dias ya casi exacta su representacion, porque al figurarla se parte de la posicion precisa que tienen los principales puntos de su referencia; ya se parece á unos, por el cabo de San Antonio, á la boca abierta de una sierpe que comprende la ensenada Corrientes; ya se parece á otros, á la de un caiman, cuya parte inferior y trunca en el cabo de Matahambre amenaza á la isla de Pinos, que á su vez ofrece la imágen de un *quitrin*, carruaje especial de aquel país. Porque la imaginacion siempre nos representa como en las figuras de las cavernas, aquellos objetos con que más nos familiarizamos y constituye la delectacion de los hijos de un país que lo aman á proporcion que está solo y retirado de todos los demás. Por último: la figura general de Cuba, al contemplarla en cualquiera de sus mapas, lo primero que se ocurre es, su similitud con el antiguo arado romano. Desde Nuevas Grandes á la Habana, bien proyectado está su timon, y bien singularizadas su cama y reja desde Maisi á cabo de Cruz.

Su periferia, siguiendo la línea ménos tortuosa de sus costas y el corte de sus bahías, puertos y ensenadas por sus regulares entradas, contendrá unas 573 leguas de circunferencia, de las que 272 corresponden á la costa del N. y 301 á la del S.; ofreciendo mas de 2.500 kilómetros [1] de sinuosas costas, en cuyos caprichosos pliegues, como dice un autor, se encuentran los puertos más magníficos del mundo. Respecto á su extension, la curva más corta que pasa por su centro le da de largo 220 leguas marítimas, ó 376 provinciales. Su parte más ancha es de 45 desde cabo Lucrecia á cabo de Cruz, y en su menor anchura cuenta nueve al S. de la Habana, y siete y pico al S. del Mariel, siendo el término medio unas 16, y su mayor extension longitudinal, la de Maisí á San Antonio, que son sus dos cabos más opuestos, poco más de 11 grados. Su latitud desde la punta de Maternillos al cabo de Cruz alcanza dos grados. Casi todas estas circunstancias y las de su situacion geográfica, de que he hablado en el capítulo anterior, las expresó en una de sus elegías el poeta Juan de Castellanos en sus *Hombres ilustres de Indias*, cuando dijo refiriéndose á esta isla:

«Porque desde Haiti, derecha vi a.
»A lo que Cuba tiene más cercano.
»Ochenta millas son de travesía,
»O veinte leguas de uso castellano:

1 Pichardo en su geografía deduce que su periferia es de 630 leguas marítimas de 20 al grado.

»Jamaica le dan al Mediodia,
»Al Oriente Haiti toma la mano.
»Al Norte la Florida va corriente.
Yucatan á la parte del Poniente.
»Tiene, segun se ve por experiencia,
»De aquel los que mejor han hecho cuenta.
»Seiscientas leguas de circunferencia,
»Y por la más anchura sus setenta (1):
»Hoja de salse es el aparencia,
»Y ansi por partes es ménos de treinta;
»Todo lo más es monte y espesura,
»Y más de veinte grados de altura.»

Segun los trabajos de Bausá en 1825, á quien siguió Humboldt, la isla de Cuba sin la de Pinos, tiene una área de 3.520 leguas marítimas cuadradas, y con ella 3.615. La geografía de Poey da á su superficie 3.800 leguas id. cuadradas, sin contar las de sus cayos; y segun la estadística de 1847, regúlase su superficie en 34.255 millas cuadradas fuera de las islas y demás cayos vecinos, cuya totalidad ascenderia á 36.015. El Sr. Lasagra le da en su obra la extension de 288 leguas cuadradas tambien de 20 al grado de grande y pequeño cultivo; de 74 en pastos naturales y vírgenes bosques correspondientes á fincas de lo mismo; y de 3.155 en que tienen lugar las grandes haciendas de crianza, potreros de ceba, montañas, lagunas, caminos, etc., etc., cuyo total lo hace subir el mismo autor á 3.497 leguas ó 31.464 millas, sin incluir las pequeñas islas ó cayos, pues con ellos formaria otro total de 32.208.

El almirante descubridor cotejaba su grandeza con otros puntos del antiguo continente, y así escribia: «Ya dije cómo yo habia andado 107 leguas »por la costa del mar, por la derecha línea de Occidente á Oriente, por la »isla Juana; segun el cual camino puedo decir que esta isla es mayor que »Inglaterra y Escocia juntas» (2). De esta última idea se apoderó el Baron de Humboldt, y apoyándose en los cálculos de nuestros más célebres geógrafos, entre ellos el del Sr. Baurá, dice á propósito de la misma isla: «De este

(1) No se extrañe esta inexactitud respecto al verdadero ancho que hoy se le reconoce á esta isla, por la confusa idea que se tenia de su interior en el tiempo que este autor escribió. Téngase presente que todavía, hasta el año 1799, daban 16 leguas al mínimum de su anchura los propios mapas del depósito hidrográfico, como puede verse en el análisis del mapa de esta Isla que hace Humboldt en su *Ensayo político*, página 14.

(2) Carta del almirante Cristóbal Colon, escrita al escribano de racion de los señores Reyes Católicos.—Navarrete, *Coleccion de viajes*, tomo I, pág. 171.

»cálculo, que se ha hecho dos veces, resulta que la isla de Cuba es 33 por 100 »mayor que Santo Domingo, que su superficie iguala al Portugal, y con un »octavo de diferencia de la Inglaterra, sin comprender el país de Gales; y que »si todo el archipiélago de las Antillas presenta una área tan grande como »la mitad de la España, la sola isla de *Cuba* casi iguala en superficie las de»más grandes y pequeñas Antillas.» Mas para justificar mejor su importancia, añadiré á estas observaciones la numérica y correlativa de su superficie, cotejándola con las demás que forman el total del Archipiélago en que se levanta:

ISLAS.	Superficie de leguas marítimas cuadradas.
Cuba, segun Bausá	3.615
Haiti, segun Lindenau	2.450
Jamáica	460
Puerto-Rico	322
Grandes Antillas	6.847
Pequeñas Antillas	940
Archipiélago de las Antillas	7.787

Viniendo ahora á su territorio, su superficie total es, como dejamos dicho, de 34.233 millas cuadradas, comprendiendo las bahías, puertos y ensenadas que se internan desde sus entradas, segun la gran carta geográfico-topográfica publicada en 1835, en esta forma:

La parte del gobierno de la Habana desde el cabo de San Antonio hasta sus límites con los de Trinidad y Fernandina de Jagua	7.635
Gobierno de Matanzas	442
Idem de Fernandina de Jagua	1.950
Gobierno de Trinidad ó de las Cuatro Villas	7.098
Tenencia de Gobierno de Puerto-Príncipe	5.850
Gobierno de Cuba	11.258
Superficie total del continente	34.233

Si á esta superficie reunimos además la que tiene la isla de Pinos y los demás islotes que la circundan, esta general superficie no baja de 36.015 millas, pues que tiene 810 la de Pinos y 970 los demás islotes que la cercan y la rodean. «En el mundo, dice la geografía del Sr. Pichardo, no hay islas que le excedan en magnitud, exceptuando á Nifon, Borneo, Sumatra,

Java, la Papuaria, ¿Chiloe? Islandia, Madagascar, Inglaterra y alguna otra; y muchos Estados soberanos le son inferiores ó apenas le igualan, como el reino de Sindhia, el Imanato de Mascate, en Asia; república de Fouta-Toro, regencia de Túnez, en Africa; república de Santo Domingo, Uraguay y otras de la América Central; los reinos de Siam, de Achem, de Mindanao y otros en la Oceanía; el de Portugal, Bélgica, Baviera, Wurtemberg, Hannover, Sajonia y demás de la Confederacion Germánica; reinos de Grecia, Polonia, Cerdeña y Dos Sicilias, no agregando ya los Ducados de Italia y los Estados pontificios por no existir al presente.»

Situada la isla de Cuba dentro de la zona tórrida, aunque inmediata ya á la templada, prepondera en ella lo caluroso y húmedo, si bien se modifica lo primero, ya en razon de sus diversas estaciones, ya en virtud de las diferentes localidades que presenta por su dilatado espacio. Sufre lo primero cuando el sol, en su aparente carrera, pasa por el zénit de los parajes situados hácia la zona tórrida, produciendo los intensos calores que suelen experimentarse más que en meses enteros, durante la série de algunos dias, en todos los parajes comprendidos entre los paralelos 20 y 23 10|2.

Se siente algo el frio en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, y por las noches casi diariamente, en las grandes alturas del país, como lo he sentido por mí en los cafetales de la Sierra-Maestra, en su costa setentrional, ó en los terrenos que participan de alguna otra especialidad local, como sucede igualmente con el calor (1). Así es, que por los meses ya nombrados, en que soplan con violencia los vientos del N. y N. N. O., no deja de sentirse algun frio en toda la isla, á cuya época llaman de los *nortes*, nombrada así por sus habitantes, á causa de soplar por semejante direccion uno fresco, no poco sensible cuando participa en su curso de la influencia de los hielos polares y del frio del Canadá. Y este efecto se hace tanto más sensible para aquellos, en especialidad las mujeres, cuanto que abiertos sus poros á un trasudar contínuo en las demás épocas del año, y no teniendo habitaciones, ropas ni áun costumbres (2) con que estén prepara-

---

(1) El temperamento de Santiago de Cuba es por su posicion mucho más ardiente que el de la Habana, llegando á veces su calor en el termómetro de R. á 30, y en el de F. á más de 90, cuando por allí estuve.

(2) Es usanza en este país tener de contínuo puertas y ventanas abiertas para participar del aire *colado* y de la consoladora *brisa*. Hasta los estrados se hacen en dos filas á un lado y otro de las ventanas. Pues bien: ni las puertas se cierran, ni la ropa se cambia, ni de costumbre se muda en semejantes dias, y así lo fresco aparece más

dos para esta repentina mudanza, llevan con poca resignacion su irregular imperio y ansian, segun observé, con una palidez extrema, su repentino cambio. «Es tierra templada, aunque algo se siente el frio,» decia ya un historiador antiguo (1); pero en estos últimos años parece sentirse más, ó por aparecer nuestras naturalezas más delicadas, ó porque hacemos más observaciones que nuestros antecesores, que es lo que yo más creo. Por mi parte lo he sentido, y no poco, en las madrugadas, en muchos años de residencia, sobre todo, por sus campos y en sus mayores alturas.

En la isla de Cuba se sufren además contínuas y repetidas desigualdades de temperatura, cuyas mudanzas se efectúan muy repentinamente, como consta de las observaciones hechas por Ferrer, Robredo y otros. Sin embargo, nunca en ella nieva, y sólo hay congelacion alguna vez, como lo confirmé en Junio de 1848, encontrándome en la Habana, donde ví caer bastantes granizos (2). Pero esto fué de un modo pasajero entre una de sus muchas y rápidas turbonadas, pues como es sabido la niebla, la nube, la lluvia, el copo y el granizo no son otra cosa que la porcion de agua que el aire contiene resuelta en esta ó en la otra forma, segun la causa atmosférica que obra sobre sus moléculas y la adherencia que con el aire tienen, necesitando de que se congelen las gotas ya reunidas para aparecer en esferóides ó granizo sobre la haz de la tierra.

---

intenso y más sensible á naturalezas que no están á ello acostumbradas. El aire *cálido* se busca en Cuba con afan: evítase en Europa con cierto temor, y marca esto cuán diferente es el *medium* de la existencia en ambas partes.

1 Historia general de las Indias, por Francisco Lopez de Gomara. Coleccion de historiadores primitivos, por D. Andrés Gonzalez Bárcia, tomo II, cap. 51, pág. 41. Véase al final el documento núm. I.

2. «En la Habana se pasan quince años sin que granice, y sólo se verifica en las «explosiones eléctricas y cuando hay vientos récios de S. S. O.

«En 21 de Febrero de este año de 1847, á las cuatro de la tarde, cayó una fuerte gra«nizada en el partido de Alacranes. Fué tan abundante el granizo que cubrió el suelo «y llenó los surcos ó cangilones que las ruedas de las carretas hacen en el suelo. Al «dia siguiente se conservaba todavía el granizo.

«En el huracan último de 1846 cayó granizo en la Vuelta de Arriba. En 29 de Abril «de 1828 por la tarde se presentó un grandísimo nubarron por el S. O., cayó un fuer«te chubasco en el pueblo de *Puntan*, distante cinco leguas de esta ciudad Habana, y «cayó granizo por espacio de doce minutos.

«El 3 de Marzo de 1825 cayó *segundo granizo*.

«En 8 de Marzo de 1784, cayó granizo que se cuenta por el primero que cayó en es«ta ciudad, segun el Calendario.

«El 21 del mes de Abril, como á las dos de la tarde, cayó granizo en esta ciu«dad, habiendo precedido y seguido sin interrupcion un trueno de media hora. *Me«moria sobre los huracanes de la Isla de Cuba*, por D. Desiderio Herrera.»

El granizo acompaña ó precede por aquí á la tempestad, la que se presenta entre gran oscuridad, oyéndose á veces un ruido estridente que los físicos llaman *cliquetis*, y en seguida baja el granizo azotando con violencia los objetos, entre el ruido del viento y el rugido del trueno, á lo que sigue por lo comun la lluvia. Mas, ¿qué es lo que ha determinado su congelacion por este clima? Volta habla de un resfrio por la absorcion de los rayos solares en las superficies de las nubes, de lo que resulta una evaporacion muy rápida; pero ¿cómo explicar entonces su núcleo, antes del refriamiento? Cuestiones son estas aún no resueltas, pero que no por ello dejaré de señalar aquí los principales fenómenos que en Cuba se observan. 1.° Que en todos estos pedriscos es un hecho constante el núcleo de su forma. 2.° El particular ruido que precede á su caida. 3.° El que le precede tambien una detonacion eléctrica. Esto último parece comprobar la gran parte que la electricidad tiene en este fenómeno, suponiendo el choque de ciertas corrientes dadas que forman sus glóbulos, segun el ingeniero Sr. Peñuelas, los que alguna vez son tan considerables que, segun dice con Darwin, ocasionan la muerte á muchos cuadrúpedos en la region de las Pampas de la América del Sur. Suponiendo por lo tanto eléctrico este fenómeno, la congelacion del agua en Cuba, más que á la intensidad de sus frios, que allí no llega nunca al grado de congelacion, á lo que se debe sin duda es á la radiacion del calórico en los cambios rápidos que sufre su temperatura por los vientos de las regiones setentrionales. Así no es tan extraordinario el hielo, pues que en algunos años ha sucedido encontrarse el agua helada hasta el grueso de algunas líneas despues de haber reinado por continuados dias el viento norte del Canadá, cosa no poco extraña entre los países intertropicales, en cuya atmósfera, repito, no pueden existir tan fácilmente las causas que conspiran á la congelacion, pero que no por ser rara esta circunstancia ha dejado de suceder y sucede alguna vez en Cuba, mediante las influencias extrañas de que ya me he hecho cargo.

En la Habana son á veces los calores mayores que los de otros lugares que se hallan en la equinocial, y es debido al mayor tiempo que el sol se mantiene perpendicular en su zénit y á su mayor permanencia sobre el horizonte [1]. Y esta diferencia de la accion directa ó no del sol es tanta, que

---

1 *D. Antonio Ulloa.*—Comprendida Cuba en la zona tercera y cuarta de los climas horarios, es de 13 horas y 20 minutos la duracion del mayor dia solar en Santiago de Cuba, como en el paralelo más meridional, y en la Habana de 13 horas 24 minutos, como uno de sus puntos más setentrionales. Pero en la Habana el sol está en su zenit solo 10 dias, y en Santiago de Cuba 32 antes del solsticio del estío.

segun me dijo en la propia isla el notable químico español ya difunto, el señor D. Luis Casaseca, tan conocido en Francia por esta clase de observaciones, en las que el propio hiciera en la Habana, casa café de Arrillaga, en el mes de Agosto, de doce á dos de la tarde, que es su mayor calor; la temperatura le marcaba sobre la azotea de dicho establecimiento las siguientes notas, casi de contínuo con imperceptibles variaciones.

65° centígrados al sol.
32° 5 centígrados á la sombra (1).

¡Tan saturada de humedad se encuentra por lo regular la atmósfera que rodea á esta isla, cuando no la modifica la poderosa influencia de los rayos solares!

Son, sin embargo, menores los calores en la Habana que en la Luisiana, New-York y New-Orleans, desde Junio hasta Setiembre, y no se ofrecen, como en estos puntos, los destemples peligrosos de sus nieves tras el predominio de un calor sofocante. En Cuba, como en Egipto, su clima más cálido es en Julio y Agosto, en cuyos meses se mantiene la temperatura á 24° y 25° sobre el término de hielo en el termómetro de *Reaumur*. Esta equiparidad la hizo notar un ilustrado habanero (2), el que anotando al autor del viaje por *Egipto* y *Siria*, se expresa de este modo: «La tempera»tura que asigna el autor (Volney) al Egipto es cabalmente el máximum de »la isla de Cuba *cæteris paribus*, esto es, á la sombra. Rara vez ha pasa lo »el mercurio de 25° ni áun en los meses más cálidos, que son Julio y Agos»to. Sin embargo, en estos mismos meses se mantiene constantemente »en 23° y 24° al medio dia, sin más variaciones que las que naturalmente »ha de producir la ausencia del sol, que lo hace bajar á veces hasta 6°, y »cuando ménos 3°.»

Pero para que se forme mejor idea de las altas y bajas de la temperatura total de esta isla, segun sus diferentes meses y localidades, pondré á continuacion los dos siguientes estados que marcan las observaciones que re-

---

De esta suerte en Santiago de Cuba tienen sus habitantes la sombra al Sur por espacio de 69 dias y en la Habana sólo 20.

(1) El mismo amigo me decia en carta de 10 de Agosto de 1849, dándome datos sobre lo propio. «Hice varios ensayos en 1847 en el colegio de San Cristóbal, situado á »la falda del castillo del Príncipe, y nunca obtuve mayor grado. Y anteriormente, en »1846, hice los mismos experimentos en la calle de los Oficios, con igual resultado que »en la casa de Arrillaga. Y aún debo decir que en el Colegio nunca llegó ni á los 65° »al sol, ni á los 32° 5° á la sombra, porque hallándose en despoblado y en sitio muy »ventilado nunca es tanto el calor.

(2) D. José de la Luz Caballero.

cogí en la ciudad de Matanzas, que nos representará aquí su parte extrema occidental, y en la ciudad del Bayamo, situada en el centro de su region oriental, que nos representará de igual modo su más opuesto confin 1), en cuanto á un nivel medio entre lo alto de una montaña y lo bajo de una Cuenca

Temperatura de Matanzas en Enero y Agosto de 1846 por el termómetro centígrado, no al aire libre, observada por D. E. Pichardo, á quien debí en esta parte una finísima cooperacion.

Enero.					Agosto.				
DIAS.	MAÑANAS	MEDIO DIA	NOCHES.	TÉRMINO MEDIO.	DIAS	MAÑANAS	MEDIO DIA	NOCHES.	TÉRMINO MEDIO.
1	21.°	26.°	23.°	23½	1	29	32	30	30½
2	20	25½	23½	22¾	2	29	32½	30	30¾
3	21	26½	25	23¾	3	29½	33	31	30¼
4	22	26	25	24	4	30½	33	31	30¼
5	24	29	26	26½	5	31	35½	30½	32½
6	24	27	26½	25½	6	30	34	31	32
7	24	26	24	25	7	29	33½	29	31¼
8	22	26	25	24	8	30	33	30	31½
9	24	27	25	25½	9	30	32	28½	30¼
10	22	22	21	21½	10	30	31	29	30
11	19½	20½	19½	20	11	28½	34	31	30¾
12	17½	20½	18	18½	12	30	35	29½	31¾
13	16	22	19	19	13	30	34½	28½	31
14	16½	23½	22	19¾	14	31	34	28½	31¼
15	22	26	25	24	15	30	34	30	32
16	25	27	26½	26	16	30½	34½	29	31¾
17	23½	27	26	25¼	17	30	34	28	31
18	24	27	26	25½	18	29½	34	29	31½
19	25	28	26	26½	19	29½	33½	31	31
20	25	37½	27½	26¼	20	29½	30	27	28½
21	26	27½	26½	26¾	21	28	29	27½	28¼
22	24	24	23	23½	22	28	30½	28	29¼
23	22	25	23	23½	23	30	33	30	31½
24	21	23½	22	22¼	24	28½	34½	31	31
25	21	24	22	22½	25	29½	33	31	30¾
26	21½	25	23½	23¼	26	30½	33	30	31½
27	21½	23	22	22¼	27	30	34	31	32
28	19	26	21½	22½	28	30	34½	29	31¾
29	19½	26	23	22¼	29	30	30½	30	30¼
30	22	28	24	25	30	30	34	30	32
31	22½	27	25	25	31	31	33	30	31½

1) Pretendí presentar el plan uniforme de unos mismos meses y de unos mismos dias sobre varias localidades á la vez, tanto en el interior como en las costas de la isla, para deducir por su resultado cuál era la diferencia de toda su temperatura, y al efecto envié con la anterioridad debida varios modelos por llenar, á ciertos sugetos ilustrados

Como en estas observaciones se ve, el mayor calor fué de 26 1[2, el menor 18 1[2, y de consiguiente su término medio 22 en el mes que hace en la isla de Cuba la temperatura más templada.

Como en estas observaciones se patentiza, el mayor calor fué de 32 1[2, el menor de 28 1[4, y de consiguiente su término medio 30 en todo este mes, que es el más caloroso de toda la estacion.

Observaciones hechas en Bayamo en Febrero de 1848 por D. J. Yero, termómetros de R. y Fahrenheint (London) P. L. P. Gally, etc., etc.

Febrero.									
DIAS DEL MES.	HORAS DEL DIA.					IDEM NOCHE.			TÉRMINOS MEDIOS.
	6	9	12	3	6	9	12	3	
15..	66	72	76	75	68	64	62	61	68
16..	68	74	77	78	76	74	73	71	73
17..	69	76	78	78	77	74	72	70	73
18..	69	75	78	81	79	73	70	68	74
19..	68	73	78	80	77	74	73	69	74
20..	68	72	78	82	83	76	75	71	75
21..	73	75	80	84	82	78	76	70	77
22..	70	74	78	83	83	79	76	72	76

Concretándome ahora á algunas observaciones más particulares sobre sus diferentes localidades, hé aquí las notas que marcan los estados medios de este clima en su capital, la Habana, extendidos en 1859 por los alumnos del Real Colegio de Belen, bajo la direccion de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, y que estos últimos me entregaron en 1861 al visitar su establecimiento de instruccion antes de salir para Europa.

---

de Puerto-Príncipe, Bayamo, Holguin, Santiago de Cuba y Baracoa, encargándoles que hicieran estas observaciones por el espacio de ocho dias contínuos, á contar desde el 15 de Febrero. De este modo, y con las observaciones que ya se han hecho en la Habana de un modo profuso me proponia formar el resultado más completo de todas sus observaciones atmosféricas. Mas sea la falta de instrumentos para unos, sea la molestia de ciertas horas de observacion para otros, es lo cierto que no recibí evacuados mas que el estado de Bayamo, sobre el que, y los dos de Matanzas, he deducido mis conclusiones.

RESULTADOS MEDIOS POR ESTACIONES.

MESES.	Estaciones.	Altura barométrica. Observada.	Altura barométrica. Corregida.	Temperatura.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Pluviómetro agua recogida.
		mm.	mm.	°	mm.		mm.
Diciembre, Enero, Febrero....	Invierno..	765 71	763 06	23 1	16 69	75 60	185 2
Marzo, Abril, Mayo.....	Primavera.	763 96	761 00	26 8	18 57	68 43	80 80
Junio, Julio, Agosto.....	Estío.....	764 43	761 19	27 8	21 72	71 81	190 6
Setiembre, Octubre, Noviembre.....	Otoño....	763 32	760 11	26 3	20 93	78 05	502 6

Añadiré, para concluir, una noticia de las principales localidades en que he residido y de las que tengo por más calorosas, segun el órden de prelacion con que las presento:

1.ª Santiago de Cuba.
2.ª Bayamo.
3.ª Santa Cruz.
4.ª Guantánamo.
5.ª Cienfuegos.
6.ª Cárdenas.
7.ª Nuevitas.
8.ª Mayari.
9.ª Habana.
10. Baracoa.
11. Holguin.
12. Matanzas.
13. San Diego de los Baños.
14. Pinar del Rio.
15. Puerto Príncipe.
16. Sierra Maestra.

No incluyo, aunque notables, las localidades de Trinidad, Villaclara y Sancti-Spíritus por no haber estado en ellas. Mas como se ve, la poblacion de Santiago de Cuba es la que figura en el primer lugar cual la más calorosa, porque por la particular concavidad en que está situada, está privada además de los vientos ó brisas del E. Aquí el calor en los meses más altos es á veces tan terrible, que muchos al mudarse de ropa, como á mí me sucedia, cuando se concluye esta operacion, ha principiado ya á empaparse la nueva con un trasudar tan copioso, que su exceso es sin duda el mayor bien en clima tan rigososo. En Bayamo se participa algo más de la brisa; pero por otras causas locales, la tengo por la poblacion que debe ocupar el segundo lugar. Hay otras localidades, como en las bajas del litoral pertenecientes al departamento Occidental, que cual en Pinar del Rio, participan mucho de los N. y tienen en Marzo y Abril una temperatura como la de Lisboa. En otras de las consignadas, como Cienfuegos, además de su posicion meridional, apenas participan de los vientos E.; y otras tan elevadas como Puerto Príncipe y tan cercadas de bosques que sus brisas son muy consoladoras, siendo mayor su humedad. Pero digamos algo de sus mareas.

Son estas no muy notables por la isla en general; pero como es tan dilatada y son tantos los accidentes de sus dos costas, llenando en algunas sus espacios grandísimas entradas de mar, en estas son ya mucho mayores. Regularmente se alzan á 1 1[2 piés; mas en la Habana llegan á 3 piés, habiéndose tambien observado que á las tres horas de haberse presentado la luna llena en el horizonte tiene lugar la pleamar. En Manzanillo llegan á subir hasta 4 piés en los plenilunios y novilunios, y se completa su fenómeno en cuatro, cinco y hasta seis horas, segun la situacion y extension de estas mismas entradas ó puertos. Y dada ya esta idea de las variaciones que tienen por aquí los movimientos periódicos del mar en la introduccion de sus costas, pasaré ahora á dar á conocer á mis lectores lo que es la época de las aguas en la isla de Cuba, y el influjo que ejercen su periodicidad como sus contínuos rocíos en el calor y humedad que forman la base del clima especial de esta isla.

De esta suerte, lo que más admira es, cómo en la brisa de que hablaré despues, la regularidad periódica con que estas lluvias descienden en Cuba, precisamente en las horas de su mayor calor, y en las que aparecen con una intervencion consoladora para el europeo recien llegado, principalmente el que liquidado en sudor, no tanto por la intensidad del calor, sino por las causas que ya dejo dichas, parece como que revive al influjo de una humedad que lo calma y tanto lo refresca. Y este extranjero, si es observador, habrá admirado como yo, cual los puntos ó vaporcillos flotantes que por

la mañana principió á distinguir bajo la bóveda de aquellos cielos tan brillantes, sufren trasformaciones tan bellas como grandes. Primero, aquellos vapores ligeros ó ténues y aisladas nubes se van poco á poco juntando. Despues, ya juntos y contorneados, forman cúmulos resplandecientes, descompuestos sus bordes por la luz viva del sol. En seguida, estas propias nubes se van tornando en masas plomizas hasta tomar un color cárdeno que lo envuelve todo en una oscuridad profunda. Y en este estado se ilumina de cuando en cuando el fondo de estos cielos ya enlutados por las exhalaciones eléctricas que pasan de una á otra de sus nubes, y rueda el trueno, y se precipitan á poco gotas formidables, que á veces se tornan en granizo, segun dejo dicho; y en fin, cae á raudales la lluvia entre torbellinos de un viento impetuoso que va calmando á proporcion que se entabla la lluvia; y todo esto le sorprende por lo nuevo, porque la claridad se aumenta apenas descarga la lluvia: el calor se mitiga saturándose la atmósfera de una gran humedad, y el sol vuelve á aparecer con una radiacion igual sobre el cristal mismo de los arroyos y el agua que todavía no se ha embebido en el suelo. Y todo ha tenido lugar en pocas horas, pues que á las diez ú once ha principiado á nublarse, á la una estaba diluviando, y á las dos ya no ha dejado el sol ni una nube siquiera en aquel azulado firmamento. Y esto sucede hoy para repetirse mañana, cuando es la época de sus aguas. ¡Así la Providencia hace llevadero por esta época clima de tierra tan ardorosa! ¡Así la vegetacion se levanta á costa del europeo cuya sangre muda, y con cuya trasudacion la depura, si ha de hacer frente á otros de sus peculiares males!

Pero si este es el juego natural de los elementos principales de este clima durante la época de sus aguas, á que llaman tambien *primavera*, porque es el tiempo á cuyo influjo se fecundizan las tierras; interrúmpese á veces este órden normal en esta propia estacion, y sin haber todavía la gran perturbacion giratoria de sus huracanes, de que me ocuparé en seguida, sobrevienen por algunos dias, principalmente por Julio, Agosto y Setiembre, otras perturbaciones lluviosas cuyos estragos se hacen tan funestos á los hombres como á los campos. Precipítanse entonces de sus cumbres á los valles; salen de madre rios y arroyos que todo lo asolan y todo lo inundan. Las aguas á veces suben á las habitaciones, rompe su masa los puentes, no cabiendo por sus ojos, y los caminantes son sorprendidos por sus avenidas, son arrastrados en el paso de sus arroyos, pocos momentos antes casi sin curso, ó como me ha sucedido á mí, tienen que velar dias y noches enteras en alguna habitacion ó choza de sus orillas, á que baje su avenida y pueda dar

fondo al carruaje ó la caballería. Lluvias verdaderamente diluviales como no se conciben en Europa, y cuyos estragos pinta el poeta Delio ya nombrado, del modo siguiente, cuando arrecian embravecidas por aquellos feraces campos:

«Ruge la tempestad..... copiosa lluvia
Cual torrente embravecido el campo inunda
Y de mi humilde rústica cabaña
Los fundamentos débiles conmueve.
Dobleganse los cedros y las selvas;
Besan la tierra sus altivas frentes,
Y las palmas, tan útiles al hombre,
Estallan con fragor..... Los arroyuelos
De sus lechos pacíficos se lanzan;
Y sus corrientes, dulces, claras aguas
En remolinos turbios se convierten (1).»

Mas pasemos ya á regular cuánta será la cantidad que recibirá Cuba de estas lluvias, atendida su situacion. Porque sabido es que en las latitudes ecuatoriales se eleva más vapor de agua caliente, vapores que condensan y precipitan las corrientes aliseas del N. y del S. por la evaporacion mayor del Océano. Por esto, las lluvias son ménos abundantes á proporcion que se separan del Ecuador, y por esto llueve más en los climas cálidos que en los frios, aunque las lluvias sean ménos frecuentes. Así en Santo Domingo, segun una concienzuda obra (2), la cantidad de agua que cae allí anualmente es de cerca de 308 centímetros, y en Calcuta 205, como en Nápoles 95, en París 55 y en San Petersburgo 46 solamente.

Pues bien: en la isla de Cuba la cantidad de agua llovida en un año y medio resulta ser, segun los datos del Sr. Lasagra, de 44 pulgadas cuatro líneas ó 1.029 milímetros. El año más lluvioso ha dado 50 pulgadas seis líneas, y el ménos lluvioso 32 pulgadas siete líneas. La mayor cantidad de agua llovida en un mes no excedió de 11 pulgadas y la menor de dos líneas. El término medio para los meses mas lluviosos da seis pulgadas cuatro líneas, y para los ménos lluviosos una pulgada cuatro líneas. En lo interior de la isla, en un solo año se han dado 133 pulgadas de agua llovida, de las cuales fueron 57 en el mes más lluvioso. Descendamos ahora á otras observaciones locales.

El eminente químico Sr. Casaseca, residente en la Habana por el año de 1854, publicó en uno de aquellos diarios (10 de Febrero) que en la tarde del dia anterior habia recogido en su pluviómetro, y en sólo cinco horas de un aguacero acompañado de tempestad 48 milímetros de agua, cuya canti-

1 Ocios poéticos de Delio. — Epístola.
2 Maison rustique, du 19 *Siècle*.

dad en solo estas cinco horas fué mayor que el término medio de todo un mes en Paris; pero consiste, dijo, en que allí llueve y aquí diluvia. Pues este propio señor, preocupado tambien en 1858 con el clima de Cuba, comparándolo con el de Paris, volvió á publicar en dicho año las siguientes observaciones sobre el agua que cayó en aquella capital durante el mes de Junio en su azotea del Instituto, y hé aquí sus observaciones:

1854.....	107.6
1855.....	226,6
1856.....	112.
1657.....	112.
1858.....	326,5

El Sr. Casaseca comparaba este resultado con las observaciones de Paris, donde cae anualmente término medio 560 milímetros de agua, y observa que la que cayó en solo el mes de Junio en la Habana ascendió á cerca de tres quintos, de la que cae durante un año en Paris, cuya enorme diferencia marca cuán distinto debe ser el clima de aquella capital bajo el punto de vista higrométrico.

En 1859, encontrándome en la propia Habana, en veinticuatro dias de lluvia cayeron 252 milímetros de agua, y en el propio período cayó en el interior y en la ciudad de Puerto-Príncipe 272 milímetros en veinte dias, *Fanal* 24 de Noviembre de 1859, lo que da 20 milímetros más que en la Habana. Pues en 1861 y en los primeros meses del mes de Junio, que pasé en la localidad de Puerto-Príncipe, en sólo tres aguaceros de otros tantos dias cayó á la tierra nada ménos que 155, y en otro que cayó por la tarde del 15, tan corto como torrencial, produjo 40 en el udómetro, que fué muchísimo, por el breve tiempo que duró la lluvia entre un viento bastante fuerte, habiendo caido en todo el año en esta propia localidad de Puerto-Príncipe la siguiente:

Enero	80	mm
Febrero.....	42	
Marzo.....	5	»
Abril.....	75	
Mayo...	135	»
Junio.....	408	»
Julio.....	73	»
Agosto	290	»
Setiembre.....	180	»
Octubre.....	205	»
Noviembre.....	10	»
Diciembre.....	20	»
	1.523	» (1)

1 *Fanal* 31 de Enero de 1861.

Como se ve, los meses más abundantes fueron Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, sobresaliendo entre todos Junio con la enorme cantidad de 408.

En el siguiente capítulo ya veremos si estas lluvias se han retrasado y disminuido, y hablaré de sus efectos para los hombres y para los campos.

M. RODRIGUEZ-FERRER.

DOCUMENTO NUM. I.

SOBRE EL FRIO FENOMENAL DE CUBA EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.

En el invierno de 1855 no pude ménos de notar la intensidad de un frio extraordinario, tanto en la ciudad de Santa María del Príncipe, como en mi finca de Contramaestre situada á siete leguas de esta poblacion, principalmente por las madrugadas, en que tenia que ocurrir al abrigo de dos ó más frazadas. Pues bien: por los propios dias ocupóse nuestro amigo el Sr. de Casaseca en tomar acta de estas observaciones termométricas en la Habana; y aunque creo que allá en el litoral siempre seria menor la cualidad de este frio que en el interior, hé aquí cómo se expresaba dicho químico dirigiéndose á uno de los periódicos de aquella capital:

«HABANA 5 de Febrero de 1855.—Señores redactores del *Diario de la Marina*.—Muy señores mios: Desde el principio de este invierno, que prometia ser duradero y notable, me dediqué á hacer observaciones termométricas con un buen termómetro centígrado de Deleuil, instrumentista acreditado en Francia y en toda Europa como uno de los mejores constructores de cuantos aparatos é instrumentos necesitan la física y la química para sus experimentos y demostraciones. Sabido es que en un tiempo normal y constante el mayor grado de enfriamiento de la tierra se observa al amanecer, precisamente cuando el sol, que la calienta y alumbra, ha estado más tiempo ausente de ella. Así es que mis observaciones las hago constantemente á esa hora en la azotea del establecimiento.

Hasta el amanecer de hoy el mayor frio observado en este invierno fué de ÷ 15° centígrados, pero en el de hoy vi con sorpresa ÷ 10° centígrados, ó sean ÷ 8° Reaumur, ó bien 50° Fahrenheit. Esta excesiva baja de temperatura en este clima es la que ya tuvo lugar en Diciembre de 1826 en la Habana, y la *temperatura mínima* observada hasta ahora véase el tratado de geografía de la isla de Cuba, por D. José María de la Torre, edicion de 1854, pág. 27).

Acaso este invierno, que no seria extraño nos diera dias muy frescos ó de verdadero frio para este clima, hasta en Marzo próximo, proporcione al observador alguna baja mayor de temperatura, la cual llegaria á ser entonces la *temperatura mínima* de cuantas se hubieran observado en la Habana: si así sucediere, se lo participaré á Vds. por si tienen á bien dar cabida á mis observaciones en las columnas de su apreciable periódico, considerando que puedan interesar á sus lectores y al público en general.

Con este motivo me repito de Vds. S. S. Q. B. S. M.—*José Luis Casaseca.*

Más adelante, en 1858, acreció tanto el frio por su respectivo invierno, que hé aquí cómo se expresaba por aquellos dias un periódico de la misma capital con referencia al propio Sr. Casaseca:

«Frio.—El Director del Instituto de investigaciones químicas de la Habana comunica á un periódico de aquella ciudad, que la Noche-Buena fué la más fria que se sintió este año, y cree que la más que se ha sentido jamás. El termómetro centígrado colocado en la azotea del Instituto marcó á las *siete* de la mañana del 25 tan sólo 8°, que hacen 46°, 4 Fahrenheit. Sentimos no haber podido hacer observacion alguna ese dia por tener prestado nuestro termómetro; pero sí no recordamos haber sentido mayor frio que esa noche, y notamos que las hojas de los plátanos que hay en el patio de la casa que habitamos estaban marchitas, cual si hubiesen recibido la impresion del fuego. El mayor frio que recordamos haber sentido aquí fué de 53° F.»

Y en 1860, uno de los últimos inviernos que pasé en esta isla, y en su ciudad de Puerto-Príncipe, hé aquí cómo se explicaba *El Fanal* del 8 de Diciembre, periódico de esta ciudad:

«Frios.—Empiezan á hacerse sentir de una manera que augura un invierno tan crudo, como ardiente fué el calor que nos afligió durante el verano. Anteanoche y ayer por la mañana temprano bajó el termómetro F. á 59°, y aunque los habitantes del Canadá se reirian de nosotros al ver semejante número, ellos que llegan á contar hasta 30° bajo cero, esa temperatura es bastante para hacernos tiritar y andar con buenos abrigos de paño, no haciendo fuego en nuestras casas, porque no tenemos chimeneas ni estufas. Por más que digan los partidarios del frio, nosotros estamos, en igual de circunstancias, por el calor: este no nos impide el trabajo, mientras que aquel nos embarga de tal suerte que apenas podemos trazar las letras con que escribimos estas líneas. Por otra parte, calculadas nuestras habitaciones para el calor, es imposible dormir bajo semejante temperatura, por más cobijas que uno se eche encima.»

EL CRITERIO LEGAL

EN

LOS DELITOS POLÍTICOS.

II.

Séanos permitido sentar algunas premisas, consignar algunas verdades prévias.

La sociedad es un todo real, orgánico; su existencia y su vida son su realidad, sus instituciones, su organismo.

Si trae orígen de un pacto, si ha nacido de mútuas necesidades, si constituye un estado genésico que ha de tener fin, teorias y sistemas son estos de que no debemos ocuparnos. La filosofía ha creado un derecho natural que en vano idealiza; la sociedad ha creado un derecho positivo que dista mucho del natural.

Por más que la legislacion humana parezca tocar los sublimes principios de aquel derecho, su espíritu pasa fugaz sobre ellos, su doctrina resbala sobre aquella faz divina que ningun legislador pudo bañar ni dar colorido.

Y no es el derecho natural que las escuelas filosóficas blasonan de conocer y que un laudable progreso ha intentado definir, el que nosotros sentimos en el fondo de nuestra alma, no es ese derecho natural, sacado del derecho positivo por un esfuerzo inocente, como se han sacado los principios de las ciencias física é histórica de una clasificacion de fenómenos hechos, es otro derecho desconocido é impenetrable que un legislador quimérico como el justo imaginario de Platon, hiciera conocer, ese derecho al que las sociedades presentes debieran erigir un templo, adecuándole la inscripcion famosa con un venerando *ignoto jure*.

No el derecho imaginario, sino el derecho natural de la filosofía moderna que difiere notablemente del positivo, es el que ha de servirnos de objeto en el presente asunto.

El derecho positivo descansa en la ley establecida y el objeto supremo, el fin constante de esa ley es la preconizacion de las facultades humanas á la categoría de derechos. Así la facultad humana que se ejercita en la intimidad y aislamiento del individuo, es un derecho cuando pasa á la categoría de los fines sociales, cuando se ejercita mediante la relacion social.

Y como el hombre tiene derecho indisputable á la propiedad que le pertenece, á la vida de cuyo sostenimiento debe responder, á la salud, á la honra, y como este derecho infractible por alguno ha producido la idea de la penalidad comun, cualquiera que atente, pues, á la propiedad, la vida ó la honra de otro, infringe la ley, es delincuente; pertenece á la ley, á la justicia humana, fallar sobre su delincuencia. Así el Estado tiene derecho á su propiedad que es su economía vital, á su vida que es su órden, á su honra que es la justicia, la moralidad pública.

Sin personificar, como acabamos de hacerlo, el Estado, no podemos hablar de personas. Ninguna relacion tiene el hombre con el Estado si no hay en ellos comunion, enlace íntimo, algo que á ambos pertenece y que á ambos es necesario.

Lo que tiene el hombre de comun con la naturaleza le somete á las leyes naturales, lo que tiene de comun la sociedad con el hombre la somete á leyes humanas y la primer ley humana es la personalidad.

Sin considerar la sociedad como una persona superior, sin ver en sus poderes, en su estado, en su administraccion los atributos y propiedades, las facultades y caractéres personales, no se puede establecer, ni definir, ni desarrollar teoría social alguna.

Y no es que esta personificacion carezca de realidad porque nace de una idea, no; precisamente porque es idea, es realidad superior. Idea es la ley natural de gravitacion, idea el derecho, idea la vida. Cuando hemos visto gravitar unos hácia otros todos los cuerpos, hemos ideado la ley de gravitacion, y esta ley es una realidad; cuando hemos conocido las condiciones necesarias á la vida hemos ideado el derecho, y el derecho es una realidad, cuando hemos visto la sociedad, la dependencia que tienen unos de otros séres, unos de otros pueblos, unas de otras instituciones, hemos ideado la persona social, ni más ni ménos que viendo ligados unos á otros los miembros y el sistema anatómico obrando, hemos ideado la fisiología; viendo los astros y siguiendo su marcha hemos ideado el mundo astronómico.

Admitida, pues, la personalidad superior, considerémosla, bajo sus distintos aspectos. El Estado es su aspecto visible; lo que en el derecho mercantil se llama razon social, en el derecho político se llama Estado; cabeza, elemento gestor de la sociedad. Indudablemente la palabra Estado es antonomásica, palabra por excelencia, que da la idea de plenitud y constancia. Lo estable produce lo estado; lo permanente entre la variedad de leyes y accidentes históricos lo que queda en una sociedad, cualesquiera que sean sus vicisitudes, lo que no sufre evolucion esencial alguna, lo esencial, inmutable, realisímo de la sociedad es el Estado.

El poder cambia; las instituciones se modifican; las nacionalidades se confunden y desaparecen absorbidas por otras; pero el Estado no desaparece nunca, porque nunca se ha visto una sociedad que no tenga vida comun, dependencia recíproca.

El Estado bajo su aspecto temporal es el poder; el poder bajo el suyo el gobierno, el gobierno bajo el suyo la delegacion autoritativa.

Quien quiera, pues, que pretenda establecer teorías de delitos políticos ha de empezar por reconocer estos estados particulares de la vida social que forman un objeto equivalente al de la vida de relaciones exteriores. Delitos contra la persona del Estado, delitos contra la propiedad del Estado son delitos contra el derecho social, contra el derecho político en su carácter de derecho positivo personificado. La equivalencia abraza extremos que son fundamentales y suelen no tenerse en cuenta. No hay atentados contra el derecho, y para que el derecho sea atentable necesita salir de su órden racional y encarnarse en su órden personal. Todo delito es por su naturaleza una manifestacion sensible que tiene por objeto perturbar, herir, apoderarse, contrariar la existencia, la propiedad, la accion, los fines del objeto á que esta manifestacion es dirigida. Pues bien, el derecho político y el derecho social en su órden propio, lógico racional no pueden sér objeto de delito porque no hay sér que consiga variar lo invariable, vulnerar lo invulnerable, y es invariable é invulnerable el derecho social porque es la esencia de la sociedad, y lo es el derecho político porque es la esencia del poder, y toda esencia es inmutable. La esencia de la naturaleza es su ley, ¿qué accion humana puede herir ni cambiar la ley de la naturaleza? ¿No sería absurdo creer en delitos contra la naturaleza?

Pero como la naturaleza tiene sus séres regidos por leyes generales y leyes particularísimas, aquellos que se rigen por leyes particularísimas forman las encarnaciones, las individualidades, las personas, el objeto de esas leyes. Aquí es donde la ley no inmutable se confunde con la ley general de

la naturaleza y las leyes particularísimas entran en combinacion con otras leyes, admiten efectos que las perturban. Un hombre vive y puede perder su vida por una perturbacion extraña. El hombre está regido por leyes generales que ningun otro hombre ni todos juntos pueden destruir y por leyes particulares, por leyes que le hacen objeto de atentado, de perturbacion fatal ó libre. Leyes generales son las que le ligan á la naturaleza y le hacen un objeto de ella; leyes particulares las que le ligan á otros séres particulares, individuales como él. De aquellas es el imperio de la vida y de la muerte, y quien muere ó vive las realiza en su modo y forma temporal. De estas es la forma individual, particular en la que se verifica el acto perturbador, fatal ó libre. Si esa perturbacion nace de una fuerza ciega, material como de un rayo que se desprende de la tempestad, de un abismo que se abre á sus piés, de un muro que le aplasta, etc., la perturbacion no supone el delito; pero si nace de una fuerza movida por una voluntad libre, la perturbacion es un acto justiciable.

El Estado y la autoridad no tienen nada de comun con una ley perturbadora, pero á su vez rigen personificaciones y con accion personal. El gobierno es una personificacion, y el gobernante una persona; el tribunal es una personificacion, y el magistrado ó juez es una persona. Constituidos en personas jurídicas no son para el objeto de la ley individuos que lleven tal nombre, tienen tal edad y se distinguen por tal concepto y tales notas, son personas que en vez del nombre familiar ó social se llaman gobierno, magistratura, etc., etc.

Para dar posibilidad al delito político hay que rebajar el objeto del delito á la categoría personal, porque ni la personificacion ni la ley pueden ser objeto de él.

Más aún; no se concibe el hecho de delincuencia sin conceder su posibilidad al objeto.

Cuando se ha dicho que habia delitos contra la religion, es porque la religion habia descendido de verdad y ley de fé y doctrina á institucion; de institucion á autoridad, de autoridad á poder, de poder á gobierno, de gobierno á sociedad particular dentro de la sociedad comun, de sociedad á personificacion, de personificacion á persona.

Una religion que es verdad, ley, fé y doctrina es invulnerable; no hay delitos contra la verdad porque son errores, no hay delitos contra la ley porque la ley religiosa es la comunion de lo visible y lo invisible, la virtud y la felicidad, la vida y la muerte; no hay delitos contra la fé porque la manifestacion exterior que es condicion esencial del acto justiciable no tiene nada

de comun con la fé que es el estado íntimo del entendimiento, el principio generador de lo cognoscible; no hay delitos contra la doctrina, porque la doctrina es la verdad en su modo, en su forma trasmisible, ni contra la institucion que es la verdad en su modo activo, ni contra la autoridad que es la verdad en su modo imperante, ni contra el poder que es la humanizacion de la autoridad, ni contra el gobierno que es la personificacion del poder, ni contra la sociedad particular que es un accidente, una manera de ser que se llama clase, sacerdocio, ni contra la personificacion que es el sér moral; pero si contra la persona que coloca el objeto de la accion al nivel del que la ejecuta.

Muy lejos de ser estéril ni artificiosa esta dependencia gradual que ofende acaso al buen gusto y la sencillez que requiere toda exposicion, tiene una exactitud que la historia se ha encargado de demostrar.

Cuando hemos conocido la ley penal religiosa no contenia ya otros delitos que la tentativa para variar la religion, la celebracion de actos públicos contrarios, el escarnio y mofa, el hollar y arrojar al suelo la forma eucarística, el acto de ofender y maltratar á un ministro, la turbacion del culto por medio de desórden y violencia, y la apostasía pública.

A la luz de una severa crítica, todo este título contiene en su art. 128 la prohibicion de propaganda, y sus restantes hasta el 134 penas para castigar al insensato ó mal educado que no respeta los actos de los demás; desde el 134 á 36, delito contra la persona en sus funciones ministeriales; y el 36 y siguientes delitos de escándalo. Sabido es que, el escandalo es un delito moral que toma su gravedad del efecto que puede producir ó que produce.

Hénos ya, pues, en el caso de negar los delitos religiosos, porque se confunden con los delitos contra las buenas costumbres. Pero las costumbres son la atmósfera moral de las personas; las costumbres son á la vida moral lo que el aire, el agua, los elementos á la vida orgánica. Quien envenenare el agua es reo de homicidio, ó de tentativa, ó conspiracion, de homicidio; quien envenena las costumbres es reo de falta contra la persona. De todos modos, la falta y la pena vienen á la esfera personal: fuera de ese campo no hay delitos.

Los legisladores podrán desconocer esta lógica, que encierra una verdad profunda; podrán, poco conocedores de la precision que requiere una calificacion justiciable á un acto determinado, salir de esta ley filosófica; podrán, en una palabra, ahogarse en su celo y atribuirse facultades que sometan las acciones morales á reglas y leyes políticas; pero la providencia

histórica, con esa inmediacion y rapidez que en nuestra edad ostenta, ataja sus pasos y hace su obra inútil (1).

Digna de recordarse es á este propósito la frase de un filósofo moderno: «Yo elevo mi alma á una altura á que la ofensa no puede llegar, y no puede ofendérseme.» Mientras las instituciones permanezcan á la altura de su órden, no se las puede ofender, no hay delito contra ellas; de donde lógicamente ha de inferirse que, ó el delincuente se eleva, lo cual es un contrasentido, porque la elevacion personal á la institucion es la comunion de la persona, la consagracion de la persona á la idea de la institucion, y nada la separa de esta tanto como la accion que no reconoce la sublimidad é inviolabilidad de ella, ó el delincuente, decimos, lo es porque se eleva hasta herir la institucion, ó la institucion se rebaja hasta ser considerada como una cualidad personal de un individuo.

Así, cuando la religion, por ejemplo, en su más humilde categoría cerca del individuo, le sujeta á sus cánones, le obliga la obediencia, castiga su rebeldía, etc., es cuando el individuo ha podido delinquir contra la religion. Cuando el Estado se pone en contacto con el hombre interviene en su propiedad con el impuesto; en su libertad, con la ley; en su indepen-

---

(1) Reciente ejemplo es la derogacion de la ley del 20 de Marzo de 1867.

Decia el art. 1.º de esta ley: «Es delito ó falta contra el órden pùblico además, de lo que pueda envolver en otro concepto, toda manifestacion pública que ofenda á la religion, á la moral, á la monarquía, ó á la Constitucion, á la dinastía reinante, á los Cuerpos colegisladores y al respeto debido á las leyes» etc. La religion, la moral, la Constitucion, la dinastía y los Cuerpos colegisladores, ¿son objetos de ofensa? La manifestacion pública que los ofenda, ¿es un delito? ¿con qué ha de penarse?..... Véase la gradacion. El Estado religioso, monárquico constitucional, dinástico, legislador supone los delitos contra la religion, la moral, la monarquía, la Constitucion, la dinastía, los Cuerpos colegisladores del Estado. La nacion, el poder, el gobierno son religiosos, morales, monárquicos constitucionales, etc.; luego habrá delitos contra la religion, la moral y la monarquía de la nacion, del poder del gobierno.—La autoridad civil jura; la judicial administra justicia en nombre del monarca; luego es tambien la religion, la moral, monarquía, etc., de la autoridad. Gobernados y gobernantes son comunes en religion, moral y monarquía, etc.; luego los delitos contra la religion, moral ó monarquía lo son contra los que la profesan. La ley ha debido rebajar hasta la esfera personal el delito; de este modo no hubiera sido ilógica y no hubiera sufrido tan pronta derogacion; porque, rebajada hasta la esfera personal, no hay más delitos que los que directamente atentan á la persona. Pero como la persona puede ser ó no religiosa, monárquica, constitucional ó dinástica, el legislador ha visto que, al año de promulgarse la ley, no habia delitos contra la religion, no reinaba la dinastía, no regia la Constitucion, ni era ilegal una manifestacion pública que ofendiese á la monarquía. Ese es, tarde ó temprano, el destino de una ley que carece de razon científica y metódica. Sirve de epitafio al objeto que quiso inmortalizar, y es precursora de muerte próxima del poder que fortalecer queria.

dencia, con la sujecion á una legalidad determinada: adquiere, decimos, un carácter personal que le hace objeto de delito.

Sin esta propiedad moral ó facultad del Estado de degenerar en poder, gobierno, autoridad, etc., no habria delitos contra el Estado, porque el Estado es una persona moral, contra la que nadie puede delinquir, no siendo delincuencia sino lo que es injusticia, lo que atenta á la propiedad, al derecho de una, varias, muchas, indefinido número de personas.

Partiendo de esta base, el delito político cabe en la esfera de un código hecho para penar toda clase de delitos; pero el fin de la pena, la responsabilidad jurídica del delincuente, el estado circunstancial que ha de decidir no sólo del delito sino de la agravacion ó atenuacion que le sea propia, la necesidad de admitir varios y diferentes estados en el objeto del delito, segun la sociedad política acepta ó rechaza con manifestaciones ostensibles los actos que emanen de los poderes públicos, todos estos son datos que tener en cuenta, y que, contra lo que es precisamente un progreso notable del derecho penal, tienen que dar cabida al arbitrio prudente de los tribunales, ó dejar que se incurra en una severidad de fallo incompatible con los buenos principios que rigen la administracion de justicia.

La rebelion y sedicion tienen un carácter de gravedad distinto cuando se dirigen contra un poder, cuyas instituciones liberales ponen en manos del pueblo los medios de escudarse contra toda injusticia y arbitrariedad, que cuando tienen por objeto sacudir la opresion de que son víctimas los rebeldes sediciosos.

El crímen de lesa majestad, que es el más grave de los delitos políticos, porque es el que se acerca más á los comunes, no puede tener el mismo carácter cuando se ejecuta contra un rey absoluto, que cuando se ejecuta contra uno constitucional. La rebelion contra un gobierno en la ocasion de cobrar un impuesto gravoso, cuando se prepara á efectuar un golpe de Estado, cuando se trata de declarar una guerra que ha de comprometer esterilmente el honor y el erario del pais, y en otras circunstancias análogas, no pueden penarse con la severidad que en otros distintos estados del poder respecto á los que han de ser considerados como rebeldes.

Y áun estas circunstancias ofrecen un carácter poco apreciado en los casos de mayor gravedad.

Para penar los delitos políticos es necesario que se diga por el legislador, si acepta ó no como legal la existencia de los partidos. Un partido es una agrupacion de hombres que conspiran á un mismo fin, ligados por comunion de ideas.

Los partidos no son escuelas de propaganda; si lo fuesen, el poder no necesitaba para sostener el órden público de la fuerza militar; bastábale el estar rodeado de ciertas eminencias autorizadas por su ilustracion, ó de ciertos hombres cuya destreza en manejar la potente pluma ó la imperiosa palabra pulverizasen el edificio levantado por las oposiciones sobre la opinion pública. Los partidos son agrupaciones, falanjes enemigas, que no reconocen más objeto sagrado que el de la victoria.

Aceptada por ellos la teoría de que el éxito justifica cualesquiera medios; aceptada, por consiguiente, la de que es lícita la sublevacion en armas, no hay sino un deber imperioso, economizar la lucha, tener oportunidad, acierto.

No hay otro deber ni otra regla moral á que atenerse.

Los conspiradores de La Rápita intentan sorprender al pais, preocupado con una guerra nacional; el ejército español ha invadido el territorio africano y se reproduce por un momento histórico la lucha de dos razas vecinas, que se odian y se dominan por su religion diferente. Un partido político conspira entonces y pretende excitar la guerra civil necesaria para su triunfo, ó cree que es llegada la feliz ocasion de derribar un trono desvalido. ¡Traicion á la patria! dice el criterio político, juzgador de este crimen. El criminal no es traidor; la regla moral de los partidos es economizar sangre, la regla moral de los partidos es su oportunidad, y el momento más oportuno es aquel en que la victoria es más fácil.

Los sublevados de las Cabezas de San Juan dejan que pierda su patria ricas posesiones y dominios; los sublevados de Gracia comprometen el éxito de la guerra por conservar á Cuba. ¿Puede ser más grave el delito de rebelion que en esos dias críticos para la patria?.... ¿por qué pues los sublevados del año 20 serian reos de muerte, frustada su empresa, los del año 60, reos de muerte y los del año 69 dignos merecedores de pronta amnistía? Porque el criterio jurídico viene aconsejando una lenidad indefinida, porque el delito político siquiera traiga á su ejecucion otro delito horrendo, el de lesa patria no presenta el carácter de gravedad con que en otro tiempo era considerado.

Hay una razon más poderosa todavía; la ineficacia de la severidad en esta clase de delitos. Que el rebelde ó sedicioso sea sometido á un consejo de guerra que ha de fallar su muerte. En presencia de tan tremendo castigo los rebeldes son héroes; disputarán la victoria con el denuedo con que se disputa la vida.

Y ¡ay! del poder si entre los rebeldes hay algun caudillo que tiene en

alto precio su vida! Dueño de una poblacion se apodera de sus habitantes y de sus bienes y los deja perecer todos, é incendia la poblacion antes de ser entregado aún plenamente convencido de su derrota.

Un rebelde que lleva la seguridad de ser condenado á muerte, á una muerte que en su concepto es injusta, se ve acometido de un furor vertiginoso y venga su destino con la destruccion de cuanto á su paso alcanza. En vano la ley anuncia el castigo antes de que la falta se cometa; en vano el sistema de prevencion y el de intimidacion cobijarian esta pena. La conspiracion no se acalla por temores fundados. Guizot ha dicho con verdad y acierto (1) que los conspiradores, como los abanderados para una guerra, van dominados por la esperanza de que no ha de caberles en suerte el ser blanco del plomo homicida.

Reflexiones semejantes á las que hemos enunciado sobre la gravedad del delito político, cuando su comision garantiza como más probable el éxito, aún á riesgo de comprometer la patria nos sugiere la gravedad de ese mismo delito segun la diferencia de instituciones emanadas del poder que se pretende derrocar.

Decíamos que la rebelion y la sedicion tienen un carácter de gravedad distinta, cuando se dirigen contra un gobierno de instituciones liberales que contra un gobierno opresor.

Conste que esta gravedad digna de tenerse en cuenta en todo juicio legal no es para dar como autorizada la imposicion de mayor pena. Hay una compensacion que regula la diferencia, hay una verdad que la destruye. Si el rebelde que ha podido disponer de inapreciables medios á los que tiene derecho sancionado por ley fundamental es criminal en grado superior al que de ellos carece; si es atenuante la circunstancia de que el rebelde parezca oprimido y el poder opresor, ¿no lo es tambien y muy atenuante el caso especialísimo de que esos derechos sancionados y reconocidos traen su derivacion mediata de un acto de rebeldía? ¿cuánto tiempo es calculable para que un poder tenga legalidad imprescriptible? La ley obliga luego de ser promulgada y el poder que legisla es la fuente, el origen visible de la legalidad; pero si esa ley, si esa legalidad trae su derivacion mediata de un acto de rebeldía, siquiera una asamblea con su derecho supremo haya aceptado consideradamente el motivo que preside la formacion del poder, ¿no da cierta atenuacion á la rebeldía el hecho de proceder equivalentemente el objeto del delito y el poder que ha de juzgarlo? Porque lo

(1) Guizot. De la pena de muerte por delitos políticos. París 1822.

cierto es que si la legalidad descansa en las eternas bases de la justicia, y el poder en los eternos principios de autoridad; ni la legalidad, ni el poder emanados del derecho positivo, tienen ni pueden adquirir ese elevadísimo carácter en épocas como la presente en las que se acepta la teoría de que la ley es la voluntad general y todo poder se atribuye en el acto de legislar el privilegio de interpretarla y la garantía y motivo de certeza que produce la existencia del parlamento formado por derivacion inmediata de la libre emision del pensamiento y la voluntad en el sufragio. Esta artificiosa combinacion é ingenioso organismo de los poderes modernos, sin duda alguna preferible al de los antiguos, asentados sobre el absurdo del derecho divino, pone más en contacto, establece relaciones superiores entre el poder y los por él regidos. Ligados así gobernantes y gobernados, obtienen estos una intervencion directa sobre los actos de aquellos, se les concede como séres elevados á tan alta gerarquía la facultad de discutir públicamente los actos del gobierno, la de reunirse y hacer manifestaciones pacíficas en demanda de alguna reforma ó en muestra de agravio por ciertas disposiciones ó leyes. Si el estar legalmente reconocido el derecho de hablar, discutir, impugnar, asociarse y manifestarse contra los actos de un gobierno da á la rebeldía y sedicion un carácter de gravedad, que se pretende no existir bajo el imperio de un poder tiránico, advertiremos el error que á poco esfuerzo se descubre. La tiranía, cualquiera que sea la forma de gobierno de que toma carácter, no reconoce como legítimos los derechos asignados en un código fundamental democrático, y siendo la manifestacion por ejemplo, un crímen, la rebelion lo será incomparablemente más grave. Luego la gravedad del delito político está en razon inversa de la libertad, luego cuanto más liberales sean las instituciones de un poder, más atenuantes son los delitos que contra él se cometan, porque la legalidad de ese poder que establece la facultad de ser impugnado y combatido por medios morales no puede señalar un límite, ni poner una valla á la posible crísis, al cambio posible de medios que morales ó materiales reconocen un mismo fin.

Un poder, pues, que acepta como legal la impugnacion y ataque á sus actos por la prensa, la palabra, la reunion y la manifestacion, no debe considerar como agravante la circunstancia de que la rebeldía nazca al abrigo de libertades que ejercidas con dignidad la hacen innecesaria.

Es doloroso hacer estas afirmaciones y aceptar la responsabilidad de ellas en tiempos como los presentes, cuando sobre nuestra cabeza se extiende la oscuridad del porvenir y el perpétuo fantasma del desórden; pero si hoy que los poderes vacilan y rinden callado homenaje al sistema opre-

sor, creyendo que la libertad no se basta á sí misma en la difícil obra de su conservacion, si hoy que se trocará la excelsitud de la doctrina por la seguridad del órden no han de contrariarse la vulgaridad de parecer y de conducta, menguada é innoble fuera la afectada prudencia del silencio.

¡Ciertamente que es triste vivir largo tiempo luchando por el triunfo de de una idea generosa, y verla perecer herida en su misma generosidad!

¡Sufrir persecuciones y martirios por alcanzar un fin y entregarse á contemplaciones halagüeñas, cuando un centenar de aleves enemigos puede destruir el objeto de tantos y tan prolongados dolores! ¡Levantar sobre la cumbre de un pueblo el ídolo de la justicia y la libertad, para que este pueblo prefiera hundirse por sepultar el ídolo! ¡Ah, no hay sueño en política tan deleitoso como establecer y dar majestad á las instituciones con una firmeza y una imposicion que envidiara la tiranía; crear las costumbres democráticas y el respeto y estimacion á las instituciones enderezando los pueblos con la fusta dictatorial á la manera que con el temor del castigo educaba antiguamente el preceptor de la juventud desaplicada!

Pero si esto es una contradiccion horrible, si no tiene la justicia el doble rostro de las fábulas antiguas, si esas instituciones que franquean el progreso en las sociedades, rechazan toda quimera de dictadura ni despotismo, ¿qué garantía de seguridad tiene un poder, un gobierno innovador acosado y perseguido cual débil barca por la galerna de una opinion salvaje henchida de nefandos horrores y congénito, feroz idiotismo? Así exclama, así ha pensado en un momento de incertidumbre y desconfianza el hombre de avanzada doctrina que ve romperse, desasirse de sus mismos quicios el mundo de la libertad moderna. Y es á la ignorancia ruda de esas masas que se levantan ligeras como el polvo agitado por un ráfaga de viento á quienes se atribuye la enorme culpa de impedir que llegue hasta su conocido máximum el progreso de la verdad política. Como si no fuera más accesible á la corrupcion, y no propendiera más al desórden esa otra masa de políticos que blasonan de conocer y seguir con acierto y virtud las más autorizadas teorías!

¡Ah, que el criterio juzgador de delitos políticos no se deje llevar de la vulgaridad insigne que señala como más culpable al rebelde y sedicioso de una sociedad política de cumplidos medios legales, para inclinar el poder á determinadas reformas! Precisamente porque tan ineficaz es la teoría legal porque es advertido el fenómeno de que no brota de las urnas la voluntad general ni influye la repetida observacion de los órganos de la prensa, ni los poderes siguen una marcha paralela á las aspiraciones gene-

rales, es por lo que la libertad y el órden no se consorcian ni prestan mútuo apoyo.

Y si esto es irrealizable porque la prensa y los demás órganos y medios de influir directamente en el campo del poder no guardan identidad de miras, es diverso y contradictorio tal vez su criterio, son inatendibles observaciones inspiradas en un deseo constante de desprestigiar, herir, divorciar al gobierno de la opinion pública, si no basta para calmar y satisfacer los espíritus inquietos y rebeldes, clasificar sus aspiraciones y aceptar aquellas que son comunes á todos y se insiste en ponerlas de relieve para ser atendidas, ¿hay en un poder la facultad de prevenir y evitar la comision de delitos políticos? ¿cabe en lo posible el establecimiento y régimen de aquellos principios, la práctica de aquellas teorías aceptadas indistintamente por todas las escuelas y partidos? No, porque todo lo general es abstracto, y nunca que lo abstracto se concreta, puede dejar el ánimo tranquilo y satisfecho.

Pídese comunmente economía en el presupuesto, moralidad en la administracion, justicia en la recompensa; pídese tambien igualdad para el que infringe una ley del Estado, y reparacion y castigo para el que abusa de sus funciones en perjuicio de la legalidad como para el que abusa de sus derechos en perjuicio del órden; pídese que no sea preferido para cargos públicos el más adicto, con menosprecio del que es más apto y tiene dadas señaladas pruebas de su aptitud. Y bien, ¿hay alguna fraccion, algun partido interesado en que un poder se desprestigie y embarace, que responda de ser económico, moral, justo, igualmente severo, é imparcial y perfecto distribuidor de beneficios y cargos públicos? ¿Hay alguno que concrete estas peticiones abstractas, y proporcione y arregle su conducta á todos los casos y circunstancias que pueden surgir de tan fecundo objeto?

Ni absoluta ni relativamente hablando en término vulgar es aceptable la hipótesis. Sólo es dado á un poder alejar de sí todo motivo palmario de enconada lucha, tener exquisita vigilancia y preciarse, sin artificiosa muestra ni alarde importuno, de seguir una política que consuene y se ajuste al ideal de los más autorizados hombres públicos. Le es dado tambien y ¡ojalá no hubiera tantas veces malogrado la ocasion de establecerla! adoptar una organizacion política para el municipio y aún la provincia que robustezca la autoridad local y ataje en sus primeros pasos cualquiera manifestacion imponente que amenace turbar el órden público. El pueblo dominado por el pueblo, solidarias de su órden y perfecta armonía las instituciones que rigen, dando majestad á las autoridades locales; ¡cuantos

medios tiene á su alcance un político acucioso, é interesado en el cumplimiento de mision tan elevada! ¡cuanto, no pueden bajo un régimen cualquiera el ánimo sereno y esforzado, la expresion tranquila y confiada y la oportuna accion del ministro que gobierna el Estado!

M. DE RIVERA DELGADO.

(La continuacion en el próximo número.)

IDEAS GENERALES

Y OPINIONES HOY REINANTES

SOBRE ORGANIZACION DE LA FUERZA ARMADA

SEGUNDO ARTÍCULO.

I.

En la última parte de nuestro anterior artículo hemos contestado á los argumentos que suelen hacer los partidarios de las quintas contra el ejército formado de voluntarios, y contra el sistema prusiano del armamento nacional. Tócanos ahora explicar por qué, aceptando el principio general de derecho en que las quintas y el armamento nacional se fundan, rechazamos, sin embargo, estas dos formas del reemplazo militar, y las consideramos como contrarias á la justicia, cuando sólo por medio de el las se pretende constituir el total organismo de las instituciones militares.

Todo ciudadano tiene la obligacion de servir á la patria con las armas cuando la ley lo exija, cierto; pero la ley debe exigir esta prestacion de servicio personal tan sólo cuando sea justo. ¿Y cuándo será justo? Cuando haya necesidad del servicio personal del ciudadano, con arreglo á los principios del derecho natural.

Aclaremos estas indicaciones, áun á riesgo de repetir algo de lo que ya dijimos al comenzar los presentes estudios sobre organizacion militar.

El Estado es la sociedad para el derecho; el derecho tiene como nota característica, que la diferencia de los demás fines humanos, la coaccion, el empleo de la fuerza: el Estado, pues, necesita tener fuerza á sus órdenes. En la vida normal de la sociedad, al Estado le basta que *algunos* ciudadanos estén armados para que el derecho se cumpla: en los casos anormales,

donde se desatienden aparece la enseñanza oficial; la iniciativa industrial, que nace del amor al trabajo, es un deber moral: en los pueblos que son poco trabajadores el Estado se encarga de llevar á cabo las obras públicas de utilidad general. Así, pues, áun cuando el servicio militar sólo fuese un deber moral, en las naciones donde este deber sea universalmente desatendido, la necesidad absoluta obligaria á convertir en prescripcion del derecho escrito el deber de todos los ciudadanos á servir á su patria con las armas en la mano en los casos anormales de guerra interior ó exterior. La necesidad no carece de ley, sino que es la suprema ley de todo lo creado. Ante ella nada valen las argucias del sofisma, ni la elocuencia de los retóricos. Siendo hoy necesario el armamento nacional, pronto será un hecho consumado en la organizacion militar de todos los pueblos europeos.

II.

Mostrar clara y evidentemente la distincion esencial que existe entre el ejército permanente y el armamento nacional, y conforme á esta distincion organizar la fuerza pública armonizando la libertad de vocacion, necesaria en el ejército permanente voluntario y retribuido, y la obligacion jurídica de servir á la patria con las armas, base inquebrantable del armamento nacional, tal es el fin que nos hemos propuesto al escribir estos estudios sobre organizacion militar. No pretendemos, sin embargo, pasar plaza de atrevidos innovadores, nada ménos que eso. Sólo las utopias son siempre nuevas. La verdad es tan antigua como el mundo. Cuando una idea es verdadera se halla en el fondo de toda sana inteligencia: y al enunciarla dicen, y dicen muy bien, la mayoria de los oyentes: eso nada tiene de nuevo, ya lo habia yo pensado antes.

No es peligrosa novedad la teoria de organizacion del ejército y de las reservas por nosotros expuestas. No es más que la sistemática aplicacion de los mismos principios en que hoy se funda confusamente la organizacion de la fuerza pública, donde al lado del elemento profesional, reducido á la clase de oficiales y á algunos miles de soldados y guardias civiles voluntarios, se ven los soldados forzosos que proceden de la quinta: y despues aparece nuevamente el elemento libre en la fuerza ciudadana, los voluntarios de la libertad. ¿No parece más lógico que todo el ejército permanente constituyese una profesion libremente elegida, y que las reservas fuesen forzosas, como un tiempo lo fué la milicia nacional?

Si abandonando el terreno de las argumentaciones generales venimos á

examinar las obras didácticas y los folletos que se han publicado en España en el espacio de veinte años, y muy singularmente desde la revolucion de Setiembre hasta hoy, veremos que con más ó ménos claridad aparecen en el fondo de sus teorías ideas muy semejantes, cuando no idénticas, á las que estamos sosteniendo en los presentes artículos.

El comandante D. Francisco Villamartin, en su notable libro *Nociones del arte militar*, al ocuparse de la cuestion de reemplazos vacila entre dos sistemas enteramente opuestos, el ejército voluntario y las quintas. Probaremos la verdad de nuestra afirmacion, pues al atrevernos á censurar, en esta parte de su obra, al primero quizá de nuestros escritores militares contemporáneos, debemos hacer patente la justicia de tal censura.

Al ocuparse el Sr. Villamartin del reemplazo por enganches voluntarios, despues de indicar los inconvenientes que á su juicio presenta, añade lo siguiente: «Sin embargo, no rechazamos en principio este método; mas todavía, creemos que será el único en los ejércitos del porvenir; pero antes ha de ser preciso que los pueblos tengan otro espíritu militar que el que hoy tienen, y el ejército una organizacion que permita al soldado consagrar una gran parte de su vida al servicio, haciendo de él una profesion, halagado por la perspectiva de una vejez tranquila, honrada y con pan.» Y despues añade: «Que en el estado actual de la sociedad, siendo este medio el más justo en principio, es el que da resultados más insuficientes.»

Más adelante señala las bases que segun su juicio debian servir de norma para la organizacion militar, y termina diciendo: «Los estadistas resolverán la cuestion..... por ahora sólo nos toca decir que la quinta, con todos sus males, es la última expresion del progreso, el único medio conocido para hacer que el país tenga á ménos costa ejércitos fuertes, moralizados y verdaderamente nacionales..... Indudablemente la sangre del ciudadano es de la patria; la realizacion práctica de este principio es la única fuerza posible de las naciones.»

Si se han de concertar las dos contrarias afirmaciones que hace el señor Villamartin, diciendo que la organizacion del ejército voluntario es la más justa, y que la organizacion militar forzosa es la que produce mejores ejércitos, porque está fundada en el principio, indudablemente justo, de que la sangre del ciudadano es de la patria, sólo podrá conseguirse diciendo que en el fondo de su pensamiento se dibujaba la distincion entre el ejército, como profesion voluntaria, y el armamento nacional, como obligacion forzosa de todos los ciudadanos.

Esta misma distincion se vé claramente establecida en el folleto del ge-

cion á sus contrarios; las milicias improvisadas por la revolucion francesa rechazaron la invasion del extranjero animadas por el entusiasmo de la patria y hábilmente organizadas por el génio de Carnot; y respecto á la ultima guerra franco-alemana, seria cerrar los ojos á la luz si se pretendiese desconocer la influencia decisiva que en ella ha ejercido la superioridad del organismo de las instituciones militares prusianas sobre el sistema de organizacion militar del pueblo francés.

El Sr. P. S., que segun se nos ha informado, no pertenece á la carrera de las armas, tiene preocupaciones *civiles* ó anti-militares; y dejándose llevar de ellas, escribe en el cuarto de sus artículos: *El ejército es por sí un mal.* No, Sr. P. S., el ejército es el *remedio de un mal.* Si los hombres no saliesen jamás de los límites de la razon, si no recurrieran jamás á la fuerza para dirimir sus contiendas, no existirian los ejércitos, no existiria la organizacion militar; pero tampoco existirian las leyes de la guerra, que vienen á regularizar en lo posible el empleo de la fuerza, á convertir la lucha frecuentemente personal de las tribus salvajes, en campañas gloriosísimas para uno de los contendientes, para el que defiende la justicia. El ejército no es un mal, y decir esto equivale á sostener que la medicina es un mal, confundiendo en un mismo concepto la enfermedad y el remedio.

Despues de todo, el Sr. P. S., que combate las quintas, que combate el militarismo (nosotros tambien combatimos ambas cosas, pero no el verdadero espíritu militar), y que sólo acepta el ejército voluntario, dice que si no hubiese bastante número de soldados voluntarios, los que faltasen se podrian sacar por medio del sorteo, es decir, por el sistema de quintas: pero hay individualistas que aún van más lejos, y dicen que si no hubiera bastante número de voluntarios, y el presupuesto de ingresos de la nacion no alcanzase á pagar el precio necesario para obtener los que faltasen, se deberia dejar sin cubrir el servicio público que el ejército presta; y al tocar los inconvenientes de esta falta, al ver que no estaba garantizada la seguridad de las personas y de las cosas, se constituirian milicias voluntarias de aquellos que más de cerca sintiesen los daños sociales que la fuerza pública evita. Pero ¿puede sostenerse sériamente que deben dejarse desarrollar los gérmenes del mal, para que el exceso mismo de la enfermedad produzca la reaccion que la salud restablezca?

Hora es ya, despues de tantas digresiones, á nuestro parecer convenientes, de que tratemos de exponer los principios de derecho en que fundan sus teorías los partidarios del ejército voluntario como única fuerza pública que en la nacion debe existir. Se dice: la libertad de vocacion en particu-

lar, la libertad individual en general, se oponen á todo servicio militar forzoso. En efecto, no debe obligarse á nadie á que abrace contra su voluntad la profesion de las armas. Por esto hemos dicho que el ejército permanente debe ser voluntario.

Pero se añade: es que tampoco cabe la obligacion legal de defender á la patria temporalmente con las armas en la mano, ni áun en el caso de invasion extranjera que amenace su independencia, su existencia como nacion; el defender á la patria con las armas en la mano, es sólo deber moral, y por lo tanto, no exigible por la fuerza de la ley. ¿Y por qué es sólo un deber moral? Se contesta: porque no hay derecho en el Estado para imponer un servicio de prestacion personal que contrarie la libertad de vocacion y la libertad individual. A lo cual haremos observar que el impuesto se funda en que el individuo recibe servicios del Estado, quiera ó no quiera recibirlos, y los paga por medio de una parte de sus rentas, quiera ó no quiera pagarlos. ¿No parece esto un ataque gravísimo á la libertad, segun la entienden los individualistas? Pues del mismo modo, hay un fin del Estado, la conservacion de la integridad y del órden interior de la patria, que sólo puede realizarse en los dias de guerra ó revolucion por medio del concurso de *todos*, de *todos*, nótese bien, los ciudadanos hábiles para el servicio de las armas; es una prestacion personal forzosa de tiempo limitado, que reconoce como razon legal la conservacion permanente de la libertad, así como el impuesto es una donacion forzosa de una parte de la riqueza particular, que es necesaria para la administracion y gobierno de la total riqueza del país.

Además, si se concede que el defender á la patria es un deber moral, este deber sólo puede ser cumplido en un momento de peligro, mediante una organizacion militar permanente; no bastaria que el ciudadano se presentase á última hora diciendo que queria defender á su patria, sus tardíos deseos de cumplir este deber moral serian completamente inútiles, y llegaria el caso indicado por Napoleon I, sobrarian hombres y faltarian soldados.

Por último, áun suponiendo que el defender á su patria sólo fuese un deber moral, en el momento histórico que alcanzamos seria un deber jurídico; pues se puede establecer como regla general, que necesitando la sociedad una cantidad mínima de bien para poder vivir, todo deber moral universalmente desatendido se convierte por necesidad absoluta en deber jurídico. La caridad es un deber moral, el olvido de este deber es la causa de la beneficencia del Estado; aprender y enseñar son deberes morales; allí

siempre la clase de oficiales, que es lo permanente en los ejércitos modernos, constituye una profesion voluntariamente seguida. Es más, seria imposible, de todo punto imposible, hacer puramente forzoso el servicio de las armas, pues si algunos de los soldados á quien la ley llamaba á este servicio en nombre de la fuerza, llegaban á las filas impulsados por su voluntad, y así lo declarasen, no habria más medio que aceptar sus voluntarios servicios y agradecerles el que se adelantasen á las prescripciones legales.

Esta persistencia del elemento libre en las instituciones militares, ha perturbado la clara nocion del derecho social de algunos partidarios de lo que en política se conoce con el nombre de individualismo, y se ha venido á sostener la peregrina tésis de que el servir á su patria con las armas en la mano es un deber moral, pero de ningun modo exigible por medio de la legislacion positiva.

Esas teorías han sido las que han guiado la pluma del Sr. P. S., que en la série de artículos publicados en *El Imparcial*, en otro lugar ya citados, se propuso demostrar la posibilidad de que en España el ejército se formase exclusivamente de voluntarios, y condenar, no sólo el sistema de quintas, sino tambien el armamento nacional por medio de grandes reservas. Cegado por la pasion, llega el Sr. P. S. á sostener que las quintas son preferibles al sistema del armamento nacional, olvidando que para combatir el reemplazo por medio de la suerte habia aceptado como buenos los argumentos de Franklin, entre los cuales se hallaba el siguiente:

«No se trata, decia el célebre publicista, de discutir si cuando la patria peligra deben armarse todos: en este caso la carga está repartida por igual: pero no sucede lo mismo cuando una clase de ciudadanos desempeñan un servicio del cual se dispensa á los demás. Si el alfabeto dijera que todas las letras combaten por la defensa comun, habria igualdad y podria ser justo: pero si dijese que A, B, C y D se armasen y combatieran por las demás letras que se quedasen en casa, esto no seria ni legalidad ni justicia.»

Despues de haber aceptado como verdadero este raciocinio, el Sr. P. S. dice que de los recientes acontecimientos de la guerra franco-alemana sacarán partido los interesados en sostener el régimen militar, y propondrán para sustituir la organizacion actual, el sistema prusiano, *mil veces peor que ella*. ¿Cómo concertará el Sr. P. S. la argumentacion de Franklin, que aceptó en su segundo artículo como suprema razon en contra de las quintas y la afirmacion que antecede?

No se satisface el Sr. P. S. en sostener que nuestro sistema de quintas es superior al del armamento nacional de Prusia, sino que llega á decir que

la forma de la organizacion militar de los pueblos es cuestion de secundaria importancia, y para probar tan singular aserto escribe lo siguiente:

«Las tropas de la misma nacion, con organizacion idéntica, y á veces los mismos soldados, han sido vencedores ó vencidos, segun la habilidad ó torpeza de su caudillo. Los italianos, que no gozan hoy de una alta reputacion militar, formaban lo más escogido de las tropas de Napoleon I. Los bávaros y hannoverianos, vergonzosamente derrotados en 1866 por los prusianos, han llevado el peso de lo más crudo de la pasada campaña en Woerth, Sedan y el Loira los primeros, y en Metz y Sedan los segundos.

»La organizacion militar, como todo mecanismo, no es por sí una fuerza: no la da y se limita á utilizar la que la nacion le presta. No es esta en verdad la creencia más general, es tendencia tan natural el juzgar por las apariencias, que ordinariamente vemos el resultado de una campaña en el armamento, en este ó aquel órden de formacion, en la manera de hacer uso de tal ó cual arma, ó en el sistema de reclutar el ejército; nunca en el génio ó pericia del general defensor, ó en las faltas cometidas por su adversario. Las victorias de Gustavo Adolfo se atribuyeron á la nueva organizacion dada á sus tropas; la táctica de Federico II se generaliza en toda Europa, y muerto aquel gran capitan, sólo sirve en manos de sus sucesores para ser batidos en todos los encuentros.

»La república francesa y el imperio organizan el ejército sobre nuevas bases, y sus victoriasno interrumpidas, juntamente con las guerras más recientes de Crimea y de Italia, establecen en Europa la supremacia militar de Francia. La campaña de Bohemia, en 1866, pone en moda el ejército prusiano, y consolida su superioridad con la última guerra; hasta que á su vez la nacion vencedora en lo futuro destrone la organizacion prusiana é imponga la suya.»

Este cúmulo de citas históricas, examinado con alguna detencion, no demuestra, ni demostrar puede, que la organizacion militar es cuestion de secundaria importancia, sino que el éxito de la guerra depende, á la par que de esta importantísima condicion, de un concurso de circunstancias, tales como la pericia del general en jefe y de los generales que á sus órdenes se hallan, del valor de los soldados, del estado del espíritu público y hasta ¿por qué no decirlo? de lo que los ateos llaman casualidad y los deistas Providencia. Los militares talentos de Gustavo Adolfo son seguramente causa de los triunfos por sus ejércitos alcanzados; pero estos talentos atendieron muy singularmente á las cuestiones de organizacion; los soldados de Federico de Prusia eran superiores en táctica y en organiza-

revolucion ó guerra, necesita el concurso de *todos* los ciudadanos para conseguir el mismo fin.

Cuando el Estado sólo necesita *algunos* ciudadanos, deben ser los que voluntariamente quieran prestar este servicio, mediante una retribucion; como debe tener todo el que trabaja ejército permanente voluntario y retribuido: en los casos anormales, en que necesita para cumplir su fin el concurso de *todos* los ciudadanos, *todos* deben estar obligados á tomar las armas *temporalmente*, sin más excepciones que las que en ocasion oportuna dejamos indicadas, y hé aquí el armamento nacional sin salir de los límites de la más extricta justicia.

En el sistema de reemplazo militar por medio de las quintas, se dice que se llama á todos los ciudadanos al servicio de las armas, y que no siendo necesarios *todos*, se sortean para tomar *algunos*, los que hacen falta. ¿Y por qué este inícuo sorteo mientras no se pruebe con evidencia que no hay ciudadanos que voluntariamente y mediante la retribucion que todo trabajo debe tener, aceptan como profesion el servicio militar? ¿Por qué se sortean los que han de ser soldados y no los que han de ser oficiales?

Y despues de la iniquidad del sorteo para obligar á *algunos* ciudadanos á una prestacion personal innecesaria, por medio de la redencion y de la sustitucion, se hace que esta iniquidad sólo pese sobre los pobres, y las familias de la clase media compran por algunos miles de reales la libertad y acaso la vida de sus hijos, y se creen con derecho para exigir que el humilde hijo del pueblo, convertido en soldado contra su voluntad, sea defensor de leyes cuya injusticia le lastima, y si preciso fuere, que sepa morir en defensa del órden social en ajeno provecho establecido.

Entienda la clase media, hoy tan poderosa, que acaso el dedo de Dios ha escrito ya con caractéres de fuego aquellas terribles palabras que turbaron la loca alegría del festin del rey asirio; entienda que, ó renuncia á esa política pequeña y egoista que caracteriza su influencia histórica, ó una nueva irrupcion de bárbaros, de cuya barbárie ella es responsable, al destruir la ley de sus privilegios, quizá destruya tambien, por tiempo más ó ménos largo, toda ley y todo órden social. Sí: de los excesos de la demagogia de hoy, de los excesos de la demagogia de mañana es culpable, tanto ó más que sus autores, el torpe egoismo de las que se llaman clases conservadoras. Concretándonos á la cuestion de organizacion militar que ahora tratamos, se ve el empeño de las clases acomodadas en conservar la quinta; pero la quinta con la redencion por dinero y la sustitucion comprada: es decir, se pretende perpetuar el sistema de reemplazos más cómodo para los ricos y más

duro para los pobres. ¿Quereis que continúe la quinta? Pues tened el valor y la abnegacion suficiente, mal hemos dicho, cumplid las exigencias de la justicia posible dentro de la injusticia de ese sistema de reemplazos, y abolid la redencion y la sustitucion; y cuando el recluta hijo del menestral vea formado al lado suyo al recluta hijo del banquero ó del grande de España, la odiosidad del privilegio habrá desaparecido y todos serán iguales ante la misma injusticia. Y cuenta que en esta ocasion extender la injusticia seria hacerla imposible. En cuanto á las lágrimas de una madre vestida de humilde estameña se mezclasen las de otra madre vestida de crugiente seda, llorando ambas la separacion de sus hijos convertidos en soldados por el azar de la quinta, ya se buscarian medios que sustituyesen á esa forma del reemplazo militar.

Innecesario nos parece añadir más razonamientos en contra de las quintas, pues estando ya condenadas por la opinion pública, probablemente hemos de verlas desaparecer en plazo no lejano; y por lo tanto pasaremos á ocuparnos de la organizacion militar prusiana, el armamento nacional. Este sistema cuenta entre nuestros escritores militares con un entusiasta é ilustrado defensor. A la vista tenemos el folleto titulado, *Bases para la reorganizacion del ejército español*, donde su autor, el coronel de infantería señor Olave, recuerda que desde el 3 de Febrero de 1870, es decir, medio año antes de que comenzasen los grandes triunfos de las armas prusianas, sostuvo ya la necesidad de establecer en España una organizacion militar semejante á la que tan admirables resultados ha producido en los pueblos alemanes.

Las bases de organizacion militar que el Sr. Olave indica, en nada esencial difieren de las teorías generales que en estos artículos venimos exponiendo, puesto que divide la fuerza pública terrestre en ejército permanente, que se ha de componer de oficiales y soldados voluntarios; ejército nacional en instruccion, al cual deben pertenecer todos los ciudadanos de veinte á veintiun años de edad, y ejército nacional movilizable, que comprenda á todos los ciudadanos de veintiuno á treinta años, y á todos los ciudadanos de treinta á treinta y cinco que estén solteros.

La verdad es que el elemento profesional de las instituciones militares, elemento que necesariamente ha de reconocer la libertad como su única base, no se halla negado ni puede negarse en ningun sistema de la fuerza pública. De hecho no está negado, pues en Francia y España, con las quintas, como en los Estados-Unidos é Inglaterra con el sistema de enganches, y en Prusia y Suiza con el alistamiento forzoso de todos los ciudadanos,

proponen la organizacion de una reserva. No opinamos por la conveniencia de establecer como sistema normal y permanente lo que ha de servir para casos eventuales, como no creemos racional el medicinarse durante la vida entera en prevision de las enfermedades que pudieran acometer al cuerpo humano. A acontecimientos excepcionales se atiende con recursos y medidas extraordinarias; y ya que por desgracia en momentos tales se desconoce el derecho y se salta por encima de todo, limitemos á ellos las infracciones de la ley natural, ménos malo que violarla como sistema y de una manera permanente. Sólo en los grandes peligros de la patria decretaba el Senado romano el *Videant consules ne quid republica detrimenti capiat*: cuando esos momentos lleguen, no será la organizacion de la reserva lo que salve al país.»

Ya hicimos ver anteriormente, que el Sr. P. S. confundia el mal, que es la guerra, y el remedio, que es la fuerza pública; y fundado en esta confusion escribia: *El ejército es por sí un mal*, y ahora nos toca mostrar, siguiendo la misma alegoría, cómo tambien confunde la higiene, que es el armamento nacional, y la medicina, que es el ejército permanente. Dice el Sr. P. S. que no opina por la conveniencia de establecer como sistema normal lo que ha de servir para casos eventuales, como no cree racional medicinarse durante la vida entera en prevision de posibles enfermedades; y en efecto, esto seria absurdo. Pero díganos el ilustrado articulista: ¿no le parecen bien los ejercicios gimnásticos, el buen régimen alimenticio, los paseos por el campo, y otros muchos medios que la higiene recomienda para evitar las enfermedades? ¿No seria una lamentable equivocacion la de confundir estos medios con las verdaderas medicinas que en las farmacias se venden?

La organizacion militar de los pueblos ha de estar constituida mediante la prevision de la guerra, así como la higiene se funda en la prevision de la enfermedad. Pero el Sr. P. S. afirma dogmáticamente que la organizacion del armamento nacional es una violacion sistemática de la ley natural, violacion que sólo debe consentirse en casos de guerra, lo cual nos parece algo extraño, pues la injusticia no puede ser justificada por nada ni por nadie. Niegue el Sr. P. S. el armamento nacional hasta en los casos de guerra, y al ménos sus teorías serán lógicas, ya que no exactas.

Pero la más notable afirmacion del Sr. P. S. es la de decir que si llegan horas de grandes peligros para la patria, no será la organizacion de las reservas lo que salve al país. En efecto, la organizacion militar por *sí sola* no salvará la independencia ni la honra de ningun pueblo: pero tambien puede

decirse que, á igualdad de las demás circunstancias, entre dos pueblos que luchen, vencerá el que tenga mejor organizacion militar.

Nosotros hemos propuesto como primera reserva un total de 147.600 hombres, porque este es poco más ó ménos el número de jóvenes de 19 á 20 años que quedarian disponibles rebajando los que hubiera de esta edad en el ejército permanente, y las excepciones por nosotros indicadas. De 21 á 30 años que comprende la segunda reserva daria un total de cerca de un millon de hombres; y la tercera reserva de 30 á 50 años seria de unos dos millones de hombres. Es decir, que, en caso de invasion extranjera, España podría poner sobre las armas tres millones y medio de hombres armados y organizados. ¿Cree de buena fé el Sr. P. S. que esta organizacion militar seria de todo punto inútil en los momentos de peligro? ¿Juzga que seria mejor decretar el armamento nacional cuando el extranjero hollase ya el suelo de España, que tener este armamento organizado con anterioridad y aprestado á combatir por la honra y la integridad de la patria?

Escuche el Sr. P. S. las palabras del general Trochu en la Asamblea de Versalles, y verá la importancia que da á la falta de organizacion militar entre las causas que han ocasionado los desastres de las armas francesas; atienda al discurso del ex-ministro de la Guerra, Gambetta, pronunciado recientemente en Burdeos, y se convencerá de que hoy es una necesidad imprescindible en los pueblos europeos la organizacion de grandes reservas, el armamento nacional. Mr. Gambetta llega á decir lo siguiente:

«Es preciso enseñar á los ciudadanos lo que deben á la sociedad, y lo que la sociedad puede exigir de ellos. Volvamos á escuchar la voz de la verdad: que todo el mundo sepa que el ciudadano que nace en Francia nace soldado, y que aquel que se excusa del doble deber que impone la instruccion civil y militar, es irremisiblemente privado de sus derechos de ciudadano y de elector. Hagamos penetrar en el alma de las generaciones actuales y de las venideras el pensamiento de que, en una sociedad democrática, aquellos que no participan de sus dolores y de sus peligros no son dignos de tomar parte en la gobernacion de un pueblo.»

Fije su atencion el Sr. P. S. en lo que ha sido el ejército segun el estado social de cada época, y verá que Grecia y Roma, bajo el régimen aristocrático, constituyen el servicio de las armas como privilegio de los mejores ciudadanos: que la Edad-Media hace del guerrero el héroe de las leyendas caballerescas, y que sólo bajo la influencia de las clases medias, que carecen de toda idealidad, se ha pretendido rebajar la importancia de la profesion

se separan de los brazos de sus madres y de sus mujeres, de sus hermanos y de sus hijos, para pelear, y si es preciso morir en defensa de la patria. Entonces llega el momento en que el poeta, eco fiel del sentimiento nacional, toma la patriótica lira de Tirteo y exclama con férvido entusiasmo:

Dadme, dadme una lanza;
Ceñidme el férreo casco refulgente;
Y el que niegue su pecho á la venganza
Que hunda en el polvo la cobarde frente.

Si las quintas fuesen justas, de nada valdrian los argumentos que el sentimentalismo inspira; mas aun en tal caso, esos argumentos que oponen al viril amor del sacrificio por la patria, el goce un tanto sensual, siquiera sea noble y generoso, de la intimidad del hogar doméstico, serian peligrosos porque podrian debilitar en demasía el esforzado carácter que el hombre há menester en frecuentes ocasiones; y cuando se debilitan los caractéres mueren los pueblos y las civilizaciones; y los descendientes de los héroes de las Termópilas escuchan con indiferencia aquel rudo apóstrofe del poeta:

¡Ay! que del griego en la cansada mano
Las armas pesan más que las cadenas.

Y ya que de poesía incidentalmente nos ocupamos, recordaremos aquí una obra dramática, titulada *Las Quintas*, escrita recientemente, sin duda alguna con el fin de mostrar por medio de un ejemplo práctico los daños gravísimos, hasta las irremediables calamidades que este sistema de reemplazo puede ocasionar en el seno de la familia, donde despues de haber conseguido realizar este propósito, el Sr. Echevarría, que es el autor de tan bello drama, guiado por un alto y patriótico sentimiento, hace que el quinto que un dia se separó de su familia vertiendo lágrimas de amarga pena porque sin derecho y sin razon se le obligaba á abrazar la carrera de las armas, en el desenlace de la obra vuelve á separarse voluntariamente de su anciano padre, que se acaba de quedar viudo, porque han resonado en su oido las notas del clarin que le llama á pelear por la honra de su patria en los campos de Africa comprometida.

La intuicion del arte condujo al Sr. Echevarría á decir estéticamente lo mismo que nosotros hemos procurado expresar en este débil ensayo, que nos atrevemos á llamar didáctico, sobre organizacion militar: esto es, que en el estado normal de las naciones es digna de conmiseracion la familia que se ve privada del hijo cariñoso, á quien la fuerza de leyes injustas, no los impulsos de su personal vocacion, tratan de convertir en valerosísimo sol-

dado, pero que en los momentos de guerra interior ó exterior, en que peligra la honra ó la independencia nacional, si el dolor de la madre merece disculpa, pues la suavidad de las costumbres de hoy han hecho casi imposible el feroz heroismo de aquellas matronas de la antigüedad que decian: «O con el escudo ó sobre el escudo,» el dolor de los hijos al separarse de ellas no ha de impedirles que cumplan como buenos sus deberes de ciudadanos, que sepan morir por la patria sin debilidad, sin cobardía, si el sacrificio de su vida á la patria necesario fuese.

Hemos escuchado los acentos de la poesía, porque la poesía es sentimiento para tratar una cuestion que en los sentimientos mas nobles del corazon buscaba su apoyo. La poesía lírica y la dramática han contestado repitiendo aquella conocida sentencia de la antigüedad clásica:

Dulce et decorum est pro patria mori.

III.

La fuerza pública, como toda institucion social, constituye un organismo cuyas partes guardan entre sí relacion de proporcion dentro de su propia unidad, y hé aquí la causa de que al ocuparse de las cuestiones del reemplazo del ejército permanente y de la constitucion de las reservas, surjan por todas partes otras y otras cuestiones, ya referentes á los estudios profesionales del militar, ya á la forma en que debe verificarse el ingreso en la carrera de las armas, ya á los medios de dignificar la clase de soldado, para que los voluntarios vuelvan á ser lo que fueron en los tiempos pasados, lo que deben ser siempre, el nérvio y la vida de las instituciones militares. Resolver todas y cada una de estas cuestiones, traspasa los límites que nos hemos trazado en estos artículos, no decir nada de ellas fuera imperdonable falta; habremos, pues, de hacer algunas someras indicaciones sobre las más principales, marcando así el criterio con que, en nuestro sentir, deben ser resueltas todas las demás.

Pero antes de esto vamos á insistir, por última vez, sobre la justicia del armamento nacional, pues quizá alguno podria aceptar como exacto el razonamiento que expuso el tantas veces citado, Sr. P. S., en los artículos de *El Imparcial*, y que á continuacion trascribimos:

«Mas no faltará quien diga (en efecto, nosotros lo decimos en los presentes estudios) que un ejército de voluntarios suficiente para la conservacion del órden en la vida normal de las naciones, deja de serlo en los momentos supremos de una invasion ó guerra extranjera, y para tales casos

ras que dirige á la recluta por medio de voluntarios en su libro *Pensamientos sobre la organizacion del ejército español*, ha dirigido un comunicado al director de *El Correo Militar*, para desvanecer el error por nosotros cometido, donde dice que no es partidario del sistema de reemplazo del ejército, tal como hoy se practica, pues siendo igual para todos los ciudadanos el deber de servir á la patria, no acepta la redencion por metálico. Nosotros nos complacemos en reproducir aquí estas declaraciones del Sr. Martinez Plowes, y despues de ellas le consideramos efectivamente como adversario de las quintas, pues suprimida la redencion, inmediatamente veriamos desaparecer este injustísimo sistema de reemplazo militar.

A pesar de esta casi unanimidad de opiniones contrarias á las quintas, en una obra publicada en el pasado año 1870 los *Apuntes para un libro de historia y arte militar*, del distinguido capitan de infantería D. Cándido Varona, hemos leido con sentimiento el párrafo siguiente:

«Varios son los sistemas de reemplazos que pueden adoptarse, pero todos adolecen de inconvenientes más ó ménos grandes, y el que hoy se sigue generalmente, que puede considerarse como el más perfecto, por más que no deje de tener algunos lunares, es la *quinta* ó *conscripcion*, esto es, el sorteo, entre todos los jóvenes del país, para que la suerte designe los que han de ser soldados, combinando dicho sistema con el de enganche voluntario, si bien este último en muy pequeña escala, y solo para cubrir las bajas de los que rediman por metálico la suerte de soldado.»

Imposible parece, y es preciso verlo escrito para creerlo, que el ilustrado criterio del Sr. Varona haya llegado á considerar como el más perfecto sistema del reemplazo militar la quinta con la redencion por dinero, es decir, un sistema casi tan inicuo como el de levas, pues en uno y otro el azar de la suerte decide de la libertad y quizá de la vida de un sér humano. Medite bien el capitan Sr. Varona acerca de la cuestion de reemplazo, y en honra suya, creemos que habrá de modificar las opiniones que ha dejado expuestas en su estimable libro.

Dedúcese de todo lo dicho, que la abolicion de las quintas sin negar por esto la obligacion de servir á su patria con las armas que tienen todos los ciudadanos, y cuyo cumplimiento puede exigírsele mediante prescripciones legales, es doctrina generalmente admitida entre cuantos se ocupan de la forma en que ha de constituirse la fuerza pública de la nacion.

Estas ideas han llegado ya, si no á las esferas gubernamentales, al ménos á las que les están muy próximas, á las esferas legislativas. En las Cortes Constituyentes el Sr. Becerra presentó un proyecto de reorganizacion

militar, en que se establecia un sistema de reemplazos semejante á lo que en Prusia se practica; y en la presente legislatura el coronel Sr. Bermudez ha indicado los medios de que todo ó la mayor parte del ejército permanente se componga de voluntarios. Verdad es que los proyectos de los señores Becerra y Bermudez han chocado con la natural inercia de los muchísimos secuaces que tiene aquel conocido proverbio: «Más vale lo malo conocido, que lo bueno por conocer;» pero estos obstáculos no serán parte á detener por mucho tiempo la ineludible necesidad de variar radicalmente la absurda organizacion militar que hoy existe en España, y gloria será de estos diputados el haber sido los que primeramente han llamado la atencion del Parlamento sobre tan importantísima cuestion.

Se observa una notable diferencia entre el proyecto del Sr. Becerra y el del Sr. Bermudez. El Sr. Becerra, que como es sabido, no pertenece á la carrera militar, fijó su atencion principalmente en la cuestion del armamento nacional, cuyo servicio estableció bajo la base de ser obligatorio; el coronel Bermudez, como militar, se fijó en la organizacion del ejército permanente, buscando el medio de que este servicio fuese voluntario y retribuido. Véase cómo en estos dos proyectos de ley aparece nuestra doble teoría de ejército permanente voluntario y armamento nacional forzoso.

Antes de poner término á esta parte del presente estudio, tenemos que contestar á algunas declamaciones sentimentales, que, si son aplicables al sistema de quintas, no lo son seguramente al sistema del armamento nacional. Para hacer odiosas las quintas se presenta el triste cuadro de la madre cariñosa que llora la ausencia de su hijo, arrancado del hogar de la familia para vivir entre extranjeros, y tal vez para morir entre enemigos. Pero entiéndase bien que este conmovedor cuadro de familia, perderia toda su melancólica poesía en el momento que se probase, que el hijo que de sus padres se separa lo hace en cumplimiento de un deber, superior á los deberes que se cumplen en el hogar doméstico. No hay deber *contra* deber; pero sí hay deber *sobre* deber.

Y si quisiéramos buscar autoridades divinas que nuestra aseveracion confirmasen, recordariamos las palabras de Jesucristo. «El que por mi nombre dejase á su padre y á su madre, á su mujer y á sus hermanos, alcanzará la vida eterna.» Es decir, el que sacrificase al cumplimiento de sus deberes morales, cuando así fuere necesario, las más dulces afecciones de la familia, alcanzará eterna gloria, como justo premio de tan sublime heroicidad. Y esto no es misticismo impracticable; en toda guerra nacional, la de nuestra independencia es un ejemplo, multitud de valerosos ciudadanos

neral D. Lorenzo Milans del Bosch, *Proyecto de una nueva organizacion del ejército español*, y en el del oficial de caballería D. José Guzman, *Abolicion de quintas y reforma del ejército.*

El Sr. Milans del Bosch dice: «El ejército se dividirá en activo y de reserva. El ejército activo se reclutará de voluntarios. La reserva la formarán todos los españoles desde la edad de 19 años hasta la de 50 cumplidos, siendo potestativo á todos el continuar en las filas el tiempo que quieran y que sus fuerzas le permitan.»

El Sr. Guzman propone un sistema de reemplazos fundado en la diferencia que existe entre la infantería y las armas auxiliares en la forma siguiente:

«El ejército se compondrá en lo sucesivo de la infantería de línea, arma general; y de la artillería, caballería, ingenieros é infantería ligera, que se llamarán armas especiales. Las armas especiales se reemplazarán por los españoles mayores de 17 años que voluntariamente quieran entrar en las filas..... Todos los españoles que cumplan 19 años sin estar sirviendo en las armas especiales, serán alistados por los ayuntamientos de los pueblos donde estuvieren empadronados en la infantería de línea. Los alistados servirán un año. En este tiempo se les enseñará la obligacion del soldado, y á leer, escribir y contar á los que no lo supieran. En el último mes del año sufrirán un exámen. Los que no estuvieren aptos continuarán sirviendo el tiempo que sea necesario para cumplirlo sin exceder de otro año.

Los aprobados formarán el primer contingente, servirán en sus casas, y sólo en caso de guerra serán llamados los primeros para tomar las armas. Cumplido un año, pasarán al segundo contingente, despues al tercero y sucesivamente á los demás hasta cumplir la edad de cincuenta años.»

Respecto á los escritos del coronel D. Seratin Olave, ya hemos visto anteriormente, que el pensamiento en ellos desenvuelto tambien se halla conforme con la division de ejército permanente voluntario y organizacion de la reserva nacional compuesta de todos los ciudadanos capaces de tomar las armas.

En un folleto, sin nombre de autor, que á la vista tenemos, titulado *El ejército sin quintas*, se establece que el servicio militar será voluntario, perpétuo y retribuido por el Estado; y que el ejército se dividirá en activo y sedentario. No comprendemos bien, cómo el servicio militar puede ser á la vez *perpétuo* y voluntario, á no ser que en la profesion de las armas se estableciese algo semejante á la legislacion que dispone, que el matrimonio y los votos sacerdotales sean por un momento voluntarios y á perpetuidad

forzosos; pero aparte de esto, se ve que el autor del folleto *El ejército sin quintas* distingue bien los dos elementos constitutivos de la organizacion militar que nosotros venimos señalando desde el comienzo de los presentes artículos.

En el folleto del coronel retirado D. Eugenio Ruiz de Quevedo, que se titula: *Abolicion de las quintas y nuevo sistema de reemplazos*, se dice que deberá dividirse la fuerza pública en guardia nacional legal, ejército permanente y ejército preventivo forzoso. Despues de fijar las condiciones necesarias para el ingreso en la guardia nacional, pasa el autor á ocuparse del ejército permanente, cuyo reemplazo ha de hacerse por el sistema de enganches y reenganches voluntarios, y llegando á tratar del ejército preventivo-forzoso, dice, que la fuerza de que ha de constar será votada por las Córtes en caso de peligro para la independencia nacional, y dice á este propósito: «Este servicio forzoso no lo imponen verdaderamente los diputados, lo exigen necesidades apremiantes imprescindibles; porque defender la independencia de la patria es defender el individuo, defender la familia, las fortunas y el hogar; será, en fin, un somaten nacional, será una verdadera *paz armada*.» Hé aquí cómo el Sr. Ruiz de Quevedo comprende bien que la necesidad hace que en toda buena organizacion militar exista, al lado del elemento de la libertad profesional, el no ménos importante de la obligacion jurídica que tienen los ciudadanos de defender la integridad y la honra de su patria.

Los folletos del general D. Victoriano de Ameller, *Ideas sobre la reforma de la fuerza armada en España*; del teniente coronel D. Pascual San Juan, *Consideraciones sobre la necesidad de los ejércitos permanentes*, y del comandante D. José Ayuso, *Abolicion de las quintas*, dignos cada uno de ellos, por diferentes conceptos, de meditacion y estudio, se hallan encaminados á buscar medios para aumentar el número de voluntarios en el ejército permanente, pero hablan poco ó nada acerca de la organizacion de las reservas, por lo cual puede decirse que el pensamiento que ha guiado la pluma de estos escritores se halla de acuerdo con la primera parte de la teoría por nosotros expuesta, ejército voluntario: y dada esta conformidad, presumible es que, si se ocupasen de las reservas nacionales, resolverian la cuestion con un criterio semejante al que nosotros hemos seguido.

De esta rápida reseña bibliográfica aparece claro que son ya muchos los modernos escritores militares que rechazan las quintas; y hasta el general D. Juan Martinez Plowes, á quien nosotros creimos partidario de este sistema de reemplazo, fundándonos en las alabanzas que le tributa y las censu-

militar y convertir al ejército, ora en presidio correccional por medio de levas de gente de malas costumbres, ora en castigo de la pobreza honrada por medio de las quintas.

Gloria es de la democracia moderna los esfuerzos que hace para levantar el espíritu militar de los pueblos, rechazando ese torpe individualismo que sólo ve en la fuerza armada una profesion libre, y no el sagrado deber que tienen todos los ciudadanos de sostener el órden y la independencia de la patria. Inspirado en estas ideas se halla el título primero de la ley sobre la reorganizacion militar de Francia, que los periódicos políticos ha pocos dias han publicado. Dicen así sus primeros artículos:

1.° Todo francés está obligado al servicio militar personal.

2.° No habrá en las tropas francesas ni prima en dinero, ni ninguna otra gratificacion de enganche.

3.° De 20 á 40 años todo francés que no haya obtenido excepcion del servicio militar forma parte del ejército activo y de las reservas, segun el modo determinado por la ley.

4.° El reemplazo queda suprimido. La dispensa de servicio, en las condiciones especificadas por la ley, no valdrá como licencia definitiva.

Francia, mediante esta ley, tendrá sobre las armas unos cinco millones de hombres. ¿Podrá España permanecer sin organizar su armamento nacional, exponiéndose á que en sus campos se intente un alarde de fuerza como el que en 1830 llevó las legiones francesas á las playas argelinas? La política que no prevea esta gravísima y posible contingencia en un porvenir más ó ménos próximo, se pasaria de torpe para llegar á la inverosimilitud del absurdo. Sin embargo, todo puede suceder y todo se debe temer en esta desventurada tierra de España, donde desde hace muchos años las potencias del alma de nuestros hombres de Estado se hallan absorbidas en la ardiente lucha de la política palpitante, y en..... Abandonemos este resbaladizo terreno, no es ahora ocasion oportuna de expresar en palabras los amargos pensamientos, que en tropel acuden á nuestra mente, al recordar la série de dislates que se dicen y se escriben cuando se sostiene la necesidad de *disminuir* la fuerza militar que hoy existe en España.

Inútil fuera decir que la ley de organizacion militar que va á establecerse en Francia, en la parte ya conocida, no se halla de acuerdo con los principios de justicia que nosotros creemos deben seguirse al poner las bases del organismo de la fuerza pública. El proyecto de reemplazos militares, que trata de convertir en ley la Asamblea de Francia, se halla basado en las exageraciones del espíritu socialista, que hoy domina en aquel pueblo, y

que le impide ver la diferencia que existe entre el ejército permanente y el armamento nacional.

El espíritu socialista era tambien el que guió la pluma del general Cluseret, el cual en su libro, ya otra vez citado, *Ejército y democracia*, niega la conveniencia y la justicia de los ejércitos permanentes y establece que todos los ciudadanos han de ser soldados desde los 18 á 28 años. El general Cluseret llega á decir, que sin vacilacion declara que la existencia y mantenimiento de los ejércitos permanentes es un atentado cometido todos los dias por los gobiernos en contra de los pueblos; un crímen de lesa humanidad. Si despues de leidas tan furibundas declamaciones, se trata de averiguar cómo ha de sostenerse el órden interior del país sin ejército permanente, el general republicano contesta en su libro que por medio de las instituciones de seguridad, es decir, fuerza armada permanente: si le preguntais cómo se improvisarán las armas auxiliares, caballería, artillería é ingenieros, en el momento de una invasion extranjera, dice que existiendo organizadas siempre estas armas por medio de soldados voluntarios.

Ahora bien: admitiendo el general Cluseret la existencia *permanente* de las tropas de seguridad pública, los cuerpos especiales *permanentemente* organizados, y los cuadros *permanentes* de jefes, oficiales, sargentos y cabos que han de dar instruccion militar á todos los ciudadanos, durante el largo período de diez años en que forzosamente han de servir á la patria con las armas, parécenos de evidencia, que á pesar de sus violentas censuras al ejército, la organizacion militar que propone no es, ni más ni ménos, que el ejército permanente voluntario y retribuido y el armamento nacional forzoso, entendidas ambas instituciones de un modo muy semejante al que nosotros dejamos expuesto.

Sin añadir ya más razonamiento en pró de nuestras teorías, vamos á ocuparnos con la posible brevedad de las cuestiones que apuntamos al comenzar este artículo.

¿Cómo deberia ingresarse en la carrera de las armas? Todo español que hubiera cumplido 17 años podria sentar plaza por ocho años como plazo máximo y cuatro cómo mínimo, recibiendo el haber que ya dejamos indicado en otro lugar, siempre que reuniese la robustez necesaria para el servicio militar. Todo español que hubiese cumplido 17 años podria pedir ser examinado de las materias que seguidamente diremos, y si fuese aprobado ingresaria en el servicio como soldado sin plazo determinado; es decir, quedando libre para dejar el servicio, pidiendo su licencia absoluta, cuando lo tuviera por conveniente.

¿Cuál debia ser la instruccion militar? El militar debia tener en primer lugar la instruccion general que al hombre corresponde. Esta instruccion se compone de la primera enseñanza, leer, escribir, contar, gramática de la lengua patria etc., etc., y de la segunda enseñanza, no cual hoy se halla establecida con el estudio del latin, que pertenece á la facultad de enseñanza literaria, sino en una forma enciclopédica, es decir, en lenguas, conocimiento general de su organismo, gramática general; en historia, conocimientos generales de historia universal; en ciencias naturales, nociones de física, de química, de geología, de historia natural; en ciencias sociales, principios elementales del derecho; en bellas artes, principios generales de estética; y para armonizar todos estos varios elementos de cultura general, principios de psicología, lógica y ética. Mediante el exámen y aprobacion de estos conocimientos enciclopédicos, que todo hombre culto debe poseer, podria darse ingreso en clase de soldado sin plazo fijo, y comenzarse los estudios profesionales. Despues de la práctica de seis meses de soldado se podria pedir el exámen para ascender á cabo, que versaria sobre todo lo que hoy se conoce con el nombre de instruccion del recluta, las obligaciones del cabo y el sargento y las leyes penales, segun las Ordenanzas. A los tres meses de ser cabo se podria pedir el exámen de sargento, que consistiria en las obligaciones del cabo, del sargento y del alférez, leyes penales segun Ordenanza, y táctica de compañía, escuadron ó bateria segun el instituto en que sirviese.

A los tres meses de ser sargento se podria pedir exámen de ingreso en la *Academia Militar*. Este exámen versaria sobre todas las Ordenanzas y sobre la táctica de batallon, si se sirviese en infantería; de regimiento, si se sirviese en caballería y artillería de batalla y de montaña. Los que sirviesen en zapadores ó artillería de plaza, tendrian un exámen arreglado á la índole de su instituto en paz y en guerra.

Se harán dos objeciones á lo que dejamos dicho: 1.ª Los soldados que se enganchasen y no supiesen la segunda enseñanza, ¿no ascenderian nunca? 2.ª Podria haber más aprobados para cabos y sargentos que los que fuesen necesarios; ¿qué se haria en este caso?

A lo primero contestaremos que se fijaria un tercio de las plazas de cabos y sargentos para que los enganchados por tiempo determinado que no hubiesen cursado las materias de segunda enseñanza pudiesen ocuparlas, mediante el exámen profesional que hemos indicado.

La segunda dificultad creemos que acaso no llegaria jamás, dado el número grandísimo de sargentos y cabos empleados en el ejército permanente

y en la primera reserva; pero si llegase, los más modernos entre los aprobados ascenderian á sargentos y cabos supernumerarios, con el uso de la insignia, y haciendo el servicio á su clase correspondiente, pero cobrando sólo el haber de soldado.

¿Cómo debia estar organizada la Academia Militar? Este establecimiento de enseñanza militar deberia hallarse en Madrid; sus cátedras debian proveerse por oposicion entre todos los oficiales del ejército. Ganada una cátedra de este modo, el catedrático desempeñaria siempre aquella misma asignatura en que probó su idoneidad, y no se cometeria el abuso que se comete en nuestras universidades, donde el que ha obtenido por oposicion una cátedra de derecho romano, andando los tiempos suele venir á desempeñar la asignatura de derecho internacional ó de economía política.

El exámen de ingreso en la Academia Militar versaria sobre lo que ya dejamos dicho; y los que fuesen aprobados recibirian el nombramiento de alféreces alumnos, y tendrian durante sus estudios los dos tercios de la paga de alférez. La Academia debia ocupar un local bastante espacioso para que cada alumno pudiese tener un cuarto, que podria ocupar, si así lo tenia por conveniente; y por un sistema semejante al que se sigue en los buques de guerra, podria dar de comer á los alumnos que viviesen en el establecimiento.

Los alumnos que hubiesen ingresado sin poseer las materias que forman la segunda enseñanza, tendrian tres años de plazo para adquirirla en la universidad de Madrid, ó en la forma que tuviesen por conveniente; al cabo de estos tres años serian examinados, y si no resultaban aprobados, se les suspenderia el sueldo, y sólo tendrian opcion á cobrarlo cuando pudiesen ser examinados y fuesen aprobados.

La enseñanza profesional en la Academia duraria dos años para los oficiales de caballería, infantería, zapadores y artillería, y cuatro años para los oficiales del cuerpo de ingenieros militares, en el cual, como ya se recordará, hemos refundido los actuales cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor. Creemos excusado detallar lo que debia ser la enseñanza profesional en cada uno de los institutos del ejército.

¿Cómo se conseguiria que el soldado obtuviese toda la consideracion social que merece, porque así es justo y porque de este modo se tendrian buenos voluntarios? En lo dicho se halla el medio que eficazmente contribuiria á este fin; hacer que el soldado fuese siempre el principio de la carrera de las armas; pero aún cabe añadir algunas disposiciones legales de no escasa importancia. El soldado debiera tener retiro al cumplir los cuarenta años, si

al llegar á esta edad habia servido veinte años dia por dia. Para que estos retiros no aumentasen el presupuesto del Estado, se podria establecer que todas las porterías, celadurías de edificios y propiedades públicas, las plazas de alguaciles en las Audiencias, y áun los destinos de escribiente hubieran de proveerse precisamente en soldados que hubiesen cumplido los cuarenta años y tuviesen veinte de servicio. Se dirá que no todos los soldados saben escribir, y por lo tanto, que no se puede contar con las plazas de escribiente; pero, segun nuestro juicio, el enseñar á leer y escribir debiera formar parte de la instruccion del recluta, con lo cual queda obviada esta dificultad

Debiera suprimirse lo que en la milicia se conoce con el nombre de servicio mecánico, la limpieza de los dormitorios de tropas, cuadras del ganado, condimentacion del rancho, etc., etc., para lo cual podia haber tres criados por compañía, escuadron ó batería, que tendrian el mismo haber que los soldados, sin que se aumentase por esto la fuerza reglamentaria que dejamos indicada en lugar oportuno, y que en caso de guerra pasarian á formar parte del servicio de las ambulancias sanitarias y administrativas, á no ser que necesidades perentorias de la guerra obligasen á emplearles como soldados. No hay que decir que todo lo concerniente al aseo personal del soldado y de su vestuario, armamento y equipo, seguiria siendo obligacion individual, pues los sirvientes no tendrian más atenciones á su cargo que la limpieza general del cuartel y la condimentacion del rancho.

A los soldados de buena conducta que tuviesen familia en la misma ciudad donde se hallasen de guarnicion, se les podria dar permiso para comer y dormir fuera del cuartel, escepto en los casos de alarma.

Los soldados, como los oficiales, cualquiera que fuese su graduacion, debian tener libertad absoluta para casarse cómo y cuándo lo tuviesen por conveniente, sin necesidad de pedir permiso á sus jefes, quedando sujetos solamente á las prescripciones generales de la ley de matrimonio civil. Estas limitaciones infundadas de la libertad individual que se imponen á los soldados, y áun á los oficiales, son depresivas de la dignidad humana, pues parece que los militares son de peor condicion que el más humilde jornalero, á quien nadie trata de impedir el que cree una nueva familia cuando lo estime oportuno.

A este propósito de la falta de consideracion que al soldado se tiene, recordamos que hace algunos años nos hallábamos con una batería de montaña cubriendo el destacamento que daba nuestra brigada que así se llama-

ban entonces en una capital de provincia, en la cual era costumbre establecida que el paseo en las mañanas de invierno y en las noches de verano fuese en los soportales de la plaza Mayor. Algunos soldados, aunque en escaso número, comenzaron á pasear por aquellos sitios á las horas en que la concurrencia era más escogida, y el capitan general de la provincia, pareciéndole esto un desacato sin ejemplo, dió una órden de la plaza, cuya lectura presenciamos al frente de nuestra batería, mandando que quedase prohibido el que los soldados pudiesen pasear bajo los arcos de la plaza Mayor durante el tiempo que las damas y caballeros de la poblacion ocupaban aquel sitio para su solaz y honesto entretenimiento. Dígase si rebajándose de este modo la clase de soldado es posible que haya hombres dignos que voluntariamente se expongan á tales humillaciones.

El soldado raso, á quien con acertadísima frase calificó el general Ros de Olano llamándole el héroe anónimo de todas las epopeyas guerreras; el soldado raso no debe hallarse privado de ninguno de los derechos civiles que las leyes conceden á los demás ciudadanos; y dignificada la profesion militar en el soldado, se enaltecerá más y más la categoría del oficial, que así como un gran poeta escribió:

Que tanto el vencedor es mas honrado,
Cuanto más el vencido es reputado,

bien puede decirse que tanto mayor es la dignidad del jefe cuanto mayor es la dignidad del subordinado. Probablemente nadie sabria hoy que habian existido en la infantería española los capitanes D. Diego de Urbina y don Manuel Ponce de Leon, sin la circunstancia de haber servido de soldado en las compañías que mandaron el inmortal autor del *Quijote*; circunstancia por la cual los eruditos se dieron á rastrear noticias acerca de ellos, y averiguaron que ambos, y muy singularmente el D. Diego, habian alcanzado en su tiempo alto renombre de valerosos guerreros.

Honra fué, y honra grande, la de los capitanes en cuyas compañías militaron el más profundo de nuestros dramáticos, Calderon, el más ingenioso de nuestros poetas festivos, Baltasar del Alcázar, el *mónstruo de la naturaleza* por su fecundidad literaria, Lope de Vega, el elegante historiador D. Francisco Manuel de Melo, y tantos otros escritores y poetas ilustres entre los cuales recordamos á Francisco de Figueroa, el apellidado el *Divino*, Vicente Espinel, Andrés Rey de Artieda, Francisco de Aldana, Gutierre de Cetina y Hernando de Acuña. Solo enalteciendo la clase de soldado raso, como lo estaba en los siglos XVI y XVII, cuando un maestre de campo que habia perdido una batalla iba á tomar una pica y servia como simple

soldado hasta recuperar su buena fama, es como podrá alcanzar toda la consideracion pública que merece la noble profesion de las armas.

¿Cómo concertar la justa recompensa que deben tener los que siguen la carrera militar con la disminucion de jefes que en estos estudios de organizacion hemos propuesto? Para resolver esta dificultad tenemos que exponer nuestras ideas generales acerca de los sueldos que deben disfrutar los empleados públicos. Nosotros creemos que lo que hoy se gasta en la dotacion del personal es lo suficiente, pero que está mal retribuido. En nuestra opinion deben disminuirse los sueldos grandes y aumentarse los pequeños. En el estado poco satisfactorio que en la actualidad se encuentra la riqueza pública de España, el sueldo máximo no deberia pasar de 60.000 rs.

Aplicando estos principios generales al presupuesto del personal del ejército, haremos observar que el empleo de capitan es uno de los más importantes en la carrera de las armas y al cual generalmente se debe llegar á los 30 años, poco más ó ménos, es decir, á la edad en que la mayor parte de los hombres constituyen familia. En la organizacion militar que nosotros hemos propuesto seria muy largo el tiempo que se permaneceria en la clase de capitan, y reuniendo todas estas consideraciones parécenos que el sueldo que al presente tiene asignado este empleo es muy pequeño: el sueldo de capitan deberia ser 18.000 rs.

Se dirá que la economía que nosotros indicamos que se obtenia por la disminucion de jefes que propusimos desaparece completamente concediendo este aumento de sueldo á los capitanes; pero no habria tal inconveniente aplicando el principio que antes expusimos, rebaja de los sueldos grandes y aumento de los pequeños. Así, por ejemplo, el sueldo de teniente coronel varía en la actualidad entre 30.000 y 21.160 rs; nosotros lo reduciriamos á 20.000; el de coronel varía entre 35.000 y 27.600 rs.; se reduciria á 26.000 rs.; el de brigadier con mando, que cambia entre 40.000 y 36.000 rs., se rebajaria á 30.000 rs.; el de mariscal de campo empleado es hoy de 60.000 rs.; se reduciria á 40.000; el teniente general colocado tendria 50.000 rs.

Los sueldos de cuartel serian los siguientes: general de brigada, brigadier 18.000 rs.; general de division mariscal de campo 24.000 rs.; general de ejército (teniente general) 30.000 rs.

El ministro de la Guerra, como los demás ministros, solo tendria 60.000 reales de sueldo anual, y este mismo sueldo tendrian los capitanes generales, á cuya altísima dignidad solo podria llegarse, como ya dijimos en otro lugar, por tan relevantes servicios que difícilmente se presentaria ocasion

de prestarlos á los oficiales generales, y por lo tanto habria épocas en que no existiera ningun capitan general.

Por razones semejantes á las que indicamos al tratar del aumento de sueldo á los capitanes, creemos debiera aumentarse tambien el de los subalternos, concediendo 8.000 rs. de sueldo al alférez (que hoy tiene 6.600); 10.000 rs. al teniente (que hoy tiene 7.800), y 12.000 rs. al ayudante, que debiera ser un empleo intermedio entre teniente y capitan.

Se volverá á objetar que el aumento de los sueldos pequeños sube á más que la economía que se obtiene por la disminucion de los grandes; pero áun cuando esto fuese exacto, podria resolverse la dificultad sin aumentar el presupuesto de la Guerra, que es de lo que ahora nos ocupamos. En efecto, nada hemos dicho en el curso de este escrito del cuerpo de Guardia civil, compuesto en la actualidad de 15.000 hombres, ni de una porcion de cuerpos semi-militares que existen en Madrid, Barcelona, Sevilla y otras grandes poblaciones, que se llaman agentes de órden público, guardias municipales, etc., etc., y cuya fuerza total puede estimarse en tres ó cuatro mil hombres. Ahora bien; los 18.000 hombres que suman estos institutos armados, debiera desaparecer del presupuesto, formándose dos cuerpos: uno llamado guardia rural, para la seguridad de los campos; otro guardia urbana, para la seguridad de las ciudades. De los 60.000 hombres que señalamos al ejército permanente, pertenecerian 18.000 á la guardia urbana y á la rural en esta forma: de los veinte batallones que señalamos á la infantería, doce pertenecerian á la guardia urbana y á la rural, lo cual da un total de 14.400 hombres; y de los diez y seis regimientos de caballería, seis pertenecerian tambien á dichos cuerpos, lo cual da un total de 3.600 ginetes. La suma de ambos totales es 18.000 hombres.

Componiéndose hoy el ejército permanente de 80.000, la Guardia civil de 15.000 hombres, y los varios cuerpos de seguridad pública de 4.000 hombres, produce una suma de 99.000 hombres, que quedarian reducidos en la organizacion militar que hemos propuesto á 60.000 hombres. El gasto que se ahorraba por la diferencia de 39.000 hombres, seria más que suficiente para compensar los aumentos de sueldo que hemos propuesto en las clases de capitanes, tenientes y alféreces, y haria posible el que este corto número de soldados fuesen todos voluntarios, mediante una retribucion proporcionada á su trabajo y á los apuros del Erario público.

Hemos concluido estos estudios sobre organizacion de la fuerza pública. Dejamos sin tocar un punto importantísimo, la creacion de un Monte pio y Caja de ahorros militar, cuyas cuotas de pago mensual fuesen forzosas para

todos los individuos del ejército, desde soldado á general, y que, verificando operaciones semejantes á las que hace el Monte pio y Caja de ahorros de Madrid, asegurase las pensiones de retiros y viudedades militares sin intervencion del gobierno; pero explicar las bases en que nosotros fundamos este ahorro forzoso y los medios de hacer productivo el grandísimo capital que la sociedad reuniria, fuera materia suficiente para una série de artículos, y no cabe en los límites del presente escrito.

Nuestro objeto principal al escribir estos estudios sobre organizacion militar, ha sido combatir á los espíritus rutinarios que pretenden perpetuar el sistema vicioso de reemplazos por medio de las quintas, separándonos al propio tiempo de los soñadores que sólo admiten el servicio militar voluntario, y desconocen que en la fuerza pública, al lado del elemento profesional libre, está el elemento de la fuerza total del derecho, que es obligatorio.

Entre la utopia de perpetuar lo pasado, y la utopia de destruirlo por completo, está la realidad de la vida; que afirma lo pasado, en la esencia, siempre permanente; que afirma lo por venir, en la forma, siempre variable.

LUIS VIDART.

DEL ESTADO DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

EN ESPAÑA,

DURANTE LA EDAD MEDIA[1]

CAPITULO III.

Propiedades alodiales y behetrías.

I.

DIFERENTES CLASES DE PROPIEDADES ALODIALES QUE NACIERON DE LA RECONQUISTA.

Toda la propiedad territorial en los primeros siglos de la reconquista, traia su orígen ó de posesiones anteriores á la invasion, ó de *presuras* verificadas despues en tierras incultas ó heredades abandonadas más ó ménos forzosamente por sus antiguos dueños ó de mercedes de los príncipes. Veamos ahora cómo cada uno de estos distintos títulos de adquisicion originaba diferentes clases de dominio y de obligaciones y derechos recíprocos.

Los antiguos propietarios godo-romanos de las provincias en que primero se organizó la resistencia ó en que fué ménos duradera la dominacion musulmana, si conservaron sus heredades ó formaron otras nuevas en tierras baldías, para contribuir á la defensa de la patria, eran sin duda los más independientes. No viviendo en territorio sujeto á los emires, no les prestaban obediencia, y si se sometieron á los reyes y caudillos de Astúrias, fué tan sólo en cuanto lo exigia la necesidad de tener un jefe que ordenase y dirigiese la guerra. A no haber sido por esta circunstancia y el temor al comun enemigo, habria habido en España como en otros países, muchos

1) Véanse los números 76, t. XIX, y 78, t. XX de la REVISTA.

propietarios, soberanos independientes dentro de sus tierras, sin vínculo ninguno de vasallaje con la corona, por no haber aceptado de ella cosa alguna que lo estableciese. Sin aquella necesidad peculiar de España, habria habido en ella muchos dueños de tierras que no se hubieran levantado al pasar el rey como cuentan que hizo el señor de un lugar ante el emperador Francisco I, á fuer de propietario libre.

Más en la península estos antiguos propietarios se vieron obligados á agruparse bajo la monarquía de Astúrias, y así lo verificaron, sino inmediatamente, desde que Alfonso I extendió sus confines. Unos le ofrecieron tan sólo sus servicios personales; otros los de sus gentes y asalariados, y de aquí resultaron diversas órdenes de relaciones sociales y clases diferentes de propiedad. Todos hubieron de considerar limitadas sus obligaciones con el jefe supremo á las que de buen grado habian contraido; más al paso que unos ateniéndose á ellas, mantuvieron en todo lo demás su independencia y su autonomía, otros, confundiéndose con los vasallos comunes, olvidaron su orígen y mudaron de condicion. Las tierras de los primeros, segun las ideas de la época, no debian nada á la corona porque no procedian de ella.

Verdad es que si bajo el régimen anterior habian estado apropiadas, podian haber sido adquiridas con ciertas cargas, pero faltando aquel régimen y rotos todos los lazos que unian al soberano con los súbditos, nadie tenia derecho á exigirlas. Aunque en las montañas de Astúrias y quizá en otros lugares simultáneamente, se intentara la restauracion de una monarquía semejante á la de los godos, fué despues de algunos años de no haber en España otro Gobierno que el de los emires, y sin éxito durante muchos más, puesto que los primeros reyes de Astúrias, más bien que monarcas, como los Recesvintos y los Egicas, eran meros caudillos de escasas, aunque aguerridas huestes. Así es, que despues de un no muy corto intervalo, lo que se restableció en Astúrias no fué el mismo gobierno godo con sus derechos, sus garantías y sus tradiciones, sino un Estado nuevo, ó más bien una especie de cuartel general de las tropas cristianas ó base de sus operaciones, semejante al que Teodomiro estableció en Murcia, y otros capitanes en Sobrarbe y Cataluña. Los súbditos de este nuevo estado conservaron su antiguo derecho civil, pero no la organizacion política de una monarquía antigua, pues la que la nueva necesitaba entonces debia corresponder al fin principal de aquella voluntaria asociacion, que era la guerra permanente.

Por lo mismo no se obligaron los individuos del Estado nuevo á gravar sus propiedades con cargas, odiosas ya bajo el antiguo régimen, ni á me-

noscabar sus derechos de propietarios, sino á ayudar al establecimiento de una monarquía cristiana y servir al rey de su eleccion con lo que fuera su voluntad. De aquí tuvo origen la exencion de tributos forzosos que gozaron siempre las personas y las propiedades de aquellos conquistadores primitivos y sus descendientes, el derecho de *desnaturalizarse* ó *desvasallarse* que tambien disfrutaron, y otros privilegios de que trataré oportunamente. Si algun pacto hubo entre los asturianos que se levantaron contra la dominacion sarracena, no fué con sacrificio ni menoscabo de las libertades y privilegios que bajo el antiguo régimen disfrutaban los nobles godos, uno de los cuales era la inmunidad de tributos. Por eso las propiedades anteriores al establecimiento de la monarquía cristiana eran un sagrado inviolable, á donde no alcanzaban las leyes ni los príncipes, al ménos para alterar su condicion primitiva.

Eran, sin duda, más numerosas, aunque no de condicion más libre, las propiedades adquiridas por *adprision* ó *presura*. Inculta entonces la mayor parte del territorio, y con una poblacion harto escasa, los azares de la guerra, que llevaban frecuentemente á los habitantes de unas á otras comarcas, obligaban, ya á abandonar las tierras cultivadas, ya á poner en cultivo las eriales, ocupándolas sin ninguna formalidad ni ceremonia. Los diplomas contemporáneos dan noticias, ora de un matrimonio que emigrando con sus hijos y siervos de las provincias dominadas por los muslimes, se estableció en un lugar yermo fundando en él una villa ó casa de labor; ora de varios eclesiásticos parientes ó amigos, que allanando otro erial, fundaban un monasterio y llamaban á su alrededor numerosos pobladores, asentando así los cimientos de una ciudad importante; ya de alguno de los muchos obispos refugiados en Astúrias, que habiendo recibido para su sustento una pobre iglesia, la dotaba y engrandecia con villas y heredades de presura; y aunque en rigor de derecho no podian hacerse estas adquisiciones sin real licencia, porque todo el territorio no apropiado pertenecia al soberano ó al señor del lugar, esta licencia se concedia fácilmente antes ó despues de la ocupacion, y aún solia otorgarse en general á todos los que iban á poblar una comarca.

La ciudad de Oviedo debió su orígen á un eclesiástico llamado Máximo, el cual, segun refiere una escritura de 790, habia ido á aquel lugar en 770 con sus siervos y con su tio el abad Fromista; y haciendo en él presura, porque nadie lo poseia ni poblaba, lo desmontó y fundó la basílica de San Vicente. Esto sirvió de estímulo á que otros devotos se le juntaran al poco tiempo, los cuales poniendo en comunidad sus bienes, erigieron un monas-

terio bajo la regla de San Benito (1). Alfonso III confirmó al presbítero Beato y á Cesáreo Caubello la villa de Avelicas, que en el reinado anterior habian ocupado como yermo, y además al último, otra villa que recientemente habia puesto en cultivo (2). Ordoño II, en un privilegio á favor del monasterio de Samos, refiere que habiendo venido de los confines de España, en tiempo del rey Fruela, un abad sacerdote, llamado Argerigo, y su hermana Sarra, aquel monarca les dió el lugar ocupado despues por el monasterio referido, y les permitió tomar las villas de Succo con sus términos é iglesias (3). Reinando el mismo Fruela, fué de tierra de moros á Galicia un caballero llamado Egila, con su mujer é hijos, y ocupó un lugar que del nombre de uno de estos hijos se denominó despues villa del señor Adilano, lo desmontó y labró, y construyó en él un monasterio, que quedó al fin unido al de Samos, segun refiere otra escritura de Alfonso III (4). El abad de San Roman de Dondila, Pablo, presbítero, Juan y el clérigo Nuño declararon en una escritura de 775 «haber por sus propias manos allanado aquel lugar (el de Dondila), edificado casas y tomado presuras en montes y fuentes (5).» En un diploma de 804 refiere el obispo Juan que fué al lugar de Valpuente, donde halló una iglesia desierta, la cual reedificó; que hizo presuras con los criados y servidores (*gasalianibus*) que moraban con él; que despues de edificar otra iglesia se dirigió con ellos á otro lugar llamado Potancre, donde tomaron presuras desde lo alto de un monte hasta el rio; que allí encontró varias iglesias antiguas que hizo suyas; y que con los mismos servidores construyó un monasterio que poseia pacíficamente bajo la potestad del rey D. Alfonso. Concluye este documento ordenando el obispo que todos los moradores de aquellas tierras, aunque fueran pobres ó forasteros, partieran con él sus productos (6).

Pudiéranse agregar á estos ejemplos otros muchos de fueros y privilegios para hacer presuras concedidas por los reyes á los habitantes de ciudades ó comarcas cuya poblacion querian fomentar. Alfonso VI, en 1095, otorgó á los vecinos de Logroño el derecho de hacer suyas las tierras que ocuparan, y en 1099 concedió este mismo derecho á los de Miranda, cuyos

(1) *España sagrada*, t. XXXVII, ap. 6.
(2) *España sagrada*, t. XXXIV, ap. 4.
(3) *España sagrada*, t. XIV, ap. 3.
(4) Sandoval, *Cinco obispos*, pág. 142.
(5) Berganza, *Antigüedades de España*, t. II, ap. 4, sec. 1.ª
(6) «Tam pauperes quam peregre advenæ talem portionem accipiant qualem et ego,» son las palabras del documento que, entre otros, publica la *España sagrada*, t. XXVI, ap. 2.

fueros gozaron además otras muchas poblaciones (1). Alfonso VII, en 1140, permitió á los pobladores de la iglesia de Sigüenza romper y poseer por juro de heredad todas las tierras incultas de la diócesis (2). Este mismo permiso concedió Alfonso VIII, en 1187, á los vecinos de Santander, aunque imponiéndoles un corto censo por las tierras que ocuparan y limitando la concesion á las comprendidas en la circunferencia de tres leguas (3).

II.

ORÍGEN DE LAS BEHETRÍAS.

Presuras de otro género fueron tambien las que dieron orígen á las *behetrías* de lugares, cuyos principios referia Pedro Lopez de Ayala en el siglo XIV, de esta manera: «Debedes saber que segund se puede entender, é lo dicen los antiguos, magüer non sea escripto, que quando la tierra de España fué conquistada por los moros, en el tiempo que el rey D. Rodrigo fué desvaratado é muerto, quando el conde D. Julian fizo la maldad que traxo los moros en España, é despues á cabo de tiempo, los christianos comenzaron á guerrear, venianles ayudas de muchas partes á la guerra: é en la tierra de España non avia si non pocas fortalezas, é quien era señor del campo era señor de la tierra: é los caballeros que eran en una compañía cobraban algunos lugares llanos dó se asentaban é comian de las viandas que allí fallaban, é mantenianse, é poblabanlos, é partianlos entre sí; nin los Reyes curaban de el, salvo de la justicia de los dichos logares, é pusieron los dichos caballeros entre sí sus ordenamientos, que si alguno dellos toviese tal logar para le guardar, que non recibiese daño nin desaguisado de los otros, salvo que les diese viandas por sus precios razonables; é si por aventura aquel caballero non los defendiese é les ficiese sin razon, que los del logar podiesen tomar otro de aquel linaje, qual á ellos ploguiese, é quando quisieren para los defender..... E sobre esto ovo entre los caballeros sus posturas é condiciones; ca los unos logares fueron conquistados de omes extraños de otros Reinos, que se tornaron despues á sus tierras, é aquellos son llamados de mar á mar, é toman defendedor qual quieren..... é otros logares fueren ganados de linajes ciertos é segund aquellos toman señor, é pusieren más los caballeros naturales de las behetrias, que puesto

1 Fueros de Logroño y de Miranda, en Llorente, *Provincias Vascongadas*, tomo III, núms. 81 y 82.

2 Muñoz, *Colección* etc., p. 529.

3 Fuero de Santander en Llorente, *Prov. vasc.*, t. IV, núm. 173.

que el logar aya defendedor señalado, que esté en posesion de lo guardar é tener empero que los que son naturales de aquella behetría ayan dineros ciertos en conoscimiento de aquella naturaleza cada un año, porque non se olvide la naturaleza, é el que los recabda por ellos prenda á los de los logares de las behetrías quando non gc los pagan (1).» Otro escritor del siglo XV, Alfonso de Cartagena atribuye á las behetrías el mismo orígen, aunque con ménos seguridad, sin duda por no hallarlo tampoco escrito. Dice pues: «Y la causa y comienzo que ovieron las behetrías non se sabe de cierto; más bien se puede pensar que fué la muchedumbre de los fijos-dalgo puestos en pequeña tierra al tiempo que se ovieron de retraher, quando entraron en España los moros. Ca ordenarian esta manera de vasallaje por aver todos parte en el señorío (2).»

Si la opinion de los antiguos en el siglo XIV, sobre el orígen de las behetrías era la que indica Lopez de Ayala, y si no hay ningun hecho histórico conocido que lo contradiga, y antes por el contrario, existen algunos que o corroboran, bien se puede asegurar que presuras de cierto género fueron el principio de aquella singular institucion. Encerrada la autoridad de los monarcas cristianos en los estrechos límites de Astúrias, mal segura áun despues que los traspasó, en los territorios de Leon, Galicia y Castilla, y siendo la guerra un deber sagrado de todos los españoles hábiles para hacerla, natural era que algunos pueblos ó distritos extraviados ó escondidos en las montañas se eximieran igualmente de la invasion, quedando al amparo de los más poderosos de sus vecinos, y que otros sacudieran el débil yugo de la lejana autoridad del walid, por sus fuerzas propias, sin poder despues ampararse, por la situacion geogrática, ú otras circunstancias, de los reyes de Astúrias. Estas poblaciones que no habian sido conservadas, ni ganadas por los ejércitos reales, ni en representacion del soberano, debieron quedar como aisladas y desprendidas de la corona. Ningun pacto las habia unido á ella: ni habia mediado ningun acto de los que, segun el derecho público vigente, constituian el dominio. Si alguien podia tener sobre ellas, segun las leyes de la guerra, algun derecho eran los caballeros que las habian conservado y defendido, ó librado despues de los moros. Verdad es que el rey tenia fundada su intencion al territorio de la monarquía visigoda, pero en tanto que con sus armas lo retrajese del poder de los infieles, pues faltando esta circunstancia, era menester otro título que la supliese, como la incorporacion voluntaria á la corona por medio del homenaje.

---

(1) Crónica del rey D. Pedro, año II, cap. 14.
(2) *Doctrinal de Caballeros*, lib. IV, tit. V, introduccion.

Las tierras en que el rey no mantenia ninguna fortaleza, que si no siempre protegia eficazmente á los pueblos de su distrito, era el signo convenido de la potestad real sobre ellos, y sin embargo, no cayeron en poder de los conquistadores ó se libraron de él con la ayuda de algunos caballeros naturales ó extranjeros, de los que hacian la guerra por su propia cuenta, no podian pertenecer á la corona en propiedad ni en señorío. Estas tierras, ó habian de constituir Estados soberanos é independientes, ó habian de reconocer el señorío más ó ménos limitado de aquellos con cuyo auxilio habian mantenido ó recobrado su independencia. Ya lo dice el cronista del rey D. Pedro; como no habia en ellas castillos que mantuviesen la soberanía real, quien era dueño del campo era dueño de la tierra, es decir, que quien arrojaba al enemigo de una comarca, era dueño de los frutos de la misma. En su virtud, los caballeros que se asociaban para defender ó para recobrar estos lugares llanos, es decir, en que no existia aquel signo de la potestad real, y lograban su intento, fijaban su residencia en ellos, los poblaban con vasallos suyos ó con otros hombres, se mantenian á su costa y repartian entre sí los productos. Estos caballeros, pues, adquirian por su presura un señorío igual al de la corona en las tierras de su conquista, ó sea el dominio alodial de las tierras no apropiadas, y cierta participacion en los frutos de los que tenian dueño. Por eso dice Lopez Ayala que los reyes no se cuidaban de ellos, y aunque añade, salvo de su justicia, esto ha de entenderse de los tiempos posteriores, en que la jurisdiccion real logró sobreponerse á la de los señores, porque en los precedentes, mal podia alcanzar la justicia del rey, allí donde no solian penetrar sus armas.

Hubo, sin duda, en España más behetrías en los orígenes de la reconquista, que las que se hallaron existentes al hacerse pesquisa de ellas en tiempo del rey D. Pedro. Quizá lo fueron en los siglos VIII y IX ciertos señoríos, cuyos principios oscuros desdeñó la historia y despues ha recogido la fábula, para hacerlos impenetrables á la sana crítica. Los territorios de las provincias vascongadas que, ó no invadieron, ó no dominaron los moros, se dividieron probablemente en behetrías, una vez extinguido el ducado de Cantábria, de que formaban parte. Faltos de gobierno, y abandonados á sí mismos, cada comarca ó distrito hubo de proveer á su propia conservacion y defensa, bien eligiendo señor que la mandase, ó bien aceptando por tal al más esforzado y poderoso que por su voluntad se adelantara á hacerlo. Vizcaya, en los primeros siglos de la reconquista, fué una especie de behetría de las llamadas de mar á mar, ó sea de las que podian elegir señor entre los naturales de cualquiera de las provincias de España,

desde el Mediterráneo al Océano. Zuria, uno de sus primeros señores, cuya existencia no contesta la crítica, fué elegido por el pueblo. Tambien lo fué Iñigo Lopez Esquerra, con exclusion de los menores hijos de su antecesor Sancho Lopez. Luego, en el siglo XI, hubo aquel señorío de cambiar de naturaleza, convirtiéndose en hebetría de linaje ó hereditaria, aunque con las interrupciones y accidentes que señala la historia (1).

Las Encartaciones de Vizcaya revelan un orígen semejante, aunque oscurecido por la fábula, si han de tomarse en cuenta el sentido legal de aquella denominacion y las especies de autonomía que siempre disfrutó su territorio (2).

La provincia de Alava, aunque desde Alfonso I tuvo sus condes, que en ocasiones fueron hereditarios y casi independientes de los reyes de Leon, comprendia territorios que, desde su incorporacion al reino de Castilla en el siglo XII, hasta D. Alfonso XI, tuvieron señores de su eleccion. De ellos dice el autor de la crónica de aquel monarca que «siempre ovo señorío apartado: et este era qual se lo querian tomar los fijosdalgos et labradores naturales de aquella tierra de Alava. Et á las veces tomaban por señor alguno de los fijos de los reyes, et á las veces al Sr. de Vizcaya, et á las veces al de Lara, et á las veces al Sr. de los Cameros. Et en todos los tiempos pasados ningun rey ovo señorío en esta tierra, nin puso sus oficiales para facer justicia, salvo en las villas de Vitoria, et de Treviño, que eran suyas: et aquella tierra sin aquestas villas llamaban confradía de Alava. Et aquel á quien ellos daban el señorío, dábanle servicio muy granado, demás de los otros pechos foreros, quedecian ellos el semoyo et hoy de Marzo 3.»

Si, pues, habia diferencia tan esencial entre las tierras de Vitoria y Treviño, y las de la cofradía de Alava, como que aquellas eran del rey y estas no le pertenecian: si por efecto de esta circunstancia, los naturales de aquellas villas eran vasallos inmediatos de la corona, y los de la cofradía elegian

1 Henao, *Antigüedades de Cantábria*, lib. II, cap. XVIII. — Llorente, *Noticias históricas de las provincias vascongadas*, t. I, cap. XII.

2 Encartacion, segun las leyes 12 y 13 del Ordenamiento de Alcalá, se llamaba á tierra cuyos moradores reconocian á uno por señor hereditario, obligándose á acudirle con algo para que les defendiese y gobernase, conforme á sus fueros ó pactos escritos, y con reserva del derecho de elegir otro señor, si el actual los quebrantase. El rey de Leon Ordoño II hubo de conferir á Iñigo Lopez Esquerra, señor de Vizcaya, el alto señorío de los nueve valles que constituian el territorio de las Encartaciones; mas esto se verificó, al parecer, sin perjuicio de su autonomía, puesto que nunca se incorporaron por completo al señorío de Vizcaya. (Henao, *Antigüedades*, etc., lib. III, cap. X.

3 Nuñez de Villavicencio, *Crónica del rey D. Alfonso XI*, cap. C.

señor, tomando unas veces al de Vizcaya, otras al de Lara. ó al de Cameros, y otras á algun hijo del rey; claro es que este último territorio formaba una behetría de las llamadas de mar á mar, la cual probablemente tuvo el mismo orígen que las otras, por no haber proveido á su defensa y gobierno los antiguos condes ó los reyes de Castilla, Navarra y Aragon, que alternativamente poseyeron aquella tierra. Por último, aunque quedan aún ménos noticias de la primitiva organizacion de Guipúzcoa, la de haberse entregado voluntariamente los de su tierra á Alfonso VIII, que parece cierta, por más que algun autor moderno la contradiga, prueba que los guipuzcoanos tenian tambien la facultad de darse señor, y estaban organizados en forma de behetría (1).

La circunstancia característica y distintiva de las behetrías de mar á mar era, pues, segun dice el mismo Lopez de Ayala antes citado, «que los vecinos y moradores en los tales logares pueden tomar señor á quien sirvan é acojan en ellos, qual ellos quieran é de cualquier linaje que sean..... si quier de Sevilla, si quier de Vizcaya ó de otra parte;» así como lo que caracterizaba las behetrías de linaje era la obligacion de tomar señor de uno determinado. Estas eran de dos especies: unas que debian elegir su señor entre los individuos de una sola familia, y otras que debian escogerlo entre los de varias familias naturales de la tierra. Pero era circunstancia comun á todas las behetrías, segun el mismo escritor, la de poder «tomar é mudar señor siete veces al dia; é esto quiere decir quantas veces las ploguiere é entendieren que las agravia el que las tiene.» Las behetrías de linaje pasaban á ser de mar á mar cuando se extinguian ó se ausentaban del reino las familias á quienes correspondia el señorío. Hallábanse en este último caso, cuando escribia Ayala las de Becerril, Avía, Palacios, Meneses y Villasilos (2).

III.

DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES Á LAS BEHETRÍAS.

Mas estas diferencias entre las behetrías nacieron despues de los ordenamientos y condiciones que pusieron entre sí los caballeros que tomaron las primeras presuras, ó de costumbres ó circunstancias locales que más

(1) Llorente, que califica de apócrifa la escritura de 1200, por la cual parece que Guipúzcoa se entregó voluntariamente al señorío de Castilla, y que hasta niega el hecho á que este documento se refiere, considera, sin embargo, probable el de que formase en lo antiguo una behetría el territorio de aquella provincia, con exclusion de los pueblos fortificados que allí tenia la corona.

(2) Crón. del rey D. Pedro, año 2.°, cap. XIV.

tarde sobrevinieron. Lo esencial y característico de tales adquisiciones era que por ellas la tierra se hacia, como dice una ley de Partida, «suya é quita de aquel que la vive, el cual puede recibir en la misma por señor á quien quisiere que mejor le faga» (1). La tierra de behetría no debia, pues, nada al rey, como que no era suya; si al cabo se sometió á su justicia y le reconoció como soberano, fué para el efecto de acudir á él cuando sus agravios no hallasen remedio en el señor inmediato, del mismo modo que acudian al rey los de las tierras de señorío solariego: si los moradores contribuian á la corona con algun corto tributo, no era por razon de sus propiedades, sino en reconocimiento de su alto, supremo y eventual señorío, y como en recompensa de la proteccion que les prestaba. La tierra era propia y exclusiva de los sucesores de aquellos que primero la ocuparon, pero las condiciones de esta propiedad eran distintas, segun las posturas y ordenamientos que entre sí pusieron sobre la manera de disfrutarla y regirla, por tratarse de un dominio comun. Estas mismas condiciones hubieron forzosamente de alterarse con el transcurso del tiempo, ya porque los linajes de los primitivos pobladores se extinguian ó perdian su derecho, ya porque las antiguas posturas caian en desuso y eran reemplazadas por otras, y ya, en fin, porque las frecuentes discordias entre los diviseros ó co-partícipes acababan con el régimen establecido y alteraban las relaciones entre ellos y los vasallos. Por eso lo que fué la propiedad de behetría en su orígen no es lo que aparece en su último y más conocido estado, pero este nos sirve para averiguar por induccion el primero.

Dice Pedro Lopez de Ayala que los caballeros que cobraban el lugar por su propia cuenta lo poblaban y partian. Esta particion ha de entenderse no precisamente de todo el territorio del lugar y con despojo de sus habitantes, sino de aquello que segun las ideas y costumbres del tiempo se estimaba ganado por el que se hacia señor de una tierra, esto es, toda la parte de ella que no estaba legítimamente poseida, una participacion en los frutos de la que lo estaba, la potestad pública y los productos y emolumentos de su ejercicio. Todo esto debia dividirse, pero solamente entre los caballeros de las presuras, pues los demás pobladores antiguos ó futuros eran meros vasallos que habian de sujetarse á las condiciones y ordenamientos por aquellos establecidos. Habia, sin embargo, una cosa de difícil division, que era la potestad y direccion suprema del gobierno y defensa del lugar; y como todos tenian igual derecho á ella, hubo de arbitrarse el

(1) Lib. III, tít. 25, Part. 4.

establecimiento de señores electivos, nombrados ya por los mismos diviseros y entre sí, ya por todos los vecinos, ya con limitacion de linajes entre los mismos que tenian el derecho, ya, en fin, con otras condiciones inspiradas por circunstancias locales ó por el interés preponderante de determinadas personas.

Establecida la sucesion en el señorío del lugar, era menester asegurar los intereses de los diviseros, y para ello solia pactarse que el que lo tuviera en su guarda no recibiria daño ni agravio de los otros, que estos serian proveidos de viandas por sus justos precios: que cuando el señor no defendiese ó agraviase al pueblo podrian los vecinos deponerle y nombrar otro en su lugar, tomándolo de entre los elegibles: que los naturales ó co-partícipes en la behetría percibirian todos los años una renta cierta en reconocimiento de su dominio, en vez de la eventual que por su parte debia caberle, y que el mismo señor cuidaria de hacerla efectiva de los vasallos, apremiando á los morosos, en lugar de verificarlo por sí los mismos diviseros que habian de percibirla. Si todas estas condiciones subsistian en el siglo XIV, puesto que las refiere Lopez de Ayala, necesario es inferir de ellas que antes y tambien en aquel mismo tiempo, solian ser inquietados y agraviados los jefes electivos de las behetrías por los naturales y partícipes de las mismas, que estos abusaban de su derecho de ser mantenidos en ellas, sin que tal vez cumplieran tampoco con su deber los vasallos que debian proveerles de las viandas indispensables: que muchos de los mismos jefes abandonaban la defensa de sus vasallos ó les causaban vejaciones injustas: que la particion de las rentas entre los naturales ocasionaba contiendas y desavenencias, y que muchos para evitarlas, se habian concertado con el señor respectivo allanándose á percibir del mismo ó de los vasallos una cantidad cierta; y por último, que el entenderse cada partícipe con todos los vasallos para el cobro de su haber era tan embarazoso y difícil, que fué menester encomendarlo al que tenia más autoridad y medios de hacerlo.

La propiedad del divisero, que en su origen era un derecho vago y casi indeterminado, no podia realizarse sino á condicion de determinarse, y por la ineficacia consiguiente á su naturaleza colectiva, no podia determinarse sin reducirse. Dos géneros de propiedad concurrian en las behetrías: la del divisero y la del vasallo; pero la primera camina constantemente á su reduccion y á su fin, al paso que la segunda se ensancha y asegura más cada dia, hasta confundirse con el dominio comun. A la realizacion de este fenómeno contribuyen primero los pastos y las posturas antes referidos y des-

pues las leyes que los monarcas tuvieron que dictar, en uso de su soberanía, para mantener la paz de su reino, siempre perturbada por aquella institucion anárquica.

Por pactos, costumbres y leyes, quedó, pues, reducida la propiedad primitiva del divisero al derecho de percibir una parte de los tributos y servicios con que contribuian los vasallos de las behetrías. Estos servicios y tributos no eran los mismos en todas partes, más en unas y en otras cobraban los diviseros ó naturales el *yantar*, la *martiniega*, la *infurcion* por el ganado, la *derisa* en dinero, la *naturaleza*, que era probablemente el mismo impuesto, aunque con distinto nombre, y variable en su cuota, segun que el que lo cobrase fuera rico-hombre, hidalgo ó escudero, y la *mañería* [1]. Cada behetría contribuia á sus naturales con algunos de estos tributos, segun los pactos ó costumbres que desde antiguo regian en ella; mas su exaccion hubo de dar lugar á tantos abusos, que los reyes, á pesar de no ser *suyas* aquellas tierras, tuvieron que intervenir para remediarlos. En su consecuencia, las leyes determinaron la época en que los vasallos debian llevar la infurcion al natural ó heredero, las viandas que como yantar habian de

---

1 Asso y Manuel, *Fuero Viejo*, pág. 33. not. 1.ª Estos tributos se pagaban tambien al rey ó á los señores respectivamente, en los pueblos realengos y los de señorío.

Yantar era la cantidad de vianda ó dinero con que debia acudir el vasallo al señor cuando este iba al lugar. Comprendiase en él tambien el derecho de posar en cualquier casa que tuvieran los naturales de las behetrías, el cual regularizó despues la ley, determinando que no se usara más de tres veces al año y por tres dias en cada una: que se pudieran tomar en este tiempo pienso para sus caballos, un vaso de vino del mediano, una capa y hortaliza de todas las huertas, y que los que moraran en la villa y tuviesen caballo de guerra, pudieran tomar además dos haces de mies en cada era. Fuero Viejo, lib. X, tom. VIII, l. I, *Ordenamiento de Alcalá*, tít. XXXII, l. 19.

Martiniega era un censo fiscal con que contribuian los vasallos por los fondos que poseian procedentes del señor. En el siglo XVIII se pagaba todavía en Castilla la Vieja y consistia en doce maravedises por hogar. Gallardo, *Rentas de la Corona*, tom. III, página 11.

Infurcion: era otro tributo predial, semejante al anterior, que casi siempre se pagaba en especie, y tambien por razon de la tierra que se cultivaba. Infurcion y martiniega eran probablemente dos nombres distintos de un mismo impuesto. Con el primer nombre es más frecuente en lugares solariegos que en los de behetría.

Dirisa: se llamaba la cantidad cierta de dinero con que contribuia el vasallo al natural de la behetría, en lugar de los demás tributos que por este se entendian comprendidos. *Naturaleza* era probablemente otro nombre de este mismo tributo.

Mincio ó *Nuncio*: se decia al derecho del señor para tomar de la herencia del vasallo cabeza de familia un buey, un caballo u otro animal de los que hubiera de pagar anual por su muerte.

Mañería: era el derecho del señor á heredar al vasallo que moria sin sucesor.

darle, su cantidad y precio, el modo de entrar los diviseros en sus lugares y las ropas que tomarian en las casas de sus vasallos (1). Todo esto fué menester describirlo y tasarlo con tal prolijidad, que no hay otro ejemplo semejante en las leyes de Castilla.

La propiedad del divisero se trasmitia naturalmente por linaje: al padre sucedia el hijo legítimo, no el de ganancia, como en cualquiera otra propiedad alodial, sin ninguna preferencia por razon de primogenitura. Disfrutábalo el marido cuando la tenia su mujer como divisera. Si un hijo tenia este derecho, disfrutábanlo sus padres mientras vivian. La divisa podia enajenarse ó trasmitirse por acto entre vivos, ó por testamento; pero no á quien no fuese hidalgo natural de la behetría. El que sin tener este requisito la tomaba, era condenado á perderla, á fin de que la recuperase aquel de quien la hubiera (2).

El señorío total de la behetría tampoco podia enagenarse á otro señor por la mera voluntad de sus naturales. Así consta que en algunas ocasiones los vasallos de behetrías impidieron las enajenaciones de estas á otros señores. Habiendo enajenado Sancho V de Aragon en 1079 á Bermudo Gutierrez las villas de Redecilla, Villareina y Vilaeneco, en las montañas de Búrgos, tres de sus vecinos reclamaron contra este acto, alegando que no podia verificarse por ser lugares de behetría. Siguióse con tal motivo un juicio, y averiguada en él la falsedad de la causa de nulidad alegada, se llevó á efecto la enajenacion (3).

Tampoco podia el divisero renunciar la infurcion, la martiniega, ni ninguno de los otros tributos á que tenia derecho, so pena de perder para siempre la behetría. El motivo de esta disposicion no fué sin duda, como imaginó Padilla, segun la cita de Asso y Manuel, «que no hubiera pasion entre los diviseros, y que no se acabasen los linajes quedando libres los pueblos,» sino la necesidad de preservar el derecho de la corona á la mitad ed aquellos tributos, segun disponia una ley de Partida, por más que de él no se haga mencion en el *Becerro de las behetrías*.

Por último, así como el que no era natural no podia adquirir divisa de quien lo era, así este no podia tampoco tornar en vasallos de behetría á

---

(1) *Fuero Viejo*, tom. VIII, l. 1, 2, 3 y 7, y *Ordenamiento de Alcalá*, tít. XXXII, l. 28 y 29.

(2) *Ordenamiento de Alcalá*, tít. XXXII, l. 18 y 31.—*Córtes de Valladolid* de 1312 y 1351.

(3) Asso y Manuel. *Fuero Viejo*, nota á la l. 1.ª, tom. VIII, lib. I.

los que fueran solariegos (1). Solamente con el beneplácito expreso del rey podia constituirse en behetría un lugar que no lo fuera (2). Y para incorporar en el que no lo fuese una heredad solariega, se necesitaba que el vasallo que la tuviese la perdiera por abandono (3). Por eso habia algunos lugares que en parte eran de behetria, y en parte de solariego. Tampoco el lugar de behetría podia tornarse en solariego, á ménos que heredando el señor á todos sus vasallos por razon de mañería, y haciéndose así dueño absoluto de todas las heredades, volviera á repartirlas con aquella calidad. Esto no obstante, hay algunos ejemplos de personas extrañas que adquirieron naturaleza en behetrías ajenas, por compra ó por consentimiento de los naturales; mas estos actos, ó pasaron antes que la ley que los prohibia, ó se verificaron con infraccion manifiesta de ella. Tambien hubo lugares que á solicitud suya, y con otorgamiento del rey, se convirtieron de behetrías en solariegos. Tal fué, entre otros, Salas de Barbadillo, que siendo behetría de la casa de Velasco, pidió á D. Juan II en 1438, que le hiciera solariego de la misma casa, por recibir así de ella mayor beneficio. El rey otorgó esta pretension, concediendo en su virtud á D. Pedro Fernandez de Velasco el solariego referido, con jurisdiccion, vasallaje, nombramiento de justicias, términos y rentas, excepto la alcabala, tercias, pedidos, encomiendas y justicia suprema, que se reservó la corona (4). La ley comun de las propiedades de behetría era, pues, no salir nunca de linajes determinados, así en cuanto á los diviseros como respecto á los vasallos. Ni aquellos eran reemplazados por otros de familias diversas, ni estos se renovaban jamás. Tales circunstancias bastan para explicar cumplidamente el no interrumpido decaimiento y la extincion final de aquella institucion.

Conocidos los derechos del divisero, se comprenden fácilmente los que constituian la propiedad del vasallo. Consistia esta, pues, en la posesion de sus heredades y la facultad de disponer de sus productos, con exclusion de la parte que correspondia á los diviseros y con las demás restricciones que les imponian las leyes ó las costumbres. Así es, que los vasallos, despues de pagar al señor los tributos dichos, debian contribuir al rey con el de *moneda*, en reconocimiento de su soberanía. Este impuesto se pagaba en dinero, pesaba únicamente sobre los que tuviesen cierta fortuna y solia re-

---

1 *Ordenamiento de Alcalá*, tit. XXXII, l. 25 y 26.
2 Lib. III, tít. XXV, parte 4.ª
3 *Ordenamiento de Alcalá*, tit. XXXII, l. 13.
4 Muñoz, *Coleccion de Fueros*, etc., pág. 145.

novarse cada tres años (1). Tambien estaban obligados los mismos vasallos al servicio militar y áun habia algunos lugares que sólo con él contribuian. Podian enajenar sus solares, pero la enajenacion era nula como no se hiciera á favor de otro vasallo de la behetría (2). Tambien podian vender su hacienda al hidalgo, pero con tal que fuese divisero en la misma behetría, y que la enajenacion no se verificase como dice la ley á *fumo muerto*, ó sea de todo el heredamiento del labrador (3). Por lo demás gozaban el estimado derecho de abandonar la behetría y disponer de su persona. «El hombre de behetría decia el fuero de Leon de 1020, puede marcharse libremente á donde quiera con todos sus bienes y heredades.» Una ley del ordenamiento de Alcalá prohibia adquirir behetrías con la condicion de que ninguno de sus hombres hubiese de abandonarlas, sopena de perderlas quien así las tomase, justamente con las rentas que produjeran mientras que en su poder estuviesen (4).

Habia además otras behetrías que no comenzaron por presuras voluntarias, ni en los tiempos primeros de la reconquista. Aceptada y generalizada esta institucion, hubo de aplicarse despues á objetos análogos y en circunstancias semejantes á las que le dieron orígen. Si en los primeros siglos de la guerra hubo compañías de caballeros que se apoderaron por fuerza de lugares llanos, para defenderlos y conservarlos de su cuenta, y muchos pueblos encontraron ventajosa esta ocupacion, despues hubo tambien muchas villas y lugares, que careciendo de medios eficaces de defensa en circunstancias difíciles, se entregaron como behetrías á señores poderosos por sus armas y vasallos.

Hubo asimismo hombres libres, que reconociéndose tambien sin fuerzas para ayudarse en tiempos de tanta inseguridad personal, y no habitando tampoco en concejos organizados para defenderse, se encomendaron á la proteccion de otros señores, declarándose sus vasallos de behetría; de donde se originaron las individuales ó de un sólo vasallo, muy semejantes á los contratos de recomendacion de que trataré más adelante. Hubo en fin, otros lugares habitados por siervos de la gleba ó por vasallos solariegos, que para mejorar de condicion civil, recibieron de su señor el beneficio de una constitucion ó fuero de behetría.

---

(1) Gallardo, *Rentas*, etc., t. III. p. 1 y sig.

(2) *Ordenamento de Alcalá*, t. XXXII, l. 37.

(3) *Fuero viejo*, l. 1, t. 1. l. 4.º

(4) *Concilium legionense*, núm. 13, en *Cortes de Castilla* publicadas por la Academia de la Historia. Ord. de Alcalá. t. XXXII. l. 23.

Por estos contratos se obligaban los vasallos á contribuir al señor que elegian y á sus sucesores con ciertos tributos y servicios, y el señor á defender á los vasallos y á sus descendientes. A veces entregaban estos al señor la propiedad de sus bienes, reservándose el usufructo, y obligándose á contribuir con una parte de sus rentas. Tales compromisos no duraban sin embargo más tiempo que el que quisiera el vasallo, porque cuando este creia ó alegaba que el señor no le favorecia ó le causaba agravio, se apartaba libremente de su patrocinio y si le habia entregado sus bienes, podia exigir la devolucion de ellos.

Hánse conservado en los archivos algunas cartas de behetría, que comprueban estos asertos. Una de ellas es la que otorgó en 1162 D. Rodrigo de la Fuentes de Pereda con su mujer Gerolda, en la cual y estando en su heredamiento de behetría, declaran que careciendo él de señor, tomó por tal en su nombre y en el de sus sucesores á Pedro Moñiz de Arcas para que este amparase y defendiese á él y á todos los que moraran en el otro heredamiento, mediante el pago de un par de lomos, una emina de cebada, seis panes y una canatela de sidra. A su vez Pedro Moñiz se obligaba por sí y sus descendientes á amparar y defender á su vasallo en todo derecho (1). Era esta, pues, una behetría individual de las instituidas á imitacion de las de pueblo.

Otra carta de behetría otorgada por Alfonso IX de Leon en 1228, da á conocer cómo se empleó tambien este medio para la emancipacion de los siervos. Eranlo, sin duda, los moradores de Aguiar, en el reino de Leon, y así dice el rey en aquel documento, que manumite y liberta á los hombres y mujeres de dicha tierra de la servidumbre, á que para con él estaban sujetos, y les concede que en adelante «sean de behetría de mar á mar,» con la condicion de pagarle cada año dos sueldos de fonsadera (2). Este modo de emancipar venia ya usándose desde mucho tiempo antes, puesto que el obispo de Mondoñedo Rudesindo, en una escritura de donacion al monasterio de Ahnerezo, otorgada en 867, comprendió entre otros muchos bienes, unos libertos á los cuales puso bajo el patrocinio del donatario, pero declarando, que si fueran por él oprimidos ó maltratados injustamente, podrian ellos abandonarle y ponerse bajo la potestad de otro. En 1071, Gun-

---

1 Hállase este documento en el archivo del monasterio de Benevivera y lo publicó Muñoz en su Coleccion de Fueros, p. 141.

(2 «Concedens etiam eis ut sint de benefactriae de mare usque ad mare.» González, *Coleccion de documentos de Castilla*, t. V, p. 153.

tordo Osoris hizo otra donacion á la iglesia de Oviedo, en la cual mandó que una familia, que anteriormente habia emancipado, sirviera al obispo *non jure servili sed ut benefactiat illis* (1), esto es, no como siervos, sino como vasallos de behetría.

De pueblos de señorío que obtuvieron el beneficio de behetría de linaje, hay tambien muchos ejemplos. Los hermanos Diego y Domingo Alvarez, pobladores de Escalona, le dieron en 1150 el fuero de Toledo, y al mismo tiempo le otorgaron para despues de su muerte la facultad de elegir señor entre los hijos de los mismos otorgantes al que quisiera y más bien le hiciese (2). D. Manrique de Lara dió fuero á Molina en 1154, otorgándole entre otros beneficios, el de elegir señor á uno de sus hijos ó nietos, aquel que les pluguiera y más bien les hiciera (3). Verdad es que en los citados documentos no se llaman behetrías los lugares á que se refieren; ¿mas qué importa la falta del nombre si se encuentra en ellos la circunstancia más esencial y característica de la institucion?

IV.

DECADENCIA Y EXTINCION DE LAS BEHETRÍAS.

Pero como las behetrías tenian su orígen en una necesidad pasajera de la guerra y del poder público, y no eran de suyo sino un remedio momentáneo, peor á veces que la enfermedad misma, no pudieron vivir sino á costa de desnaturalizarse, y ni aún así duraron tanto como otras instituciones de la misma época. Los lugares llanos se fortificaron con el tiempo, los apartados al principio del centro de operaciones de los ejércitos cristianos llegaron á encontrarse en medio de ellos, cuando se ensancharon los límites y el poder de la monarquía de Astúrias: los que faltos de proteccion se sometieron resignados á la de caballeros poderosos, juzgaron no necesitarla cuando creyeron poder recibirla del rey. Con todo esto ya no podian subsistir las behetrías de lugares mas que como un derecho antiguo, fundado en pactos ó costumbres, pero que no respondia á una necesidad actual y reconocida de la sociedad. Más tiempo necesitaron del patrocinio ajeno los individuos y las familias aisladas, que no viviendo en pueblos fortificados, ni for-

---

(1) Ambas escrituras publicó Muñoz en su *Coleccion de fueros*, p. 141.

(2) «Post mortem nostram ex filiis nostris cui volueritis et melior vobis fecerit, ipse servite cum omnia vestra bona.» *Fuero de Escalona*, coleccion de Muñoz, p. 485.

(3) Fuero de Molina en Llorente, *Noticias de las provincias vascongadas*, t. IV, núm. 127.

mando parte de ningun concejo, estaban expuestos siempre, no ya sólo á los azares de la guerra con los moros, sino á los de las luchas interiores y privadas que mantenian entre sí los caudillos y señores cristianos, y á los despojos y violencias de los bandidos y aventureros. Por eso hubieron de aumentarse tanto las behetrías de personas, al paso que disminuia el número de las de los lugares. Y sin embargo, con ser este el mejor no era el único recurso de los hombres desamparados, pues tenian siempre el de hacerse vasallos solariegos de los mismos señores, ganándose tambien de este modo su defensa y su amparo.

Pero la deposicion de unos señores y la eleccion de otros por los vasallos, el repartimiento de las rentas entre los diviseros, el alojamiento de estos en sus lugares respectivos, la exaccion del yantar ó conducho, y la distribucion del producto de los impuestos entre el rey y los diviseros ocasionaban tales reyertas y conflictos de los hidalgos partícipes entre sí y los pecheros, y de unos y otros con los recaudadores del fisco, que si la tradicion y la historia no dieran de ello testimonio, lo ofrecerian muy cumplido las leyes que fué menester dictar sobre esta materia, desde el siglo XIV. El gobierno de señores expuestos siempre á dejar de serlo por el capricho ó mala voluntad de los vasallos, debia ser ó débil y flojo, ó opresor y tiránico, y su administracion codiciosa y rapaz cuando no abandonada y desatendida. Confundidos los tributos reales con los señoriales, perdida la memoria de algunos de ellos, introducidos otros nuevos por abusos, conmutadas por dinero gabelas y prestaciones antiguas, resistido aquí el pago de un impuesto, negada allí á ciertos diviseros su participacion en otros, fué forzoso al rey D. Alfonso XI ordenar una pesquisa general de todas las behetrías á fin de averiguar cuáles y cuántas eran, quiénes las poseian como naturales y diviseros, qué impuestos las gravaban y cómo debian distribuirse.

Estas mismas circunstancias explican como aun no acabada aquella pesquisa pidieron que se acelerase su conclusion, las Córtes de Valladolid de 1351, añadiendo que por cuanto las behetrías eran causa de contiendas, peleas, y homicidios entre los hidalgos, mandase el rey dividirlas entre los naturales de ellas, dando á cada uno su parte en calidad de solariego, con los derechos y jurisdiccion que en las mismas tenia la corona. Pedro Lopez de Ayala, refiriendo este suceso en la crónica del rey D. Pedro, dice que se hizo la peticion por consejo de D. Juan Alfonso de Alburquerque, dueño de muchas behetrías, debidas á su privanza, y á su mujer Doña Isabel que las habia heredado de su padre D. Tello de Meneses, y que los caballeros de Castilla no consintieron en el reparto por temor de que no se veri-

ficase con igualdad, habiendo sobre ello grandes porfías entre el D. Juan Alfonso y D. Juan Rodriguez de Sandoval, natural tambien de behetrías y otros caballeros, y quedando estas por último sin partir y como estaban. Pero aunque tal fué el resultado de aquellas gestiones, en las Córtes no hubo de prevalecer la opinion de Sandoval, puesto que no solo se formuló la peticion en los términos referidos, sino que D. Pedro respondió, que á pesar de tener en las behetrías la justicia, parte de las martiniegas y otros derechos, por evitar las contiendas, daños y muertes que ocasionaban, y por acrecentar el patrimonio de los hidalgos con nuevos solares, otorgaba lo pedido, mandando hacer la pesquisa y el reparto con toda igualdad, atendido el estado y el derecho de cada uno (1). La pesquisa se concluyó en efecto, consignándose en el *Becerro*, que aun guardan nuestros archivos; pero la distribucion no llegó á verificarse, sin duda porque despues de acordada por el rey, surgió la oposicion á que alude su cronista. Posteriormente en las Córtes de Toro de 1371 se renovó esta pretension, mas los celos y rivalidades entre los hidalgos, temerosos siempre de ser perjudicados en el

---

(1) Córtes de Valladolid de 1351. Ordenamiento de fijosdalgo núm. 13. Otrosí á lo que dizen que veyendo ellos quelos omiziellos e muertes e peleas e contiendas que entre ellos han acaecido fasta agora, que lo mas dello fue é es por las behetrías que ovieron, e que agora por se partir de las dichas peleas e contiendas e por venir en paz e en asosiego, así como cumple a mio servicio é á ellos, que acordare que las behetrías sean partidas entre los naturales dellas é quelas ayan cada uno de los naturales lo quele y copiere por solariegos, faciendoles yo merced e dandoles el derecho que en ellas he. que escoja perlados e fijosdalgo é algunos omes de villa, los que entendiere que serán sin sospecha. é que non ayan parte en las dichas behetrías. é que les mande que vayan á todas las behetrías, é sepan quales é quantas son é en que comarcas, é que desque esto sopieren así, que las parta é iguale entre los naturales dellas, é dando á cada uno la parte que oviere á aver, segun la naturaleza que y oviere.....

A esto vos respondo que bien sabedes e saben todos los fijosdalgo de mi señorío como yo he en las behetrías la justicia e parte de las martiniegas é otros derechos; pero por en facer merced e por vos partir de contiendas e de omiciellos e muchos dannos é muertes de omes. é otros muchos males que se acaescian e facian entre vos por la contienda que avedes sobre las behetrías, é porque ayades en que bivire vos mantener mas abondadamiente, é seades heredados vos e los que de vos venieren, e los solares de cada unos de vos finquen fechos para adelante, é por que tengo que es mio servicio, otorgovos lo que en esta razon me pedides. E para esto tengo por bien escoger e tomar para lo facer algunos perlados e cavalleros fijosdalgo e algunos otros de las villas. tales que sepan esto facer e ygualarlo en aquella manera que mas cumpliere. por que todos é cada uno de vos ayades segun los estados é los solares. el derecho que cada uno de vos avedes de aver; e de aquí fasta pascua de cinquesma primera que viene. ó arte si ser podiere. yo mandaré saber las behetrías quales é quantas son. é quales é quantos son los naturales della. é cataré omes bonos para esto. é mandarlo he partir é igualar entre vos.

reparto, impidió tambien que se verificase, segun refiere Lopez de Ayala en la crónica de D. Enrique II.

Si el reparto hubiera llegado á verificarse, habrian sin duda conservado, aunque en otra forma los diviseros, aquella disputada propiedad. Entonces habria adquirido cada uno cierto número de solares con sus vasallos correspondientes, los habria mantenido y fomentado como se mantiene y fomenta lo que se posee exclusivamente, y convertidas de una vez todas las behetrías en señoríos solariegos, se habria remediado algo el desórden inherente á aquella forma de gobierno, mucho peor sin duda que la de los señoríos solariegos, por más que esta fuese tambien opresora y viciosa.

La abandonada administracion de los lugares de behetría daba tambien lugar á otro abuso, que contribuyó en gran manera al sucesivo aniquilamiento de aquella institucion. A pesar de las prohibiciones antiguas, muchos hidalgos, extraños á las behetrías, compraban heredades en ellas, y haciendo valer su inmunidad de tributos, dejaban de contribuir con ellos, lo cual menguaba considerablemente las rentas de los naturales. Contra esto reclamaron las mismas Córtes de 1351, mandando en su virtud el rey que los hidalgos que hicieran tales compras pecharan por las heredades que adquiriesen los tributos correspondientes. Hacian tambien semejantes compras y con igual quebrantamiento de las leyes, hombres de villas, eclesiásticos y otros no hidalgos, que siendo exentos del vasallaje que los demás debian á los señores, eran en aquellos lugares, elemento constante de perturbacion. Los eclesiásticos, sobre todo, con motivo de la peste asoladora de 1350, hicieron grandes adquisiciones, á pesar de las leyes que limitaban su facultad de adquirir bienes raíces. Solicitado el rey D. Pedro por las mismas Córtes, declaró que los señores podian ocupar las propiedades enajenadas, privando de ellas á sus nuevos dueños (1). Pero en vano se dictaron estas leyes, las enajenaciones en favor de extraños y de iglesias continuaron, y con ellas fueron perdiéndose los lugares de behetría.

Entre tanto se extinguian muchos linajes de los que tenian derecho á ellos, y más aún los de los vasallos entre quienes podian comunicarse los heredamientos. Sus señores convertian en solariegos los que venian á su poder por confiscacion ó por mañería, á causa de convenirles más este título de dominio; los señoríos solariegos y jurisdiccionales se extendian y acrecentaban con nuevas mercedes reales, y así al mediar el siglo XV, eran pocos los lugares de behetría y ménos aún aquellos en que los heredamien-

1) Córtes de Valladolid de 1351. Ordenamientos de Hijosdalgo, núms. 4, 5 y 6.

tos de esta especie no estaban mezclados con otros realengos y solariegos. Entonces D. Juan II, hallando esta institucion enflaquecida de suyo y desacreditada en la opinion, le dió el golpe de gracia, no suprimiéndola de repente, sino sujetándola á condiciones tales, que causaron su inmediata ruina. Gravados primero los pueblos de behetría con la obligacion de proveer de galeotes á la armada, y redimido despues este servicio mediante un impuesto de 9 millones de maravedís, D. Juan, fundándose en la conveniencia de facilitar la exaccion de este servicio, y en la necesidad de asegurar el sosiego de aquellos pueblos, perturbados siempre por bandos y discordias, ordenó en 1454, que ningun caballero, escudero, dueña, ni hijodalgo poseyera ni edificara en ellos, casas fuertes, ni habitaciones, ni adquiriera, ni poseyera tierras ó heredamientos por ningun título, ni habitara en tales lugares declarando nulas cuantas adquisiciones se hicieran en contravencion á esta ley, confiscando los bienes adquiridos y mandando espeler de los mismos lugares á los hidalgos que en ellos moraran (1). Verdad es que esta ley no hubo de ejecutarse del modo rigoroso que en ella se expresa, puesto que ni los hidalgos fueron arrojados de las behetrías, ni confiscados los bienes adquiridos en sus tierras, pero respetando los tribunales los derechos existentes en aquella fecha, para el efecto de no molestar á los hidalgos que habitaban en las behetrías, trataron como pecheros á todos los que despues de la ley fijaron su residencia, ó adquirieron bienes en ellas, y esto bastó para que las abandonasen todos sus vecinos hidalgos y áun aquellos que aspiraban á serlo. Desde entonces no residió en las behetrías más que gente plebeya y menesterosa, y así unas desaparecieron del mapa y otras se convirtieron en lugares de señorío ó realengo.

Las behetrías individuales ó de personas se extinguieron aún más calladamente. Multiplicándose los concejos y creciendo su poder, fueron el refugio de todos los hombres libres que necesitaban el amparo de otros para vivir seguros. Y como la potestad señorial en tales behetrías no duraba más tiempo que el que queria el vasallo, claro es que cuando los de esta clase estimaron no necesitar la proteccion especial de nadie, ó cuando juzgaron preferible la de los comunes se acabarian por sí mismas todas estas behetrías.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

Se continuará.

---

(1) Ya en tiempo del rey D. Pedro habia, segun el *Becerro*, muchos lugares mixtos. Camesa en la Merindad de Aguilar del Campo, era behetría y abadengo: Morangas era behetría y mitad solariego: Requero era behetría, solariego y abadengo, y Riaño tenia heredamientos de estas tres clases y además de realengo.

JUSTICIA DE DIOS.

I.

Un dia del año de 1552 un inmenso gentío cruzaba las calles y canales de la sultana del Adriático, de la sin par Venecia.

Multitud de góndolas adornadas con ricas y primorosas telas, arrancadas á los turcos en el último combate por las galeras venecianas, eran manejadas por gentiles gondoleros y hermosas gondoleras y conducian á las damas más bellas, á los más bravos oficiales y á los más severos jueces del Tribunal de los Diez y de los Cuarenta.

Los canales estaban cuajados de góndolas y á su lado cruzaban con una rapidez prodigiosa otros esquifes de forma particular, y cuyos tripulantes llamaban la atencion de todos por sus encarnados gorros, su rayada camisa y su atezado rostro; estos esquifes eran los señalados para disputar el premio en las regatas.

De repente, y cuando mayor era el número de barcas que cruzaban los canales, un grito de ¡Paso! resonó en el espacio, y rápida como una flecha cruzó una góndola tripulada por seis hombres, distinguiéndose por su varonil belleza un jóven, que empuñaba el timon y gritaba ¡Paso! Las góndolas se apartaron cuanto pudieron y el ligero esquife pasó como un rayo y sin tropiezo, gracias á la habilidad y destreza de su jóven timonel.

—¡Es Luigi, el bravo Luigi!—gritó el pueblo.

A tiempo corria, si habia de tomar parte en la fiesta, pues el tercer cañonazo resonaba ya.

—¡A las regatas! ¡á las regatas!—gritaba la multitud, y Venecia toda corria á presenciar las magníficas regatas preparadas en honor de San Márcos.

En medio de esta bulliciosa muchedumbre, ébria de placer, una mujer permanecia impasible: diríase que era la estátua del dolor: ni veia ni parecia ser vista: su corazon sufria. ¿Por qué?

Entre aquella alegre multitud estaba su amante, marinero á bordo de una galera de guerra que al dia siguiente debia partir con la armada veneciana. ¿Y cuándo? cuando su union iba á ser bendecida y cuando el fruto de amor que llevaba en su seno iba á tener un padre y ella un esposo.

Al lado de su pobre casa estaba la de su amiga Laura, de su hermana mejor dicho: se habian criado juntas y amaban á dos marineros: pero Laura, más bulliciosa que María, partió con su padre á las regatas.

II.

María continuaba absorta en sus pensamientos, cuando los gritos del pueblo vinieron á sacarla de su éxtasis.

—¡Viva Luigi!

—¡Viva el vencedor!

—¡Gloria á las hijos de Venecia!

María al escuchar el nombre de Luigi, de su amante, corrió como una loca.

Era cierto; Luigi habia alcanzado el premio en las regatas: cien zequies que para él eran una fortuna. Como el amante de Laura estaba allí y Luigi y él habian convenido partir el premio y al recibir los cincuenta zequies marchó con su amada á comprarla el traje de novia: la multitud se dispersó y sólo quedaron María y Luigi.

—¿Me amas?—preguntó la pobre niña tomando entre las suyas la mano de Luigi.

—¿Si te amo, vida mia? Más que nunca.

—¿A qué, pues, esa tristeza que nubla tu frente?

—Es una locura, un sueño. Sabes que soy ambicioso.

—Sí,—dijo María con tristeza.

—Y si lo soy es por nuestro hijo. ¿Qué porvenir le espera al nacer? Si es mujer, sufrir como tú: si es hombre, pasar todo el dia dentro de una barca y vivir de la pesca exponiendo para ello esa misma vida que quiere sostener. ¡Oh María, esto es horrible! ¡Qué diferencia! Yo que soñé que ese hijo llegaria un dia á ser jefe de una armada cuyo número asombrara al mundo: yo que pensé dar mi vida por ello y ahora.....

—Si mi padre viviera, tú serias oficial de la armada; y aún ahora, dijo tímidamente,—si quisieras servir á la república genovesa donde está mi tio...

—¡Yo! Servir yo á esa República insolente que un dia amenazó á mi patria con enfrenar los caballos de bronce de mi querida plaza de San Márcos? Antes la muerte. Oye, María: si nuestro hijo nace sin estar yo presente, quiero que lleve por nombre, si es niña, *María*: pero si fuese un niño!...

—Cuál?

—El tuyo y el mio, sí: quiero que se llame *Mari-Luigi*: el padre de Laura será su padrino, y á mi vuelta nuestra boda se hará con la de Cosme, yo te lo juro.

III.

A la mañana siguiente Luigi y Cosme, seguidos de María, Laura y el anciano Pablo, se embarcaron en los buques de la escuadra: apenas á bordo, el jefe hizo llamar al vencedor de las regatas y le colocó á su lado en la galera *Capitana*, separándole de Cosme.

A los ocho dias, el general cobró tal cariño á Luigi, que le agregó á su cámara, y le confió grandes secretos. Luigi era demasiado instruido para lo que en aquella época se estilaba, pues se habia educado en un convento y recibido muy buenos estudios.

A los pocos dias, la escuadra veneciana, fuerte de veinte naves, avistó á la turca, que presentaba mayor número. La galera *Capitana* dió la señal, y comenzó el combate: los venecianos iban perdiendo la flor de sus buques: el *San Márcos* iba á ser echado á pique por cuatro naves turcas que le rodeaban y el pabellon de la república comenzaba á ser arriado por sus tripulantes, que al ver rendidos sobre cubierta la mayor parte de sus compañeros, no osaban resistir.

—¡Un hombre que salve el *San Márcos*, un hombre, y su fortuna está hecha! todos retrocedieron, cuando Luigi avanzó erguida la frente, y un hacha de abordaje en la mano.

—¡Tú, sí, Luigi! corre y salva el honor de Venecia. Un bote con doce marineros se lanzó al agua, y á todo remo llegaron al *San Márcos*, cuyos marineros, atemorizados, no ofrecian sino una débil resistencia.

—¡A las armas!—gritó Luigi con voz de trueno,—saltando al buque y reanimando á sus camaradas.

Todo esto pasó en ménos tiempo del que lo hemos relatado: las naves turcas avanzaban cada vez más: Luigi se aseguró que los cañones estaban listos, los remeros en sus puestos y los soldados empuñaban sus armas, izó

de nuevo el pabellon de la república, y lo ordenó todo para el combate.

El choque fué terrible: las cuatro naves acosaban al *San Márcos*, que se defendia bizarramente: de pronto, y por una atrevida maniobra el buque viró en redondo, y haciendo un fuego mortífero por ambos costados se abrió paso echando á pique dos buques turcos, en medio de los vivas de la escuadra veneciana.

Desde aquel instante la victoria se declaró por la República, y Luigi, confirmado capitan del *San Márcos*, fué el encargado de perseguir con cinco buques más á la escuadra turca.

IV.

Cosme, herido de los primeros, ignoraba cuanto pasó, y á su llegada á Venecia supo de Luigi lo que de público se decia.

María entre tanto dió á luz un hermoso niño, á quien se puso por nombre *Mari-Luigi*: á los dos meses. Cosme, inútil de un brazo, recibió un empleo en Chipre, y supo que los cinco buques venecianos habian sido sorprendidos en alta mar por algunos barcos piratas, haciendo cautivo al que no habian muerto.

La república celebró solemnes exequias por el alma de aquellos valientes, y la pobre María, convencida de que Luigi no existia, partió á Génova al lado de su tio, empleado en el arsenal y abandonó su ciudad querida, mansion de dolor para ella: su tio educó al pobre huérfano, que á los seis años demostraba una imaginacion brillante y un talento superior.

Luigi en tanto, cautivo en Argel, sufria los tormentos más horribles pensando en María, ignorando si era padre, y aterrado ante su triste porvenir.

V.

Han pasado diez y seis años.

Venecia, victoriosa en todas partes, aclama con frenesí á su querido Dux, á Luis Mocénigo, al padre de la patria, al vencedor del turco, al que, cautivo y sin esperanza, incendió una noche la escuadra turca y huyó en el tumulto con sus compañeros.

Luigi, reconocido en su empleo de capitan del *San Márcos*, luchando con gloria y siempre vencedor, es hoy *Gran Dux*, y acaba de enlazarse á una princesa italiana. Tan fausto suceso ha sido celebrado con grandes fiestas, regatas magníficas, certámenes de poetas y pintores, y grandes regocijos.

Luigi, al tornar, buscó á María, supo que habia partido á Génova, y envió un embajador con instrucciones detalladas; en Génova habia vivido algunos años y á la muerte de su tio y protector marchó á Roma con su hijo, nada más pudo saber: buscó á Pablo y habia muerto: llamó á Laura y Cosme, y les labró un brillante porvenir.

Un año despues, aniversario de la boda del Dux, se celebró en Venecia un certamen de pintores, anunciado seis meses antes por todos los embajadores de la república, prometiendo un gran premio al autor del mejor cuadro para el altar mayor de la basílica de San Márcos.

VI.

Era el dia señalado.

Venecia toda inunda la gran plaza de San Márcos; en ella se han levantado magníficos tablados, cubiertos de ricas telas y alfombras primorosas.

Las mujeres más bellas están allí. Los patricios, con sus ricos vestidos; los oficiales del *Dux* con sus vistosos uniformes; los jueces con sus severos trajes, los esbirros con sus negras vestimentas, y una multitud entusiasta llenan la gran plaza. A la hora señalada, el *Dux*, con su encantadora esposa Isabel, salió de palacio y ocupó su puesto en el magnífico tablado del *Tribunal de los diez*: á pesar de sus cincuenta años, era un gallardo caballero, á quien el pueblo victoreó con entusiasmo.

Detrás de su sillon se colocó el conde Roberto, su favorito, el hombre que le seguia desde su cautividad en Argel: su aspecto triste y su aviesa mirada le hacian ser mirado con temor y con ódio.

La hora estaba cerca, y el pueblo se agitaba para ver mejor al vencedor, cuando se oyó un rumor confuso: los hombres maldecian, las mujeres gritaban asustadas y los esbirros corrian, cuando un jóven cubierto de sudor y seguido de un escudero se abrió paso y se presentó en la plaza. Al llegar frente al *Dux* se descubrió respetuosamente, y dijo en mal italiano:

—Perdóneme vuestra señoría: soy un pintor que desea tomar parte en el certámen: vengo de muy lejos, de España: soy veneciano: he corrido cientos de leguas, y espero que me permitireis trasladar al lienzo la santa imágen del patron de mi ciudad natal.

La multitud, al oirle, lanzó un murmullo de gozo: los jueces consultaron con el Dux, y el presidente exclamó:

—Se os concede lo que pedís; presentad vuestro cuadro.

—Aquí está. Acércate, Mauricio.

Y el escudero desarrolló un lienzo que traia bajo el brazo

—Pero esto es un boceto, y no un cuadro.

—¡Oh, no temais! sólo pido diez minutos para terminarlo.

—¡Aquí!

—Sin duda.

Los circunstantes se miraron atónitos.

—Hacedlo; pero terminad pronto.

—¡Oh, al instante!

Mauricio hizo con los bastones de viaje un caballete improvisado. El jóven sacó de su caja la paleta y los pinceles, y comenzó á pintar.

VII.

La multitud estaba admirada: el grupo de pintores autores de los cuadros ya presentados, contemplaban con desden á aquel jóven, casi niño, que pretendia hacer en algunos instantes lo que á ellos habia costado largas y penosas vigilias.

Todas las miradas se hallaban fijas en él. El jóven sonreia de júbilo y sus ojos brillaban con el fuego sublime de la inspiracion; cada pincelada era una maravilla: un instante más y todo habia concluido.

Las doce comenzaron á dar pausadamente en el reloj de San Márcos: parecia que el reloj detenia su marcha admirado de aquel jóven y queria darle tiempo para terminar su obra: cuando resonó la última campanada, el jóven arrojó la paleta y los pinceles y presentó su obra al jurado.

Un grito de admiracion salió de todas las bocas: el premio era suyo; su victoria era tan legítima como inesperada.

Los pintores contemplaron con asombro el nuevo cuadro y tendieron al jóven su mano, y el jurado concedió el premio que el mismo *Dux* puso en su mano; el jóven le apartó de sí, exclamando:

—Séame permitido que al respirar el aire que de niño me acarició, al contemplar el bello sol que iluminó el rostro de mi madre y al pisar la tierra en que vivió mi padre, pueda repartir este oro entre los pobres de mi ciudad querida, de mi amada Venecia á la que he querido visitar antes de morir.— Y con las lágrimas en los ojos se alejó precipitadamente con Mauricio.

La multitud se descubrió respetuosamente y le siguió con sus vítores y aclamaciones.

Mientras terminaba su cuadro los ojos de la princesa Isabel no se apartaron del jóven. ¿Seria curiosidad, simpatía ó amor?

¡Quién sabe!

VIII.

El jóven saltó en una góndola que le condujo al palacio del embajador español que le aguardaba con impaciencia.

—¿Qué ha pasado?—preguntó.

—Hemos triunfado. ¿Y mi madre?

—¡Pronto llegará, no os impacienteis!

—¡Si supiérais cuanto la amo! A ella debo cuanto soy; niño aún, me llevó á Génova al lado de mi pobre tio, y privándose de todo me colocó en casa de un célebre maestro, al ver mi aficion á la pintura: luego lo abandonó todo por seguirme á Roma, á Flandes y España; al saber este certámen, quise partir; muchas lágrimas le ha costado y se ha sacrificado una vez más por darme gusto: ella es la imágen bienhechora que me alienta, el ángel que ruega á Dios por mí

—¡Hijo mio!—gritó una voz á su espalda arrojándose en sus brazos.—¡Habla! ¿Qué ha sucedido?

—¡Hemos triunfado, madre mia!

—¡Cuánto se lo he pedido al cielo! ¿Y el dinero?

—En poder del Jurado para que lo reparta entre los pobres.

—Bien, hijo mio, bien Ricardo.

Y al pronunciar este nombre sus ojos se llenaron de lágrimas.

—Hoy no es dia de llorar, sino de reir,—dijo el embajador.—¿Cuánto tiempo os ha concedido D. Felipe II para este viaje?

—Dos meses.

—Mucho os estima, pues os ha recomendado á mi muy particularmente: preciso es que aprovecheis los dias si habeis de visitar cuanto de notable encierra vuestra patria.

—Poco han de sorprender sus maravillas á quien vé todos los dias San Lorenzo del Escorial.

IX.

Ricardo en su cualidad de artista, visitó todos los monumentos de Venecia: al salir una tarde de la Iglesia de San Márcos una tapada se le acercó y le entregó un papel en forma de carta.

Sólo un hombre, el conde Roberto, el favorito del *Dux* reconoció en ella á la doncella favorita de la princesa Isabel: este hombre odioso amaba á la

esposa de su protector y en union de algunos patricios descontentos aspiraba á robarle su amor y su cargo: loco de celos y de ira, siguió á la tapada y dió con una viuda, cruzó algunas palabras con el jefe y desde aquel instante Ricardo fué víctima del más vil espionaje.

Una hora despues Ricardo envuelto en su larga capa atravesó los canales, llegó á la plaza de San Márcos, dió la vuelta al palacio y esperó; la dueña le esperaba y le condujo por secretas galerías á una magnífica estancia donde le aguardaba Isabel: las habitaciones de la princesa estaban minadas, por decirlo así, por el conde: registró inútilmente algunas y al llegar al gabinete azul, apretó un resorte y pudo presenciar cuanto pasó.

Ricardo en pié, con el sombrero en la mano miraba estasiado á la princesa, que le llamaba para encargarle su retrato y contemplar al propio tiempo á nuestro arrogante mancebo, que se despidió hasta la siguiente noche, no sin antes besar la blanca y fina mano de Isabel.

A la noche siguiente cuando Ricardo llegó á la estancia de la princesa fué sorprendido por el *Dux*: el conde le acusó de ser el amante de Isabel y de venir aquella noche dispuesto á matar al *Dux*, y Ricardo fué encerrado en los calabozos de la inquisicion, de los cuales no debia salir con vida si Dios no hacia un milagro.

La madre de Ricardo viendo pasar la hora en que su hijo solía venir, temió alguna desgracia y acudió al embajador que salió decidido á averiguarlo todo: al llegar á palacio notó un gran movimiento de soldados; patricios, nobles, senadores y jueces cruzaban en todas direcciones: allí supo la verdad y comprendió que Ricardo estaba perdido sin remedio: en tanto su madre devorada por la ansiedad habia corrido por Venecia y en la plaza de San Márcos, gracias á un bolsillo de oro, un soldado le reveló su terrible desgracia.

El dia llegó y con él aumentaron los dolores de la pobre madre; el embajador comprendió que el delito de que acusaban á Ricardo era tan grande que no obtendria ni lástima ni perdon; intentó ver al *Dux*, pero en vano: el *Dux* se hallaba en el *Gran Consejo*. Selin II se habia presentado en actitud hostil delante de Chipre: los venecianos habian hecho un llamamiento á las naciones cristianas. Pio V les escribió enviándoles doce galeras mandadas por Marco Antonio Colonna, pero este recurso era insuficiente. Ricardo apareció como un asesino pagado y desde este instante su muerte podia darse por cierta.

Al toque de ánimas el Consejo de los Diez y el de los Cuarenta se reunieron para dictar y hacer ejecutar la sentencia.

X.

Nos hallamos en la sala del Gran Consejo. Grandes paños de seda negra cubren las altas paredes: los jueces con su negro traje ocupan los sillones colocados en el fondo á los costados del *Dux*, del conde Roberto y del presidente de los Diez.

A una señal del *Dux* se presentó Ricardo entre dos esbirros. Su pálida frente estaba erguida y ni una ráfaga de temor apagaba el brillo de sus ojos.

—¿Cómo os llamais?—le preguntó.

—Ricardo.

—¿Nada más?

—No conozco mi apellido; ese es un secreto que pertenece á mi madre y que nunca he querido averiguar.

—¿Cómo se llama vuestra madre?

—María.

—¿Pero vuestro padre?.....

—No le conozco; despues de seducir á mi madre se embarcó en las galeras que combatieron á Soliman y pereció á manos de los turcos.

—¿A qué vinisteis á Venecia?

—A optar al premio concedido al mejor cuadro de San Márcos.

—¿De dónde veniais?

—De España.

—¿Quién os introdujo en palacio al arrestaros?

—Ese es mi secreto.

—El crímen está palpable,—gritó el conde Roberto.

—Al tormento,—exclamaron los jueces.

—Esperad,—dijo el *Dux*: su serenidad y nobleza parecen indicar que es inocente.

—El tormento nos lo dirá.

—Llevadlo á la sala de confesion,—respondió el *Dux* que se interesaba por Ricardo, sin saber por qué: apenas retirado, un esbirro se presentó á anunciar que una mujer encubierta, pedia ser presentada al tribunal para hacerle grandes revelaciones.

XI.

—¿Quién sois? ¿Qué quereis?

—¿Quién soy, preguntais? la madre de ese desdichado: ¿Qué quiero? salvarle.

—¿Cuál es vuestro nombre?

—María Pietri.

—Pietri..... qué decís?—exclamó el *Dux*, y la miró fijamente mientras su corazon latia con violencia y sus sienes parecian estallar.

—¿Quien es el padre de vuestro hijo?

—Por doloroso que me sea, os diré la verdad. Hace diez y seis años que en la armada veneciana se embarcó el que debia ser mi esposo, y pereció bajo el alfanje turco.

—¡Su nombre!

—Luigi.

—Y vuestro hijo se llama!....

—Para el mundo Ricardo, para vosotros señores, puesto que he jurado deciros toda la verdad, se llama.....

—¡Acabad!

—*¡Mari-Luigi!*—dijo María con voz conmovida.

—*¡Mari-Luigi!* ¿Fuisteis vos la amante de Luigi, del amigo de Cosme y de Laura?

—Sí.

—¿Marchasteis á Génova y luego á Roma?

—Sí.

—¡Y decís que vuestro hijo se llama!.... ¡Repetidlo por favor!....

—Mari-Luigi.

—¡Justicia de Dios, es mi hijo!.... exclamó el *Dux* arrojándose en los brazos de María.

—¡Oh! ¡Dios mio!.... ¡Luigi!.... ¿eres tú? ¡Bendito sea el Señor!

—¿Qué decís?—gritaron todos.

—La verdad; es mi hijo.

Un sordo murmullo se levantó entre los jueces, mientras el *Dux* olvidado de todo abrazaba con la mayor efusion á María.

—Yo quiero ver á mi hijo, ¡traedlo!

—Deteneos, replicó el presidente. ¿Olvidais que está acusado de un crímen horrible?

—No le ha cometido.

—Lo intentaba por lo ménos.

—¡Oh! Señores, creed que mi hijo no es capaz de semejante infamia: aquí debe haber un misterio; pero yo os respondo de su inocencia.

—Es jóven.... quizá algunos amores: se le halló cerca del cuarto de la princesa..... dijo Roberto con intencionado acento.

—¡Qué infame sospecha! Por más que vosotros digais, es inocente y yo le perdono.

—*Dux*, vuestro poder no llega á tanto: el Consejo es el sólo responsable de la seguridad de la república, y el único que tiene el derecho de vida y muerte.

—¡Es cierto!—articuló el *Dux* con dolor.

—Vamos á deliberar y á cumplir lo que el consejo ordene.

Los jueces deliberaron y procedieron á la votacion, resultando sentenciado por siete bolas negras contra tres blancas.

—¡Oh! ¡que horror!

—Traedle aquí.

Los esbirros sacaron á Ricardo, que se arrojó en los brazos de su madre.

—¡Hijo mio!—gritó el *Dux*, estrechándole contra su pecho.

—¡Vos mi padre! Gracias, Dios mio: moriré tranquilo.

—Llevadle al instante,—gritó el presidente.

Entonces se entabló una terrible lucha: los esbirros pugnaban por arrancar á Ricardo de los brazos del *Dux* y de María que luchaban desesperadamente: apenas lograron separarlos cuando se oyó un gran tumulto; grandes voces y multitud de vivas; el pueblo se agolpaba á las puertas del tribunal y á su frente el senado.

—¿Qué pasa? Hablad.

—Hemos vencido,—dijo el presidente del senado: el embajador español solicita ver al *Dux* y noticiarle nuevas de la mayor importancia para la salud de la república.

—Que entre.

El embajador español entró seguido de todo el senado.

—Voy á comunicaros los importantes despachos que acabo de recibir: pero antes solicito una gracia por tan fausta nueva.

—Sí, sí,—gritaron senadores y jueces.

—Si la nueva es tan fausta para la república, podeis mandar y obedeceremos.

Un silencio sepulcral reinó en la estancia .

—La noble nacion española,—dijo el embajador con voz sonora,—que tengo la honra de representar, me encarga hoy de una mision importante para Vuestra Señoría. Venecia imploraba su auxilio contra los turcos, y España responde á vuestros deseos noble y desinteresadamente, y pone en vuestro favor y ayuda cincuenta y dos naves mandadas por el bravo Andrea Doria

y el noble D. Juan de Austria, como justo tributo de amistad y cariño. Salud y paz á la serenísima república Veneciana.

¡Viva España!—gritaron todos.

—Pedid cuanto querais por tan grata nueva,—dijo el Presidente.

—Os pido la vida de ese jóven.

—¿Qué pedís?

—Sí, sí,—exclamaron todos;—¡viva España, viva su embajador!

—Vuestra es.

—Gracias, gracias,—señor, dijeron el *Dux* y María.

—Os debo la vida: disponed de la mia.

—Venid á mis brazos, y ahora...

—A España,—dijo María: la nacion á quien debes la vida sea desde hoy tu patria.

—Perdonad señor, si por cumplir la ley...

—Por cumplir la ley he estado á punto de perder á mi hijo, pero la respeto y combatiré por ella. Yo empuñaré el estandarte de San Márcos, me embarcaré en sus naves y me envolveré en su paño como mi única y más gloriosa mortaja.

—¡Viva el *Dux*! gritaron todos.

La luz del dia penetró por las anchas ventanas del salon. Un cañonazo sonó en el espacio, y la campana de San Márcos dió al viento su ronco sonido.

—La escuadra española está á la vista; al puerto, al puerto,—gritaron todos.

—Y yo al combate. María, hijo mio, ¡adios quizás por la última vez!...

—Adios, padre mio, y él os dé la victoria, y se arrojó en sus brazos.

—San Márcos y Venecia! gritó el *Dux* empuñando el estandarte de la república.

El *Dux*, seguido de todos se lanzó al puerto á recibir á la escuadra española, cuyas blancas velas la asemejaban á una bandada de gaviotas. María y Ricardo saltaron á una góndola con el embajador, y saludaron con lágrimas en los ojos á la hermosa Venecia, que tan cerca habia estado de costarles la vida.

Las tripulaciones de los buques, subidas en las vergas, saludaron á la góndola española que pasó majestuosamente por entre un arco de banderas de la escuadra veneciana: al cruzar por el *San Márcos*, el *Dux*, que ocupaba el puente, saludó con el pañuelo á María, su primer amor y á su hijo, á los cuales quizás no debia volver á ver: María y Ricardo se embarcaron

en una galera española: el embajador pasó al *San Márcos*, y el *Dux* le tendió la mano.

—Gracias, le dijo.

—¡Yo tambien soy padre!

—Os debo la vida de mi hijo: que Dios bendiga á los vuestros.

Un cañonazo resonó, y las escuadras española, pontificia y veneciana partieron unidas y orgullosas para volver triunfantes de la memorable y gloriosa jornada de Lepanto, cuya principal gloria pertenece de derecho á la heróica nacion española.

ENRIQUE RODRIGUEZ-SOLÍS

EL AUDAZ.[1]

CAPITULO XI

Los dos orgullos.

I.

Despues de la entrevista con los grandes señores de Enriquez y su no ménos encopetada sobrina, Muriel determinó volverse á su antigua casa de le calle de Jesús y María. Ya fuera que no sentia temor alguno á las visitas de la Inquisicion, despues de aquella entrevista no explicada ni comprendida aún, ya que no gustaba de ocultarse ni ménos de habitar en compañía de D. Buenaventura, lo cierto es que abandonó la calle de San Opropio, á pesar de que su dueño, que nunca salia de allí, asegurándose de las persecuciones, le instaba para que se quedase.

El último dia que Muriel estuvo allí, Rotondo le presentó á dos caballeros de muy bravo aspecto y traje, que se decian entusiasmados con las ideas filosóficas y revolucionarias. El uno, que era un jóven mal vestido y de tristísimo semblante, habló largo rato con Muriel, exponiéndole su doctrina, que consistia en pegar fuego á todas las ciudades y llevar al cadalso á cuantos nobles, frailes y gente real se hallaran en la Península. Sotillo, que así se llamaba, era un hombre dominado por una perpétua cólera. Su rabia insensata y su excitacion le asemejaban al pobre La Zarza, más loco sin duda, pero ménos repugnante. Muriel, despues de hablar largamente con aquel que ahora llamariamos demagogo ó comunalista, y que era de los

(1) Véanse los números 79, 80, 81, 82 y 83 de la REVISTA.

que entonces solian llamarse francmasones, comprendió que en espíritu tan extraviado por un sentimiento de siniestra venganza no habia idea alguna política ni filosófica, sino tan sólo el despecho que suele verse en la inferioridad soberbia y envidiosa, que no conoce otro medio de parecer grande sino rebajando á toda la sociedad hasta su nivel.

El otro era un viejo no ménos rabioso y entusiasta, aunque de humor algo festivo á intervalos, y muy satisfecho de su poder y travesura. Llamábase D. Frutos, y es cosa averiguada que anduvo en su juventud y por mucho tiempo jugando al escondite con la justicia, hasta que esta al fin se dió tal arte que le echó mano y le envió á Ceuta por diez años. Tales antecedentes no le impedian que afectara en su conversacion una rigidez de principios morales, enteramente catoniana; y si no diera espanto con sus planes de incendio y asesinato, pareceria un santo varon. Ni uno ni otro lograron valer gran cosa, á pesar de sus exageraciones revolucionarias, en el ánimo de Martin, que tuvo bastante penetracion para no ver en ellos otra cosa que los perjudiciales elementos de accion que se unen siempre á toda idea incipiente para deshonrarla. Ambos mostraron una gran admiracion, no sabemos si real ó artificiosa, hácia Muriel; parecian sentirse llamados á ser dirigidos por el jóven, y no acababan de alabarle como el más sábio, el más profundo, el más atrevido de los revolucionarios. Martin no sintió, sin embargo, apego alguno á la confraternidad de aquellos hombres: la cabeza no queria valerse de dos brazos tan rudos y bárbaros: la idea no anhelaba el concurso de aquella accion frenética y arrebatada. Fuese, pues, á su casa con intencion de no volver, y ellos no quedaron muy satisfechos de la entrevista. Como un dato precioso, recordaremos lo que el Sr. Rotondo dijo al verle partir, á sus dos originales y desalmados amigos:

—Me parece que todos mis esfuerzos son inútiles. Mientras no pierda esos aires de grande hombre.....

II.

Cuando doña Visitacion, que en el momento de sonar la campanilla de la puerta se ocupaba en darse algunos disciplinazos en presencia de un santo Cristo, que para tan devotos usos habia comprado, se levantó, miró por el ventanillo y vió á Martin, hubo de caérsele el alma á los piés segun estaba de asustada y aturdida. Abrió, sin embargo, al oir las apremiantes razones del jóven, y no se atrevió á dirigirle salutacion ni cosa alguna de cortesía. Grandes ganas se le pasaron de traer una escudilla de agua bendita y un aspersorio para rociar el cuarto; pero como la cara de Muriel indicaba no te-

ner humor de bromas, y la vieja le habia mirado siempre con respeto, aplazó el poner en práctica su cristiano pensamiento para cuando saliera.

Pidióle Muriel la ropa de él y de Leonardo, la cual entregó puntualmente la dueña, pues aunque intolerable como mogigata, no hay noticia de que se le quedara entre las uñas cosa alguna en ningun tiempo. Dióle tambien algun dinero, poco, salvado de las garras de la Inquisicion por milagro, y con esto Martin se dió por reinstalado. Hizo llamar á Alifonso, refugiado aún en casa de los tintoreros, y lo puso á su servicio: no las tenia el barbero todas consigo, y propuso á su amo el mudar de casa, propuesta que Muriel aceptó disponiendo su ejecucion para de allí á dos dias.

Si no se considera importante la curiosidad y zozobra de todos los vecinos al ver al jóven instalado de nuevo en la casa, nada podemos referir de aquel dia. El siguiente si fué fecundo en acontecimientos, como verá el lector, pues desde que Martin abrió los ojos se encontró con una novedad tan peregrina, que por un momento se creyó personaje de alguna novela. Doña Visitacion entró muy temprano en su cuarto, despues de cerciorarse de que no estaba desnudo ni descubierto, y le entregó una cajita ó estuche que envuelta en multitud de papeles acababan de traer para él. Tomó Martin aquel envoltorio y vió que era una como cartera forrada en cuero fino y perfumado; en el papel con que venia envuelta estaba escrito su nombre con caractéres grandes y claros. Abrióla, y no pudo reprimir una exclamacion de asombro al verla llena de monedas de oro. La vieja abrió sus ojos de tal modo que parecia querer devorar aquel pequeño tesoro. Alifonso decia:—Todos los dias no son dias de penas, Sr. D. Martin. Si un dia se nos meten por la puerta esos demonios de inquisidores, otro nos llueven escudos de oro que nos vienen ahora como anillo al dedo.

Muriel examinó el dinero y lo sacó todo por ver si venia en el fondo alguna carta; pero la incógnita Providencia del desheredado filósofo tenia el pudor de la caridad, y se mantenia en el misterio como si su desinterés llegara hasta no necesitar del agradecimiento. Mucho contrarió á Alifonso que con la llegada de aquel oportuno refuerzo no ordenara Martin la compra de provisiones extraordinarias. Despidióles éste á una y otro, y una vez sólo, contó de nuevo el dinero que excedia de tres mil reales, y despues se paseó muy agitado por la habitacion, tratando de resolver el nuevo problema de adivinacion que se añadia á los muchos que ya tenia en la cabeza. Es indudable que desde el instante en que abrió la caja un nombre vino á su imaginacion y estuvo en ella todo el dia, Susana. Pero no podia ser. La razon se resistia á creerlo. ¿Con qué objeto? Pero si ella no habia sido, ¿quién po-

dia ser? Ya el jóven estaba demasiado preocupado con el éxito de su visita y la repentina é inesperada complacencia de la dama, cuando aquella limosna le acabó de turbar y confundir. Pero estaba de Dios que aquel dia lo seria de confusiones, porque se engolfaba en un mar de conjeturas y cavilaciones, cuando entró D. Lino Paniagua, para acabar de volverle loco con lo que le dijo.

—Sr. D. Martin Martinez de Muriel—exclamó el abate—gran pesadumbre me hubiera dado no hallarle á Vd. en casa; porque le traigo un recadito que ya, ya..... ¡Pero qué disgusto tengo, Sr. D. Martin! si viera Vd. lo que me pasa.....

—¿Qué recado me trae Vd.?—preguntó Martin con mucha curiosidad y ménos deseoso de conocer el disgusto de D. Lino que la misteriosa comision que le traia.

—Cosa importante, amiguito, y que le hará á Vd. bailar de gusto. Cuando yo le decia á Vd. que no le miraban con malos ojos..... Pero si Vd. supiera lo que me pasa. Quién lo creeria, despues que soy tan complaciente y me presto á todo..... El diablo me tentó cuando me encargué del papel de Ulises. ¿Creerá Vd. que han hecho una caricatura que anda por ahí..... dando que reir á las gentes, y unos versos que..... la verdad es que son graciosos. ¡Pero cómo me han puesto en ridículo!.... No hay perro ni gato en Madrid que no los haya leido. Me tienen aburrido, Sr. D. Martin. Despues que soy tan complaciente. ¡Caricatura! ¡versos! ¿lo creerá Vd?

—Sí, lo creo;—dijo Martin más impaciente.- ¿Pero no me dice Vd. qué recadillo?....

—Sí... contaré á Vd.....—repuso el abate.—Pero lo peor del caso es que la caricatura la ha hecho el diablo de D. Francisco Goya, y los versos Moratin en persona. Ambos son muy amigos mios; yo no me he de enfadar por eso. Pero no le gusta á uno ser comidilla de la gente. Si viera Vd. el dibujo de Goya..... Estoy pintiparado con mi peluca, mi coturno y mi espada; pero tan grotesco, que es para morirse de risa. Pues ¿y los versos? tanto los he oido recitar que me los sé de memoria.

—¿Pero no tenia Vd. algo que decirme?—preguntó Martin cansado ya de versos y caricaturas.

—¡Ah! Sí. Vamos á ello. Es el caso que anoche vi á Susanita Cerezuelo en casa de Castro-Limon, y me dijo..... Le advierto á Vd. que primero se rió de mi cuanto quiso, obsequiándome con el romance de Leandro.....

—Bien: dejemos á Moratin aparte por ahora,—dijo Muriel.

—Pues bien: Susanita me dijo que ya habia hablado por su amiguito don Leonardo á aquella persona.

—¿Y qué ha dicho?

—Nada: parece que es cosa difícil. Sin embargo, segun ella se expresaba podrá conseguirse. Si digo que Vd. ha nacido con pié derecho. Pues si la madama se enternece con el Sr. D. Martin Martinez..... qué envidias, amigo, va á suscitar el que.....

—¿Con que hay esperanzas de conseguir eso?

—Yo creo que sí; se conoce que ella lo ha tomado con mucho empeño.

—¿Y no le ha dado á Vd. seguridades? ¿no le ha dicho lo que ha contestado ese señor Consejero?

—No; eso se lo dirá ella á Vd. mismo.

—Sí; quedé en ir por allá.

—Esta noche, sí; á eso he venido.

—¿Esta noche? ¿Le ha dado á Vd. ese recado?

—Precisamente. «D. Lino, me dijo, hágame Vd. el favor de decir á ese Sr. Muriel que esta noche vaya á casa á las nueve en punto para darle la contestacion de su asunto.»

—Ya.

—Pero dice que no vaya Vd. ni antes ni despues de las nueve, sino á esa hora en punto. ¿Lo entiende Vd?

—Sí, ya entiendo; iré sin falta.

—Pero no necesito recomendar á Vd., Sr. D. Martin, una cosa..... y es que ha de haber mucho sigilo.

—¡Ah! Lo que es eso.....

—Ya Vd. vé..... yo soy persona grave, y sólo me encargo de hacer estos favores cuando sé que no es para dar escándalo. Yo sé que Vd. es persona formal, y en cuanto á ella..... Figúrese Vd. que ya la gente se ocupa.....

—¿De qué?

—De Susanita. Como la ven tan preocupada, tan meditabunda, ella que siempre ha sido lo contrario. Ya he oido hacer comentarios sobre este cambio aparente en su carácter, y hacen mil cálculos y calendarios sobre quién es y quién no es. Por eso, recomiendo que tenga Vd. la firmeza de las virtudes teologales en grado sumo, y alguna de las otras, tampoco estaria de más.

—Descuide Vd. que yo seré la misma prudencia—dijo Martin—veremos si consigo mi deseo; veremos si logro sacar de la cárcel al pobre Leonárdo, que ya debe estar más que aburrido de su encierro.

—A Vd. le supongo loco de contento; porque aunque no saque de la cárcel á nuestro amigo, ¿le parece á Vd. poco el favor de una dama tan principal?

—En eso no hay nada de lo que Vd. se figura—contestó Martin.—Solo me llama para enterarme del resultado de mi pretension.

—A mí con esas. La verdad es, que si Vd. consigue ablandarla puede considerarlo como un milagro. ¡Qué carácter, amigo! Yo que la conozco desde hace tiempo sé lo que es eso. No hay criatura más antojadiza, Sr. D. Martin: anoche precisamente tenia armada una gresca con el marqués de Retamoso, su pariente, ese que la acompaña á todas partes. Y todo ¿por qué? porque ella gusta mucho de ir á los bailes de candil de Maravillas y Lavapiés, como es costumbre aquí entre la gente gorda. El marqués queria disuadirla de su propósito, porque parece que otra vez fué y no salieron muy bien librados. Pero ella en sus trece que ha de ir; porque no puede desairar á la Pintosilla que la ha convidado.

—¿Y quién es esa Pintosilla?

—Una bodegonera de la calle de la Arganzuela, mujer de mucho donaire y grandemente obsequiada por los petimetres. Aquí es comun que los señores de más tono se codeen con esa gentezuela, y la verdad es que al son de las castañuelas y de las guitarras no se pasan malos ratos.

—¿Y esa Susanita frecuenta esas sociedades?

—Ya lo creo; allí suele ir acompañada de una plaga de jóvenes de etiqueta y de marqueses viejos y abates tiernos... . Pero Vd. la conocerá mejor que yo y podrá apreciar su carácter. Con que esta noche ¿eh?—añadió con sonrisa maliciosa.—Como Vd. es una persona de formalidad y ella una dama de alto nacimiento, y que se estima, no me pesa de favorecer sus amores.....

—¡Sus amores!—exclamó Muriel—¿Vd. está loco? Eso seria el más grande de los contrasentidos. Hay cosas, que por mucho que se crea en la veleidad de los acontecimientos y en las vueltas del mundo, no se pueden sospechar nunca.

—Usted quiere desorientarme—dijo con benevolencia el abate—Vd. no sabe que yo soy la prudencia misma y que secretos de esta naturaleza, á mí confiados, quedan lo mismo que dichos á una pared..... Pero yo me retiro, Sr. D. Martin, Vd. tendrá que hacer. Hoy es para mí un dia de no poder descansar un momento. La señora de Valdeorras desea que su hijo más viejo tome mañana leche de burras, y voy á avisar al burrero. Despues tengo que ir por la estampa de Goya á casa de Castro-Simon para llevarla á

casa de Porreño..... porque ha de saber Vd., que para mayor desgracia mia yo tengo que llevar de puerta en puerta esa malhadada caricatura que de mí ha hecho el truhan de D. Paco Goya. En todas partes la quieren ver, y no tengo más remedio que llevarla de aquí para allí, ofreciéndome á la chacota de todo el mundo. Pero qué se ha de hacer; yo no me puedo enfadar por eso..... y como en todas partes me aprecian, seria una tontería..... Pues y los versos ¿creerá Vd. que me los hacen recitar por donde quiera que voy? ¡Y cómo voy á decir que no! Diablo de Moratin..... Pero no le entretengo á usted más, amiguito. No se olvide Vd., á las nueve.

—Sí: á las nueve.

—Ni antes ni despues: en punto.

—Eso es. Adios, Sr. D. Martin, y mucha prudencia.

Fuese D. Lino á casa del burrero, que tambien le haria recitar los versos del famoso Inarco, y Muriel quedó solo otra vez en presencia de los escudos de oro y con la novedad y extrañeza de aquella cita para las nueve en la casa de aquella rara y ya misteriosa mujer. Misterio habia sin duda en aquella cita, pues ella, si le llamaba para contestarle en el asunto de la Inquisicion, mostraba tener más interés por la libertad de Leonardo que él mismo. Al mismo tiempo Martin no podia olvidar el recibimiento que le hizo el señor hermano del conde de Cerezuelo, y era imposible que en todos aquellos artificios de cortesanía no hubiera alguna intencion torcida y muy difícil de adivinar. ¿Y el dueño? Pero no tratemos de expresar la cavilacion incesante de nuestro desgraciado amigo, y asistamos desde luego á su conferencia con la jóven, que es, á no dudarlo, uno de los acontecimientos capitales de la presente historia.

III.

El contaba con que iba á ser recibido en la tertulia de la casa, y que á aquella hora estarian allí reunidos los venerables personajes que anteriormente hemos dado á conocer. Por eso le causó sorpresa no ver en la puerta ninguna carroza, y mucho más no hallar en la portería paje alguno. El escaso alumbrado de la escalera le hizo comprender que aquella noche no habia tertulia, y dijo para sí: no tendré que habérmelas sino con los de la casa, y especialmente con el bueno del tio, que estará esta noche tan pesado como el otro dia con su afectada cortesía.

En el recibimiento encontró, en vez del paje que ordinariamente estaba allí, una mujer de mediana edad, que en el modo de mirarle y de sonreir en el momento de verle, indicó que estaba allí esperándole. No fué preciso que

Martin hiciera pregunta alguna, para que la mujer le dijera: *pase Vd.*; pero en voz tan queda, que el jóven comenzó á creer que su presencia allí era tan misteriosa como el dinero recibido. Confirmóse en esta idea al avanzar por un corredor en que no se sentia el menor ruido, ni se veia el resplandor de ninguna luz; y hasta le parecia que la mujer aquella pisaba con afectada suavidad, circunstancia que á él le obligó tambien á andar con mucho sigilo, procurando apagar el ruido de sus tacones lo más posible. Entraron en una habitacion donde habia una lámpara de muy débil y macilenta luz. Entonces la mujer se paró, y encarándose con Muriel, le dijo:

—La señorita está mala. Voy á avisarla.

—¿Y el Sr. D. Miguel?—preguntó Martin.

—Ca.....—dijo la mujer como si oyera una indiscrecion—no está: no hay nadie. La señorita está sola, y un poco delicada, aunque no es de cuidado. Voy á avisarla.

Desapareció la mujer, y al poco rato volvió diciendo á Martin otra vez: «puede Vd. pasar.» Ella tomó la luz que allí habia y marchó delante alumbrando, porque la habitacion donde entraron estaba completamente á oscuras antes, y muy débilmente alumbrada cuando la triste lámpara desparramó su luz por el extenso ámbito de la cuadra. Todavía Muriel no se habia dado cuenta del sitio donde estaba; todavía no se habia hecho cargo de los objetos que tenia ante la vista, cuando ya la mujer habia desaparecido. Tendió los ojos por la habitacion envuelta en una dulce oscuridad que vagamente sombreaba los cuadros y los muebles dándoles un tinte extraño. Creyó encontrarse solo. Miró á todos lados buscando á Susana y no vió nada: á su mano derecha vió un retrato de hombre que le miraba con inmutable atencion de sus pintados ojos, y creyó reconocer las facciones del conde de Cerezuelo, más jóven, hermoso, y sin el lúgubre aspecto que le daba su enfermedad y su misantropía. Aquello era imponente: por otro lado un gran Santo Cristo de marfil parecia mover sus brazos blancos y resbaladizos como un reptil de mármol escurriéndose á lo largo de la pared; y unas grandes cornucopias doradas se le representaban como raros séres tambien animados, oscilantes y fosforescentes. Vió su imágen reproducida en un espejo y se estremeció: los toros reproducidos en los tapices de variados colores le parecian alzar sus terribles testuces con la curiosidad impertinente que es propia de aquellos brutos antes de romper la carrera; y unas majas que en un gran cuadro levantaban sus brazos en actitud á sacar las castañuelas parecia como que avanzaban vagamente acompañadas del áspero sonido de aquel primitivo instrumento. Esta alucinacion y este exámen del sitio donde se

encontraba, apenas duró algunos segundos. Al cabo de ellos sintio una tos; y una voz femenina dijo: tome Vd. asiento.

Dirigió Martin la vista al punto donde la voz habia resonado y vió á Susana á quien antes no habia distinguido por estar el resplandor de la lámpara interpuesto entre uno y otra. Acercóse el jóven y entonces pudo distinguirla perfectamente: estaba tendida sobre un camapé y muy arrebujada en una especie de manto ó gran chal que la cubria toda, excepto la cara y las extremidades de los piés. Su actitud era perezosa y su voz como quejumbrosa y dolorida.

—Estoy enferma—dijo señalando á Muriel una silla que cerca de ella habia, como preparada de antemano.—Pero puesto que le llamé á Vd. no quise dejar de recibirle, porque no perdiera el viaje.

—No hubiera vuelto de muy buen grado—respondió Martin: y me marcharé al instante, si esta visita la puede molestar á Vd.

—No: de ningun modo. Aguarde Vd.—dijo la dama. Vd. estará impaciente por saber de su amigo. Yo siento mucho no poder darle á Vd. mejores noticias de las que tengo.

—Yo no pido imposibles, señora: si las personas que pueden poner á Leonardo en libertad, son insensibles á la justicia y á la compasion.

—Todavia no hay nada seguro. Yo espero, á pesar de todo, conseguirlo al fin.

—Hará Vd. la mejor obra de caridad que es posible imaginar. Dichoso el que puede remediar por algun medio alguna de las infamias que en esta sociedad se cometen y que son base de ella misma.

—La dificultad que hay es que parece ha sido reclamado ese reo por la Inquisicion de Toledo, por atribuírsele un desacato hecho á la Vírgen del Sagrario y no sé qué correspondencia con unos masones ó brujos descubierta en esta ciudad.

—¡Masones ó brujos!—exclamó Martin sin poder reprimir un movimiento de cólera,—tambien á mí me acusaron de lo mismo. No se puede presenciar en calma la vil supersticion y torpe ignorancia que se necesita para creer tales despropósitos. Se comprende que haya un pueblo ignorante que lo crea; ¡pero que haya una institucion que lo legalice, y una sociedad que lo tolere en estos tiempos!.... Da vergüenza de pertenecer al linaje humano cuando se ven ciertas cosas.

—Ya comprendo yo que todos le teman á Vd. y le miren con recelo, como un sér extravagante y peligroso—dijo Susana con su seriedad acostumbrada.—Yo no he visto personas tan revolucionarias como Vd. ni que se burlen con tanto descaro de las cosas santas.

—Es cierto: Vd. no habia conocido otro como yo, y por eso sin duda, le parezco tan raro. Mi dolor consiste en que veo á mi lado pocos así, lo cual me paraliza, obligándome á vivir á solas conmigo mismo. Esto es espantoso.

—Ya encontrará Vd.—dijo Susana, —si no es que poco á poco se corrige Vd. de su furor, y le tenemos devoto y manso en vez de fiero y atrevido como hoy es.

—No es fácil: yo soy muy desgraciado. Tendré al fin que irme léjos de mi patria, á otros países donde los hombres puedan decir públicamente lo que piensan sin ser encerrados en calabozos, por un tribunal de gente feroz y corrompida.

—Vamos—dijo Susana con un poco ménos de seriedad de la que antes habia tenido—Trate Vd. de corregirse y le irá mejor. Sea Vd. como los demás, y tal vez sea feliz. Por lo que he podido entender, Vd. es una persona que podria ocupar un buen puesto en la sociedad, si no fuera tan enemigo de ella. No le faltaria proteccion sin duda.

Martin no podia, á pesar de sus inveterados rencores, mostrarse repulsivo á tales pruebas de benevolencia, mucho más, cuando la hija de Cerezuelo, con frases laterales y de soslayo le habia ofrecido su proteccion. El jóven no dejó de comprender el valor de aquella proteccion, á pesar de su arrogancia, y decidió no decir cosa alguna que trascendiera á ingratitud ó descortesía.

—Pensar que yo intente medrar arrojándome á los piés de lo que más aborrezco, es locura. Eso no está en mi carácter.

—¡Ah!—dijo Susana echando su cabeza fuera del manto en que la tenia arrebujada;—ya sé por qué dice Vd. eso; ¿que no se arrojará á los piés de lo que más aborrece? ¿Lo dice Vd. por nosotros?

—¡Ah! no, señora; no me acordaba de resentimientos que, aunque siempre vivos, sé dejar á un lado en ciertas ocasiones.

—Nosotros,—añadió la dama—no pretendemos que Vd. se arroje á nuestros piés, ni necesitamos para nada de sus servicios.

—No me he referido á la familia de Vd., de quien no espero nada, y á quien tampoco estoy dispuesto á servir.

—¿Pero nos guarda Vd. un rencor tan grande?....—preguntó Susana con una sonrisa irónica que turbó á Muriel.

—Yo no queria hablar de lo pasado. Recientemente, el propósito de usted de sacar de la prision á mi amigo, me impone un sentimiento de gratitud que yo no puedo sofocar. Pero antes de esto, Vd. dirá con la

mano puesta sobre su corazon, si tengo yo motivos para idolatrarles á ustedes.

—¡Ah!—dijo Susana volviendo á su apatía;—Vd. se deja arrastrar por la pasion: en casa no ha habido crueldad ninguna con su padre de Vd., y si fué preso, los tribunales de Granada lo hicieron sin influjo ninguno de casa.

—Perdóneme Vd. si no lo creo,—dijo Martin;—yo estoy bien enterado de lo que pasó.

—Tambien nos acusa Vd. de haber abandonado á su hermanito, cuando él se huyó de nuestra casa arrastrado por su aficion á la vida vagabunda. Pero se le encontrará, yo lo espero. He mandado que se hagan toda clase de diligencias, sin omitir gasto alguno, y espero que será encontrado.

—¿Sí? ¿Vd. ha mandado?....—preguntó Martin confuso.—¿Cuándo?

—Hace dos dias.

—Por Dios que ha sido algo tarde, señora; y si esas diligencias se hubieran hecho á su tiempo, yo no lamentaria esta desgracia, una de las que más me han afectado.

—Yo no he tomado esa determinacion hasta que he sabido que la pérdida de Pablillo era considerada como una desgracia.

—¡Ah, es verdad!—dijo Martin tristemente;—los grandes señores siempre ven desfigurado lo que está más bajo que ellos. La triste soledad y abandono de un huérfano, despreciado por todos los que en la casa vivian, desde el amo hasta el último criado, les parece cosa muy natural y que no merece la pena de pensar en ello. Era preciso que yo me lamentara de semejante conducta para que Vd. se convenciera de que mi hermano merecia algun agasajo. De todos modos, yo le agradezco á Vd. la determinacion que ha tomado, aunque algo tardía. No dirá Vd.—añadió sonriendo—que esta ferocidad mia es completamente inútil.

—¡Ah!—dijo Susana mirándole con cierta expresion de burla—¿cree usted que le tengo miedo?

—No, miedo no. Pero..... nadie puede librarse de la influencia de los demás. A veces no tenemos intencion de hacer una cosa buena, y la hacemos impresionados por algo que vemos ó que oimos.

—¡Ah! no..... Lo que Vd. haya podido decirme, no me ha impresionado nada. Si viera Vd. cómo me rei de Vd. aquel dia cuando me habló con un lenguaje que hasta entonces creo que dama alguna ha podido oir.....

—Yo queria olvidar eso— dijo Martin.—Es verdad que estuve violento; pero yo tenia resentimientos..... Cuando supe quien era Vd..... no sé si sentí cólera ó alegría..... ¿No es verdad que aquello parecia una burla pro-

videncia! ¡Bailar juntos nosotros! ¡yo que soy de humilde cuna y que llevo un nombre que no se pronuncia sin horror en la casa de Cerezuelo! ¡Vd. de alto linaje, celebrada por su hermosura! ¡Y la casualidad nos juntó y hablábamos como si un abismo de rencores y de diferencias sociales no existiera en nuestros dos nombres! ¿No es esto para sentirse orgulloso y poder hablar con algun desembarazo?

Susana se sentia humillada, y en vano trataba de dar un sesgo festivo al asunto. Su forzada sonrisa no sirvió sino para levantar á Muriel, cuyo orgullo iba tomando grandes vuelos.

—Tenga Vd. franqueza —añadió él—¿no se ha estremecido Vd. de indignacion siempre que ha recordado aquel dia y aquella conversacion? Yo seré sincero, lo considero como uno de los más gloriosos de mi vida.

—Usted quiso humillarme—dijo Susana renunciando á quitar su sentido sério á aquel recuerdo.

—Y lo conseguí. Aquí, hablando con intimidad como hablamos, ¿podrá usted negarlo? Eso le probará á Vd. que sólo las circunstancias ensalzan ó deprimen á las personas, y que la mejor posicion social es la que dan las virtudes ó el valor. Un accidente, un engaño, un disfraz juntan lo que la sociedad quiere y ha querido siempre que no se junte.

—Y todo eso es para probar que fué una humillacion haber bailado con usted—dijo Susana con picante ironía.—Pues sepa Vd. que varias veces he bailado con manolos y chisperos en las verbenas de Santiago y San Juan.

—Pero á ninguno de los que fueron sus honrosas parejas mandó llamar usted despues, de noche, para hablar con él á solas en su casa.

Este rasgo de atrevimiento que Muriel no meditó bastante, fué tal que casi estuvo á punto de producir una de las explosiones de soberbia que en Susana eran frecuentes, y por la cual hubiera despedido bruscamente á Muriel como descortés y grosero; pero la misma audaz desenvoltura de la frase la contuvo. La sorpresa no le permitió incomodarse, y además su orgullo temblaba ante un orgullo mayor.

—Usted—añadió Martin tratando de que su insinuacion anterior fuese galante sin que dejara de ser enérgica—no trató de confirmar la humillacion recibida, proporcionando á uno de esos manolos ó chisperos la felicidad de verla y hablarla.

—No creia que fuera Vd. presuntuoso hasta ese extremo—contestó Susana, que no encontró, por más esfuerzos de imaginacion que hizo, mejor ni más adecuada respuesta.

—¡Ah! no: yo soy soberbio con los orgullosos: pero me empequeñezco y

me confundo en presencia de los que descienden hasta mí. Yo lejos de zaherir á Vd. por esta repentina deferencia que me muestra, me complazco en encontrarla digna de mayor estimacion. Vd. se ha engrandecido á mis ojos. En mi vida he despreciado más que aquel dia cuando tan violentamente reñimos en la Florida: despues todo ha cambiado; los sentimientos sufren á veces asombrosas reacciones, y ¿quién sabe á dónde podrán llegar los mios respecto á personas que antes me inspiraron profunda aversion?

Susana callaba, mirándole con asombro; le veia crecer por grados. El mismo á quien ella creyó deslumbrar con su favor repentino, obligándole á abdicar sus preocupaciones y su entereza, estaba allí más elevado que nunca desafiando á la que queria empequeñecerle con inmerecidos obsequios.

—Usted no sabe apreciar la benevolencia que tengo por Vd. y el interés que me tomo por su amigo. Vd. va más allá.....—dijo Susana echando más atrás el manto y descubriendo todo su busto.

—No voy más allá: estoy en lo cierto. No veo en la bondad de Vd. otra cosa que lo que debo ver, una satisfaccion por los ultrajes que he recibido y una protesta contra la humildad de mi posicion y de mi fortuna. Vd. ha tenido el instinto de la justicia, y me concede, tal vez sin saberlo, lo que yo merezco, consideracion, aprecio, afecto, todo lo que busco y no hallo en el mundo.

Susana estaba confundida. Sus grandes ojos negros habian renunciado á la afectacion del dulce marasmo en que la encontró Martin, y recobraban la viveza é intensa animacion que á tantos espíritus habian turbado. Ella sin embargo se sentia débil: Muriel no se arrastraba humillado y vencido á sus piés, sino que se presentaba tratando de igual á igual, de potencia á potencia. No contestó á las últimas palabras del jóven, y parecia meditarlas con la profundidad é inmóvil fijeza de un matemático que anda á vueltas con una ecuacion. Despues de un breve rato en que esperó en vano que Martin dijese algo más, ella, como si reanudara un concepto interrumpido, exclamó:

—Debe Vd. hacerlo, sí, debe Vd. hacerlo.

—¿Qué? ¿qué debo hacer?—dijo Martin, sorprendido de aquellas palabras que eran la primera expresion de un largo razonamiento que la dama habia hecho para sí.

—Lo que le he dicho.

—No recuerdo.

—Usted debe variar de ideas—dijo Susana con un interés que no acertó

ó no quiso disimular.—Vd. está llamado á ocupar un elevado puesto en el mundo, y puede llegar á él si tiene más prudencia.

—No sé qué puesto es ese, ni cómo he de conseguirlo.

—¡Oh! Pues no hay cosa más sencilla—dijo la petimetra incorporándose y echando más atrás el manto, que dejó descubierto su cuerpo, vestido con una elegante chaquetilla de terciopelo negro recamado de pasamanería.—Usted por su carácter y su entendimiento debia procurar elevarse en vez de insistir en mantenerse en flor de tierra insultando á las clases altas. Si usted entra en relacion con las gentes que tanto aborrece, y se convenciera de que sólo á su arrimo puede adquirir una buena posicion; si olvidara al fin su humilde cuna, ¿quién sabe el porvenir que Dios le tendrá reservado?

—Lo que Vd. me aconseja es que me venda, como si dijéramos.

—No: Vd. no ha comprendido bien; inclinar sus talentos hácia otro fin: procurar asemejarse en costumbres á las personas más altas de la sociedad, conquistar el favor de los poderosos, desempeñar algun cargo elevado, ganar reputacion y aprecio, tal vez un título de nobleza.

—La digo á Vd. con curiosidad—dijo Martin riendo.—Eso me divierte.

—No sé que haya dicho ningun despropósito.—dijo la dama desconcertada.

—¡Yo pretendiendo un título de nobleza!.... eso es una burla..... ¿Y me lo aconseja Vd? Vamos; no creí yo merecer una burla tan fina y al mismo tiempo tan amena.

—No es broma, no: no le faltará á Vd. quien le proteja. Sea Vd. como los demás, como todos, y lo demás lo hará la Providencia.

Como se ve, Susana queria elevar á Muriel hasta ella, mientras el jóven, segun aparece en el resto del diálogo, pretendia hacerla descender hasta él. Quien logró al fin su objeto es cuestion que se verá aclarada en el trascurso de esta historia. Por de pronto, Martin acogia con joviales respuestas las raras proposiciones de la petimetra y decia:

—¿Si al fin me convertirá Vd? ¡Oh! Si no me convierto, no será porque el apóstol deje de tener elocuencia.

—Usted no siente halagada su imaginacion por la idea de ver apreciados en el mundo su carácter y sus hechos?—dijo Susana echando más hácia abajo el manto, que ya parecia darle demasiado calor.—¿Vd. sacrificará todo á esas ideas extravagantes, que nadie tiene más que Vd. y otros locos por el estilo?

—Sí, sí, señora,—dijo Martin con cruel ironía;—yo hago todos los sacrificios imaginables por medrar, como Vd. dice; y me arrastraré á los piés de los poderosos, y les pediré una triste ejecutoria y un escudo lleno de garabatos para vergüenza de los mios y satisfaccion de mi persona. Yo soy á propósito para el caso; no lo dudeis.

—Veo que Vd. no toma en sério lo que le he dicho. Vd. tiene más orgullo que los más insolentes señores.

—Sí, no lo niego. Negarlo seria una hipocresía. Yo tengo orgullo, y muy grande; pero no es orgullo de raza ni de fortuna, sino de sentimientos y de creencias. Hé aquí mis pergaminos. ¿Y Vd. me pide que los eche al fuego y los trueque por los que enaltecen á esos caballeros que le dan á usted las pastillas y los pañuelos empapados en esta ó la otra esencia?

—Calle Vd.,—dijo Susana como despreciando aquel recuerdo.

—Entonces—continuó Martin—seré un hombre de valer y merecedor de lo que ahora no se me quiere dar. Entonces no habrá personas que se avergüencen de ser benévolas conmigo; entonces los que se sientan más ó ménos inclinados á mi compañía, podrán verme á la luz del dia, y no á hurtadillas y con sonrojo. Entonces no se me humillará ni habrá nadie que se crea exento de tener para conmigo y los mios aquellas consideraciones que la caridad exige. ¡Qué grande hombre seré el dia en que me decida á seguir ese consejo! ¿No es verdad?

Susana se sintió otra vez débil ante este verdadero bofeton moral. No le era posible conseguir su objeto, que era quebrantar la entereza intelectual y social de aquel pobre jóven, obligándole á poner su conciencia á los piés de una categoría social y de una belleza. Él se crecia cada vez más á los ojos de la dama, acostumbrada á matar con alfilerazos los afeminados corazones de sus ordinarios galanes. Aquel era fuerte y temible, y su espíritu no consentia extraño dominio. Habia nacido para imponerse, y toda la soberbia de la tiranuela se estrellaba impotente ante la acerada contextura de su carácter.

Cuando el jóven concluyó de hablar, sea que Susana no supiera qué contestar, sea que entraba en su cálculo el silencio, no profirió palabra, y sólo despues de un largo rato arrojó lejos de sí el manto, diciendo:

—No se puede resistir este calor.

Martin pudo entonces mejor que antes observar la bella actitud de aquel cuerpo perezoso que se extendia sobre el sofá sofocado por el calor y libre ya del manto que le cubria. ¡Qué rara escena aquella en pleno año de 1804, cuando el hogar doméstico no se habia abierto aún á la audacia exterior por

la desenvoltura interna; cuando las escaleras de una casa inspeccionadas por los cien ojos de un susceptible recato, eran inaccesibles á los atrevimientos de los salones. Es preciso hacerse cargo de la independencia de carácter de Susana, de su desprecio á todas las prácticas sociales para que desaparezca la inverosimilitud de semejante entrevista, que si hoy podria parecer en extremo peligrosa y punible, entonces, era tal, que habria merecido los más horrorosos castigos. La petimetra no se los hubiera dejado imponer, porque imperaba como reina absoluta en la casa; pero el escándalo hubiera sido espantoso, y los Enriquez de Cárdenas se habrian creido deshonrados *per sæcula sæculorum*.

—Veo que no se puede sacar partido de Vd.—dijo Susana buscando nueva posicion en el sofá.

—Cierto es—contestó el jóven—de mi no se puede sacar partido. Es preciso dejarme, entregado á la ventura. Probablemente yo seré siempre un extravagante, y nunca me seducirán las grandezas ni las ejecutorias. Es triste que para establecer ciertos lazos que la naturaleza pide y exige, sea necesario á veces, salvar los grandes desniveles que hay entre las personas. Pero no hay remedio: la sociedad llena de preocupaciones así lo exige. Los que la naturaleza ha hecho iguales, el mundo pone en tan diversas condiciones, que es necesario sucumbir y renunciar á todo lo que no sea una vida enteramente ideal.

Estas palabras, aunque algo misteriosas, fueron perfectamente entendidas por Susana, que fijos los ojos en Martin, contestó afirmativamente con la cabeza, con muestras de gran conviccion. Cansóse de la postura que poco antes habia tomado, y se culebreaba en el sofá buscando nuevas actitudes á aquel cuerpo cansado de su cansancio. Habia tomado un abanico y se daba aire lentamente, como si su epidermis calenturienta saboreara con placer la débil onda de aire movida á compás por su mano: ya se apoyaba en el codo izquierdo, ya se dejaba caer; tan pronto alzaba la cabeza como la dejaba caer hácia atrás dando la mayor latitud posible á su garganta: á veces su barba era el punto más alto de la cabeza; á veces la pegaba al seno como si la tuviera clavada; ya se tomaba por base la cadera izquierda: ya se extendia de plano; á veces agitaba el pié derecho sacudiendo el zapato puntiagudo y mal calzado; á veces recogia sus piernas echando las rodillas fuera del sofá, y estaba tan inquieta que á no saber nosotros que su enfermedad era un puro artificio, la juzgáramos realmente atacada de algun ligero accidente nervioso.

El jóven filósofo, á pesar del gran predominio que la inteligencia tenia

en su espíritu sobre toda facultad, poseia tambien en alto grado, segun la escuela revolucionaria de Rousseau el sentimiento de la naturaleza, y fuerza es confesarlo, en aquel momento la petimetra no le inspiraba ningun noble y puro afecto. Aquella escena, que parecia ser un presagio del romanticismo, más tarde imperante, impresionó vivamente sus sentidos. No llegaba su rigorismo filosófico-político, hasta el extremo de darle aquella entereza ascética que es propia de los que cultivan el alma á costa del cuerpo; mas á pesar de su fascinacion, que era grande, la petimetra, como sér moral, habia descendido bastante á sus ojos. Es evidente que aquello halagaba su vanidad, porque ni aun estando las compensaciones y los castigos providenciales en manos de los hombres, se podria obtener una venganza más atroz de aquella aborrecida familia, que en contrapeso de tantas injusticias, le entregaba su honor. Aún en aquellos momentos, aunque parezca extraño, la idea no se eclipsó por completo en su espíritu, y quiso razonar en breves palabras una situacion, que por su índole especial debia ser lacónica.

—Yo no necesito elevarme. ¿Esto que pasa no le prueba á Vd. nada? Que me place ver aplacados á mis enemigos, no por la fuerza, ni por el convencimiento, sino por la naturaleza que es mejor niveladora que la razon. Yo no puedo permanecer rencoroso, cuando de esta manera se me confiesa que todos somos iguales.

Susana oyó estas palabras cuando se incorporaba en su sofá, cansada ya de estar con la cabeza atrás rodeándola con sus brazos como si fueran un marco. Sentada con una mano puesta en la rodilla y la otra sirviendo de apoyo al cuerpo, con la mirada fija y sin pestañear, semejaba una estátua antigua de esas que expresan el silencio y la atonía, el estacionamiento del ideal asiático. La expresion de su semblante varió por completo. Parecia haber recobrado repentinamente el dominio sobre sí misma, perdido hace poco; y así, haciendo un gesto de fastidio, dijo:

—Veo que Vd. abusa de mi bondad.

En el colmo de la confusion por aquel inesperado cambio de actitud, de palabras y de expresion, Muriel preguntó:

—¿Por qué señora?

—Porque me dice Vd. cosas que no esperaba yo oir en boca de una persona, que debia guardarme mayor respeto. Hay personas que desde el momento en que creen merecer algun servicio, aspiran á..... Retírese usted.

—¡Ah! señora; no creí hacer otra cosa que contestar á lo que Vd. me decia.

—He tenido la debilidad de entretenerme un rato oyéndole..... Pero ya me ha mareado Vd. bastante.

—Ciertamente no valia la pena de que Vd. me hubiera detenido. Mi intencion era tan solo estar un momento.

—Petra, Petra,—dijo Susana llamando.

La criada no tardó en venir. Susana continuó así dirigiéndose al jóven:

—Es Vd. demasiado exigente: yo no puedo hacer otra cosa que pedir que se haga. Salga Vd. al momento.

Estaba muy agitada y se habia levantado del sofá, donde su manto aplastado y lleno de arrugas hubiera sido un fatal dato para cualquier malicioso que no conociera lo que allí habia pasado.

—Señora—dijo Martin sonriendo—le agradezco su empeño; pero no se tome grandes molestias por conseguirlo. Yo lo intentaré por otro conducto.

—¡Oh! es Vd. de lo más impertinente..... Pero no esté Vd. más aquí. Petra llévale fuera..... ¡Oh! ¡qué pesadez! tanto tiempo aquí.

—Ya me voy, señora—dijo Martin—deseo á Vd. mejor salud de la que ha tenido esta noche. Adios.

Y salió dejándola en un estado que no podemos decir si era de ira ó de abatimiento, si de despecho ó de dolor. Más adelante conoceremos en toda su profundidad los sentimientos de esta interesante jóven.

Entretanto Muriel salia y tomaba el camino de su casa creyendo que nadie reparaba en su persona. ¡Qué error! la confusion y aturdimiento de que iba poseido le impidieron, sin duda, reparar que un hombre embozado que á alguna distancia del portal de la casa estaba paseándose, le vió salir y le siguió despues desde léjos por todas las calles que fué preciso recorrer para llegar á la de Jesús y María.

BENITO PEREZ GALDÓS.

La continuacion en el próximo número.

PALABRAS ESPAÑOLAS

DE

ÍNDOLE GERMANICA.

ARTÍCULO VI.

Ama, f. La cabeza ó señora de la casa, ó familia, ó la poseedora de alguna alhaja, heredad, etc. || La criada superior, que suele haber en la casa de los clérigos y hombres solteros, || *de leche*. La mujer que cria á sus pechos alguna criatura ajena. || *de llaves*. La criada encargada de las llaves y economía de las casas. Acad. Dicc. últ. ed.; *Ama*, la mujer que cria á sus pechos alguna criatura ajena. Acad. Dicc. 1.ª ed. con la autoridad de «Sea cuidadosa la eleccion, esto es, en darles amas sanas y bien acostumbradas é de buen linaje.» Part. 2.ª, tit. 7, ley 3. *Ama*, la criada superior que suele haber en las casas de los clérigos y hombres solteros. Acad. Dicc. 1.ª ed. con la cita: «Tenia una ama que le gobernaba, y cuidaba la casa.» Lope de Vega, Peregrino, fol. 155. La misma edicion trae: *Amo*, *ma*, s. m. y f. con cinco acepciones, á saber: 1.ª Cabeza ó señor de la casa ó familia. «Mirando á mi amo le dixeron:» Quevedo Tacaño. Cap. 4.º «El qual me dixo que me quitase el sombrero, y la capa, y entrase á ver á mi ama,» Estebanillo Gonzalez, fol. 7. 2.ª El dueño ó señor de alguna cosa, como de un caballo, una heredad, posesion, etc. «Toma ese cordon, que si no me muero, yo te daré á su ama.» Calixto y Melibea, fol. 64. 3.ª El marido del ama que cria alguna criatura. «Envióle cartas muy lastimeras con un amo suyo, marido de la mujer que le habia criado á sus pechos.» Mexia, Historia imperial. Vida de Constante II. fol. 228, b. 4.ª Antiq. Avo. «E en estas bodas

fué Gonzalo Gustios con doña Sancha su mujer, é con sus siete fijos con D. Nuño Salido, el amo que los criaba.» Crónica general, fol. 74. Y 5.ª El criado asalariado que cuida como cabeza de las haciendas ó de los ganados y que es superior á los otros criados. Hoy llaman mayoral ó capataz. «Item mando á todos mis amos é criados, que les den libreya de luto, é que lo compren en Palencia.» Salazar, Prueb. de la casa de Lara, instrum. del año 1492, pág. 74

Amo, maestro, ayo. «Su amo Aristotil que lo auie criado.» Lib. de Alexandre, 177.

Et. San Isidoro XII, 7. Amma: hæc avis, strix vulgo dicitur anima ab amando parvulos, unde et lac præbere fertur nascentibus. La voz no sale de *Amare*. Es semítica, segun opinan Rosal y Covarrubias y confirma Marina, quien alega. «*Ama* del verbo, *ama*, que significa ser madre; y de aquí el nombre de ama por madre; el cual se dió en castellano á las nodrizas, porque son como madres; la misma raíz envuelve la idea de superioridad: lo que es principal y primero, y de que penden otras cosas: de aquí amo y ama. Es goda, segun Aldrete. La palabra es antiquísima y muy general. La voz gót. *Aithei*, f. madre, y literalmente junta, conjunta, que se liga á la palabra *Atta*, padre, gót., coincide con la diccion finesa *Aiti*; tambien el al. alt. ant. presenta la forma *Eidi*, y el alt. de los tiempos medios la de *Eide*, con el significado limitado de nodriza. *Ema* y *Emma* aparece *Amma*, nodriza, al. alt. ant. y *Amma*, abuela, escand. ant.; *Amita*, tia, hermana de padre, lat.; *Ama*, madre, vasc.; *Emme*, madre, albanés; *Amme*, f., nodriza, ama de leche, ama de cria, al. alt. mod.; *Am*, madre, gael.; *Ama*, abuela, occit.; *Ama*, port.

Amaca. V. Hamaca segun la 1.ª ed. del Dicc. de la Academia, lo que prueba que la ortografía de la voz era entonces dudosa; pero fija la voz, no se escribe *Amaca* ni por referencia en la últ. ed., y se lee *Hamaca*, que es lo que prescribe la etimología. Red gruesa y clara, generalmente de pita, la cual, asegurada por las extremidades en dos árboles, estacas ó escarpias, queda pendiente en el aire, y sirve de cama y columpio, y para caminar dentro de ella, conduciéndola dos hombres. Es muy usada entre los indios.

Sér. *Amahaca*, *Amaca*, *Hamaca*, esp.; *Maca*, port.; *Amaca*, it.; *Hamac*, fr.; *Hangmat*, *Hangmak*, hol.;

Et. *Hangematte*, *Hängematte*, f. hamaca, coi, en los navíos, cama suspendida, al. alt. mod.; de *Hangen*, v. n. colgar, estar colgado, estar suspendido ó pendiente, y *Matte*, f., estera, esteríla, pleita. Segun la Enciclope-

dia moderna, la voz viene de *Hamack*, árbol, con cuya corteza fabrican hamacas los Caraibos; pero este dictámen es una excentricidad de Cardenio; los documentos prueban que la invencion de la voz es holandesa, y que su uso es antiguo en Africa y América.

Amalafrida, Amalofrido. Nombres de persona. *Amalafrida*, f.; *Amalafrithjo? Amalafridus* en Turinga.

Et. 1.°, V. *Amalo*. 2.°, De *Fridjan*, conservar, gót.; *Fridu*, m., y *Frida*, f., la paz, al. alt. ant. V. Alfredo.

Amalarico. Pretende Piferrer, Nob. I, 24, referir á este nombre los de *Aimerich*, *Aimerique*, *Aimerico*, *Amalarique*, *Amalrique*, *Malrique* y aún *Manrique*.

Et. *Amal-rik* D. M. Lafuente, Hist. II, 331. V. *Amalo* y *Rico*; luego príncipe de los Amalos.

Los nombres de personas aparecen tan desfigurados, efecto de la accion del menor esfuerzo, que sin los diplomas son los tántalos de la paleontologia lingüística.

Amalarique. V. Amalarico.

Amalasanta, Amalasunta, Amalasuenta, Amalasunda. Nombres propios de persona, época visigoda. *Amalasuntha*, f., con terminacion alemana; *Amalasvintho*, f., con terminacion gótica; *Amalsuind*, f., frison.

Et. 1.° *Amal*. V. Amalo. 2.° *Svinths*, que va por la primera declinacion fuerte y equivale á valido, fuerte, vigoroso, gót.; *Swinde*, al. alt. de los tiempos medios. Elemento de nombres propios. *Svinthila*, *Svintila*, *Sintila*, *Chintila*.

Amalerico. V. Amalrico.

Amalgaudo. Nombre franco de varon. En Irmino se encuentran los nombres propios masculinos: *Adalgaudus*, *Amalgaudus*, *Ansegaudus*, *Baldegaudus*, *Bernegaudus*, *Hildegaudus*, *Isengaudus*, *Leutgaudus*, *Rátgaudus*, *Teutgaudus*, *Trutgaudus*, *Waldegaudus*, *Walteaudus*, *Vulfegaudus*, y los nombres de mujer: *Gauda*, *Ermengauda*, *Teutgaudia*, *Framengaudia*, *Gaudalindis*. En el lugar de las voces *Gauda*, *Gaudus*, se encuentran *Geáte*, *Geát*, anglo-sajon, y *Kózá*, *Kóz*, al. alt. ant., p. e.; *Adálkoz*, *Hiltkòz*, *Liutkóz*, *Volfkóz*.

Para los griegos y romanos, la forma trácia del nombre Godos era *Getæ*, *arum*, m. pl., Getas; pero Plinio, IV 11., hablando de los pueblos tracios, situados entre el Hemo y el Danubio, reune en una llave á los *Mæsii*, *Cetæ*, *Aorsi*, *Gaudæ*, *Clariaeque*, es decir, que los getas y los gaudas eran fronterizos. Los vocablos *Getæ*, y *Gaudæ*, recuerdan instantánea-

mente los nombres compuestos de dos pueblos escitas *Massagetai y Sattagydai*, y muestran una diferencia y una afinidad de los nombres góticos de los pueblos. Así lo ha evidenciado la sustitucion fonética: la *t* del primer nombre pasó á ser *th* en gótico, y *d* en aleman alto antiguo, y despues la *d* del último llegó á ser *t* en gótico y *z* en aleman alto antiguo.

La voz *Getae* se convirtió en *Guthans*, gót., los *Gaudae*, *Gautós* y *Gautar*, escand. ant.; *Geàtas*, anglo-sajon; *Kózá*, al. alt. ant. Examinemos el cambio de las vocales. La *e* de *Getae* no tiene ninguna relacion con el grupo *au* de *Gaudae*, el cual á un oido aleman le suena como apofonía de la *u* de *Guthans*, gót. Como esta *u* revela mucha antigüedad por la forma *Sattagydai* resulta que los grupos *au*, *u* son más orgánicos, respecto del grupo *au* que la letra *e*; *Gute* y *Gaude* se relacionan, pues, por las vocales, como en el sanscrito la palabra *Drupadas* y su hija *Draupadi*; *Bhimas* y su derivada *Bhaimi*; *Visravas* y su hijo *Vaisravanas*; el rey turingues *Bisinus* y su mujer *Basina*; resulta que en los nombres de los hijos y de los descendientes se repiten con apofonía los de los ascendientes. Por tanto la voz *Gaudae* indica los descendientes de los *Gutae*. La vocal apofónica expresa el crecimiento de la gente, y lo mismo marca la gradacion de las consonantes; el nombre *Gaudae* vale los descendientes de los *Getas*. En el anglo-sajon y en el escandinavo antiguo se equilibró otra vez la *t* y sólo la diferencia de las vocales revela que los *Geátas* son descendientes de *Gotan*. Con ambas formas se liga marcadamente *Gautigoth*, nombre gótico del pueblo, y el cual se cita por Jornandes en el capítulo III.

En las voces francas *Adalgaudus*, *Amalgaudus* etc., se nota la *d*, que se escapó á la sustitucion fonética, como *Lidus* por *Litus*, así *Gaudus* por *Gautus*.

Amalia. Nombre de mujer, *Amâlie*, al. V. Amalo.

Amalo. La dinastía ostrogoda tomó el nombre de *Amalos*, *Amalae*, como dice Jornandes, cap. 5–29, aunque otras veces prefirió la forma *Amali*, empleada tambien por Casiodoro. En la voz *Amalo* se halla la idea de *Amal*, esto es: *Aml*, labor, strenuitas, escand. ant., y los *Amalos*, despues *Amelungos*, son los héroes del trabajo. *Amalo*, *Emilo*, nombre de varon, al. alto ant. *Emill* al. alt. mod., coincide con el latin *Aemilius*. Por lo demás, sabido es aquello de: Alaricum cui erat post Amalos secunda nobilitas; Geratum origo et Amalarum nobilitas. *Amalo* tiene forma franca.

Amaloberga. Nombre franco de mujer, porque en el dialecto franco, así como en el al. alt. ant., los nombres de varon terminaban en *o*: *Amoi Avo*, etc., y los de mujer en *a*, como *Ascila*, *Ingoberga*. etc.

Amalrico. Nombre propio de varon. Lo mismo que *Amalarico*. Acad. Dicc. 1.ª ed. con la autoridad de Salazar. Historia de la Casa de Lara. I. 166. «El conde D. Manrique de Lara..... á quien en tantos instrumentos hallamos nombrado *Amalerico*, *Amalrico*, *Almarico*, *Mauric*, y *Malric*.» Véase Amalarico.

Amalrique. V. Amalarico.

Amano, Amaningo, Amanungo. Nombres de varon, de la época visigoda. V. Amo.

Amarra, s. f. El cabo ó cable con que asegura la embarcacion al puerto ó paraje donde da fondo, ya sea con el ancla ó amarrada á tierra. Acad. Dicc. 1.ª ed. con un testimonio. «Cuidarán que de noche queden bien aseguradas las embarcaciones, avisando con tiempo, si no tuvieren satisfaccion en las amarras destinadas á este efecto.» Orden de Mar, parte 1.ª, trat. 4.º, tít. 5.º, art. 19. En la última ed. del Dicc. de la Acad. se copia lo dicho en la primera y se añade: Correa que va desde la muserola al pretal, y se pone á los caballos para que no levanten la cabeza || pl. met. y fam. Proteccion, apoyo. *Amarra*. s. f. Maniobra. Determinacion general que se da á bordo á toda cuerda y más especialmente á los cables con que se sujetan ó amarran los buques que están fondeados y sus embarcaciones menores. Dicc. marít. ed. de 1831.

Ser. *Amarra*, esp.; *Amarre*, fr. V. Amarrar.

Amarradero, s. m. El poste ó pilar donde se amarra alguna cosa. || Naut. El paraje ó sitio en donde se amarran las embarcaciones. Acad. Dicc., ed. prim. y últ. Pilotaje. La accion de amarrar el bajel. Ord., Dicc, marít. de 1831. Salva, Dicc. V. Amarrar.

Amarradura, s. f. Maniobra. La accion y efecto de amarrar. || Tratando de cabos para hacer ó hechos firmes en otro cuerpo extraño, es lo mismo que vuelta. En ambas acepciones hay quien suele decir tambien *Amarrazon*, segun alguno de los diccionarios que se han tenido á la vista. Dicc. marít., ed. de 1831. La última ed. del Dicc. de la Acad. trae la primera definicion. V. Amarrar.

Amarrar, v. a. Atar y asegurar una cosa con otra por medio de algunas cuerdas y maromas, cadenas, etc. Dícese con más propiedad de los navíos cuando dan fondo en algun puerto. Acad. Dicc., 1.ª ed., en dos autoridades: 1.ª «Y para mayor seguridad le mandó amarrar cadenas á un cañon del navío.» Argensola, Conquista de las Malucas, lib. 3.º, fól. 105, y 2.ª «Dará oportunamente á los capitanes las órdenes así del paraje en que deban fondear los baxeles, y modo en que le parezca conveniente se amar-

ren.» Ordenanzas de Marina, par. 2.ª, trat. 2.°, tít. 4.°, art. 24. La última ed. del Dicc. de la Acad. copia la primera parte de lo dicho en la 1.ª *Amarrar*. Maniobra.) Sujetar el buque en el puerto ó en otro fondeadero cualquiera, á lo ménos por medio de dos anclas y dos cables. Úsase más comunmente como recíproco, y segun los diccionarios consultados se dice por equivalente asegurarse. Dicc. marít., ed. de 1831.

Sér. *Amarrar*, esp., port.; *Amarrer*, voz del siglo XVI, segun Littré, fr.; *Amarrare*, segun Du Cange, baj. lat., en un documento del año 1341.

Et. Larramendi indica un origen tomado del vascuence: «*Marrá*, rayo ó término donde se fija una cosa: *Amu* gancho, y *arrac*, encorvado como dedos, ó de *Amarra*, cangrejo brazo con que agarra y amarra.»

Tiempo perdido seria, dice D. R. Baralt, el que se emplease en impugnar etimologías de esta clase. Sin embargo, hoy no se trata ya con desden a lengua vascongada, porque las tareas de Larramendi, Astarloa, Erro, Humboldt y otros le dan un lugar distinguido en la gramática comparada. *Amarrar*, del árabe; *Amarra*, luchó con otro, se rodeó con él, se amarró con él para echarle en tierra; *Amarrar*, en su significacion de atar ó liar fuertemente una cosa, viene del árabe *Amarr*, el cordel ó soga, segun don F. Marina. Sigue esta opinion D. R. Baralt, á saber: *Amarra*, del v. *Marra*, torcer, apretar fuertemente una cuerda, ligar con ella. Prosp. del Dicc. Matr., 18, porque agrega que el verbo hebreo *Marar*, ser amargo, y por traslacion afligir, llorar, padecer, dió orígen á *Mor*, mirra, á *March.*, y con complemento *Amarch*, dolor, afliccion; á *Marir*, ó *Amarir*, en lat. amaritudo; y á *Mariri* ó *Amariri*, amargo, emponzoñado, y alega por autoridades: Fungero, Etymon. triling.; Latouche., Dicc. Hébr. raisonné. De manera que el adj. *Amaro*, ¡*Amaro de mí*! port. ant. Gil Vicente, II, 465, *Amargo*, y el verbo que se usa desde la aurora del lat. med., todos de *Amarus*, lat., serian nietos en este concepto de la raiz semítica; pero segun muestra F. G. Eichhoff Parallèle des langues de l'Europe et de l'Inde. Paris, 1836, pág. 218, el latin *Amarus* viene del sanscrito *Amlas*, que significa amargo, y este del verbo *Am*, vomitar; donde se conservó, pues, el significado etimológico sin necesidad de acudir al simbólico. Esto por lo que hace á *Amaro* y *Amargo*, que respecto de *Amarrar* tambien va por las rodadas de D. F. Marina y D. R. Baralt el docto Pougen, Trésor I, 56; esto es, *Marrà*, retorcer una cuerda; *Marr*, cuerda, Freytag, IV, 1636, lo cual no tiene nada de particular, puesto que á los árabes debemos algunos términos marítimos. Pero presenta mejores títulos históricos el verbo neerlandes *Marren*, amarrar, idéntico con *Marren*, detener, contener, retener: *Marrjan*, al. alt. ant., y

Marzjan, impedir, gót. Nace probablemente la identidad de una forma auxiliar, valedera de ambos significados, y propia de la marina, á saber: *Merren* igual á *Merran*, impedir, anglo-sajon. Tal es el resultado de las investigaciones de F. Diez, del Dr. Monlau, de E. Littré y de A. Brachet.

Además *Marrar*, n. Faltar, errar.; *Marra*. f. Falta de alguna cosa donde debiera estar. Acad. Dicc. últ. ed. En Aragon se dice *no marra* por no falta como en las farsas de Lucas Fernandez.

Série: *Marrar*, esp.; *Marrir*, equivocarse, fr. ant.; *Marrir chemin*, equivocar el camino. Rutebenf. II. 228. Com.: *Esmarrir*, *Smarrire*, impedir, embrollar, enredar, it.

Et. «El vocablo castellano, dice Covarrubias, es bárbaro y no usado entre gente cortesana; pero muy propio y assi dizen: poco le marró, poco le faltó. De aquí se dixo *Marro*. Un juego que hincada una señal en tierra tiran al que da más cerca el golpe dèl. Y *Marron* la misma piedra con que se tira.» Y añade, el doctor Rosal: «Es más ó mucho errar, sino es del arábigo *Marra*, que es la vez y así *Marrar* es faltar su vez como el pulso que hace intermitencias y de aquí juego del marro y marrida decian á la calor del enfermo ó desmayado, ó viejo como en Mingo Revulgo; «la color tienes marrida.»

La voz es, de índole germánica: *Marzjan*, impedir, ofender, gót.; *Marran* por *Marjan*, al. alt. ant.; *Mearrian*, angl. saj,, y tambien Cap. Car. M. an. 802: legem, bannum vel præceptum marrire, lat. baj. El español tomó otra flexion áun cuando contaba con los part. *Marrido*, *Amarrido*, equivalentes á *Marri*, fr.; *Marrit*, prov.; *Mari*, piam.; *Amari*, pic.

De *Marrar* vino el nombre de *Marrano*, del judío que no se convirtió llana y simplemente, dice Covarrubias, y añade: «Marrano es el recien convertido al Christianismo, y tenemos ruin concepto dèl per auerse convertido fingidamente. Diego Velazquez en vn librito que hizo intitulado: *Defensio statuti Toletani*, dice assi: Sed eos Hispanni Marranos vocare solemus, qui ex Judæis descendentes, etc., baptizati ficti Christiani sunt. Quando en Castilla se convirtieron los Judios que en ella quedaron, fué que por entonces no les forcassen á comer la carne de el puerco: lo qual protestauan no hazerlo por guardar la ley de Moysen, sino tan solamente per no tenerla en vso y causarles nausea y fastidio.» La acepcion anterior está hoy ant. puesto que la últ. ed. del Dicc. de la Acad. trae *Marrano, na*. m y f. El cerdo. || El jabalí domesticado, que se distingue en ser ménos feroz, en tener el pelo más lacio y más ralo y en ser generalmente más pequeño. || Por extension se llama así á toda persona súcia en su parte ó de malos procederes. ||

Cada uno de los maderos trabados que se sientan en el suelo del pozo ó de la zanja que brota agua para afirmar los cimientos. Llámase más propiamente *cadena*. || aut. Maldito ó descomulgado.

Pero como la voz se encuentra en la legislacion española p. e. en el Ordenamiento Real, lib. I, tít. I, ley 9: «Marrano ni tornadizo.» D. L. Galindo y Vera la trabajó y manifiesta el resultado de sus tareas en la pág. 165 de la obra: Progreso, etc... «*Marrano* proviene de *Marantha*, parte de la imprecacion antigua *Anathema Marantha*, equivalente á seas tragado por la tierra y penado en el infierno, es decir; sufre todos los males de este mundo y del otro;» y opina aquel laborioso investigador que la palabra *Marrano* es hebrea, usada por los judíos españoles.

Además, la ley 9, prim. tit. Forum Judicum, ed. de la Acad. Madrid, 1815, trae: «Qui contra hanc sententiam veramque vestram definitionem, quam pro animarum nostrarum instituistis salute, aliud agere præsumpserit et intemeratam impere neglexerit, sit anathema Maran atha, hoc est perditio in advento domini nostri Jesu Christi et cum Juda Scariotis partem habeat supliciorum tam ipse quam et socii ejus.» En la version al romance no se empleó aquella expresion, se dice simplemente: «sea condampnado euo àvenimiento de Ihesu Christo, etc.

Pineda, Agricultura cristiana, part. 2.ª, dial. 21, s. 14, dice: «Ningun cuerdo quiere mujer con raza de judía ni de marrana.»

Consultado el Nuevo Testamento, ed. de D. Felipe Scio, se halla: «Si quis non amat Dominum nostrum Jesum Christum sit anathema *Maran Atha*. Ep. I de San Pablo á los Corint., cap. XVI, v. 22, cuyo pasaje el traductor español vertió: Sea separado de la comunion inmortal de Jesu Cristo: y por nota: «*Maran Atha* quiere decir: ¡el Señor venga para ser su juez y para vengarse de él segun todo su rigor.» San Jerónimo. Y segun este sentido, son dos dicciones siriacas: *Maran*, que quiere decir Señor, y *Athá*, viene ó vendrá; y equivale esta expresion al hebreo *Cherem*, que significa propiamente lo que el griego anatema; pero por la misma locucion del Apóstol se ve que aquellas palabras explican la especie de excomunion que habia más execrable, y los talmudistas llamaron *Schamata*. El Chrysóstomo.

Lo mismo opina D. R. Cabrera: «Nuestros antiguos en las escrituras de donaciones que otorgaban á favor de alguna iglesia, cabildo ó comunidad religiosa solian usar de esta forma de imprecacion. El que fuere osado de venir contra lo que aquí se dispone sea *Anatema*, *Marenata*, con las cuales palabras querian decir que el violador de lo contenido en el diploma luego al momento se le tragase vivo la tierra como á Datan y á Abiron, y además

que padeciese en el infierno tormentos eternos como el traidor de Judas. Así es cómo se explica la expresada fórmula de imprecacion en una escritura del año 946 publicada en el tom. XVI de la Esp. sag. Ap. 7. Sit repetia anathema marenatha, id est, duplici perditione damnatus, ut de hoc seculo sicut Datam et Abiron vivus terre continue absorveatur hiatus, et tartareas pœnas cum Inda *Christi* proditore perenni perferat cruciatu. De todo lo expuesto se colige que *Marenatha* es la raiz de donde salió el adj. marrano.»

Segun Sousa, la voz es de procedencia arábiga, de *Barrani*; así D. F. Marina dice: de *Barrani*, puerco pequeño.

El Dr. Rosal trae lo siguiente: «dice el maestro Aquario Lodoan (lib. 6) sobre Merlin Cocayo que es vocablo arábigo, con que el moro llama al judío. Pero yo tengo por más cierto que *Marrano* es nuevo ó reciente, y así será como recien convertido; y así llaman *Marrana* al puerco fresco, como carne fresca y no cecinada, ni conservada ó añeja como siempre es la del puerco. Y dia de marras es dia que poco ha pasó, que otros dicen este dia; y el uso lo dilató á que signifique lo pasado indiferentemente, como acontece con la palabra *Olim* latina. Todo mana de una palabra antigua de los primeros españoles, que como dice Florian de Ocampo, *Maharros*, eran los nuevos moradores, reyes y jueces; y dice haberse llamado *Maharbal* un nuevo juez ó rey en Andalucía, cuatrocientos años antes de la venida de Cristo Nuestro Señor. Y parece ser la palabra africana, donde la terminacion *Bal* significa Rey ó Juez, como lo dicen los nombres Hanibal y Hasdrubal. Conforme á esto parece que *Marrullero* fué lo mismo que renovero.»

Y añade el Dr. Rosal: Como el dia de marras. «Advierto que D. Sebastian de Covarrubias, varon docto de este reino, que trata este estudio con cuidado, juntando las causas y principios de nuestro lenguaje, dice que del verbo hebreo *Marú*, que es pasar, como dia pasado, que así decimos al muy pasado, y nuestros pasados son nuestros mayores y antepasados. Conforme á lo cual ya parece que decimos viejo marrullero, como envejecido; porque los viejos son cautelosos y como experimentados saben más que los mozos, y así atribuye el castellano el escarmiento y esperiencia de los viejos, cuando dice: vieja escarmentada pasa el agua arremanganda. Y *Marrajo* es el socarron que sabe mucho y disimula.»

Sobre el adv. fam. *Marras*, dice la Acad. en la últ. ed. del dicc.: Lo que se hizo, se dijo ó sucedió en otro tiempo. Se usa siempre precedido de la preposicion *de*, v. g., la aventura de marras. ¿Volvemos á lo de marras?

D. T. Sanchez tambien ensayó sus fuerzas en el asunto y pone por nota al verso: Que los oviera marras en Cogoya vencidos. Berceo, S. Millan, 206. «Nombre de persona inominada, fulano, aquel: Aunque aquí se usa de esta voz para denotar un sugeto de quien saben los que hablan algun suceso particular, lo más comun es usar de ella para traer á la memoria el tiempo en que sucedió alguna cosa notable y consabida de varios. En latin *Marra* significa un instrumento de agricultura, como azada ó azadon y *Marrae arum*, los instrumentos de la agricultura. Antiguamente, cuando los labradores no pagaban las rentas el dia estipulado, les quitaban ó embargaban las marras; y como el dia que se las quitaban era para ellos aciago y de suceso notable, de allí se derivaria á nosotros el decir en semejantes ocasiones: el dia de marras, la noche de marras. Tambien parece que le vino de aquí al verbo *Marrar* la significacion de *faltar, hacer falta.*»

D. F. Marina deriva *marras* de *marrat*, lo que pasó; ó una vez: *lo de marras*, quiere decir lo que pasó en tal ocasion, lo de aquella vez. El Sr Monlau acepta esta etimología y agrega que por extension significa tambien en otro tiempo, en tiempo de entonces lo mismo que el latin *Olim*. D. R. Baralt insiste: «Los verbos árabe y hebreo progenitores de esta matriz, tienen entre sus varias acepciones las de pasar, transitar, transivit, præterit, de aquí *marra* lo que pasó; ó una vez transitus unus, vicis una; y tambien *maarra*, uno, alguno. Además, D. R. Cabrera. I,57, adoptó la etimología arábiga.

A *Marzjan*, gót, refiere F. Diez, Wörterbuch, pág. 218; las voces *Maraña*. f. La maleza ó abundancia de hierbas silvestres y espinas || El desperdicio de la seda de que se hacen algunos tejidos y la tela ó el tejido mismo hecho con él. Acad. Diec. últ. ed. De aquí *Marañar*, *Marañero* y *Enmarañar*.

Lorenzo Diefenbach, Verglei. Wörterb, der goth. Spr. II 47 ninestra que con el verbo gót. *Marzjan* son afines la palabras *Marrajo*, *Marrullero*, esp.; *Mariouolo*, it; *Mariol*, alb., y las dicciones vascuences *Amarrua*, malicia, *Amárrutsua*, malicioso.

Finalmente, segun el Glos. ms. de voces usadas en los territorios de Astorga, la Bañeza y limítrofes, que con generosidad literaria me ha franqueado el diligente D. Fausto Lopez Villabrille, se tiene tambien la palabra *Maron*, carnero padre; la Academia en la últ. ed. trae la misma voz, pero por pez, esturion. *Marrú*, carnero padre, cat.; *Marra* y *Mar-mouton* occit.; *Marrou*, vascong. y el verbo portugués *Marrar*, topar. hablando de carneros, ni son de orígen germánico ni de cuna ibérica, porque son de madre latina;

de *Mas*, *maris*, m. San Isidoro, 12. 1. 11. manifiesta que el morueco y el boque se llamaban *Mas* en España; apud nos in gregibus mares dicuntur y grex vale rebaño de ovejas é de cabras. El sardo emplea tambien una forma análoga *Mascu* de *Masculus*. De *Maron* salió *Marueco* y despues *Morueco*; Yanguas, Doc. ant. de Nav. 49, trae *Marrueco*, morueco, lo que supone tambien la forma *Marron*, que inventarió Diez. No viene del nombre geográfico *Marruecos*, ni tampoco del latin *Murus*, esto es, rompemuros topando, porque aparte de que la traslacion de significados es violenta el subfijo no expresa la accion de romper.

De aquí viene *Marron*, adj. americano, que se dice de los animales domésticos, que muestran su fiereza escapándose de los corrales, cual *Marron* en la época de celo y por semejanza de los negros huidos de la casa del amo y de los vegetales *cimarrones*, que llaman tambien los americanos á los que se asilvestran en los parajes donde no son autóctonos.

De esta raíz brotó la voz *Marra*, almadana mazo, que sirve para partir piedra, esp. ant. y *Marra*, port., palabras tangenciales con *Macho*, animal del sexo masculino, esp. port., y ocasionadas por tanto á no pocas anomalías. No viene de *Masculus* el vocablo *Macho*; porque nunca desapareció en las transcripciones la *s* puesta delante de la *c*. El español antiguo dijo *Masclo*; se tiene además *Mesclar*, y sin cuidar de las vocales *Discolo*, *Muscolo*; la misma forma *Maslo*, usada por Berceo, y la palabra *Màslo*, revelan que antes desaparece la *c* que la *s*. La voz *Macho* vale tambien el mazo grande que hay en las herrerías para forjar el hierro, de donde *Machar*, *Machacar*, *Machucar*, tambien *Machado*, quizá por *Machardo*, y además *Machete*; como *Sacho* de *Sarculum*, así perdida la *r* *Macho* de *Marculus*, cuyo primitivo *Marcus*, malleus major, se halla en San Isidoro y *Marco*, it. Además, *Marcone*, esposo, it., proviene de *Marcus*. El coriano tiene el verbo *Marclar*, martillar.

En suma, la etimología del adv. fam. *Marras* es uno de los problemas puestos áun en discusion; la de la voz *Marrano* exige tambien nuevas investigaciones, y los verbos *Marrar* y *Amarrar* son de índole germánica.

Amarrado, Amarrados con la áncora de la esperanza. Fr. L. de Granada. Memor. trat. 1., cap. 5.

Hablo de aquel cautivo
De quien tener se debe más cuidado,
Que está muriendo vivo,
Al remo condenado,
En la concha de Venus amarrado.

Garcilaso. Oda A la flor de Gnido.

Y allí tu alma al (yugo) de la fé amarrada,
Á más rigor mayor firmeza tuvo.

Luis Galvez, Elogio de Cervantes.

Amarrazon, s. f. ant. Maniobra. El conjunto de amarrar. Dicc. marít. ed. de 1831, y refiriéndose á la Academia, 1.ª ed. donde se encuentra con la cita: Y cortan la amarrazon con que este barco está atado. Cervantes. Qui. I, cap. 26. Lo mismo dice la última ed.

Agustin Pascual.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Pudiéramos empezar diciendo que lo más importante que ha ocurrido despues de publicada la última REVISTA, es la decepcion que ya están sufriendo, si bien lo reparan, los lectores de esta publicacion, privados inopinadamente de una pluma tan discreta y erudita como la que en los últimos números venia reseñando la política interior. Pero como por una parte esta sea para ellos poca disculpa, que tienen el inconcuso derecho de saber lo que ha ocurrido de más notable en los últimos quince dias, ni bien mirado á mí me evite el llenar la espinosa tarea, que no sé si diga me he impuesto oficiosamente, ó que sin excusa me imponen atendibles consideraciones, bueno será que dejándome de proemios inútiles y de vénias empalagosas, ponga resuelto manos á la obra, fiando el éxito de mi causa, á la pura y á la sola sinceridad de mis intenciones.

En rigor, aquí ocurre bien poca cosa, despues que el gobierno del Sr. Zorrilla nos ha dicho su honesto pensamiento; y aún es dudoso que se pueda romper este marasmo mientras los propósitos radicales del gobierno no se traduzcan en hechos reales y bien definidos, así en el órden político y económico, como en el que pudiéramos llamar de relaciones con los partidos políticos militantes. Seria empresa harto curiosa la de someter, lo mismo á los hombres revolucionarios alejados del poder, que á los que tienen la fortuna ó la desgracia de regir los destinos del país, seria empresa curiosa la de someter á todos á un exámen de conciencia ó á un careo judicial, y preguntarles en sério, para que en sério respondieran, qué causas de importancia han mediado para la ruptura de la conciliacion, y qué principios capitales les separan para que unos quieran marchar adelante tremolando la bandera radical, y otros queden á la tricolor aferrados, conservando incólumes las bases fundamentales de la legalidad. Y más que curioso seria comprometido tirar

el balance de lo que va haciendo el Sr. Zorrilla con sus dignos compañeros los progresistas, y lo que hizo con los suyos de las tres procedencias el señor duque de la Torre, y deducir en conclusion las diferencias de más ó de ménos liberalismo en esta operacion, á un tiempo mismo aritmética, burocrática y política.

El conservar á todo trance las provincias de Ultramar; el sacar ileso de todo agravio el órden público; el plantear el jurado en lo criminal; el reducir el presupuesto de gastos á la cifra de 600 millones de pesetas, y el gobernar y el administrar con rectitud, con justicia y con moralidad, puntos son, por lo general, obligatorios á todos los gobiernos, y en particular lo eran para el de conciliacion presidido por el general Serrano, cuyo ministro de Hacienda, el Sr. Moret, habia ya prometido, cuando aún no se soñaba en la crísis, y mucho ménos se sabia el resultado que esta podia traer, la sumision del presupuesto á la ruda prueba de grandes, quizá de excesivas economías, punto el más risueño, el más pintoresco y el más alborotador de todos los puntos que el Sr. Zorrilla ha puesto á su programa famoso del 24 de Julio.

Pero no insistamos en demostrar cosas tan claras y verdades tan patentes; no insistamos en herir las conciencias con resplandores tan perspícuos, ni en poner de relieve lo que se vé y se palpa sin necesidad de grandes demostraciones. Los hombres, séres racionales son, cuando se les considera bajo el prisma genérico de su naturaleza y de sus destinos; pero, cuando sacudidos por la pasion política, se poseen del *delirium tremens*, seria inútil llamarlos á juicio, porque en este caso oyen con suma dificultad los ecos de la trompeta. Lo discreto es esperar, en circunstancias tales, á que las aguas vuelvan á su ordinario cáuce, y á que la reflexion y la prudencia vayan recuperando el puesto de donde las desalojaran la avaricia y la soberbia.

Pero no insistamos sobre un punto de mero interés retrospectivo, ni le demos una importancia que pudiera ser mal interpretada por los triunfadores. Contentémonos ya con remitir las ventajas ó las desventajas de la ruptura á las enseñanzas que los hechos puedan arrojar, y hagamos constar, sin miedo á mortificaciones femeniles, que toda la gloria del deslinde de los campos y de la concentracion de los partidos revolucionarios en sus respectivas tiendas, ha de corresponder, en su caso, á los hombres que, contenidos en los lazos de la conciliacion, pugnaban por romperlos, ansiosos de una política radical, definida y homogénea, que se divorciara pronto y que se divorciara mucho de la incolora, acomodaticia é infecunda que venian haciendo los gabinetes de transaccion, ora gobernados por el malogrado general Prim, ora presididos por el señor duque de la Torre.

Hecha la Constitucion, levantada la dinastía, iniciada una legalidad en armonía con los nuevos principios y con las necesidades nuevas de la sociedad contemporánea, ¿qué importa que los partidos hostiles tasquen airados el

freno, y que codiciosos acechen la ocasion oportuna de hacer tabla rasa de las instituciones proclamadas? El desenvolvimiento de las bases constitucionales en leyes secundarias, justas, sábias, armónicas, ¿qué importa que lo lleve á términos prudentes y definitivos el estrecho espíritu de partido, ó que lo impulse la accion varonil y concertada de esa transaccion levantada y generosa que ha presidido á la confeccion de lo más capital y de lo más permanente? Lo que ha de ser la norma de todos y para todos el escudo; lo que pudiera por el convencimiento comun enmendarse ó completarse segun que la experiencia lo fuera aconsejando, ¿acaso no es preferible colocarlo en el estrecho crisol de bandería á ponerlo en los ámplios moldes de una conciliacion patriótica? Despues de todo, ¿quién no sabe que lo que hacen unos ministros y unas Córtes, otras Córtes y otros ministros pueden corregirlo? ¿Acaso hay tarea más dulce y más entretenida para los españoles que el hacer de su legislacion y de sus destinos lo que Penélope con su famosa y afamada tela? Además que los antiguos y miserables ódios de partido se hallan bien muertos y mejor enterrados en el campo de la revolucion; y sabido es que los recursos puestos en juego para romper la solidaridad establecida en recientes y gloriosas empresas, son palabras vanas que el viento se lleva ó roncos ladridos que nadie tiene interés en recoger. Los antiguos compromisos, las denominaciones antiguas, cuanto era peculiar y característico á los partidos que iniciaron el alzamiento, y que despues de triunfante los han procurado afirmar, han desaparecido al calor de las trasformaciones profundas que siempre trae aparejadas una revolucion, y no hay temor de que disuelto el vínculo, vuelvan los divorciados á sus desconfianzas primitivas, ni miedo hay de que se ponga más interés en recordar las procedencias originarias que en traer á la memoria los compromisos solemnes por todos contraidos de salvar por un esfuerzo comun lo conquistado y lo transigido.

Estas reflexiones son de una fuerza notoria; y no habria más que repasar las columnas de periódicos determinados ó asistir á las sesiones de ciertos círculos para convenir con cuánta prisa y con qué fortuna hemos alcanzado nosotros en poco tiempo lo que en muchos años no le ha sido dado á otros pueblos más frios que el español y más avezados á las luchas de la libertad.

Verdad que esta madurez política en que se hallan los partidos dinásticos de la España revolucionaria, nadie la ha diagnosticado más pronto ni con ojo más certero que los republicanos, poseidos del entusiasmo más puro y de la más cariñosa buena fé para llevarnos á todos á un rompimiento definitivo, y á una política homogénea. Sin duda que en esto sólo consiste el secreto de su benevolencia para el ministerio radical, y bien puede decirse que las palmas que hoy baten por lo que consideran su triunfo, las batirian, aunque un poco más nerviosamente, á haber prevalecido un gabinete conservador. Los republicanos han creido quitarse un gran peso de encima con el gobierno de

las tres procedencias que presidia el general Serrano, y al advenimiento del que hoy dirige el Sr. Ruiz Zorrilla, no titubearon en ser lógicos consigo mismos, y en hacer entender al país y á sus correligionarios que deponian su actitud intransigente, esperando arma al brazo, que se cumplieran las promesas radicales hechas á su juicio en el programa del nuevo gobierno, programa feliz que á la par favorecian hasta con sus plácemes, hombres conservadores desligados de todo compromiso revolucionario. Se dieron, al efecto, varios pasos en este sentido, y el más importante entre todos, uno del Directorio, quien tambien influido por la benevolencia endémica reinante, fió á la estampa un manifiesto, áncora de salvacion para los prudentes, y piedra de escándalo para los exaltados.

Este manifiesto, uno de los documentos más importantes que á nuestro juicio han salido de las prensas republicanas, tiene dos aspectos á cual más dignos de interés. Por un lado enseña la situacion de un partido todo ardor é intransigencia en dias no lejanos, y ya hoy manso y rendido al yugo de tristes enseñanzas; por otro demuestra las ventajas que pueden obtener los federales del desenvolvimiento de una política radical, hecha por las dignas personas que el Sr. Zorrilla ha creido conveniente asociar á su titánica empresa. En ambos casos una cosa se patentiza, y es, que el partido republicano desangrado por tantas heridas infecundas y abatido por tantos delirios insensatos, anhela reponer sus fuerzas á expensas y por el cuidado de un ministerio radical, si el Sr. Ruiz Zorrilla es tan bondadoso que le concede una hospitalidad, pedida despues de todo con los atractivos más interesantes y con los encantos más irresistibles.

Como el Directorio lo confiesa, no creemos inferir ofensa alguna al gran partido diciendo que se halla enfermo y que, como es natural, procura reponer sus perdidas fuerzas al calor de un ministerio radical: pero como los partidos no se mueren fácilmente por más dolencias que les aquejen, tampoco creemos inferir ningun agravio al ministerio si le decimos que atienda, por caridad al enfermo, pero que vigile por precaucion los progresos de su convalecencia. Los partidos, como los hombres, tienen sus alternativas, y en esta que corre el republicano, bien claramente se advierte que no está para aventuras. La incontinencia de los primeros dias le han traido á la postracion en que hoy yace; y no es que deje de moverse por la gracia del ministerio radical ni por la virtud de un patriotismo que en ocasiones varias ha podido aquilatarse: es que no se mueve, porque sencillamente no puede hacer otra cosa. Si los republicanos han creido que podian burlar la ley general que preside al desenvolvimiento de todos los seres: si pensaban que podian consumir con insensata largueza los jugos más preciosos de su existencia: si creian que aquella virilidad lozana que los llevaba vertiginosos é incansables de Cádiz á Jerez, y de Jerez á Malaga: si se imaginaban que tambien como los

de Barcelona, sediciones como las de Gracia y escándalos como los de Valls podian repetirse indefinidamente sin que la sangre derramada y las contrariedades sufridas produjeran sus naturales efectos, se hacian la más vulgar, pero tambien la más funesta de las ilusiones. Los milagros de una existencia imperecedera en este mundo triste y transitorio, se dan á veces en la fantasía de algun novelista; pero ni la política, ni la vida real registran séres y tienen organismos que resistan incólumes los estragos de la disipacion. Los republicanos han desparramado su sávia en los dias que debian atesorarla, y hoy se sienten azotados á un tiempo mismo por la impotencia y por la ambicion, garras, implacables que atormentan toda vejez adelantada.

La táctica es bien elemental; quieren lo que todas las organizaciones, lo que todas las razas que se encuentran en situacion semejante. Al amparo de una benevolencia, cuyo alcance y cuyas condiciones ellos se encargan de fijar, quieren conservar intactas sus aspiraciones para en un dia determinado alegar de agravios y levantarse como oprimidos. No dicen al Sr. Zorrilla: «Dejadnos pasar el puente levadizo y guarnecer los más importantes bastiones del alcázar monárquico que os está encomendado.» Se contentan con arrimarse al glasis de la fortaleza, y aquí levantar inofensivos sus tiendas. Una benevolencia de circunstancias que ellos traducirán en una alianza de provecho, les alentarán á abrir cautelosos hoy una paralela y mañana otra, á denunciar bélicos aprestos en las tierras convecinas, á obtener medios para defender colectivamente los intereses solidarios del patrono y del cliente; y cuando esto se haya alcanzado, y el tullido pueda arrojar las muletas, y las minas estén cargadas, y las armas recibidas en enfiteusis se hayan vuelto contra el pecho del señor, y la combinacion político-estratégica esté ultimada, entonces, sobre las ruinas amontonadas, podrá el Sr. Zorrilla salir con la bandera de la represion y clavar arrogante como Neptuno su tridente sobre las olas embrabecidas. Pero será tarde, porque todo estará consumado y las profecías se habrán cumplido. Si no se quiere, por lo tanto, incurrir en una gran torpeza, ni ser víctimas de un deplorable engaño, hay que responder con el lenguaje de la sinceridad y de la franqueza á las notas dulces de la sirena republicana. En buen hora que se deje á los federales en la quieta y pacífica posesion de sus derechos; en buen hora que propaguen y difundan sus ideas, si se atemperan á los medios que la Constitucion ha consagrado para todos los españoles; pero seria la mayor de las calaveradas el poner en sus manos recursos que sólo ejercitarian para derribar las instituciones.

A más que en la hipótesis de que el gobierno lograra amansar á los acomodaticios, nada ó muy poco habria conseguido en ello. El partido republicano corre á descomponerse en el recipiente tenebroso de *La Internacional*; y si por pactar un armisticio con sus jefes oficiales cree alcanzar una victoria, incurrirá en la más evidente de las decepciones: obten-

dria á lo más la sumision ó la benevolencia de una docena de personalidades desde luego ilustres y esclarecidas, pero nada más. Hubo un dia en que los republicanos, desvanecidos por el mundo fantástico que á su vista ofreciera la poética palabra de Castelar, seguian obedientes á sus caudillos, pero hoy cansados de mirar tantos primores, y aburridos de sufrir tantos desengaños, vuelven los ojos hácia otros ideales más tentadores y positivos. No han variado de objetivo, pero han elegido otros medios. La fé sencilla del catecúmeno hácia lo primero; la ambicion y la experiencia del sectario, explican lo segundo. Es preciso no hacerse ilusiones por lo tanto; y si en adelante se quieren apreciar las palpitaciones de la democracia que ruge turbulenta en el fondo de las sociedades modernas, no habrá otro camino más corto ni otro remedio más eficaz, que estudiar el pulso de esa vasta asociacion que suprime con audacia las fronteras de la tierra, que derriba impaciente las del cielo, y que arranca de un solo golpe los sentimientos más caros del corazon y los estímulos más despiertos de la actividad: Dios, religion, propiedad familia.

En esa asociacion no bien definida todavía en sus múltiples aspectos, pero que produce alteraciones frecuentes en la produccion, promoviendo huelgas que se ordenan con antelacion y que se prolongan con tenacidad; en esa asociacion que es la guerra implacable al capital y el llamamiento incesante á la resistencia; que habla en nombre de una igualdad niveladora para preconizar el privilegio más irritante y que invoca la justicia para apelar á la violencia; en esa asociacion que en lo político es el federalismo atomístico, en lo social la destruccion de las bases permanentes sobre que giran los pueblos civilizados, y en lo religioso el ateismo más repugnante: en esa asociacion, más pronto ó más tarde, quién como aficionado, quién como inscrito, vendrán á englobarse las masas ardorosas que creen enfrenar los directores del partido.

Todo convida á esta evolucion: el misterio de la organizacion; la soberbia de las miras; la audacia de los medios; lo tentador de las promesas. Suprimir á Dios, abatir las monarquías, aniquilar el capital, y someter á una misma medida á ricos y pobres, patricios y plebeyos, tontos y discretos, trabajadores y perezosos, empresa es que tiene sus encantos y que despierta las más perezosas conscupiscencias. Hay en el fondo del corazon humano cierta repugnancia á las desigualdades sociales, sólo reprimida por los consejos de la religion, los hábitos del trabajo, las luces de la instruccion ó por la conciencia íntima de nuestra dignidad, dulcemente desdeñosa y altiva en grado bastante para apetecer quiméricas nivelaciones.

Estos instintos han luchado en el curso de todos los siglos, y han anidado en el corazon de todos los pueblos. Socialismo habia en él elegido de Dios, y las franquicias del jubileo lo demuestran. Lo hubo en las repúblicas

griegas; y en la romana, la institucion del Tribunado seguramente que no tiene otro orígen. El Cristianismo se tiñe bien pronto de esta idea; y en el carácter de ciertas sectas, en la tendencia de ciertas luchas; en la trasformacion de ciertas clases, y en las combinaciones de la propiedad y del cultivo en la Edad Media y en la Edad Moderna, palpita este gérmen, el más prolífico y el más perdurable de cuantos se desarrollan en las entrañas de la humanidad.

Es una tendencia que se descubre en todo el desarrollo de la historia; y tanta locura seria desconocerla, como despreciarla. Lo importante es averiguar qué elementos tenga este principio dignos de remedio, y qué elementos reuna, acreedores de proscripcion. Lo difícil es saber cuáles son las obligaciones de la filantropía privada y del Estado oficial para las desigualdades sociales, y cuáles los derechos del ciudadano y del desvalido. Lo eficaz seria descubrir las leyes sábias y justas que deben regular en lo moral y en lo físico el viaje de la criatura por el áspero camino de la vida.

Despues de lucha tan empeñada y de resultados tan ineficaces; despues de lo que se ha escrito. de lo que se ha hecho y de lo que se ha trasformado para que las desconfianzas queden en pié y los rencores sigan inextinguibles, deberíamos creer que la ciencia no ha dicho su última palabra, que la humanidad evoluciona lentamente, ó que el problema es insoluble. No lo creen así los apóstoles y los sectarios del socialismo, y de ahí sus notas apremiantes para que *la justicia se haga*, y de ahí sus audaces intentos para hacérsela por su cuenta. En las aspiraciones han variado poco, porque quieren los socialistas del siglo XIX lo que han querido los socialistas de todos los siglos; y sólo ofrecen los primeros la novedad de haber puesto á su servicio combinaciones descubiertas por las ciencias sociales modernas. Ni áun los incendios de Paris son una receta inopinada que no conocieran y que no aplicaran ya en sus dias los anabaptistas de Alemania.

Hoy esta aspiracion ofrece un doble y más temeroso peligro, porque armónicos los esfuerzos aislados, y fundidos en *La Internacional*, á un tiempo mismo y bajo una misma direccion amenaza la paz, la propiedad y la constitucion de todos los pueblos. Tambien en España ha preso fuego tan desvastador, y tambien tenemos nosotros *Asociacion de trabajadores*. Tambien aquí se discuten públicamente los más pavorosos problemas de la cuestion social, y tambien se escuchan los anatemas de muerte contra el capital, contra la religion y contra las monarquías. Recientemente *El Consejo federal de la region española* ha dirigido una solicitud al *ciudadano* ministro de la Gobernacion pidiendo el sobreseimiento de las causas que se siguen á algunos afiliados á *La Internacional*, donde se consigna el programa de la asociacion y donde se exponen sin rebozo las ideas que la animan en lo político, en lo social, en lo religioso y en lo económico. Tambien aquí se dice que, "si *La Internacional*

viencá realizar la justicia y la ley se opone, *La Internacional* está por encima de la ley.» Tambien aquí se ha puesto sobre el tapete la cuestion de si *La Internacional* debe ó no tolerarse, y en estos mismos momentos hay trabada en toda la prensa batalla empeñada, sin que las opiniones hayan llegado á un acuerdo.

Fundándose los unos en el texto del párrafo primero del artículo 17 de la Constitucion, y en lo ineficaz que seria intentar la represion contra una sociedad que no ha procedido á vías de hecho, piden que el gobierno se esté arma al brazo y que tolere á los internacionalistas lo mismo que puede tolerar una comunion política cualquiera. Fundándose los otros en el párrafo 3.° del mismo artículo 17, y en el que lleva idéntico número en el 19, asientan que *La Internacional* está fuera de la ley, y que por lo mismo debe proscribirse y aniquilarse.

Para nosotros—al ménos para el que suscribe este artículo—hay aquí una cuestion prévia de hecho, que conviene resolver, y que resuelta, prejuzgaria la de derecho. Si el dogma que se atribuye á *La Internacional*, es el que fijan informes autorizados, y el que definen sus mismos asociados; si *La Internacional* quiere hacer una nueva moral y una nueva familia: si no está satisfecha de las bases en que hoy descansan la propiedad y el capital; si cree que las nociones de patriotismo y el sentido de los límites geográficos son nociones caprichosas y de limitaciones arbitrarias; si cree que por cima de la ley está su derecho, y que los poderes establecidos no responden á su organizacion y á sus fines; si jura, en una palabra, que se asfixia en esta sociedad pervertida, y que no dejará piedra sobre piedra hasta regenerarla y corregirla, es preciso convenir que la agresion parte de sus tiendas mismas, y que no son ociosos los esfuerzos que para atajar el mal hacen de comun acuerdo los gobiernos de Europa y áun el del Norte de América.

Los hechos no pueden ser más evidentes; y en cuanto el derecho, bastará trascribir la doctrina constitucional:

Art. 17. *Tampoco podrá ser privado ningun español:*

. . . . . .

. . . . . .

Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana, QUE NO SEAN CONTRARIOS Á LA MORAL PÚBLICA.

Art. 19. . . . . .

. . . . . .

Toda asociacion cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad del Estado, podrá ser disuelta por una ley.

Hé aquí el derecho. Si se ha escrito en la prevision de sociedades como *La Internacional* no lo hemos de decir aquí, pero que cuadra á su índole y á sus aspiraciones, ello es indudable. Lo que hay es, que este gobierno ó cual

quier otro gobierno cometeria un gran acto de temeridad si ejercitando las facultades discrecionales que tiene siempre y para algunos casos la administracion activa, fuese sin fundamento ni motivo á buscar á *La Internacional* en los senos donde se oculte, y á ponerla por medidas gubernativas el sello de la proscripcion en la frente. Lo que hay es, que á los gobiernos, custodios de la ley y de los altos intereses públicos, corresponde investigar si *La Internacional*, va en efecto, como yo creo, contra la moral establecida y contra la seguridad del Estado; y si va, sus deberes no se los traza el capricho, ni sus arrebatos radicales ó sus escrúpulos conservadores; sus deberes se los impone la Constitucion, ley comun hecha para que se guarde y haga guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Antes de terminar esta *Revista*, parecia natural que dijéramos algunas palabras sobre la conducta política del ministerio radical; pero el ministerio no hace política ni radical ni conservadora, á ménos que por tal se entienda la que con criterio diverso está desenvolviendo al proveer un tanto perezosamente los altos cargos de la administracion pública. Se hace política, es verdad; pero en el átrio del templo, y por los fieles que á él acuden, no muy conformes, si hemos de ser francos ni en el dogma, ni en la disciplina, ni en las costumbres. El gobierno tiene puestos sus cinco sentidos, y aún le parecen pocos, en las economías, lo cual le proporcionará la gloria de empresa tan atrevida, y al mismo tiempo le depara la ventaja de no escuchar el coro discordante con que diariamente le obsequian sus correligionarios y adeptos. Cuando haya concluido de entallar el presupuesto en las angostas medidas que trazára el Sr. Moret, será ocasion oportuna de cuidarse de política; y mientras tanto, hace muy bien en consagrar toda su actividad á la conjuracion de los males y á la extirpacion de las superabundancias que agobian los servicios públicos.

En este país, tan caprichoso y sublime que tiene la manía de que el Estado es un sér intolerable y la contribucion una especie de concesion graciosa casi, casi innecesaria; que por un lado quiere vivir con todas las comodidades y con todas las garantías de un pueblo civilizado, y por otro se daria por muy satisfecho, y no se le ocurriria objecion alguna si el presupuesto se alimentara por el estilo de los camaleones; en este país, donde hay un gran horror á los empleados y á los militares, y donde al mismo tiempo todo el mundo quiere meterse en la nómina y tomar un fusil; aquí, donde el aduanero es un animal feroz, el cobrador de contribuciones un reptil venenoso y el dar las varas de tres cuartas es una travesura; aquí, donde se ven tantos ejemplos de que el contribuyente se acerque al Tesoro y le reintegre de sumas usurpadas; aquí, en esta tierra clásica de tantas cosas, se grita ferozmente por las economías y se pide con los puños crispados que haya rectitud, que haya moralidad y que haya patriotismo

Nos parecen muy bien estas últimas peticiones, y nosotros, haciendo coro al concierto general, compelemos al Sr. Zorrilla para que las atienda; pero no llevaremos nuestra degradacion hasta el extremo de exigirle reducciones que no quepan dentro de la civilizacion del siglo, de la marcha regular de los servicios, de la seguridad de los poderes y del honor de España.

Si el afan de una popularidad noble y grande alienta al Sr. Zorrilla; si prefiere la ciencia al empirismo; si quiere inspirarse en los deberes de verdadero hombre de Estado y no pervertirse con los aplausos de los que anhelan poner el país al nivel rebajado de sus mezquindades, créanos S. S. y empuñe una bandera más gloriosa, más ámplia y más definida que la ajada bandera de las ECONOMÍAS: tenga valor y tome entre sus manos la bandera de las REFORMAS.

JOSÉ FERRERAS.

EXTERIOR.

Mientras en Versalles el gobierno y la Asamblea nacional emplean todo su tiempo y todas sus fuerzas en cuestiones de palabras, en polémicas de sofismas, sin hacer nada de provecho para reconstituir la política y la administracion, profundamente perturbadas por los desastrosos acontecimientos de la guerra con Alemania, el nuevo imperio no se descuida, y preparándose para aumentar sus recursos militares defensivos y ofensivos, busca por donde quiera y aprovecha los medios de conservar y aumentar sus alianzas.

Mr. Thiers discute si las cantidades que el Estado dé á los que sufrieron daños y perjuicios á consecuencia de la guerra se han de considerar como *indemité* ó como *dedommagement*; reconoce que el Estado tiene obligacion de auxiliar á los perjudicados, pero no admite que estos pretendan tener derecho á recibir ese auxilio. A tales sutilezas se halla reducida hoy la ciencia de gobernar en Francia; y por culpa de ellos, despues de seis meses de estar reunida una Asamblea, que se cree soberana, no sabe todavía si tiene facultades constituyentes. Invertidas dos semanas en la discusion de la nueva ley sobre consejos generales, despues de estar terminada se ha vuelto á poner en juicio alguna de sus más importantes declaraciones, y se ha concluido por hacer con ella lo mismo que se habia hecho con la municipal: suspender la aplicacion de lo más esencial de los principios descentralizadores, que le han servido de base hasta que se haga, cuando Dios quiera, una legislacion definitiva. Sobre todo, en lo relativo á la naturaleza del poder ejecutivo, las cuesioncillas de palabras, la guerra de sofismas, las objeciones sutiles, la confu-

sion, en fin, de las ideas han llegado á un extremo inexplicable. La izquierda republicana propone que se prorogen los poderes del Sr. Thiers, que siempre fué monárquico y que se halla al frente de la Francia porque le apoya la mayoría de la Asamblea, que es monárquica decidida. La derecha ve con disgusto que su representante en el poder reciba confirmacion de las facultades, en que ella misma le conserva. El gobierno de la nacion se llama República y en la Asamblea lo mismo que en las calles se impone silencio á los que proclaman la forma republicana como la mejor de todas, y como la existente. No se reconoce que exista de derecho lo único que tiene de su parte las leyes y los poderes públicos. No se quiere ó no se puede, ó no se sabe proclamar el restablecimiento de la monarquía, y tampoco se consiente en confesar que está la república aceptada. Se intenta fijar en tres años la duracion del actual poder ejecutivo, y nada se hace para fijar las demás que con el han de existir. La situacion es tan anómala y absurda, que contra cualquiera idea que se formula, surgen inmediatamente objeciones muy fundadas, dificultades insuperables. Si Mr. Thiers ha de seguir siendo el mandatario de la Asamblea, esta no puede prorogar por tres años sus poderes, porque ella misma no sabe si ha de durar tanto tiempo; ni conduce á nada que se los prorogue, si conserva la facultad de revocárselos. Si dejase de ser mandatario de la Cámara convirtiéndose sus atribuciones en una institucion definitiva, le corresponderia, como corresponde á todo poder ejecutivo en cualquiera país constitucional, el derecho de disolver la Asamblea. Si ha de ser irresponsable y no ha de continuar, como está ahora, bajo la influencia directa de las votaciones parlamentarias en todas las cuestiones que diariamente se presentan, preciso será que deje de subir á la tribuna, de pronunciar discursos, y de ejercer iniciativa personal en cuantos asuntos se examinan y resuelven. Hay tal violencia y falta de naturalidad y de lógica en la situacion actual que ni salir de ella se puede por medios razonables como no se la varíe esencialmente, abandonando lo interino y lo provisional por soluciones definitivas de cualquier clase.

Entre tanto, el gobierno de Berlin estrecha sus lazos de union y de alianza con la Alsácia, con los Estados alemanes del Sur, con el reino de Italia y con el imperio de Austria; es decir, con todos los pueblos en que la Francia deberia fundar esperanzas de apoyo para el porvenir.

El discurso de Mr. Thiers, pronunciado en la sesion del 22 de Julio, ha suscitado vivos disgustos en Italia. El anciano estadista francés, dejándose llevar en demasía por el afan de repetir contra el imperio napoleónico censuras que ya le habia lanzado muchas veces, condenó en los términos más ágrios el apoyo dado por la Francia á la unidad italiana; encomió el antiguo equilibrio europeo fundado por Enrique IV, Richelieu y Mazarino; calificó de momento de locura aquel en que Francia abandonó aquel sistema por el de las nacionalidades, que le ha hecho perder su influencia; trató de insen-

sato y ciego al imperio porque favoreció la unidad italiana, que debia producir necesariamente, en primer lugar, la unidad germánica, y en segundo lugar cometer un atentado funesto contra la conciencia religiosa representada por la Santa Sede. Mr. Thiers se puso de parte de los prelados franceses para decir que los católicos dudan con razon de si el Sumo Pontífice es libre, y confirmó de nuevo la antigua pretension francesa de que la Francia es la protectora natural del catolicismo, como la Inglaterra lo es del protestantismo. No ocultó, en fin, que sólo la impotencia á que actualmente se halla reducida, la aparta de adoptar contra la Italia medidas de fuerza. La Italia, segun Mr. Thiers, se ha hecho una potencia respetable: tiene además el apoyo de la Rusia, desde que el gobierno pontificio ha vuelto á tocar la cuestion polaca: el Austria no se atreve á hostilizarla, y ha tenido que someterse á un sacrificio doloroso, pero necesario: la Prusia busca su alianza á través de los Alpes: la España ha aceptado un rey de su mano. Y despues de reseñar de este modo el jefe del poder ejecutivo los elementos de robustez de la Italia, añadia con palabras de desconsuelo: ¿qué quereis que hagamos? Seria mala política iniciar relaciones pero amistosas con una potencia vecina cuando se carece de punto de apoyo y cuando esa política no podria ser consecuente, porque careceria de medios para llegar á sus naturales consecuencias.

La noticia del discurso de Mr. Thiers ha producido en Italia el efecto que debia suponerse. Todo el mundo ha visto allí con claridad que la Francia no declara la guerra al nuevo reino italiano porque no puede; y, como es justo, deduce que la hará en cuanto pueda. Los periódicos de Florencia, de Roma, de Milan, de Nápoles, abundan en censuras, en quejas, en protestas contra las palabras de Mr Thiers, contra la votacion de la Asamblea y contra los sentimientos del pueblo francés; y lo que es más grave, comienzan á declararse abiertamente en favor de una alianza defensiva y ofensiva con la Alemania. «Con razon ha declarado Mr. Thiers—dice *Il Tempo* de Venecia—que la nacionalidad italiana habia contribuido á crear la unidad alemana. Con esa declaracion nuestros eternos enemigos hacen comprender á la Alemania que su causa y la nuestra están estrechamente unidas.» *L'Opinione*, por su parte, añade: «Esta explosion de la malquerencia de nuestros adversarios, no se atreve á llegar hasta una política de hostilidad abierta..... Pero Mr. Thiers no encuentra otra razon para aceptar los hechos consumados que la impotencia actual de los franceses. Y ¿qué política pretende inaugurar la Francia en Europa, cuando de esa manera se declara contraria al principio de las nacionalidades? Insistiendo sobre el punto de que la unidad italiana ha engendrado la unidad alemana, no puede llegar más que á una conclusion, á saber: que la Italia y la Alemania son solidarias, y deben estrechar sus lazos por un supremo interés comun.»

Hubo un momento en que la Prusia pareció dispuesta á tomar la defensa

de la causa del catolicismo. Reconstruido el imperio de Alemania, los millones de católicos que habitan en los Estados del Sud, unidos á los que residen en las provincias del antiguo reino prusiano, y en las que le fueron anexionadas en 1866, daban el carácter de gran potencia católica á la que en breves años se ha apoderado de la supremacia de la política en Europa. Tomando la defensa de los intereses católicos en Alemania y en Italia, conseguia una nueva victoria sobre el Austria y la Francia, que no podian ménos de coadyuvar á sus esfuerzos, reconociendo su superior influencia en la península italiana, en donde durante tantos siglos han luchado por la suya respectiva; arrebataba además á la córte de Viena el último elemento de representacion moral de los intereses de los Estados alemanes del Sud.

Pero, por una parte, la lucha religiosa que con el carácter ya muy acentuado de cisma ha estallado en Alemania, y por otra, las amenazas de la Francia contra la Italia, han empujado á la diplomacia de Berlin á ponerse de parte del reino italiano unitario. En Baviera, el gobierno lucha contra la córte de Roma: la Universidad de Munich presenta á sus teólogos en abierta desobediencia contra la autoridad del Concilio Ecuménico y de la Sede Pontificia. La fraccion parlamentaria del *Reichstag*, que se ha llamado *el centro* durante la última legislatura, al defender una política decididamente favorable á la restauracion del poder temporal, aun por medio de la fuerza material, se ha declarado hostil además al nuevo imperio germánico, confundiendo con notoria torpeza la cuestion política con la cuestion religiosa. La prensa ultramontana, siguiendo este ejemplo, ha sostenido las tesis más exageradas, llegando hasta decir: "No hay más emperador que aquel sobre cuya cabeza el Papa ha colocado la corona." Uno de los escritores más distinguidos del Austria ha escrito en un periódico de Viena: «Si el nuevo imperio pretendiera ser la resurreccion del antiguo, el mundo deberia examinar con todo el rigor posible cuál es su legitimidad, y su validez. Es cierto que el antiguo imperio tuvo su asiento en Alemania; pero yace en el fondo de la santa armería de Aquisgran, y el único que lo puede despertar del sueño de la muerte, está en Roma. El nuevo imperio deberia, ante todo, ser universal, esto es católico, no pertenecer á ninguna nacion, y ménos á ninguna secta.»

Para un gobierno protestante, que en ningun caso habia de ponerse de parte de la Santa Sede sino por razones políticas, tantos y tales estímulos en sentido contrario eran irresistibles. En la lucha entre los gobiernos alemanes adversarios del dogma de la infalibilidad pontificia, y el partido que dentro de Alemania, no contento con defender las declaraciones pontificias, pide la teocracia y hostiliza al imperio nuevo, era bien difícil que el príncipe de Bismark se decidiese por el último. En lo relativo á Italia, el temor de que la Francia, realizando sus amenazas, intentara destruir por medio de las armas la unidad política de la península preparándose así á combatir más ade-

lante contra la unidad germánica, ha resuelto tambien la cuestion para el canciller del imperio aleman contra la causa del Pontificado.

Este ha quedado, pues, sin otras simpatías manifiestas entre los gobiernos de las grandes potencias que las estériles, por ahora, de la Francia, y teniendo enfrente de sí la hostilidad del Austria, de la Italia, de la Baviera, de la Prusia, la malquerencia de la Rusia y la indiferencia de la Inglaterra. Pero la Santa Sede ha visto nacer y morir muchas alianzas políticas, levantarse y arruinarse muchos imperios: y fuerte con su inmortalidad, espera que cambien los tiempos y las circunstancias.

Otro motivo para estrechar los vínculos de su union con los Estados del Sud ha tenido la Prusia recientemente con el regreso triunfal de las tropas bávaras y wurtemberguesas, que formaban parte del ejército de ocupacion de Francia: y con la entrevista de los dos emperadores de Alemania y de Austria. Al entrar en Munich los regimientos bávaros en triunfo, todo ha sido regocijo y entusiasmo por la unidad alemana, formada gloriosamente en los campos de batalla. «De todas las victorias que nuestros héroes han conseguido, dice *La Prensa alemana del Sud*, periódico de Munich, la mayor es la victoria sobre la antigua division de la Alemania, la más bella palma, el más magnífico laurel es haber terminado la unidad alemana. Esta preciosa ventaja, que debimos en primer lugar á los sentimientos generosos y verdaderamente alemanes de nuestro rey Luis II, y de la cual somos despues deudores principalmente á la fraternidad de los ejércitos germánicos, nos merece mayor estimacion que la victoria misma.» Las mismas ideas manifiesta la *Revista semanal del partido progresista en Baviera*: «Los bávaros, dice, debemos más particularmente regocijarnos por la buena fortuna de los ejércitos alemanes. Vuélvase la vista solamente á un año más atrás. Todas las miradas estaban entonces fijas en las Cámaras de Baviera, en donde una mayoría ultramontana se esforzaba por llevar de nuevo nuestro país á la Edad Media, y por arruinar nuestra fuerza militar, sustituyendo al ejército el sistema de las milicias. Si fracasó plan tan funesto lo debemos á la resolucion patriótica de nuestro rey, y al valor del ejército aleman. Pero hay otra consideracion que nos inspira confianza en el presente, y al mismo tiempo esperanza para el porvenir. Nuestros guerreros bávaros, así los oficiales como los soldados, saben que han combatido por la unidad de la patria, y se regocijan mucho por ello. El sentimiento nacional, la alegría por nuestras conquistas políticas son el más precioso fruto de la victoria que el ejército bávaro trae á la patria. No se trata de un programa de partido, ni de un triunfo de partido, ni áun del estrecho patriotismo de nuestro Estado particular, no: los defensores de la patria comun son los amigos más ardientes de esa patria engrandecida, y los saludamos una vez más como miembros de un ejército que tiene el corazon aleman.»

No ménos satisfactorias para la obra afortunada de la diplomacia prusiana son las frases con que la prensa de Viena comenta la entrevista de los dos emperadores. El gobierno de Viena sigue la série interminable de sus desastres y de sus humillaciones. La Francia anuló su accion en los Estados Pontificios. El Piamonte, aliado con los franceses, le quitó la Lombardía. La Italia, por sí sola, expulsó de su territorio á los archiduques y demás príncipes protegidos por el Austria; despues, unida con la Prusia, le arrebató el Véneto. Prusia la lanzó fuera de la Confederacion germánica: Hungría le ha obligado á romper la unidad nacional en los momentos en que se alzan al Norte y al Sur de sus fronteras nuevas nacionalidades enemigas suyas. Bohemia se esfuerza por conseguir para sí una autonomía semejante á la húngara. Galitzia no quiere que un pueblo eslavo dependa de otro aleman, y no contenta con que su suerte sea mucho mejor que la de las otras porciones de la Polonia, sometidas á la Rusia y á la Prusia, pretende manejar por sí sus propios intereses. Las provincias alemanas del Austria, despojadas sucesivamente de su preponderancia anterior, que las hacia dominar desde la Suiza hasta el Mar Negro, y ejercer influencia desde el Pó hasta el Báltico, empiezan á manifestar su descontento, y á proferir la amenaza de que se verán en el caso de desear su incorporacion al imperio aleman, si las demás porciones del austriaco persisten en rechazar el germanismo, y en agobiarlo con crecientes humillaciones. La Rusia, por último, cuyos intereses y cuya ambicion en Oriente le hacen rival del Austria, y que no perdona á esta la ingratitud con que la abandonó en la guerra de Crimea, despues de haberle debido la sumision de la Hungría pocos años antes, suscita embarazos á la córte de Viena en las cuestiones de Rumanía, y con la propaganda eslava. En tan aflictiva situacion, el conde de Beust ha tendido la mano á su rival victorioso el príncipe de Bismark, ofreciéndole la amistad del Austria-Hungria, tan dispuesta hoy á olvidar el desastre de Sadowa, para aliarse con el emperador Guillermo, como hace poco más de un año lo estaba á olvidar los de Magenta y Solferino, para aliarse con el emperador Napoleon. El diplomático de Berlin se ha dejado solicitar durante algun tiempo, porque la amistad estrecha con el Austria podria costar á la Prusia el enfriamiento de sus relaciones con la Rusia; pero al fin ha cedido á las instancias del conde de Beust, y los dos emperadores, acompañados de sus dos ministros, han conferenciado en territorio austriaco.

Los vencedores de 1866 han ido á buscar á los vencidos, y con ellos han atravesado la Bohemia, teatro de su rápida y decisiva victoria. Así en Viena como en Berlin, se fundan grandes esperanzas en los resultados de estas conferencias. En la capital austriaca se cree haber encontrado un punto de apoyo contra la Rusia: en la segunda se espera obtener una garantía contra la venganza de la Francia. En uno y en otro punto se da á entender que ambos

imperios tienen un interés comun, y que este interés es el de conservar una paz duradera y sólida en Europa. La prensa austriaca venia diciendo desde hace algun tiempo que su pais es el aliado más natural del nuevo Estado unitario aleman, y la prusiana se expresa ahora en términos parecidos: «El amistoso acuerdo de la Alemania y del Austria, dice *La Gaceta nacional*, de Berlin, del cual esta reunion de los soberanos ofrece el testimonio, es un hecho de gran importancia política, aunque no tenga desde luego un resultado positivo. Ningun Estado tiene más próximo parentesco con el pueblo aleman que el Austria. La mayor parte de los demás Estados de Europa son para nosotros, ú hostiles, ó indiferentes. El Austria ahora, y durante todo el tiempo que puede leerse en el porvenir, será siempre el Estado al que el corazon y la inteligencia, la simpatía y el interés nos unirán más íntimamente. Si estos lazos de amistad subsisten, como esperamos que suceda, porque no vemos razon alguna que pueda romperlos, los planes de venganza contra nosotros serán inútiles, y en vano se intentará realizar cualquiera idea de someter de nuevo la Europa central.»

Sí, á pesar de todo, el canciller del imperio aleman tendrá que proceder con detenimiento y que estudiar mucho el asunto antes de contraer con el Austria compromisos que podrian suscitarle grandes obstáculos y peligros, no tiene dudas ni vacilaciones para estrechar por todos los medios posibles los lazos de union entre la Alsácia y la Alemania. Aunque anunció en el *Reichstag* que emplearia la flemática paciencia alemana para vencer las antipatías de los alsacianos, más que á la calma acude á la actividad para obtener este resultado. En Strasburgo se reparan las ruinas causadas por el sitio con una celeridad que no se nota en París ni en ningun otro de los puntos que fueron teatro de la guerra. La biblioteca de aquella ciudad, que pereció por el incendio durante el bombardeo, se ha rehecho con numerosos regalos remitidos desde todos los países alemanes. En los distritos municipales de Alsácia y de la parte de Lorena incorporados al imperio, se ha organizado una administracion popular, más autonómica que en las restantes provincias de Alemania. Y el interés manifestado por el príncipe de Bismark en favor de la industria alsaciana en las conferencias diplomáticas de Francfort amenaza cortar indefinidamente el concurso de estas conferencias.

Aunque sean muy francesas por su corazon las ciudades de Strasburgo y de Mulhouse, el canciller aleman les está demostrando que sus intereses industriales están hoy identificados con los alemanes. El art. 9.° del tratado de paz estipuló que desde 1.° de Marzo hasta 1.° de Setiembre continuaria libre de derechos la importacion en Francia de los productos de la industria de los territorios cedidos á la Alemania. Algunas juntas de comercio de los departamentos septentrionales de Francia han pretendido inútilmente que la franquicia de derechos se hiciese extensiva á los géneros que desde ellos se

llevan á la Alsácia; las ventajas han sido exclusivamente para esta provincia. Por decreto del gobierno general del país anexionado de 3 de Mayo, se estableció ya por el lado de la Suiza la línea aduanera alemana; y por ley de 17 de Julio la legislacion y las tarifas del *Zollverein* se han establecido en la raya que separa la Alsácia de la Francia. Pero al mismo tiempo los diplomáticos germánicos exigen en Francfort, al tratar de la ejecucion de los pormenores del tratado de paz, nuevas concesiones en provecho de la situacion económica de la Alsácia, á las cuales tienen que oponerse los franceses, obligados por la fuerza imperiosa de los sucesos á considerar como parte contraria á la que ellos representan la industria de países que pertenecian hasta hace poco á la Francia, y que siguen estándole unidos por los sentimientos políticos.

En el fondo de todas esas prosperidades de la diplomacia berlinesa, hay sin duda grandes dificultades. Ni la amistad estrecha con la revolucion italiana conviene al gobierno más autoritario que existe hoy en Europa; ni aunque protestante, ese gobierno puede mirar con indiferencia las desgracias de la autoridad pontificia, la mayor fuerza moral que conoce todavía el mundo en estos tiempos en que tan rudas contiendas amenazan estallar entre el materialismo ateo y los sentimientos religiosos; ni ménos le es posible regocijarse con la perspectiva de un cisma entre los católicos alemanes, que añada las gravísimas complicaciones de la lucha religiosa á las muchas que ya existen en el órden político y en el social; ni la superioridad dada por la victoria á los partidarios de la unidad germánica en Baviera, en Wurtemberg y en Baden ha suprimido los partidos particularistas de estos Estados, que existirán necesariamente mientras haya en ellos dinastías y organizaciones nacionales propias; ni la amistad del Austria, potencia reducida hoy por las rivalidades de sus provincias, á la más pequeña importancia, es segura, ni natural, ni sincera, ni sólida; ni en el caso de ser todas esas cosas, compensaria el grave riesgo que consigo lleva, de arrojar á la Rusia á otra alianza con la Francia, ni la union aduanera basta para germanizar la Alsácia. Pero el hecho es que el príncipe de Bismark sigue aprovechando el tiempo y que la Francia continúa perdiéndolo. Cuestiones lamentables de política interior, la lucha de pequeñas pasiones y de intereses mezquinos que prolongan la interinidad, alejan con esta la época en que la Francia pueda reconstruir sus alianzas y su poder en el extranjero, reorganizar su ejército, asentar sobre bases sólidas un gobierno nacional, y prepararse á la reconquista del puesto que entre las naciones europeas le corresponde.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

OBSERVACIONE SOBRE ALGUNAS LEYENDAS Y NOVELAS DE LA SRA. DOÑA GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA. — Obras literarias, t. V.

Muchos hay que, desconociendo las nobles facultades creadoras con que Dios ha dotado la inteligencia y el corazon de la mujer, pretenden relegarla en la sociedad humana, sin remision y para siempre, á una esfera doméstica cual fué para ella por lo comun en la Roma del paganismo, sin luz, sin movimiento, sin vida intelectual. *Domi mansit, lanam fecit;* guardó la casa, hiló la lana; esta es la fórmula proverbial, la alabanza consagrada con que los romanos definian y ensalzaban á un tiempo la condicion y el deber social de la mujer. Juvenal satiriza implacablemente á la mujer literata, y Vargas Ponce, haciéndose eco entre nosotros del poeta latino, escribe estos chistosísimos versos:

¿Dómine por mujer? ¿Purista? ¡Cuerno!
¿Qué tilde escapa de sus uñas horro?
¡Armar un zipizape sempiterno
porque en lugar de *gorra* dije *gorro!*
O bien, porque escribí sin *h* ibierno,
verme tratar de bárbaro y de porro,
y dar la casa y la quietud al diablo
¿por qué? ¡crímen atroz! ¡por un vocablo!
Otrosí, traductoras abrenuncio;
harto habla una mujer sin diccionarios.
De caletre infeliz pícaro anuncio
es llenar de sandeces los diarios.
De Jansénio y Molinos trate el Nuncio,
de yerbas y jarabes boticarios;
los pilotos del viento y de la luna.....
¿Que toca á la mujer? Mecer su cuna (1)

(1) *Proclama de un soltero*, sátira de D. José Vargas y Ponce, corregida por don Juan Nicasio Gallego.

Es achaque y privilegio de la sátira extremar las ideas, y atacar la cosa misma para castigar el abuso de ella. Pero todas las mofas antiguas y modernas contra las *marisabidillas*, las *précieuses* las *blue-stockings*, las *spinsters* literatas, y cuantas burlescas calificaciones se hagan de la pedantería femenina, no impedirán que adquieran influencia y renombre las mujeres de alto y verdadero talento. Si de caseras y hacendosas blasonaban con razon las admirables matronas romanas, no es bastante motivo para que, degenerando este ejemplo en preocupacion censurable, se comprima el vuelo de la fantasía de las mujeres, las cuales, sin dejar de cultivar en el santuario de la familia las insignes y robustas virtudes de las Lucrecias, las Vetúrias, las Porcias y las Cornelias, pueden ser al mismo tiempo lumbreras literarias ó artísticas de la humanidad y de la patria.

No hay indicio más claro de que las civilizaciones han llegado al apogeo relativo á que están destinadas en los arcanos de la Providencia, que ver á las mujeres confundirse con los hombres y emular con ellos en las gloriosas contiendas del pensamiento y de la inspiracion. En el tomo de leyendas que nos sugiere estas reflexiones, la señora Gomez de Avellaneda ha incluido un rápido, pero ameno y luminoso estudio acerca de *la mujer*, ingenioso alegato en que, como parte interesada, vuelve con incisiva y vigorosa pluma, por los fueros religiosos, intelectuales, políticos y aún guerreros del sexo hermoso, no siempre igualmente reconocidos y acatados por hombres que no comprenden todos los tesoros de ingenio, de sensibilidad y aún de energía que caben en el alma de una mujer. Nuestra esclarecida escritora no lleva con cabal conformidad, ni siquiera con átomo de conviccion, que los hombres se arroguen orgullosamente el derecho de aplicar como cosa incontrovertible é inconcusa, el dictado de *débil* á un sexo que ha producido en todas edades y naciones brillantes y prodigiosas heroinas. Acaso toma nuestra ilustre amiga la excepcion por la regla; pero no queremos contradecirla en nada, y ni siquiera le recordaremos las abundantes y agudas reflexiones de Proudhon, que se empeña en probar que en la *debilidad* relativa de la mujer está el secreto principal del inefable y poderoso hechizo que ejercen sobre el ánimo de los hombres unos séres á los cuales, para ensalzarlos y admirarlos, se les compara con la gacela, la paloma, la azucena, la rosa, la palmera, la leche, la nieve, el alabastro, esto es, con todo cuanto es bello, gracioso, delicado, lustroso, suave, blando, tímido y puro [1]. No seguiremos á la Sra. Gomez de Avellaneda buscando excelencias y grandezas bélicas en las reinas de los tiempos heróicos, que la tradicion épica nos presenta tan bellos como fantásticos y nebulosos. Cleopatra, mezcla de flaqueza y elevacion, fascinando los ojos y cautivando el alma de los grandes Césares romanos con la cultura de Alejandría, con el fausto asiático de su córte, con su provocante belleza y con los refinamientos de su incomparable elegancia, nos parece más verdadera, más histórica, y sobre todo, más *mujer* que las Tomiris, las Zenobias y las Semiramis, gobernando cohortes y conquistando imperios.

Confesamos, por otra parte, que no nos inspiran ni entusiasmo, ni fé, esas *viragos* militares, esas *varonas*, como las llamaban los antiguos españoles, que saben conducir, segun el arte de la guerra, numerosas huestes en la batalla; y pueden hombrearse

---

1 *De la justice dans la révolution et dans l'Eglise; nouveaux principes de philosophie pratique.*

con los guerreros en el manejo de la espada ó de la lanza. Nuestra Isabel la Católica, perfecta en todo, fué, cuanto cabe serlo, dechado de esforzadas mujeres. Ella acudia tambien, en momentos de apuro, á los reales de su esposo; pero no á hacer alarde del saber estratégico de los generales, ni de la fuerza y destreza material de los campeones, sino á llevar vituallas, ropas, armas, y lo que es aún de mayor valía, consuelo, esperanza, y ese noble aliento que infunde en ánimos varoniles la presencia de un sér débil y delicado, que arrostra, por Dios y por la patria, los azares, las amarguras y los peligros de la guerra.

Caben, sin duda alguna, en el alma de las mujeres todas las grandezas del corazon. *Reinas del sentimiento*, por él suben á las más sublimes esferas del sacrificio y de la abnegacion; por él saben ser mártires de la religion, de la patria y del amor. La señora Gomez de Avellaneda dice, con Pascal, que los grandes intentos nacen del corazon y cree que los memorables hechos en que estriba la gloria humana nacen necesariamente de la sensibilidad del corazon. En esto dispensa sobrado favor á los hombres. Obran á veces los más ilustres estadistas y los más famosos capitanes movidos únicamente por la fuerza avasalladora de la ambicion, por la ciega ilusion del dominio, por la imperiosa ley de la gloria terrestre. Oyen ménos las voces del corazon que el rumor de la fama. Los hombres son meros instrumentos de sus especulaciones y de sus miras. La historia está llena de estos ejemplos. Basta con recordar á Napoleon. Todos saben cuán escasas eran sus facultades afectivas, y que á él habria podido aplicar Santa Teresa lo que decia del demonio *¡Desgraciado! ¡no sabe amar!* Y sin embargo, su renombre llegará á las más remotas edades, inmenso y portentoso, como ha llegado á nosotros la gloria de Alejandro.

En las mujeres no se halla nunca ese abismo de la pasion abstracta, de la inteligencia sin corazon. Pueden mostrar impávidas la muerte por el amor á Dios; por el amor á la familia, por el amor á la patria, que es el mismo amor á la familia. Siempre el *amor*, siempre el entusiasmo que brota ardiente y poderoso de la hoguera del corazon. Este es el glorioso privilegio de la mujer, ceder al imperio de un sentimiento; y no al imperio de una idea. Por grande es tenida la estóica hazaña de Guzman el Bueno, arrojando al enemigo el arma que ha de atravesar el pecho de su hijo. De esta bárbara hazaña no habria sido capaz mujer alguna.

En donde la mujer se levanta incontestablemente al nivel del hombre, es en la esfera noble y luminosa del ingenio y del arte. Y en ella, no sólo encuentra y cultiva los encantos y primores delicados de su índole sensible y de su organizacion sensitiva. Puede igualar á los hombres, y aun aventajarlos, en las robustas inspiraciones del valor y de la energía. Hasta en esa misma Roma, donde la mujer estaba reducida á poco más que la modesta mision de la nodriza y de la despensera, la poetisa Sulpicia, en favor de su esposo, tiene el arrojo de emplear con vigor varonil las armas de la sátira contra el emperador Domiciano, cuando el temor á la tiranía embargaba la voz de los filósofos y de los poetas.

En la edad presente no caben despotismos personales semejantes á los de los Cesares de la decadencia, pero los ímpetus irreflexivos del vulgo, las preocupaciones y los antojos de la opinion mal encaminada, y la exorbitante vanidad de la medianía entronizada, son á menudo despotas de no mejor ralea que los Nerones y los Calígulas. Combatirlos con las armas de la razon y del talento suele ser molesto y arriesgado.

y sin embargo, á esta noble y sana tarea se han consagrado con perseverancia, con éxito y con gloria ilustres plumas femeniles. Señalado ejemplo es el reciente, de todos conocido, que ha dado la ilustre anglo-americana Mrs. Harriet Beecher Stowe con sus dos novelas *abolicionistas: Uncle Tom's Cabin* y *Dred*. Como novelas, á pesar de su falta de unidad dramática, ha leido la Europa estas dos obras singulares, y admirado, en la primera, el carácter de Tom, que pertenece al ideal bíblico; en la segunda, el carácter más verdadero y más conmovedor del negro Tiff; y en ambas, la vida, la variedad y el movimiento de los cuadros. En América estas novelas no fueron obras literarias, sino actos políticos de incalculable trascendencia. Inmenso fué el éxito de *La Cabaña del tio Tom*, vehemente alegato abolicionista, que, escondido en las amenas formas de una novela, fué ávidamente leido en todos los Estados de la Confederacion anglo-americana; en unos, con ira y asombro, en los más con el entusiasmo que brota infaliblemente de la simpatía humana y del sentimiento cristiano. En balde fué tachada Mrs. Stowe de exajeracion y sentimentalismo; en balde una escritora distinguida, Mrs. Eastman, del Sur por de contado, contestó inmediatamente á *La Cabaña del tio Tom* con *La Cabaña de la tia Filis* (*Aunt Phillis's Cabin*), novela anti-abolicionista, no escasa de mérito, pero harto inferior á la obra popular de Mrs. Stowe en verdad, en conviccion y en fuerza. La lucha era imposible áun dada la igualdad de ingenio. Mrs. Eastman sostenia la esclavitud, esto es, un hecho y no un principio. Mrs. Stowe abogaba por la libertad, y con ella estaban en todas partes los fueros de la razon y los clamores de la conciencia. *La Cabaña de Tom* fué arma más poderosa para la causa de la libertad de los negros que todos los discursos doctrinales pronunciados en este sentido en el Congreso de Washington y en los *meetings* abolicionistas, y sólo Dios sabe hasta qué punto han contribuido los libros de Mrs. Stowe á acelerar el desenlace de aquella recia contienda de los intereses con los principios, por medio de una guerra civil gigantesca, que ha costado á la Confederacion más de medio millon de víctimas, y ha demostrado una vez más que son cosa muy deleznable é insegura la decantada paz y patriarcal armonía de las repúblicas modernas.

La literatura amena de nuestros dias ha tomado especialmente en mano de las mujeres, un carácter de desesperacion, de dogmatismo, de presuncion reformadora, que le quita gran parte de su *amenidad*. En Alemania, Carlota Stieglitz, la canonesa Gunderode y Juana Kinckel se suicidan, porque la gloria y la felicidad no corresponden en la tierra al ideal imposible que sus funestas tendencias literarias han forjado en su imaginacion descaminada y enfermiza, y dos de las escritoras más notables que han producido las letras germánicas de la era presente, la condesa de Hahn y la judía Fanny Lewald, se pierden, aquella en su misticismo falso y melancólico, esta en las quejas contra las leyes de la sociedad humana, y en el manoseado y quimérico tema de la *emancipacion de la mujer*, la cual, á decir verdad, suele mostrarse no poco *emancipada* en la sociedad de nuestro tiempo. Fanny Lewald, fecunda, ingeniosa, analizadora y osada por el estilo de Jorge Sand, ha escrito una curiosísima autobiografía (1), no ménos animada y detenida, y probablemente más sincera que la publicada casi al mismo tiempo por la eminente escritora francesa. Hasta la candorosa Federica Bré-

(1) *Meine Lebensgeschichte* (Historia de mi vida). 6 tomos, Berlin 1862.

mer, que no concibe la ventura sino en la disciplina y en el amor de la familia, dió una vez, si bien retrocedió muy pronto, en la confusa y peligrosa idea de cambio en el estado social de la mujer. Tuvimos el gusto de conocer en Dinamarca á esta celebre novelista. Jamás hemos visto una índole moral en que rebosen más abundantemente la rectitud, la bondad, la indulgencia y el amor para con sus semejantes.

Educada la señorita Brémer triste y austeramente en un castillo antiguo y solitario de la Finlandia, concentrada en sí misma y en el hogar doméstico porque no ignoraba que carecia de hermosura y que le estaban negados los triunfos del festin y del estrado, ni asomo habia del contagio mundano en aquel alma indulgente y serena. En un viaje que hizo á los Estados-Unidos, advirtio que allí, por virtud de las costumbres y no de las instituciones, la mujer goza de mayor concepto y respeto que en los demás paises, y á su vuelta soñó un instante introducir en Europa cierto espíritu de renovacion encaminado únicamente á abrir á las mujeres mayor campo para ciertos géneros de honroso trabajo, de que las privan las costumbres y las preocupaciones. Pero nunca abogó por la *emancipacion de la mujer*, y no tardó en echar de ver que, en la industria, en las letras y en las artes, este campo les está abierto en el siglo presente. Semejante en ello á Fernan Caballero y á madama de Cráven, escritoras de purísimo instinto, nunca dejó de creer y de afirmar que el hogar doméstico es la esfera propia y natural de la mujer, y que este hogar tranquilo y virtuoso encierra tanta poesía como las glorias del tumulto mundano; y solia decir que una madre que cria bien á sus hijos, hace más en provecho de la moral que todos los libros del mundo.

No podemos detenernos á juzgar en estas páginas, rápida y desordenadamente escritas, ni las novelistas anglo-americanas, ni las inglesas, porque seria interminable y casi imposible tarea. Maravillado años há, el que esto escribe, del cúmulo inmenso de novelas que veia hacinadas en una librería de Nueva-York, díjole el librero que se habian calculado en una novela diaria las que al cabo del año se dan á la estampa en los Estados de la Confederacion. No hay para qué decir que todas ellas, con raras excepciones, son parto de imaginaciones femeniles. Allí los hombres, ó escasos de instinto estético, ó consagrados, ya á los negocios positivos de la industria y de la granjería, ya al ocio fácil que á muchos proporciona la opulenta produccion de aquel inagotable suelo, cultivan poco las letras amenas. Las mujeres monopolizan, por decirlo así, este ramo de cultura humana, llenando gloriosamente el vacío que sin ellas quedaria necesariamente en la civilizacion de aquel pueblo especulador y materialista.

En Inglaterra, donde la literatura tiene más alto vuelo y más espiritual alcance que en los Estados-Unidos, es igualmente copioso y brillante el catálogo de nombres femeninos que han alcanzado merecido renombre en las obras de imaginacion. Pero aquí las mujeres tienen siempre á la vista obras de primer órden, de origen masculino, las novelas de Bulwer, de Dikens, de Tackeray, de Trollope, de Kingsley, de Warren, de Disraeli y de otros profundos observadores de las costumbres y de los sentimientos morales, y estas novelas son para las escritoras inglesas á un tiempo modelo y escollo. Olvidan que la mujer, en la esfera del sentimiento, tiene más gracia, más delicadeza y á menudo más perspicacia que el hombre; y deslumbradas por la intencion filosófica de dichas obras, y tambien inconsideradamente inclinadas á rivalizar con los hombres, séres no pocas veces inferiores á ellas y siempre de muy diferente linaje, se empeñan en seguirles por sutiles estudios fisiológicos y fisiológicos, no logran,

do así el verdadero hechizo del femenil talento. El ingenio de la mujer cuando cree, cuando siente y cuando pinta, es más poderoso, más simpático y más fecundo que cuando examina y analiza. Por eso en la misma Inglaterra se ha dicho burlescamente de miss Ogle, miss Craik, miss Kavanag, miss Sewell, miss Yonge, y hasta las insignes miss Bronte, miss Evans y miss Mulock y otras muchas, que forman la interesante falanje de *misses* más ó ménos ilustres en las letras británicas, que acometen resuelta y temerariamente la escabrosa pintura de pasiones que sólo deben conocer de oidas.

La Sra. Gomez de Avellaneda goza del inapreciable privilegio de ver el mundo como es, y de conservar sano y limpio en el fondo del corazon el sentimiento de su religion y de su patria, y no se engolfa en abstractos y nebulosos problemas relativos á la esencia, condicion y destino del alma humana. Ni profesa á ciegas el benévolo optimismo de Federica Brémer, ni prorumpe, como Fanny Lewald, en clamores falsos y elegantes contra la sociedad; clamores que sólo prueban que á una parte de esta sociedad le pesan sus leyes morales, y que el calor dulce y benéfico de las virtudes cristianas ha sido reemplazado en el corazon de muchos por el hielo de la incredulidad ó por el fuego de la soberbia.

La literatura moderna, con pocas excepciones, es un gemido eterno y monótono de dolores artificiales del corazon, en que la conciencia toma poca parte; una protesta desesperada y angustiosa de la impotencia de la razon, que no llega ni llegará nunca al límite supremo á donde locamente la encamina su orgullo. Nuestra escritora insigne, cuya imaginacion no es por cierto ni perezosa ni apocada cuando se trata de subir á las alturas del pensamiento, no se hace eco de esa lamentacion fatigosa que ofrece sin tregua la imágen de una humanidad doliente, pervertida é incurable. Pinta, indistintamente y sin espíritu de sistema, el mal y el bien, tal como lo requiere la verdad de los cuadros y lo presenta el embate de las pasiones. La única de las escritoras de la escuela analítica sentimental que tiene alguna semejanza con la Sra. Gomez de Avellaneda, es miss Mulock, porque, llevada de su instinto vigoroso, refiere los acontecimientos con desembarazado y firme estilo, comenta con sobriedad, no abusa demasiado del análisis filosófico; da cierto carácter legendario aún á sus obras de asunto moderno, como, por ejemplo, á la interesante novela *Vida por vida* (1); y corre, por último, como nuestra poetisa, con libre y fácil vuelo todas las edades y todos los misterios, así de la historia, como de las creencias populares. En sus *Relaciones románticas* (2), donde se complace en pasar de las antiguas leyendas de Escandinavia y de Grecia á las de Roma y de Germania, con femenil primor explica la misteriosa naturaleza del *hyldemör*, duende dinamarqués que reside dentro del sauco. Esta creacion de la fantasía popular, hábilmente reproducida por miss Mulock, vino á nuestra memoria como delicada analogía de naturalezas femeniles, al leer *La flor del ángel* de la Sra. Gomez de Avellaneda, flor del Deva, muy semejante en forma á una abeja, é identificada en la preciosa y mística leyenda guipuzcoana con el amor de una mujer. Las mujeres comprenden y sienten más delicada é intensamente que los hombres estas fantásticas ilusiones de la musa de las montañas, y la Sra. Gomez

(1) *A life for a life.*
(2) *Romantic tales.*

de Avellaneda nada tiene que envidiar en esta parte á la imaginacion soñadora de la razas septentrionales.

Una de las leyendas fantásticas más notables del presente volúmen es *La Ondina del lago azul*. No intentaremos dar idea de ellas, porque el verdadero hechizo de las obras de esta clase consiste en el lujo del idealismo fantasmagórico, por decirlo así, que cautiva y fascina la imaginacion del lector. La fantasía se siente con la fantasía, pero no se explica con la razon. Insigne prueba da nuestra autora en esta ocasion de la varia y fecunda fuerza poética que encierra su mente. Sólo una cosa nos atrevemos á tachar en esta obra singular, y es lo que ya no le pertenece, esto es, la explicacion dada, despues de terminada la leyenda, de las causas prosáicas y tangibles que han ocasionado el alucinamiento apasionado de Gabriel. De repente, y con cierta desagradable violencia, se desvanece la ilusion que ha de quedar necesariamente en la imaginacion del lector despues de los mágicos cuadros de la leyenda. Gabriel no es ya el mancebo instruido, artista, algo misántropo, que huye de la realidad prosáica de la vida, prendado únicamente del ideal que le forjan á un tiempo su enardecida fantasía y los inefables y misteriosos hechizos de la naturaleza. ¿Qué importa al lector saber que la Ondina no es la creacion aérea y conmovedora de un cerebro juvenil y enfermizo, sino una coqueta de París que se burla del sándio aldeano?

Púchkin, el gran poeta ruso, escribió una leyenda fantástica titulada *Rusalka*, que es la Ondina de las consejas moscovitas; leyenda por cierto muy inferior á la *Ondina del lago azul*. Pero se guarda bien de dar explicacion alguna de las cosas sobrenaturales que en ella pasan. Lo mismo hace Hoffmann, gran maestro de la literatura fantástica. Dar la clave de la ilusion es disiparla; es imitar al niño que rompe el juguete mecánico para conocer su estructura, y en lugar del prodigio que busca, encuentra solo un muelle, un alambre y un cascabel. No hay que dudarlo: si el lector no se deja arrastrar por el embeleso de ciertas quimeras de la imaginacion, no hay para qué darle explicaciones. Esta literatura impalpable y misteriosa no se ha hecho para él. Si, por el contrario, se enardece su mente y se deleita con las bellas ficciones, no le hagais caer del mundo invisible de las maravillas fantásticas al mundo positivo, donde todo se toca y se demuestra. Dejadle el placer y la gloria de hacerse cómplice de aquel poético engaño.

La moral de las leyendas y novelas de la Sra. Gomez de Avellaneda es franca, resuelta y sana, cual la ofrece de suyo el estudio sincero de la naturaleza humana, sin barruntos de doctrina social y sin melindres de forma. En esto difiere grandemente, y en ventaja suya, de su hermana en letras, la célebre y admirable escritora francesa Jorge Sand. Esta nunca prescinde de sus insanos designios sistemáticos por lo general tan inciertos, tan contradictorios y tan insensatos, que hasta Proudhon, que no es, por cierto, escrupuloso y asustadizo en materia de audacias y de innovaciones, condena con energía y hasta con desabrimiento su encarnizado afan de emancipacion femenina sin restriccion y sin medida, y todas las consecuencias inevitables de esta filosofía de *bacante rebelada* segun la expresion violenta de Proudhon, á saber: la igualdad absoluta de ambos sexos; la libertad en el amor, la proscripcion del matrimonio; ó en otros términos, envidia y ódio al hombre, y espontáneo envilecimiento de la mujer Como implacable moralista habla Proudhon de la osada y elocuente escritora, y como cosa curiosa, merecen citarse algunas de sus enconadas palabras:

«Fácil es advertir en la novela de madama Sand, el desarreglo de un alma mal equilibrada..... En ellas se descubre desde luego un fondo tenebroso de *androfobia* (1), y en este fondo tenebroso asoman el panteismo, la *omnigámia* (2) y la confusion..... Artista y emancipada, madama Sand persevera en su designio, que la conduce al más impúdico descaro..... A fuerza de buscar la libertad y el amor, acaba por perder hasta la comprension de las cosas morales..... Hay más sentido y estilo en un aforismo de Hipócrates, en una fórmula del derecho romano, en algunos versos de Corneille, de Racine, de Moliére, y en un proverbio de Sancho Panza, que en todas las novelas de Jorge Sand.»

Nada añadiremos nosotros á este tremendo juicio del crítico francés sobre una escritora cuya ática sobriedad y elegancia, cuya infatigable inventiva, cuya arrojo mismo nos admira y asombra. Sólo haremos notar el contraste que, en cuanto á los fines morales y religiosos, presenta con la autora de *Spyridion* y de *mademoiselle de la Quintinie*, nuestra ilustre escritora dotada, como la francesa, de vigoroso y varonil ingénio. La Sra. Gomez de Avellaneda es novelista y no propagadora de arriesgadas y ambiciosas doctrinas; no desnaturaliza la novela ni el drama, convirtiendo estos géneros literarios, destinados al culto y honesto recreo de las gentes, en órganos de trastorno y agitacion moral; á las cavilaciones metafísicas y á las vanas temeridades del pensamiento antepone los sentimientos y las ideas que descansan en la firme basa de la conciencia humana; y sin duda exclama, gozoza y serena, allá en el fondo de su alma:

¡Oh Dieu de mon berceau, sois le Dieu de ma tombe!

La Sra. Gomez de Avellaneda sigue fielmente en sus narraciones las leyes morales del instinto universal de las gentes que en este punto no se engaña fácilmente, ni busca sendas escabrosas y extraviadas. Las leyendas que crea la imaginacion popular suelen encerrar verdades profundas y sentimientos elevados, de tanta trascendencia y alcance como los que explican y prueban los filósofos y los moralistas. Son á veces parábolas magníficas en que el pueblo encierra, sin echarlo de ver, sus doctrinas, esto es, sus instintos, sus sentimientos, sus ilusiones, todos sus impulsos morales.

El sentido moral de las leyendas populares es á veces, en medio de la sencillez de su forma y del candor de sus narraciones, tan profundo y tan trascendental, que ellas son el centro de donde suele arrancar en letras y en artes la grave y briosa inspiracion que produce las grandes creaciones. De la fantasía popular sacó sin duda Lucio Apuleyo aquella incomparable leyenda de *Psiquis*, medio asiática medio romana, que en la ingeniosa pero á menudo inmunda novela picaresca titulada *La Metamórfosis* (vulgarmente *El Asno de oro*), refiere una vieja cocinera de una partida de salteadores y probablemente modelo de la Sra. Leonarda, tambien cocinera de bandoleros en el *Gil Blas*. De una leyenda vulgar escandinava brotó en la imaginacion soñadora de Shakspeare el místico y peregrino poema dramático de *Hamlet*. Una conseja de nodriza es el fundamento filosófico donde formó Calderon su drama inmortal *La vida es sueño*. Y por último, y para no citar sino ejemplos eminentes, un cuento popular de Pomerania ó de Suavia inspiró á Goethe el *Fausto*, mezcla singular de abstraccion metafísica, de pasion terrestre y de lirismo germánico; y á Schubert la hechicera balada

(1) Aversion al hombre.
(2) Casamiento con todos.

Meine Ruh is hin,
Mein Herz ist schwer..... (1

El secreto principal que por diferentes formas y maneras infundió el genio á estos hombres ilustres, consiste en que, al dar formas artísticas elevadas á las leyendas del vulgo, supieron conservar á las altas lecciones morales de la inspiracion popular su primitiva naturalidad y su esencial llaneza, dejando á la doctrina, como antes estaba en las candorosas narraciones, encerrada y como escondida, sin presuncion dogmática en los vuelos de la fantasía, en la intensidad de los afectos, en el vaiven de los acontecimientos, en el movimiento de la vida humana.

La Sra. Gomez de Avellaneda, encaminada por su noble instinto, ha seguido la senda trazada en esta parte por los grandes modelos. En sus leyendas, aunque escritas en atildado estilo, nada han perdido las narraciones tradicionales de su índole esencial, esto es, de su carácter popular y sencillo. No podemos detenernos en el análisis crítico de ellas. Recordaremos, sin embargo, *La Montaña maldita*, una de las más breves, pero la que encierra, acaso entre todas, más provechosa y severa enseñanza. Una madre pobre y abandonada, que no alimenta en su corazon más vida ni más ilusion que su hijo, se presenta en una noche triste y fria á pedir hospitalidad y consuelo al hijo de sus entrañas, que vive opulento en una esplendorosa quinta situada en la falda de una montaña feraz y pintoresca. El hijo desnaturalizado, no contento con arrojar sin piedad á su madre de su casa, la insulta y escarnece barbaramente delante de sus criados, hasta que la dulce y paciente madre, cansada al fin de tanto ultraje, y órgano en aquel momento de la ira divina, maldice al hijo, sus riquezas y hasta la montaña que habita. Huye en seguida de aquella mansion de crueldad y de ingratitud, se oye un estrépito horroroso, y al dia siguiente los habitantes de las comarcas cercanas sólo ven esterilidad, cadáveres y escombros, donde antes reinaban la lozanía, la vida y la abundancia.

Esta sencilla tradicion helvética, bajo la pluma de la novelista española es un vigoroso cuadro de esos que bosqueja en su literatura rápida y sencilla la imaginacion popular inexorable y vehemente en materia de sentimientos morales. Y cuenta que en este punto la fantasía del pueblo no le extravía, porque siente colectivamente, y le mueven los impulsos eternos de la conciencia humana. En las creaciones instintivas del vulgo, la accion es más poderosa que la palabra. La leyenda no razona, no analiza, no declama; siente y obra. ¿Qué oracion, qué tratado, qué explicacion dogmática puede anatematizar con mayor fuerza y energía la ingratitud filial, que la tremenda catástrofe de *La Montaña maldita*?

En brío, concision y entereza nada tiene que envidiar nuestra esclarecida poetisa á los más robustos escritores. Las mujeres privilegiadas, cuando estan conmovidas por las ilusiones de la ternura ó por la imágen de la gloria, hallan acentos de tan firme y encumbrada naturaleza como los poetas de más noble y enérgico temple. Ejemplos sin número podrian presentarse; pero viene á nuestra memoria el de una ilustre poetisa italiana, Teresa Bandettini, que en un soneto á *Pausania*, compite sin saberlo con el

(1) He perdido la calma,
me abruma el corazon.....

soneto á *Horacio Cocles*, de Arguijo, y le supera acaso en emocion poética y en severa y vigorosa entonacion. Así empieza su soneto el célebre poeta sevillano:

Con prodigioso ejemplo de osadía,
Un hombre miro en el romano puente,
Resistir solo de la etrusca gente
El grueso campo que pasar porfía....

Así empieza el suyo la escritora italiana:

Torvo guató, fremé, le man si morse,
Cuando Porsena, in disastrosa lutta,
Sul contrastato ponte vide oporse
Oracio sol contra Toscana tuta.....

Ambos se igualan en la armonía poética y en la expresion firme y levantada que brota de su inspiracion al recordar el grande aliento del héroe romano. Si no hubiéramos de ceñirnos á un somero juicio de las leyendas contenidas en el presente tomo, nos complaceriamos en citar brillantes rasgos de las poesías y de los dramas de la señora Gomez de Avellaneda, en que la expresion alcanza, en gala, en elevacion, en rapidez y en brio á la esfera de los grandes poetas.

Refiriéndonos, pues, exclusivamente á la prosa de estas leyendas, diremos que, si la diccion no es algunas veces de tan puro linaje y sabor castellano cual podrian apetecerlo los amantes escrupulosos del buen decir, otras, y esto es lo más comun en las obras de la insigne escritora, el lenguaje es castizo y acendrado sin afectados melindres y sin presuncion arcaística. En cuanto al estilo, solo alabanza merece nuestra célebre amiga. El estilo, esto es, la forma que toma el pensamiento en cualquiera lengua humana, es en los escritos de la Sra. Gomez de Avellaneda conciso, noble y claro. Se adapta á maravilla así á la fantasía descriptiva, como á la relacion de los acontecimientos, á la pintura de los afectos delicados, y á la expresion vehemente de la pasion y del entusiasmo. Su estilo tiene fisonomía propia, ó, para decirlo de una vez, la señora Gomez de Avellaneda *tiene estilo*, privilegio negado al vulgo de los escritores, hijo á un tiempo de la naturaleza y del arte, y del cual disfrutan solo los ingenios de alta valía. Puede aplicarse con exactitud á nuestra poetisa el famoso dicho de Buffon: *el estilo es el hombre*; pero puede decirse igualmente con respecto á ella que *el estilo es la mujer*, pues la Sra. Gomez de Avellaneda reune en verdad á las facultades de expresion peculiares del hombre, ciertas prendas propias del femenil talento, con las cuales saben las mujeres dar vida, gracia y realce á cosas delicadas que la mente del hombre, por lo comun más ambiciosa y ménos flexible, no alcanza á percibir ni á pintar. De fuerza, desembarazo y propiedad de estilo, narrativo y poético, ha dado la autora nuevos y señalados testimonios en las leyendas y novelas del presente tomo, especialmente en *La Baronesa de Joux*, *La ondina del lago azul* y *el cacique de Turmequé*.

La Sra. Gomez de Avellaneda no escribe, como el comun de las mujeres y aún de los hombres, en alas de un afan vanidoso, que lleva á tantos á buscar sendas de prosperidad y de gloria donde sólo hallan los más lo que merecen, esto es, amarguras y desengaños. Sigue, al contrario, el camino por donde la llama la vocacion imperiosa de su razon y de su ingenio; se mueve al impulso poderoso de su claro y firme talento.

cuya fuerza y alcance intuitivamente conoce. Por eso encuentra aquel árduo camino lleno de esplendor y de flores.

Si la Sra. Gomez de Avellaneda es feliz en la eleccion de los asuntos, y expresiva y sóbria en el estilo, si sabe dar órden é interés á los hechos, y propiedad y consecuencia á los caractéres, ¿qué le falta? ¿Carece absolutamente de defectos?.... Uno tiene, á nuestro juicio, del cual adolecen los más de los escritores de noble y vigoroso temple. Vamos á manifestarlo sin rebozo, porque la franqueza en el reparo sea garantía de la sinceridad en la alabanza. La Sra. Gomez de Avellaneda hace hablar, por lo comun, á los personajes vulgares de sus leyendas y de sus novelas con lenguaje harto acicalado y brillante, poco adecuado á veces á su condicion ruda ó ignorante, esto es, todos hablan el lenguaje elevado y elegante de la Sra. Gomez de Avellaneda. Muy pocos aciertan, como Walter Scott, á dar al lenguaje de cada personaje un sello individual, una especie de color privativo que distingue al mismo personaje de los demás, y contribuye grandemente á determinar su carácter. Pero repetimos que aquel defecto es muy general, y que en él incurren los Chateaubriand, los Dumas, los Lamartine, y casi todos los insignes escritores que tienen arraigado en su estilo cierto sabor peculiar de su personalidad literaria.

No terminaremos estas desaliñadas páginas sin proclamar de nuevo el inefable encanto de las mujeres que, sin énfasis ni pedantería, cultivan su entendimiento y ayudan, en las letras ó en las artes, á la civilizacion general y al lustre de su patria.

No hay infamia ni delito que no hayan acumulado á porfía sobre la frente de Lucrecia Borgia historiadores, novelistas y poetas. Y sin embargo, cuando se leen sus sencillas y elegantes cartas al cardenal Bembo, y sus trobas sentimentales castellanas [1], la prevencion desfavorable insensiblemente se desvanece; nace la sospecha de que los Buscardo, los Leti, los Pontano, los Guicciardini y otros terribles acusadores de los Borgias, se hacen eco de las calumnias ó de las exajeraciones vulgares, y se copian unos á otros; el amor del Bembo, que tanto ha dado que decir á la historia maldiciente, no parece cuando más sino un amor de palabras, moda literaria de aquellos tiempos, muy semejante al desinteresado y místico que sentia Miguel Angel por Vittoria Colonna; y no es dable, por último, imaginar que una señora que escribe tales cartas, comedidas, urbanas, y hasta circunspectas, y versos que expresan cavilaciones de amor sutiles y extáticas, pueda ser la mujer impúdica de los historiadores, solo comparable con la *Cantida* ó la *Trifena* de Petronio, y ménos todavía el mónstruo odioso y terrorífico que ha forjado la fantasía exhuberante de Victor Hugo. Tal es la fuerza simpática de la cultura en la mujer. En los vestigios literarios de Lucrecia Borgia, se estrellan hoy las horrendas acusaciones de los pasados tiempos.

En el siglo XVI escribia Cristobal de Acosta un *Tratado en loor de las mujeres*. En la edad presente no necesitan en verdad que se escriban *tratados* para demostrar sus excelencias. Ellas, y entre ellas muy señaladamente nuestra esclarecida compatriota, saben conquistar y sostener, con las armas de su saber y de su ingenio, el alto lugar

---

1 *Lettere di Lucrezia Borgia à Monsor Pietro Bembo, dagli autografi conservati in un codice della Biblioteca Ambrosiana.* — Milano: 1859.

En este libro hay algunos versos castellanos de Lucrecia Borgia. Los dem[illegible] se imprimieron en el tomo II de las *Opere del Bembo*, Venezia, 1729, in folio.

ntelectual que les corresponde en la sociedad humana. Y ¿á qué suscitar hoy la estéril controversia de la comparacion moral de ambos sexos? ¿No reconocemos todos que pueden subir y suben las mujeres al nivel del hombre en la esfera de la inteligencia? ¿No les concedemos tres superioridades que son las tres fuerzas principales que dominan el mundo, á saber, la belleza, la gracia y la ternura? ¿Qué falta les hace esa soñada *emancipacion*, cuando en realidad ejercen un imperio absoluto en la tierra?

No es fácil hallar hoy hombres que repitan de corazon la famosa y lúgubre exclamacion de Salomon: «¡Hé encontrado á la mujer más amarga que la muerte!»

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

THEATRE CHOISI DE LESSING ET DE KOTZEBUE, *traduccion de MM. de Barante et Felix Frank.* = Paris, imprimierie Vieville et Capiomont, libraire Didier et comp., 1870. = Un vol. de XIV, 556 pág.

En este volúmen se han incluido: de Lesing, su obra maestra *Natan el Sábio*, el drama *Emilia Galeotti* y la comedia *Minna de Barnhelm*. Y de Kotzebue el drama *Misantropía y Arrepentimiento*, la comedia *Las pequeñas ciudades alemanas*, y las dos trajedias románticas *La sacerdotisa del sol* y *La muerte de Rolla*. Las obras de Lessing y las dos últimas que hemos citado de Kotzebue habian sido impresas ya en francés en la *Coleccion de obras maestras de los teatros extranjeros*. Las otras dos lo han sido ahora por primera vez.

HISTOIRE DE LA RELIGION CHETIENNE AU JAPON DEPUIS 1598 JUSQU'Á 1861, *par Leon Pagés.* = Paris, imprimerie Adolphe Lainé, librairie Charles Douniol, 1869 et 1870. = Dos vol. de 884 y de 464 pág.

El primer tomo de esta obra es al mismo tiempo el tercero de la *Historia general del Japon*, del mismo autor. En el segundo, con el nombre de anejos, se incluyen multitud de documentos justificativos, y una tabla analítica de materias. Todavía ha de publicarse otro que prosiga la historia hasta la época contemporánea.

BUDHAGHOSHA'S PALABRES, translated from burmese *by captain T. Rogers*, R. E., with an introduction containing BUDHA'S DHAMMAPADA, translated from páli by F. Max-Muller, M. A., profesor of comparative philology at Oxford, foreing member of the french Institute, etc.—London, Trubner and comp.—1870.—Un vol. de CLXXII-206 páginas.

El Dhammapada contiene, en 423 versos, los principales preceptos de la doctrina de Boudha; Boudhaghosha, los ilustró con parábolas.

Max-Muller trata de la fecha de estas parábolas, que hace subir hasta el siglo III antes de Jesucristo; de la fecha de la obra de Budhaghosha, que con completa seguridad fija en el siglo III de nuestra era; y de la importancia grandísima del Dhammapada, que ó fué compuesto por Boudha mismo, ó por lo ménos, contiene su principal doctrina en sentir de los indios de algunos centenares de años anteriores á Jesucristo.

DIRECTOR, **D. J. L. Albareda.**

Madrid: 1871. Imprenta de José Noguera, calle de Bordadores, núm. 7.

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO XXI.

Núm. 81.

Págs.

Estudios monumentales y arqueológicos.—Las provincias Vascongadas, por D. José Amador de los Rios 5
La novela de la edad moderna, por D. Luis Vidart 30
El concejo de una ciudad gallega en el siglo XVI, por D. José Villaamil y Castro 44
La Hacienda inglesa en 1871, por D. A. Llorente 65
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós 110
Revista política interior, por D. Gaspar Nuñez de Arce 149
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon 156
Noticias literarias.—El drama universal, por D. Aureliano Valdés Achucarro 166
Boletin bibliográfico 173

Núm. 82.

Estudios físicos, geográficos y geológicos, por D. Miguel Rodriguez Ferrer 177
El concejo de una ciudad gallega en el siglo XVI, por D. José Villaamil y Castro 202
La Commune de París.—Reflexiones filosóficas, por D. Nicomedes Martin Mateos 221
La Hacienda inglesa en 1871, por D. A. Llorente 236
Estudios histórico-militares.—Batalla del monte Auseba (Covadonga), por D. Mariano Perez de Castro 168
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós 176
Revista política interior, por D. Juan Valera 208
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon ..... 21[illegible]
Boletin bibliográfico ..... 2[illegible]

Págs.

Núm. 83.

Ideas generales y opiniones hoy reinantes sobre organizacion de la fuerza armada, por D. Luis Vidart..... 229
El criterio legal en los delitos políticos, por D. M. de Rivera Delgado. 260
Cuestiones monetarias, por D. Fernando Cos-Gayon..... 277
Estudios monumentales y arqueólogicos.—Las provincias vascongadas, por D. José Amador de los Rios 298
Rusia.—Sus tendencias y aspiraciones, por D. Emilio Borso..... 322
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós. 341
Revista política interior, por D. Juan Valera..... 365
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 376
Boletin bibliográfico..... 387

Núm. 84.

Estudios físicos, geográficos y geológicos, por D. Miguel Rodriguez-Ferrer..... 389
El criterio legal en los delitos políticos, por D. M. de Rivera Delgado. 407
Ideas generales y opiniones hoy reinantes sobre organizacion de la fuerza armada, por D. Luis Vidart..... 420
Del estado de la propiedad territorial en España, durante la Edad Media, por D. Francisco de Cárdenas..... 446
Justicia de Dios, por D. Enrique Rodriguez Solís..... 467
El audaz, novela, por D. Benito Perez Galdós..... 480
Palabras españolas de índole germánica, por D. Agustin Pascual..... 498
Revista política interior, por D. J. Ferreras. 510
Idem, id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 519
Noticias literarias, por D. Leopoldo Augusto de Cueto.. 527
Boletin bibliográfico 538

AP
60
R4
t.21

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY